

**ESPAÑA, EL ATLÁNTICO Y EL PACÍFICO**

**Y OTROS ESTUDIOS SOBRE EXTREMADURA**

**V CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DE LA MAR DEL SUR (1513-2013)**

Jornadas de Historia en Llerena (15<sup>a</sup>. 25 y 26 de octubre de 2013. Llerena)  
España, el Atlántico y el Pacífico : y otros estudios sobre Extremadura/ [coordinación  
Felix Iñesta Mena, Felipe Lorenzana Lapuente y Francisco Mateos Ascacibar]. - Llerena:  
Sociedad Extremeña de Historia, 2014. - 428 p.: il. + Dvd.

D.L. BA-000216-2014

ISBN: 978-84-616-9829-5

1. Extremadura - Historia - Congresos y asambleas. 2. España – Colonias. I. Iñesta Mena,  
Félix, coord. II. Lorenzana de Lapuente, Felipe, coord. III. Mateos Ascacibar, Francisco  
Javier, coord. IV. Sociedad Extremeña de Historia. V. Título.

94(460)

94(460).03

94(46.222.21 Llerena)(063)



*La Sociedad Extremeña de Historia expresa su agradecimiento a cuantas instituciones, empresas y particulares han hecho posible, con su colaboración, la celebración de las XIV Jornadas de Historia*

**ESPAÑA, EL ATLÁNTICO Y EL PACÍFICO  
Y OTROS ESTUDIOS SOBRE EXTREMADURA**



SOCIEDAD EXTREMEÑA DE HISTORIA

Llerena, 2013

## **XIV JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA**

Llerena, 25 y 26 de octubre de 2013

### **ORGANIZACIÓN**

Sociedad Extremeña de Historia

### **COMISIÓN CIENTÍFICA**

Manuel del Barco Cantero (Universidad Popular de Llerena)

Luis Garraín Villa (Cronista Oficial de Llerena)

Alfonso Gutiérrez Barba (IES de Llerena)

Félix Iñesta Mena (IES de Llerena)

Felipe Lorenzana de la Puente (IES Alba Plata, Fuente de Cantos)

Francisco Javier Mateos Ascacíbar (Archivo Municipal de Llerena)

Eugenio Santos Rafael (IES Sierra del Agua, Guadalcanal)

Rogelio Segovia Sopo (IES Ramón Carande, Jerez de los Caballeros)

### **PATROCINIO**

Diputación de Badajoz

Parlamento de Extremadura

Junta de Extremadura. Consejería de Educación y Cultura

Ayuntamiento de Llerena

Centro de Profesores y Recursos de Azuaga

Caja Rural de Extremadura

Ambulancias Amcoex S.L.

Manufacturas Saycars, S.L. (Forecast)

### **COLABORACIÓN**

Universidad Popular de Llerena

Imprenta Grandizo

### **ESPAÑA, EL ATLÁNTICO Y EL PACÍFICO Y OTROS ESTUDIOS SOBRE EXTREMADURA**

Edita: Sociedad Extremeña de Historia

Plaza de España, 1

06900 LLERENA (Badajoz)

[www.sociedadextremeñadehistoria.es](http://www.sociedadextremeñadehistoria.es)

Llerena, 2013

### **COORDINACIÓN GENERAL**

Felipe Lorenzana de la Puente

### **EDICIÓN IMPRESA**

Félix Iñesta Mena

### **EDICIÓN DIGITAL**

Francisco Javier Mateos Ascacíbar

© De la presente edición: Sociedad Extremeña de Historia

© De los textos e imágenes: los autores

I.S.B.N.: 978-84-616-9829-5

Depósito Legal: BA-000216-2014

Diseño de la portada: Jesús Báez Núñez

Traducción de los resúmenes: Antonio Lemus Muro

### **Maquetación e impresión**

Imprenta Grandizo (Llerena)

### **Edición del DVD**

Informática AMCOEX (Llerena)



## ÍNDICE

Pág.

---

### ESPAÑA, EL ATLÁNTICO Y EL PACÍFICO

---

|  |     |
|--|-----|
| <i>Espanoles y chinos en Filipinas. Los fundamentos del comercio del Galeón de Manila</i><br>Antonio García-Abásolo  | 9   |
| <i>Entre perlas y manglares. Vasco Núñez de Balboa y los inicios de las pesquerías de la Mar del Sur</i><br>Carmen Mena García   | 31  |
| <i>Del campo extremeño a las islas del Pacífico: palabras y cosas... y cerdos</i><br>Rafael Rodríguez-Ponga  | 53  |
| <i>La organización de los galeones de Manila en Acapulco vista a través de la estructuración de la nao San Telmo</i><br>José Miguel Herrera Reviriego  | 65  |
| <i>"Aquí quiero que no quede por olvido". El convento de Nuestra Señora de Loreto. Santidad, presencia y carisma de la orden franciscana en la evangelización de la Mar del Sur</i><br>José Gámez Martín | 79  |
| <i>Localización de las reliquias del jesuita frexnense Manuel Solórzano y Escobar (1649-1684), evangelizador de las Islas Marianas</i><br>Manuel López Casquete y Andrés Oyola Fabián                    | 95  |
| <i>Agustinos extremeños en Filipinas en el siglo XVIII</i><br>Carlos Villoria Prieto   | 109 |
| <i>Santa María de la Antigua del Darién: problemática jurídica sobre su fundación</i><br>Juan Carlos Monterde García   | 125 |
| <i>Jerónimo de Chaves: primer catedrático de Cosmografía de la Casa de Contratación de Sevilla</i><br>José Miguel Cobos y José Ramón Vallejo   | 139 |
| <i>Catalina de Bustamante, primera educadora de América</i><br>Julián Ruiz Banderas  | 155 |
| <i>El Capitán Gonzalo Cano Pulgarín y María González Centeno: una vida entre Azuaga, América y Sevilla (siglo XVII)</i><br>Francisco Javier Gutiérrez Núñez  | 169 |
| <i>La ruta del azogue en la Campiña Sur de Extremadura</i><br>María de los Ángeles Silvestre Madrid y Emiliano Almansa Rodríguez   | 189 |
| <i>Las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País: centros de promoción educativa en América Latina</i><br>Carmelo Real Apolo   | 201 |
| <i>La Leal Legión Extremeña y su aventura ultramarina (1815-1824)</i><br>Ignacio Pavón Soldevila   | 219 |
| <i>Adelardo López de Ayala y el Ministerio de Ultramar</i><br>Casildo Rodríguez Serrano  | 237 |

***La influencia de la Virgen de Guadalupe en San Miguel de Cebú y el resto de las Filipinas, así como en Guam*** 251  
Pablo Jesús Lorite Cruz

***Reseñas de la tauromaquia en Filipinas*** 265  
Francisco Miguel Aránega Castilla

***Cien años antes. Conmemoración del IV Centenario del descubrimiento del Pacífico*** 283  
Antonio Blanch Sánchez

***Los otros viajes de Núñez de Balboa: cómo embarcarse en una experiencia de aprendizaje basado en proyectos por los derroteros de una conmemoración*** 299  
Ignacio Chato Gonzalo

---

## **OTROS ESTUDIOS SOBRE EXTREMADURA**

---

***Posesiones, rentas y censos de propios, eclesiásticos y de la Orden en Llerena (1494-1515)*** 317  
Ángel Bernal Estévez

***Estrategias de la oligarquía de Llerena en el gobierno del concejo y su hacienda durante el XVII*** 337  
Manuel Maldonado Fernández

***Nuevas aportaciones documentales sobre el urbanismo de la ciudad de Llerena y su historia*** 351  
Francisco J. Mateos Ascacíbar

***La Guardia Civil en Extremadura durante el Bienio Progresista (1854-1856)*** 379  
Francisco Javier García Carrero

***La reglamentación de las labores agrícolas y ganaderas en la provincia de Badajoz por los Jurados Mixtos de Trabajo Rural durante la II República*** 389  
Antonio Manuel Barragán-Lancharro

***Relación de autores*** 405

# **ESPAÑA, EL ATLÁNTICO Y EL PACÍFICO**



## ESPAÑOLES Y CHINOS EN FILIPINAS. LOS FUNDAMENTOS DEL COMERCIO DEL GALEÓN DE MANILA

*SPANIARDS AND CHINESE PEOPLE IN THE PHILIPPINES: THE MANILA GALLEON TRADE*

**Antonio García-Abásolo**

Universidad de Córdoba

abasolo@uco.es

*RESUMEN: En este trabajo se trata de la función desempeñada por los chinos en Filipinas entre los siglos XVI y XVIII. Los chinos proporcionaron una gran parte de los productos que se comerciaron todos los años con Acapulco a través del Galeón de Manila, que eran la fuente de riqueza principal de los españoles de Filipinas. También los chinos fueron los proveedores de los servicios y mantenimientos que necesitaba la comunidad española de Manila y terminaron por controlar la vida económica colonial en las islas, que se estructuró en función de la actividad de los chinos.*

*ABSTRACT: This essay deals with the role played by the Chinese in the Philippines between the sixteenth and eighteenth century. The Chinese produced a great part of the goods that were sold every year in Acapulco through the Manila Galleon, this trade being the main source of wealth for the Spaniards in the Philippines. The Chinese also provided maintenance and other necessary services required by the Spanish community in Manila, and they ended up controlling the colonial economy in the islands, which was based on and organised around the activities of the Chinese.*

**ESPAÑA, EL ATLÁNTICO Y EL PACÍFICO**  
**y otros estudios sobre Extremadura**  
**XIV JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA**  
Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2013

Pgs. 9-29

ISBN: 978-84-616-9829-5



En estos momentos de protagonismo espectacular de China en el escenario mundial, los españoles podemos decir con franqueza absoluta que tuvimos un ámbito chino dentro de nuestro Imperio ultramarino y una experiencia de convivencia y relaciones con los chinos que duró más de tres siglos.

El tema de China no es habitual en la historiografía española y, sin embargo, China fue el estímulo para que España saliera a buscar los caminos del mar. Apenas es conocido que españoles y chinos mantuvieron una historia de relaciones estrechas y duraderas, que comenzaron en 1565 con la conquista de Filipinas por Miguel López de Legazpi. Es más, llegar a la China fue el objetivo compartido en distintos momentos por Cristóbal Colón, Fernando de Magallanes, Hernán Cortés y el propio Legazpi, aunque con algunas consideraciones particulares en cada caso. Después de la conquista de México, Hernán Cortés llegó a concebir la Nueva España como un territorio que tenía que hacer su expansión hacia el Pacífico; en una carta dirigida a Carlos I en octubre de 1524 le decía:

“Siendo Dios nuestro Señor servido, tengo que ser causa de que vuestra cesárea majestad sea en estas partes señor de más reinos y señoríos de los que hoy en España se tiene noticia; quiera Dios encaminarlo como él se sirva y vuestra cesárea majestad consiga tanto bien, pues creo que con descubrir yo en el Mar del Sur, no le quedará a vuestra excelsitud más que hacer para ser monarca del mundo”<sup>1</sup>

## I. ACERCAMIENTO ESPAÑOL A CHINA: DE LA DIPLOMACIA A LA CONQUISTA MILITAR

En los primeros años de presencia española en Filipinas, más o menos entre 1565 y 1570, los españoles no tuvieron certeza de si la Corona consideraba las islas como asiento definitivo o como plataforma de expansión hacia China. Legazpi escribió varias cartas a Felipe II y al virrey de México preguntando si el destino final de su expedición era permanecer en Filipinas o seguir hasta China. Su recorrido por las islas fue un acercamiento a China hasta donde le fue posible, y cuando en 1571 llegó a la zona donde establecería la ciudad de Manila, encontró viviendo allí establemente una comunidad de cuarenta chinos, dos de ellos cristianos que habían sido bautizados en Japón por los jesuitas y que se identificaron poniéndose de rodillas y diciendo Ave María cuando los religiosos les mostraron una cruz. En Mindoro, una isla cercana a Manila, había encontrado más de treinta comerciantes chinos procedentes del naufragio de dos juncos, a los que los filipinos habían apresado y estaban vendiendo como esclavos. Legazpi los compró, les concedió la libertad y se interesó por noticias de los lugares de donde venían y del Imperio Chino en su conjunto. En definitiva, Legazpi actuó en estos primeros años preparando el terreno para el paso a China con los medios que tuvo a su alcance: poniéndose lo más cerca posible de China y consiguiendo información mediante un trato exquisito con los chinos que se encontró en su camino<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Cartas de relación de Hernán Cortes a Carlos I. México, octubre de 1524: *Cartas y Relaciones de Hernán Cortés al Emperador Carlos V*, Colegidas e ilustradas por Don Pascual de Gayangos, París, Imprenta Central de los Ferrocarriles, 1866, p. 308.

<sup>2</sup> Legazpi a Felipe II, Cebú, 23 de julio de 1567. Legazpi al virrey de Nueva España, Martín Enriquez de Almansa, Manila, 11 de agosto de 1572: Archivo General de Indias (AGI), Patronato, 24, R. 23.



Fig. 1: Recorrido de Legazpi desde Samar hasta Manila

Los eclesiásticos también pensaron en estos primeros años que Filipinas era lugar de paso para entrar en China. De hecho, misiones de frailes y soldados realizaron varias embajadas a la provincia de Fujián, en el sur del país, y recogieron abundante información<sup>3</sup>.

Conviene recordar que la imagen que Europa tuvo de China en el siglo XVI se debió en gran medida a la información que proporcionaron en sus escritos dos españoles: Juan González de Mendoza<sup>4</sup> y Bernardino de Escalante<sup>5</sup>. Parte de la descripción de Escalante fue incorporada por Abraham Ortelius en la primera edición española del *Theatrum Orbis Terrarum*, obra publicada en Amberes en 1588 y de gran difusión en Europa. Era el compendio del saber geográfico en el mundo académico europeo.

Por su parte, los misioneros tuvieron una seguridad absoluta de que era posible la conquista espiritual del Imperio chino. En último término, esto se entiende desde la perspectiva de una fe extraordinaria, pero también porque se sintieron escogidos por Dios para continuar una misión que la Cristiandad europea esperaba desde hacía tres siglos. Desde el siglo VII, en China se había establecido el

<sup>3</sup> Martín de Rada, OSA, a Martín Enríquez de Almansa, Cebú, 8 de julio de 1569: AGI, Filipinas, 79. Martín Enríquez de Almansa al rey, México, 31 de octubre de 1576: Archivo Histórico Nacional (AHN), Diversos, Cartas de Indias, 238. Ver sobre este tema los trabajos de PORRAS, J. L. *Sinodo de Manila de 1582*, Madrid, CSIC, 1988 y OLLÉ, M. *La invención de China. Percepciones y estrategias durante el siglo XVII*, Rodery Ptak y Thomas O. Höllmann, vol 9, Wiesbaden, 2000.

<sup>4</sup> GONZÁLEZ DE MENDOZA, J. *Historia de las cosas más notables, ritos y costumbres del gran reino de la China, sabidas así por los libros de los mismos chinos, como por relación de religiosos y otras personas que han estado en dicho reino*, Roma, 1585.

<sup>5</sup> ESCALANTE, B. *Discurso de la navegación que los portugueses hacen a los reinos y provincias del Oriente, y de la noticia que se tiene de las grandezas del gran reino de la China*, Sevilla, 1577.



cristianismo nestoriano, que había llegado hasta Pekín y había conocido una época de prosperidad hasta el siglo XI. Los mongoles de China conocieron esa forma de cristianismo y muchos se convirtieron, incluso algunos miembros de la familia de los kanes. Marco Polo fue testigo de las posiciones de privilegio de los cristianos en la China de los mongoles y nos dejó testimonio de ello<sup>6</sup>. La primera embajada de la Santa Sede a la China de los mongoles la había llevado Juan de Piano Carpini, un franciscano compañero de san Francisco que fue enviado por el papa Inocencio IV y que viajó entre 1245 y 1247 para pedir al Gran Kan la conversión de los tártaros y la renuncia a la conquista de Europa. Después, fray Juan de Montecorvino, enviado por el papa Nicolás IV para evangelizar China, permaneció allí entre 1294 y 1328 y fue el primer arzobispo de Pekín. Esta primera iglesia católica china terminó como consecuencia de la expulsión de los mongoles por la dinastía Ming en 1368 (Marco Polo estuvo en China entre 1271 y 1295)<sup>7</sup>. En gran parte, los religiosos españoles de Filipinas fueron continuadores de estos pioneros. La labor que realizaron en China y en el Sudeste asiático en general, en donde muchos murieron mártires, tuvo también aspectos culturales muy importantes, que todavía no se han valorado suficientemente.

Los gobernadores de Manila quisieron establecer relaciones oficiales con China desde el primer momento y primero lo intentaron por medios diplomáticos. En 1575 dos religiosos y dos soldados estuvieron en la provincia de Fujian, invitados por las autoridades chinas, y durante tres meses recorrieron la provincia y se entrevistaron con los mandarines locales<sup>8</sup>. Fujian fue muy importante para los españoles de Filipinas porque era la provincia más cercana y porque era la más abierta de China, tanto para recibir comerciantes como, sobre todo, para proyectar su propio comercio al exterior, hacia el Mar de la China. Los españoles llegaron a Fujian porque fueron llevados hasta allí por chinos de Fujian, y los miles de chinos que fueron a comerciar a Manila a lo largo del período español, y muchos de los que se quedaron allí, también fueron de Fujian<sup>9</sup>.

Como los intentos diplomáticos para el asentamiento en China fracasaron, el gobierno de Manila, y en general toda la comunidad española, se decidió a planificar la conquista militar de China. Es sorprendente que estuvieran convencidos de esa posibilidad, cuando sus recursos eran extraordinariamente desproporcionados respecto de los del Imperio chino. Sólo se puede entender esto si consideramos que situaron la conquista de China en la línea de continuidad de las grandes hazañas americanas de la primera mitad del siglo XVI, que todavía estaban vivas en la memoria colectiva. Desde Manila se hicieron proyectos para conquistar militarmente China en 1576 y en 1584, pero Felipe II nunca los aprobó y esas ideas se abandonaron definitivamente en 1586.

<sup>6</sup> ROPERO, A. *Mártires y perseguidores. Historia general de las persecuciones (siglos I-X)*, Barcelona, CLIE, 2010, pp. 499-500. PIÑERO, A. *Los cristianismos derrotados. ¿Cuál fue el pensamiento de los primeros cristianos heréticos y heterodoxos?*, Madrid, EDAF, 2007, pp. 254-255.

<sup>7</sup> PHILLIPS, W.D. Jr. "Voluntary Strangers: European Merchants and Missionaries in Asia during the Late Middle Ages", *The Stranger in medieval society*, ed. F.R.P.Akehrst and Stephanie Cain Van D'Elden, Minneapolis, University of Minnesota Press, 1998, pp. 14-26.

<sup>8</sup> Martín Enriquez, virrey de Nueva España, a Felipe II, México, 31 de octubre de 1576: AHN, Diversos, Cartas de Indias, 238. El conde de Coruña, virrey de Nueva España, a Felipe II, México, 26 de octubre de 1581: AGI, México, 20. Relación de la tierra de la China y del viaje que hicieron a ella desde Filipinas los padres fray Martín de Rada y fray Jerónimo Marín, Manila, 1575: Real Academia de la Historia, Salazar-Jesuitas, t. 102, ff. 224-229. RODRÍGUEZ, I. *Historia de la Provincia Agustiniense del Srno. Nombre de Jesús*, Manila, 1978, vol. XIV, doc. 66, pp. 262-330.

<sup>9</sup> Sobre la procedencia de los chinos de Filipinas, ver GARCÍA-ABÁSULO, A. "El mundo chino del Imperio español", *Un Océano de intercambios*, Madrid, Ministerio de Asuntos Exteriores, 2008, t. 1, pp. 117-140. Para una visión más amplia sobre los chinos de Filipinas se puede ver GARCÍA-ABÁSULO, A. *Murallas de piedra y cañones de seda. Chinos en el Imperio español: siglos XVI a XVIII*, Córdoba, Servicio de Publicaciones de la Universidad y Eurosemillas, 2012.

El proyecto más radical lo patrocinó Francisco de Sande, tercer gobernador de Filipinas, que en 1576 aseguró a Felipe II que serían suficientes para conquistar el Imperio chino 4.000 soldados provistos de pica y arcabuz y los navíos, artillería y municiones correspondientes<sup>10</sup>. En su línea belicista, este gobernador suspendió una embajada de Felipe II al emperador chino que llevaba algunos años preparándose en España y México. El embajador frustrado fue el agustino Juan González de Mendoza, que estuvo en México con los regalos preparados, entre ellos varios relojes y pinturas, cosas por las que el emperador había mostrado predilección<sup>11</sup>. También Mateo Ricci llevó relojes y pinturas a Pekín en 1597<sup>12</sup>.

En realidad, los proyectos de conquista muestran un gran desconocimiento del mundo chino, de su cultura y de sus costumbres, sobre todo de su capacidad de recursos y de su potencia militar. Algunos años después, el gobernador Rodrigo de Vivero, hombre sensato y prudente, resumió muy bien la posición que debía asumir España en Filipinas:

“En estas Islas se sustenta la opinión que el poder y el buen gobierno de ellas por ahora más consiste en conservar lo ganado que en ganar otras provincias nuevas, pues no teniendo Vuestra Majestad gente para poblarlas y pacificarlas, menos la tendrá para formar nuevos presidios...”<sup>13</sup>

En Filipinas nunca hubo suficientes españoles como para plantear una conquista de China o cualquier forma de expansión fuera de las islas. Incluso habría que considerar la importancia de haber conseguido mantener las islas españolas de la Micronesia desde Filipinas, a pesar de los escasos medios disponibles. Se hicieron contadas expediciones militares a las islas cercanas y a algunas zonas continentales, casi todas durante el siglo XVII, pero no duraron mucho tiempo. En particular, se hicieron expediciones militares a las islas del sur, Mindanao y Joló, que los gobernadores españoles no llegaron a dominar hasta el siglo XIX. También en el siglo XVI se hizo una expedición a Borneo, se establecieron contactos con Camboja, Siam y Japón, y una guarnición militar en Formosa entre 1626 y 1641.

CUADRO I: POBLADORES DE FILIPINAS, 1571-1841 (FRECUENCIA DECENAL)

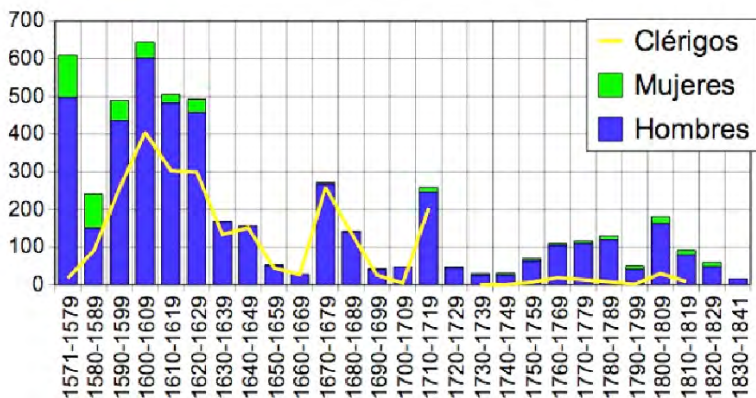


Fig. 2: Españoles de Filipinas, siglos XVI a XVIII (elaboración propia)

<sup>10</sup> Francisco de Sande, gobernador de Filipinas, a Felipe II, Manila, 7 de junio de 1576:AGI, Filipinas, 6.

<sup>11</sup> Francisco de Sande al virrey de México, México, 25 de enero de 1582:AGI, México, 20. Carta que su majestad [Felipe II] escribió al rey de China, Badajoz, 11 de junio de 1580:AGI, Patronato, 24, R. 51. Otra carta al rey de China fechada en Santarem, el 5 de junio de 1581:AGI, Patronato, 24, R. 54.

<sup>12</sup> Sobre la estancia de los jesuitas Mateo Ricci y Diego Pantoja en Pekín, ver el trabajo de ZHANG KAI, *Diego de Pantoja y China*, Pekín, Editorial de la Biblioteca de Beijing, 1997.

<sup>13</sup> Rodrigo de Vivero, gobernador de Filipinas, a Felipe III, Manila, 25 de agosto de 1608:AGI, Filipinas, 7.

## II. LA FORMACIÓN DE LA COMUNIDAD CHINA DE MANILA

Aunque los intentos de establecer relaciones directas con China y de hacer un asentamiento mediante la vía pacífica y la militar fracasaran, los españoles y los chinos terminaron encontrándose en Filipinas. Muy pronto se estableció en Manila un mundo chino que participó plenamente en la articulación del sistema colonial español en Oriente, hasta el punto de que sin los chinos de Manila, a los que los españoles llamaban sangleyes, es difícil imaginar que la ciudad hubiera podido sobrevivir e incluso que la presencia española en Filipinas hubiera sido posible.

Cientos de chinos llegaban cada año con las mercancías que la comunidad española de Manila compraba para embarcar en el Galeón que cruzaba el Pacífico y las vendía en Acapulco, desde donde se llevaban hasta México a través de un camino lleno de dificultades. Lo que estaba previsto era que regresaran a China después de vender sus mercancías, pero muchos se quedaron en Manila y sus alrededores como comerciantes y como artesanos de todos los oficios imaginables<sup>14</sup>. Durante todo el período colonial, un grupo de españoles muy pequeño vivió dependiendo de una comunidad china que siempre fue mucho mayor, a menudo 20 o 30 veces mayor, tanto para obtener los beneficios del comercio con México, que eran la fuente principal de recursos de los españoles, como para proveerse de todos los productos que necesitaban. Los chinos abastecían Manila de alimentos, construían los edificios, eran plateros, zapateros, cerrajeros, herreros y, en general, proporcionaban a la comunidad de Manila todo lo que pudiera desear. En último término llegaron a especializarse en productos que no eran de la tradición cultural china pero que pedía el mercado español, como imágenes religiosas cristianas, o tipos de tejidos que llegaron a hacerse populares en América y en España, como los famosos mantones de Manila, una prenda que probablemente la hacían los chinos sólo para venderla a los españoles de Filipinas<sup>15</sup>.



Fig. 3: El Parián de Manila. Detalle de la primera pintura conocida de Manila realizada por un artista chino y conservada en el Museo Bello de Puebla de los Ángeles (México)

<sup>14</sup> El estudio clásico sobre el Galeón de Manila es el de SCHURZ, W.L. *The Manila Galleon*, New York, E.P. Dutton, 1939 (*El Galeón de Manila*, Madrid, Ediciones de Cultura Hispánica, 1992).

<sup>15</sup> ORTIZ ARMENGOL, P. *Letras en Filipinas*, Madrid, Dirección General de Relaciones Culturales y Científicas, Ministerio de Asuntos Exteriores, 1999, pp. 215-222.

Domingo de Salazar, primer arzobispo de Manila, hizo en 1588 una rica descripción de la actividad del Parián, el barrio de los chinos situado fuera de las murallas de la ciudad pero siempre al alcance de sus cañones. En 1588 el Parián tenía una historia muy corta, pero ya estaba formado por cuatro calles con cuatro filas de edificios en los que había 150 tiendas y 600 chinos residiendo habitualmente. Hacía referencia también el arzobispo a otros chinos que residían fuera del Parián: 100 al otro lado del río Pasig y otros 300 distribuidos por las orillas y en la ribera del mar, la mayoría casados y muchos de ellos cristianos.

Decía el arzobispo:

“Hay mercado público en la Plaza de Manila todos los días de cosas de comer, como gallinas, puercos, patos, caza de venados, puercos de monte y búfalos, pescado, leña y otros bastimentos, y hortalizas y muchas mercaderías de China que se venden por las calles. Cada año llegan de China a Manila 20 navíos o más de mercaderías, cada uno con 100 hombres o más, que tratan en Manila desde noviembre hasta mayo, siete meses en los que comercian, y después regresan. Llevan de 200.000 pesos para arriba en mercaderías, además de 10.000 en bastimentos, como harina, bizcochos, azúcar, manteca, naranjas, nueces, castañas, piñones, higos, ciruelas, granadas, peras y otras frutas, tocinos y jamones, en tanta abundancia que todo el año hay sustento para la ciudad y para el aprovisionamiento de las armadas y flotas: y llevan muchos caballos y vacas de los que se va abasteciendo Filipinas. De dos años a esta parte llegan navíos de particulares de Japón, Macao, Siam y de otras partes con mercancías para tratar en Manila. Mediante ese comercio, los unos y los otros se van aficionando a nuestra amistad y trato y se van convirtiendo muchos de las dichas naciones. Y de esta tierra llevan para la suya reales de plata, oro, cera, algodón y palo para tintas y caracoles menudos, que es como moneda en su tierra y de mucho provecho para otras cosas y los estiman en mucho, y lo que ellos traen es seda en seda labrada y rasos, damascos negros y de colores, brocateles y otras telas, de que ya es muy común la noticia, y mucha ropa de algodón blanca y negra y los dichos bastimentos”<sup>16</sup>

La variedad de productos chinos en Manila era extraordinaria, pero el producto fundamental de las transacciones y de los envíos a Acapulco era la seda. Las exportaciones de seda terminaron identificándose con China, tanto por su abundancia como porque el cultivo de moreras y la artesanía de la seda representaban muy bien la armonía entre el desarrollo agrícola y la producción artesanal, valores que Confucio había señalado como esenciales para la sociedad china.

Lo que los españoles podían ofrecer a cambio era la plata de las minas americanas, y eso era lo que los chinos querían. La corriente de plata americana a China a través de Filipinas fue tan abundante que muy pronto las monedas mexicanas fueron usadas en China para los intercambios. Los chinos de Filipinas controlaron toda la plata que llegaba cada año de México y dominaron por completo la vida comercial de Filipinas. Es muy difícil hacer un cálculo sobre la cantidad de plata americana que pasó a México a través del comercio del Galeón de Manila. La Corona española reguló el comercio entre Manila y Acapulco estableciendo una cantidad límite a la venta de los productos que llegaban al virreinato, que se incrementó desde 500.000 pesos en el siglo XVII hasta 1.500.000 pesos desde 1776. Aunque estas limitaciones permitirían hacer un cálculo sencillo, la práctica permanente del fraude hace muy complicada una valoración real de la cantidad de plata llegada a Filipinas a través del Galeón de Manila. Aunque no hay datos para hacer una estimación

<sup>16</sup> Informe del obispo de Manila, fray Domingo de Salazar, sobre el censo de las Islas Filipinas. Manila, 25 de junio de 1588:AGI, Filipinas, 74.



pero entada del fraude, amaronón fundamentada del fraude, sabemos que, a principios del siglo XVII, las ventas de productos asiáticos en México llegaron a cinco millones de pesos, cuando la cantidad permitida era de 500.000<sup>17</sup>.

Por tanto, se puede decir que entre los españoles y los chinos se estableció una relación de dependencia mutua en la que unos y otros aportaron lo que necesitaban; no siempre la convivencia fue pacífica, pero la realidad fue que llegaron a entenderse y que pocas naciones europeas pueden mostrar una experiencia de relación tan larga con el mundo chino como la que tuvieron los españoles de Filipinas.

Por otra parte, en la Manila española se podían encontrar los arquetipos más vanguardistas que tiene planteados en la actualidad nuestro mundo occidental, sobre todo la convivencia en una sociedad multicultural. El abigarramiento étnico de la ciudad la convirtió en la más exótica del dominio colonial español en su conjunto. Probablemente fue uno de los experimentos más originales de convivencia multiétnica dentro del mundo conocido por los occidentales: en Manila había filipinos, chinos, japoneses, indios, armenios, españoles europeos y españoles americanos, indígenas americanos y negros. No vivieron completamente juntos, pero sí habitualmente cercanos. A mediados del siglo XVIII, un jesuita que conocía muy bien la vida de Manila nos dejó un testimonio muy interesante del cosmopolitismo de la ciudad, que llegó a producir hasta una forma de lengua española particular.

“Estando una hora en el Tuley o Puente de Manila se verán pasar casi todas las naciones de Europa, Asia, América y África; se verán sus trajes y se oirán sus lenguas. El prodigio es que todos estos para comunicarse entre sí hablan en español; ipero cómo!. Cada nación ha formado una jergonza por donde se entienden. Yo oí un día un gran pleito entre un sangley, un armenio y creo que un malabar; todos hablaban español y yo no entendía a ninguno, por no haber estudiado entonces sus vocabularios”<sup>18</sup>

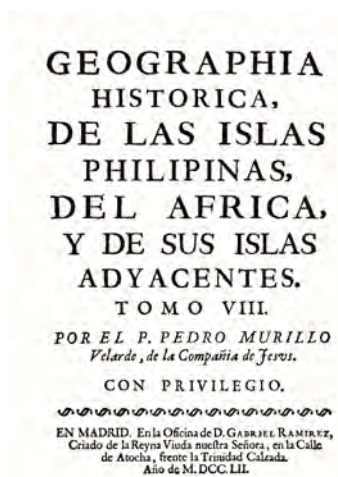


Fig. 4: Pedro Murillo Velarde: *Geographia histórica de las Islas Philippinas, del África y de sus islas adyacentes*, Madrid, 1752, t. VIII.

<sup>17</sup> Sobre la importancia de la plata americana que pasó a Asia a través del Galeón de Manila, pueden verse VALDÉS LAKOWSKY, V. *De las minas al mar. Historia de la plata mexicana en Asia: 1565-1834*, México, FCE, 1987, y FLYNN, D. O. y GIRÁLDEZ, A. “Born with a “Silver Spoon”: The Origin of World Trade in 1571”, *Journal of World History*, Vol. 6, N.º. 2, 1995, University of Hawai’i Press. BROOK, Timothy. *Vermeer’s Hat. The Seventeenth Century and the Dawn of the Global World*. Londres, Profile Books, 2009, p. 172. Brook señala que China importó cinco mil toneladas de plata en la primera mitad del siglo XVII, procedentes al cincuenta por ciento de las minas americanas y de Japón.

<sup>18</sup> MURILLO VELARDE, P. *Geographia histórica de las Islas Philipinas, del África y de sus islas adyacentes*, Madrid, 1752, t. VIII, p. 52.

### III. LA ORGANIZACIÓN DE FILIPINAS

Antes de tratar sobre el comercio del Galeón de Manila y las relaciones entre españoles y chinos, me parece conveniente considerar, aunque sólo sea sumariamente, el marco en el que ambas cuestiones deben insertarse, es decir, la situación de Filipinas dentro del Imperio español.

Filipinas se estructuró como una provincia dependiente del Virreinato de Nueva España (México), con un gobernador que en la práctica era independiente porque el virrey estaba demasiado lejos, alrededor de dos meses duraba el viaje de Acapulco a Manila y de cinco a siete meses el de Manila a Acapulco. Los contactos entre Manila y Madrid, considerando que las necesidades de la administración implicaban necesariamente viajes de ida y vuelta, requerían en el mejor de los casos un tiempo de tres años. Se entiende que el cronista dominico Baltasar de asegurara a mediados del siglo XVII que gobernar Filipinas desde Madrid era un milagro de los mayores que en este mundo hacía posible la providencia de Dios; porque cuando llegaba el alimento político de las disposiciones de Madrid a Manila, que era la parte más remota de la Monarquía, por más calor que aplicara el real corazón del Consejo de Indias, llegaba por lo menos frío<sup>19</sup>. La administración de justicia la ejercía la Audiencia, un tribunal de cuatro o cinco magistrados, y la administración eclesiástica un arzobispo. El gobernador, la Audiencia y el arzobispo residían en Manila, en donde había también una guarnición permanente para la protección de la ciudad y de la provincia. Fuera de Manila, los distritos se administraban por medio de gobernadores locales llamados alcaldes mayores, pero, sobre todo, en los lugares alejados de Manila fueron los misioneros los que hicieron toda la labor, la suya de evangelización y en cierto modo la de civilizadores e incluso la de gobernantes, en cuanto que eran el canal por el que llegaban las disposiciones del gobierno de Manila a los lugares más alejados del archipiélago. En muchos de estos lugares de Filipinas, los únicos españoles que podían ver los filipinos eran los misioneros y algunas veces el alcalde mayor<sup>20</sup>.

Por eso, los mercaderes fueron los auténticos dominadores del ritmo de la vida de Manila: en el comercio estaban la riqueza y el poder para unos pocos y la posibilidad de vivir establemente para todos. Manila quedó así marcada como un enclave occidental en un mundo oriental, sostenido por los intercambios con México. En 1593 se estableció el monopolio del comercio con China a favor de los vecinos de Manila. Podrían cargar en Manila mercancía por valor de 250.000 pesos y venderla en Acapulco por 500.000. Tenían derecho a carga los vecinos de la ciudad que hubieran residido en Manila al menos durante diez años, porque los privilegios del comercio estaban dirigidos a estimular que acudieran pobladores de España y de México. Representantes de mercaderes mexicanos canalizaban inversiones procedentes del virreinato, y los manileños de menos medios podían recurrir a préstamos de los grandes comerciantes, de las órdenes religiosas o de los mismos chinos. Por lo tanto, los chinos participaban en el control del comercio del Galeón porque eran los abastecedores de las mercancías y también porque intervenían en la financiación de los vecinos de Manila para preparar sus cargas para la venta en la feria de Acapulco. De hecho, los pesos que llegaban de Acapulco terminaban en su mayor parte en manos de los chinos, que la enviaban a China en donde las ganancias eran considerables porque el valor de la plata se duplicaba<sup>21</sup>.

<sup>19</sup> SANTA CRUZ, B. *Historia de la Provincia del Santo Rosario de Filipinas, Japón y China del Sagrado Orden de Predicadores*. Tomo segundo. Escrito por el M.R.P. Baltasar de Santa Cruz, Catedrático de Prima en la Universidad y Colegio de Santo Tomás de Manila, Prior del Convento de dicha Ciudad, Rector del Colegio Provincial de la Provincia del Santo Oficio, Zaragoza, por Pascual Bueno, 1693, p. 21.

<sup>20</sup> Para una visión breve pero experta de la historia de Filipinas en el periodo español se puede ver el trabajo de DÍAZ-TRECHUELO, L. *Filipinas, la gran desconocida 1565-1898*, Pamplona, EUNSA, 2001.

<sup>21</sup> Ver FLYNN, D.O. y GIRÁLDEZ, A. "Born with a 'Silver Spoon'...", op. cit.

#### IV. EL GALEÓN DE MANILA Y EL VIAJE A ACAPULCO

Pocos años después del asentamiento español en Filipinas, ya era conocida en México la solidez de los galeones construidos en las islas que se empleaban para la navegación del Pacífico. En efecto, Filipinas era rica en maderas de extraordinaria calidad para la construcción naval. En la estructura se empleaban la teca y el molave para aprovechar su dureza y resistencia frente a los embates del mar y los ataques de la broma, un molusco que se alimenta de madera y que se adhería al casco hasta destruirlo. La estructura se revestía de lanang, una madera que tenía la propiedad de combinar resistencia y flexibilidad, de manera que, en caso de conflicto, los proyectiles que impactaban en el casco podían rebotar. En cuanto al tamaño, el galeón que se hizo más habitual en las travesías del Pacífico fue un navío grande, de alto bordo y con la forma característica de media luna que tenían todos los galeones, resaltada por las construcciones en la proa y la popa de dos superestructuras llamadas castillos. Era un navío seguro, pero también poco ágil a causa de su gran peso y de su forma; podía resistir las acometidas de las aguas del océano con eficacia, pero era muy lento, cabeceaba constantemente y resultaba poco manejable en la complicada travesía que debía realizar entre las islas de Filipinas, en la navegación entre Manila y el embocadero de san Bernardino por el que se adentraba en el Pacífico.

A pesar de la solidez del galeón, el cruce del Pacífico era tan duro que necesitaba repararse en los dos puertos (Acapulco y Manila), especialmente en el de Manila para afrontar la larga y penosa derrota hasta Acapulco. Los galeones solían llegar siempre con daños considerables en la arboladura, el aparejo y el casco, de manera que para las reparaciones era necesario contar con muchos artesanos (carpinteros, herreros, toneleros, calafates,...) y con un presupuesto bastante elevado. En 1573, solo en las labores de calafateado trabajaron en la ribera de Cavite 666 calafates españoles y 402 calafates chinos, lo cual supuso un gasto para la Real Hacienda de 5.455 pesos<sup>22</sup>.

En los primeros años de la historia de esta nueva ruta de la seda, los viajes los hicieron varios barcos pequeños navegando juntos, pero las preferencias de los vecinos de Manila se decantaron pronto por un galeón de gran tamaño, aunque algunos años hicieron el viaje dos. A fines del siglo XVI, trabajadores malayos y chinos construyeron en Cavite navíos de hasta 700 toneladas y durante los dos siglos siguientes el tamaño siguió aumentando todavía más hasta alcanzar algunos las 2.000 toneladas, como el Santísima Trinidad, construido a mediados del siglo XVIII. La Corona española puso una limitación al tamaño del Galeón de Manila en 1593 para regular el comercio de Acapulco y evitar que salieran grandes cantidades de plata de las minas americanas hacia China, pero estas limitaciones nunca se cumplieron. La primera regulación oficial del comercio del Pacífico de 1593 también dispuso que podría cargarse mercancía en Manila por valor de 250.000 pesos y venderse en Acapulco por 500.000. En 1702 la carga de mercancía se elevó hasta 300.000 pesos y la venta en Acapulco a 600.000 pesos, y en 1776 el permiso de carga subió hasta 500.000 pesos y la venta en Acapulco a un millón<sup>23</sup>. Con todo, el Galeón de Manila hizo sus viajes a Acapulco de manera habitual con más carga de la permitida y regresó desde Acapulco con más plata de la que estaba oficialmente previsto.

<sup>22</sup> Traslado Auténtico de la cuenta y relación jurada presentada por los Oficiales Reales de los ramos y nervios de esta Real Hacienda de estas Islas Filipinas. Con carta de la Audiencia de 3 de julio de 1754:AGI, Filipinas, 570.

<sup>23</sup> SCHURZ, W. L. *El Galeón de Manila*, prólogo de Leoncio Cabrero, traduc. de Pedro Ortiz Armengol, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, p. 162.

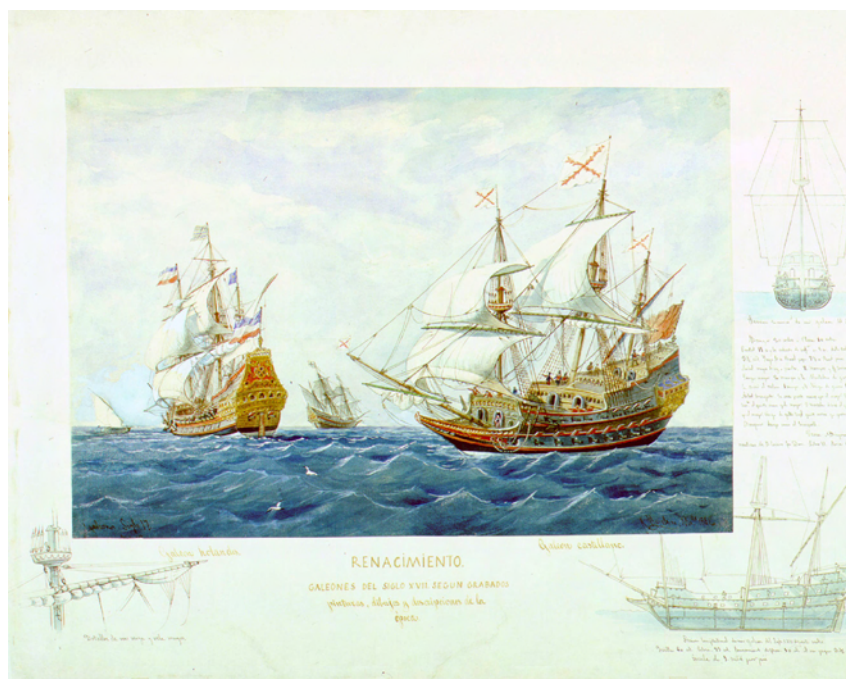


Fig. 5: Acuarela de Rafael Monleón (Fernando González de Canales y Fernando de la Guardia Salveti, *La construcción naval en la obra de Rafael Monleón Torres*, Valladolid, AF Editores, 2006)

En cuanto al viaje, todos los que lo conocieron -y especialmente los que lo sufrieron- estuvieron de acuerdo en que fue la experiencia más terrible de sus vidas. Hay muchos testimonios que lo acreditan, aunque los más conocidos son los de tres grandes viajeros: Francesco Carletti, un comerciante florentino que fue de Manila a Acapulco en 1596, el clérigo español Pedro Cubero Sebastián, que hizo esa misma ruta entre 1678 y 1679, y el napolitano Giovanni Francesco Gemelli Careri, que viajó en 1697. Se destacan estos tres testimonios porque estos grandes viajeros dejaron extensos relatos de sus recorridos por gran parte del mundo, de manera que sus juicios sobre la travesía entre Manila y Acapulco tienen el valor añadido de provenir de personas con gran experiencia en los caminos de mar y tierra de la época. No obstante, hay otros testimonios de funcionarios, comerciantes y otros vecinos de Manila que viajaron menos, pero que, a su modo, plasmaron en referencias más breves -aunque no menos intensas- las calamidades que sufrían habitualmente los tripulantes y pasajeros del Galeón de Manila.

La partida de Manila solía hacerse entre mediados de junio y mediados de julio y constituía el acontecimiento más sonado del año para el vecindario. El galeón se preparaba en el puerto de Cavite y después se acercaba a Manila, en donde el gobernador entregaba los pliegos de documentos oficiales, el arzobispo bendecía la nave con sus navegantes y los dominicos organizaban una procesión para llevar desde la iglesia de su convento hasta el galeón una imagen de la Virgen del Rosario, conocida como la Naval, para que los llevara a Acapulco con su intercesión poderosa ante Dios. La derrota desde la bahía de Manila hasta el embocadero de san Bernardino era muy complicada a causa del gran tamaño del galeón y su escasa agilidad para sortear los peligros de la navegación entre las islas. Después, ponía rumbo al norte hasta alcanzar la corriente de Kuro Shivo, por encima de los cuarenta grados de latitud, que lo adentraba en el Pacífico hasta llegar a las costas de California, en una de las rutas marítimas sin escalas más largas de la historia.



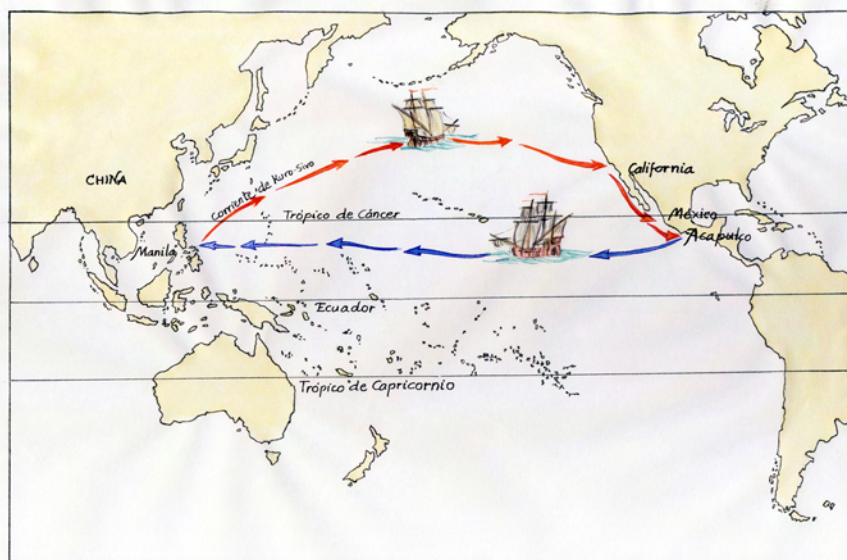


Fig. 6: Derrota del Galeón de Manila (Dibujo de Antonio García-Atance Huete)

Era muy difícil que el Galeón de Manila se librara de los efectos de los temporales. La época de huracanes comenzaba en septiembre y se contaba con ellos para empujar al galeón en su camino, pero en bastantes ocasiones su fuerza y persistencia causaron naufragios con pérdida de la gente y de la mercancía; y también arribadas, es decir, regresos del galeón a Filipinas porque los daños causados le impedían continuar la navegación. También las arribadas eran un desastre económico, porque los vecinos de Manila perdían las remesas de plata de ese año y no podían cargar el doble del permiso al año siguiente, esto en el mejor de los casos, es decir, que en la arribada no se hubieran dañado las mercancías. El relato del viaje a Acapulco de Pedro Cubero Sebastián (desde fin de junio de 1678 hasta mediados de enero de 1679) es muy útil para comprobar el doble efecto de las tempestades: empujar al galeón y dejar a la gente aterrorizada y maltrecha. Cubero se detiene en señalar las medidas que ordenó el piloto para disponer el velamen de manera adecuada para aprovechar los vientos y después anota que el temporal les hizo avanzar en su camino hacia el este cincuenta leguas. En cuanto a los efectos sobre la gente, hace algunos comentarios que nos ayudan a comprender el alcance del miedo en personas agotadas que llevaban entonces cuatro meses de duro viaje. El galeón avanzaba con más velocidad que nunca, mientras que las olas pasaban de una parte a otra con tal estrépito que cada vez que daban en el costado del navío parecían piezas de artillería. La tempestad duró ochenta horas durante las cuales todos se movieron aterrorizados en torno a Pedro Cubero, al que suplicaban que intercediese por la misericordia divina. Pusieron en una de las velas reliquias de un *lignum crucis*, de san Francisco Javier y de otros santos, “porque en este furioso temporal —comenta Cubero—, después de Dios, solo en aquella boneta (la vela con las reliquias) consistía el librarse el galeón de aquella tempestad tan furiosa”. El efecto del huracán sobre los que lo padecieron fue tal que durante varios días estuvieron dominados por el terror y fueron incapaces de recuperar el ritmo normal de la vida a bordo del galeón<sup>24</sup>.

<sup>24</sup> CUBERO SEBASTIÁN, P. *Breve relación de la peregrinación que ha hecho de la mayor parte del mundo don Pedro Cubero Sebastián, predicador apostólico del Asia, natural del reino de Aragón; con las cosas más singulares que le han sucedido y visto entre tan bárbaras naciones, su religión, ritos, ceremonias y otras cosas memorables y curiosas que ha*

Naufragios y arribadas daban lugar a una cadena de acontecimientos calamitosos que sumían a Manila en la penuria: los vecinos perdían el dinero invertido, las viudas y huérfanos de los que morían quedaban desasistidos, así como todos los necesitados de la ciudad, porque la labor social dependía en gran manera de las cofradías que obtenían sus recursos de los beneficios producidos por el comercio del galeón. Nos puede servir el testimonio de fray Pedro de Mejorada, provincial de los dominicos de Filipinas, que expuso al rey las consecuencias de los malos años de comercio en estos términos:

“Todos, Señor, participan de las influencias de sus limosnas (de los comerciantes), los colegios, hospitales, huérfanas, doncellas, viudas desamparadas. Los conventos dependen de estas limosnas, ya para el ornato de sus templos y decencia de sus altares, ya con misas y otras limosnas que dan para el sustento de pobres monasterios. La clerecía la mayor parte de ella o ya de misas o ya de capellanías tienen en eso vinculado el sustento. El Colegio de niñas de la Misericordia, que es el erario de esta república, tiene a su cargo dar a corresponder el dinero que dejaron y dejan muchos vecinos piadosos, que es mucho, y si las ferias padecen atrasos se suspenden las limosnas porque para reintegrar el capital de la fundación es necesario que vaya y vuelva la plata algunos años”<sup>25</sup>.

En cuanto a la alimentación, en un viaje que duraba de cinco a siete meses, era necesario embarcar una enorme cantidad de productos, entre los que abundaban el bizcocho o galleta, las salazones de carne y pescado y las legumbres secas. Además, solían llevarse animales vivos para comer carne fresca al menos en la primera etapa del viaje, así como verduras y frutas que se consumían rápidamente. Para el abastecimiento del galeón Nuestra Señora de Guía y Santo Cristo de la Misericordia, que hizo viaje a Acapulco en 1730, se gastaron 10.169 pesos en una amplia gama de productos, entre los que había 1.800 arrobas de bizcocho de trigo, 475 arrobas de carne seca de vaca, 225 arrobas de carne de cerdo en salmuera, 235 gallinas ponedoras en cuatro gallineros de madera y dos partidas que se refirieron a la celebración de los oficios religiosos: una arroba de vino de Castilla para misas y una arroba de harina de trigo para hostias<sup>26</sup>.

El número de personas que se embarcaba fue incrementándose a medida que aumentó el tamaño de los galeones, aunque siempre el espacio disponible para moverse por el navío fue muy reducida, porque la cubierta solía ocuparse con las cajas de pertenencias de la gente y fardos de mercaderías, hasta el punto de estorbar las maniobras de la marinería en los casos en los que la navegación se hacía conflictiva por huracanes o por la presencia de barcos enemigos. De hecho, el término zafarrancho hace alusión a la necesidad de dejar libre la cubierta quitando los ranchos, es decir, los espacios de habitación que formaban grupos de personas con sus cajas correspondientes<sup>27</sup>.

En estas condiciones de hacinamiento de personas, animales y equipaje durante tanto tiempo, era necesario procurar actividades de entretenimiento que aliviaran la tensión. Para ello se recurría a apuestas, aunque estaban prohibidos los naipes y

podido inquirir; con el viaje de España por tierra hasta las Indias Orientales, Madrid, impreso por Juan García Infanzón, 1680, pp. 329-330.

<sup>25</sup> Fray Pedro de Mejorada al rey, Manila, 22 de julio de 1713: AGI, Filipinas, 296.

<sup>26</sup> Avíos y bastimentos que llevó el Galeón Nuestra Señora de Guía y Santo Cristo de la Misericordia, de la carrera de ese año (1730). Es Traslado auténtico de la cuenta y relación presentada por los Oficiales Reales este presente año del valor de la Real Hacienda de ellas de su cargo, sus gastos y situaciones por lo respectivo del año pasado de 1730. Año de 1731, ff. 135 y ss.: AGI, Filipinas, 533.

<sup>27</sup> PÉREZ MALLAÍNA, P. E. *Los hombres del océano. Vida cotidiana de los tripulantes de las flotas de Indias. Siglo XVI*, Sevilla, Servicio de Publicaciones de la Diputación, pp. 139-148.

los juegos de azar. Se apostaba por cuestiones relativas a la travesía, como la fecha del avistamiento de California, la llegada a Acapulco y cosas por el estilo. También se permitían unas representaciones jocosas organizadas por la marinería que consistían en parodias de juicios de las autoridades del galeón, a las que acusaban de algo relacionado con sus oficios y las sentenciaban a proporcionar chocolate y golosinas que se repartían entre los marineros. Esta parodia de juicio se solía hacer cuando se tenían los primeros indicios de la proximidad de las costas de California, que popularmente se llamaban señas. Pedro Cubero cuenta en el relato de su viaje que las vieron el 27 de noviembre, cuando llevaban cinco meses de navegación, y especifica en qué consistían.

“Estas señas nos señalan haber ya pasado el golfo del archipiélago ... Llámánles los marineros porras, porque son unas raíces a manera de gaves coloradas, que es lo mismo que si aquí dijéramos remolachas: estas tienen unas hojas muy anchas a manera de penca de palma... Cuanto más nos vamos acercando a tierra vienen juntas en cantidad y los marineros les llaman balsas; encima de estas balsas vienen unos pescados a manera de monillos (que) juegan encima de las balsas. Estas son las señas, y es tanta la alegría que causa a los navegantes de aquel galeón, más que el día que llegan al puerto (Acapulco)”<sup>28</sup>

A bordo del galeón, la manifestación externa y casi de oficio de esta alegría por encontrar las señas era la pantomima de juicio de residencia que los marineros hacían. Lo cuenta Cubero de esta manera:

“Los marineros, vestidos ridículamente, hacen un tribunal y traen presos a toda la gente de más importancia del galeón, comenzando desde el general, y a cada uno le toman su residencia...era cosa de reír y fue un día de mucha alegría. Luego los condenaban y sentenciaban; uno que diese chocolate, otro bizcocho, otro dulces... Digo esto para que se vea con cuánta alegría se celebra el día que se descubren las señas”<sup>29</sup>

Sin embargo, esta parte final del viaje tenía también su cara amarga, porque a la llegada a California se producía la mayor cantidad de muertes entre los que llegaban enfermos, agotados y hambrientos. Según el relato de Pedro Cubero, echaban al mar cada día tres o cuatro cadáveres, de manera que en quince días echaron al mar noventa y dos. En Manila embarcaron alrededor de 400 personas y en el transcurso del viaje fallecieron por diversas causas 308; llegaron a Acapulco 192 muy debilitados, nueve de ellos tanto que fallecieron en el puerto a pesar de las asistencias<sup>30</sup>. No obstante, también muchos recuperaban la salud cuando los galeones tocaban en las costas de California y los enfermos de escorbuto podían abastecerse de alimentos frescos, especialmente cítricos.

Con unos datos tan terroríficos, podría resultar sorprendente que los comerciantes se aventuraran a realizar semejante viaje e incluso a reiterarlo. La razón es que, como línea comercial, el Galeón de Manila proporcionaba unas ganancias fabulosas. Gemelli Careri, el viajero de Nápoles que navegó de Manila a Acapulco en 1697, dice que se conseguía una rentabilidad de entre el 150 y el 200% para los mercaderes y del 9% para los agentes. Era habitual aceptar préstamos al 50% con la seguridad de que se obtendrían beneficios<sup>31</sup>. Pero conviene dejar claramente

<sup>28</sup> CUBERO SEBASTIÁN, P. Op. cit., pp. 333-335.

<sup>29</sup> *Ibidem*, pp. 335-336.

<sup>30</sup> *Ibid.*, pp. 334-335.

<sup>31</sup> GEMELLI CARERI, G.F. *Giro del Mondo. Parte Quinta. Continente le cose piu agguardevoli vedute nell' isole Filippine. In questa seconda edizione di molto accresciuto e ricorretto e di nuove figure adornato. In Napoli, Nella Stamperia di Giuseppe Roselli 1708.* El libro tercero de la parte quinta lo dedica a relatar el viaje de Manila a Acapulco, deteniéndose a hacer una descripción de las islas Marianas. Las apreciaciones sobre los beneficios del comercio del galeón se encuentran en los ff. 182-183.

expuesto que el Galeón de Manila fue mucho más que una línea comercial: además de sedas y loza, de Filipinas llegaron a México plantas como la palma de coco, el mango o el tamarindo, y unas formas de arte y artesanía que conformaron el estilo propio mexicano para siempre.



Fig. 7: Loza poblana estilo Talavera de fines del siglo XVIII. Museo José Luis Bello y González. Puebla (México).

## V. LAS RELACIONES ENTRE ESPAÑOLES Y CHINOS: LOS PROBLEMAS

En Manila, españoles y chinos siempre tuvieron el convencimiento de que su dependencia era compartida. De otra forma, no sería posible comprender cómo, después de los alzamientos de los chinos, que se produjeron en varias ocasiones durante el siglo XVII, y de las represiones tan contundentes de los españoles, siempre y rápidamente los chinos regresaban, los españoles los admitían y se recuperaban las relaciones como se habían dejado. Además, con una presencia china que cada vez se hizo más abundante y que se extendió por todas las islas.

El problema de fondo era que los españoles contemplaban a los chinos con una actitud que se movía entre la alteridad y el temor. Alteridad quiere decir que los chinos eran considerados tan distintos de los españoles que era difícil integrarlos en la sociedad. En la idea española de los chinos entraron desde el primer momento dos notas fundamentales: la necesidad de contar con ellos y el temor que les producía tener tan cerca a un grupo humano tan distinto y tan abundante. Abundante hasta el punto de llegar a desequilibrios tan grandes en Manila como de 2.000 españoles, como mucho, frente a 10.000, 20.000 y a veces 30.000 chinos a lo largo del siglo XVII<sup>32</sup>. Distinto hasta el punto de que los españoles no tuvieron una categoría de-

<sup>32</sup> El padre Francisco Colin estimó que la población china en 1603 pasaba de 20.000 mientras que los españoles de Manila eran alrededor de 800 (*Labor evangélica, ministerios apostólicos de los obreros de la Compañía de Jesús, fundación y progresos de su provincia en las Islas Filipinas. Historiados por el padre Francisco Colin, provincial de la misma Compañía, calificador del Santo Oficio y su comisario en la gobernación de Sambiang y su distrito. Parte Primera. Sacada de los manuscritos del padre Pedro Chirino, el primero de la Compañía que pasó de los Reinos de España a estas Islas por orden y a costa de la Católica y Real Majestad. En Madrid, por José Fernández Buendía, Año de 1663, libro tercero, p. 491*).

finida para situarlos. Los españoles consideraron a los filipinos como habían hecho con la población nativa de América, es decir, como indios, y en la documentación se les llamaba indios. En cambio, los chinos eran considerados como extranjeros, aunque como unos extranjeros necesarios. Por ejemplo, los chinos no pagaron tributo ni hicieron servicios personales como hicieron los filipinos<sup>33</sup>. Sus obligaciones fiscales fueron el pago de impuestos al comercio, el pago de licencias para establecerse en las islas, también el pago de licencias para juegos de azar y muchas ayudas extraordinarias que pagaban de buen grado para mantenerse en buenas relaciones con las autoridades de Manila. Por su singularidad, podía destacar que los chinos de Manila colaboraron con una cantidad importante para ayudar a Felipe V en la toma de Barcelona durante la Guerra de Sucesión española. Sin embargo, en México, en el siglo XVII, a los asiáticos que llegaban en el Galeón de Manila se les conocía como “indios chinos” y, en consecuencia, se les permitía moverse tanto entre los españoles como entre los indios, porque no les afectaba la política de separación residencial. De todas maneras, esto fue el resultado de una confusión absoluta, porque con el nombre de “indios chinos” se conocía a todos los asiáticos, ya fueran filipinos, chinos o de cualquier otro país.

En una descripción de los chinos que hizo en 1576 el gobernador Francisco de Sande señaló que, por todas las islas Filipinas, los chinos eran conocidos como *sangleyes*, es decir, como gente que viene y va, aludiendo al comercio regular entre China y Manila<sup>34</sup>. El término indicaba una cercanía de los chinos, pero también la referencia a gente que viene y va era una referencia a gente extraña, a gente que no pertenecía al mundo filipino ni al mundo español. En otras palabras, eran claramente otros, aunque fueran vecinos.

Durante el siglo XVI, salvo en los momentos en que se impusieron los proyectos de conquista que al final no aprobó la Corona, los españoles tuvieron un concepto de los chinos de Filipinas en el que el temor y la sospecha permanecieron mitigados. Los cambios más importantes llegaron por las consecuencias desastrosas del primer alzamiento chino de octubre de 1603 y de la primera expulsión masiva de chinos que se decretó por su causa. Este alzamiento no fue completamente inesperado: algunas voces destacadas entre los vecinos de Manila, como las del obispo Domingo de Salazar<sup>35</sup> y el oidor Antonio de Morga<sup>36</sup>, habían advertido reiteradamente del peligro que suponía una presencia china tan numerosa y tan cercana. En todo caso, después del alzamiento de 1603, las numerosas muertes sufridas por los dos bandos y la comprobación de las pérdidas económicas que acompañaban a la ausencia de los chinos, marcaron la relación de dependencia y los sentimientos de temor y recelo. Por otra parte, el rápido regreso de los chinos a Manila, que ya había recuperado la normalidad en 1606<sup>37</sup>, también dejó bien marcado para el futuro el convencimiento de los chinos de las ventajas que les proporcionaba mantener la cercanía con los españoles. A fines del siglo XVI, los propios chinos de Manila ofrecieron ayuda a las autoridades españolas para entrar en China, con el objeto

<sup>33</sup> En 1627, a instancias del dominico fray Melchor Manzano, se promulgó una Real Cédula en beneficio de los chinos convertidos al cristianismo que estaban en el Parián de Manila, disponiendo que no se les cobrara tributo durante los primeros diez años siguientes a su conversión y que después lo pagaran el tributo de los naturales de Filipinas, es decir, un peso y dos tomines, lo cual era bastante menos que el importe de las licencias que debían pagar para quedarse en Filipinas, que era de entre ocho y nueve pesos anuales. Real Cedula. Madrid, 14 de junio de 1627:AGI, Filipinas, 340, L. 3, ff. 397r-398r.

<sup>34</sup> Francisco de Sande a Felipe II, Manila, 7 de junio de 1576:AGI, Filipinas, 6, R. 3, N. 26.

<sup>35</sup> Domingo de Salazar, obispo de Manila, a Felipe II, Manila, 27 de junio de 1588:AGI, Filipinas, 74, N. 34.

<sup>36</sup> MORG A, A. (De), *Sucesos de las Islas Filipinas*, Madrid, ed. W.E. Retana, 1909, pp. 224-226.

<sup>37</sup> Díaz de Guiral, fiscal de la Audiencia de Manila, a Felipe II, Manila, 9 de julio de 1606:AGI, Filipinas, 19.



de desviar la atención de los españoles hacia China continental y asegurar la vida tranquila y próspera de su comunidad en la comarca de Manila<sup>38</sup>.

## VI. LOS REMEDIOS: ASIMILACIÓN POR CONVERSIÓN O EXPULSIÓN

Las actitudes de temor y recelo se acentuaron a lo largo del siglo XVII, a causa de otros episodios de enfrentamiento ocurridos en 1639, 1662 y 1686 que terminaron con la expulsión de los chinos o con planteamientos sobre la conveniencia de expulsarlos. No obstante, invariablemente terminaba imponiéndose la realidad de la dependencia que la comunidad española de Manila tenía de los sangleyes del Parián y, en consecuencia, el mundo chino de Manila se recomponía a notable velocidad. Sin embargo, a fines del siglo XVII, la Corona asumió seriamente la conveniencia de radicalizar su actitud respecto de los chinos de Filipinas, planteando a las autoridades de Manila la necesidad de expulsar de las islas a los no cristianos y haciendo que los que llegaban cada año en los champanes regresaran inmediatamente después de terminar la venta de mercancías a los manileños. Una Real Cédula de 1686 ordenó la expulsión de los chinos no cristianos, después de que la Corona hubiera estudiado la cuestión detenidamente, con el asesoramiento de una junta de teólogos y con el parecer de personas experimentadas en el trato con los chinos en Filipinas. Aun así, dejó abierta una puerta estableciendo un plazo de dos meses para sopesar los casos de los chinos que manifestaran su deseo de convertirse al cristianismo, con firmes manifestaciones de mantenerse en la fe católica. La Real Cédula puso en manos de la Audiencia de Manila determinar la fecha de su aplicación, lo cual dio lugar a un intenso y muy extenso debate sobre la conveniencia de la expulsión que duró más de medio siglo, aunque, en principio, la Audiencia había fijado un tiempo de siete meses<sup>39</sup>.

Para hacer balance, podría decirse que los españoles habían aprendido a fines del siglo XVI que su economía dependía de los chinos por completo, lo cual significaba que debían aprender a convivir con ellos tanto para su propia supervivencia como para que, al menos algunos, pudieran hacer una buena fortuna antes de regresar a México o a España. Hay que entender que esto afectaba tanto a las personas como a la continuidad de Filipinas como dominio español. También a lo largo del siglo XVI se había ido perfilando la imagen del chino como original, como comerciante, hábil artesano de cualquier oficio, buen agricultor y pescador y acaparador de moneda de plata.

No obstante, el chino aparecía también como peligroso por la posibilidad de alzarse contra los españoles, e igualmente como peligroso por la influencia que su comportamiento moral y algunas manifestaciones de su religión tenían entre los neófitos filipinos e incluso entre los españoles cristianos viejos. Pueden citarse, por ejemplo, las polémicas suscitadas por la asistencia de los españoles a las comedias y celebraciones del año nuevo chino. Para la comunidad española, encerrada en las murallas de Manila, la asistencia a estas celebraciones era un elemento de diversión extraordinario y exótico, pero los religiosos estaban convencidos de que la presencia de los españoles en estos festejos era participar en actividades religiosas chinas. Las fiestas chinas continuaron celebrándose en el Parián, con los desfiles de máscaras y dragones y con el acompañamiento de fuegos artificiales,

<sup>38</sup> CH'EN CHING-HO, *The Chinese Community in the Sixteenth Century Philippines*, Tokyo, 1968, p. 90.

<sup>39</sup> Real Cédula dirigida al presidente y oidores de la Audiencia de Manila, Buen Retiro, 14 de noviembre de 1686: AGI, Filipinas, 331, L. 8, ff. 84v-85v. Carta de la Audiencia de Manila a Carlos II, Manila, 12 de junio de 1689: AGI, Filipinas, 202. Ver sobre el tema GARCÍA-ABÁSULO, A. "La difícil convivencia entre españoles y chinos en Filipinas", *Élites urbanas en Hispanoamérica*, Coord. Luis Navarro García, Secretariado de Publicaciones de la Universidad de Sevilla, Sevilla, 2005, pp. 487-494.

pero fue prohibida la asistencia de los españoles porque los religiosos las calificaron como "celebraciones propias de gente extraña que viene a sembrar idolatrías y supersticiones en tierra de cristianos"<sup>40</sup>. El problema se estaba planteando entonces también en China, a causa de las variaciones de los programas de adaptación cultural promovidos por San Francisco Xavier, que Mateo Ricci siguió fielmente y que abandonó su sucesor, Nicolás Longobardi<sup>41</sup>. En Filipinas, lo mismo que en China, los problemas derivados de los ritos chinos incrementaron la desconfianza entre los chinos y los españoles.

En último término, el mejor remedio para solucionar estos problemas fue la asimilación de los chinos mediante la conversión al cristianismo. Los españoles trataron de organizar la convivencia con los chinos de manera que fuera posible aprovechar las ventajas y eliminar los problemas que implicaba su presencia. Lo hicieron por medio de tres medidas que fueron aplicadas simultáneamente: la regulación de las entradas de chinos en Filipinas, el control fiscal y el control espacial. La regulación de las entradas y el control fiscal llegaron a identificarse, porque a los chinos que se quedaban en las islas se les obligaba a pagar una licencia de radicación, que se convirtió en una importante cantidad de recursos públicos. El control espacial se intentó conseguir concentrando a la población china en el Parián, un barrio propio fuera de las murallas de Manila pero a tiro de cañón de sus baterías. En la realidad, no fue posible poner control en las licencias de radicación, que dieron lugar a muchos fraudes de los que se beneficiaron con frecuencia los oidores de la Audiencia de Manila, ni tampoco se pudo evitar que los chinos terminaran estableciéndose fuera del Parián, especialmente en los alrededores de Manila, aunque progresivamente se fueron extendiendo por la isla de Luzón primero y por el resto del archipiélago después.

Por otra parte, en el proceso de asimilación del chino en el espacio filipino y en las categorías mentales de los españoles, fue imponiéndose como elemento clave la religión, de manera que las conversiones al cristianismo fueron utilizadas también como filtro depurador de la comunidad china. En general, el sangley y el mestizo de sangley cristianos eran mejor asumidos por el mundo español porque estaban más cerca de los españoles. Son muy abundantes los testimonios en los que se puede comprobar la mayor cercanía y confianza de los españoles hacia los sangleyes cristianos, a los que se llegaron a encomendar servicios fundamentales para el abasto de los españoles. Los panaderos de Manila fueron chinos habitualmente y los documentos hablan de la calidad y variedad del pan. Sin embargo, en ocasiones el incremento de la tensión en la convivencia entre españoles y chinos dieron lugar a situaciones pintorescas. En 1686, cuando todavía colgaban a las puertas del Parián los cuerpos de algunos chinos ajusticiados como sospechosos de preparar una revuelta, algunos vecinos de Manila acusaron a los panaderos de haber metido vidrio molido en el pan para atentar contra la vida de los españoles.

Al final, el pleito se anuló y los panaderos chinos fueron absueltos, pero los autos son muy interesantes por los testimonios que vecinos de Manila muy cualificados hicieron en apoyo de la inocencia de los sangleyes. Entre ellos podemos citar al prior del Convento de San Pablo, al maestre de campo Fernando de Bobadilla y al almirante Juan de Vargas Machuca, padrino de bautismo de uno de los panaderos acusados. El testimonio de estos y de otros muchos vecinos de Manila estaba de acuerdo con la argumentación del abogado defensor en la causa, que mostraba la incoherencia de la acusación porque los panaderos chinos casi formaban parte del vecindario de la ciudad, "por estar algunos casados en ella y con hijos, y no es de

<sup>40</sup> Auto de Cristóbal Salvatierra (O.P.), sobre representaciones de comedias de los chinos. Manila, 15 de febrero de 1592:AGI, Filipinas, 6, R. 7, N. 90.

<sup>41</sup> ZHANG KAI. *Diego de Pantoja y China*, op. cit., p. 16.

presumir que tuviesen intención de matar a los españoles”, cuando eran los primeros interesados en mantener sus vidas y las de sus familias. En los cuatro hornos de Manila trabajaban entonces 37 chinos, de los cuales 32 eran infieles y cinco cristianos. La media de edad de los cristianos era de casi 50 años, la de residencia en Manila de más de 25 años y dos estaban casados con mujeres cristianas, uno con una filipina y otro con una mestiza de sangley<sup>42</sup>.

A través de cuestiones como la de los panaderos, se entiende que el factor fundamental para la asimilación y la convivencia pacífica era la conversión. Por eso, en 1686 se determinó la expulsión de Filipinas de los chinos infieles. La orden permitía que los labradores y artesanos chinos cristianos se establecieran en el lugar que desearan de las islas, mientras que los comerciantes cristianos deberían residir obligatoriamente en el Parián. El comercio de los chinos que llegaban en sus champanes todos los años, que era vital para la economía colonial, no se interrumpió, pero estos comerciantes no podían salir del Parián y tenían que regresar a China cuando terminaran las ventas.

La aplicación de esta orden no fue fácil por el temor a que la expulsión de los chinos infieles paralizara la vida económica de Filipinas. En todo caso, el largo debate de más de medio siglo que se produjo generó una gran cantidad de documentación, en la que se incidía nuevamente en la importancia de la conversión, es decir, del elemento religioso, en el proceso de asimilación del chino al mundo colonial de Filipinas.

Oficialmente, el proceso de expulsión de los chinos no cristianos terminó en 1755 con la salida de las islas de 3.693, cantidad que no reflejaba el número real de chinos infieles porque muchos andaban por Filipinas fuera del control de las autoridades de Manila<sup>43</sup>. Para valorar mejor la dimensión del problema, disponemos de los resultados de las visitas hechas a las provincias de la comarca de Manila por el oidor Pedro Calderón Enríquez en la primera mitad del siglo XVIII. En 1741 había en esa zona 25.000 mestizos de sangley, la cuarta parte de la población tributaria total, y a esta cantidad había que añadir más de 4.000 chinos infieles en el Parián y otros 4.000, también infieles, en los alrededores de Manila<sup>44</sup>. La incorporación de los mestizos de sangley había sido buena y todos los testimonios suelen ser favorables a su presencia en Filipinas. Vamos a tomar dos de los más cualificados: el de la Audiencia de Manila, que decía al rey en 1695 que los mestizos de sangley se criaban y educaban como sus demás vasallos, sin distinción alguna. Y el del arzobispo de Manila, que también se dirigió al rey en 1738 asegurando que los mestizos eran muy útiles para la vida de las islas y contrarios a los mismos sangleyes<sup>45</sup>.

El sangley rechazable era el sangley infiel, para el que el oidor Pedro Calderón y otras autoridades de Manila y Madrid reservaron el espacio mental que en España se había dedicado a judíos y musulmanes, es decir, la categoría de grupos con los que la única solución era la expulsión del país, una vez comprobado que una política de separación residencial era ineficaz en la práctica y especialmente grave en la

<sup>42</sup> Ver sobre esta revuelta GARCÍA-ABÁSULO, A. *Murallas de piedra...*, op. cit, pp. 103-123.

<sup>43</sup> Cartas de Pedro Manuel de Arandía, gobernador de Filipinas, a Julián de Arriaga, secretario de Marina e Indias, Manila, 15 y 16 de julio de 1756: AGI, Filipinas, 160. Sobre los efectos limitados de la expulsión escribió el gobernador Francisco de la Torre en carta al rey de 17 de julio de 1764: AGI, Filipinas, 681.

<sup>44</sup> Pedro Calderón Enríquez, oidor de la Audiencia, al rey, Manila, 14 de julio de 1746. Acompaña Testimonio de Reales Cédulas en que SM aprueba lo que ejecutó en la numeración que hizo de las provincias de Tondo y Cavite por el Señor Oidor Licenciado Pedro Calderón Enríquez, y certificados de jueces oficiales reales sobre el planteo del nuevo arreglo en cinco provincias de las seis que comprendía el ramo de bagamundos y aumento que se causó a la Real Hacienda de 25.000 pesos de renta al año y lo demás: AGI, Filipinas, 152. Pedro Calderón Enríquez a Fernando VI, Manila, 8 de julio de 1758: AGI, Filipinas, 573A.

<sup>45</sup> La Audiencia de Manila a Carlos II, Manila, 18 de junio de 1695: AGI, Filipinas, 202.



convivencia de los chinos infieles con los indios cristianos. Los argumentos de derecho empleados por Calderón fueron desde las Sagradas Escrituras y las Partidas, hasta las disposiciones de las Recopilaciones de leyes de los Reinos de Castilla e Indias. De nuevo quedaba de manifiesto que el factor fundamental que hacía al chino distinto era su infidelidad. Calderón todavía precisa más este valor y lo pone por encima del conocimiento de la lengua, al proponer que a los sangleyes cristianos casados que residían en la comarca de Manila debía ponérseles plazo para que aprendieran español o la lengua del país, de manera que pudieran asistir a la doctrina en sus parroquias. Sólo si no aprendieran alguna de estas lenguas debían trasladarse a algún pueblo con párroco que supiera chino, es decir, a los pueblos de Tondo, Binondo o Santa Cruz, inmediatos a Manila<sup>46</sup>.

Por otra parte, una consecuencia muy importante de estas noticias es que la presencia de tan gran número de mestizos de sangley en la comarca de Manila había empezado a conformarla definitivamente como una zona de asimilación china por la conversión y el mestizaje chino-filipino.

En conclusión, contempladas con la perspectiva del tiempo, las relaciones de dependencia de españoles y chinos en Filipinas revelan que ambos aplicaron poderosos factores de protección. Los chinos, con el dominio de la vida económica, haciéndose imprescindibles para asegurar su permanencia en el país; los españoles aprovechando a los chinos para asegurar la continuidad de una pequeña comunidad en Oriente, aplicando unos elementos de recuperación de recursos mediante el control fiscal y las donaciones extraordinarias pero frecuentes de los chinos, y protegiéndose de ellos por la vía de la asimilación a través de las conversiones y el mestizaje.

No quiero terminar sin advertir que centrar la atención en exceso en las sublevaciones de los chinos y en las reacciones consecuentes de los españoles perturba el acercamiento a otra realidad: la que contempla el esfuerzo de ambos grupos por entenderse, con la aceptación convencida de la inviabilidad de una vida separada en Filipinas.

<sup>46</sup> Pedro Calderón Enríquez, oidor de la Audiencia de Manila, a Felipe V, Manila, 10 de julio de 1741:AGI, Filipinas, 202.



## ENTRE PERLAS Y MANGLARES. VASCO NÚÑEZ DE BALBOA Y LOS INICIOS DE LAS PESQUERÍAS DE LA MAR DEL SUR

*BETWEEN PEARLS AND MANGROVES. VASCO NUÑEZ DE BALBOA AND THE BEGINNINGS OF THE FISHERIES OF THE SOUTHERN SEA*

**Carmen Mena García**

Universidad de Sevilla

cmena@us.es

*RESUMEN: El primer contacto de los españoles con las pesquerías de perlas de Panamá se produjo simultáneamente al descubrimiento del Pacífico por Vasco Núñez de Balboa en 1513. En el golfo de San Miguel se encuentra el archipiélago de las Perlas e islas vecinas, como Taboga y Otoque, una de las reservas naturales más importantes del Pacífico, que muy pronto iba a adquirir merecida fama por la belleza de sus perlas y aljófares. En estas páginas realizamos un recorrido histórico por las rancherías de perlas de la Mar del Sur en los años inmediatos a la anexión territorial de aquel espacio insular e intentamos esclarecer algunos sucesos de gran interés.*

*ABSTRACT: The first contact of the Spaniards with the pearl fisheries of Panama took place at the same time as the discovery of the Pacific Ocean by Vasco Núñez de Balboa in 1513. The Perlas archipelago, and other neighbouring islands like Taboga and Otoque, is situated in the gulf of San Miguel, forming one the most important nature reserves in the Pacific Ocean, which would soon acquire a well-deserved fame for the beauty of its pearls and pearl seeds. In the following pages we will make a historical journey along the pearl fisheries of the Southern Sea during the years that followed the territorial annexation of such island space, and will try to shed light upon some interesting events.*

**ESPAÑA, EL ATLÁNTICO Y EL PACÍFICO**  
**y otros estudios sobre Extremadura**  
**XIV JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA**  
Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2013

Pgs. 31-51

ISBN: 978-84-616-9829-5



## I. INTRODUCCIÓN

En este año de 2013 conmemoramos el Quinto Centenario del descubrimiento del Océano Pacífico por Vasco Núñez de Balboa, extremeño al igual que otros grandes protagonistas de la anexión de las tierras americanas, pues se considera que su nacimiento tuvo lugar, allá por 1475, en la frontera villa de "Jerez, cerca de Badajoz" (Jerez de los Caballeros). La extraordinaria hazaña de este hombre, quizás la más significativa después de la gesta colombina, trajo grandes cambios a escala planetaria. Como nos recuerda Omar Jaén, "así como Colón abre un nuevo continente que se integra al fin al Viejo Mundo, Balboa abrirá un océano, el Mar del Sur, que cerrará el círculo de esta integración, que unirá, definitivamente, al planeta entero"<sup>1</sup>. En efecto, la extraordinaria revelación de esta gran masa acuática, la más grande del planeta, tuvo consecuencias transcendentales no sólo para Panamá, vislumbrado a partir de entonces como una estrecha cintura de tierra entre dos mares y dos masas continentales, es decir, en su auténtica realidad geográfica y funcional, también para la monarquía hispana, que accedía al que sería considerado como el "gran lago español" y para todo el orbe. No hace falta insistir aquí sobre la gran gesta del personaje ni tampoco sobre el significado y transcendencia que este acto tuvo para la Historia Universal y para la Humanidad en su conjunto. Otros autores lo vienen haciendo en este año conmemorativo en los que se dedican tantos esfuerzos centrados en el descubrimiento de la Mar del Sur y su protagonista que permitirán, sin duda, ampliar y enriquecer la historiografía balboísta, en particular, y la dedicada a la cuenca del Pacífico y sus pueblos ribereños, desde una perspectiva más amplia

Superados los tiempos del estrecho dudoso, el encuentro de Balboa y su hueste castellana con la Mar del Sur abre un nuevo mundo de posibilidades para la acción expansiva de los españoles en el Nuevo Mundo, también los pone en contacto con riquezas insospechadas en bancos perlíferos, una especie de oro blanco que ese mar custodia en su fondo y nutre con extremado celo. A ese capítulo en especial: el de Balboa y los inicios de las pesquerías de perlas del golfo de Panamá dedicamos estas páginas.

## II. LAS PERLAS: UN LUJO CORTESANO

La ostra o madreperla -molusco bivalvo conocido como *Pteria* (*Pinctada*) margaritifera- suele habitar en aguas cálidas de la franja intertropical del planeta, en profundidades de dos a cincuenta metros. La perla que produce el citado molusco "se forma por la introducción de un cuerpo extraño, un parásito o un grano de arena, contra el cual el animal se protege por una secreción"<sup>2</sup>. Existe una enorme variedad de perlas, según su tamaño, forma, peso, color y brillo con denominaciones muy diversas. Y así, por ejemplo, un documento de fines del siglo XVI citaba entre los distintos géneros de perlas que se extraían en la Guajira y en la isla Margarita los siguientes: "perlas redondas en perfección, pedrería, aljófar redonda, cadenilla entera, media cadenilla, rostrillo, común y topos", esta última la suerte de menor valor y estimación<sup>3</sup>.

Ahora bien, hablar de perlas es hablar de ostentación, de lujo cortesano. Desde tiempos muy remotos, las perlas han seducido a hombres y mujeres de todas las

<sup>1</sup> JAÉN, O. *La cuenca del Océano Pacífico de 1513 a 2013* (en prensa).

<sup>2</sup> OTTE, E. *Las perlas del Caribe: Nueva Cádiz de Cubagua*. Caracas, Fundación John Boulton, 1977, pp. 20-21.

<sup>3</sup> BARRERA MONROY, E. "Los esclavos de las perlas. Voces y rostros indígenas en las granjerías de perlas del Cabo de la Vela (1540-1570)", *Boletín Cultural y Bibliográfico*, vol. 40, n° 61, Bogotá, 2003, pp. 24 y ss.

culturas y de todas las épocas. Los chinos, que sentían una especial predilección por estas gemas marinas, les atribuían, además, propiedades medicinales y las utilizaban como remedio sanador de muy diversas enfermedades; en otros lejanos territorios, como la India, se creía que fortalecían el cuerpo y la mente, y éstos son sólo algunos ejemplos. Por su belleza y fulgor nacarado, por las cualidades y poderes mágicos que se les atribuían y, en suma, por tratarse de un artículo escaso y por tanto muy costoso, siempre se les ha considerado como objetos preciosos, dignos de las clases más elevadas y sólo reservados para el exorno de los más pudientes. Reyes y nobles, dignidades eclesiásticas y, por extensión, imágenes de santos y vírgenes acostumbraron a adornar sus trajes, tocados e incluso sus calzados con multitud de bellísimas perlas. Y ya en la época del Descubrimiento, al igual que en la Antigua Roma, numerosas leyes prohibieron su uso a los más humildes con normas limitadoras en el vestir, porque no era conveniente que el pueblo llano, deseo de imitar a las clases nobiliarias, se acicalara del mismo modo. Las perlas se importaban de Oriente desde épocas muy antiguas, siendo la República de Venecia el centro distribuidor más importante y reconocido del Viejo Continente<sup>4</sup>.

El descubrimiento de un Nuevo Mundo puso al alcance de los europeos un nuevo centro abastecedor de fabulosas riquezas. Hasta el puerto de Sevilla, única puerta autorizada por la Corona para la introducción de las mercancías americanas, llegaron millones de pesos de oro y plata, pero también millares de marcos de perlas que transformaron la austeridad de los cortesanos españoles. Los trajes de los reyes, la nobleza y autoridades civiles y eclesiásticas de mayor rango reflejaron con su ostentación y complejidad el enriquecimiento producido por la colonización de América y de las islas Filipinas. Enrique Otte en un excelente estudio observaba que el gasto suntuario en perlas de la corte española debió de ser enorme. En este sentido sobresale especialmente la emperatriz Isabel de Portugal, esposa de Carlos V, quien gustaba de adornar su vestuario con las apreciadas perlas americanas, destacando como una de las más famosas coleccionistas de la realeza<sup>5</sup>. De igual forma, con la incorporación de las Indias, multitud de perlas, oro, plata y piedras preciosas decoraron como nunca hasta entonces los altares, las ropas eclesiásticas y las imágenes de las iglesias, tanto en España como en los territorios americanos. El comercio de las perlas fue, sin duda, una de las actividades más lucrativas de la Carrera de las Indias y Sevilla uno de los centros internacionales más importantes de este producto. La Corona fue de las primeras en beneficiarse: al igual que el oro, las perlas del Nuevo Mundo acabaron convirtiéndose en un instrumento fundamental para sufragar el coste de la política imperial<sup>6</sup>.

Puesto que se trataba de objetos muy preciados y de muy alto valor en los mercados europeos, la búsqueda de los bancos de ostras fue uno de los móviles más importantes que estimularon las primeras expediciones (llamadas “de descubrimiento y rescate”) realizadas por los españoles en las costas americanas, especialmente en el litoral de la Tierra Firme (la actual Venezuela y parte de Colombia: la Guajira colombiana, el Cabo de la Vela y Río Hacha) que fue bautizada no por casualidad como la Costa de las Perlas. En 1498 Colón descubrió en su famoso Tercer Viaje la costa venezolana y allí las islas de Cubagua (actual Venezuela) y Margarita (nombre que tanto en latín como en griego significa perla). El primer centro perlífero importante se instalará, por tanto, en la isla de Cubagua, allí se funda la po-

<sup>4</sup> ARNAUD RABINAL, J. “Perlas y Aljófár”, *Buenavista de Indias*, vol. I, mayo 1992 (pp. 49-63), p. 49.

<sup>5</sup> Numerosas partidas de millares de perlas fueron solicitadas por la emperatriz Isabel al tesorero de la isla de Cubagua para su adorno personal y el de las damas de su corte. Sobre este particular véase OTTE, E. *Las perlas del Caribe...*, pp. 60 y ss. y ARNAUD RABINAL, J.I. “Perlas y aljófár”..., p. 60.

<sup>6</sup> “Carlos V disponía en su vida -si añadimos a los 10.300 marcos de Cubagua, el quinto de perlas del Cabo de la Vela y de Panamá- de más de 15.000 marcos. La casi totalidad de esta suma se dedicaría, como el oro y la plata, a la política imperial”: OTTE, E. *Las perlas del Caribe...*, p. 57.

blación española de Nueva Cádiz, que en sus tiempos de mayor esplendor llegó a alcanzar una población de 1.000 habitantes. Ésta tuvo una vida efímera ya que tan rápido como su crecimiento fue su abandono, al agotarse sus ostrales y descubrirse nuevos bancos en parajes diferentes, dinámica que se repitió en otros lugares de la geografía americana en donde predominaron las rancherías<sup>7</sup>.

### III. REMOS CON PERLAS ENGASTADAS

El primer contacto de los españoles con las pesquerías de perlas de Panamá se produjo simultáneamente al descubrimiento del Pacífico por Vasco Núñez de Balboa. Conocemos muy bien aquellos sucesos porque los cronistas de la época se encargaron de dejarnos un minucioso relato. El mismo 27 de septiembre de 1513, día de la gran hazaña<sup>8</sup>, Balboa y sus hombres continuaron su exploración por la bahía de la Mar del Sur, a la que bautizaron dos jornadas después (29 de septiembre, día de San Miguel Arcángel) con el nombre de golfo de San Miguel, y entraron en contacto con los indios de Chape. Este cacicazgo estaba gobernado por una mujer, lo que hubiera dado lugar a un pintoresco encuentro, aunque Balboa nunca llegó a conocerla. Los españoles hallaron el poblado desierto. Los indios se habían refugiado en la selva, como era frecuente siempre que sabían de la llegada de los extranjeros. Balboa, pletórico por el gran hallazgo, necesitaba saber más y más de los secretos que ocultaba aquella tierra y, sobre todo de sus tesoros. Por eso envía indios intérpretes, como mensajeros, con el anuncio de que han llegado en son de paz. La llamada surte efecto. Al poblado acude, primero, un hermano de la cacica y trae un presente de oro y perlas en señal de amistad. Balboa le corresponde con algunas baratijas. El encuentro con los de Chape resultó de lo más oportuno. Durante los días que permanecieron en la aldea gozando de toda clase de atenciones, los indios informaron a los españoles sobre la existencia de unas islas muy ricas en perlas. Como era habitual, los caciques protegían sus tesoros asegurando que donde realmente abundaban era en parajes muy distantes de sus dominios; con esa argucia conseguían alejar a los invasores de sus pueblos. No obstante, los indios aconsejaron a Balboa que no se adentrara en la mar pues las aguas del golfo eran muy peligrosas en esa época del año (era ya el mes de octubre)<sup>9</sup>. Interrogados sobre cuál sería el mejor momento, le respondieron que en el plazo de tres meses. Demasiado tiempo. Balboa no era hombre de estar ocioso y además sabía que el tiempo jugaba en su contra, de manera que decidió arriesgarse y dio la orden de partir. Ante la obstinación del gran Tibá blanco, los indios se ofrecieron a conducirles al lugar exacto e incluso pusieron a su disposición ocho canoas (culchas, según Anglería) para realizar el viaje.

Las islas de las Perlas -recordemos- se encuentran a unas veinticinco millas de la boca del golfo de San Miguel, pero con aquellas condiciones meteorológicas, la distancia resultaba extraordinariamente mayor. Durante dos días, las frágiles em-

<sup>7</sup> “Característica de la *ranchería* era que la formaba una población flotante que aumentaba y disminuía con los vaivenes de la explotación, al modo de los pueblos mineros”. Sobre las pesquerías de Cubagua sigue siendo referencia obligada la obra de OTTE, E. *Las perlas del Caribe...*, en especial pp. 86 y ss.

<sup>8</sup> Existen dudas sobre la fecha exacta en la que Balboa vislumbró por primera vez las aguas del Pacífico. Gonzalo Fernández de Oviedo, quien custodió el diario de Balboa, anotó en su crónica que el suceso tuvo lugar el martes 25 de septiembre de 1513, pero se sabe con seguridad que ese día 25 cayó en domingo el citado año. El martes en cuestión fue el 27. Esta fecha del 25 fue reproducida por mimetismo por otros cronistas como Las Casas, López de Gomara o Antonio de Herrera. Pero Kathleen ROMOLI, la biógrafa de Balboa, sospecha con argumentos bien sensatos que el descubrimiento debió producirse dos días más tarde, es decir, el 27 de septiembre: *Balboa of Darien*, Nueva York, 1953, ed. española: *Vasco Núñez de Balboa, descubridor del Pacífico*, trad. de F. Ximénez de Sandoval, Madrid, 1955, p. 185.

<sup>9</sup> “Cuentan los indígenas que en aquellas islas el bramido del mar es horrible todo el año en su flujo y reflujo, pero especialmente en aquellos tres meses que dijo Chiapas, que de lo que decían coligieron ser Octubre, Noviembre y Diciembre”: ANGLERÍA, P.M. (DE) *Décadas del Nuevo Mundo*, introd. de Manuel Alba, Madrid, 1989, p. 169.

barcaciones nativas, tripuladas por algunos indios de Chape, condujeron a Balboa y a los sesenta hombres que lo acompañaban al otro lado del golfo. Llevaban exceso de carga y el mar estaba tan encrespado que a punto estuvieron de naufragar. Cuenta Anglería que “tan pronto como lanzaron las culchas de la costa a alta mar se vieron embestidos de tal lucha de olas que no sabían a donde dirigirse ni donde parar”<sup>10</sup>. Por fin consiguieron arribar a una isla próxima en donde decidieron pasar la noche<sup>11</sup>. Mientras dormían -extenuados- comenzó a subir la marea y casi cubrió toda la isla. Por la mañana, cuando la playa quedó en seco por el reflujó, volvieron atónitos a las canoas y las encontraron todas enterradas y llenas de arena, algunas agrietadas y medio perdidas. Una vez reparadas las pequeñas embarcaciones, regresaron a la costa, “semejantes a los náufragos y casi muertos de hambre porque la tempestad no les había dejado nada absolutamente que comer”. Ese océano, al que luego llamarían Pacífico, por ahora, no merecía ese nombre.

Una vez rehechos de aquel peligro, Balboa se convenció de que debía seguir los consejos de los caciques indios y decidió aplazar su visita a las islas para la primavera o el verano. A continuación, los hombres de Balboa se dirigieron al otro lado del golfo. El desembarco se produjo en Punta Brujas, a veinte millas de distancia al norte de la boca del golfo de San Miguel. Esa misma noche llegaron a las tierras del cacique Tumaca<sup>12</sup>. Los indios les dijeron que aquella provincia se llamaba Chitarraga, pero Vasco Núñez, empeñado en dar un nombre español a todo lo que se ponía a su alcance, bautizó la tierra y a una pequeña bahía cercana como San Lucas, aprovechando que ese día se celebraba su fiesta y tomó posesión, una vez más, de aquellas aguas. En el bohío del cacique los españoles descubrieron asombrados “muchas conchas nácares de las ostias en que se crían las perlas, y estas conchas eran grandes; y asimismo hallaron ostias vivas en sus conchas, frescas, cogidas y pescadas en la mar el día antes; y dijeron los indios que las pescaban cerca de allí, en unas isletas pequeñas que están cerca de la Tierra Firme”<sup>13</sup>. El cacique se ofreció a mostrarles cómo se practicaba la pesca en los viveros perlíferos de Chitarraga y puso a su disposición una canoa de gran tamaño.

El 29 de octubre, después de varios días de preparativos, la embarcación estaba lista para adentrarse en el mar. Cuando subieron a bordo, los españoles contemplaron, asombrados, que sus remos, a los que los indios llamaban *nahe*, tenían incrustadas pequeñas perlas y granos de aljófara. Vasco Núñez poseía una notable obsesión por poner por escrito todos sus actos, dándoles así la formalidad legal a la que tan acostumbrados estaban los españoles. En esta ocasión no se le ocurrió otra cosa que ordenar a su escribano Andrés de Valderrábano que levantase acta de lo que habían visto, poniendo por testigo a cuatro de sus hombres. Con notable expectación, supuso que ésta no era más que una pequeña muestra de las grandes riquezas que les aguardaban. Merecía la pena dejar por escrito este extraordinario incidente con el que el rey quedaría seguramente impresionado.

Los relatos de la expedición de Balboa al golfo de San Miguel recogen también la sorpresa de los españoles al descubrir que los indios valoraban más las ostras frescas como alimento que las preciadas perlas. “Los nuestros -dice Anglería- admiraban las perlas, aunque no estaban blancas como debían, porque no las sacan

<sup>10</sup> *Ibidem*, p. 168.

<sup>11</sup> Tal y como señalaba Ángel RUBIO, los datos de los cronistas resultan tan imprecisos que impiden identificar esta isla “de tan amargo recuerdo”: *La ruta de Balboa y el Descubrimiento del Océano Pacífico*, México, Instituto Panamericano de Geografía e Historia, 1965, p. 26.

<sup>12</sup> Así lo llama Oviedo, que resulta una fuente más segura por haber vivido aquellos hechos personalmente o en primera fila; el fraile Las Casas, instalado en La Española, e informado por otros de los sucesos del Darién, lo llama *Tumaco*. Curiosamente este nombre de *Tumaco* es el que se ha consagrado y no el auténtico. FERNÁNDEZ DE OVIEDO, G. *Historia General y Natural de las Indias*, ed. Juan Pérez de Tudela, 5 vols. BAE, Madrid, 1959, vol. III, p. 216.

<sup>13</sup> *Ibidem*.



de las conchas, sino asándolas primero para que más fácilmente se abran ellas mismas y la carne que hay dentro resulte más sabrosa; pues su carne es plato y manjar de reyes, y la estiman más que las propias perlas<sup>14</sup>. Poco tiempo después, el rey Fernando, obsesionado al igual que sus sucesores por las perlas, disponía, sin poder ocultar su preocupación, que las ostras no debían abrirse al fuego<sup>15</sup>.

Al hilo de estas reflexiones, qué duda cabe de que las prácticas del rescate o trueque resultaron tan beneficiosas para los indios como para los españoles, ya que si bien aquéllos permutaban algodón, alimentos, perlas y oro por un cobre sobrevalorado, innumerables piezas de orfebrería indígena de oro colombiano, luego convertidas en lingotes, pasaron a manos de los españoles a través de trueques voluntarios o forzados. Curiosamente, ambas comunidades realizaron sus transacciones con un oculto sentimiento de dolo o fraude, pues no sólo los españoles se consideraban beneficiados con el intercambio, también los indios escondían el mismo propósito: el de estar engañando al contrario, o sea a los ambiciosos invasores. Para muestra, valga un ejemplo. Como ya comentamos más atrás, los Cuevas del Pacífico eran muy aficionados a las ostras, pero sólo las valoraban como alimento, despreciando el oculto y redondo tesoro que encerraban: sus bellísimas perlas. Éstas eran, por el contrario, antiguo objeto de deseo para los pueblos del Viejo Mundo, por su elevado valor económico en los circuitos mercantiles más refinados. Refiriéndose a la empresa de Cristóbal Guerra, Las Casas cuenta que “los indios quedaron muy contentos pensando que iban engañados los cristianos que adquirieron entonces en sus rescates más de ciento cincuenta marcos de perlas<sup>16</sup>. La pregunta surge de inmediato: ¿quién engañaba a quién?

Pero volvamos a nuestro relato. Vencida la resistencia inicial de los indios de Tumaca, su cacique se convierte ahora en amigo y aliado de Balboa. De él obtendrá una información privilegiada: a unas veinte millas de distancia se encuentra una isla de grandes dimensiones. En ella habita un cacique poderoso y muy fiero que, cuando el mar está en calma, lanza a sus hombres en canoas para capturar en las aldeas vecinas todo lo que encuentran a su alcance. Es allí donde se crían las mejores ostras y algunas tan grandes -dice Anglería- como un quitasol, de las cuales se sacan perlas que son el corazón de las conchas, mayores que una haba y a veces más que una aceituna y tales que Cleopatra habría podido codiciarlas<sup>17</sup>. Se trataba de la isla de Terarequí, a la que Balboa pondrá por nombre Isla Rica, aunque en aquella ocasión no se atrevió a visitarla por las inclemencias del tiempo<sup>18</sup>. La captura de la provincia india de Chitarraga y su alianza con el cacique Tumaca fueron muy provechosas pues proporcionaron al extremeño grandes beneficios no sólo por el cuantioso botín rescatado sino por las noticias de extraordinario alcance que el cacique le confió. El cronista Anglería, como siempre bien informado, anotaba en su escrito esta enigmática confidencia, transmitida seguramente por el vasco Pedro de Arbolancha, o bien a través de las cartas remitidas por Balboa<sup>19</sup>: “Vasco hace alarde de haber sabido, en su trato con Tumaco, admirables secretos acerca de las riquezas de aquella tierra, los cuales no quiere decir por ahora. Indica que Tumaco se los dijo al oído<sup>20</sup>. Para cualquier lector curioso la pregunta surge de inmediato ¿A qué admirables secretos

<sup>14</sup> ANGLERÍA, P.M. (DE) *Décadas...*, p. 169.

<sup>15</sup> Anotación marginal a la Carta de Pedrarias Dávila y los oficiales reales del Darién. Santa María de la Antigua, 11 de mayo, 1515. MEDINA, J.T. *El Descubrimiento del Océano Pacífico: Vasco Núñez de Balboa, Hernando de Magallanes y sus compañeros*, 2 vols. Santiago de Chile, 1913, vol. II, p. 223.

<sup>16</sup> LAS CASAS, B. (DE LAS) *Historia de las Indias*, Madrid, BAE, 1957, 2 vols. (estudio y notas de J. Pérez de Tudela), vol. I, cap. 171.

<sup>17</sup> ANGLERÍA, P.M. (DE) *Décadas...*, p. 170.

<sup>18</sup> Luego se llamará también Isla del Rey e Isla de las Flores.

<sup>19</sup> “Esto sé, ¡oh Beatísimo Padre! acerca de aquellas cosas por cartas de Vasco Núñez y sus compañeros de armas, y también de viva voz”: *Décadas...*, p. 178.

<sup>20</sup> ANGLERÍA, P.M. (DE) *Décadas...*, pp. 169-170.

se refería Anglería? ¿Por qué Vasco Núñez lo guardaba para sí? Tal vez otro testigo de la época, el fraile las Casas, nos ayude a dilucidar el enigma, dando respuesta a este intrincado asunto. Asegura Las Casas que el cacique Tumaca, el mismo que le proporcionó las perlas a Balboa, comunicó al extremeño la existencia del rico imperio de los Incas e incluso le habló de uno de sus animales de carga más característico: la llama. Dice así: “[Tumaca] dio nuevas a Vasco Núñez cómo por aquella costa adelante, señalando hacia el Perú, había gran cantidad de oro y ciertos animales que ponían sus cargas las gentes de ella y que de barro hizo una figura como las ovejas de aquella tierra, con el pescuezo que tienen, que parece de camellos; estando los españoles admirados, dellos decían que mentía, dellos pensaban que si eran camellos...” Y concluye diciendo: “este fue el segundo indicio que Vasco Núñez alcanzó de las riquezas y estado del Perú”<sup>21</sup>. Pero no sería el último.

El recorrido por el litoral del Pacífico puso a los españoles en contacto con los cacicazgos pesqueros del golfo. Balboa y sus hombres proseguirán la exploración en busca de las pesquerías de perlas, y el interés se acrecienta en la medida en que aumenta el botín capturado en las aldeas que visitan. Por lo pronto, la incursión en las tierras de Tumaco había merecido la pena. Allí los españoles consiguieron un importante botín en oro y sobre todo en perlas de diverso tamaño. Hay quien dice que capturaron hasta tres espuelas de perlas. Años más tarde, el vasco Pedro de Arbolancha a quien Balboa había enviado a la corte con un presente de perlas para agasajar al rey Fernando el Católico, informó personalmente a Anglería que el total conseguido en Tumaco ascendía a 614 pesos de oro y 240 perlas magníficas, así como un número aún mayor de perlas y aljófar de pequeño tamaño<sup>22</sup>.

Pero había llegado el momento de regresar a casa, al poblado de Santa María de la Antigua, para reponer fuerzas. Por la trágica experiencia vivida con los remeros indios de Chape, los españoles han podido comprobar que en esta estación del año resulta muy arriesgado internarse en el golfo. Habrá que esperar a que se presente otra ocasión más propicia para alcanzar la rica isla de las Perlas. Los hombres estaban exhaustos, muchos habían enfermado, entre ellos el propio Balboa, que tuvo que ser transportado en una hamaca a hombros de varios indios, y todos -sanos y enfermos- merecían un descanso. El balance no podía ser más alentador. Habían conseguido un botín de dos mil pesos de oro y perlas, ochocientos indios naborías, de ambos sexos, hamacas y ropas de algodón. Habían demostrado que era posible atravesar el Istmo en tan sólo unos días. Habían descubierto la Mar del Sur y un conjunto de islas con enorme riqueza en perlas que no pudieron visitar, como ya dijimos, por el mal tiempo reinante. Habían establecido relaciones de amistad con numerosos caciques, convertidos ahora en aliados y amigos, y todo ello sin padecer grandes pérdidas. El 19 de enero de 1514 una interminable comitiva de españoles y centenares de indios regresaba a Santa María y era recibida con grandes muestras de júbilo por los compañeros que allí aguardaban.

#### IV. EXPEDICIÓN DE GASPAR DE MORALES A LA ISLA TERAREQUÍ (1515)

Pedro Mártir de Anglería, como fiel reportero de todos los sucesos del Nuevo Mundo que llegaban a su conocimiento, anotó casi en tiempo real lo siguiente: “Vasco Núñez de Balboa tuvo noticia de que había a la vista de las costas una isla

<sup>21</sup> LAS CASAS, *Historia de las Indias...*, II, p. 291. En la versión de Las Casas, la primera noticia que los españoles recibieron en su recorrido por los cacicazgos del Istmo sobre la existencia de ricas tierras hacia el sur, es decir el Incario, la obtuvieron en su visita a Comogre, véase p. 273.

<sup>22</sup> Anglería aseguraba estar bien informado, pues la noticia le había llegado de labios del comisionado del rey en el Darién, Pedro de Arbolancha, al que por error hace cántabro: “Estas cosas me las contó un tal Arbolante, español, de la Cantabria, uno de los camaradas de Vasco, que lo envió al rey con perlas y conchas”: *Décadas...*, p. 169.

muy rica en perlas de gran tamaño, cuyo cacique era poderoso y rico y derrotaba a los otros de la costa con frecuentes guerras, principalmente a Chiapes y a Tumaco". Y a continuación precisaba: "Allí escribí también que la isla se dejó sin tocar a causa de las furiosas tempestades que en tres meses del año agitaban rabiosamente aquel mas austral. Ahora ya lo hemos recorrido; ya el cacique aquel, de ferocísimo que era, lo hemos hecho manso"<sup>23</sup>. Pero la hazaña y el reconocimiento oficial por la anexión de esta isla a la que los hombres de Balboa habían bautizado, expectantes, con el nombre de Isla Rica le serían arrebatados a Balboa tras la llegada de un nuevo gobernador al territorio (junio, 1514): el segoviano Pedrarias Dávila.

En efecto, en 1515, un año después del regreso de la expedición descubridora al poblado de Santa María, Pedrarias Dávila, envidioso del extremeño, decide enviar a dos de sus capitanes más cercanos a proseguir los descubrimientos iniciados por Balboa en la Mar del Sur. En el mismo mes de marzo, con muy pocos días de diferencia, dos expediciones abandonan el asiento español: una va al mando de Gonzalo de Badajoz, quien lleva instrucciones muy concretas: "para descubrir las provincias de Coiba, e Panamá e la Mar del Sur"<sup>24</sup>. De esta expedición, que consiguió hacerse con un botín de cerca de 20.000 pesos de oro, además de un número indeterminado de perlas y esclavos indios, trata en repetidas ocasiones Oviedo, empeñado en dejar constancia de la autoría del descubridor, extremeño como Balboa. "El capitán Gonzalo de Badajoz -anota el cronista y testigo de aquellos días- fue la tierra adentro por la costa del Sur y éste e los que con él fueron vieron primero que otros cristianos las islas de Taboga e otras que están enfrente de la ciudad de Panamá, a dos e tres e cuatro e cinco leguas e seis dentro en la Mar del Sur"<sup>25</sup>. Mientras que en otro pasaje de su obra Oviedo señala al lugarteniente de Pedrarias, licenciado Gaspar de Espinosa, por haber querido apropiarse indebidamente del descubrimiento de las citadas islas, mediante la ya consabida argucia de cambiarles sus nombres originarios por el de islas de San Pablo. Dice así: "...que el licenciado Gaspar de Espinosa, alcalde mayor del gobernador Pedrarias Dávila, quiso decir que él las había descubierto, en lo cual él e los que lo dicen se engañan o yerran. E pensó que con hacer pintar este licenciado una carta a su sabor e intitularlas islas de San Pablo, habían los hombres de perder la memoria e quitar las gracias al capitán Gonzalo de Badajoz, que fue el que las descubrió e dejó con sus nombres propios: la mayor de las cuales se llama Taboga, e así comúnmente las llaman islas de Taboga"<sup>26</sup>.

Otra expedición, casi simultánea, es encargada al capitán Gaspar de Morales, primo del gobernador Pedrarias. Con cerca de un centenar de hombres, el citado capitán siguió la ruta de Balboa, llegó al Pacífico y navegó hasta el archipiélago de las Perlas, tomando posesión de la isla de Terarequí, la "Isla Rica" vislumbrada por Balboa, que bautizó como isla de las Flores, cambiándole su nombre, después de tomar solemne posesión del territorio en nombre de la Corona<sup>27</sup>. Al respecto anotó Oviedo:

"El capitán Gaspar de Morales, criado e primo de Pedrarias, que fue a la mar del Sur e a la Isla de las Perlas, pasó a ella e hubo muchas perlas allí e mucho oro en las provincias e caciques por donde anduvo. E por oscurecer el descubrimiento que había hecho de aquella mar e islas Vasco Núñez de

<sup>23</sup> ANGLERÍA, P.M. (DE) *Décadas...*, p. 236.

<sup>24</sup> MENA GARCÍA, C. *El Oro del Darién. Entradas y cabalgadas en la conquista de Tierra Firme*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces/Consejo Superior de Investigaciones Científicas, 2011, p. 540.

<sup>25</sup> FERNÁNDEZ DE OVIEDO, G. *Historia General...*, vol. III, p. 244.

<sup>26</sup> *Ibidem*, IV, p. 342.

<sup>27</sup> "Llámanla Isla Rica y no Margarita, aunque abunda en perlas, porque antes los españoles pusieron el nombre Margarita a otra que está próxima a la Boca del Dragón en la región de Paria y es también rica en perlas": ANGLERÍA, P.M. *Décadas...*, p. 237.

Balboa, comenzó a tomar posesiones por auto de escribano, así en las islas como en otras partes, pidiendo testimonios en nombre de Sus Altezas e del gobernador Pedrarias Dávila; e mudó el nombre a la isla, e llamóle isla de Flores, porque así se lo había mandado el gobernador”<sup>28</sup>.

Si confiamos en el criterio de Oviedo, el receloso Pedrarias no pretendía otra cosa con semejante acción que “oscurecer” la gran hazaña de Balboa en sus correrías por la Mar del Sur. Allí, en la neófito isla de las Flores, los españoles recibieron una noticia de enorme importancia. Una vez más, los indios les indicaron que hacia el sur se encontraban inmensos territorios que albergaban grandes riquezas en oro y perlas. El cacique de la isla después de subirse a lo alto de una torre de madera, desde donde podía contemplarse la inmensidad del océano, había señalado hacia el mediodía y el poniente agitando su mano y a grandes voces señalaba el camino que los llevaría a través del mar hasta esa especie de Tierra Prometida<sup>29</sup>. Por suerte para Francisco Pizarro, quien estuvo presente en aquella conversación, teniendo ocasión de corroborar años más tarde la exactitud de aquella noticia cuando arribó a las doradas tierras del Birú o Perú, a las que, tal vez, se refería el cacique.

## V. LAS PERLAS DE PANAMÁ PEREGRINAN POR LA CORTE ESPAÑOLA

La expedición de Morales resultó sumamente provechosa. Los indios, una vez que aceptaron su derrota, fueron obsequiados por los españoles con toda clase de baratijas: sargas de cristales azules, espejuelos, cascabeles de latón y otras menudencias que recibieron con grandes muestras de alegría. Claro está que a cambio los españoles se hicieron con varias cestas repletas de magníficas perlas que fueron valoradas en más de mil pesos, comprometiéndose el anónimo cacique, quien por cierto aceptó a ser bautizado con el nombre de Pedrarias en honor del poderoso gobernador que los enviaba, a entregar anualmente y en lo sucesivo un tributo de cien marcos de perlas al año. Una de aquellas perlas tenía una belleza singular. Los españoles cuando la contemplaron no podían reponerse de su asombro. Se trataba de una hermosísima perla, de talle de pera y de espectacular tamaño, ya que pesaba 30 quilates, que durante el viaje debió de ser custodiada con especial cuidado junto con el resto del botín conseguido. Al regreso de la expedición al poblado español de Santa María de la Antigua, Morales procedió a subastarla, siendo adquirida por un mercader llamado Pedro del Puerto, por 1.200 pesos. Casi a punto de volverse loco, el pobre mercader no sabía cómo poner a salvo aquel tesoro, de manera que no pudo pegar ojo en toda la noche pensando que alguien podría arrebatarárselo. A la mañana siguiente, decidió que lo más juicioso era deshacerse lo antes posible de aquella joya y la vendió al gobernador Pedrarias por el mismo precio. Todos estos acontecimientos fueron narrados de primera mano y antes que nadie por el mismísimo Balboa quien, sin duda impresionado por lo que había visto, lo comunicó al rey Fernando en su carta escrita el 16 de octubre de 1515 con estos términos: “Sepa V.M. que se trajo de esta isla Rica una perla entre las otras que pesaba diez tomines, muy perfecta, sin ninguna roza ni mácula, y de muy lindo color, lustre y hechura, que en verdad [al margen: la perla de peso de X tomines, muy perfecta] es joya que bien pertenece para V.M. y más por ser de estas partes”. Tan interesado estaba nuestro personaje en transmitir esta noticia sin escatimar en detalles que decidió dibujarla en su carta, junto a este breve comentario: “La hechura de la perla y su tamaño es ésta [aquí el dibujo de la perla], y está horadada por lo alto en el pezón della”<sup>30</sup>.

<sup>28</sup> FERNÁNDEZ DE OVIEDO, G. *Historia General...*, III, p. 246.

<sup>29</sup> ANGLERÍA, P.M. (DE) *Décadas...*, p. 238.

<sup>30</sup> Al respecto, véase MENA GARCÍA, C. “Quiero hacer saber a V.M.” Transcripción y estudio crítico de la carta de Vasco Núñez de Balboa al rey Fernando el Católico, escrita en Santa María de la Antigua del Darién el 16 de

Pocas joyas encierran una historia tan apasionante. Durante mucho tiempo esta perla a la que los conquistadores bautizaron como la *perla rica* comenzó su peregrinaje -al pasar de mano en mano a través de los siglos- y terminó siendo conocida como la *Peregrina*. Conocemos algunos datos sobre el paradero de esta famosa gema. La encargada de llevarla a Europa es precisamente la esposa del gobernador, doña Isabel de Bobadilla, quien años después de su regreso a la corte, vendió la espectacular perla cermeña (o sea, en forma de pera) -cuando ya había muerto Pedrarias-, junto con otra perla en forma de panecillo, a la emperatriz Isabel de Portugal, esposa del emperador Carlos V, por 900.000 maravedís<sup>31</sup>, y a partir de ese momento la joya quedó vinculada al tesoro de la Corona española con el nombre de la *Peregrina* o la *Huérfana*, destacando por ser una de las más preciadas y famosas, tal y como ha quedado constancia en las obras de Lope de Vega e incluso en el Quijote, así como en los retratos de Tiziano y otros pintores españoles. Pues al respecto hay que decir que la *Peregrina* es probablemente una de las perlas más pintadas de la historia, ya que aparece reflejada en la mayoría de los retratos de los reyes y reinas de la época de los Austrias (siglos XVI a XVIII) que cuelgan en el Museo del Prado. Casi tres siglos -exceptuando los pocos años en que estuvo en Inglaterra con María Tudor, la segunda esposa de Felipe II-, la *Peregrina* permaneció en España, hasta que fue expoliada por José Bonaparte.

Esta mítica joya que, según la leyenda, está maldita y de la que se cuenta que quien la posea “morirá tras sufrir grandes dolores”, ha viajado a través de los tiempos hasta que fue adquirida por el actor Richard Burton y obsequiada en 1969, como regalo de matrimonio, a la actriz Liz Taylor, quien -recordemos- dio vida en el cine a la famosa Cleopatra, la reina de Egipto. Cuando Pedro Mártir de Anglería escribía su crónica en el siglo XVI y aseguraba que la preciada perla era digna de la mismísima Cleopatra seguro que no podía sospechar que de algún modo su profecía se cumpliría. En tiempos muy recientes, la famosa perla ha seguido un nuevo peregrinaje. Cuando falleció la citada actriz norteamericana, Liz Taylor, sus joyas fueron subastadas en una famosa galería de Nueva York (sala Christie's). El 13 de diciembre de 2011 el collar de rubies y diamantes del que colgaba la famosa perla *Peregrina* fue rematado por una cantidad cercana a los 12 millones de dólares (11,8 millones), un récord mundial para una joya con perla en subasta. El valor de esta perla se había estimado entre 2 y 3 millones de dólares. Fue objeto de una veintena de ofertas en menos de cinco minutos.

Las perlas de Panamá, famosas por su belleza y gran tamaño, engrasaron la maquinaria real a lo largo del siglo XVI y enriquecieron los bolsillos de muchos conquistadores. El principal propietario de este oro blanco fue, sin dudar, la Corona, pues a través de una gabela conocida como “quinto regio” acumuló en sus manos inmensas riquezas capturadas por los españoles en el Nuevo Mundo, entre ellas las perlas de sus afamados ostrales. No obstante, las primeras remesas llegaron a Sevilla simplemente para obsequiar a los reyes y su corte. El primer cargo de los libros de cuentas de Sancho de Matienzo, tesorero de la Casa de la Contratación, incluía algunas partidas de perlas y aljófar recibidas entre 1503 y 1508, originarias seguramente de la “Costa de las Perlas”. Las envió desde La Española el factor del gobernador, alguien que curiosamente se apellidaba Balboa (Gaspar de), como el famoso descubridor extremeño. Se sabe que estas perlas fueron remitidas en diversas partidas a los católicos reyes Isabel y Fernando, y a Felipe “el Hermoso”

octubre de 1515, en Vasco Núñez de Balboa, *Descubridor de la Mar del Sur*, ed. conmemorativa del V Centenario del Descubrimiento del Océano Pacífico, 1513-2013. Presentación a cargo del Excmo. Sr. Presidente de la República de Panamá D. Ricardo Martinelli Berrocal. Madrid, Ediciones Círculo Literario, Taberna Librería, 2013.

<sup>31</sup> Sobre las circunstancias de esta venta véase MENA GARCÍA, C. “Doña Isabel de Bobadilla y Peñalosa: una dama “de ánimo varonil” en la conquista de Tierra Firme”, *Actas del IX Congreso Internacional de Historia de América*, t. II (pp. 161-172), Mérida, 2002, p. 164.

a través de Lorenzo y Cristóbal Pinelo, seguramente parientes y hombres de confianza del factor de la Casa. Respecto a las perlas remitidas en 1508, al igual que en años sucesivos, se enviaron directamente a la Corte, en ocasiones sin que se abrieran los talegones que las custodiaban<sup>32</sup>.

Las primeras remesas en oro y perlas de la Tierra Firme de las que se tienen noticias fueron despachadas por Vasco Núñez de Balboa en 1513. Aprovechando el viaje a España de su fiel amigo el vasco Pedro de Arbolancha, Balboa le confió un auténtico tesoro en oro y guanines para fundir, cercano a los dos millones de maravedís (1.934.343 mrs), así como 33 granos de oro, y dos remesas de perlas y aljófares con el encargo de ponerlo en manos de los oficiales de la Casa de la Contratación. El 4 de julio de 1514, después de hacer escala en La Española, la nao Santa María, de la que era maestre Juan de Camargo, arribaba al puerto de las Muelas de Sevilla. Entre sus pasajeros viajaba el vasco Arbolancha, quien sin perder un solo momento entregó al tesorero de la Casa, Sancho de Matienzo, el tesoro que custodiaba. Un registro del libro de cuentas del citado tesorero documenta esta partida y señala que tanto los granos de oro como las perlas capturadas en el golfo de Panamá fueron llevados directamente al rey Fernando. Dice así:

“Los dichos oficiales de la Española enviaron en la dicha nao con el dicho Pedro de Arbolancha dentro en el cajón con el oro susodicho tres marcos e siete onzas y cuatro ochavas de perlas, y más fuera del dicho cajón otros nueve marcos e dos onzas e tres tomines e seis granos de perlas y aljófár y trescientos e treinta y siete pesos e cuatro tomines de oro por fundir de Tierra Firme en treinta y tres granos, el cual dicho Arbolancha llevó consigo a su Alteza las dichas dos partidas de perlas e treinta y tres granos de oro por fundir y ha de enviar cédula de su Alteza de cómo los entregó para descargo de la Casa”<sup>33</sup>.

Miguel Ángel Ladero observa en un excelente estudio que a partir de 1519 las perlas y aljófár “dejan de enviarse a la corte, salvo excepciones, por lo que cesarían los negocios y regalos que se hacían allí con ellas”, y los oficiales de la tesorería acostumbrarán a ponerlas a la venta en Sevilla en subasta pública. El negocio da pingües resultados para las arcas reales dado el elevado valor que las perlas alcanzaban en el mercado, casi siempre superior a los 20 ducados el marco<sup>34</sup>.

Casi todos los gobernadores de estos tempranos años, en especial Pedrarias Dávila, se mostraron muy interesados en el negocio de las perlas, sólo o mediante testaferros, preciado tesoro que más tarde llevarán a buen recaudo sus familiares a España. Sabemos que unos días antes de hacerse con la famosa “perla rica” dibujada por Balboa, el citado gobernador había adquirido otras perlas obtenidas como botín por la hueste del capitán Tello de Guzmán, por las que pujaría personalmente en subasta pública, por valor de algo más de 50 pesos de oro, mientras que su protegido el depositario de las cabalgadas, Diego de Maldonado, se hacía con otros dos cargamentos de perlas por las que abonó 245 pesos, seguramente por encargo de su señor. La participación del valido de Pedrarias en cuantas subastas de perlas se celebran en el asiento del Darién y luego en Panamá resulta tan conocida para propios y extraños como la codicia del gobernador segoviano, quien por estos años se dedica con ardoroso afán a incrementar su patrimonio familiar.

<sup>32</sup> Sumaban un total de 38 marcos, 4 onzas, 2 tomines y 2 granos: LADERO QUESADA, M.A. *Las Indias de Castilla en sus primeros años. Cuentas de la Casa de la Contratación (1503-1521)*, Madrid, Dykinson, 2008, p. 158.

<sup>33</sup> Cuentas del oro y las perlas remitidas por Vasco Núñez de Balboa en 1513, en “Libro Manual del cargo y data de las cuentas de Sancho de Matienzo, tesorero de la Contratación (1503-1515): Archivo General de Indias (AGI), Contratación, 4.674, L.2.

<sup>34</sup> LADERO QUESADA, M.A. *Las Indias de Castilla...*, p. 159.



Los dueños de las pesquerías de perlas recibían el nombre de “señores de caoas” por ser este el principal tipo de embarcación que empleaban los indios en su faena. Cualquier vecino acaudalado con los medios suficientes para equipar una embarcación y disponer del número suficiente de indios o negros buceadores<sup>35</sup> era el dueño de los ostrales que explotaba. Sólo estaba obligado, como ya vimos, a reservar una parte de los beneficios para la Corona, que desde 1513 fue fijado para la Tierra Firme en la quinta parte del producto bruto (quinto real)<sup>36</sup>. No obstante, E. Otte observa que debido a las características peculiares de la pesca de perlas y a la ausencia de oficiales reales en los primeros años el quinto no se contempló en sus inicios como un derecho de producción sino de exportación.

Con el paso de los años, el negocio se fue haciendo más complejo y la explotación de los ostrales del archipiélago de las Perlas se configuró en régimen de sociedad, con una amplia participación de los mercaderes sevillanos. Por cierto, durante los primeros años uno de los vecinos más interesados en el negocio de las perlas de Panamá fue Gonzalo Fernández de Oviedo, tal y como ha quedado reflejado en las cuentas de la tesorería de la Tierra Firme y en su propio relato. Por ambas fuentes sabemos que Oviedo adquirió durante su estancia en Panamá numerosas perlas, entre ellas una especialmente valiosa, de 26 quilates, que compró en subasta pública, en septiembre de 1521, por 650 pesos<sup>37</sup>, y otra en 1529, también de talle de pera, que vendió en Santo Domingo por 450 castellanos a un alemán de la compañía de los Welser<sup>38</sup>. Respecto a la primera de las perlas, se sabe que el cronista la tuvo en su poder tres años, mientras permaneció en América, y luego, una vez en la Corte, la vendió a Enrique III, conde de Nassau y señor de Breda, el gran camarlengo del emperador Carlos V, “el cual la dio -señala Oviedo- a la marquesa de Cenete, doña Mencía de Mendoza, su mujer; la cual perla creo yo que es una de las mayores o la mayor de todas las que en estas partes se han visto, redonda; porque ha de saber vuestra majestad que en aquella costa del Sur antes se hallarán cien perlas grandes de talle de pera que una redonda grande”<sup>39</sup>. Doña Mencía de Mendoza (1508-1554) era la hija mayor de Rodrigo Díaz de Vivar y Mendoza de quien heredó a su muerte el título de marquesado de Cenete. Cuando se desposó en Burgos con el conde de Nassau estaba a punto de cumplir 16 años, mientras que su esposo, quien había enviudado en dos ocasiones, tenía más de 40

<sup>35</sup> Sobre los métodos de extracción de las perlas del fondo marino por indios y negros buceadores, así como las terribles condiciones de este trabajo forzado con pérdida de numerosas vidas véase MENA, C. *La sociedad de Panamá*, pp. 140 y ss. Estas circunstancias dramáticas se repiten en otras famosas rancherías. Véase, por ejemplo, la obra ya citada de BARRERA MONROY, E. “Los esclavos de las perlas...”

<sup>36</sup> “Que puedan coger perlas e piedras preciosas e otras cualesquier cosas dando el quinto e lo que no se pudiere partir por parte se parta por estimación por cuatro años”. Mercedes concedidas a los que acompañasen a Pedrarias Dávila en su armada para poblar la Tierra Firme, 1513: AGI, Panamá, 233, I, en MENA, C. *Pedrarias Dávila o la Ira de Dios. Una historia olvidada*, Sevilla, Servicio de Publicaciones Universidad de Sevilla, 1992, apéndice n° 3. Un año atrás se había fijado este mismo porcentaje para Cubagua: OTTE, E. *Las perlas del Caribe...*, p. 52.

<sup>37</sup> “De aquella isla (de Terarequi) -informa Oviedo- también es una perla redondísima que yo traje de aquella mar, tamaña como un bodoque pequeño, y pesa veinte y seis quilates; y en la ciudad de Panamá, en la mar del sur, di por esta perla seiscientos y cincuenta pesos de buen oro”: “Crónicas de América”, *Sumario de la Natural Historia de las Indias*, ed. de Manuel Ballesteros Gaibrois, Madrid, 2002, p. 193. En efecto, en los registros de la Contaduría de Tierra Firme se anotó la siguiente entrada: “El 22 de septiembre de 1521 en la plaza pública de Panamá se trajo en almoneda la perla rica que se hubo en el viaje que hizo el dicho gobernador (Pedrarias) por la costa del Mar del Sur; la cual se remató en el dicho Gonzalo Fernández de Oviedo en 650 pesos de buen oro, por 75 pesos de prometido, porque no se halló quien más ni tanto diese por ellas...”: AGI, Contaduría, 1451.

<sup>38</sup> FERNÁNDEZ DE OVIEDO, G. *Historia General*, II, p. 204.

<sup>39</sup> *Sumario de la Natural Historia...*, p. 193 y *Historia General...*, III, 337. Sobre la noble dama, véase VOSTER, S. “Doña Mencía de Mendoza, Señora de Breda y virreina de Valencia”, *Cuadernos de Bibliofilia*, n° 13, 1985 y HIDALGO OGÁYAR, J. “Dona Mencía de Mendoza, embajadora del arte español en Breda”, en CABAÑAS BRAVO, M. (Coord.) *El arte español fuera de España*, Madrid, Biblioteca de Historia del Arte, CSIC, 2003, pp. 185-192.



años. Sin duda el noble flamenco quiso agasajar a su joven y flamante esposa con esta preciosa gema recién traída de tierras americanas.

Con esa vanidad que siempre le acompañó en sus relatos, Oviedo no pudo ocultar en su crónica la existencia de la famosa perla rica -más tarde la *Peregrina*-dibujada por Balboa en su carta, pero luego inmediatamente se refería a la suya, a la que, por cierto, los vecinos conocieron con el mismo apodo de perla rica, como uno de los trofeos más apreciables obtenidos en las pesquerías del Archipiélago. Y hasta en este nimio suceso, Oviedo se esfuerza en quedar por encima del gobernador Pedrarias, su enconado enemigo: su perla era, según decía, algo más pequeña pero mucho más valiosa porque al ser redonda resultaba excepcional en aquellas pesquerías de la Mar del Sur.

Ya en el último tercio del siglo XVI, un sentimiento de satisfacción muy parecido debió albergar el alguacil mayor de Panamá Diego Teves y Brito quien también capturó una perla muy especial. En 1577 éste comunicó a los oidores de la Real Audiencia que sus negros buceadores -ya no quedaban indios en las rancherías-habían rescatado en la mar del Sur una perla en forma de pera de pureza y tamaño realmente excepcional, pues pesaba algo más de 54 quilates. Dado lo extraordinario del hallazgo, el doctor Gabriel de Loarte, por aquel entonces presidente de la Audiencia panameña, se apresuró en escribir al Consejo de Indias dando cuenta del suceso:

“Entre otras perlas que este año se han pescado, sacó una la gente de don Diego de Teves, vuestro alguacil mayor de esta Real Audiencia, la mejor que se entiende que se haya sacado después que las Indias se descubrieron, porque es de buena hechura como parecerá y la más oriental y mayor que en esta mar se ha sacado. Pesa 55 quilates (sic) y es del tamaño y hechura que en el modelo de ella que con esta envío podrá vuestra Majestad mandar ver. Y porque pieza tan señalada no se enajene, sirva primero a vuestra Majestad (si) es servido de tomarla. No he consentido que se quite ni venda hasta tener respuesta de ésta y también porque el mismo don Diego de Teves me ha significado que la tiene para servir a vuestra Majestad con ella”.

El citado alguacil, que era uno de los vecinos más acaudalados de Panamá, pues por aquel entonces se le calculaba una fortuna de 20.000 ducados<sup>40</sup>, tardó nada menos que tres años en comparecer ante las autoridades de Tierra Firme para registrar un tesoro que en modo alguno podía pasar inadvertido: “Don Diego de Teves y Brito exhibió una perla grande, a manera de pera, que parece ser en toda perfección, que pesó 54 quilates y 3 granos, la cual se pesó en presencia de los dichos señores oficiales reales y de los testigos yuso escritos”. La citada perla fue tasada en 5.000 pesos de plata ensayada. Como Teves manifestó que pensaba viajar a España y obsequiar personalmente la joya al rey Felipe II, se le eximió de pagar el quinto correspondiente, valorado en mil pesos de plata ensayada, con la obligación de que si no cumplía su promesa se vería obligado a satisfacer la citada suma.

La perla de Diego Brito protagoniza una leyenda similar a la de la famosa *Peregrina* de Pedrarias Dávila, e incluso algunos la identifican con el mismo nombre, lo cual no ha hecho más que confundir a propios y extraños. Se dice de aquella que fue incorporada al guardajoyas de la Casa Real española en tiempos de Felipe II -lo cual debe ser cierto- “al ser regalada por éste a María Tudor por sus esponsales en 1554, quien la luce prendida en su vestido en el célebre retrato pintado por Antonio Moro” (Museo del Prado, Madrid)<sup>41</sup>, circunstancia bastante improbable

<sup>40</sup> MENA GARCÍA, C. *La Sociedad de Panamá en el Siglo XVI*, Sevilla, Excma. Diputación Provincial de Sevilla, 1984, p. 295.

<sup>41</sup> ARNAUD, J.I. “Perlas y Aljófár”..., p. 62.

dado que la perla del alguacil no fue registrada en Panamá hasta 1580, y debió llegar a la corte al menos unos meses más tarde. Lo cierto es que, como puede observarse en algunas de las pinacotecas más importantes del mundo, diferentes reinas de España, de los Austrias y de los Habsburgos, como Margarita de Austria, Isabel de Borbón o María Luisa de Parma lucen en los acontecimientos más señalados una perla espectacular, prendida de un broche o joyel, al igual que los soberanos, como Felipe III, en este caso adornando sus sombreros. ¿Pero de qué perla se trata? Se dice también que la perla de Diego Teves, conocida -insistimos- con el mismo nombre de la *Peregrina*, fue expoliada por Napoleón Bonaparte cuando invadió la península y terminó en manos inglesas, pues fue adquirida por el marqués de Abercorn, "quedando constancia de que nunca había sido taladrada, lo que se hizo a principios de este siglo, certificándose que pesaba 203,84 gramos"<sup>42</sup>. Suponemos que se trata de un error y que en lugar de "gramos" debe leerse "granos", y en ese caso la perla a la que se refieren los autores pesaría 50,96 quilates, algo menos que la perla del alguacil que, como ya vimos, superaba los 54 quilates. Se dice también que es ésta la perla adquirida por Richard Burton para su esposa Elizabeth Taylor... En fin todo este asunto relativo a la *Peregrina* parece enredado y es muy probable que la Corona española a la que llegaron las perlas del Nuevo Mundo por millares, ya fuera por obsequio de los particulares o por compra, dispusiera no de una sino de varias peregrinas o perlas de excepcional tamaño y belleza. Hoy por hoy, el debate permanece abierto.

## VI. UN PARAÍSO DE FÁBULAS: EL ARCHIPIÉLAGO DE LAS PERLAS

En la costa Pacífica del Istmo de Panamá, allá donde la Tierra Firme se descuelga sinuosa frente al mar, los españoles encontraron un nuevo centro de producción perlífera y con ello nuevas e insospechadas riquezas. Como hemos visto, la llegada al Golfo de San Miguel y el descubrimiento de la Mar del Sur por Vasco Núñez de Balboa un 27 de septiembre de 1513 puso a los españoles en contacto por primera vez con el Archipiélago de las Perlas e islas vecinas, una de las reservas naturales más importantes del Pacífico, que muy pronto iba a adquirir merecida fama por la belleza de sus perlas y aljófares.

¿Pero qué sabemos de este archipiélago? El geógrafo e historiador panameño Omar Jaén lo describe por su origen geológico como "restos de amplias llanuras residuales de rocas volcánicas fragmentadas en el Terciario situadas el Pacífico panameño", al tiempo que nos recuerda que estas aguas del golfo de Panamá, que fueron visitadas e investigadas en 1790 por la famosa expedición científica de Alejandro Malaspina, exhiben rasgos peculiares con sus amplísimas mareas, que a veces alcanzan hasta los 6 metros, y aguas superficiales muy cálidas, de entre 27°C y 28°C de promedio. Durante la estación seca, se produce un ascenso de aguas más frías del fondo marino, llenas de nutrientes, que hace descender la temperatura superficial hasta alcanzar en el mes de marzo los 20°C. Son aguas de una enorme riqueza en plancton, lo cual favorece la proliferación de las especies marinas de peces, crustáceos, moluscos, así como los ostrales del archipiélago de las Perlas.

En este conjunto insular destacan las islas de Taboga y Otoque y el denominado archipiélago de Las Perlas que se compone de 227 islas, isletas e isletillas. La mayor de ellas, con una extensión de 240 km<sup>2</sup>, es conocida desde tiempos de los españoles como la isla del Rey (Terarequí)<sup>43</sup>, siendo visitada y descrita por William

<sup>42</sup> *Ibidem*.

<sup>43</sup> Es la mayor del archipiélago de las Perlas, pero no de Panamá, pues la isla más extensa del país es la isla de Coiba con 493 km<sup>2</sup>.

Dampier a fines del siglo XVII y por el explorador sueco Carl Bovallius, a fines del XIX. Un bello paisaje insular, verde y montañoso, con aguas cristalinas y playas de arenas blancas. En este paraíso natural, frente al mar de Balboa, los españoles fundaron la ciudad de Panamá, capital del territorio, cuyas pésimas condiciones portuarias, dada la escasa profundidad de sus aguas y dilatadas mareas, la obligará a recurrir para la carga y descarga de las embarcaciones a otros fondeaderos más capaces en las islas más próximas de su bahía: primero Perico, 10 kilómetros al sur y también, aunque a mayor distancia, Taboga, situada 25 kilómetros mar adentro, en la misma dirección que la anterior. Ambas islas flanquean en la actualidad la entrada del famoso Canal de Panamá, gigantesca obra de ingeniería, inaugurada en 1914<sup>44</sup>.

El señalado papel histórico que este espacio insular desempeñó en los primeros tiempos de la expansión española por el Istmo panameño no se corresponde, como cabría esperar, con un adecuado conocimiento de su pasado. Hoy por hoy subsisten numerosas dudas al respecto, se utilizan nombres inapropiados para identificar a algunas de estas islas e incluso se les atribuyen acontecimientos falseados, simplemente por pura ignorancia o bien con la intención de engrandecer su historia. Ha llegado el momento de arrojar alguna luz a este complicado enredo.

En el imaginario colectivo de los primeros conquistadores, a las islas de las Perlas se las relacionó con un viejo anhelo: la búsqueda de una ruta más corta hacia la Especiería. En efecto, desde un primer momento los españoles atribuyeron al archipiélago de las Perlas un importante papel: estas islas constituían, sin ninguna duda, la antesala de un fabuloso mundo. Puesto que Vasco Núñez de Balboa había descubierto el otro mar y con ello una ruta más corta -aunque esta fuera terrestre- para llegar a la India navegando hacia occidente, el acariciado sueño de Colón, la islas de aquel golfo de San Miguel no podían ser otra cosa más que las puertas de aquel paraíso. Un 14 de octubre de 1516 un rico hacendado llamado Rodrigo de Colmenares y Antonio de la Puente, ambos vecinos del Darién y compañeros de Balboa, viajaron a España y, como venía siendo habitual, acudieron a la casa de Pedro Mártir de Anglería, informándole de los nuevos sucesos allí acaecidos: "Los dos cuentan -anotaba más tarde Anglería- éste por haberlo oído, aquél por haberlo visto, que en la mar austral hay varias islas al occidente del golfo de San Miguel y de la isla Rica, en la mayor parte de las cuales se crían y cultivan árboles que crían el mismo fruto de la tierra de Calicut. Calicut, Cochín y Camemori es la feria de aromas para los portugueses; infieren que no lejos de allí está la tierra productora de todos los perfumes"<sup>45</sup>. Tales expectativas siguen firmes en el ánimo de los vecinos de Panamá, la nueva ciudad española fundada junto al Pacífico un 15 de agosto de 1519 y también del monarca, quien durante algunos años no desistirá en su propósito de encontrar la ruta más corta hacia las Molucas o islas de las Especies. Por eso no debe extrañar que el escudo de armas concedido por el emperador Carlos V a Panamá en 1521 todavía incluya la siguiente leyenda: "... y en la otra mitad dos carabelas por señal que esperamos en nuestro Señor que por allí se ha de hacer el descubrimiento de la Especiería"<sup>46</sup>.

Lentamente, al compás de las exploraciones iniciadas por Balboa y su hueste, esta maraña de tierras fragmentadas en medio de un océano desconocido fue anexionada mediante sucesivas incursiones, de efectos devastadores para la población nativa, y puesta al servicio de la Corona española. Ante todo había que identificar los territorios conquistados con nombres precisos para evitar confusio-

<sup>44</sup> JAÉN SUÁREZ, O. *La población del Istmo de Panamá, Estudio de Geohistoria*, Madrid, Agencia Española de Cooperación Internacional, 1998, p. 188.

<sup>45</sup> ANGLERÍA, P.M. (DE), *Décadas...*, p. 245.

<sup>46</sup> Véase el escudo citado en MENA GARCÍA, C. *La Sociedad de Panamá*, p. 259.

nes: “Llegados allá con la buenaventura -ordenaba el rey Fernando al gobernador Pedrarias Dávila en 1513, antes de zarpar para el Darién- lo primero que se ha de hacer es poner nombre general a toda la tierra general, a las ciudades e villas e lugares”<sup>47</sup>. Pero estos nombres no siempre eran respetados por los que venían después, y mudaban tan caprichosamente como la voluntad de sus nuevos fundadores, a pesar de que la Corona amenazaba insistentemente con severas penas para los que contravenían lo dispuesto: “ Que ninguno sea osado de mudar ni muden los nombres de lo descubierto hasta ahora... y que también en esa otra parte de la Mar del Sur se les pongan los mismos nombres que primero les pusieron...”<sup>48</sup>. Aquella práctica no carecía de sentido. Los conquistadores, al igual que cualquier progenitor cuando bautiza a su primer hijo, anhelaban perpetuarse para la posteridad, buscando gloria y fama a través de sus grandes hazañas y qué mejor que identificar estas conquistas con nombres elegidos caprichosamente, de acuerdo con sus intereses privados o sus sentimientos más íntimos. Poner nombre a las tierras y accidentes geográficos era un acto creador, pues con la identificación se daba vida a lo desconocido, se obtenían méritos para ser recompensado y un nuevo dominio al servicio de Sus Altezas. En ocasiones, tal vez con demasiada frecuencia, este fingido bautizo no era otra cosa que un intento de usurpar los logros de quien había llegado antes, borrando con un nuevo nombre la memoria del verdadero descubridor o fundador.

Como ya dijimos, la isla del Rey era la mayor de todas, la más extensa, la más rica en ostrales de perlas y seguramente la más poblada. Pero no siempre se la conoció por este nombre genérico. Los indios cuevas la denominaban Terareque o Terarequí, pues así se llamaba su cacique, y Vasco Núñez de Balboa, que fue el primero en tener noticias de ella cuando avistó la Mar del Sur, la nombró Isla Rica, confiando en las riquezas de sus ostrales<sup>49</sup>. “Y (en este golfo de San Miguel) -apunta Oviedo- está la rica isla de las Perlas, llamada Terarequi, desde la cual a Panamá hay quince o diez y seis leguas”. En 1515, dos años más tarde del gran descubrimiento de la Mar del Sur, Gaspar de Morales, uno de los capitanes más cercanos al gobernador Pedrarias, consiguió llegar hasta esta isla, tomando posesión de ella en nombre de la Corona y luego la bautizó como Isla de las Flores, borrando así tanto su nombre originario, como el otorgado por Balboa, tal y como nos informó el cronista Oviedo: “e mudó el nombre a la isla, e llámole isla de Flores porque así se lo había mandado el gobernador”<sup>50</sup>. No obstante, este nombre tardó algún tiempo en consagrarse. En efecto, en 1519 cuando, al tiempo de la fundación de la ciudad de Panamá, el gobernador Pedrarias realiza el primer repartimiento general de indios de encomienda entre los primeros vecinos se alude a la citada isla como “de las Perlas” y, dada su importancia, se acuerda reservarla en beneficio de la Corona, lo que la convertía en adelante en la Isla del Rey<sup>51</sup>. Una reforma de la encomienda panameña efectuada en 1522 pretendía acallar el descontento de los beneméritos e intentaba efectuar un reparto más equitativo de los indios entre los vecinos. Por fortuna, se nos ha conservado este importante documento con un listado de los

<sup>47</sup> Instrucciones de gobierno dadas a Pedrarias Dávila, cap. 5, en MENA GARCÍA, C. *Pedrarias Dávila...*, apéndice 4, p. 214.

<sup>48</sup> Real Cédula a Pedrarias Dávila. Valladolid, 19, agosto, 1519. Publicada por MEDINA, J.T. *El descubrimiento del Océano Pacífico...*, vol. II, pp. 61 y ss.

<sup>49</sup> Y aquella isla que los indios decían es la que ellos llaman Toe, a quien Vasco Núñez puso *Isla Rica* al tiempo que tomó posesión de la Mar del Sur...”, Es evidente que Oviedo anota por error Toe en lugar de Terarequí, pues es el único pasaje de su monumental obra en el que se menciona a la isla de Terarequí por este nombre de To: FERNÁNDEZ DE OVIEDO, G. *Historia General...*, III, pp. 217-218.

<sup>50</sup> *Ibidem*, III, p. 246.

<sup>51</sup> “El cacique de las Perlas se dio e señaló a Su Alteza. El cual tiene trescientas diecisiete personas mayores”: Copia e Relación de los vecinos e personas de esta ciudad que tienen indios encomendados por su señoría: AGI, Justicia, I.042, en MENA GARCÍA, C. “Una fuente para la historia de la encomienda en Panamá: La copia e relación del repartimiento viejo”, en *Historiografía y Bibliografía Americanista*, vol. XXVII, Sevilla, 1983 (pp. 3-17), pp. 6-7.

cacicazgos cuevas que habían sido pacificados para entonces. Pues bien, en esta relación nos encontramos con el citado apunte:

“El cacique de las Flores que se dice Terarequí. Este dicho cacique de la isla de las Perlas, que ahora se dice de Flores, porque parece en el primer repartimiento general que el dicho señor Teniente General hizo e se encomendó para servir a Sus Altezas...que se quede como está hasta que Su Majestad declare e mande lo que más sea servido”<sup>52</sup>

Por lo que puede apreciarse, para 1522 los vecinos de Panamá empleaban indistintamente nombres muy diferentes cuando se referían a la isla más importante del archipiélago: Terarequí, isla de las Perlas, isla de las Flores ó Florida<sup>53</sup> y también isla del Rey; si bien ésta última denominación fue la que terminó imponiéndose con el paso de los años.

Como hemos visto, en 1519 esta isla fue apartada para la Corona por orden expresa del gobernador Pedrarias y con el acuerdo unánime de los vecinos. Y puesto que la Corona renunció inmediatamente a este beneficio, alegando que “no es servido de tener indios de encomienda para su particular servicio, salvo que se den e encomienden a los vecinos e pobladores de estos reinos”, se dispuso que la citada isla fuera considerada como un bien común del vecindario. Este confuso estatuto sería hábilmente aprovechado por el gobernador Pedrarias y los que le sucedieron en el cargo quienes acostumbraron a utilizar la isla para lucrarse. En aquel paraíso natural, fértil y frondoso en el que abundaba la caza y la pesca y los maizales se multiplicaban con asombrosa facilidad, los gobernadores panameños instalaron sus estancias y explotaron las pesquerías de perlas con sus indios de encomienda y con sus esclavos negros en beneficio propio, “siendo común de todos los vecinos, como Su Majestad manda”. Como es fácil imaginar, semejantes abusos provocaron numerosos litigios. Retengamos este dato.

Hace ya mucho tiempo, J. Lockhart observaba que “la conquista del Perú comenzó cuando Vasco Núñez de Balboa y unos sesenta hombres dieron el primer vistazo al Mar del Sur desde la región de Panamá en 1513”<sup>54</sup>. En efecto, Panamá fue la plataforma de la empresa descubridora del Perú y las islas del golfo de San Miguel -en particular la isla de las Perlas, considerada desde bien pronto como la cabeza de puente de los nuevos descubrimientos- su base de aprovisionamiento<sup>55</sup>. En 1526 un enconado pleito promovido por el gobernador panameño Pedro de los Ríos contra su antecesor Pedrarias Dávila acusaba a éste de haberse apropiado de los indios de la isla de las Perlas, pese a que éstos estaban “diputados para servir en las armadas y proveimientos de los navíos de la Especiería y de todos los navíos que allí se hiciesen para las armadas de descubrir y pacificar la tierra”<sup>56</sup>. Su función ya estaba bien definida por aquel entonces .

Sin embargo, la tradición ha atribuido a una de estas islas, la de Taboga, conocida hoy popularmente con el apodo “de las Flores”, un papel que no le correspondía. En efecto, hace ya muchos años un escritor poco riguroso, llamado Benito Reyes Testa, en su obrita titulada *Taboga en el descubrimiento y conquista del Perú* (Panamá, 1948) hacía un flaco favor a la historia panameña al identificar sin nin-

<sup>52</sup> MENA GARCÍA, C. “La reforma de la encomienda panameña por Pedrarias Dávila: fuente para su estudio”, *Temas Americanistas*, n° 8, Sevilla, 1990 (pp. 1-6), p. 5.

<sup>53</sup> “El cacique de la isla de las Perlas que ahora se llama Florida, que se llama Terariqui, que está encomendado a Su Alteza, trajo 48 pesos de perlas y aljófar granado que dijo que las traía para el dicho gobernador...”, Panamá, 11, junio, 1521: AGI, Contaduría, l. 451.

<sup>54</sup> LOCKHART, J. *Los de Cajamarca: Un estudio social y biográfico de los primeros conquistadores del Perú*, 2 vols., Biblioteca Peruana de la Conquista, Editorial Milla Batres, Lima, 1987, t. I, pp. 17-18.

<sup>55</sup> MENA GARCÍA, C. *La Sociedad de Panamá...*, p. 336.

<sup>56</sup> *Ibidem*, p. 337.

gún rigor histórico a la isla de Taboga con la isla de las Flores (o isla de las Perlas) y sostenía que fue en Taboga de donde partió Pizarro y su hueste a la conquista del Imperio de los Incas<sup>57</sup>. Interesado en engrandecer los hechos de su lugar de origen y de sus antepasados, B. Reyes, el escritor tabogano, divagaba sin mucho éxito a la búsqueda de datos fehacientes con los que fundamentar su insostenible tesis. Observaba eso sí, que algunos autores sostenían que la famosa isla de las Flores era la isla de las Perlas y no Taboga, pero desmentía sin argumentos semejante afirmación. Uno de los pilares más importantes de la tesis de B. Reyes se sustentaba en la relación que Pizarro y Almagro guardaban con la citada isla, puesto que ambos fueron encomenderos en Taboga. En esto no erraba. Los nombres de los famosos conquistadores del Perú, Francisco Pizarro y Diego de Almagro, han permanecido vinculados a la historia de este archipiélago. Los dos, Pizarro y Almagro, compañeros y amigos inseparables durante el tiempo que residieron en tierras panameñas, disfrutaron de una encomienda de indios en Taboga y en esta isla tuvieron durante algunos años sus haciendas<sup>58</sup>. Si bien se sabe que en 1530 Pizarro cedería a su socio Diego de Almagro todos los bienes raíces que poseía en la citada isla<sup>59</sup>.

Pero lo que más robustecía la tesis de B. Reyes se ocultaba en uno de capítulos del asiento para la conquista del Perú entre la Corona y Francisco Pizarro que fue firmado por la emperatriz Isabel de Portugal, esposa de Carlos V, en Toledo el 28 de julio de 1529. Dice así:

15. Otrosí, somos contentos y nos place que vos, el dicho capitán Pizarro, cuanto nuestra merced e voluntad fuere, tengáis la gobernación e administración de los indios de la nuestra isla de Flores, que es cerca de Panamá, e gocéis, para vos e para quien vos quisiéredes, de todos los aprovechamientos que hubiere en la dicha Isla, así de tierras como de solares y montes e árboles e mineros e pesquerías de perlas, con tanto que seáis obligado por razón dello a dar a Nos y a los nuestros oficiales de Castilla del Oro, en cada un año de los que así fuere nuestra voluntad que vos la tengáis, doscientos mil maravedís, e más el quinto de todo el oro e perlas que en cualquier manera y por cualesquier personas se sacare en la dicha isla de Flores, sin descuento alguno, con tanto que los dichos indios de la dicha isla de Flores no los podáis ocupar en la pesquería de las perlas ni en las minas del oro ni en otros metales, sino en las otras granjerías e aprovechamientos de la dicha tierra, para provisión y mantenimiento de la dicha vuestra armada, e de las que adelante hubiéredes de hacer para la dicha tierra. E permitimos que si vos, el dicho Francisco Pizarro, llegado a Castilla del Oro, dentro de dos meses siguientes, declarásedes ante el dicho nuestro gobernador e juez de residencia que allí estuviere, que no vos queréis encargar de la dicha isla de Flores, que en tal caso no seáis tenido e obligado a nos pagar por razón dello las dichas doscientas mil maravedís, y que se quede para Nos la dicha isla, como agora la tenemos<sup>60</sup>.

Como puede observarse, una de las cláusulas de las capitulaciones de Toledo concertadas entre la soberana y Pizarro concedía a éste “en cierta forma de arrendamiento” la administración y gobierno de los indios de la isla de las Flores, así

<sup>57</sup> Confieso que yo misma me dejé llevar por esta afirmación y, confiada en la veracidad del dato, lo recogí sin más en uno de mis trabajos más tempranos: *Ibidem*, p. 333.

<sup>58</sup> Véase MENA GARCÍA, C. “La reforma de la encomienda panameña...”, pp. 16-17.

<sup>59</sup> “Convenio de novación de la sociedad con Almagro y el P. Luque suscrito ante el escribano Juan de Simancas”, Panamá, 12, mayo, 1530: LOHMANN VILLENA, G. *Francisco Pizarro. Testimonio. Documentos oficiales, cartas y escritos varios*, Madrid, CSIC, 1986, p. 327.

<sup>60</sup> AGI, Panamá, 235, l. ff. 13v-17v. El texto íntegro de la Capitulación de Toledo puede consultarse entre otros en PRESCOTT, G.H. *Historia de la Conquista del Perú*, Buenos Aires, 1967, apéndice VII.



como los beneficios que proporcionase la isla: árboles, tierras, minas y pesquerías de perlas, por un tiempo indeterminado, con la condición de entregar a los oficiales reales de Castilla del Oro 200.000 maravedís al año, más el quinto de todo el oro y las perlas obtenido. Se advertía que los indios no podrían emplearse en el laboreo de las minas ni en la pesquería de perlas, “sino en las otras granjerías e aprovechamientos de la tierra, para provisión y mantenimiento de la dicha vuestra armada e de la que en adelante hubiéredes de hacer para la dicha tierra”.

¿Pero a qué isla de las Flores se refería el citado asiento? Naturalmente la soberana no se refería a Taboga sino a la isla de las Perlas o isla del Rey, “nuestra isla”, la cual, en virtud de su privilegiada ubicación y la profundidad de su fondeadero, venía siendo utilizada por Pizarro para abastecer sus naves desde los primeros viaje exploradores e iba ahora a consagrarse, oficialmente, como centro nodriza de los nuevos descubrimientos peruanos<sup>61</sup>.

Un vecino de Llerena (Badajoz), llamado Pedro Cieza de León, que fue famoso conquistador del Perú a las órdenes de Francisco Pizarro, aseguraba que la partida definitiva de los tres navíos del tercer viaje tuvo lugar a comienzos de 1531 y se hizo desde la isla de las Perlas, adonde se adelantó Pizarro para esperar que llegase el resto de sus hombres. Mientras tanto, Diego de Almagro aguardaba en Panamá buscando refuerzos que apoyasen la empresa con gente procedente en su mayor parte de la vecina Nicaragua<sup>62</sup>. Allí los hombres se abastecieron de agua, leña y alimentos frescos; seguramente también aprovecharon para embarcar a bordo a numerosos indios para su servicio. Ya lo dijo el fraile Las Casas: “las Indias sin indios no valían nada”.

Como tuvimos ocasión de observar, “la concesión de la isla de las Flores a Pizarro, que habría de servir de plataforma en la empresa descubridora del Perú, fue acogida con el natural recelo por los vecinos de Panamá, para quienes semejante merced acentuaba aún más la perentoria necesidad de indios soportada por éstos”. Y, en consecuencia, solicitaron que los nativos fueran repartidos entre ellos en función de sus méritos y antigüedad. No lo consiguieron. Pizarro tampoco disfrutó demasiado tiempo de la isla de las Flores. Una orden dirigida al juez de residencia de Tierra Firme, fechada el 28 de octubre de 1532 disponía la anulación de esta merced para Francisco Pizarro, por el mal trato afligido a los indios y el tráfico ilícito de la mano de obra indígena. Para entonces muchos de los desgraciados nativos de la isla de las Perlas o de las Flores habían sido vendidos como esclavos o llevados en compañía de sus encomenderos y acabaron sus días en el Perú. La Corona encargó al gobernador de Panamá restituir a aquellos a su lugar de origen<sup>63</sup>. Pero ya era demasiado tarde. Durante algunos años más, el archipiélago del golfo de San Miguel y en especial la isla de las Perlas contribuyeron a la economía colonial no sólo con la granjería de sus afamadas perlas, que constituía su razón de ser, también como centro abastecedor de alimentos y mano de obra forzada para las huestes españolas. No obstante, y a pesar de las estremecedoras noticias que llegaban a la Corte, demandando medidas urgentes para frenar la caída de la población aborigen, en 1534 el hermano del conquistador del Perú, Hernando Pizarro, consiguió que la reina lo autorizara para sacar mujeres indígenas de la isla de las Perlas que serían destinadas a preparar la comida de su hueste mientras ésta permaneciese en el puerto de Panamá, “por no haberlas ahí suficientes”. Los requisitos, como siempre, estaban llenos de buenas e ilusas intenciones: los hombres de Hernando Pizarro

<sup>61</sup> Véase CIEZA DE LEÓN, P. *Tercera Parte de la Crónica del Perú*, Madrid, CSIC, 1984, p. 230.

<sup>62</sup> Citado por BRAVO, C. en el estudio crítico que acompaña la obra de Francisco de XEREZ, *Verdadera Relación de la Conquista del Perú*, Madrid, Biblioteca Americana, Historia 16, 1992, p. 69, n. 29.

<sup>63</sup> Real Cédula al juez de residencia de Tierra Firme, Segovia, 28 septiembre 1532: AGI, Panamá, 234, III, ff. 78-80 y Panamá, 235, I, ff. 13 v-17v; MENA GARCÍA



quedaban obligados a devolver a estas mujeres a su lugar de origen, pagarles su trabajo y disponer del consentimiento de sus esposos, en caso de que fueran casadas, o bien de sus padres, siendo solteras<sup>64</sup>. ¿Pero realmente lo hicieron?

Los abusos con la población amerindia del archipiélago se repitieron sin cesar en años sucesivos hasta dejar el territorio prácticamente vacío. Los indios cuevas de las islas, al igual que los de las tierras continentales, fueron borrados como por la fuerza de un huracán a consecuencias de los requerimientos abusivos de los españoles y de las inhumanas condiciones en que trabajaban en las rancherías, de las guerras o de las epidemias; otros fueron trasladados a la fuerza a otros territorios como Nicaragua, Perú o las Antillas. La dramática extinción de la población originaria del istmo panameño, la de los cuevas, era ya una realidad a mediados del siglo XVI<sup>65</sup>.

---

A, C. *La Sociedad de Panamá...*, pp. 140 y 342.

<sup>64</sup> VARÓN GABAI, R. *La ilusión del poder. Apogeo y decadencia de los Pizarro en la conquista del Perú*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos (IEP), Instituto Francés de Estudios Andinos (IFEA), 1996, p. 78.

<sup>65</sup> Cfr. MENA GARCÍA, C. "Los inicios de la esclavitud indígena en el Darién y la desaparición de los Cuevas", en *América, Poder, Conflicto y Política*, Gabriella Dalla Corte, Ricardo Piqueras y Meritxell Tous, coordinadores, Universidad de Murcia, Servicio de Publicaciones, 2013, pp. 1-20.



## DEL CAMPO EXTREMEÑO A LAS ISLAS DEL PACÍFICO: PALABRAS Y COSAS... Y CERDOS

FROM THE LANDS OF EXTREMADURA TO THE PACIFIC ISLANDS: WORDS AND THINGS... AND PIGS

**Rafael Rodríguez-Ponga**

Asociación Española de Estudios del Pacífico

Instituto Cervantes

sgeneral@cervantes.es

*RESUMEN: El quinto centenario del Descubrimiento del Pacífico es una ocasión propicia para estudiar la relación entre España y las culturas del Pacífico y los cambios producidos. En concreto, en las islas Marianas, tanto las crónicas antiguas como los estudios arqueológicos actuales muestran que no había cerdos hasta la llegada de los españoles en los siglos XVI-XVII. La llegada de los primeros cerdos con fines ganaderos se debe a unos jesuitas extremeños, de Plasencia (Cáceres), es decir, de una región bien conocida por su producción porcina. En el chamorro, lengua de las Marianas, el vocabulario sobre los cerdos es de origen español, salvo su denominación genérica, babui, que transmitieron los filipinos que iban en los galeones españoles desde Acapulco.*

*ABSTRACT: The five hundredth anniversary of the Discovery of the Pacific Ocean is a good opportunity to study the relationship and the changes that took place between Spain and the Pacific cultures. Particularly, in the Mariana islands, both ancient chronicles and current archaeological studies show that there were no pigs until the arrival of the Spaniards in the XVI-XVII centuries. The arrival of the first pigs for breeding purposes was due to some Jesuits coming from Plasencia (Cáceres), in Extremadura, i.e., a region which was well known for its pig production. In the Chamorro language of the Marianas, the vocabulary for pigs and pork is of Spanish origin, except the generic name, babui, transmitted by the Filipinos who were on the Spanish galleons from Acapulco.*

**ESPAÑA, EL ATLÁNTICO Y EL PACÍFICO**  
**y otros estudios sobre Extremadura**  
**XIV JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA**  
Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2013

Pgs. 53-64

ISBN: 978-84-616-9829-5



## I. INTRODUCCIÓN

El quinto centenario del Descubrimiento del Pacífico, logrado por el español Vasco Núñez de Balboa, en 1513, es una ocasión propicia para estudiar y valorar lo que significó aquel acontecimiento, qué repercusión tuvo y qué consecuencias vemos actualmente. Desde su Extremadura natal (Jerez de los Caballeros, 1475), Balboa llegó a América (Santo Domingo y Panamá) en la gran aventura americana que empezó con Cristóbal Colón. Pero las exploraciones no quedaron ahí: muy pronto empezó el conocimiento del océano Pacífico, surcado por Juan Sebastián Elcano y Fernando de Magallanes, en la primera vuelta al mundo (1519-1522).

Ahora, cinco siglos después, reconocemos en las islas Marianas<sup>1</sup>, y en su idioma chamorro<sup>2</sup>, así como en otros territorios insulares del Pacífico, una importante aunque difusa, vinculación cultural. Las palabras cruzaron el Atlántico, atravesaron la Tierra Firme americana y, por el Mar del Sur, llegaron a aquellas islas. Las palabras iban en boca de personas que, con ellas, llevaban conceptos, ideas, objetos, animales y plantas. Las lenguas son resultado de procesos históricos y sociales. La lengua española, las lenguas indígenas americanas y las lenguas de las islas del Pacífico entraron en contacto, en una concatenación de contactos que han dado lugar a interesantísimas situaciones que llaman nuestra atención.

En concreto, me he fijado desde hace años<sup>3</sup> en los aspectos lingüísticos e históricos de la presencia de cerdos en las islas Marianas, en el contexto de las relaciones históricas entre la cultura española (e hispánica en general) y las culturas del Pacífico<sup>4</sup>. Estudiar la relación entre las personas, los animales, las cosas y las palabras<sup>5</sup> nos obliga, en cierta medida, a tener simultáneamente enfoques de carácter lingüístico, histórico y antropológico.

Es importante empezar diciendo que no hay ninguna prueba de que hubiera cerdos en las islas Marianas antes de la llegada de los españoles, en 1521. No se han encontrado huesos de este animal en los yacimientos arqueológicos de época prehispánica<sup>6</sup>. Además, las crónicas de los primeros navegantes y misioneros nos hablan de manera expresa, precisamente, de su ausencia.

<sup>1</sup> Las islas Marianas son un archipiélago de la región de Micronesia, en el Pacífico norte, en Oceanía. Magallanes y Elcano llegaron a ellas en 1521. Fueron incorporadas a España en 1565 por Legazpi. Hoy están administrativamente divididas en dos territorios, ambos bajo soberanía estadounidense: la isla de Guam, que fue española hasta 1898; y las islas Marianas del Norte, que lo fueron hasta 1899. He visitado ambos territorios, desde 1985, en varias ocasiones.

<sup>2</sup> El chamorro es la lengua nativa de las Marianas. Es de base malayo-polinesia (austronesia). El chamorro moderno y contemporáneo se presenta como una lengua mixta hispano-austronesia, como resultado del contacto de siglos entre el español y la lengua originaria. Hoy, el inglés es oficial tanto en Guam como en las Marianas del Norte. En estas últimas, son cooficiales inglés, chamorro y carolino.

<sup>3</sup> Inicialmente preparé un texto como réplica al artículo de Steven S. Amesbury, "Whether pigs have wings" ["si los cerdos tienen alas"] publicado en *Islander*, Guam, 2 febrero 1988, en el que este defendía que había cerdos en las Marianas antes de la llegada de los españoles y, por eso, tienen en chamorro un nombre malayo-polinesio: *bábui*. A la réplica le di el título de "Pigs have no wings" ["los cerdos no tienen alas"], queriendo decir que los cerdos no vuelan y que alguien los llevó allí: los españoles. La revista no la publicó -dijeron- para no crear una polémica. Después, presenté mi trabajo en las *II Jornadas Internacionales sobre el Pacífico Insular*, que se celebraron en Ciudad de México, en septiembre de 1990. Fue publicado como RODRÍGUEZ-PONGA SALAMANCA, R. "De la Nueva España a las islas Marianas: los cerdos y el vocabulario porcino", en BARRÓN, M<sup>a</sup> Cristina (Ed.) *La presencia novohispana en el Pacífico insular*, México, Universidad Iberoamericana, 1992, p. 145-156. Veinte años después, retomo el trabajo original, con nuevos datos lingüísticos e históricos y otros varios cambios, en especial al conocer la relación que hay con Extremadura.

<sup>4</sup> Agradezco a la profesora Marjorie Driver, del *Micronesian Area Research Center* de la Universidad de Guam, su inestimable ayuda, al proporcionarme datos y opiniones de enorme valor, a lo largo de los años.

<sup>5</sup> Palabras y Cosas es un método de investigación que ha sido muy utilizado en dialectología y geografía lingüística, desde el siglo XIX. Precisamente ha sido útil para comparar los préstamos lingüísticos y culturales en situaciones de contacto. Puede encontrarse una amplia bibliografía en internet.

<sup>6</sup> "Scientists look for ancient pig bones. But they haven't found them yet" (CUNNINGHAM, L.J. & BEATY, J.J. [& PEREZ, Remedios L.G.]. *A History of Guam*, Honolulu, The Bess Press, 2001). "Pig, chicken and dog, which are

En la lengua nativa de las islas -el chamorro- el cerdo recibe el nombre genérico de *bábui*, palabra de innegable origen malayo-polinesio<sup>7</sup>. La existencia de palabras muy parecidas en las lenguas filipinas y micronesias, así como la propia estructura fonológica<sup>8</sup>, sugieren que se trata de un préstamo en chamorro y no de una voz patrimonial, como veremos más adelante.

Este hecho puede hacer pensar que ese animal no fue introducido por hispanohablantes, pues -podría argumentarse- de haber sido así, tendría un nombre español.

Sin embargo, sabemos que la historia y la lengua con frecuencia no están de acuerdo, en el sentido de que un elemento introducido por un pueblo no siempre lleva el nombre en la lengua que aparentemente correspondería. En el propio chamorro encontramos varios casos. Así, por ejemplo, los ferrocarriles fueron introducidos en las Marianas del Norte por los japoneses, que tuvieron las islas desde la primera hasta la segunda guerras mundiales, pero los chamorros no adoptaron palabras japonesas para designarlos, sino españolas<sup>9</sup>. Así, aparecen voces de origen hispano como *tren*, *bagón* 'vagón', *makinista* 'maquinista', *fogonero*, *abanderao* 'abanderado', *katbón* 'carbón'. Además, hay en chamorro numeras palabras de origen español para referirse a realidades físicas humanas que necesariamente existían en época prehispánica: *labios*, *patas*, *kueyo* 'cuello', *pietna* 'pierna' y otras partes del cuerpo.

Por otro lado, la voz *bábui* es en chamorro un término general, mientras que la mayoría de las palabras que describen al cerdo en sus diferentes aspectos y utilidades concretas, son de origen español<sup>10</sup>.

Veamos los datos históricos y lingüísticos.

## II. DATOS HISTÓRICOS

Casi todos los autores que han estudiado la historia de las Marianas coinciden en que los cerdos llegaron en época española, pero no dan más detalles sobre el lugar de origen o la fecha de llegada: Laura Thompson<sup>11</sup>; Paul Carano y Pedro Sánchez<sup>12</sup>, Charles Beardsley<sup>13</sup> y Ángel Chamorro-Buerba<sup>14</sup>.

---

known elsewhere in the Pacific, were not present before European contact" (RAINBIRD, P., *The Archaeology of Micronesia*, Cambridge, Cambridge University Press, 2004, p. 125).

<sup>7</sup> Para el gran experto internacional en reconstrucciones de etimologías austronesias. Robert Blust, de la Universidad de Hawái, *\*babuy* es el étimo proto-austronesio. Vid. BLUST, R. "The History of Faunal Terms in Austronesian Languages", en *Oceanic Linguistics*, vol. 41, 1, 2002, p. 93-94. De la misma forma, aparece *\*babuy* como proto-malayo-polinesio en ADELAAR, K. A., *Proto Malayic: The reconstruction of its Phonology and Parts of its Lexicon and Morphology*, Canberra, Pacific Linguistics, 1992, p. 196.

<sup>8</sup> Los trabajos de la *Chamorro Language Comission / Kumisión i Fino' Chamorro*, de Guam, consideran que solo hay dos diptongos tradicionales, escritos *ao* y *ai*, y que los demás diptongos son prestados. En concreto, expresamente citan *ui*, con el ejemplo de *babui* (cito por el documento de trabajo interno *Chamorro Orthography*, Guam, 1995, p. 2).

<sup>9</sup> Vid. ALBALÁ, P. & RODRÍGUEZ-PONGA, R. *Relaciones de España con las islas Marianas: La lengua chamorra*, Madrid, Fundación Juan March, 1986. RODRÍGUEZ-PONGA, R. *Del español al chamorro. Lenguas en contacto en el Pacífico*, Madrid, Gondo, 2009.

<sup>10</sup> Algo parecido ocurre con otro animal, el gallo: *mannok*, probablemente voz filipina, representa el significado general, mientras que los términos concretos son voces españolas: *gayu* 'gallo', *punidera* 'gallina [ponedera]', *puyitos* 'pollitos', etc.

<sup>11</sup> THOMPSON, L. *The native culture of the Mariana Islands*, Honolulu, Bernice Bishop Museum, 1945, reimp. New York, Kraus Reprint, 1971, p. 30.

<sup>12</sup> CARANO, P. & SANCHEZ, P. C. *A complete history of Guam*, Rutland-Tokyo, 1964, p. 6.

<sup>13</sup> BEARDSLEY, C. *Guam, past and present*, Rutland-Tokyo, 1964, p. 55.

<sup>14</sup> CHAMORRO-BUERBA, Á. *Cultura Hispánica en las islas Marianas*, Zaragoza, 1972, p. 27.

Sin embargo, V. Muñoz Barreda dice que “a la llegada de los españoles tenían ya en Marianas el puerco”<sup>15</sup>. Es el único autor que hace esta afirmación, pero no ofrece ningún apoyo documental.

Es necesario, pues, que hagamos un breve recorrido histórico, para destacar los datos más relevantes.

En 1521, Antonio Pigafetta, cronista de la expedición de circunnavegación de Magallanes y Elcano, cita como únicos animales de estas islas, los peces y los pájaros<sup>16</sup>. No vieron ningún cerdo.

En 1537, el gran navegante Andrés de Urdaneta escribe sobre la expedición dirigida por frey Jofre García de Loaysa, y dice de las Marianas: “En estas islas no hay ganado ninguno, ni gallinas ni otras animalias”<sup>17</sup>. Tampoco vieron cerdos.

En 1565, el cronista del viaje de Miguel López de Legazpi escribe con más detalle: “No se halló que comiesen ni toviesen ningún género de carne, ni ganado salvaje ni doméstico, ni aves ningunas, salvo unas tortolillas que tenían en jaulas”<sup>18</sup>.

En 1668, cuando se establecieron los misioneros españoles, encabezados por el beato Diego Luis de Sanvitores, jesuita burgalés, tampoco había cerdos. El padre Francisco García escribe al respecto: “En la tierra no se hallan más animales que gatos y perros, que se cree haber quedado de la nao Concepción”<sup>19</sup> que se perdió en ellas”<sup>20</sup>. Ya había, pues, algunos mamíferos, pero aún no aparecen los cerdos.

En 1671 llega el momento clave. Es entonces cuando documentamos quién y cómo llevó los cerdos a las islas Marianas. En efecto, ese año, el padre jesuita Francisco Solano, viajó a México para conseguir ayuda para el mantenimiento de las actividades de los jesuitas en esas islas. Allí juntó limosnas, objetos y comida, y “también algunas vacas, puercos, cabras, palomas y otros animales, de que carecen aquellas Islas, para que hubiese cría en ellas”<sup>21</sup>. Queda claro, pues, que hasta entonces no había cerdos -ni otros animales- en las Marianas.

El padre Solano embarcó en Acapulco, en el galeón Nuestra Señora del Buen Socorro (nombre, por cierto, muy sugerente). Llegó a la isla de Guam el 9 de junio de ese mismo año de 1671. Por tanto, sabemos la fecha exacta en que llegaron los primeros cerdos a las islas Marianas y la persona responsable de tal logro.

¿Y quién era Francisco Solano? He aquí un dato muy significativo a mi juicio: el padre Solano era extremeño, es decir, era procedente de la región de España donde los cerdos y otros animales tienen una gran importancia en la tradición gastronómica y en la actividad económica. Tal vez por ello, sus superiores de la Compañía de Jesús le encomendaron a él que se ocupara de buscar en México los animales que debían ir a las islas Marianas.

Francisco Solano había nacido en Plasencia (Cáceres) el 4 de octubre de 1635. Entró en la Compañía de Jesús el 1 de septiembre de 1655, por tanto con casi vein-

<sup>15</sup> MUÑOZ BARREDA, V. *La Micronesia española o los archipiélagos de Marianas, Palaos y Carolinas*, Manila, Amigos del País, 1894, p. 43.

<sup>16</sup> PIGAFETTA, A. *Primer viaje alrededor del mundo*, ed. de Leoncio Cabrero, Madrid, Historia 16, 1985, pp. 78-80.

<sup>17</sup> Ortografía modernizada del documento transcrito por el padre RODRÍGUEZ, I., OSA, *Historia de la Provincia Agustiniense del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas*, vol. XIII, Manila, 1978, p. 228.

<sup>18</sup> Apud VALDEMORO, M. *Colección de diarios y relaciones para la historia de los viajes y descubrimientos. Esteban Rodríguez, 1564-1565; Miguel López de Legazpi, 1564-1565; Esteban Rodríguez y Rodríguez de Espinosa (1565)*, Madrid, Instituto Histórico de la Marina, 1947, p. 61.

<sup>19</sup> La nao *Concepción* naufragó en las Marianas en 1638.

<sup>20</sup> GARCÍA, F. *Vida y martirio de el venerable padre Diego Luis de Sanvitores, de la Compañía de Jesús, primer apóstol de las islas Marianas*, Madrid, 1683, p. 194.

<sup>21</sup> *Ibidem*, pp. 461-462.



te años de edad. Tras la muerte, como mártir, del padre Sanvitores, fue el superior interino de los jesuitas de las Marianas. Murió en 1672, en las propias islas, víctima de una afección que había contraído en Manila<sup>22</sup>.

Es interesante constatar que en el mismo barco iba otro extremeño y jesuita, más joven, llamado Alonso López, que también había nacido en Plasencia (Cáceres), el 16 de julio de 1646. Era cartógrafo, entró en la Compañía de Jesús el 30 de septiembre de 1662; pasó a México y de ahí a las Marianas; fue enviado a la isla de Tinian y murió en el archipiélago en 1665<sup>23</sup>.

En 1679, ya estaban los cerdos presentes en la vida de los nativos, pues dice Francisco García: “Vanse cultivando en lo político, teniendo mayor veneración a los padres, y respecto a los españoles, y les parecen ya bien sus costumbres, especialmente el andar vestidos [...] Comen ya carne de puerco y se van aficionando al maíz”<sup>24</sup>.

En 1689, el gobernador de las Marianas, Damián de Esplana, nacido en Perú, “dedicaba el tiempo a construir chiqueros y engordar cerdos”, según los datos de la profesora Marjorie Driver, de la Universidad de Guam. En 1690, se informó de que Esplana intentó causar una impresión favorable al Gobernador General Cruzat y Góngora, ofreciéndole un regalo de 330 cerdos<sup>25</sup>.

En 1698, el agustino fray Gaspar de San Agustín escribió: “No se halló [en 1565] en toda la isla señal de haber ningún ganado, manso ni salvaje; y si al presente tienen puercos y vacas, son adquiridos de las naos que pasan de la Nueva España”<sup>26</sup>. Confirma, por tanto, el origen novohispano de los cerdos que había en las Marianas.

De acuerdo con todos estos datos, llegamos a las siguientes conclusiones:

Los cerdos fueron introducidos en las Marianas en 1671.

Los responsables fueron los misioneros jesuitas españoles.

En concreto, el responsable fue un extremeño, natural de Plasencia (Cáceres).

Los cerdos llegaron a las Marianas desde la Nueva España, es decir México, en los galeones de la famosa ruta que unía Acapulco y Manila.

Los españoles enseñaron a los nativos a aprovecharlo como alimento.

Unos años después, había una importante ganadería porcina en las islas.

En México no había cerdos hasta que los españoles los llevaron en el siglo XVI. Es decir, los cerdos transportados de Acapulco a las islas Marianas eran, necesariamente, de origen español<sup>27</sup>.

Los cerdos no pudieron llegar desde Filipinas, porque las comunicaciones directas entre Marianas y Filipinas no empezaron hasta 1683, con la llegada del primer

<sup>22</sup> COELLO DE LA ROSA, A. “Colonialismo y santidad en las islas Marianas: la sangre de los mártires (1668-1676)”, *Hispania Sacra*, 2011, LXIII, 128, pp. 732-4.

<sup>23</sup> *Ibidem*.

<sup>24</sup> GARCÍA, F. *Vida y martirio...*, pp. 571-572. Nótese que el hecho de comer un producto europeo como el cerdo y otro americano como el maíz formaba parte del proceso de occidentalización de los isleños.

<sup>25</sup> DRIVER, M. *Cross, sword and silver: the nascent Spanish colony in the Mariana Islands*, Guam, MARC, 1985, p. 33 y 36. La traducción es mía.

<sup>26</sup> SAN AGUSTÍN, G. *Conquistas de las Islas Filipinas (1565-1615)*, Manila, 1698. Cito por la edición de Manuel Merino, OSA, Madrid, CSIC, 1975, p. 128.

<sup>27</sup> Agradezco este dato al Dr. Eduardo Téllez, profesor de veterinaria de la Universidad Nacional Autónoma de México, en comunicación personal (1990).

barco desde Cavite. Sin embargo, la palabra chamorra *bábui* requiere una explicación.

### III. DATOS LINGÜÍSTICOS

Utilizo dos tipos de fuentes de los que he obtenido los datos lingüísticos. En primer lugar, mi propia experiencia en las islas Marianas. Entre septiembre y diciembre de 1985, mi mujer, Carmen-Paloma Albalá, y yo, hicimos un trabajo de investigación lingüística en las islas, con el objeto primordial de conocer la extensión de la influencia de la lengua española en el chamorro. Hicimos entrevistas a treinta y dos informantes, todos hablantes nativos de chamorro, hombres y mujeres de entre 15 y 82 años de edad, en las cuatro islas principales: Guam, Saipán, Rota y Tinián<sup>28</sup>.

Además de esas fuentes orales, que quedaron recogidas en mi tesis doctoral<sup>29</sup>, utilizo también varias fuentes escritas, en concreto, los diccionarios de chamorro existentes<sup>30</sup>. Encontramos las siguientes palabras:

El *cerdo*, en su denominación genérica, se llama siempre *babui*. Es voz de conocimiento absolutamente general, en las cuatro islas (Guam, Saipán, Rota y Tinián). Aparece *babui* en los diccionarios de Fritz, Callistus, Preissig, Vera y Topping. Por su parte, Ibáñez del Carmen y Val escriben *babue*.

El *cerdo adulto macho* es, para la gran mayoría de los informantes, *baláko*. Es voz de amplio uso, también en las cuatro islas. Aparece en varios diccionarios, con algunas mínimas diferencias puramente ortográficas, como resultado de las fluctuaciones que ha sufrido la escritura de la lengua: Ibáñez del Carmen y Preissig escriben *balaco*, Callistus *baláco*, Vera *balako*, Topping *balaku* y Aguon *baláko*.

También se le llama *puetko*, pero sólo he encontrado esta forma en Guam y en Saipán, con muy escaso uso (un informante en cada isla), y en el diccionario de Vera.

Por su parte, solamente Von Preissig recogió la palabra *cochino*<sup>31</sup>.

La *cerda adulta hembra* es *puetka* para la mayoría de nuestros informantes, en las cuatro islas, y también en los diccionarios de Preissig, Vera, Topping y Aguon. Es decir, la frecuencia de uso del femenino *puetka* es muy superior al masculino *puetko*.

El cerdo joven, como término genérico, se llama *léchon*, voz de uso general, en las cuatro islas. La pronunciación como grave o llana es unánime. Lo recogen los

<sup>28</sup> Hay que hacer notar que no siempre obtuvimos el mismo número de respuestas, porque no todos los informantes -que tenían que dedicar pacientemente un gran número de horas a contestar nuestras preguntas sobre miles de palabras- dispusieron de todo el tiempo requerido por el cuestionario. En muchos casos, simplemente, no supieron responder.

<sup>29</sup> RODRÍGUEZ-PONGA, R. *El elemento español en la lengua chamorra (Islas Marianas)*, tesis doctoral presentada en 1995, Universidad Complutense de Madrid, Facultad de Filología, publicada en CD-ROM, Madrid, 2003. También disponible en <http://eprints.ucm.es/3664/>.

<sup>30</sup> Estos diccionarios son los de IBÁÑEZ DEL CARMEN, A. *Diccionario Español-Chamorro*, Manila, 1865; FRITZ, G. *Chamorro Wörterbuch*, Berlin, 1902; [LOPINOT] Callistus, *Chamorro Wörterbuch, Deutsch-Chamorro, Chamorro-Deutsch*, Hong Kong, 1910; VON PREISSIG, E.R. *Dictionary and Grammar of the Chamorro Language of the Island of Guam*, Washington, 1918; VERA, R.M. (DE) *Diccionario chamorro-castellano*, Manila, 1932; VAL, C.F. *Chamorro-English Guidebook. Words and phrases of the Marianas Islands - Islas de Marianas*, Hong Kong, 1967; TOPPING, D. & OGO, P. & [CAMACHO-] DUNGCA, B. *Chamorro-English Dictionary*, Honolulu, 1975; y AGUON, K. (Dir.) *The Official Chamorro-English Dictionary, Ufisiát Na Dikisionàron Chamorro-Engles*, Guam, 2009.

<sup>31</sup> Esta forma no aparece registrada como animal en nuestras encuestas, ni en ningún otro diccionario, ya que Callistus recoge *cochina*, Vera *kochino* y Topping y Aguon *kuchino* y *kuchina*, todos como 'sucio, asqueroso'.

diccionarios de Ibáñez del Carmen, Vera, Val, Topping y Aguon. Callistus escribió *lechón*, con acentuación a la española.

El *cerdo joven macho* recibe diferentes nombres: *balakiyu*: apareció en un informante, de la isla de Tinián, y en el diccionario de Topping; *puetkasitu*, solo en un informante, de la isla de Rota; y su variante fonética *puetkesitu* en una informante de la isla de Tinián.

La cerda joven hembra es *puetkasita* para algunos informantes –uno de Saipán, otro de Rota y otro de Tinián– y para el diccionario de Topping; es *puetkesita* para una informante de Tinián; y *putkesita* para una informante de Guam. Como se ve, hay algunas pequeñas diferencias fonéticas.

De todas estas respuestas se deduce el cuadro siguiente:

|              | GENÉRICO      | MASCULINO   | FEMENINO   |
|--------------|---------------|---|--|
| Cerdo adulto | <i>bábui</i>  | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>balako</i></li> <li>• <i>puetko</i></li> <li>• <i>cochino</i><br/>(desusado)</li> </ul> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• -</li> <li>• <i>puetka</i></li> <li>• -</li> </ul>  |
| Cerdo joven  | <i>léchon</i> | <ul style="list-style-type: none"> <li>• <i>balakiyu</i></li> <li>• <i>puetkesito</i></li> </ul> <p>~<i>puetkasito</i></p>          | <ul style="list-style-type: none"> <li>• -</li> <li>• <i>puetkesita</i></li> </ul> <p>~<i>puetkasita</i><br/>~<i>putkesita</i></p> |

Nótese, en consecuencia, cómo *bábui* es la voz más conocida. A su vez, *léchon*, *puetka* y *baláko* son voces conocidas y usadas ampliamente, mientras que las formas con diminutivo<sup>32</sup> tienen un uso muy reducido.

Como puede observarse, excepto *bábui*, todas las palabras son inmediatamente reconocibles como de origen español:

Cham. *puetko*, *puetka* < esp. puerco, puerca

Cham. *puetkesitu* ~ *puetkasitu* y *puetkasita* ~ *puetkesita* < esp. puerquecito, -a<sup>33</sup>

Cham. *balaku* < esp. varraco

Cham. *balakiyu* < esp. varraquillo

Cham. *léchon* < esp. *lechón*<sup>34</sup>

Además, encontramos en el chamorro contemporáneo otras muchas palabras de ascendencia española para referirse al mundo porcino:

<sup>32</sup> Existen otros diminutivos en chamorro para designar las crías de animales: *bakiya* 'vaquilla', *toreti* 'torete, novillo', *katitu* 'gatito', *puyitos* 'pollitos', *ga'lagitu* 'perrito (posiblemente de *galguito*, de *galgo*)'. También otras palabras chamorras han mantenido formas del diminutivo de origen español.

<sup>33</sup> Nótese que en la palabra *puerco* y en todos sus derivados hay conservación de la oposición masculino/femenino con los morfemas españoles de género.

<sup>34</sup> Algún hablante usa *léchon* también como forma para decir 'cría': *lechón binádu* 'cría del venado'. Así también lo recoge el diccionario de AGUON. De la misma forma, la palabra *báka* < *vaca* sirve para cualquier hembra de mamífero, incluida la cerda. En el uso habitual del chamorro, aunque no lo registren siempre los diccionarios, *toro* y *baka* sirven para indicar el macho o la hembra de los mamíferos grandes: *toron binádu* 'venado macho', *bakan guaka* 'vaca (hembra vacuna)', *bakan chiba* 'cabra', *toron karabao* 'carabao macho'. Este es el uso que hemos recogido en nuestras encuestas.

1. Partes del animal, como *pietna* 'pierna', *brasuelos* 'brazuelos', *lomo* 'lomo', *pahariya* 'pajarilla, bazo', *pansa* 'panza'...

2. En cuanto a la gastronomía, el cerdo forma parte de la dieta tradicional de los chamorros, con productos como *hámon* 'jamón', *mantika* 'manteca', *chorisos* 'chorizo', *tosinos* 'tocineta, panceta', *katnen babui* 'carne de cerdo' o *cháchalón* 'chicharrón'. Algunos platos típicos a base de cerdo son la *fritada* 'guiso de vísceras, intestinos, hígado..., con sangre, cebolla y especias'; el adobo 'tacos de cerdo hervidos y condimentados con ajo y vinagre'; el *estufao* 'estofado de cerdo, con cebolla, ajo, salsa de soja...'35; o el *hinetnon lechon* 'lechón asado al horno'.

3. La vivienda de los cerdos se llama *chikeru* 'chiquero, pocilga'.

4. Las voces para llamar a un cerdo o para provocar que se mueva son, como en español, *koche* 'cochi' y *nená*, posiblemente del esp. *nená* 'niña', ya que se usa principalmente para llamar a las hembras.

5. La piara de cerdos recibe, según he podido ver en las traducciones chamorras del Evangelio (Mt, 8, 32), el nombre de *manadan babue*<sup>36</sup> 'manada de cerdo' y *katdumen babu*<sup>37</sup> 'cardumen de cerdo'.

Como significados derivados, en chamorro contemporáneo, *balaku* también puede ser 'tonto, bruto' o 'protagonista (v.g. de una película); jefe'. Por su parte, *kochinu* y *kochina* (con variación de género) han quedado solamente como adjetivos para significar 'sucio', sin referencia directa al animal, como los derivados *kochinada* 'cochinada, suciedad' y *potkería* 'porquería, suciedad, sucio (cosa o palabra)'38.

Desde el punto de vista antropológico, es interesante el personaje fantástico conocido como *Babuen Kuaresma* 'Cerdo de Cuaresma', con el que asustan a los pequeños, diciéndoles que se lleva y se come a los niños que se portan mal o no muestran suficiente respeto en los días de la Semana Santa<sup>39</sup>.

#### IV. DESDE FILIPINAS

Volvamos a las dudas iniciales sobre el origen de la voz *bábui* en relación con el origen de los cerdos en las Marianas. Está claro que esta palabra no llegó desde España, ni es voz de origen mexicano. Todos los indicios señalan que procede de otro territorio que en aquel entonces se encontraba igualmente bajo administración española: las islas Filipinas.

En efecto, en las lenguas filipinas se encuentran palabras muy semejantes, como las siguientes formas de denominar al cerdo: tagalo *báboy*<sup>40</sup>, cebuano *ba-boy*<sup>41</sup>, ilocano *bábui*<sup>42</sup>, pangasinán *babóy*<sup>43</sup>, pampango *bábiq*<sup>44</sup>, bicolano *báboy*<sup>45</sup>.

<sup>35</sup> Leblon *Finatinas para Guam. Guam Cookbook*, Guam, 1985, pp. 39-47.

<sup>36</sup> *Y Santa Biblia* [...], 1ª ed. 1908, 2ª ed. 2003.

<sup>37</sup> *Nuebu Testamento*, Diocese of Chalan Kanoa (Saipán), 2007.

<sup>38</sup> RODRÍGUEZ-PONGA, R. *El elemento español en la lengua chamorra...*

<sup>39</sup> RODRÍGUEZ-PONGA, R. "El vocabulario de la Semana Santa en la lengua chamorra de las Islas Marianas", en ALONSO PONGA, J.L. et al, *La Semana Santa: Antropología y Religión en Latinoamérica*, Valladolid, Ayuntamiento de Valladolid, 2008, p. 398.

<sup>40</sup> RAMOS, T. *Tagalog Dictionary*, Honolulu, University of Hawaii Press, 1985.

<sup>41</sup> CABONCE, R. *An English-Cebuano Visayan Dictionary*, Manila, National Book Store, 1983.

<sup>42</sup> CONSTANTINO, E. *Ilokano Dictionary*, Honolulu, University Press of Hawaii, 1971.

<sup>43</sup> BENTON, R.A. *Pangasinan Dictionary*, Honolulu, University of Hawaii Press, 1971.

<sup>44</sup> FORMAN, M. L. *Kapampangan Dictionary*, Honolulu, University of Hawaii Press, 1971.

<sup>45</sup> MINTZ, M.W. & BRITANICO, J.R. *Bikol-English Dictionary. Diksiónarióng bikol-inglés*, Quezon City, News Day, 1975. Recogen *báboy* como 'jabali', y *uríg* y *kutsino* (del español *cochino*) como 'cerdo'.

Además, *ba:bi*, 'babuy, baboy, bawi' y otras formas semejantes, han sido recogidas en otras muchas lenguas de Filipinas<sup>46</sup>.

En el malayo-indonesio se dice *babi*; y en otras lenguas del Sudeste Asiático hay variantes más o menos próximas<sup>47</sup>.

Fuera de Filipinas y Marianas, encontramos formas similares en varias lenguas micronesias. Así, tenemos *babii*, en el palauano de las islas Palaos<sup>48</sup>; *paabiyy* en el uleayano (de la isla de Uleay o Woleai, en las Carolinas)<sup>49</sup>; o *paabuuy* y *baebiy* en el yapés (de la isla de Yap, también en las Carolinas)<sup>50</sup>.

Sin embargo, las lenguas de la mitad oriental de Micronesia presentan herederos de la voz inglesa *pig*, propagada, desde el neomelanesio o *pidgin* de Nueva Guinea a través del *pidgin English* micronesio del siglo XIX, con formas como *pik* o *piik*.<sup>51</sup> Así sucede en las lenguas de las islas Carolinas orientales, en ponapeño (de Ponapé o Pohnpei), en trukés (de Truk o Chuuk), en mokilés (de Mokil), en kusaño (de Kusaie o Kosrae); y en el marshalés (de las islas Marshall). Los datos lingüísticos sugieren, en consecuencia, que los procesos de introducción del cerdo fueron distintos en una u otras regiones de Oceanía.

Por otra parte, hay que señalar que en el dominio lingüístico español no hay una palabra para designar al cerdo de forma general. Por el contrario, hay numerosas palabras, que se usan en las distintas regiones y países del mundo hispánico: *cerdo*, *puerco*, *guarro*, *cochino*, *chancho*, etc. Este hecho puede ser de gran importancia, porque tal diversidad puede explicar por qué no se adoptó una palabra española en chamorro para la denominación genérica.

En todo caso, la voz preferida por los hispanohablantes en las Marianas fue *puerco*, como lo demuestran los documentos de la época -algunos de ellos citados más arriba- y el hecho de que en chamorro actual exista *puetko*, incluso con conservación de la variación de géneros masculino y femenino y con diminutivos.

En Filipinas, también encontramos *puerco* y *varraco* en el español filipino<sup>52</sup>; y *puerco* en las lenguas criollas de origen español conocidas con el nombre de chabacano<sup>53</sup>. En cebuano<sup>54</sup> y en bicolano<sup>55</sup> se ha registrado el uso de herederos de otra palabra española: *kutsino* < esp. *cochino*. En tagalo es de uso general la palabra *letson* < *lechón*, pero con un significado ligeramente distinto que en español: "En Filipinas, se denomina 'lechón' al cerdo de cualquier edad que ha sido sacrificado y asado, listo para ser comido durante festividades tales como un cumpleaños"<sup>56</sup>. La pervivencia actual de herederos de las palabras españolas *puerco*, *puerca*, *varraco*, *cochino*, *lechón*... en varias lenguas de esta región (Marianas y Filipinas) merece un estudio comparativo más amplio.

46 Así, en 27 lenguas menores, en REID, L.A. (Ed.). *Philippine Minor Languages: Word Lists and Phonologies*, Honolulu, University of Hawaii Press, 1971, p. 116.

47 ARNAUD, V. & CAMPAGNOLO, H. et al. *Lexique Thématique Plurilingue de trente-six langues et dialectes d'Asie du Sud-Est Insulaire*, Paris, L'Harmattan, 1997, fichas léxicas 201 y 202.

48 MCMANUS, E.G. et al. *Palauan-English Dictionary*, Honolulu, University Press of Hawaii, 1977.

49 SOHN, H. & TAWERILMANG, A.F. *Woleian-English Dictionary*, Honolulu, University Press of Hawaii, 1976.

50 JENSEN, J.T. *Yapese-English Dictionary*, Honolulu, University Press of Hawaii, 1977.

51 HALL, R.A.Jr. "English loanwords in Micronesian languages", en *Language*, 21, 1945, pp. 214-219.

52 QUILIS A. & CASADO-FRESNILLO, C. *La lengua española en Filipinas. Historia. Situación actual. El chabacano. Antología de textos*, Madrid, CSIC, 2008, p. 285 y 310.

53 CAMMINS, B.S. *Chabacano de Zamboanga Handbook and Chabacano-English-Spanish Dictionary*, Zamboanga [2004]. Y QUILIS A. & CASADO-FRESNILLO, C. Op.cit, p. 436.

54 QUILIS, A. *Hispanismos en cebuano. Contribución al estudio de la lengua española en Filipinas*, Madrid, 1976, p. 77.

55 MINTZ & BRITANICO, Op.cit.

56 BLASCO Y ALBA, J.P. *Tagalog-Spanish, Spanish English Dictionary*, Parañaque, Old Gold, 2011, p. 219.

Como vemos, frente a la diversidad léxica que tiene el español, numerosas lenguas de la familia malayo-polinésica (lenguas filipinas, micronesias occidentales, malayo y chamorro), presentan una destacada y clara uniformidad para denominar al cerdo: *babui* (y sus variedades).

La palabra chamorra *babui*, por su semejanza fonética, nos hace pensar que está directamente tomada de una lengua filipina (tagalo, cebuano...), y no del malayo ni de las lenguas micronesias.

Conviene tener en cuenta lo que dice J.L. Fisher sobre la relación existente entre el chamorro y el tagalo:

"There may well have been borrowings from Tagalog as well as from Spanish. Historical reports suggest that Tagalog immigrants may have been as numerous as Spanish, or even more so, and there are several words in modern Chamorro which are close enough to modern Tagalog to be plausible borrowings. However, since Chamorro appears to be fairly closely related to the Phillipine languages, it is impossible to say without more intensive study whether these similar words are due to common origin before Spanish discovery or to more recent borrowing"<sup>57</sup>.

Por tanto, *bábui* es una de esas palabras similares que conviene tener en cuenta, porque todos los indicios señalan que es préstamo filipino.

En una carta privada, la profesora Marjorie Driver nos da la clave sobre cómo llegó esta voz a las Marianas, al señalar que "la palabra fue posiblemente introducida por los marineros filipinos de los galeones, muchos de los cuales se pasaron años en las Marianas como supervivientes de naufragios antes de la llegada de Sanvitores"<sup>58</sup>.

Así que, aunque 1671 es la fecha cierta de la llegada de los primeros cerdos llevados por el padre Solano, con fines ganaderos, no puede descartarse que anteriormente hubiera habido algún cerdo en las Marianas. Iría en los galeones que hacían la ruta Acapulco-Manila, algunos de los cuales naufragaron en estas islas. Es, pues, muy probable que los marianos ya conocieran la palabra filipina antes de 1671, aunque lo más lógico es pensar que se generalizó a partir de esta fecha.

En todo caso, sabemos que en los galeones había filipinos y que los jesuitas españoles de las Marianas iban acompañados por catequistas y ayudantes filipinos, el más conocido de los cuales es San Pedro Calungsod (o Calonsor), que murió mártir. Por ello, es natural pensar que los filipinos –ya fueran misioneros o marineros–, que acompañaban a los españoles y viajaban bajo su bandera, utilizaran la palabra *babui* en las Marianas.

Por tanto, tenemos datos lingüísticos e históricos suficientes para concluir que *babui* es palabra de origen filipino en chamorro. Más aún, si admitimos que la palabra *bábui* en chamorro se debe a los marineros y misioneros filipinos que iban en el galeón de Acapulco, resulta que todo el vocabulario porcino del chamorro llegó desde Nueva España.

<sup>57</sup> FISCHER, J.L. "The retention rate of Chamorro basic vocabulary", en *Lingua*, X, 1961, p. 261. "Pueden haber existido, muy bien, tantos préstamos del tagalo como del español. Las informaciones históricas sugieren que los inmigrantes tagalos pueden haber sido tan numerosos como los españoles, o incluso más, y hay en el chamorro moderno varias palabras que están suficientemente cerca del tagalo moderno como para ser préstamos plausibles. Sin embargo, puesto que el chamorro parece estar bastante cercanamente emparentado con las lenguas filipinas, es imposible decir, sin un estudio más intenso, si estas palabras similares se deben a un origen común antes del descubrimiento español o a un préstamo más reciente". (La traducción es mía).

<sup>58</sup> Carta privada de Marjorie Driver al autor de este estudio, del 2 febrero 1988.

Además, la facilidad de pronunciar *babui* para un hispanohablante hace suponer que fuera una voz incorporada de forma sencilla en el contacto entre españoles, mexicanos, filipinos y marianos.

Así, cuando a partir de 1671 hubo cerdos de forma continua, llevados por un español de Plasencia (Cáceres, Extremadura), desde Nueva España, los chamorros le dieron el nombre genérico transmitido por los filipinos que viajaban en los galeones, que quizás habían vivido un tiempo en las propias Marianas y que hablaban una o varias lenguas emparentadas con el chamorro antiguo. A partir de ahí, los marianos se sirvieron de todo un conjunto de palabras de origen español -en gran parte llevadas también por los extremeños- y las incorporaron a la lengua chamorra.

Al final, palabras y cosas y cerdos acabaron coincidiendo: todos llegaron a las islas Marianas desde Acapulco. Y a México habían llegado (salvo la palabra *babui*), desde España.



## LA ORGANIZACIÓN DE LOS GALEONES DE MANILA EN ACAPULCO VISTA A TRAVÉS DE LA ESTRUCTURACIÓN DE LA NAO SAN TELMO

THE ORGANIZATION OF THE MANILA GALEON IN ACAPULCO  
BASED ON THE VOYAGES OF THE SAN TELMO SHIP

**José Miguel Herrera Reviriego**

herrera.reviriego@gmail.com

*RESUMEN: Nos adentraremos en la organización de los viajes que cada año atravesaban el océano Pacífico de Acapulco hasta el puerto de Cavite, desde la óptica de una embarcación en particular: la San Telmo. Para ello, analizaremos las mercancías transportadas, los alimentos cargados para el consumo durante el viaje, los géneros para reparación de la embarcación, así como los tripulantes de la misma. Del mismo modo, incidiremos en la influencia que tendrá la organización de los viajes del galeón de Manila tanto en México como en Filipinas, además de en los problemas originados entre los altos cargos de ambas administraciones por las discrepancias surgidas en torno a este viaje. Por ello, realizaremos un estudio sobre la estructuración de estas embarcaciones transpacíficas desde una aproximación microhistórica, yendo de lo particular a lo general por medio del estudio de un ámbito reducido, pero de gran proyección.*

*ABSTRACT: We will study the organization of the voyages that crossed the Pacific Ocean from Acapulco to the port of Cavite every year, basing our study on a particular ship: the San Telmo. For our purpose, we will analyse the transported goods, the food that was loaded for consumption during the voyage, the tools for a possible reparation of the ship, and the ship's crew. We will also focus on the influence of the voyages of the Manila Galeon both upon Mexico and the Philippines, as well as the problems that originated among both administrations due to the disagreements that arose around this voyage. Therefore, we will study the structure of the transpacific ships from a microhistoric point of view, from the details to the generalities, making an analysis of reduced range, but of a great projection.*

**ESPAÑA, EL ATLÁNTICO Y EL PACÍFICO**  
**y otros estudios sobre Extremadura**  
**XIV JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA**  
Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2013

Pgs. 65-77

ISBN: 978-84-616-9829-5



En enero del año 1678, el puerto mexicano de Acapulco recibió la visita de un invitado largamente esperado: el galeón de Manila San Telmo<sup>1</sup>. Atrás dejaba el furor de las olas del océano Pacífico, que le habían acompañado en su largo viaje desde el puerto filipino de Cavite hasta las costas occidentales americanas, habiendo completado uno de los viajes sin escalas más largos de su tiempo.

A su llegada, la ciudad de Acapulco y el fuerte de San Diego se llenaron de vida, acudiendo hasta ella numerosos trabajadores de las poblaciones cercanas para ser contratados como cargadores o arrieros<sup>2</sup> en el traslado a tierra de los números fardos, atados y cajones que se almacenaban en la espaciosa bodega de la San Telmo. En ellos se podían encontrar numerosas y variadas mercancías, como muebles, cerámica, cera, hilo o incluso diversas especias. Aunque verdaderamente, los productos que más abundaban de cuantos se traían desde Manila eran los textiles, sobre todo los de algodón, aunque también los había en menor medida de seda. Estos tejidos se podían encontrar de múltiples formas y maneras: crudos, tintados de azul, blanco o negro, o incluso pintados con diferentes símbolos y motivos. Estos productos llegaron hasta Manila mayoritariamente desde la lejana China, pero también desde otros enclaves como Taiwán, Siam, o incluso desde diversas ciudades comerciales de la costa de India y Java. Por lo que no es de extrañar que, en esta época, los galeones de Manila también recibieran el sobrenombre de la nao de China.

Una vez todas las mercancías se encontraban en tierra, daba comienzo la feria de Acapulco, en la cual todas las mercancías eran vendidas a los distintos mercaderes y comerciantes que se acercaban hasta la costa oeste del virreinato. Entre los compradores, destacaban sin duda los hombres de negocios procedentes de la ciudad de México, quienes llegaron a controlar gran parte de este comercio, gracias a su fuerte vinculación con diversos vecinos de Manila.

Una vez acabada la feria, estos productos asiáticos eran redistribuidos a lo largo y ancho del virreinato, e incluso más allá de sus fronteras, desplazándose hasta Panamá, Quito o Lima<sup>3</sup>. La influencia de los productos asiáticos en América era notable, por lo que no es de extrañar que muchos objetos manufacturados en tierras mexicanas presentaran unas claras influencias asiáticas, siendo quizás el caso más representativo el de los biombos, como ha quedado constatado en los diversos estudios realizados por Alberto Baena Zapatero<sup>4</sup>.

En contra de lo que se pudiera pensar, una vez acabada la feria, y vendidas todas las mercancías transportadas por la San Telmo, la calma no volvió a Acapulco. Pues desde el momento en que este galeón había arribado a puerto, se iniciaba una auténtica carrera contrarreloj para preparar su partida de tierras americanas lo antes posible, dentro de las fechas propicias. La salida de las *naos de China* durante los primeros meses del año, era sumamente importante para el devenir de la embarcación, pues si el viaje se dilataba en exceso, se corría en el riesgo de toparse a su llegada a Filipinas con fuertes vientos y lluvias torrenciales que podían desviar al galeón de su rumbo, poniendo en peligro tanto la carga como la tripulación.

<sup>1</sup> “Y este presente, por henero próximo pasado, entró en dicho puerto de Acapulco el galeón San Telmo por el socorro ordinario para aquellas islas”: Carta del virrey-arzobispo de México Payo de Rivera: Archivo General de Indias (en adelante AGI), México, 50, N.31.

<sup>2</sup> YUSTE, C. “El Galeón de Manila o la Nao de China”, en Martínez-Shaw, C. y Alfonso Mola, M. (eds.) *La Ruta Española a China*, Madrid, Eds. el Viso, 2007, p.151.

<sup>3</sup> BOLIALLIAN, M. “México, Epicentro Semiinformal del Comercio Hispanoamericano (1680-1740)” en *América Latina en la Historia Económica*, n° 35, 2011, pp. 6-28.

<sup>4</sup> BAENA ZAPATERO, A. “Un Ejemplo de Mundialización: el Movimiento de Biombos desde el Pacífico hasta el Atlántico (S.XVII-XVIII)”, *Anuario de Estudios Hispano-Americanos*, vol. 69, n°1, 2012, pp. 31-62.

Por ello, durante los días en los que la nao San Telmo permaneció en Acapulco, en este puerto se inició un proceso organizativo intrincado y extenso, que implicó a gran cantidad de agentes que perseguían un único objetivo, asegurar la partida del galeón.

## I. LAS FUNCIONES DE LOS GALEONES DE MANILA

Además de su papel como medio de transporte de mercancías asiáticas hasta los puertos del Pacífico americano, los galeones contaron con una serie de funciones propias que dotaron a estos navíos de un elevado impacto tanto para México como para las islas Filipinas.

Como consecuencia de la Real Cédula de 1593, que limitaba el tráfico entre América y Asia a los puertos de Acapulco y Cavite, los galeones de Manila adquirieron una importante función comunicativa, debido a que estas embarcaciones se convirtieron en el único recurso que disponían las islas Filipinas para vincularse con el resto de posesiones de la Monarquía sin tener recurrir a las distintas naciones europeas que navegaban por las aguas del mar de China.

Además, los galeones de Manila fueron los medios empleados durante esta época para asegurar la liquidez de la Gobernación de Filipinas, transportándose cada año grandes cantidades de plata mexicana hasta el continente asiático. Esta continua necesidad de metal argénteo se cimentó en la propia estructura comercial de Manila, que provocaba un intenso y constante desvío de plata hacia China y el resto de países del continente con una alta influencia mercantil en esta ciudad, lo que generaba un intenso desequilibrio en la balanza comercial filipina.

Además de plata, la Gobernación asiática también sufrió la escasez de otros productos metálicos como el hierro o el acero, de los elementos de la triada mediterránea (harina de trigo, aceite y vino de vid), así como de diversos ingenios de tipología y tradición europea o americana. Debido a que estos resultaban difíciles de encontrar en la zona o porque alcanzaban un precio demasiado elevado en los mercados regionales. Por lo que desde México se intentaba compensar su escasez en las islas, mediante el envío de muchos de estos géneros a bordo de los galeones de Manila.

Tanto la plata como los géneros remitidos a bordo de las nao de China para su depósito en la Real Caja y en los Reales Almacenes de la Gobernación, se conocían bajo el sobrenombre de "situado" o "socorro mexicano", y supusieron un aporte muy importante, aunque no decisivo, dentro de la economía filipina.

Además, a partir de 1668, los galeones también se encargaron de portar el socorro destinado a las islas Marianas. Las cuales, debido a su especial posición geográfica, hasta 1682 sólo pudieron ser abordadas durante el viaje de Acapulco a Manila, por lo que desarrollaron una fuerte dependencia de este viaje transpacífico.

Pero los galeones de Manila que partían desde Acapulco no solo transportaban la plata y los géneros comprendidos dentro del situado, sino también diversas mercancías para su posterior venta en Filipinas. Estos productos solían ser de origen castellano, como el vino de vid<sup>5</sup>, destacando también diversas prendas de vestir, como los sombreros valones, que eran tradicionalmente utilizados por las clases altas novohispánicas, y que encontraban una alta demanda en Filipinas como bien de prestigio o de diferenciación social<sup>6</sup>.

<sup>5</sup> "No faltan uvas, pero aun no an dado en aver vino.Y así todo viene de Europa": Relación de las islas Filipinas de fray Álvaro de Benavente de 6 de junio de 1677: Archivo Histórico Nacional (AHN), Diversos-Colecciones, 31, N.86.

<sup>6</sup> ALVA RODRÍGUEZ, I. *Vida Municipal en Manila (siglos XVI-XVII)*, Córdoba, Universidad de Córdoba, 1997.

Además de su función como medio para el transporte de mercancías, estas embarcaciones también tenían la misión de desplazar a los colonos, marineros, eclesiásticos, cargos públicos y militares destinados de manera voluntaria o obligatoria a Filipinas, hasta la otra orilla del Pacífico. De modo que en ellos podían llegar a embarcar más de medio millar de personas. La convivencia de todos estos tripulantes en un espacio común durante el tiempo que duraba la travesía generaba una sociedad activa en la que eran comunes los pequeños hurtos, los juegos de azar o incluso las pequeñas disputas. Por lo que no es de extrañar que en 1663, el capitán general del galeón de Manila San José, definiera a su embarcación como una ciudad flotante<sup>7</sup>.

Debido a esta conjunción de funciones, los galeones se convirtieron en un elemento de gran complejidad, para cuya estructuración era necesaria la conjunción de un gran número de factores, comprendiendo un proceso organizativo extenso e intrincado.

## II. LOS VÍVERES PARA UN LARGO CAMINO

Uno de los primeros aspectos que se debían asegurar para la consecución con éxito del viaje transpacífico que iba a comenzar la nao San Telmo, era el de garantizar la presencia de cantidades suficientes de víveres para la supervivencia de la tripulación durante la larga travesía.

Este objetivo no resultaba sencillo, pues el clima y las condiciones poblacionales y agrícolas de los alrededores de la ciudad de Acapulco no eran los más propicios para la extracción masiva de productos agrícolas. Por lo que gran parte de los géneros que se tenían que embarcar debían ser transportados desde diferentes puntos del virreinato, muchos de los cuales se encontraban situados a una distancia considerable de la costa<sup>8</sup>.

Entre los alimentos cargados en las bodegas de la San Telmo para su consumo durante el viaje, primaron, como no podía ser de otra manera, los productos que presentaban una alta resistencia al paso del tiempo y a la elevada humedad. Por ello, no es de extrañar encontrar entre la dieta de la tripulación diversas leguminosas como los garbanzos, las lentejas o las habas. A los que habría que añadir la presencia de conservas, ya fuesen ahumadas o desecadas, entre las que primaron los derivados del cerdo como el jamón, la cecina o el tocino, así como diversos tipos de lácteos en forma de queso. Entre la dieta de la tripulación, destaca el papel del bizcocho: una masa elaborada a partir de trigo que resistía perfectamente las condiciones extremas de la navegación y que la acabó convirtiendo en un elemento imprescindible en el día a día de los galeones de Manila. Normalmente, el trigo con que se elaboraba el bizcocho no podía encontrarse en proporciones suficientes en los alrededores del puerto de Acapulco, por lo que tenía que ser transportado en largas caravanas de mulas desde la ciudad de Puebla de los Ángeles hasta el litoral.

Además de estos alimentos, en las bodegas de la San Telmo se depositaron diversos elementos conservantes, como el aceite, el sebo o el vinagre<sup>9</sup>. Así como

<sup>7</sup> “Es rreputado dicho galeón por una de las *ciudades* principales de su gobierno, pues apenas en él se hallará ninguna donde concurren la calidez de ciudad como en este galeón”: Memorial de Francisco García del Fresno de 1663: AGI, Filipinas, 9, R.3, N.41.

<sup>8</sup> “Por tal destemplanza en el clima de Acapulco, y por ser tan fagoso, hay que llevar de otros lugares los víveres, y con este motivo son tan caros, que nadie puede vivir allí sin gastar en una regular comida menos de un peso cada día”: BRANDING, D.A. *Mineros y Comerciantes en el México Borbónico (1763-1810)*, México D.F., Fondo de Cultura Económica, 1983, p. 139.

<sup>9</sup> Expediente sobre la carga del galeón de Manila San Telmo en 1678: AGI, Filipinas, 11, R.1, N.4.

diversos géneros que hacían a la vez de medicina, como el azúcar, que era suministrado a los marineros y otros trabajadores de abordó cuando las circunstancias lo requerían. Sin olvidar las imprescindibles pipas o toneles rellenos con agua potable para ser consumida durante el largo trayecto.

A todos ellos se les sumaban los productos frescos que pudiera conseguir la tripulación a su paso por las Marianas, puesto que por diversas reales cédulas se obligaba el paso de los galeones por ellas. Circunstancia que reducía el riesgo de contraer el escorbuto durante la travesía, puesto que la dieta empleada en los navíos en esta época propiciaba el surgimiento de esta enfermedad<sup>10</sup>.

La adquisición de estos alimentos y su remisión a Acapulco dependía de distintas ciudades, como México o Puebla de los Ángeles. Así pues, en Puebla, la adquisición de los productos alimenticios se confiaba a uno de sus regidores, el cual se encargaba de la compra de los géneros y su remisión hasta las costas del Pacífico. Lo que generaba una considerable actividad económica y comercial en la zona que beneficiaba a comerciantes, panaderos, tocineros y arrieros controlados por el Cabildo<sup>11</sup>.

En el caso del viaje de la San Telmo de 1678, no todos los productos alimenticios cargados para el abastecimiento de la tripulación durante el viaje se registraron para tal efecto, puesto que muchos comestibles básicos para la dieta de abordó se incluyeron dentro de los productos transportados en concepto de situado. Así pues, artículos indispensables para este tipo de viajes como lo era el bizcocho, no se insertaron dentro de los alimentos de consumo para la travesía, sino que se anotaron dentro de los géneros remitidos a los Reales Almacenes filipinos. Además, muchas otras vituallas imprescindibles para la travesía, como el azúcar, el vinagre o la carne de cerdo, también se incluyeron como parte de las mercancías del socorro, cuando éstas se podían obtener fácilmente en tierras filipinas, por lo que no era necesario transportarlas desde México si no se planteaba su consumo durante el trayecto hasta Manila<sup>12</sup>. Por ello, podemos llegar a suponer que el consumo durante el viaje de determinados productos incluidos dentro del socorro, podía tratarse de una estratagema urdida por las autoridades virreinales para engrosar el montante del socorro enviado a Manila en las cuentas oficiales. Por lo que para poder apreciar el montante total de los productos para el consumo durante la travesía de la San Telmo, hay que tener en cuenta tanto los alimentos cargados para el abastecimiento de su tripulación, como los incluidos dentro del socorro.

<sup>10</sup> Por el contrario, en el viaje desde Manila hasta Acapulco, al no hacer escala en las Marianas, la tripulación tenía que subsistir con los productos depositados en las bodegas, surgiendo en diversas ocasiones esta temida enfermedad en algunos de los viajes: "Por haver muerto en el viaje más de cien personas del mal de loanda y traer la demás gente que venía en ella muy enferma...": Carta de Francisco García del Fresno de 1662. AGI, Filipinas 23, R.2, N.4.

<sup>11</sup> CELAYA NÁNDEZ, Y. *Alcabalas y Situadaos. Puebla en el Sistema Fiscal Imperial, 1638-1742*, México D.F, El Colegio de México, 2010, pp.114-115.

<sup>12</sup> "También ay abundancia como son gallinas, puercos, venados y muchas aves": Relación de las islas Filipinas de fray Álvaro de Benavente de 6 de junio de 1677: AHN, Diversos-Colecciones, 31, N.86.

CUADRO I: PRODUCTOS CARGADOS EN EL GALEÓN SAN TELMO EN 1678 PARA ASEGURAR LA ALIMENTACIÓN DE LA TRIPULACIÓN

| REGISTRADOS PARA SU CONSUMO A BORDO                                    |               |                              |
|--|---------------|------------------------------|
| PRODUCTO   | CANTIDAD      | PRECIO                       |
| Garbanzos  | 30 fanegas    | 225 pesos                    |
| Habas  | 30 fanegas    | 52 pesos 4 tomines           |
| Lentejas   | 30 fanegas    | 225 pesos                    |
| Vinagre de la tierra   | 60 arrobas    | 60 pesos                     |
| Barriles para el vinagre   | 15 piezas     | 45 pesos                     |
| Sebo   | 140 arrobas   | 420 pesos                    |
| Aceite   | 46 arrobas    | 598 pesos                    |
| Aceite   | 14 arrobas    | 195 pesos                    |
| Cajones para el sebo   | 30 piezas     | 45 pesos                     |
| Petates para aceite  | 11            | 2 pesos 6 tomines            |
| Guangoches para aceite   | 11            | 8 pesos 2 tomines            |
| REGISTRADOS COMO PARTE DEL SITUADO                                     |               |                              |
| Cecina, jamón, barriga y papada de cerdo                               | 250 arrobas   | 812 pesos 4 tomines          |
| Cajas de conserva  | 20 arrobas    | 184 pesos 2 tomines 6 granos |
| Sebo blanco  | 160 arrobas   | 480 pesos 2 tomines 6 granos |
| Aceite   | 10 arrobas    | 140 pesos                    |
| Azúcar   | 8 arrobas     | 28 pesos                     |
| Habas  | 100 fanegas   | 150 pesos                    |
| Garbanzos  | 50 fanegas    | 300 pesos                    |
| Lentejas   | 50 fanegas    | 350 pesos                    |
| Queso  | 250 arrobas   | 343 pesos                    |
| Vinagre de la tierra   | 30 arrobas    | 30 pesos                     |
| Aceite   | 20 arrobas    | 280 pesos                    |
| Barriles para vinagre  | 7 piezas      | 21 pesos                     |
| Petates para queso, cecina, aceite, bramante y azúcar                  | 129 piezas    | 32 pesos 2 tomines           |
| Guangoches para el azúcar y el queso                                   | 45 piezas     | 33 pesos 6 tomines           |
| REGISTRADOS COMO PARTE DEL SITUADO TRAÍDOS DESDE PUEBLA DE LOS ÁNGELES |               |                              |
| Bizcocho   | 680 quintales | 5.500 pesos 4 tomines        |
| REGISTRADOS COMO PARTE DEL SITUADO TRAÍDOS DESDE VERACRUZ              |               |                              |
| Pipas (para agua)  | 150           | 1800 pesos                   |

### III. LA REPARACIÓN DE LA EMBARCACIÓN

Debido a la impetuosidad de las aguas del Pacífico, los galeones de Manila en general y la San Telmo en particular sufrieron importantes desperfectos durante sus travesías, necesitando continuos aderezos durante el viaje, así como una intensa reparación en su estancia en puerto. Debido a ello, era necesario cargar en los galeones un gran número de velas de repuesto, agujas, cuerdas y otros tantos instrumentos y aparejos marineros, con los que asegurar el buen estado de



la embarcación durante su travesía. Debido al carácter estacional de la actividad portuaria de Acapulco y a su limitada vinculación con otros enclaves marítimos del continente, esta ciudad disponía de un limitado número de herramientas para la navegación. Por lo que muchos de los aparejos, remaches y útiles marineros que eran demandados para cargarse en el galeón tenían que ser trasportados desde otros puntos del virreinato, de entre los que destacaba el puerto atlántico de Veracruz. Algunos de estos instrumentos se cargaron para ser utilizados durante el viaje, puesto que los desperfectos durante la travesía eran continuos, pero muchos otros se registraron en concepto de situado. Al contrario de lo que ocurría con los alimentos incorporados dentro del socorro, los materiales para la navegación y la reparación de embarcaciones no eran muy frecuentes en Filipinas, por lo que en esta ocasión, parece ser que los materiales incluidos dentro del socorro sí que pudieron tener como objetivo los Reales Almacenes de Manila y Cavite.

CUADRO II: PRODUCTOS CARGADOS EN EL GALEÓN SAN TELMO EN 1678 ASOCIADOS AL MANTENIMIENTO DE EMBARCACIONES

| REGISTRADOS PARA SU UTILIZACIÓN A BORDO                   |             |                     |
|---|-------------|---------------------|
| PRODUCTO  | CANTIDAD    | PRECIO              |
| Clavos de escora  | 17 arrobas  | 136 pesos 3 tomines |
| Estoperoles   | 8.000       | 128 pesos           |
| Estoperoles de Carracón                                   | 2.000       | 40 pesos            |
| Cajones para los clavos                                   | 4           | 4 pesos             |
| Jerga para costales                                       | 216 baras   | 108 pesos           |
| REGISTRADOS COMO PARTE DEL SITUADO                        |             |                     |
| Bramante para hacer velas                                 | 1.000 baras | 1.000 pesos         |
| Agujas de velas   | 500         | 125 pesos           |
| REGISTRADOS COMO PARTE DEL SITUADO TRAÍDOS DESDE VERACRUZ |             |                     |
| Brea  | 250 arrobas | 1250 pesos          |
| Cajones forrados  | 41 piezas   | -                   |
| Averos  | 46          | 110 pesos           |
| Costales de Guagoches                                     | 76          | 38 pesos            |
| Hilo de Eneguen   | 12 baras    | 30 pesos            |

#### IV. LOS GÉNEROS PARA LA REMISIÓN A LOS REALES ALMACENES

A los alimentos y elementos para la conducción y reparación de embarcaciones registrados como situado, se les añadieron otra serie de géneros enviados hasta Filipinas para suplir las importantes carencias de ciertos materiales que sufría la Gobernación asiática. Entre los que se podrían encontrar, sobre todo, productos metálicos como: yunques, tornillos, acero, láminas de cobre o plomo. Materiales de escritura, como rollos de papel, sellado o sin sellar, tinta o sellos. Así como 16 pipas de vino de Castilla, transportado hasta el archipiélago para ser utilizado en las celebraciones religiosas.

Entre estos productos destinados a los Reales Almacenes y a la Real Audiencia, se encontraban diversos géneros que nada tenían que ver con las necesidades ni

con las carencias de las islas, entre los que destacan distintos textiles como paños, cerradas e incluso filtros de sombreros negros. Estas mercancías podían haber tenido un fin puramente comercial y haber sido incluidas dentro del situado para aumentar su montante, ya que no hemos podido encontrar estos productos en los socorros cargados por otros galeones<sup>13</sup>, ni entre los géneros depositados en los Reales Almacenes<sup>14</sup> en otros años. Además, Filipinas recibía cada año numerosas cantidades de textiles asiáticos, por lo que la llegada de prendas de vestir mexicanas estaba más ligada a criterios estilísticos que a las propias necesidades de las islas.

CUADRO III: PRODUCTOS CARGADOS EN EL GALEÓN SAN TELMO EN 1678 REGISTRADOS EN EL SITUADO (NO INCLUIDOS ANTERIORMENTE)

| PRODUCTO   | CANTIDAD      | PRECIO              |
|--|---------------|---------------------|
| Vino cubierto de Castilla                          | 16 pipas      | 6.400 pesos         |
| Filtro de sombreros negros                         | 500           | 500 pesos           |
| Yunques de herrería                                | 30 arrobas    | 565 pesos 4 tomines |
| Tornillos de herrería                              | 6 arrobas     | 282 pesos           |
| Cobre en lámina                                    | 4 arrobas     | 43 pesos 6 tomines  |
| Plomo en pan                                       | 100 quintales | 550 pesos           |
| Paño   | 300 baras     | 562 pesos 4 tomines |
| Piedra de Amolar                                   | 8 baras       | 80 pesos            |
| Hojalata   | 2.000 arrobas | 500 pesos           |
| Acero  | 10 quintales  | 560 pesos           |
| Cerradas de Castilla                               | 50 piezas     | 200 pesos           |
| Cañones de escribir                                | 2.000 piezas  | 32 pesos            |
| Resinas de papeles de diferentes sellos            | 100 piezas    | 1.000 pesos         |
| Cajas para sebo, sombreros, etc...                 | 51 piezas     | 71 pesos            |
| Jerga para apilar el paño bravante y los sombreros | 565 baras     | 284 pesos 4 tomines |

## V. LOS PASAJEROS DE LA SAN TELMO

Pero la organización de un galeón no solo implicaba a los géneros que se debían depositar en sus bodegas, sino también a las personas que debían embarcarse en él para realizar este dilatado viaje transoceánico.

Entre los tripulantes que partieron a bordo de la San Telmo, como en el resto de los galeones de Manila de su época, podemos apreciar una elevada asistencia de soldados, artilleros y demás personas relacionadas con el mundo militar. Su destacada presencia se debía a las elevadas tasas de mortandad que se alcanzaban en las islas, siendo éstas especialmente altas entre la soldadesca, por lo que era necesario trasladar periódicamente remesas de nuevos soldados desde las tierras mexicanas hasta Filipinas.

<sup>13</sup> Productos cargados en el galeón de Manila San Francisco Xavier en 1654:AGI, Filipinas, 23, R.2, N.4.

<sup>14</sup> Registro de los productos depositados en los Reales Almacenes de Manila y Cavite en 1663:AGI, Filipinas, 9, R.3, N.41.

De manera que, ante la partida del galeón, diversos capitanes levantaban compañías en distintos puntos del virreinato de Nueva España, realizando levas a las que se adherían distintos individuos tanto de forma voluntaria como obligatoria, siendo muchos de ellos atrapados en las calles o en las tabernas de sus municipios y alistados en contra de su propia voluntad<sup>15</sup>. A ellos se les añadían las compañías de “forzados”: criminales presentes en distintas cárceles del virreinato, a quienes se les conmutaba la pena a cambio de embarcar en Acapulco y servir como militares en las islas Filipinas.

CUADRO IV: COMPAÑÍAS TRASPORTADAS POR EL GALEÓN SAN TELMO EN 1678

| CAPITÁN DE LA COMPAÑÍA   | CIUDAD                | COSTE  |
|--------------------------|-----------------------|--|
| Juan de Vargas Hurtado   | México                | 2.412 pesos 2 tomines  |
| Domingo de la Rea        | México                | 1.521 pesos 5 tomines  |
| Francisco Pérez          | México                | 1.484 pesos 6 granos   |
| Manuel de Ortega         | México                | 1.109 pesos 1 tomines 6 pesos                                    |
| Diego Bibién             | México                | 1.220 pesos 3 tomines  |
| Juan de Huerto           | Puebla de los Ángeles | 2.597 pesos (se incluye fletes de las mulas)                     |
| Miguel Raboso de Guevara | Puebla de los Ángeles |  |
| Pedro de Villegas        | Veracruz              | 3.400 pesos 5 tomines 6 granos (se incluyen fletes de las mulas) |
| Joaquín de Castro        | Santiago de Queretano | 550 pesos  |
| Forzados                 | México                | 2.482 pesos  |
| Fletes de las mulas      |                       | 1.104 pesos  |
| TOTAL                    |                       | 17.917 pesos 4 tomines 6 granos                                  |

Pero en los galeones de Manila no solo partían militares y marineros, sino también comerciantes, religiosos, altos cargos de la administración, así como una serie de personas que pretendían hacer fortuna o desarrollar una prometedora carrera en los territorios asiáticos de la Monarquía.

Entre los pasajeros de la San Telmo, destacó la presencia de diversos futuros altos cargos de la administración filipina, como Juan de Vargas Hurtado, gobernador, capitán general y presidente de la Audiencia de la Gobernación asiática. Así como el padre agustino Diego de Aguilar, a quien se le había encargado ocupar el obispado de Cebú tras llevar esta plaza varios años vacante. Siendo estos dos personajes un claro ejemplo de los distintos grados de motivación con los que las autoridades filipinas acogían su nombramiento. Puesto que mientras que Juan de Vargas acudió rápidamente desde Veracruz hasta Acapulco<sup>16</sup>, llegando incluso a levantar una compañía durante su estancia en la ciudad de México<sup>17</sup>, Diego de Aguilar retrasó e intentó evitar su llegada a las islas en la medida de lo posible<sup>18</sup>.

<sup>15</sup> CELAYA NÁNDEZ, Y. *Alcabalas y Situados. Puebla en el Sistema Fiscal Imperial, 1638-1742*, México D.F, El Colegio de México, 2010, p.116.

<sup>16</sup> “Y procurara haver salido oi, sino fuera por haver hallado aquí al gobernador de Philipinas, y porque adelantasse una jornada para irle siguiendo, que será con arto trabajo”: Carta de Diego de Aguilar de 10 de marzo de 1678: AGI, México, 51, R. I, N.22.

<sup>17</sup> “Dos mil quatroçientos y doçe pesos y dos tomines a los soldados, artilleros, marineros y grumetes de la compañía que levantó en esta ciudad el señor gobernador don Juan de Vargas, gobernador y capitán general de esas islas”: Informe de las cuentas del galeón San Telmo en su viaje de 1678: AGI, Filipinas, 11, R. I, N.4.

<sup>18</sup> “No deve de combenir el que yo baya a Philipinas, como no es possible el yr, hallándome de la suerte que me hallo. (...) Sabe dios que me olgará el poder yr por cumplir con la obligación y por la falta que en aquella tierra ay

Los diversos tripulantes de la San Telmo tuvieron que acudir hasta el puerto pacífico a través de las vías terrestres que articulaban Veracruz con Acapulco, y que se enlazaban con la ciudad de México y con Puebla de los Ángeles. Este camino se tenía que hacer a lomos de mulas, puesto que los carruajes no podían transitar por muchos de sus tramos, formándose largas caravanas de equinos que enlazaban el océano Atlántico con el Pacífico. Las condiciones de este viaje eran sumamente difíciles, pues el calor, el polvo, la complicada geografía mexicana<sup>19</sup> y los numerosos mosquitos, complicaban en gran medida el tránsito hasta Acapulco<sup>20</sup>.

## VI. EL SITUADO

A pesar de que por las reales cédulas de 1674 y 1675, los virreyes de Nueva España estaban obligados a remitir cada año un situado conformado por 200.000 pesos en plata, así como los géneros que fuesen solicitados por las autoridades de Filipinas hasta alcanzar el valor de 50.000 pesos, las autoridades virreinales consiguieron desarrollar diversas estrategias para eludir, en la medida de lo posible, este elevado gasto<sup>21</sup>. De modo que, al montante inicial que debía ser remitido hasta Manila, se le iba restando una serie de cantidades, de forma que se reducía sensiblemente la magnitud del socorro que debía enviarse en metálico. Así pues, de los 200.000 pesos que teóricamente debía transportar la San Telmo, se descontaron: el estipendio eclesiástico, diversas deudas particulares contraídas por vecinos de Manila con la Real Caja mexicana<sup>22</sup>, pagos a la mesa de la santa misericordia, lo recaudado en Filipinas en concepto de papel sellado, oficios vendidos, naipes, vacantes de encomiendas<sup>23</sup>, así como el dinero que se había incautado al antiguo gobernador Diego Salcedo durante su estancia en la prisión de la Inquisición<sup>24</sup>, entre otras muchas y variadas retribuciones. Con lo que finalmente, de los 200.000

---

de prelado, pero también considero que no había de poder llegar de provecho, y que quando no muriese de aquí a Acapulco, moriría en la mar”: Carta de Diego de Aguilar de 26 de marzo de 1678:AGI, México, 51, R.1, N.22.

<sup>19</sup> “No solo a viaxe tan dilatado y penoso como lo es el de dichas islas, así para ponerse en el puerto de Acapulco, que es lo más penoso, como por lo áspero de los caminos y temple sumamente caliente, como por aver de ser dicho viage de necesidad a cavallo, pues la aspereza del camino, o lo más de él, no admite otra forma de coche o litera que pudiese hacer tolerable el viaje”: Respuesta de Diego Aguilar al arzobispo- virrey Payo de Rivera de 19 de febrero de 1679:AGI, México, 51, R.1, N.22.

<sup>20</sup> “Que todo me parece es de la mucha calor y los mosquitos que me tienen lleno de plastras”: Carta de Diego de Aguilar de 26 de marzo de 1678:AGI, México, 51, R.1, N.22.

<sup>21</sup> “Suplico a Vuestra Magestad se sirva de mandar se executen en la Nueva España las reales cédulas de los años de setenta y quatro y setenta y cinco en que se sirvió Vuestra Magestad ordenar se remitan a estas islas doscientos mill pesos en reales efectivos y cinquenta mil en géneros, y si algún año faltase nao se duplique este imbio el siguiente”: Carta de Juan de Vargas Hurtado de 20 de junio de 1682:AGI, Filipinas, 11, R.1, N.34.

<sup>22</sup> “Se libraron y pagaron en esta Real Caja por cuenta de dicho situado el día quinze de febrero de este año de mil seiscientos y sesenta y ocho, al capitán Diego García Cano, vezino de esta ciudad en nombre y con poder del capitán don Francisco de Moya y Torrez, vezino y regidor de esa ciudad de Manila, albacea del capitán Marcos Pestaño de Gordijuela, tres mil ochocientos y ocho pesos un tomin y diez granos por tercia parte de onze mil quatro cientos y veintiquatro pesos y cinco tomines que se le estaban debiendo de esta Real Caja de préstamo que hizo a ella”: Cuentas del situado del galeón San Telmo de 1678:AGI, Filipinas, 11, R.1, N.4.

<sup>23</sup> “Por que además de descontarse de los duscientos mill pesos los que ymportan los dineros de la media annata, mezada eclesiástica, papel sellado, oficios vendidos, procedido del naype y vacantes de encomiendas, se an descontado también de quantas de los duscientos mill pesos mui grandez cantidades y considerables summas de atrasadas deudas de esta Real Caxa”: Carta de los oficiales reales de Manila de 15 de junio de 1679:AGI, Filipinas, 11, R.1, N.34.

<sup>24</sup> “Quarenta y nueve mil doscientos y quatro pessos cinco tomines y nueve granos por la mitad de noventa y ocho mil quatrocientos y nueve pesos tres tomines y siete granos, que según lo resuelto en junta general de hazienda de estos tribunales, con vista de una certificación de vuestras mercedes se declaró pertenecían al Real Fisco de las penas pecunarias en que fue condenado el dicho maestro de campo don Diego Salcedo, governador que fue de esas islas, por los cargos de su residencia y de lo que se restava cumplimiento al oro y plata que se le dio por comiso”: Cuentas del situado del galeón San Telmo de 1678:AGI, Filipinas, 11, R.1, N.4.

pesos que el rey tenía dispuesto que se enviaran a Manila, solo 63.586 pesos fueron destinados a las islas<sup>25</sup>.

CUADRO V: DESCUENTOS EFECTUADOS SOBRE EL SITUADO DE 1678

| CONCEPTO   | CANTIDAD                        |
|--|---------------------------------|
| Estipendio eclesiástico                                | 13.520 pesos 3 tomines 2 granos |
| Deudas de Diego García con la Real Caja de México      | 3.808 pesos 1 tomín 10 granos   |
| Para la mesa de la misericordia de Manila              | 17.610 pesos 4 tomines          |
| Pago a Juan de Vargas durante su estancia en América   | 13.235 pesos 1 tomín 8 granos   |
| Pago al fiscal Antonio de Viga por su sueldo           | 3.038 pesos 6 tomines 6 granos  |
| Pago a Diego de Aguilar durante su estancia en América | 4.306 pesos 6 tomines 6 granos  |
| Media annata   | 8.929 pesos 6 tomines 6 granos  |
| Papel sellado  | 676 pesos 2 tomines 3 granos    |
| Oficios vendibles y renunciables                       | 1.716 pesos 5 tomines 4 granos  |
| Dineros de mesadas eclesiásticas                       | 43 pesos                        |
| Condenación para remitir a la península                | 17.050 pesos                    |
| Naipes   | 3.000                           |
| Condena de Diego Salcedo                               | 49.204 pesos 5 tomines 4 granos |

Además, muchas de las partidas anotadas en 1678, se habían descontado en años anteriores y se seguirían descontando en los subsiguientes, menguando ampliamente la cantidad de plata destinada a Manila y originando graves problemas de liquidez a las finanzas de la Gobernación<sup>26</sup>. Llegando a ser la situación de la Real Hacienda filipina tan extrema, que tuvo que pedir préstamos a los propios mercaderes de Manila para conseguir fletar los galeones que partían hacia Acapulco, no pudiendo devolver gran parte del dinero adelantado al continuar los descuentos en los años siguientes<sup>27</sup>. Por lo que, consecuentemente, desde Manila se elevarán numerosas críticas a la actuación de las autoridades virreinales, tanto por parte del gobernador y los oficiales reales, como por los propios vecinos de la urbe.

<sup>25</sup> “En reales efectivos se remitió de socorro el año passado de 1678, en la nao San Telmo en que passé, solo fueron sesenta y tres mill quinientos ochenta y seis pessos y tres tomines para la Real Caxa de esta ciudad”: Carta de Juan de Vargas de 20 de junio de 1679:AGI, Filipinas, I I, R.I, N.4.

<sup>26</sup> “Estas necesidades y faltas de reales provienen de señor de los descuentos que se an hecho en la caja de México del situado de estas ysas por los comisos y condenaciones del maestro de Campo don Diego Salsedo.Y la porción que ubiera de aver, sus hermanos y deudos, de cuyos bienes no hallé un solo real en esta caxa por averlo distribuido y librado los oidores de esta Audiencia, que por su prisión gobernaron lo político.Y otros que se han hecho tan quantiosos que en solo quatro años que a que gobierno se a escalfado doscientos quarenta y tres mil ciento y setenta y nueve pesos y ocho granos”: Carta de Juan de Vargas de 20 de junio de 1682:AGI, Filipinas, I I, R.I, N.34.

<sup>27</sup> “La Real Caxa de Vuestra Magestad de estas islas se halla oi mui extenuada por los cortos socorros que en mi tiempo se han traído de la Nueva España, respecto de los desquentos (...) los quales la an reducido a extremo de necesidad ya que se alcanzen unos a otros los empeños que ha contraído con los vezinos para mantener esta plaça, aviar los galeones y los gastos de su destino.De tal suerte que el cituado que viene en un galeón se consume todo, o la maior parte, en pagar dévitos y buelve otra vez a contraer la deuda. Siendo a los vezinos cada año más sencible el hazer los préstamos”: Carta de Juan de Vargas de 26 de junio de 1684:AGI, Filipinas, I I, R.I, N.56.

## VII. CONCLUSIÓN

Como hemos podido comprobar, la organización de los galeones de Manila era un proceso sumamente extenso y complejo, que comprendía no solo a Cavite y a Acapulco, sino también a una gran parte de las tierras americanas del virreinato de Nueva España. Por lo cual, no se puede entender su estructuración de manera aislada, puesto que era fruto de una dinámica nacida de la propia estructura del virreinato. Del mismo modo, también hemos podido constatar la multiplicidad de ámbitos que se verán afectados por la actividad de esta embarcación, tanto económicos, como sociales, agrarios, militares, administrativos, demográficos e incluso jurisdiccionales. Así como las múltiples estratagemas urdidas desde la vertiente americana de Nueva España para menguar el volumen de los situados y los problemas que esto provocaba en Filipinas. Siendo, bajo nuestro punto de vista, la estructuración de la San Telmo de 1678, una buena muestra del complejo sistema de los galeones de Manila y de la multiplicidad de ámbitos que se veían afectados por estos viajes transpacíficos.





**AQUÍ QUIERO QUE NO QUEDE POR OLVIDO. EL  
CONVENTO DE NUESTRA SEÑORA DE LORETO. SANTIDAD,  
PRESENCIA Y CARISMA DE LA ORDEN FRANCISCANA  
EN LA EVANGELIZACION DE LA MAR DEL SUR**

*"HERE I DO NOT WANT THIS TO BE FORGOTTEN". THE  
MONASTERY OF NUESTRA SEÑORA DE LORETO. SANCTITY,  
PRESENCE AND CHARISMA OF THE FRANCISCAN ORDER  
IN THE EVANGELIZATION OF THE SOUTHERN SEA*

**José Gámez Martín**

Academia Andaluza de la Historia

josegamezmartin@yahoo.es

*RESUMEN: El monasterio franciscano de Nuestra Señora de Loreto, en pleno corazón del Aljarafe, es un tesoro de arte, historia y devoción de la orden franciscana, entregada a testimoniar la fe en Cristo Resucitado y en alabar la grandeza de su Madre. Principal alma de esta historia es la epopeya evangelizadora de nuevas tierras como las bañadas por el Mar del Sur, destacando el brillo de figuras legendarias como las de San Francisco Solano, apóstol de las Américas; Luis Bolaños, creador de las "reducciones"; fray Juan Calero, el protomártir de México; o el beato Luis Sotelo con la exótica embajada del Japón. En el convento, en sus piedras, en su arte, en sus documentos sigue viva la grandeza de esta epopeya de la labor de evangelización de España en tierras de conquista.*

*ABSTRACT: Our Lady of Loreto is a Franciscan monastery which is located in the heart of El Aljarafe. The building is a treasure of art, history and devotion of the Franciscan order, devoted to give testimony of their faith in Christ and to praise the greatness of His Mother. The major topic of this story is the evangelizing epic in the new lands, like the ones bathed by the Southern Sea, where one has to highlight some legendary figures like San Francisco Solano, Apostle of "Las Americas", Luis Bolaños, who was the creator of the "reductions", Friar Juan Calero, the Protomartyr of Mexico; or the Blessed Luis Sotelo, with his exotic Japanese Embassy. In the monastery, in its stones, its art and its documents still we can still see the grandeur of this epic evangelizing work of Spain in its conquered lands.*

**ESPAÑA, EL ATLÁNTICO Y EL PACÍFICO**  
**y otros estudios sobre Extremadura**  
**XIV JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA**  
Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2013

Pgs. 79-93

ISBN: 978-84-616-9829-5



Dentro de la epopeya que supuso el descubrimiento del Pacífico, con la trascendencia que conllevó, tiene papel preponderante la gesta de la evangelización con la vida ejemplar de misioneros que no sólo transmitieron la fe sino también valores que hicieron progresar por los caminos de la civilización las tierras conquistadas.

La orden franciscana, imbuida en el espíritu de su fundador, predicó, evangelizó y abrió al mundo la luz portentosa del Evangelio. Uno de los principales lugares de esta predicación franciscana es el convento santuario de Loreto en el Aljarafe sevillano, donde se escribieron en letras de oro muchas gestas de esta epopeya, como brevemente en este trabajo vamos a resaltar.

## I. DOMUS AUREA. EL CONVENTO DE NUESTRA SEÑORA DE LORETO, PATRONA DEL ALJARAFE<sup>1</sup>

La devoción de Nuestra Señora de Loreto es una de las más antiguas de Andalucía, pues la tradición se remonta al año 1384, donde ocurre, como es muy común en estas legendarias apariciones, la llegada de la Virgen a estas tierras en medio de una muy bella leyenda, que nos narra que el sábado santo de aquel año unas cristianas cautivas en Berbería pidieron la asistencia celestial para ser socorridas de su cautiverio y que milagrosamente, tras quedarse dormidas, aparecieron liberadas en un lugar cercano a la población aljarafeña de Umbrete, en la provincia de Sevilla, apareciendo junto a ellas en un árbol una pequeña imagen de Nuestra Señora, que desde entonces tuvo fama de milagrosa y fue la causa de la construcción del convento dedicado a su nombre. Esta tradición es la que está más aceptada, aunque hay otra, ya rechazada por los historiadores, que nos habla de que la Virgen fue encontrada un siglo después, en 1484, por una familia de la vecina localidad de Espartinas, que encontraron la talla también en un árbol con una leyenda a sus pies que la vinculaba a una procedencia italiana.

La Virgen en los primeros tiempos fue conocida con la advocación de Valverde, la cual está relacionada con el valle verde y florido donde se apareció, aunque más tarde fue conocida por el nombre de Loreto, debido posiblemente a la relación que tuvo con la torre militar cercana a la aparición de la imagen que era una torre "mocha" defensiva, aunque sin duda alguna es plausible inclinarse por que la Virgen fuese llamada Loreto para vincularla de forma más directa a la devoción italiana, donde, como bien se sabe, se venera según se dice de forma milagrosa la casa de Nazaret donde vivía la Virgen María y que fue llevada a tierras italianas para librarla de las persecuciones de los enemigos de la fe.

Está plenamente documentado que el convento fue fundado por los frailes menores de la orden de San Francisco de Asís el 25 de agosto de 1525, siendo los promotores de su fundación un matrimonio sevillano formado por Enrique de Guzmán, de la familia ducal de Medina Sidonia, y su esposa doña María Manuel, de origen regio como descendiente de San Fernando a través del célebre infante don Juan Manuel. Esta erección eclesiástica fue apoyada por el arzobispo de Sevilla Alonso

<sup>1</sup> En el archivo conventual del Loreto existe un muy curioso manuscrito, que me ha servido de apoyo para esta síntesis de aproximación a su historia: *Libro memorial de la fundación y cosas memorables deste convento de nuestra señora de Loreto y de los novicios que se han recibido y de las visitas que en el se han hecho*. Manuscrito que abarca los años de 1584 a 1808. No existe sobre el convento una monografía definitiva; hasta que ésta vea la luz, pueden consultarse entre otros los trabajos de ORTEGA, Á. *Historia de la imagen y santuario de Nuestra Señora del Loreto*, Lérida, Academia Bibliográfico-Mariana, 1907; y ROMERO MELIÁN, B. *Nuestra Señora de Loreto, patrona del Aljarafe*, Sevilla, Comunidad franciscana del Loreto, 2000; AMORES MARTÍNEZ, F. realizó su tesina de investigación sobre la historia conventual, ofreciéndonos una interesante síntesis: "Santuario y Convento de Nuestra Señora de Loreto" en *Espartinas, historia, arte y religiosidad popular*, Espartinas, Ayuntamiento, 2006, pp. 349-399.

Manrique, siendo el primer guardián del convento fray Juan de Granada, el cual vivió aquí hasta 1533, y que murió con fama de santidad tras llevar una vida de celosa penitencia como los primeros franciscanos; tras la muerte de su marido, doña María Manuel vendió la heredad de Loreto al conde de Castellar y se retiró al convento sevillano de Santa Clara, pasando el patronato del convento a don Pedro Manuel, su hermano.

De la consolidación del convento nos habla el que ya en la segunda mitad del siglo XVI el mismo funcionaba como casa de estudio, acogiendo a treinta frailes que estudiaban filosofía, siendo el año 1583 cuando pasó a ser lugar de residencia de los frailes recoletos, teniendo la responsabilidad de ser guardián en esta etapa fray Andrés de Úbeda, y bajo cuyo mandato se cursaron en sus aulas los estudios de arte y teología. A comienzos de la siguiente centuria se concedió el patronato del convento a los terceros condes de Olivares, exactamente con fecha 30 de enero de 1610, Gaspar de Guzmán y Pimental, el célebre Conde-Duque, y su esposa doña Inés de Zúñiga y Velasco, que continuaron con la labor de mecenazgo y la estrecha vinculación franciscana que su familia había tenido a lo largo de la historia. En la misma centuria, exactamente en 1649, los frailes se vincularían con los condes de Castellar y marqueses de Moscoso, y tendrían también el apoyo de diferentes preladados y arzobispos, como el del cardenal Fernando Niño de Guevara, que en el año 1607, y a su costa, hizo ampliar la iglesia del monasterio. En el siglo XVIII destaca la figura en temas de mecenazgo del padre Francisco de Buenaventura Tejada, que llegó a ser, como después veremos, arzobispo de Yucatán en México.

En el siglo XIX el monasterio vivió las convulsas circunstancias sociales y políticas de España tras la invasión francesa. Fecha aciaga fue la de 1835 con la exclaustración de los regulares decretada por el Gobierno; sin embargo, el monasterio siguió funcionando litúrgicamente gracias a la devoción a la Virgen y sobre todo a la labor de dos religiosos que, ocultando su ascendencia franciscana, siguieron llevando, gracias además al apoyo del cardenal Cienfuegos, la vida litúrgica del lugar, siendo uno de nuestros dos protagonistas el venerable fray Miguel María del Toro y Gómez, conocido de forma popular por el “Padre Miguelito”, a quien se debe la conservación del conjunto monástico y su espaciosa huerta, y que incentivó el que siguiera existiendo la devoción a la Virgen, siendo autor de las famosas coplillas dedicadas a la imagen. El otro es el padre Manuel Fernández, nacido en Espartinas y que alcanzó la fama de santidad por su inmensa labor de apostolado en las tierras del Aljarafe. En 1880 se establecieron en el convento unos religiosos franciscanos que habían sido expulsados de Francia, y que recalaron en él gracias al apoyo del cardenal Joaquín Lluçh. Durante todo el siglo XX se puede decir que se siguió cuidando por parte de los frailes la devoción a la Virgen de Loreto, fundándose una hermandad para tal fin en 1925. El hecho más relevante de esta historia devocional se llevó a cabo el 12 de noviembre del año santo de 1950, cuando fue coronada la imagen canónicamente por cardenal Segura. En 1959, el beato papa Juan XXIII, que algunos años antes había estado en el monasterio, nombró a la Virgen patrona del Aljarafe, organizándose por tal motivo una solemnísimas procesión y llevándose la imagen a todos los pueblos aljarafeños. Finalmente, resaltar que en el año 2000 se celebraron con gran solemnidad los cincuenta años de la coronación, y este año se han festejado también los diez años de trabajo dedicados a una restauración monumental del convento y su hospedería, todo ello con una función principal celebrada por el provincial, un *vía lucis* con todas las hermandades de la región amparada bajo el manto de la Virgen de Loreto, y una conferencia sobre la historia de esta devoción que tuve el honor de pronunciar.

## II. LA EPOPEYA DE LA EVANGELIZACIÓN DE LA MAR DEL SUR. LOS CAMINOS DE LA SANTIDAD

Desde los primeros años de la fundación del convento está presente la vinculación del mismo con la gesta de la evangelización, escribiéndose bellas páginas de la misma.

Desde los principios del descubrimiento se formalizaron los envíos de misioneros franciscanos a cargo de las autoridades de la orden, por lo que es plenamente factible que este impulso viviera más enraizado en tierras sevillanas, principal nexo de unión con las Indias y corazón sentido de la gesta.

El principal estamento oficial que preveía y legislaba los viajes misionales era el Consejo de Indias, legislado y controlado por las leyes emanadas por la Corona y que regulaba de forma exhaustiva el envío de misioneros, basándose en 3 premisas fundamentales: controlar de forma exhaustiva que sólo se embarcasen los que hubieran obtenido el consabido permiso, establecer un control tanto en los puertos de destino como también en los de llegada para que el viajero llegase al puerto designado y no se quedase por necesidad de la vida apostólica en uno intermedio, y en lo posible evitar que los religiosos regresasen a España de forma frecuente.

Para tener una idea aproximada de la intensa vinculación franciscana con la tarea evangelizadora, se puede decir que los franciscanos llevados a Indias entre 1600 y 1625 alcanzaron la cifra de 960, incluyendo los mandados a tierras filipinas. Estos religiosos, según la documentación conservada en el Archivo de Indias, componían el grueso de 55 expediciones, y los hijos de san Francisco superaron en personal a las otras órdenes durante el período reseñado, pues los dominicos enviaron 703 y los jesuitas 477<sup>2</sup>.

En nuestro monasterio, donde los profesos y novicios a los pies de la Virgen de Loreto estudiaban las insondables riquezas de la teología y las ciencias humanas, nacía una evidente atracción por la tarea de enseñar y descubrir a los indígenas la luz salvífica de la cruz redentora, surgiendo así figuras estelares en esta aventura de transmisión de la fe.

### II.1. Fray Juan Calero, protomártir de México<sup>3</sup>

Nacido en Bollullos de la Mitación, fue uno de los primeros sirvientes de nuestro convento, y está documentado que con tal fin pasó con una expedición misionera que partió desde el convento Casa Grande de San Francisco, pues tenemos que considerar que allí estaba la llamada entonces Comisaría de Indias. Embarcaron rumbo a éstas desde el muelle de las Muelas de Sevilla, y tras hacer escala en Sanlúcar de Barrameda y La Gomera llegaron a la corte de Veracruz en febrero de

<sup>2</sup> La documentación existente en el Archivo de Indias sobre los misioneros llevados al Atlántico y al Pacífico ha sido estudiada en diversas publicaciones, a las que remito al lector interesado. Publicadas en las *Actas del Tercer Congreso Internacional sobre el franciscanismo en el Nuevo Mundo (siglo XVII)*, Madrid, Editorial Desmor, 1981, son las aportaciones de CEBRIÁN GONZÁLEZ, C. "Expediciones franciscanas en el siglo XVII", en pp. 859-884; GALÁN GARCÍA, A. "Expediciones franciscanas a Indias, 1600-1626", pp. 813-822; y ARENAS FRUTOS, Isabel, "Expediciones franciscanas a Indias", 1625-1650, pp. 823-857. Ver asimismo CEBRIÁN GONZÁLEZ, C. "Expediciones franciscanas a Indias: 1725-1750", en *Actas del Cuarto Congreso Internacional de los franciscanos en el Nuevo Mundo (Siglo XVIII)*, Madrid, Desmor, 1993, pp. 197-207. Finalmente, DE PARENTE, O. "Misioneros franciscanos a Indias y Extremo Oriente despachados por la Casa de Contratación", *Archivo Iberoamericano*, 747-748, 1977, pp. 439-490.

<sup>3</sup> CEDILLO LÓPEZ, R. *Fray Juan Calero (santo que no es conocido no puede ser amado)*, Sevilla, Bollullos de la Mitación, 2001. El Ayuntamiento de esta localidad financió a un grupo de investigadores para que visitaran las regiones apostólicas en las que vivió fray Juan Calero, publicándose un interesante DVD titulado *El misterio de fray Juan*, que por desgracia, a pesar de su interés, no ha tenido la difusión que merecía.

1527, recorriendo todos ellos a pie y descalzos las setenta leguas castellanas que separaban Veracruz de México, siendo recibidos con todos los honores por fray Toribio de Benavente, guardián del convento franciscano de México.

En 1528, seguramente por la falta que existiría de frailes, fray Juan Calero toma el hábito de lego franciscano, con el nombre religioso de fray Juan de la Esperanza, sin recibir, quizás por humildad, las órdenes sacerdotales, siguiendo de esta manera el ejemplo del santo de Asís. Tras su ingreso en religión, y junto a los misioneros franciscanos fray Francisco Lorenzo y fray Antonio de Cuellar, partió hacia el Valle de Ameca, siendo famosos el celo y la dedicación que aplicaron para evangelizar a aquellas gentes, siguiendo con su apostólica función tras la fundación oficial de la ciudad de Ameca. Fray Juan pasó más tarde a la provincia de Jalisco incorporándose luego a la expedición de Cristóbal de Oñate, que ayudaba a Nuño de Guzmán a la conquista de Nueva Galicia; en esta expedición fue muy famosa la presencia de los frailes menores, los cuales se distinguían de los conquistadores por su trato amable, por vestir hábitos rotos fabricados en burdo sayal, por dormir en el suelo cubiertos con pobres mantillos y comer los mismos alimentos que los indígenas: tortillas con chiles, capulines, tunas, etc.

En 1530 poblaron el sitio actual de Tequila, fundando el día 10 de abril la población de Santiago de Tequila, aposentándose fray Juan Calero desde 1530 en el pueblo de Etzatlan, donde coincidió con el bienaventurado fray Andrés de Córdoba. Fray Juan realizó también la fundación del primer convento de Santa María de la Asunción en Tetlán en 1531, con una inmensa jurisdicción que se extendía hasta Zacualco. Nuestro fray Juan colaboró en toda la faceta apostólica de su compañero fray Francisco Lorenzo y hay que considerar que la obra franciscana en estos años fue verdaderamente titánica, pues a mediados de siglo tenían en el centro del país: ochenta casas con trescientos ochenta religiosos, realizaron la labor de incardinarse en las tierras conquistadas aprendiendo la lengua mexicana y escribiendo en ellas cartillas, vocabularios y diferentes libros y tratados, conservando para la posteridad las transcripciones vernáculas que se referían al México antiguo, conservándose por tanto los principales vocablos de las lenguas que en ellas se practicaban. Cultivaron los campos, incentivaron la ganadería, estimularon el arte, fueron maestros en enseñar a los indígenas nuevos oficios, y formaron en el territorio nuevos asentamientos cristianizando a las gentes que los poblaban, fundando pueblos y villas, aunque esta benemérita situación no estaba libre de rencores, con lo cual desde 1538, con la aparición de un grupo de indígenas armados con intención revolucionaria, comenzaría una revuelta que traería nefastas consecuencias políticas y humanas, entre ellas el martirio de fray Juan el 10 de junio de 1541, siendo apaleado y asaeteado por flechas. En la historia del padre Juan de Torquemada se le da a fray Juan Calero el título de primer mártir dentro de los cristianos viejos en las tierras mexicanas, ya que para algunos el primero que tuvo este honor fue un religioso francés llamado fray Fernando Cosin, y el primer mártir de los cristianos nuevos fue un niño indiecito de la provincia de Tlaxcala llamado Cristóbal, tras el cual vinieron otros dos de la mencionada etnia tlaxalteca, que tanto se distinguió en su apoyo a los españoles en su lucha contra la tiranía azteca. El padre Gonzaga, en su crónica de la orden, nos da la siguiente referencia sobre el martirio de nuestro misionero: "morando en el convento de Iztian pidió permiso para ir al monte Techela, a la conversión de los indios calcanes, los cuales habían apostatado de la religión cristiana. Hízose acompañar de cuatro indios que hacían el oficio de catequistas. Apenas había comenzado su misión fue bárbaramente asaetado juntamente con tres de sus compañeros, padeciendo martirio por la fe el día 30 de octubre de 1541 en Jalisco, convirtiéndose en el primer protomartir de México".

## II.2. San Francisco Solano, el evangelizado de las Américas<sup>4</sup>

Es la figura más importante que desde Loreto parte hacia la gran aventura evangelizadora de las Indias. Nació en Montilla en 1549, fecha probable el 6 de marzo, hijo de Mateo Sánchez y Ana Jiménez, y siendo bautizado al día siguiente. Durante los últimos años de su juventud posiblemente conviviría en Montilla con el famoso predicador Juan de Ávila, y ya en 1560 es alumno del Colegio de la Compañía de Jesús que recientemente había sido fundado en aquella villa andaluza, completando sus estudios posteriormente en Córdoba. Llamado a la vocación, entra en el convento franciscano de San Lorenzo de Montilla en 1569, y el 25 de abril del siguiente año profesa como religioso en el capítulo reunido para tal fin.

En 1573 llega al convento de Loreto y es posible aventurar que lo llevase allí su afán por perfeccionar sus estudios y sobre todo por huir de su pueblo natural, donde su fama de ejemplaridad estaba llegando a límites insospechados. La estancia en nuestro convento transcurrió en un ambiente de estricta observancia regular, y con una absoluta dependencia de sus maestros, entre los cuales hay que recordar a fray Luis de Carvajal, gran humanista y teólogo brillantísimo en el concilio de Trento, y que se especializó en la teología de San Buenaventura, o al padre Juan Bermuda, músico y científico universal, autor de una voluminosa obra denominada "Declaración de instrumentos" y cuyo método de enseñanza contiene los principios fundamentales de la que hoy en día es llamada "filosofía de la Música". Terminados sus estudios, fray Francisco fue ordenado sacerdote diciendo su primera misa el día del santo fundador de 1576, siendo nombrado después de su ordenación vicario de coro, cuya finalidad era dirigir el rezo y los cantos comunitarios del oficio divino, esta proximidad al coro de la iglesia le hizo construir una celda próxima al mismo, instalada en un rincón debajo del campanario y donde se retiraba para realizar oración, teniendo la misma un solo agujero que le servía de ventana para poder estudiar y rezar. Una vez acabados sus estudios de teología fue nombrado predicador, la circunstancia más característica de su vida, pues fue un celoso propagador de la palabra divina. Tras regresar a Montilla vive en el convento de la Arruzafa, donde desempeña el cargo de maestro de novicios, y pasa a otros como el convento de San Francisco del Monte, donde su santidad es visible al atender personalmente a los enfermos de una epidemia gravísima de peste, o al convento de la Zubía, desde donde pide con gran insistencia la posibilidad de embarcarse para las Américas, vocación que según él mismo confiesa le surge desde sus tiempos de estudio en el Loreto.

En 1589, el 28 de febrero, embarca en Sanlúcar de Barrameda en la flota de Tierra Firme, llegando a Cartagena de Indias el 7 de mayo, estando durante varios meses en Panamá, emprendiendo más tarde el viaje hacia Perú, donde naufragó en la isla Gorgona, donde al parecer se salvaron milagrosamente gracias a su intervención ante los cielos, comenzando así su fama de taumaturgo. Este naufragio le proporcionó muchas penalidades; tras las mismas emprende de nuevo el viaje, llegando a Payta, lugar desde donde comienza a pie una gran excursión misionera por toda la cordillera andina, ejerciendo durante todos estos años su labor de predicador, hasta que es nombrado en 1592 custodio en el Tucumán, recorriendo las extensísimas regiones de Salta, San Miguel del Tucumán, Nuestra Señora de Talavera de Esteco y La Rioja.

<sup>4</sup> Una biografía atractiva sobre el santo la publicó con ocasión de los fastos del centenario el padre José Antonio Sobrino: *San Francisco Solano, un pionero de la evangelización de los pueblos de América*, Córdoba, Imprenta San Pablo, 1987. También puede consultarse la obra de SAIZ, O. "San Francisco Solano fundador de los descalzos de Lima, cuna de grandes misioneros de Perú", en *Actas del Tercer Congreso Internacional de los franciscanos en el Nuevo Mundo*, La Rábida, 1991, p. 924; y finalmente PLANDOLIT, J. *El apóstol de América, San Francisco Solano*, Madrid, 1963.



En 1595 llega a Lima, nombrado guardián de un convento que se estaba edificando por parte de la recolección y llamado de Santa María de los Ángeles. Aquí ocurrió quizás el suceso milagroso más popular de su vida, cuando vaticinó una gran destrucción de la ciudad por sus pecados, lo que conllevó un efecto de conversión impresionante de sus habitantes a la fe, en confesiones generalizadas y procesiones públicas penitenciales.

Durante breve tiempo Solano vive en Trujillo, volviendo a Lima ya extenuado y bastante enfermo. El 12 de julio de este año se le administra el sacramento de la extremaunción, falleciendo el día 14, festividad de San Buenaventura, a las once menos cuarto de la mañana, siendo sus exequias en Lima de asistencia multitudinaria, con la presencia del virrey y el arzobispo, que al igual que el pueblo fiel quieren apoderarse a toda costa de las reliquias santas del fallecido. A los quince días de su muerte se abría ya el proceso de beatificación, siendo canonizado el 27 de diciembre de 1626 por decreto del papa Benedicto XIII.

### II.3. Fray Luis Bolaños: la reducción del Paraguay<sup>5</sup>

Insigne misionero, era natural de Marchena, donde había nacido en 1539, y ya desde muy joven ingresa en el convento de Loreto, donde acepta la oferta de Alonso de San Buenaventura tras ser ordenado diácono para partir a las tierras no ha mucho descubiertas. Zarpando en la expedición del adelantado Juan Ortiz de Zárate en 1572, llegando al Paraguay junto a veintidós frailes más entre 1574 y 1575, afincándose en Asunción. Los franciscanos aceptaron la vida trashumante de los habitantes, que eran los guaraníes, se debe a Bolaños la idea de construcción de viviendas e iglesias de piedra para hacer estables las poblaciones que iban erigiendo, siendo un sistema ciertamente exitoso, pues antes de su muerte ya existían catorce reducciones fundadas por Bolaños. Dentro de su labor hay que considerar también que en 1586 tenía ya preparada una gramática del guaraní y un somero vocabulario que sirvió a los misioneros posteriores para traducir un catecismo breve que sirviese para la facilitar la tarea evangelizadora.

Bolaños fue ordenado sacerdote en 1585 por el obispo de Asunción, el dominico fray Alonso Guerra, siendo guardián ya desde el año siguiente del convento franciscano de esa ciudad, sin dejar de seguir con su labor en las referidas reducciones. Entre 1606 y 1607 es elevado al cargo de definidor de la custodia del Paraguay, y al de custodio en 1611. En 1612 es enviado a la nueva provincia del Río de la Plata, fundando el 7 de diciembre de 1615 la última de las reducciones salidas de su mano, el pueblo de los indios de la Pura y Limpia Concepción de Itati, viviendo desde 1618 en el convento de la orden en Buenos Aires. En 1621 se encarga de la reducción de Santiago de Baradero, muriendo en el citado convento bonaerense en 1629.

### II.4. Beato fray Luis Sotelo, o la embajada del Japón<sup>6</sup>

<sup>5</sup> CALVÍA, R. *Fray Luis de Bolaños*, Valencia, Gráficas Cardenal Ferrari, 1929; ORÓ, B. *Fray Luis de Bolaños, apóstol y padre fundador de las reducciones del Paraguay y Río de la Plata*, Valencia, Unión Misional Franciscana, 1991; y SALAS, J.L. *La evangelización franciscana de los guaraníes: su apóstol fray Luis Bolaños*, Asunción, 2000.

<sup>6</sup> La biografía del mártir Sotelo está íntimamente relacionada con la famosa embajada mandada desde Japón, la misma fue estudiada en el siglo XIX, publicando en Sevilla en 1862 José VELÁSQUEZ Y SÁNCHEZ su trabajo *La embajada japonesa en 1614. Historia sevillana*. Esta obra fue reeditada por el Ayuntamiento sevillano en forma facsimilar con motivo de la Exposición del 92, con un interesante estudio introductorio de Marcos Fernández Gómez.

La presencia de la evangelización de las Indias orientales está plenamente enraizada en la figura del beato fray Luis Sotelo, nacido el 6 de septiembre de 1574 en Sevilla, y que había llegado al Loreto a finales del año 1614 tras haber profesado como religioso en el convento que en la provincia de Castilla tenían los Descalzos y que en 1600 pasó como misionero a Filipinas, donde se mantuvo hasta 1608; tras un intenso conflicto y la autorización del papa Paulo V, se trasladó a catequizar Japón junto a los dominicos en un territorio que hasta la autorización pontificia reseñada era exclusivo de evangelización de la Compañía de Jesús. Una vez en tierras niponas, intentó establecer una iglesia de su orden en las inmediaciones de Tokio, pero la misma fue destruida el 21 de abril de 1612, por lo que, sintiéndose amenazado, se trasladó a la zona norte de aquellas islas. El 12 de mayo de 1613, de nuevo en Tokio, inaugura una nueva iglesia, pero las autoridades se sintieron encolerizadas y lo arrestaron, siendo martirizados el 1 de julio siete cristianos japoneses, salvándose sin embargo el fraile franciscano. Date Massamune incentivó el envío de una embajada a España, de la que formó parte Sotelo, bajo la presidencia de Hasekura Tsuneneaga, la cual atravesó el Océano Pacífico a bordo de una nave consagrada al nombre de San Juan Bautista. Sus componentes fueron bautizados al llegar a España, en Madrid, antes de trasladarse a Roma para ser recibidos en audiencia especial por Paulo V. La idea principal de esta embajada era por parte de Sotelo el establecimiento de una diócesis en el Japón septentrional independiente de la que ya había en Funal, aunque se encontró con la oposición de Portugal y también de la orden franciscana, cuyos miembros pensaban que Sotelo lo que quería era alcanzar el obispado de la nueva diócesis; Massamune, por el contrario, gestionaba comerciar con Nueva España, pero fracasó en su idea al darse cuenta de lo costoso que sería llevar a cabo ésta. Llegados a Sevilla, el embajador japonés y su séquito se instalaron en el Real Alcázar, mientras que Sotelo y su compañero fray Ignacio de Jesús lo hicieron en este convento de Loreto, lo cual puede ser debido a que un hermano de Sotelo, Diego Caballero de Cabrera, poseía una hacienda cercana a dicho convento, llamada de Megina. De Loreto partieron a Madrid y a Roma, estando de vuelta aquí en 1617, donde, tras fracturarse una pierna el embajador japonés, toda la expedición se instaló en nuestro monasterio, hasta que fueron obligados en julio de ese año a abandonar el país.

Sotelo acompañó a la expedición de vuelta, quedándose en Filipinas por temor a la represión que padecían los cristianos en tierras niponas, pero consiguió infiltrarse finalmente en aquel país en 1622 a bordo de un barco chino. Tras desembarcar, fue descubierto por las autoridades, que lo encarcelaron durante dos años, martirizándolo finalmente tras quemarle vivo junto a dos franciscanos, un dominico y un jesuita, a la edad de cincuenta años. Pío IX lo beatificó en 1867.

### *11.5. Fray Francisco de San Buenaventura Tejada o el espíritu ilustrado*

Figura importante para el santuario en el siglo XVIII fue el arzobispo fray Francisco de San Buenaventura y Tejada, sevillano de noble familia, del que se sabe que estudió teología en el Loreto y que ejerció el cargo de guardián en el monasterio dos veces entre los años 1724 y 1731, y bajo cuyo mandato se construyó la iglesia actual. Su noble linaje y sus dotes personales le sirvieron de baluarte para ser destinado al Nuevo Mundo, por lo que llegado a América fue nombrado obispo auxiliar de La Florida, más tarde promovido a arzobispo de Yucatán, teniendo su residencia en la ciudad de Mérida, y finalmente en 1752 al de Guadalajara, en el

<sup>7</sup> Archivo del Convento del Loreto: *Libro Memorial...*, ff. 120-125. También, PALOMERO PÁRAMO, J. M. "Donaciones artísticas de obispos españoles de América a instituciones españolas. El legado del padre San Buenaventura y Tejada", en *Actas del Primer Congreso Internacional de los franciscanos en el Nuevo Mundo*, Madrid, 1987, pp. 983-996.

mismo virreinato, donde falleció en 1760. Benefactor insigne del monasterio, gracias a su labor se tiene mucha huella artística de la evangelización de las Indias en el convento.

### III. LAS ARTES DEL CONVENTO DE LORETO, PLASTICIDAD DE UNA EPOPEYA<sup>8</sup>

El arte es una lengua universal que manifiesta la impresión del hombre ante su devenir histórico, dejando huellas en el camino de la belleza. Hay algunas obras en el recinto sacro que nos transmiten en su iconografía o en su belleza, y también en su procedencia, la trascendental vinculación del convento con la epopeya evangelizadora.

Dentro de la monumentalidad del recinto, la celda de san Francisco Solano respira distinción, misticismo y veneración como patena de memoria que cante las excelencias de la vida santa de tan preclaro personaje.

Conservándose la celda desde su viaje a América con gran celo por los frailes, fue sin embargo un arzobispo que ocupaba la sede hispalense el que vislumbró el poder convertir la misma en un oratorio de visita para sus constantes devotos, que ya los tenía y en número incluso antes de ser beatificado; así, fue don Ambrosio Spinola el que en una de sus constantes venidas al convento propuso e incentivó la idea, ofreciendo el mismo prelado limosnas para conseguir tal fin, a las que también se sumaron las del prodigioso donante Juan de Tapia, que ya había sido benefactor del convento en anteriores ocasiones, como cuando sufragó diferentes remodelaciones de carácter arquitectónico o una muy lograda efigie de san Francisco de Asís. Las obras de adaptación de la celda dieron comienzo en 1670 y en ella apreciamos un reducido espacio cuadrangular cubierto con techumbres de madera y una muy pequeña ventana que se abre sobre la antigua iglesia y por la que se piensa que el santo gastaba horas y horas en oración de forma absolutamente mística, pues son bien conocidas sus historias de levitaciones y suspensiones espaciales conllevadas por la fuerza y el carisma que con unción sacramental imprimía a la oración.

La celda oratorio ha sido muy cuidada a lo largo de los anales de la historia por los frailes del oratorio, pudiéndose documentar entre otras intervenciones con características restauradoras en 1763, 1798 y 1855.

El oratorio ha sido también muy cuidado por los religiosos en lo referente a su ornamentación artística, quizás destacando más por su curiosidad que por su mérito artístico el retablo que sirve de altar de la misma, realizado en los comedios del siglo XIX por artista desconocido, figurando en el centro del mismo un cuadro que representa en tonalidad muy oscura pero con claras insinuaciones de estética romántica al santo en pie y en clara actitud de evangelizar a un grupo de indígenas, mientras de su mano enseña la cruz como luz radiante que brilla sobre la oscuridad del pecado que como tantas veces a lo largo de su dilatada vida evangelizadora tuvo oportunidad de manifestar con la lírica sacra de su impactante oratoria.

---

<sup>8</sup> Aunque está por realizar un inventario actual sobre los bienes artísticos del Convento, se ha inaugurado recientemente una sala de exposición donde se exhiben piezas tanto de escultura como pintura o arte suntuario, a la vez que también recoge otra sala abundantes piezas textiles dedicadas al uso litúrgico. Mientras se haga un catálogo actual de tales obras, he consultado en el archivo diferentes inventarios que comienzan en el año 1670, existiendo otros del siglo XVIII, como los de 1732, 1733 y 1757. Mi agradecimiento al hermano fray José Lucas por su infatigable simpatía y disponibilidad para todo lo que he requerido, dándome ejemplo de amistad desde aquella inolvidable tarde donde pronuncié una conferencia con motivo de la inauguración de las nuevas salas artísticas. Hago extensivo este agradecimiento al hermano Felipe, pues al igual que fray Lucas demuestran vivamente el espíritu de su fundador San Francisco. También a la señorita Alejandra, encargada de catalogar los fondos bibliográficos del convento.

Hoy en día observamos en esta celda un sencillo mobiliario de la vida doméstica del santo habiéndose llevado a otras dependencias del convento las pinturas que flanqueaban este retablo, una de ellas de la Purísima Concepción a mi juicio de finales del siglo XVIII, representando una muy lograda interpretación barroquizante de tan sugerente tema por el sentido voluminoso y ascendente de la Virgen, su impactante cromatismo en tono áureo o el exquisito abigarramiento de los símbolos lauretanos, y pareja junto a la Inmaculada y también flanqueando el altar junto a Ella una representación de San Antonio de Padua muy interesante en su iconografía de forma diagonal, y en la que el Niño Jesús no aparece en los brazos del franciscano como es habitual, sino que se encuentra sentado sobre el libro como Trono de la Sabiduría. El estilo de la pintura y la voluminosidad del marco tallado y dorado que la cobija me permite datarla con la fecha de la creación de la Inmaculada en el último tercio del setecientos<sup>9</sup>.

De gran calidad artística es la imagen escultórica de Solano, actualmente venerada a los pies de la iglesia en un muy endeble altar de mampostería y durante muchos años en la sacristía, que fue realizada en 1678 y representa al santo misionero en su consabida actitud evangelizadora clamando la palabra divina y llevando en su mano izquierda su clásico atributo de la cruz. El rostro parece acentuar un significado cariz ascético, lo que unido a una severa policromía ha hecho pensar a algunos en los resultados prácticos de Alonso Cano, aunque quien esto escribe se inclina más a asociarla a los postulados mesinos resueltos en dicha época por los seguidores de Pedro Roldán.

La devoción al santo se ve asimismo representada en la reliquia que fue enviada por un devoto desde Lima en 1674 del fragmento óseo, aún se conserva en su relicario original realizado en plata dorada de 25 cm de altura que se venera en la capilla celda y que es considerado como pieza artística de original platería peruana, lo que le ha hecho ser expuesta en muestras realizadas para los fastos de 1992; en la base cuadrangular se puede leer la clara inscripción: "Para el convento de Nuestra Señora de Loreto"<sup>10</sup>.

En la pared de entrada al claustro conventual existe un azulejo de raigambre trianera donado por los montillanos en memoria de su patrón en una peregrinación, con una leyenda alusiva al hecho, estando Solano representado con los elementos parlantes de su iconografía, con la santa cruz y los infieles redimidos por su docta palabra, así como la iglesia montillana de Santiago.

De procedencia filipina es necesario hacer constar un crucificado de marfil que llegó al convento a finales del siglo XVII y que se ha colocado en la sala expositora de bienes; tuvo gran devoción en otras épocas, pues a su llegada recibía culto en uno de los altares de la iglesia, pasando más tarde por diferentes dependencias conventuales como la de la celda de san Francisco Solano. Mide medio metro de altura y, como es tradicional en el arte de las islas, el Redentor es representado moribundo con unas muy estudiadas y trabajadas proporciones anatómicas, con una muy bella policromía sobre una cruz plana que aparece elevada sobre una muy bien resuelta peana con labores de taracea de típica raigambre oriental<sup>11</sup>.

<sup>9</sup> Uno de los primeros pintores que, siguiendo las directrices de Pacheco, colocó una corona imperial en una Inmaculada es el maestro de Fuente de Cantos, Francisco de Zurbarán, que lo realiza así en una espléndida Purísima realizada para la Capilla de San Pedro de la Catedral sevillana alrededor de 1630, y que lleva a sus pies un corazón en lugar de la bola del mundo, donde se ha querido interpretar el inicio de la devoción a los corazones de Jesús y de María, pero en donde veo más un símbolo heráldico de nobleza de los comitantes de la obra, como voy a tratar en las próximas *Jornadas* de aquella villa pacense: "De nuevo con Zurbarán, el arte y la eternidad" (*Actas XIV Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, en prensa).

<sup>10</sup> VVAA, *La orfebrería hispanoamericana en Andalucía Occidental*, Sevilla, 1995, pp. 142-143

<sup>11</sup> Para la escultura de marfil en España es interesante la consulta de ESTELLA MARCOS, M. M. *La escultura de marfil barroca en España*, 2 vols., Madrid, 1984.

Otro interesante conjunto de marfil datable a mi parecer en la misma época nos presenta en miniatura un conjunto donde vemos la Resurrección del Señor apareciendo a sus pies y ante el desierto sepulcro los apóstoles que lo veneran en una distribución iconográfica de gran interés por la belleza y por la gran labor de artesanía en sus más pequeños detalles; la exquisita distribución de los espacios y los equilibrados movimientos espaciales hablan con claridad de la procedencia filipina y de la época del exquisito crucificado.

En una arqueta de madera y plata, de fecha y autoría desconocida, se venera una reliquia de fray Pedro Bautista, mártir del Japón, me permito datarla a comienzos del siglo XVIII.

Sin duda alguna, dentro de los benefactores del convento un nombre se encuentra escrito con letras de oro, se trata de fray Buenaventura Tejada, que tras reformar el convento en sus años de guardián, ya en su etapa americana como obispo de Guadalajara entre los años 1752 a 1760 envió a Loreto un completo pontifical de plata para ser usado, como hasta ahora con lo que se conserva, en las principales solemnidades del calendario litúrgico: dos atriles, tres sacras, cáliz, juego de vinajeras, platillo y campanilla, habiendo desaparecido por desgracia la patena y la salvilla

Se ha dicho que el conjunto es una perfecta simbiosis entre la cultura española y la indígena, la mayoría de las piezas llevan el punzón de la ciudad mejicana de Guadalajara y su evidente calidad, su decoración floral de apoteosis barroca y la bella calidad del conjunto hacen pensar en la autoría de un consagrado platero español emigrado a Indias<sup>12</sup>.

Con plata también mejicana se realizó una lámpara para el camarín de la Virgen en 1743 e igualmente a la benevolencia de Tejada haya que hacer constar una imagen de san José regalada por el obispo a un religioso lego llamado fray José de los Reyes, que había viajado con fray Buenaventura a América y que tenía propósito de volver a Loreto, la vuelta se produjo en 1750 y fue deseo episcopal que a la muerte de fray José fuera entregada a la comunidad de Loreto<sup>13</sup>.

A mi parecer, ha pasado muy desapercibida la calidad de esta talla cuyos postulados compositivos remiten con toda claridad a la escuela sevillana de mediados del setecientos por lo que parece que sería realizada antes de 1746 y por consiguiente de la marcha de Buenaventura a Méjico, el volumen de la talla, la exacta belleza de sus perfiles y el dinamismo vigoroso de la figura del Niño Jesús permiten atribuirlo a Pedro Duque Cornejo o en su defecto a un seguidor de primera fila de su abuelo Pedro Roldán<sup>14</sup>.

En un manuscrito conservado en el archivo conventual que narra el martirio de fray Juan Calero un poema de bella lírica popular nos dice:

“Aquí quiero no quede por olvido  
Un caso que me viene a la memoria  
Del gran patriarca enriquecido  
De bienes duraderos en la gloria  
Seráfico Francisco ha merecido  
Un hijo suyo palma de victoria”

12 PALOMERO PÁRAMO, J.M. “Donaciones...”, pp. 991-995.

13 Archivo Histórico de Protocolos de Sanlúcar la Mayor, lg 1.651, ff. 880-882. Citado por AMORES, “Convento...” p. 398, n. 35.

14 Es mi interés profundizar en la iconografía de San José en la escultura sevillana y su proyección a tierras americanas. Recientemente se ha publicado una obra de especial calidad sobre el tema. Ver ARRIBA CANTERO, S. *Arte e iconografía de San José en España*, Universidad de Valladolid, 2013.



Es mi deseo que este humilde trabajo sea un homenaje para que no queden en el olvido las gestas de estos hombres entregados a la propagación de la fe con la máxima exaltación del amor, y cuyas vidas ejemplares pueden iluminar en esta oscura época de incertidumbre una luz prodigiosa que nos conduzca a la esperanza.

## APÉNDICE DE ILUSTRACIONES



Fig. 1: Lápida sepulcral de uno de los condes de Castellar, mayorazgos del Loreto. Muro lateral de la Sacristía



Fig. 2: Azulejo conmemorativo de San Francisco Solano a la entrada del compás del santuario franciscano, inaugurado en 1962



Fig. 3: Celda oratorio de San Francisco Solano



Fig. 4: Talla anónima de San Francisco Solado, siglo XVII



Fig. 5: Talla de San José, atribuida a Duque Cornejo, siglo XVIII





Fig. 6: Atril de plata perteneciente al pontifical del arzobispo Fray Buenaventura Tejada, siglo XVIII



Fig. 7: Altar de Cristo Resucitado, conjunto de marfil filipino, siglo XVIII



## LOCALIZACIÓN DE LAS RELIQUIAS DEL JESUITA FREXNENSE MANUEL SOLÓRZANO Y ESCOBAR (1649- 1684), EVANGELIZADOR DE LAS ISLAS MARIANAS

LOCATION OF THE RELICS OF THE FREGENAL- BORN  
JESUIT MANUEL SOLORZANO Y ESCOBAR (1630-1684),  
WHO EVANGELIZED THE MARIANA ISLANDS

### Andrés Oyola Fabián

Cronista Oficial de Segura de León

andresoyola@hotmail.com

### Manuel López Casquete

Universidad Loyola Andalucía, Sevilla

mlopezcasquete@gmail.com

*RESUMEN: El P. Manuel de Solórzano y Escobar fue un jesuita nacido en Fregenal de la Sierra que participó en la evangelización de las Islas Marianas y murió en las revoluciones de los chamorros, nativos de las mismas. Tras ser degollado en 1684 en Agaña, isla de Guam de las Marianas, su cabeza fue enviada a España y guardada como reliquia en Fregenal de la Sierra hasta finales del s. XIX, para pasar después a Segura de León y otras poblaciones bajoextremeñas. Se dio por perdida en un momento dado hasta que recientemente se ha reencontrado en poder de la misma familia que la recibió en Madrid. Ello ha motivado esta comunicación sobre el inicio de la colonización, conquista y evangelización de las Islas Marianas y sobre los avatares seguidos por la reliquia y su urna hasta el presente.*

*ABSTRACT: Father Manuel Solórzano y Escobar was a Jesuit born in Fregenal de la Sierra who participated in the evangelization of the Mariana Islands and who died during the native Chamorro revolts. After being slain and beheaded in 1684 in Agana, Guam, Marianas, his skull was sent to Spain and kept as a relic in Fregenal until the end of the 19<sup>th</sup> century, to be then moved to Segura de León and other villages of the South of Extremadura. The relic was considered lost for many years, but it has been recently rediscovered, held by the descendents of the same family that received it in Madrid in 1684. This finding was the reason for the present communication about the beginning of the colonization, conquest and evangelization of the Mariana Islands, and about the circumstances concerning the relic and its urn up to the present days.*

**ESPAÑA, EL ATLÁNTICO Y EL PACÍFICO**  
**y otros estudios sobre Extremadura**  
**XIV JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA**  
Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2013

Pgs. 95-107

ISBN: 978-84-616-9829-5

“El martirio, como anhelo y culminación de la experiencia misionera, transformó aquellos espacios periféricos, poblados de «bárbaros indómitos», en referencias centrales para el triunfo del dogma cristiano”  
(Alexandre Coello de la Rosa)



## I. INTRODUCCIÓN

El reencuentro reciente de las reliquias del P. Solórzano, que se daban por perdidas, ha motivado la presentación de esta comunicación que creemos de interés histórico, religioso, arqueológico e incluso anatómico forense. Se trata de un jesuita nacido en Fregenal de la Sierra que participó en la evangelización de las Islas Marianas y murió en las revoluciones de los chamorros, nativos de las mismas. Desde que advertimos su relevancia e interés y se dio cuenta a la Compañía de Jesús, especialmente a los jesuitas de la provincia Bética y a los de la isla de Guam, las cosas han rodado de manera que en este momento se interesan vivamente por ellas los jesuitas de aquella lejana isla del Pacífico, el arzobispo de Guam, la propia universidad de la isla, ahora perteneciente a Estados Unidos, y diversos investigadores de esta parcela histórica.



Fig. 1: El Océano Pacífico con las Islas Marianas (Abraham Ortelius: *Theatrum Orbis Terrarum*)

Puesto que no somos americanistas ni expertos en la historia de la colonización española de la Micronesia, sobra decir que, para el conocimiento del P. Solórzano y del momento histórico en que se produce su llegada, actividad misionera y muerte en la isla de Guam, hemos recurrido a bibliografía varia, alguna muy reciente, constatando la abundancia de la misma y el interés que desde su supuesto descubrimiento por Magallanes y la posterior colonización y evangelización ha suscitado este puñado de islas perdidas en la inmensidad del Pacífico. Tanto historiadores españoles, como Lorenzo García, Coello de la Rosa, o estadounidenses, como el P. Hezel SJ, han dedicado muchas páginas precisamente a la conquista de las Islas

Marianas y a su isla de mayor extensión como es la de Guam. Estos últimos siguen con bastante minuciosidad todo el proceso histórico que se sucedió desde el momento en que el portugués Magallanes puso sus pies en la isla hasta su total sometimiento.

Por necesidad de espacio nos vemos obligados a introducir brevemente los momentos iniciales de la evangelización y conquista de las islas y a incidir directamente en la biografía de nuestro protagonista, así como en la odisea que siguieron sus reliquias desde la isla de Guam a Madrid, Fregenal de la Sierra, Bodonal de la Sierra, Segura de León, Villafranca, Badajoz y de nuevo a Segura de León, donde actualmente se hallan guardadas.

## II. LAS ISLAS MARIANAS EN EL CAÑAMAZO DEL IMPERIO ESPAÑOL

Por distintos motivos el archipiélago de las Marianas tiene protagonismo histórico destacado. Estar situado en la ruta del galeón de Manila o haber sido escenario de episodios relevantes de la II Guerra Mundial son dos hitos que no desdichan del propio hecho de su descubrimiento, conquista y evangelización por los españoles a lo largo de los siglos XVI y XVII. Geográficamente quedan así descritas por un autor que aparecerá repetidamente a lo largo de nuestro estudio:

“El archipiélago (también conocido como de las Velas Latinas o de los Ladrones) tiene unas trece islas, volcánicas y coralíferas, algunas de las cuales eran pequeñas y casi deshabitadas (*terrae nullius*), que se extendían formando una larga cadena en dirección norte hacia el Japón en unas 500 millas hacia la pequeña isla de Farallón de Medinilla”<sup>1</sup>

Situadas al este de la Filipinas y al norte de las Carolinas, fueron descubiertas por Magallanes en 1521<sup>2</sup>, quien le dio el nombre de Islas de los Ladrones, porque los naturales robaron el hierro de sus barcos, después de haber recibido a los expedicionarios con muestras de hospitalidad ofreciéndoles agua y comida. La reacción de Magallanes, de suma dureza contra los nativos, habría fijado una pauta de largo alcance en la relación entre colonizadores y colonizados.

La Corona no tomó posesión de estas islas hasta 1565 cuando un barco al mando de Miguel López de Legazpi atracó en la isla de Guam, sin llegar a materializar su conquista. Todos los autores consultados coinciden en que en ese momento la isla ofrecía poco atractivo para los descubridores y para la misma Corona, cuyos intereses económicos se cubrían con los productos de Indias y de las propias Islas Filipinas. La isla de Guam se convertiría en lugar de paso del Galeón de Manila o Nao de China, donde se abastecía de agua y comida para luego seguir su ruta hacia Cavite, en las Filipinas<sup>3</sup>.

El Patronato real rigió también en los nuevos territorios descubiertos en el Pacífico, institución que, como se sabe, comprendía tanto el ámbito civil como el

<sup>1</sup> Las Marianas se componen de las islas de Guam (San Juan), Rota o Zarpana (Santa Ana), Aquigán (Santo Ángel), Tinian (Buena Vista Mariana), Saipán (San José), Anatahán (San Joaquín), Guguán (San Felipe), Sariguán (San Carlos), Alamagán (La Concepción), Pagán (San Ignacio), Agrigán (San Francisco Javier), Asonson (Asunción), Maug (San Lorenzo). COELLO DE LA ROSA, A. “Colonialismo y santidad en las Islas Marianas: la sangre de los mártires (1668-1676)”, *Hispania sacra*, ISSN 0018-215X, vol. 63, 128, 2011, pp. 712-713.

<sup>2</sup> El descubrimiento de estas islas por Magallanes se pone en cuestión por diversos autores, como indica Coello de la Rosa en el estudio citado en la nota anterior: “Todavía hoy, el desembarco de Magallanes en las Marianas continúa siendo un misterio”. Al respecto, vid. R.F. ROGERS & D.A. BALLENDORF, “Magellan’s Landfall in the Mariana Islands”, *The Journal of Pacific History*, 24:2, 1989, pp. 193-208.

<sup>3</sup> MARTÍN-RAMOS, C. *Las Huellas de la Nao de la China en México (La Herencia del Galeón de Manila)*, 2007. Disponible vía web en: <http://www.scribd.com/doc/13984088/Las-Huellas-de-la-Nao-de-la-China>. Consulta del día 6 de octubre de 2013.



religioso<sup>4</sup>. Los primeros jesuitas llegaron a Filipinas en 1581. Tras ellos, en sucesivas arribadas, irían llegando regulares ignacianos a las islas Filipinas, reforzando su presencia básicamente en Manila, donde establecerían colegios y la universidad más antigua de las islas. Sería el jesuita P. San Vitores la punta de lanza de la expansión misionera por Micronesia, al tocar tierra en la isla de Guam en junio de 1662. Tras muchas dificultades administrativas, el jesuita tuvo la oportunidad de misionar las islas. Hubo de recurrir a los buenos oficios de su padre, funcionario real en Sevilla, y al mismísimo padre Nithard, jesuita confesor de la reina Mariana, cuya influencia en la corte es de todos conocida. Finalmente la intercesión de la reina ante Felipe IV consiguió la correspondiente cédula de permiso el 14 de junio de 1665. En agradecimiento a la reina, el P. San Vitores bautizó las islas de Los Ladrones como Islas Marianas, Marianas Islands en la actualidad.



Fig. 2: El martirio del P. San Vitores. Grabado del siglo XVIII

Este jesuita, de gran empuje misionero, sería abatido en uno de los levantamientos que pronto enfrentaron a los naturales con los recién llegados a las islas y su muerte y la de otros jesuitas serían la cara del martirio tal como se percibía desde la óptica de los conquistadores. Según Hezel, hasta seis jesuitas y quince catequistas fueron asesinados durante los primeros ocho años de la misión jesuita en las Marianas<sup>5</sup>. En sucesivos momentos fueron llegando misioneros jesuitas a las islas. En 1680 lo haría el P. Solórzano.

### III. MANUEL DE SOLÓRZANO Y ESCOBAR

Había nacido el 25 diciembre 1649 en Fregenal de la Sierra y murió el 23 julio 1684 en Agaña (Guam), a manos de los indígenas chamorros. Fueron sus padres D. Cristóbal Ramón Solórzano y doña María Adame y Escobar, ambos pertenecientes a la nobleza local, de cuyo matrimonio fue el primer hijo y heredero, por tanto,

<sup>4</sup> PORRAS MUÑOZ, G. "El regio Patronato indiano y la evangelización", *Scripta Theologica*, 19, 1987/3, pp. 755-769.

<sup>5</sup> HEZEL FRANCIS X, SJ. "From Conversion to Conquest: The Early Spanish Mission in the Marianas", Micronesian Seminar's website [www.micsem.org](http://www.micsem.org), p. 6



del mayorazgo. Según Quintero estudió en el colegio de los PP. Jesuitas fundado en Fregenal en 1597 por el indiano Alonso de Paz e inaugurado en 1600. A tenor de la voluntad del fundador en dicho colegio se enseñarían Gramática, Artes, Filosofía y Teología<sup>6</sup>.

Tanto las fuentes jesuitas como Quintero mencionan la oposición paterna a que Manuel ingresara en la Compañía de Jesús, por su condición precisamente de heredero del mayorazgo. Su persistencia en el deseo de ingresar en la Compañía venció finalmente dicha oposición familiar.



Fig. 3: Retrato idealizado de fray M. Solórzano, obra de Manuel Miguel de Miranda (1852)

Hizo el noviciado en el colegio de San Luis de Sevilla y pasó luego a estudiar al colegio de Carmona, con excelentes resultados. Tras sus estudios de humanidades (1668-1672) y filosofía (1672-1675), en Granada logró que sus superiores lo enviaran a misiones, y zarpó de Cádiz en julio de 1675 en la expedición del procurador Juan Aguilar de Monroy. Entre los jesuitas iban el futuro mártir de los tepehuanes, Diego Ortiz de la Foronda, y Juan M. Salvatierra, apóstol de California. El arzobispo de México esperaba que Solórzano se quedara en tierras novohispanas, pero siguió hasta las islas Filipinas, a las que llegó en 1676, junto con Lorenzo Bustillos. Se dice que durante la navegación se enteró de un motín planeado por los soldados y consiguió evitarlo antes de que estallase<sup>7</sup>.

Permaneció en las Filipinas hasta 1680, año en que se dirigió a la isla de Guam. Tan pronto llegó Solórzano a las islas se puso al estudio de la lengua de los naturales, se entregó a la tarea evangelizadora y a la organización de todo lo que ello conlleva. La Compañía le nombró provincial de las Marianas. Por relación enviada

<sup>6</sup> QUINTERO CARRASCO, J. *Historia de Fregenal*, Badajoz, 1996, p. 13. PÉREZ REVIRIEGO, M. *Fregenal de la Sierra villa templaria*, Salamanca, 1987, p. 18.

<sup>7</sup> LE GOBIEN, C. *Historia de las islas Marianas*, Madrid, ed. A. Coello de la Rosa, Polifemo, 2013, p. 262.

a España bautizó a más de trece mil nativos logrando además que todas las islas reconocieran y prestaran juramento de obediencia a la majestad de Carlos II.

Los levantamientos que habían terminado con la vida del P. San Vítores y otros jesuitas continuaron, comandados por distintos jefes chamorros. El 23 de julio de 1684 un grupo de insurrectos, tras haber derrotado a la guarnición española y herido gravemente al Gobernador Esplana, se dirigió a la misión jesuita de Agaña, capital de la isla, a la residencia de los jesuitas.

Así narra los hechos el P. Bouwens, sucesor del P. Solórzano:

“Salió así mismo de su aposento el padre Manuel de Solórzano oyendo lo que a mí me sucedía. Al instante cayeron sobre su R<sup>a</sup> y acribillándole la cabeza a cuchilladas, al guarnecerla su R<sup>a</sup> con la mano izquierda se la cortaron por la misma muñeca y travezándole un muchacho (a quien el buen padre más había querido y agasajado) la garganta, lo dejaron por muerto y anegado en su propia sangre. Sobrevivió su R<sup>a</sup> hasta las 8 y ½ de la noche empleando todo aquel tiempo en fervorosisimos actos de contrición y amor de Dios después de una y otra confesión general de toda su vida y habiendo recibido la extremaunción dio su bendita alma a Dios ...”<sup>8</sup>

En los cuatro escasos años que el P. Solórzano anduvo en el escenario mariano le dio tiempo a tomar apuntes como para dejar escrita la memoria que lleva por título *Descripción de las islas Marianas, costumbres de sus naturales*. Una relación del estado en que se hallaban las misiones que había en ellas con el número de convertidos a Nuestra Santa Fe; varios acatamientos y persecuciones padecidas por los padres dimanado de una falsa semilla aparecida por cierto sangley y choco; y algunos casos maravillosos que Dios obro a favor de su causa y para confusión de la idolatría<sup>9</sup>.

#### IV. LAS RELIQUIAS DEL P. MANUEL SOLÓRZANO

Como ha quedado expuesto en el epígrafe anterior, Fray Manuel muere el 23 de julio de 1684. Según la misma fuente, fue un asistente chamorro de la misión, simpatizante de Yura, quien cortó el cuello a Solórzano. Acompañaba a fray Manuel en este trance su compañero Diego Zarzosa SJ, que también fue herido en el ataque pero que “pudo salvarse de aquel bárbaro atropello”, y en cuyos brazos murió Solórzano<sup>10</sup>.



Fig. 4: Cráneo y urna de las reliquias

<sup>8</sup> COELLO DE LA ROSA, A. *Historia de las islas Marianas*, Madrid, Polifemo, 2013.

<sup>9</sup> Fechada en 1683. Biblioteca del Palacio Real, II/2866, ff. 126r-127r. Se conservan además un número de cartas y otros documentos remitidos desde Guam a Madrid por el P. Solórzano.

<sup>10</sup> QUINTERO CARRASCO, J. *Historia de Fregenal...*, p. 326.

Tras su muerte, los jesuitas recogieron la cabeza (según parece, tras exhumar el cadáver)<sup>11</sup>, considerándola desde ese momento reliquia del martirio del ilustre jesuita frexnense. El Padre Bouvens -que sucede a Solórzano como superior de la misión de Guam- fue el encargado de elaborar su carta de edificación<sup>12</sup>, fechada el 20 de mayo de 1685<sup>13</sup>. Según Zupanov, las cartas de edificación eran documentos que “se escribían al poco tiempo de la muerte de los mártires”, y constituyen ejemplos del “discurso teatral que caracterizó al epistolario jesuita”<sup>14</sup>. Se trataba, por tanto, de panegíricos en los que se exaltaban las virtudes y el celo apostólico del fallecido.

A partir de entonces, comienza una segunda etapa en la historia del Padre Solórzano: la de los innumerables avatares por los que han atravesado sus reliquias hasta el día de hoy. Pero antes de entrar a precisar dichos avatares, es preciso introducir una breve reflexión sobre la importancia que alcanzaron las reliquias de los mártires en el proceso de conquista religiosa y política de Filipinas y las Marianas.

#### IV.1. La importancia de las reliquias de los mártires en la conquista de la Micronesia

Según Coello de la Rosa, “las cartas de edificación y las reliquias de los mártires sirvieron como propaganda para la renovación del ideal apostólico. En un mundo hispánico que recelaba de los herejes, reformados e infieles, los jesuitas fueron baluartes de la cristiandad en las fronteras del imperio”<sup>15</sup>.

En cualquier caso, y todavía siguiendo a Coello de la Rosa, la historiografía moderna aún no ha estudiado a fondo el papel de los mártires en la Micronesia. La aproximación de muchos historiadores -en gran parte jesuitas- ha considerado la conquista *en clave heroica* a través de los misioneros y sus auxiliares, pero no tanto a través de los efectos que generaban las *cartas de edificación* y las reliquias.

El culto a los mártires generó una creciente demanda de reliquias especialmente a partir del Concilio de Trento (1545). El cuerpo de los mártires solía “desmembrarse y disgregarse a diversos lugares como una forma de estructurar el espacio cristiano”. Se conservan evidencias históricas de costosas y arriesgadas expediciones cuyo objetivo era la recuperación de reliquias<sup>16</sup>.

En cierto sentido, la producción y distribución de las reliquias implicaba “la incorporación de aquellas tierras al espacio y tiempo cristianos”:

“No se trataba simplemente de un cuerpo muerto, sino de una obra viva penetrada por la razón a través de la luz celestial. Huesos, uñas, carnes despegadas de sus almas pasaban a ser posesión de los fieles [...]. Aquellas almas desarticuladas de sus cuerpos representaban [...] la tragedia del triunfo de los santos. Una victoria simbólica que se erigía sobre una sociedad que se resistía a doblegarse al imperio español”<sup>17</sup>

<sup>11</sup> COELLO DE LA ROSA, A. *Historia de las islas Marianas...*, p. 263.

<sup>12</sup> DRIVER, M.G. “Cross, sword and silver: the nascent Spanish colony in the Mariana Islands”, *Micronesian Area Research Center*, Universidad de Guam.

<sup>13</sup> COELLO DE LA ROSA, A. *Historia de las islas Marianas...*, p. 243.

<sup>14</sup> ZUPANOV, I.G. *Disputed Mission: Jesuit Experiments and Brahmanical Knowledge in Seventeenth-century India*, Oxford y Nueva York, Oxford University Press, 1999.

<sup>15</sup> COELLO DE LA ROSA, A. “Colonialismo y santidad en las islas Marianas: la sangre de los mártires (1668-1676)”, *Hispania Sacra*, LXIII, 128, julio-diciembre 2011, p. 710.

<sup>16</sup> Pe., el capitán Juan de Santa Cruz Panday, acompañado de nueve soldados, regresó a Saipán el 24 de abril de 1670, a los tres meses de la muerte del padre Medina, para rescatar “sus benditos huesos” y los del hermano Hipólito de la Cruz: *Ibidem*, p. 743.

<sup>17</sup> *Ibid.*, p. 745.

En lo que se refiere específicamente a la Compañía de Jesús, no debemos olvidar que, para los jesuitas de la época, “morir en defensa de la fe frente a los gentiles chamorros o frente a los herejes ingleses u holandeses constituía una forma gloriosa de imitar a Francisco Javier y ganar el premio de la salvación”<sup>18</sup>. El propio Solórzano se había sentido conmovido por el martirio de San Vitores y por las conversiones que éste había realizado, por lo que “se sintió urgido a consagrarse al servicio de esta misión tan difícil”<sup>19</sup>. Incluso pedía a su padre en una carta fechada en 1675 que rogase a Dios la gracia de “consumir mi vida en una empresa tan gloriosa”<sup>20</sup>.

Por estos motivos, creemos que es de gran importancia completar esta comunicación con los sucesos relativos a las reliquias del P. Solórzano.

#### IV.2. Avatares de las reliquias desde 1684 hasta la actualidad

Según Quintero Carrasco, los jesuitas enviaron las reliquias a España “por conducto de la Excm. Sra. duquesa de Abeyro, protectora de los misioneros”<sup>21</sup>. Se trata de Doña María de Guadalupe de Alemcastre y Cárdenas (1630-1715), duquesa de Aveiro, Maqueda y Arcos. Llegó a ser conocida como *madre de las misiones*; intercambiaba correspondencia con numerosos misioneros, particularmente jesuitas como Eusebio Kino (Baja California, Sonora y Arizona) o Antonio Tomás (Pekín). En 1677 “financió con 200 ducados anuales la misión de los capuchinos en Sierra Leona, además de construir en sus posesiones de Sevilla un colegio para instruir en las costumbres cristianas a niños africanos que pudieran después volver a convertir a sus conciudadanos”<sup>22</sup>.



Fig. 5: La VI Duquesa de Aveiro

En lo relativo a su relación con las Islas Marianas, la duquesa mantenía estrecho contacto con el jesuita Francisco García, quien dedicó a la duquesa de Aveiro su

<sup>18</sup> Ib., p. 711.

<sup>19</sup> LE GOBIEN, C. *Historia de las islas Marianas...*, p. 261.

<sup>20</sup> COELLO DE LA ROSA, A. *Historia de las islas Marianas...*, p. 262.

<sup>21</sup> QUINTERO CARRASCO, J. *Historia de Fregenal...*, p. 327.

<sup>22</sup> MAILLARD ÁLVAREZ, N. *María Guadalupe de Lencastre, Duquesa de Arcos y Aveiro, y su biblioteca*. [http://www.bibliotecaspublicas.es/marchena/imagenes/XIV\\_5\\_Maillard\\_duquesa.pdf](http://www.bibliotecaspublicas.es/marchena/imagenes/XIV_5_Maillard_duquesa.pdf), p. 146. Consultado el 3 de octubre de 2013.

obra sobre la vida y martirio de Diego Luis de San Vitores, fechada en 1683. El propio Solórzano escribió a la duquesa en 1682, expresándole su preocupación por los graves abusos cometidos por los gobernadores y soldados en las Marianas, "lo cual dificultaba enormemente la labor evangelizadora de los jesuitas". Por este motivo pedía a Doña María Guadalupe que se nombrara un buen gobernador para las Marianas, como el leal don Joseph de Quiroga<sup>23</sup>.

Por todo lo anterior, no resulta extraño que la duquesa se encargara también de facilitar los trámites y contribuir a los gastos del viaje de las reliquias de Solórzano a España.

La tarea de custodiar y transportar las reliquias a España fue encomendada al mencionado Padre Zarzosa, nacido en Antequera en 1648, y en cuyos brazos había muerto Solórzano. Una vez en España, la reliquia no pudo ser entregada al padre de fray Manuel, dado que ya había fallecido. En ausencia de éste, se entregó a un tío de fray Manuel, Don Juan Ramírez de Solórzano, heredándola posteriormente su sobrino Don Juan Casquete de Prado Solórzano<sup>24</sup>. El historiador frexnense Martín Moreno también hace referencia a este personaje al relacionar la lista de hijos ilustres de Fregenal cuyo recuerdo se pretendía honrar en el santuario de los Remedios. A este respecto, dice Martín Moreno:

"Un Fr. Manuel Solórzano de Prado. Jesuita, martirizado a los 35 años de edad en las Islas Marianas, cuya cabeza se halla vinculada en el mayorazgo de su casa, y se conserva con la debida custodia en la casa de su descendiente D. Juan Casquete de Prado en esta villa"<sup>25</sup>

D. Juan Casquete de Prado Solórzano era -como fray Manuel- natural de Fregenal, y parece ser que las reliquias fueron depositadas en su casa bajo la custodia del propio D. Juan y de sus descendientes. Dado que conocemos la línea de primogénito de D. Juan Casquete de Prado Solórzano, y dado que la reliquia se hallaba vinculada al mayorazgo de su casa, es fácil reconstruir con exactitud el itinerario que siguieron las reliquias de fray Manuel a partir de la muerte de aquél. Así, suponemos que debieron pasar primero a Manuel Antonio Casquete de Prado Montero de Espinosa (hijo de D. Juan) y de éste a Juan Casquete de Prado y Villarroel (nieta de D. Juan), con quien se extingue esta línea a mediados del siglo XIX.

También sabemos que el emplazamiento de las reliquias siguió siendo la misma casa de Don Juan Casquete de Prado al menos hasta 1824, gracias al testimonio de Martín Moreno quien, en ese año, y en un tratado sobre fiestas en Fregenal<sup>26</sup>, afirma que la cabeza se custodia aún en la casa que había sido de Don Juan<sup>27</sup>.

Antes de continuar detallando los avatares de las reliquias, es preciso señalar algunos acontecimientos dignos de mención recogidos por Quintero Carrasco, sucedidos en el tiempo en el que las reliquias se hallaban en Fregenal<sup>28</sup>. Según éste, en distintas ocasiones a lo largo del siglo XVIII se extendía una *agradable niebla* y un *olor extraordinario* en toda la casa, especialmente en la habitación donde estaba situada la reliquia<sup>29</sup>. En los primeros días de 1741, el obispo de Badajoz Don Amador Merino de Malaguilla pasó por Fregenal en visita pastoral. Con ocasión de aquella

<sup>23</sup> COELLO DE LA ROSA, A. *Historia de las islas Marianas...*, p. 42.

<sup>24</sup> La referencia a este personaje está contenida en el *Nobiliario de la familia Alfaro Casquete de Prado*, de Antonio ALFARO DE PRADO SAGRERA.

<sup>25</sup> CASO AMADOR, R. *El santuario de Ntra. Sra. de los Remedios de Fregenal de la Sierra*, Badajoz, 2004, p. 83.

<sup>26</sup> MARTÍN MORENO, *Plan de las solemnísimas funciones de la ilustre y antiquísima villa de Frexenal*, Sevilla, Imprenta Real, 1825, pp. 36-37.

<sup>27</sup> CASO AMADOR, R. *El santuario de Ntra. Sra. de los Remedios...*, p. 83.

<sup>28</sup> QUINTERO CARRASCO, J. *Historia de Fregenal...*, p. 327.

<sup>29</sup> *Ibidem*, p. 327.

visita, fue a conocer las reliquias de Solórzano, y fue testigo de la niebla y el olor mencionados. El 8 de enero de 1741, el obispo Merino redactó un auto en el que daba fe de que el día anterior, sábado día 7 de enero, fue testigo de todo lo dicho, lo cual ya se había venido produciendo en años anteriores (en el auto hace constar varias fechas de los años 1739, 40 y 41, y señala que dicho fenómeno se producía especialmente el día de San Francisco de Borja - 3 de octubre- y el domingo de la Santísima Trinidad -el posterior a Pentecostés-) <sup>30</sup>. Otras trece personas del clero y la nobleza firmaron como testigos dicha declaración junto al obispo y el secretario.

Retomando los testimonios de Martín Moreno, éste declara haber visto las reliquias en 1844, y afirma que se encuentran en la misma urna en que llegaron:

“Vino la cabeza en una urna de madera tachonada de bronce y adornada por dentro, envuelta en paños, uno de seda encarnada y amarilla y otro de color encarnado con ramas de plata y oro, en la que hoy mismo se conserva lo mismo que llegó” <sup>31</sup>

Completa su testimonio afirmando que la calavera presenta cuatro heridas en la cabeza, todas penetrantes: “dos encima, una nace detrás de la oreja y frente hasta más atrás del cerebro y otra al frente” <sup>32</sup>.

En 1852 el pintor sevillano Manuel Miguel de Miranda recibe el encargo de elaborar un retrato idealizado de Solórzano al objeto de situarlo en la ya mencionada galería de personajes ilustres de Fregenal. Dicho retrato permanece expuesto en esta galería, situada en la sala hospedería del Santuario de la Virgen de los Remedios de dicha localidad.

Según los datos expuestos, parece claro que las reliquias aún se encontraban en Fregenal a mediados del siglo XIX, cuando se extingue la línea de primogénito de Don Juan Casquete de Prado Solórzano a la muerte de su nieto Juan Casquete de Prado y Villarroel. Suponemos que, tras la muerte de éste, las reliquias debieron pasar a su pariente más cercana, su prima segunda Francisca Caro-Guerrero (Bodonal de la Sierra), de quien debió heredarla su hijo Diego Jaraquemada Caro-Guerrero, y de éste Diego Jaraquemada Sánchez-Arjona, que debió trasladar las reliquias a su residencia en Segura de León a finales del siglo XIX o principios del XX. Dicha residencia se hallaba situada en la Calle Castillo número 2. Actualmente sólo se conserva de ella la parte más próxima a la Plaza de España, incluida la correspondiente fachada.

A la muerte de D. Diego, heredan las reliquias sus hijos Diego y Luis Jaraquemada Montero de Espinosa, ambos solteros y vecinos de Segura de León. Según el testimonio de algunos familiares, ambos hermanos eran conscientes del valor de las reliquias, a las que profesaban un enorme respeto y veneración.

Diego muere en 1978 y Luis el 28 de julio de 1984. A la muerte de éste, sus sobrinos deciden que una de ellos, Josefa Jaraquemada Tous de Monsalve, soltera y vecina de Villafranca de los Barros, entregue las reliquias a los jesuitas de dicha localidad. Sin embargo, por razones que desconocemos, las reliquias no fueron entregadas. El propio Quintero Carrasco declara haber hecho averiguaciones infructuosas relativas al paradero de la urna, y manifiesta haber sabido, gracias al hijo de un amigo suyo, que las reliquias estaban en el colegio de los jesuitas de Villafranca de los Barros, pero que había preguntado allí y no sabían nada de ellas <sup>33</sup>.

<sup>30</sup> La propia urna que custodia los restos de Solórzano contiene un pedazo de papel que relaciona un listado de fechas según su onomástico. Tal vez podría tratarse de fechas en las que se dio este fenómeno.

<sup>31</sup> QUINTERO CARRASCO, J. *Historia de Fregenal...*, p. 327.

<sup>32</sup> *Ibidem*, p. 327.

<sup>33</sup> *Ibid.*, p. 326.



Por motivos que también desconocemos, Josefa Jaraquemada -que aún vive- dejó de ser depositaria de las reliquias, que pasaron a sus sobrinos Pedro y Agustín Drake Jaraquemada, quienes las custodiaban en una finca de Badajoz. El pasado mes de agosto de 2013, Manuel López Casquete supo de la existencia de las reliquias a través de una conversación casual con Agustín Drake, primo segundo suyo, quien le comentó que estaban en su poder, pero que no deseaba seguir conservándolas, por lo que se las entregó a finales de agosto de 2013.

A la recepción de las reliquias, comprobamos que éstas se conservan en la misma urna en que fueron enviadas desde las Marianas en 1684, a tenor de la ya mencionada descripción de Quintero Carrasco. El examen de la escasa documentación contenida en la urna no ofrece ningún dato relevante. Como curiosidad histórica, deseamos mencionar tan sólo un pedazo de papel fechado en 1619, con el siguiente texto, cuyo sentido ignoramos:

“Señor mío Don Diego, esta tarde 26 de noviembre si fuese posible, y si no se puede hoy, el día de San Andrés que es el jueves, por la sangre de Cristo Nuestro Señor se servirá V[uestra] M[erced] de pedir para los pobres y perdone por amor de Dios [o Diego] Señor que me [?] a Vuestra Merced. Noviembre 26 de 1619. Beso La Mano de Vuestra Merced. Diego Senand[?]”

Desde la reaparición de las reliquias, han sido numerosas las muestras de interés provenientes de historiadores locales, nacionales, filipinos y de las Marianas (entre ellos, Francis X. Hezel SJ). Otra de las muestras de interés proviene del historiador Alexandre Coello de la Rosa, citado repetidamente en este estudio por su especialización en la historia de la Micronesia, y profesor en la Universidad Pompeu Fabra de Barcelona. En fecha reciente ha preparado la edición del libro *Historia de las Islas Marianas*<sup>34</sup>, cuya versión en inglés aparecerá en breve. Dicho historiador ha expresado un gran interés en recibir fotografías de las reliquias con objeto de insertarlas en la traducción inglesa de la obra.

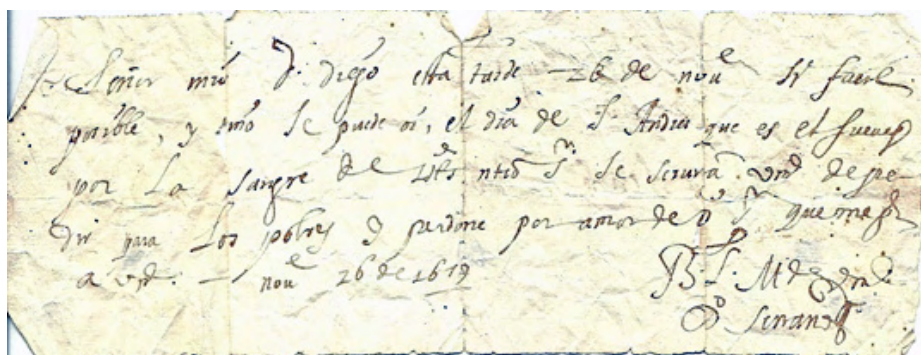


Fig. 6: Nota en papel hallado dentro de la urna

Por último, debemos mencionar el interés expresado por el antropólogo español David Atienza, profesor en la Universidad de Guam y en el Instituto Teológico Diego Luis de San Vitores de esa ciudad. Atienza es colaborador habitual del arzobispo de Guam en materia de procesos de beatificación y canonización, asunto en el que este arzobispo, Anthony Sablan Apuron, es particularmente activo.

El pasado año culminó con éxito el proceso de canonización de Pedro Calungsod (1654-1672), ayudante de San Vitores en la misión de Guam y martirizado junto a éste. Calungsod, que había sido beatificado por Juan Pablo II el 5 de marzo de

<sup>34</sup> MORALES L. y LE GOBIEN, C. *Historia de las islas Marianas...*



2000, fue canonizado por Benedicto XVI el 21 de octubre de 2012 a resultas del proceso promovido por el arzobispo de Guam.

Actualmente, este arzobispo está promoviendo la causa de canonización del beato San Vítores; según Atienza, una vez culminado dicho proceso, existe la posibilidad de que comience a instruir el proceso de beatificación de los mártires de las Marianas, en el que con toda probabilidad se incluiría a Fray Manuel Solórzano.

A decir de Atienza, se trata de "las primeras reliquias de primera clase conocidas de un mártir de las Marianas, pues todas los demás se perdieron que yo sepa, o han pasado a sus familiares y se han perdido". El hecho de que hayan aparecido las reliquias de Fray Manuel supone, por este motivo, un importante estímulo para el proyecto de beatificación de los mártires de las Marianas.

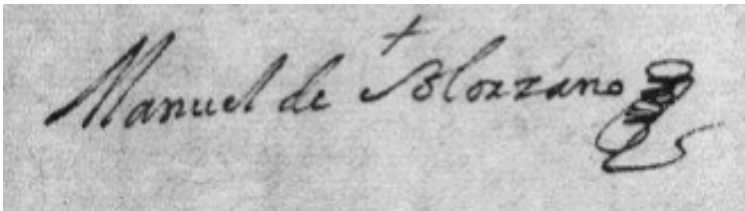


Fig. 7: Firma autógrafa del P. Solórzano

#### BIBLIOGRAFÍA

- ATIENZA DE FRUTOS, D. "A Mariana Islands History Story: The Influence of the Spanish Black Legend in Mariana Islands", *Pacific Asia Inquiry*, 4-1, 2013 pp. 13-29.
- "La evangelización de las 'pobres' Islas Marianas y su uso simbólico en Occidente", *Academia.edu, Share research*, pp. 194-216 (consultado el 4 de octubre de 2013)
- CASO AMADOR, R. *El santuario de Ntra. Sra. De los Remedios. Origen y desarrollo histórico*. Badajoz, 2004.
- COELLO DE LA ROSA, A. "Colonialismo y santidad en las Islas Marianas: la sangre de los mártires (1668-1676)", *Hispania sacra*, 63, nº 128, 2011, pp. 707-745.
- "Colonialismo y santidad en las Islas Marianas: los soldados de Gedeón (1676-1690)", *Hispania. Revista española de historia*, 70, nº 234, 2010, pp. 17-44.
- Historia de las islas Marianas*, Madrid, Polifemo, 2013.
- DRIVER, M.G. "Cross, sword and silver: the nascent Spanish colony in the Mariana Islands", *Pacific Studies*, 11, nº 3, 1988, pp. 21-51.
- GREENWOOD, A. "Law and Justice in the Marianas during the Spanish Era (1521-1898)", *The Northern Mariana Islands Judiciary: A Historical Overview*, cap. 1, 2011, pp. 1-6.
- HEZEL, F.X., "Jesuit martyrs in Micronesia", <http://micsem.org/pubs/articles/religion/frames/jesmartfr.htm> (consultado el 10 de septiembre de 2013).
- "From Conversion to Conquest: The Early Spanish Mission in the Marianas", consultado en Micronesian Seminar's website: [www.micsem.org](http://www.micsem.org).
- MORALES L. y LE GOBIEN, C. *Historia de las Islas Marianas*, Madrid, Polifemo, ed. de A. Coello de la Rosa, 2013.
- LORENZO GARCÍA, S. *La expulsión de los jesuitas de las Filipinas*. Universidad de Alicante, 1999.
- O'NEIL, C. y DOMÍNGUEZ, J.M. *Diccionario histórico de la Compañía de Jesús. Biográfico-temático*, Madrid, Universidad Pontificia de Comillas, 2001.
- PIGAFETTA, A. *Primer viaje alrededor del mundo*, Madrid, Historia 16, ed. Leoncio Cabrero, 2002.
- QUINTERO CARRRASO, J. *Historia de Fregenal*, Badajoz, 1996.
- ZUPANOV, I.G. *Disputed Mision: Jesuit Experiments and Brahmanical Knowledge in Seventeenth-century India*, Oxford y Nueva York, Oxford University Press, 1999.



## AGUSTINOS EXTREMEÑOS EN FILIPINAS EN EL SIGLO XVIII

### EXTREMEÑO AGUSTINIAN FATHERS IN PHILIPPINES IN THE 18<sup>TH</sup> CENTURY

**Carlos Villoria Prieto**

Centro del Profesorado

El Ejido (Almería)

carlos@cepejido.es

*RESUMEN: Fueron muy pocos los agustinos extremeños que formaron parte de la Provincia Agustina del Santísimo nombre de Jesús de Filipinas. De entre estos destacaron dos: 1- Sebastián de Foronda nació en Badajoz en 1665. En 1684 llegó a Filipinas. En 1717 fue propuesto como obispo auxiliar de Cebú. El nombramiento vino acompañado de cierta polémica, ya que existía un obispo de Cebú desde 1705, Pedro Sáenz de la Vega Landaverde. Como consecuencia, el P. Foronda no sería preconizado como obispo hasta 1724, en Macao, con el título de Obispo de Calidonia in Partibus y administrador del de Cebú, donde murió en 1728. 2- Eusebio Polo Santa Ana nació el 1719 en Brozas. Profesó en 1738 en México, llegando a Manila en 1739. En 1762 fue apresado por los británicos, conduciéndole a la India, a Goa, padeciendo numerosas penalidades. Falleció en Manila en 1774. Fray Eusebio Polo fue autor de numerosas y diversas obras.*

*ABSTRACT: The number of Augustinian friars from Extremadura in the Province of the Holy Jesus of the Philippines was reduced, and we can highlight two names: 1- Sebastian de Foronda was born in Badajoz in 1665 and in 1684 he arrived at the Philippines. In 1717 he was appointed auxiliary bishop of Cebu. The appointment was surrounded by a huge controversy, since there had been another bishop in Cebu since 1705, named Pedro Sáenz de la Vega Landaverde. As a consequence Friar Foronda was not advocated as bishop until 1724, in Macao, with the title of Calidonia in Partibus bishop and administrator of Cebu, where he died in 1728. 2- Eusebio Polo Santa Ana was born in Brozas in 1719. He became a friar in Mexico in 1738 and arrived in Manila in 1739. Some years later, in 1762, he was captured by the British who took him to India, Goa, where he suffered great hardship. He passed away in Manila in 1774. He was the author of a big and varied number of works.*

**ESPAÑA, EL ATLÁNTICO Y EL PACÍFICO**  
**y otros estudios sobre Extremadura**  
**XIV JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA**  
Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2013

Pgs. 109-124

ISBN: 978-84-616-9829-5



Son muy pocos los agustinos extremeños que formaron parte de la Provincia Agustina del Santísimo nombre de Jesús de Filipinas. La mayoría de los religiosos procedían de las dos Castillas, de León, el País Vasco, incluso la Provincia de Aragón-Cataluña. Eran escasos los extremeños porque cuando venían a España los comisarios-procuradores de la Provincia filipina a reclutar misioneros para las Islas del Poniente, no pasaban por Extremadura, les quedaba a desmano. La ruta típica abarcaba el País Vasco, Castilla y León, Madrid, Castilla-La Mancha, para finalizar en Granada y Sevilla<sup>1</sup>.

En el siglo XVIII, tenemos localizados a los extremeños Sebastián de Foronda Benito de Santillana, Agustín Gómez, Manuel Solores, Andrés Ontiveros, Andrés Arias, José de Santa Cruz, Ildefonso Ortiz, Francisco Medalla, Miguel del Prado, Cristóbal Collado, Baltasar de Herrera, y Eusebio Polo.

Nos vamos a centrar en este trabajo en dos agustinos que destacaron de entre todos los demás, los Padres Sebastián de Foronda y Eusebio Polo Santa Ana.

### I. SEBASTIAN DE FORONDA (1665-1728)

Nació en Badajoz en 1665. Profesó en San Felipe el Real de Madrid en 1682 de manos del P. Manuel de la Cruz, comisario en Madrid de la Provincia Agustiniense del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas. No hay datos en la documentación de Indias de la marcha del P. Foronda a Filipinas. En la misión que el P. Manuel de la Cruz forma para llevar a Filipinas en 1682 aparece un tal Sebastián Sánchez, natural de Badajoz, nacido en 1665 que bien podría ser el pacense: "El hermano corista fr. Sebastián Sanchez de la Provincia de Castilla natural de la ciudad de Badajoz, de edad de diez y ocho años"<sup>2</sup>.

Sin duda, embarca rumbo a Filipinas en la misión que llega en 1684, teniendo 19 años cuando llega a Manila. Una vez terminados sus estudios eclesiásticos, fray Sebastián pasa a La Pampanga, región de la Isla de Luzón, al norte de Manila, donde se dedicaría al estudio del pampango y donde regentó varios ministerios. Fruto de esa experiencia fue la composición, según Agustín María de Castro, de un diccionario *vocabulario Pampango*<sup>3</sup>. Aparece en la documentación como prior y ministro de Guagua en 1689, y también como prior y ministro en Bacolor en la Pampanga en 1692<sup>4</sup>.

Posteriormente desempeñó los cargos de procurador general, secretario de la Provincia y definidor. En 1699 fue nombrado procurador general de la Provincia en Filipinas, cargo que ocuparía hasta 1701. Ese año en el capítulo provincial salió elegido como compañero del provincial el P. José López y secretario de la Provincia. En el capítulo provincial siguiente de 1704 sería confirmado de nuevo como secretario de la Provincia con fr. Juan Bautista de Olarte de provincial. Además, se le eligió como cuarto definidor, como secretario y compañero de los provinciales en las visitas que éstos hacían a las casas que la orden administraba en Filipinas. De entre todas las visitas que realizaban destacan las realizadas a las misiones de los Montes en Caranglán y Pantabangán, en la Panpanga.

<sup>1</sup> RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, I. "Agustinos extremeños en la evangelización de Filipinas", en *Extremadura en la evangelización del Nuevo Mundo. Actas y estudios*, Madrid, Ed. Turner, 1990, pp. 495-513.

<sup>2</sup> Archivo General de Indias (en adelante AGI), Filipinas, 82, N.124.

<sup>3</sup> CASTRO, A.M. (DE) *Misioneros agustinos en el Extremo Oriente, 1565-1780*, ed. de Manuel Merino, Madrid, CSIC, 1954, pp. 286-287. La obra original, escrita en 1780, se conservó inédita hasta esa fecha. Su título era *Osario Venerable*.

<sup>4</sup> RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, I. "Agustinos extremeños...", pp. 501 y ss.

Con el fin de recabar ayuda para estas misiones publicó el P. Foronda *Copia de carta, que al M. R. P. Fray Manuel de la Cruz, Provincial Absoluto de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús, del Orden de Nuestro Padre San Agustín, de las Islas Filipinas, y Vicario General de la Misión de Religiosos para dicha Provincia escribe de Manila el M.R.P.Fr. Sebastián de Foronda, Definidor y Secretario de dicha Provincia. Fechada en Manila a 20 de junio de 1704*. Se trata de una publicación en doce páginas en letra muy diminuta y sin fecha de publicación<sup>5</sup>. El P. Isacio Rodríguez coincidía con el librero Vindel en afirmar que se publicó en México en 1704, dado el interés y prisa de los agustinos, ya que servía de prueba para que el P. Manuel de La Cruz, como comisario-procurador de La Provincia de Filipinas en España, pudiese recabar ayuda financiera de la corona<sup>6</sup>.

El provincial de los agustinos de Filipinas, el P. Olarte, nombró durante su mandato (1704-1707) al P. Foronda visitador de la Provincia de Ilocos, ya que los Agustinos tenían algunos problemas en esta Provincia a causa de los desencuentros con el obispo de Nueva Segovia, fray Diego de Gorospe, y con las autoridades civiles. Los motivos según nos dice el P. Isacio<sup>7</sup>, son las atribuciones que dice el obispo que los agustinos han asumido en la administración y jurisdicción de los pueblos a ellos encomendados, las ansias del clero secular de quedarse con los mejores pueblos y la defensa de los indígenas contra los abusos, especialmente de los encomenderos. Respecto a las gestiones relacionadas con el conflicto con el Obispo de Nueva Segovia logró que el gobernador de Filipinas se implicase en el problema apoyando a los agustinos<sup>8</sup>.

Además, se le encargó la valoración y estudio de los daños causados por el terremoto de 14 de noviembre de 1707 en las casas e iglesias de la Provincia agustiniana<sup>9</sup>. El P. Foronda pidió información de cómo habían quedado las iglesias y conventos de la Provincia de Ilocos, con el objetivo de pedir ayudas al gobierno para poder reconstruir todo lo dañado<sup>10</sup>.

El 25 de junio de 1706 había sido nombrado presidente del convento de Guadalupe sustituyendo a su prior el P. Diego Bañales, que se había ido a Manila a curarse por encontrarse muy enfermo. El P. Diego murió a los 4 días, el 29 de junio. El 5 de octubre de ese año se nombró prior de Guadalupe al P. Juan de Aguilar. El 1 de noviembre de ese año, en Guadalupe, el P. Foronda renunció a su puesto de secretario de la Provincia. El 9 de enero de 1707 se le nombró visitador de los conventos de Magalag, Arayat, Gapang, Santor, Pantabangán, Caranglán y las misiones de Apalit y Candaba<sup>11</sup>. El 12 de mayo de 1707 fue nombrado prior del

<sup>5</sup> Esta Copia de carta y otros documentos se encuentran manuscritos en el Archivo de la Provincia Agustiniana de Filipinas (en adelante APAF), lg. 97/1. Los originales tienen una extensión bastante superior a lo impreso. De algunas cartas se han eliminado páginas enteras.

<sup>6</sup> La historia de estas misiones y de los hechos narrados en la publicación del P. Foronda viene ampliamente desarrollada en VILLORIA PRIETO, C. *Un berciano en Filipinas Alejandro Cacho de Villegas*, León, Universidad de León, 1997.

<sup>7</sup> RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, I. "Agustinos extremeños...", pp. 501 y ss.

<sup>8</sup> "Auto de Ruego y Encargo del Señor Gobernador de Las Islas al Señor Obispo de Cagayán para que procure ayga por Ministros de Doctrina bastantes escusando pleito entre las Religiones y su Ilustrísima. Manila 10 de Julio de 1712": APAF, lg. 365/3-d.

<sup>9</sup> Existe documentación que sitúa al P. Foronda en Ilocos en 1709: "Información fecha en el pueblo de Narbacán en orden de haber fallecido sin los sacramentos en el pueblo de Sancta María Don Jerónimo Urueta el día veynte y nueve de agosto de 1709 años. Por el P. Sebastián de Foronda y Secretario el P. fr. Luis Marzán. Santa María, 19 de Diciembre de 1709 años": APAF, lg. 364/2-d.

<sup>10</sup> "Traslado Auténtico de los Recaudos e información y Testimonio pedidos por parte de la Sagrada Religión del Señor San Agustín en orden de las fábricas de las Iglesias de La Provincia de Ilocos que tienen y administran Doctrina y Santos Sacramentos Los Religiosos de dicha Sagrada Religión en dicha Provincia. 2ª Via. Manila, 14 de marzo de 1710": APAF, lg. 365/2-c. Editado en *Archivo Histórico Hispano-Agustiniano*, 13, 1920, pp 201-213.

<sup>11</sup> APAF, lg. 35A

convento de Macabebe<sup>12</sup>. En 1712, en la documentación, aparece como secretario de la Provincia<sup>13</sup>.

Fue elegido provincial en el capítulo provincial celebrado en Manila el 13 de mayo de 1713, distinguiéndose durante el tiempo en que gobernó la Provincia por su tacto y prudencia, mereciéndose el aplauso y respeto de sus súbditos y de las autoridades de las Islas. Con motivo de esta elección el P. Martín Fuertes publicó *Sermón en el Capítulo Provincial, que celebró la Provincia de Ss. Nombre de Jesús de los Ermitaños de N. P. S Agustín en las Islas Philipinas, dia 6 de Mayo de 1713. años, en que fue electo en Provincial N. M. R. P. fr. Sebastián de Foronda Calificador del Santo Oficio de la Inquisición. Predicole el R. P. fr. Martín Fuertes prior que fue nueve años continuos del Convento del Santo Niño de Zebu, y actual Definidor de dicha provincia. Sacalo a luz el Maestre de Campo D. Thomás de Endaya que lo es actual del Real Tercio y Exercito de las Philipinas, por el Rey N. Señor. Y lo dedica a la Sacratísima Imagen de la Infancia de Jesu Christo Señor N. Que se venera en el Convento de S. Agustin de la Ciudad de Zebu en las Islas Philipinas. Con las Licencias necesarias: En el Convento de Nuestra Señora de la Candelaria de Dillao, por el H. Francisco de los Santos. Año M.DCC.XIII*. Concluido el trienio como provincial, le sustituiría fr. Tomás Ortiz<sup>14</sup> en el capítulo provincial celebrado en Manila el 1 de mayo de 1716, fue nombrado de nuevo prior de la casa de Manila, puesto al que renunció para pasar en 1717 a Bacolor como ministro y prior.

En el Consejo de Indias se decide el 16 de diciembre de 1716 que para los obispos de Nueva Cáceres, Nueva Segovia y Cebú se elijan eclesiásticos y religiosos que vivieran o hubiesen vivido en Filipinas. Además se propondrán de forma proporcional a la presencia de cada orden en cada obispado. Como en Cebú la orden que tenía más presencia en aquel momento era la de los Agustinos, estaban en Cebú, Otón, Iloilo y Panay, se le pide a fr. Miguel Rubio<sup>15</sup>, comisario y definidor general de la Provincia de Agustinos del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas, que proponga candidatos para ocupar el puesto de obispo de Cebú.

En 1717 se propone a fr. Sebastián de Foronda para obispo auxiliar de Cebú. Sería un nombramiento problemático, ya que en Cebú ya había obispo, fr. Pedro Sáenz de la Vega Landaverde, que había sido preconizado obispo el 26 de enero de 1705.

Fr. Saenz de la Vega Landaverde<sup>16</sup>, de la orden de La Merced, fue nombrado obispo de Cebú en sustitución de Miguel Bayot, franciscano. El Papa Clemente XI dio la bula con el nombramiento de Pedro Saenz de la Vega Landaverde el 26 de enero de 1705. Estas bulas las recibiría el interesado en Madrid el 21 de abril de

<sup>12</sup> APAF, lg. 5, f. 214v. Libro tercero de Registro y gobierno de la Provincia del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas. Desde 3 de mayo de 1659 a 16 de julio de 1707.

<sup>13</sup> RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, I. *Historia de la Provincia Agustiniiana del Smo. Nombre de Jesús de Filipinas*, Manila, 1966, vol. II, p. 381.

<sup>14</sup> VILLORIA PRIETO, C. "Fray Tomás Ortiz: Un ilustre palentino en China y Filipinas (1668-1742)", *Actas del III Congreso de historia de Palencia*, Palencia, Diputación de Palencia, 1995.

<sup>15</sup> A fr. Miguel Rubio algunos autores lo hacen extremeño. Nació en 1683, en Lagunilla (Salamanca), profesó el 14 de diciembre de 1698 en el convento de Salamanca, donde llegó a ser predicador mayor. Llegó a Filipinas en la barcada de 1712. Había sido nombrado comisario y procurador general de la Provincia el 24 de enero de 1714, siendo provincial el P. Foronda. Llegó a México en marzo de 1715, siendo polémico su paso por Nueva España, el presidente del Hospicio agustino de México, fr. Juan Blanco, le acusa de distintos abusos, siendo revocado de sus poderes el 31 de octubre de 1717, aunque posteriormente se aceptaron todas sus gestiones en Madrid, como la misión de 39 religiosos que consiguió traer a Filipinas, aparte del obispado de Cebú que consiguió para la provincia. La salud del P. Rubio se resintió y decidió volver a España en 1719.

<sup>16</sup> Había nacido en Lima en 1666. Era mercedario, cursó Artes, Filosofía y Teología en la Universidad de los Reyes de Lima, maestro provincial en esta ciudad y definidor general: AGI, Indiferente, 214, N. 51



1705<sup>17</sup>. En febrero de 1706 se encontraba en Cádiz esperando nave para ir a Nueva España. Presenta real cédula concediéndole permiso para que le acompañen un compañero, fr. Francisco Rodríguez y dos criados<sup>18</sup>.

Una vez en México decidió quedarse allí y no pasar a Filipinas alegando encantarse enfermo, y eso que a pesar de su enfermedad permanecería veinte años en Nueva España<sup>19</sup>.

Foronda tuvo que compartir con Landaverde a partir de 1722 dos mil pesos de los cuatro mil que correspondían al obispado de Cebú de congrua. Con esta decisión se reducía la asignación del P. Foronda a la mitad, aceptando la situación, cosa que no hace Landaverde, que recurre la decisión, ya que quería toda la asignación para él.

Pedro de Landaverde murió en la ciudad de México el 26 de diciembre de 1727.

Ante el problema surgido con Pedro de Landaverde, al que había que sumar que en ese momento no había obispo en Manila a causa del fallecimiento de Diego de Gorospe, y el obispo de Nueva Cáceres, Domingo de Valencia, se había quedado ciego, desde la corte deciden proveer con un nuevo obispo a Cebú.

Como vimos más arriba, fr. Miguel Rubio propone el 8 de enero de 1717, en este orden, a Nicolás de la Cuadra, a José López<sup>20</sup>, a Sebastián de Foronda y a Tomás Ortiz<sup>21</sup>. Se llega a proponer en quinto puesto a Baltasar de Isasigana<sup>22</sup>.

El 18 de enero de ese año la Cámara de Indias estudia la propuesta, reordena la lista y propone a José López, Sebastián de Foronda, que pasa de tercero a segundo, y a Nicolás de la Cuadra, pidiendo que se les nombre de inmediato, siendo la propuesta aceptada el 23 de enero. Se encargan al cardenal Acquaviva, el 3 de marzo, las bulas de los tres propuestos a fin de que en caso de muerte o renuncia se verifique el nombramiento del segundo o tercer nominado. El 3 de junio se envía una Real Cédula al gobernador de Filipinas, remitiéndole las cédulas de gobierno de las personas presentadas para obispo auxiliar de Cebú, que eran para los Pp. López, Foronda y Cuadra, para entregarlas en este orden al que estuviere vivo y aceptare<sup>23</sup>. En el expediente de Cámara de Indias, en una nota lateral, se dice que Sebastián de Foronda tiene buen juicio, que lleva 28 años en Filipinas y que tiene

<sup>17</sup> bula de Clemente XI al Rey Felipe V con la provisión del obispado del Santísimo nombre de Jesús de Cebú, en Filipinas, vacante por defunción de Miguel Bayot (OFM), en Pedro Sáenz de la Vega y Landaverde (OM). Roma, 26 de enero de 1705:AGI, Filipinas, 293, N.3.

<sup>18</sup> AGI, Contratación, 5462, N64. Los dos criados fueron los hermanos Manuel Muñoz y Juan Martín Muñoz, de Calahorra.

<sup>19</sup> Real Cédula de Felipe V "Al cardenal Aquaviva sobre que presente a su Santidad para obispo auxiliar de la Iglesia del Santísimo nombre de Jesús de Zebú, en las Islas Philipinas, a fray Sevastian de foronda, del orden de San Agustín, en la conformidad y por la razón que se expresa", dada en Madrid el 16 de febrero de 1721:AGI Filipinas, 327, ff. 121-124v.

<sup>20</sup> Fr José López nació en 1650 en Villanueva de Odra, en Burgos. Profesó en el convento de San Agustín de Burgos en 1668. Pasa a Filipinas en 1684, siendo ya lector y habiendo desempeñado su cátedra en la Universidad de Alcalá de Henares. Administró los pueblos de Macabebe, Betis y Bacolor en la Pampanga. En el gobierno de la Provincia desempeñó los cargos de definidor provincial, fue dos veces visitador, cuatro veces prior del convento de San Agustín de Manila, en 1695, 1705, 1716 y 1722, y dos veces provincial, en 1701 y 1710. Murió en Manila en 1725. En RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, I. *Historia de la Provincia*, vol. II.

<sup>21</sup> AGI, Filipinas, 327, N.14. Nicolás de la Cuadra había nacido en Madrid. Zarpó para Filipinas, junto a Sebastián de Foronda en la misión que el P. Manuel de la Cruz llevó a Filipinas en 1683. Nicolás de la Cuadra ya había sonado para proponerlo como Obispo de Nueva Cáceres: "Consulta de La Cámara de Indias proponiendo personas para el obispado de Nueva Cáceres: Domingo de Valencia y en su lugar Juan González de Gumán o Jerónimo de Herrera con votos particulares para Nicolás de la Cuadra. Madrid, 29 de noviembre de 1712":AGI Filipinas, 327, n. 18

<sup>22</sup> Sobre este personaje, ver VILLORIA PRIETO, C. "La labor del agustino vasco Baltasar de Santa María Isasigana en Filipinas (1665-1717)", en *Archivo Agustiniiano*, vol. LXXXII-200, 1998.

+ AGI, Filipinas, 349, L.7, ff. 210r-313r, y 327, N.14.

“don de gobierno”. En otra parte del documento se aclara que ha sido definidor y visitador, prior del convento de Manila y provincial<sup>24</sup>.

El P. José López, que en ese momento era prior del convento de Manila, envió una carta con fecha de 20 de junio de 1718 dando las gracias por su elección como obispo de Cebú, pero indicando que no acepta por sus achaques y su edad (68 años)<sup>25</sup>.

El 16 de julio de 1718 desde el gobierno de Filipinas se pide al provincial de los Agustinos que conceda licencia para venir de Bacolor a Manila al P. Foronda a ver al gobernador, para comunicarle el nombramiento. Resulta que Foronda estaba en el convento de Tondo, en las cercanías de Manila, y al tener noticias de lo que estaba sucediendo se dirigió rápidamente al convento de Manila. El 20 de julio de 1718 recibió Sebastián de Foronda la real cedula con el nombramiento de obispo auxiliar de Cebú, y “dijo que para poder responder a lo que se le manda (...) se le conceda por su señoría el termino de tres días en cuyo tiempo executará lo que como Religioso es obligado a executar dando parte a su prelado, de la Real Merced (...) para que como su subdito, meresca la licencia de dicho Reverendísimo Padre su Prelado”<sup>26</sup>. El 23 de julio acepta la mitra diciendo que “habiendolo conferenciado con mi reverendísimo Prelado y meresido su licencia aunque tengo presente mi suma Inaptitud para tan alto empleo, por que no quede en blanco el cumplimiento que tan debido es (...) con la que puede la fineza de mi Animo, aceptando como acepto la Real merced”<sup>27</sup>. El 1 de septiembre el arzobispo de Manila, Francisco de la Cuesta, tomó juramento al P. Foronda y le transfirió los poderes para administrar el obispado de Cebú, que él estaba administrando interinamente. El 20 de septiembre remite una carta al P. Foronda dando cuenta de haber aceptado el nombramiento como obispo auxiliar de Cebú, pidiendo el estipendio de su antecesor y la tercera parte de la vacante, “por la experiencia que tengo de haver estado varias veces en el Obispado del Santo Nombre de Jesús, puedo y me atrevo asegurar V.M. necesita en espiritual, y temporal del amparo de V.M. Hallase sin Iglesia Cathedral, sin culto que tal la acredite. Mi estado es de hombre Religioso, y para mi avio, viage, poner casa, y corta familia, he necesitado pedir prestado.”<sup>28</sup>. El 29 de octubre de 1718 tomó posesión de su destino por medio del Dr. Tomás Gómez.

El P. Foronda zarpó para hacerse cargo del obispado el 1 de noviembre, tomando posesión el 21 de enero de 1719<sup>29</sup>. Al año siguiente, el 3 de junio de 1720, se le concede la congrua de 4.000 pesos y la tercera parte de la vacante. Lo que tardaría muchísimo en llegar serían las bulas con su nombramiento. Hay una Real Cédula de Felipe V “Al cardenal Aquaviva sobre que presente a su Santidad para obispo auxiliar de la Iglesia del Santísimo nombre de Jesús de Zebú, en las Islas Philipinas, a fray Sevastian de Foronda, del orden de San Agustín, en la conformidad y por la razón que se expresa, dada en Madrid el 16 de febrero de 1721”<sup>30</sup>. Se insiste en pedir las bulas. Esta petición ya se le había hecho al cardenal Aquaviva el 3 de marzo de 1717 y que el 3 de junio de ese año se remitieran las reales cédulas a la audiencia de Filipinas con el nombramiento. Llama la atención que se tengan que solicitar de nuevo las bulas en 1721. Posiblemente los problemas con el obispo Pedro Saenz de la Vega Landaverde hicieron que estas bulas se retrasasen tanto,

<sup>24</sup> *Ibidem*, 327, N.14

<sup>25</sup> *Ibid.*

<sup>26</sup> *Ib.*

<sup>27</sup> *Ib.*

<sup>28</sup> Carta de Sebastián Foronda dada en Manila el 20 de septiembre de 1718: AGI, Filipinas, 327, N.14

<sup>29</sup> DIAZ-TRECHUELO SPINOLA, M.L. *Arquitectura española en Filipinas (1565-1800)*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1959. p. 339.

<sup>30</sup> AGI, Filipinas, 327, ff. 121-124v, y 327, N.14.

esperando que el problema se solucionara. Las bulas se expidieron en Roma el 2 de marzo de 1721<sup>31</sup>, y desde el Consejo de Indias de reexpidieron los despachos correspondientes el 7 de noviembre de 1722 con el título de obispo de Calidonia in Partibus. Posiblemente a causa de los distintos pleitos que tenía planteados Pedro de Landaverde, se retuvo el nombramiento del agustino, para estudiar si se le puede nombrar directamente obispo de Cebú, y al no ser posible, ya que el título lo ostentaba el mercedario de le nombra obispo de Calidonia in Partibus, administrador del obispado del Santísimo Nombre de Jesús de Cebú. Hasta noviembre de 1722 en la documentación existente en el relación con el P. Foronda se refiere a él como obispo auxiliar de Cebú y a partir de ese momento aparece como obispo de Calidonia in Partibus. Este nombramiento debería ser provisional mientras se resolvían los pleitos, pero esta resolución nunca llegó y posteriormente los dos fallecerían casi a la vez, con seis meses de diferencia.

Las autoridades locales celebraron el nombramiento del extremeño; así, el gobernador de Filipinas, Fernando Manuel de Bustillo Bustamante y Rueda, dice en una carta al Rey:

"oy se halla en posesión de su Gobierno con universal aclamación porque sus buenas prendas, su mucho zelo, y aplicación es tan acreditadas en estas Islas con la experiencia de haver dicho Religioso desempeñado cavalmente su obligación en los empleos y primeras prelacias en que le ocupo su orden, y no dudo que en aquel obispado se experimentaran los buenos efectos y consuelos de que tando necesitavan sus feligreses en lo espiritual y temporal..."<sup>32</sup>

El gobernador estaba encantado con el papel de Foronda, así incluso pide al Rey que le dé las gracias por el trato que había dado a los hombres de la armada que se dirigía a Zamboanga, en el Sur de Filipinas...

"... pues quando llegó a aquella Ciudad de Zebú la gente destinada a la empresa dicho obispo les recibió con gran cariño animándolos y esforzándolos al desempeño en negocio de tanta consecuencia y solemnizandola función en que con la mayor pompa que permitió la tierra se zelebró un novenario a la milagrosa Imagen del Santo Niño, en cuió templo bendijo el obispo Los Reales estandartes de V.M. exortando al Pueblo por todos los medios con gran ternura y concurriendo en quanto pudo dando algunas voces para la manutención de los soldados, por lo que es digno de que se le mande dar las gracias a V.M."<sup>33</sup>

Una vez en Cebú, uno de los problemas a los que tiene que enfrentarse el agustino es el estado de la catedral. Fray Miguel Bayot, que había tomado posesión en 1696, había comenzado una nueva catedral. En 1700, a su muerte solo se habían hecho los cimientos. La vieja catedral había quedado destruida por un huracán en 1702. Fray Sebastián de Foronda decide derribar los restos de la catedral arruinada, y diseña un edificio de nueva planta<sup>34</sup>. Se trazó un plano en 1719 por parte del ingeniero militar Juan de Ciscara. En nuevo templo tendría tres naves, cabecera plana, crucero apenas indicado y dos torres a los lados de la fachada principal. Era una iglesia enorme proyectada a imagen de la de Manila. Fray Sebastián se puso inmediatamente manos a la obra intentando conseguir la financiación necesaria para esta obra. Reclamó las rentas que correspondían a la catedral al gobernador de Filipinas, Fernando Manuel de Bustamante y Bustillo, y este ordenó al alcalde

31 Inocencio XIII: *Pro Sebastiano de Foronda, Ordinis Haeremitarum S. Augustini. Provisio ecclesiae Calydoniensis in Partibus infidelium*, Archivo Vaticano, Secretaría Brevium, vol. 2613, ff. 611-612v. Publicado por RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, I. *Historia de la Provincia agustiniana...*

32 Carta de Fernando Bustamante y Bustillo, Gobernador y Capitan General de Filipinas a V.M., dada en Manila el 8 de Julio de 1719: AGI, Filipinas, 170, n. 3.

33 *Ibidem*

34 Carta de fray Sebastián de Foronda al Rey, dada en Santo Nombre de Jesús de Cebú el 4-V-1721: AGI, Filipinas, 293.

mayor de Cebú pagarlas, pero fue asesinado el gobernador y no se recibió ninguna financiación.

El 1 de diciembre de 1720 comienzan las obras de la catedral. Manuel de Ochoa y Sarate es nombrado alcalde mayor de Cebú, antes lo había sido de la Pampanga, por lo que el obispo lo conocía bien. Como parece que tenía conocimientos que le permitían ejecutar las obras (“acompañale ciencia Geometrica bastante”), se le nombra maestro mayor de las obras y las comienza conforme al plano de Juan de Ciscara. Foronda había nombrado a Ochoa, tenedor de los fondos de la Catedral, mayordomo y maestro mayor de su fábrica, “con muy corto sueldo”<sup>35</sup>. Cuando ya había conseguido reunir parte de los materiales, y construido los camarines para los obreros y preparado el terreno, el Gobernador ordenó al alcalde mayor que destinase los fondos de la catedral a sufragar los gastos de las armadas formadas para luchar contra los moros malayos que querían atacar Zamboanga. Como el proyecto no arrancaba, decidió ese año construir una catedral provisional, ya que estaba utilizándose para este fin la iglesia del Santo niño de Cebú, que era de los agustinos. Así nos describe la catedral provisional:

“Dispuse el fabricar Iglesia Cathedral, y Parroquial interina que conseguí de palos y tablas capaz y decente para celebrar los oficios divinos, y la adorné con retablos, altares, y otros paramentos precisos e inexcusables”<sup>36</sup>

Esto en lo que se refiere a la fabrica material, pero para el funcionamiento espiritual se necesitaba dinero para pagar el estipendio de “Capellanes, Cantores, Sachristanes, vino para celebrar, cera, aceite para la lámpara”. Todo esto lo había tenido que pagar Sebastián de Foronda, que como agustino que era no tenía fondos, por lo que había pedido prestados 2.396 pesos que había gastado hasta febrero de 1721. Hasta esa fecha no había recibido nada de dinero.

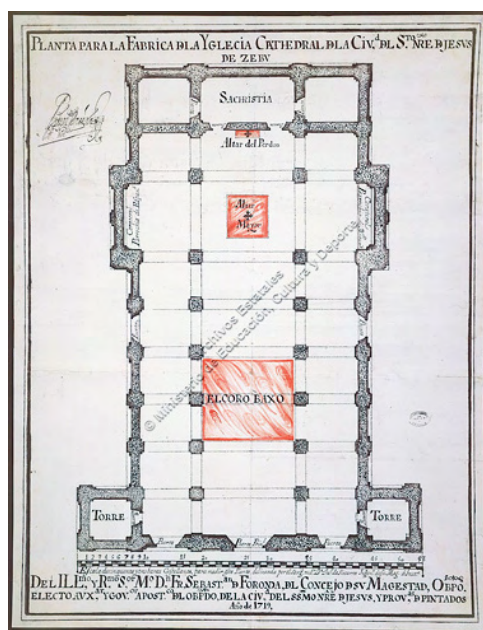


Fig 1: Plano de la Catedral de Cebú de 1719 hecho por Juan de Ciscara

35 *Ibidem*

36 *Ibid.*

Fray Sebastián intentó de nuevo lograr los fondos que se le debían a la catedral, pero nunca los logró. Las obras las pudo retomar Don Manuel de Ocio y Ocampo, sucesor del agustino, sufriendo numerosos parones. La iglesia que diseñó fray Sebastián de Foronda se terminó a principios del siglo XIX, casi cien años después. Agustín María de Castro, en su *Osario Venerable*, nos dice que hizo gran parte de las campanas de la Catedral<sup>37</sup>.

Como curiosidad, en un decreto de 17 de Junio de 1720 a causa de los problemas causados por lo muchísimo que se retrasaban las comunicaciones entre las Islas Filipinas y la Península, especialmente en lo referente a los nombramientos de puestos como el de gobernador, si éste fallecía, entre que se comunicaba el hecho a España, se resolvía y llegaba el nombramiento del nuevo podía pasar un mínimo de dos años. Para poder organizar las sustituciones se contaba con el arzobispo de Manila, otros obispos presentes en las islas “y sujetos de quienes aya buenas noticias” para hacer una lista de tres posibles sustitutos. Esta lista tendría que ser secreta y permanecer sellada en el archivo de la audiencia; si moría el gobernador se abriría y se vería quién era el sustituto interino. Se propuso en primer lugar al arzobispo de Manila, fr. Francisco de la Cuesta, en segundo lugar al dominico Pedro de Mejorada, obispo de Nueva Segovia y en tercer lugar a fr. Sebastián de Foronda. De él se dice:

“Fr. Sebastián de Foronda, del orden de San Agustín, obispo actual de el Santísimo Nombre de Jesús, en la Provincia de Zebú (que también es sufragáneo del Arzobispo de Manila) a quien nombró V.M. para él, a Consta de 23 de Henero de 1717 habiendo obtenido de su religión los empleos de Definidor, Visitador, prior del convento de Manila, y Provincial de aquella Provincia”<sup>38</sup>

Poco después fue asesinado el gobernador Manuel de Bustamante y Bustillo y le sustituiría interinamente fr. Francisco de la Cuesta. Si este asesinato hubiese ocurrido tres años más tarde, nuestro agustino habría sido gobernador y presidente de la audiencia de las Islas Filipinas.

Cuando el P. Foronda, recibe las bulas como obispo de Calidonia, que se le habían expedido el 7 de noviembre de 1722 y llegaron a Filipinas el 17 de septiembre de 1723, no había obispos consagrados en las islas. Solo lo podía hacer un obispo y el más cercano estaba en China, en Macao<sup>39</sup>. Poco después de recibir el nombramiento, el obispo de calidonia pidió permiso para ir a Macao. Juan de la concepción nos lo narra de la siguiente manera:

“Admitida la Dignidad, representó a su Ilustrísima el Venerable Dean, y Cabildo, que con ocasión de estar próximos algunos barcos de estas is-

37 “Yo he visto en Cebú muchas campanas de la Catedral, mandadas fundir por este Ilustrísimo, con su nombre y armas allí grabadas” en CASTRO, A.M. *Misioneros agustinos*. . . . pp.286-287

38 AGI, Filipinas, 94, N. 105.

39 Carta de los oficiales reales de Filipinas Juan José de Saracibar, Pedro Pablo Maza Estrada y Espínola y José Antonio de la Torre, dando cuenta de la consagración en el reino de China de Sebastián de Foronda, obispo de Caledonia y auxiliar de Cebú, y de no haber podido consagrarse en las islas Filipinas por haberse embarcado Francisco de la Cuesta, arzobispo que fue de Manila, para Nueva España. Carta del marqués de Torrecampo, gobernador de Filipinas, dando cuenta de haber concedido licencia al obispo de Caledonia, auxiliar de Cebú, para pasar a consagrarse al reino de Cantón, por la falta que había en aquellas islas de obispos consagrados: Manila, 30 de junio de 1724. Carta de la Audiencia de Manila: marqués de Torrecampo, Francisco Martínez y Francisco López Adán, dando cuenta del recibo de la cédula de 7 de noviembre de 1722, que ordena que se observe lo contenido en las bulas de Su Santidad, en las que se nombra a Sebastián de Foronda, como obispo de Caledonia y administrador del de Cebú. Manila, 28 de junio de 1724. Acompaña: traslado n° 12 de las ejecutoriales, bulas y demás despachos de fray Sebastián de Foronda, obispo de Caledonia in partibus, con la administración general del obispado de Cebú, Manila, 26 de junio de 1724: AGI, Filipinas, 191, N. 58

las a viajar a la China en comercio, se trasportase a aquel Reyno en uno de ellos, para conseguir su consagración por alguno de los preladados residentes en aquellas partes, exponiendo vivamente la necesidad en las funciones Eclesiásticas, Ordenes, y Consagración de Oleos. Condescendió su Illustríssima, y hecha su representación al Señor Vice-Patrono, penetró el Señor Marqués la necesidad [...] Despachó pues el Governador licencia en forma para su acomodo en Barco, que fuese de satisfacción, por no arriesgar en importante Persona ;insertó los motivos, y circunstancias para su transporte, y no habiendo otro barco competente, que el de el Capitán D. Luis de Lagarde, quien tenía licencia, ya por no tener caudales suficientes a costearse, había dejado el viaje a China; luego que supo los deseos de su Illustríssima, de el Gobierno, y de el Cabildo Eclesiástico, los motivos, y lo que instaba la brevedad; condescendió en llevarlo, posponiendo sus intereses, y de bolverle quanto antes a las Islas; por lo que se le confirió nuevo despacho, pasando los derechos satisfechos en las licencias antecedentes. Executado assí, salió su Illustríssima con el expresado Capitán Lagarde, y con feliz viage llegó a Macao, en cuya ciudad recibió la Consagración, de mano de su obispo el Illustríssimo Señor Don Juan de el Casal, y se restituyó a Manila en breve, y felizmente, y gobernó el Obispado de Zebú hasta el año de veinte y ocho, que falleció en veinte de Mayo<sup>40</sup>

Fue consagrado el 30 de noviembre de 1723 por Juan de Cozal, obispo de Macao, asistido por el deán de la catedral y del provincial de los jesuitas de Japón. El P. Foronda, tras ver la lamentable situación en que se encontraban las misiones de China, lo comunica a las autoridades de España ya que el emperador chino había decretado la expulsión de los misioneros católicos<sup>41</sup>. El informe al Rey de la situación en China tuvo como resultado una real cédula de 25 de febrero de 1728 en que se pedía en todas las provincias de Nueva España se hagan rogativas por la conservación de la religión católica en China y reinos circunvecinos. Tardó en regresar a Manila, ya que el tiempo no lo permitía; en una carta de febrero dice que espera salir en marzo, pero no será hasta junio de 1724 cuando llegue a Filipinas. Tras casi ocho meses de estancia en Macao llegó a conocer bien la situación de China.

En 1726 era nuevamente el único obispo consagrado que residía en Filipinas, y ante la llegada de las bulas de consagración de Felipe de Molina, obispo de Nueva Cáceres, este se desplazó a Cebú para recibir la consagración de manos del obispo de Calidonia<sup>42</sup>.

Sobre su figura como obispo, el P. Agustín M<sup>a</sup> de Castro nos dice que fue muy limosnero, celoso de la observancia clerical y que hizo obras “de mucha duración”. También nos dice que dio seis mil pesos para la fábrica del convento de Cebú. En realidad la donación fue de dos mil pesos para la reparación de la iglesia, que amenazaba ruina. De hecho, en 1729 se tuvo que tirar la iglesia y reconstruirla<sup>43</sup>.

40 CONCEPCIÓN, J. (DE LA) *Historia general de Philipinas, conquistas espirituales, y temporales de estos Españoles Dominios, Establecimientos, Progresos, y Decadencias. Comprehende Los Imperios, Reynos, y Provincias, de Islas, y continentes con quienes ha havido comunicación, y Comercio por inmediatas coincidencias. Con noticias universales Geográficas, Hidrográficas, de Historia Natural, de Política, de costumbres, y religiones, en lo que deba interesarse tan universal Título. Tomo X. Impreso por el hermano Baltasar Mariano, en el convento de Nuestra Señora de Loreto, Sampiloc, 1790, pp. 27-29.*

41 Real orden comunicada por el marqués de la Compuesta al duque de Arión, para que se hagan rogativas en esos reinos y en los de las Indias, por la conservación de la religión católica en China. Acompaña: Copia de cartas de 20 de febrero de 1724 (Macao) y de 25 de junio de 1724 (Manila) de fray Sebastián, obispo de Caledonia, administrador del obispado de Cebú, dando cuenta de haberse consagrado en la ciudad de Macao por no haber preladados en Filipinas, e informando del lamentable estado de la cristiandad en el reino de China, por haber expedido orden su emperador para la expulsión de los ministros evangélicos: AGI, Filipinas, 293, N.8

42 AGI, Filipinas, 293, N.103

43 Informe sobre los expolios del obispo auxiliar de Cebú Sebastián de Foronda: AGI, Filipinas, 143, N. 5.



Murió en el palacio episcopal de Cebú el 20 de Mayo de 1728, siendo sepultado en la iglesia del Santo Niño, de los agustinos de su Provincia en esta ciudad. Los funerales fueron celebrados por el clero y pueblo en la catedral y después se le enterró en el convento de los Agustinos porque como vimos más arriba la catedral era un edificio hecho de "palos y Tablas".

Tras la muerte de nuestro agustino, cuando se fueron a ejecutar sus expolios, se encontró entre su documentación que había prestado seis mil pesos al maestre de campo D. Manuel de Santisteban, y este no los había devuelto. Esta deuda generó un largo y complejo pleito entre el gobernador de Filipinas, Fernando Valdés Tamon y el maestre de campo. Estos seis mil pesos tras el fallecimiento del obispo correspondían a la administración<sup>44</sup>.

Una vez muertos los Padres Foronda y Landaverde, proponen el 12 de agosto de 1730<sup>45</sup> como obispos de Cebú, en primer lugar a Manuel Antonio de Ocio y Ocampo, en segundo lugar a Francisco Cenzano (OSA), y en tercero a Protasio Cabezas.

Fray Sebastián de Foronda publicó diversas obras, de temática religiosa y misional. La primera fue *Copia de carta, que al M. R. P. Fray Manuel de la Cruz...*, que ya estudiamos más arriba y tenía como objetivo ayudar a que el Padre Manuel de la Cruz consiguiese ayudas para las misiones vivas de Pantabangán y Caranglán.

Se publicaron diversos sermones predicados por el P. Foronda como *Sermón del glorioso Patriarca y Doctor de la Iglesia Nuestro Gran Padre el Señor S. Agustín*, que ya hemos visto. Otras obras son:

- *Oracion fúnebre en las exequias, que la Muy Noble, y Leal Ciudad de Manila, Cabeza de las Islas Filipinas, celebró en la iglesia del Señor S. Augustin de dicha Ciudad, el 14 de Febrero de 1715 al Señor D. Matin de Ursua, y Arismendi, Conde de Lizarraga, Governador y Capitan General, que fue de dichas Islas, y Presidente de su Audiencia, y Real Chancilleria. Con asistencia del Señor Doctor Don Joseph de Torralba Oydor Decano, Governador y Capitan General, su Cabildo, y Nobleza. El Illustrissimo, y Rev. Señor Arzobispo Metropolitano Don fr. Francisco de la Cuesta, y Sagradas Religiones. Dixola el Reverendissimo P. fr. Sebastián de Foronda Calificador del Santo Oficio, prior Provincial de su Provincia del Ss. Nombre de Jesús de dicho Orden de S. Augustin. Dedicalo dicha Ciudad a los Señores del Real y Supremo Consejo de las Indias. Con las Licencias necesarias.*

- *Sermón en la festividad del Gran Padre Patriarca, y Doctor de la Iglesia S. Augustin Obispo de Hipona. Dixolo en la iglesia de S. Pablo de Manila; Patente del Ssmo. Sacramento. Año de 1723. El Ilmo., y Rmo. Señor Maestro D. fr. Sebastián de Foronda de la Orden de S. Augustin Obispo de Calydonia, Administrador Apostolico del de Zugbu en Las Islas Philipinas del Consejo de su Majestad. Sacalo a luz el Rmo. Padre Maestro fr. Chisostomo Lorigo de dicha Orden, Provincial Actual de su Provincia del Santíssimo Nombre de Jesús. Quien lo consagra al M. I. S. D. Thoribio Joseph Miguel de Cosio y Campa Cavallero del Orden de Calatrava, Marques de Torre Campo del Consejo de su Majestad su Governador, y Capitan General en dichas Islas, y Presidente de la Audiencia, y Real Chancillería que reside en Manila. Con las Licencias necesarias en el Collegio, y Universidad de Santo Thomas de la Ciudad de Manila, por Juan Correa. Año 1724.*

Agustín M<sup>a</sup> de Castro atribuye al P. Foronda un *Vocabulario en Pampango* que había visto en la biblioteca del convento de Candaba<sup>46</sup>. El P. Gregorio de Santiago Vela, atribuye a fr. Sebastián *Instrucciones para hacer con fruto los santos ejer-*

44 AGI, Filipinas, 143, N.5.

45 Provisión de Manuel Antonio de Ocio y Ocampo como obispo de Cebú: AGI, Filipinas, 327, N.15

46 CASTRO, A.M. *Misioneros agustinos...*, pp. 286-287.



cicios, indicándonos que se trata de un tomo impreso en Manila, y que probablemente se trate de la misma que el P. Antonio de S. Próspero intitula *Instrucciones de ejercitantes*, impresa en Manila. El P. Vela dice que escribió unos *Ejercicios espirituales*, manuscrito en castellano, unas *conferencias cristianas*, manuscrito en pampango. También cita *Carta del Provincial de S. Agustín, Sebastián de Foronda. Tondo 13 de Julio de 1713*. De esta última obre nos dice el P. Vela que se trata de una carta manuscrita de 18 páginas tratando de las misiones agustinas en China y que se encuentra original en la colección *Angelita*, núm. 85 del tomo VII<sup>47</sup>.

Ya en el siglo XX se publicó "Estado de la situación de los pueblos de la Isla de Panay en 1714", en *Archivo Histórico Hispano Agustiniiano*, XII, Madrid, 1919, pp. 288-296 y 350-361.

Fig. 2: Firma de Sebastián de Foronda

## II. EUSEBIO POLO SANTA ANA

Eusebio Polo Santa Ana nació el 1719 en el pueblo de Brozas, de la Provincia de Cáceres, siendo sus padres Francisco Polo y María de Santa Ana<sup>48</sup>. En 1737 decide embarcarse como misionero para las Islas Filipinas con la misión que estaba reclutando el salmantino, de El Maillo, Fray Miguel Vivas. En la documentación del Archivo de Indias se le describe de la siguiente manera en el momento de embarcar: "*Fr. Eusebio Polo, natural de Brozas, obispado de Coria, de 18 años; Buen cuerpo, moreno y nariz gruesa*"<sup>49</sup>. En noviembre de 1737 zarpó en la nave El León, rumbo a Veracruz.

Una vez en México se instaló en el Hospicio de Santo Tomás de Villanueva, para esperar a que zarpara el Galeón de Manila, donde profesó, el 20 de Julio de 1738, llegando a Manila el 5 de septiembre de 1739<sup>50</sup>. Terminó en Manila los estudios eclesiásticos, siendo aprobados sus estudios en la congregación intermedia del 31 de octubre de 1745. En 1747 se le nombra prior vicario de Hagonoy, primer pueblo tagalo de la Provincia de bulacán, donde ejerció hasta 1753. En 1753 es nombrado prior vicario de Bacarra, Ilocos, donde está hasta 1754, volviendo a las provincias tagalas en 1757, al pueblo de Tambobong, donde permaneció hasta 1759. En 1760 se le destina a Parañaque como prior vocal.

En agosto de 1761 España firma con Francia el Tercer Pacto de Familia. El objetivo de España era blindarse ante un inevitable ataque británico a sus posesiones americanas y asiáticas. En enero de 1762, el Reino Unido y España se declaraban la guerra y el gobierno británico ordenaba el ataque a tres de las más importantes ciudades coloniales españolas: La Habana, Granada, en la actual Nicaragua, y

47 SANTIAGO VELA, G. (DE) *Ensayo de una biblioteca Ibero-americana de la Orden de San Agustín*, Madrid, 1915, t. II, pp. 654-657.

48 *Ibidem*, t. VI, Madrid, 1922, p. 355.

49 AGI, Ultramar, 696: lista hecha el 27 de agosto de 1737. Expedientes sobre el despacho y embarco por cuenta de la Real Hacienda de misiones de agustinos para la Provincia del Dulce Nombre de Jesús, correspondiente a la Contaduría Principal de la Casa de la Contratación (1717-1788).

50 RODRIGUEZ RODRIGUEZ, I. *Historia de la Provincia Agustiniiana...*, vol. XI, Manila, 1966 p. 164.

Manila. Su finalidad: quebrar el flujo comercial español con sus colonias en beneficio propio. A los británicos les interesaba sobremanera el mercado chino y sólo les faltaba apoderarse de un lugar donde afincarse. El gobierno británico aprobaba el mismo mes de enero de 1762 el plan de ataque del coronel William Draper sobre Manila. La expedición, formada por casi siete mil hombres, zarpó de Madrás (India) el 29 de julio, llegando el 22 de septiembre a Cavite, el puerto de Manila, donde fondeó la flota comandada por el almirante Samuel Cornish. El 25 de septiembre, tras un desembarco previo de tropas, comenzó el cañoneo de la ciudad, que capituló el 5 de octubre. La ciudad fue saqueada por las tropas británicas. La presencia inglesa en Filipinas no trascendió mucho más allá de Manila. En verano de 1763, los británicos recibieron un despacho de diciembre de 1762 en el que se ordenaba el cese de las hostilidades ante el más que probable tratado de paz, que terminó firmándose el 10 de febrero de 1763, el Tratado de París. Un año más tarde, el 2 de marzo de 1764, la noticia sobre el acuerdo definitivo de paz llegó a Manila y los británicos se marcharon.

En 1762 habían apresado a Eusebio Polo los británicos, conduciéndole a la India, a Goa, padeciendo, como es de suponer, numerosas penalidades. Se llevaron prisioneros a 12 frailes agustinos, el almirante Samuel Cornish, junto a 384 soldados españoles, zarpando el 2 de marzo para la India. Recobró la libertad cuando se hicieron las paces entre España e Inglaterra, y de vuelta en Filipinas, parece que a causa de su mala salud -los últimos años de su vida padeció asma- vivió retirado en el convento de Guadalupe hasta el 6 de enero de 1774, que falleció en el de Manila, siendo definidor.

El agustino leones Agustín María de Castro, con el que había convivido en Filipinas elogia mucho al P. Polo. Dice que era filósofo, teólogo, canonista y poeta insigne, relacionando luego una lista de sus escritos<sup>51</sup>.

Fray Eusebio Polo publicó diversas obras, de temática religiosa y misional:

- *Carta de fr. Ensebio Polo al Señor Arzobispo D. Basilio Sancho de Santa Justa y Rufina. Fechada en Guadalupe a 19 de Enero de 1771.* Es un informe sobre abusos, aniterias y supersticiones de los indios, indicando al mismo tiempo los medios más oportunos para corregirlos en el Concilio provincial que se iba a celebrar en Manila. Le escribió el P. Polo en obediencia a una orden del Provincial P. José Victoria<sup>52</sup>. Se encuentra publicado en Ángel PÉREZ, *Relaciones agustinianas de las razas del Norte de Luzón*, Manila, Department of the Interior Ethnological Survey Publications, 1904, vol. III, Spanish Edition, pp. 269-89.

- El P. Castro, en su *Osario*<sup>53</sup>, le atribuye al P. Polo una *Novena del Niño Jesús de Cebú*, impresa sin nombre del autor. Dice que es el único folleto que llegó a imprimir el P. Polo. No conociéndose hoy otra Novena del Santo Niño que la editada repetidas veces en varios idiomas y atribuida al P. Francisco de Encina, juzgaron los PP. Pérez y Güemes que esa era la escrita por el P. Polo y a nombre de este catalogaron cuantas ediciones llegaron a descubrir. Sin negar, como en otra ocasión escribimos, que el P. Polo pudiera componer y publicar un opúsculo con aquel título, del cual nadie ha reseñado hasta la fecha ningún impreso, seguimos sosteniendo que la *Novena* catalogada en el artículo del P. Encina a nadie pertenece sino a este autor<sup>54</sup>.

- El P. Castro cita otra obra: *Disertación sobre dar el bautismo al Rey de Joló*, 1750. Castro dice:

51 CASTRO, A.M. *Misioneros agustinos...*, pp. 94-95.

52 RODRIGUEZ RODRÍGUEZ, I. *Historia de la Provincia Agustiniana...*, vol. III, Manila, 1967, p. 255.

53 *Ibidem*.

54 Véase lo expuesto sobre el particular en las pp. 311 y ss del vol. II de PEREZ, A. y GÜEMES, C. *Adiciones y continuación de la Imprenta en Manila de J.T. Medina*, Manila, Imprenta de Santos y Bernal, 1904.

“En este libro prueba su autor que no se debe administrar el bautismo a dicho Rey aunque lo pida, por ser sospechosa esta petición y haber venido a Manila huyendo de las guerras civiles de su isla de Joló y mostrar un ánimo muy adicto a la secta mahometana que profesa, etc., pero nada valió su docto parecer porque el limo. Arrechedera con voto de sus hermanos los PP. Dominicos, contradiciéndole todos los estados, sacó de Manila a este Reyezuelo, y lo llevó a Panique, en su Obispado, y allí lo bautizó solemnísimamente el año de 1750, y le puso por nombre Don Fernando Alimudín: y después escribió esto a España y se celebró mucho por toda Europa, añadiendo cada uno lo que su devoción dictaba. Pero el tiempo mostró después que esta grande hazaña más fué hija del capricho que dé la prudencia; el año de 1764 se volvió a su tierra de Joló y luego renegó de la fe mal recibida y se tornó moro y perseguidor de los cristianos como antes”<sup>55</sup>

- Según el P. Castro, compuso el P. Polo cinco tomos en 4.º, en verso heroico castellano titulados: *Viaje a la Provincia de Ilocos, La Rueda de la Fortuna, El Belero fonte Manilano, Las once plagas de Egipto verificadas en Filipinas y Entrada del Rey de Joló en Manila*, con muchas loas y coloquios.

- *Asuntos místicos*, seis tomos en 4.º, en prosa según el citado P. Castro.

- *Reparos a la visita que pretende el Arzobispo don Basilio Sancho, Respuesta a dicho señor, Respuesta apologética, a la Universidad de Santo Tomás de Manila, Soplos de Apolo*, dice Castro que compuso estos cuatro tomos en materia de cánones.

- *Carta de la defensa y defensa de la carta del R. Pe. Maestro Theologo: en la que se hace demonstracion de la justicia, y equidad de las ce[n]suras, en la trutina de la verdad. Por el menor de sus discípulos, quien la dedica y ofrece al Dulcísimo, SSmo. y Augustísimo Nombre de Jesús, Dios de la verdad y la misma verdad. Fecha en este Sacro Monte en todo este mes de Mayo de 1771 años*. Se trata de una carta de mayo de 1771 escrita por el padre Eusebio Polo, defendiendo al padre Juan Bernaola, la refutación de un polémico edicto emitido por Basilio Sancho de Santas Justa y Rufina, arzobispo de Manila, en apoyo de la orden de Carlos III de expulsar a los jesuitas de Filipinas. En la fragata Venus, en 1769, habían llegado diferentes impresos en los que se atacaba a los Padres de la Compañía de Jesús con toda dureza, y hasta con crueldad, con reprobación de su vida, conducta y doctrina. Como circulaban por toda Manila estos escritos, el oidor de la audiencia, Domingo Blas de Basaraz, mandó recogerlos. Ante esto protestó el arzobispo Basilio Sancho, que era el que había fomentado su distribución. Como Bernaola había censurado el papel del Arzobispo por medio de una carta impresa, este responde a la carta endilgándole con una buena dosis de sorna el título de “Padre Teólogo”<sup>56</sup>. Se conserva la carta de Eusebio Polo en la Edward E. Ayer Manuscript Collection (Newberry Library) en Chicago (Ayer MS 1290). Según el P. Castro lleva un segundo título que dice: *Defensa de la. Carta del M. R. P. Lector Jub. fr. Juan de Bernaola en que censuraba los Anónimos que trajo la Fragata 'Palas el año 1769, hecha por el R. P. fr. Eusebio Polo*.

- El P. Gregorio de Santiago Vela, atribuye a fr. Eusebio Polo *Justificación Apologética y Respuesta categórica a el porqué los Regulares de Filipinas no se sujetan a In jurisdicción y Visita de los Señores Ordinarios etc. Dividida en dos partes: en la primera se responde a esta representación, y en la segunda se satisface a el memorial impreso del Itmo. Sr. Arzobispo a S M contra los Regulares. Dedicalas*

55 CASTRO, A.M. *Misioneros agustinos...*, pp. 94-95.

56 RODRÍGUEZ, I. y ÁLVAREZ, J. “Inquietud en la Iglesia de Filipinas: amovilidad e inamovilidad del Clero regular”, en *Archivo Agustino*, vol. LXXXII, n.º 200, 1998.

*el religioso Apologista a su M. R. P. Provincial, y muy amada Madre la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Nuestro Padre San Agustín*. Manuscrito en folio de 1244-170 pp. existente en el Archivo de Provincia<sup>57</sup>.

- Santiago Vela también le atribuye dos obras más: *Comedia famosa* (la cita el P. Castro en su *Historia de Salangas*, sin dar más detalles. Existía en el archivo de Taal y la suponemos escrita en tagalo)<sup>58</sup> e *Indulgencias de la Correa y su historia*, obra manuscrita<sup>59</sup>.

---

57 SANTIAGOVELA, G. (DE) *Ensayo de una biblioteca...*, t.VI, Madrid, 1922, p. 355.

58 *Ibidem*.

59 *Ibid.*

## SANTA MARÍA DE LA ANTIGUA DEL DARIÉN: PROBLEMÁTICA JURÍDICA SOBRE SU FUNDACIÓN

SANTA MARIA DE LA ANTIGUA DEL DARIEN:  
LEGAL PROBLEMS ON ITS FOUNDATION

**Juan Carlos Monterde García**

Facultad de Derecho  
Universidad de Extremadura

Cáceres

jcmonterde@unex.es

*RESUMEN: Las capitulaciones de la Junta de Burgos (1508) decidieron el reparto de Tierra Firme entre los conquistadores Diego de Nicuesa y Alonso de Ojeda. Pero la fundación, cerca del límite fronterizo, de Santa María de la Antigua del Darién (Colombia) -considerado el primer municipio español en América- planteó algunas dificultades iniciales sobre su titularidad. De aquí derivaron las disputas por el control de la localidad entre sus fundadores, el bachiller Enciso (lugarteniente de Ojeda) y el Alcalde Vasco Núñez de Balboa. Sin embargo, la ciudad se convirtió luego en cabeza de puente para la penetración continental durante la década de 1510. También en punto de partida de las expediciones de Balboa para la búsqueda del paso hacia las islas de las especias, que culminaron con el descubrimiento de la Mar del Sur en 1513.*

*ABSTRACT: The capitulations of the Junta of Burgos (1508) decided the distribution of Firm Earth between the conquerors Diego of Nicuesa and Alonso of Ojeda. But the foundation, near the frontier limit, of Santa Maria de la Antigua de Darien (Colombia) -considered the first Spanish municipality in America- raised some initial difficulties on its ownership. From here derived the disputes between its founders, bachelor Enciso (Lieutenant of Ojeda) and the Mayor Vasco Nuñez de Balboa, for the control of the town. However, the city became bridgehead for the continental penetration during the Decade of 1510, as well as the starting point of Balboa's expeditions in search for the passage to the islands of the spices, which ended up with the discovery of the Southern Sea in 1513.*

**ESPAÑA, EL ATLÁNTICO Y EL PACÍFICO**  
**y otros estudios sobre Extremadura**  
**XIV JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA**  
Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2013

Pgs. 125-137

ISBN: 978-84-616-9829-5



## I. INTRODUCCIÓN

Para las XIV Jornadas de Historia en Llerena, dedicadas a España, el Atlántico y el Pacífico, esta comunicación intenta aproximarse a la problemática legal que, según el reparto de Burgos de 1508, creó la fundación de Santa María de la Antigua del Darién. Tal municipio tuvo gran peso para nuestra consolidación en América y especialmente en la organización de la expedición descubridora de la *Mar del Sur*, gesta de la que se conmemora su V Centenario.

A fin de lograr este propósito, nos parece conveniente reseñar el contexto histórico-económico donde se desenvuelve la creación de tal municipio. Recordemos que en 1492 las carabelas de Colón avistaron por primera vez las costas americanas, hazaña posible gracias a los avances tecnológicos de la Europa del Humanismo y el Renacimiento. Por entonces, portugueses y castellanos se habían lanzado a la aventura de los descubrimientos geográficos en busca del oro africano, los esclavos o sobre todo las especierías de Molucas, China o India, cuya producción y mercados estaban casi todos hacia 1500 en manos musulmanas. Así, los impuestos que un cargamento de especias sufría al llegar a Europa eran diversos. De ahí que desde la última década del siglo XV hasta principios de la siguiente centuria numerosas expediciones vislumbraran Tierra Firme con el objetivo prioritario de localizar un camino a Oriente. Lo que se ignoraba era que lo descubierto era un inmenso continente y que al otro lado se encontraba un inabarcable océano. El primer español (y europeo) que constató esta realidad fue Vasco Núñez de Balboa. Nacido hacia 1475 en Jerez de los Caballeros, pertenecía a una familia noble en dificultades por los acontecimientos políticos de la época.

Sin embargo, Castilla llegó tarde a la carrera por llegar a la *ruta de las especias*. Mientras los portugueses, tras bordear África, habían llegado al Índico, los castellanos surcaban el Atlántico y procuraban situarse en el Caribe, saltando al nuevo continente, al que cruzaron por tierra y finalmente eludieron por mar. Desde que se tomara conciencia de la nueva entidad continental, nuestros esfuerzos se orientaron a la búsqueda de un paso donde avanzara el país vecino. La fundación de nuestra primera colonia estable en Tierra Firme (Santa María de la Antigua del Darién), enmarcada dentro de la expansión castellana en el Caribe, determinó así el descubrimiento de la costa oeste americana<sup>1</sup>.

Al descubrimiento de la *Mar del Sur* siguió su exploración, conquista, organización, y un largo asentamiento de dos siglos. Su importancia radica en ser el océano mayor y más profundo del mundo. Su área es superior a la de toda la superficie terrestre y su extensión equivale a la tercera parte del globo, duplicando la del Atlántico. De ahí el esfuerzo español por conservar el ámbito del Pacífico frente a las aspiraciones de potencias extranjeras.

Desplazado el centro de poder castellano al Pacífico y abandonada luego, la evolución de Santa María de la Antigua revela las rivalidades en la sociedad de la conquista india.

## II. NOTAS GENERALES SOBRE EL REPARTO DE TIERRA FIRME DE 1508

En Octubre de 1501 Rodrigo de Bastidas descubrió el Darién, visitado por Cristóbal Colón en su último viaje. La zona de Urabá se asociaba entonces a enormes cantidades de oro, y la Corona castellana otorgó así capitulaciones de descubrimiento y conquista a Juan de la Cosa, Cristóbal Guerra y Alonso de Ojeda (compañero del Almirante en su segundo viaje). Sin embargo, solo el primero con-

<sup>1</sup> Vid. ZAVALA, S. *El mundo americano en la época colonial*, 2 vols., México, 1967.



siguió alcanzar el golfo de Urabá y tras penosas vicisitudes, regresó a Castilla con un considerable botín. Con posterioridad, se concedieron licencias para emprender otras empresas a Veragua y Urabá.

En la Junta celebrada en Burgos se acordó que los futuros expedicionarios concentrasen sus esfuerzos en hallar un camino a Oriente. Fue entonces cuando Diego de Nicuesa presentó a la Corona un proyecto de colonización que dividía Tierra Firme en dos gobernaciones. En el mismo fragmentaba en dos inmensas gobernaciones la totalidad de la faja costera caribeña desde el oeste de Venezuela hasta el cabo Gracias a Dios. La primera era *Nueva Andalucía*, que comprendía desde la Península de La Guajira (Coquibacoa, cabo de la Vela) a la mitad del golfo de Urabá, que administraría Ojeda. La otra era *Castilla del Oro* ó *Veragua* desde las costas occidentales del golfo al norte de Honduras, que regiría Nicuesa. En virtud del pacto entre ambos Gobernadores, sus tierras quedaban separadas por el río Darién, correspondiendo la zona occidental de Urabá al jiennense, en cuya demarcación se conformaba la mayor parte del territorio del Darién.

Aprobadas a primeros de Mayo de 1508, las concesiones fueron extendidas en doble contrato. Tras llegar a un acuerdo, ambos descubridores firmaron con el Rey Fernando el Católico el 9 de Junio siguiente unas capitulaciones en la citada Junta de Burgos.

Así, en 1509 se organizaron las grandes expediciones de Ojeda y Nicuesa para conquistar las costas de Veragua. En este contexto surgió el asentamiento en Tierra Firme de Santa Cruz, levantado por el conqueense durante sus exploraciones en Venezuela, y que duró sólo tres meses. También cabe citar el fuerte de San Sebastián de Urabá, fundado también por Ojeda en el Darién. Primer intento de los españoles para establecer una base en la costa caribeña, este último emplazamiento fue rápidamente abandonado para buscar su traslado a otro lugar más seguro, como veremos.

Ojeda había regresado a Santo Domingo en busca de ayuda, pues la situación se había tornado insostenible en el fuerte de San Sebastián. La zona donde se intentó erigir dicha base era belicosa y de los 300 exploradores y soldados iniciales que llevó aquel conquistador quedaron solo 42 sobrevivientes. El mando en San Sebastián fue encomendado a Francisco Pizarro, quien debía resistir durante 50 días hasta que Ojeda volviera, pero éste no volvió a aparecer. Como comandante de la situación quedó en 1510 Martín Fernández de Enciso, quien había llegado con algunos refuerzos para tratar de salvar la situación. Fue entonces cuando emergió la figura de Vasco Núñez de Balboa.

### III. SOBRE LA COLONIA DE SANTA MARÍA DE LA ANTIGUA DEL DARIÉN.

#### *III.1. Fundación*

Núñez de Balboa era un antiguo paje del séquito de Pedro de Portocarrero, VIII Señor de Moguer, personalidad vinculada a los viajes colombinos, de los que aquel quedó prendado por las noticias que llegaban de Indias. De ahí que en 1501 partiera en la expedición de Rodrigo de Bastidas al golfo de Urabá y las costas de Colombia o Venezuela. Ovando le concedió luego algunos repartimientos en Salvatierra de la Sabana (La Española), pero no pudo unirse en 1509 a la expedición de Nicuesa a Veragua (que reclutaba expediciones entre los residentes insulares) debido a sus deudas. Sin embargo, su determinación de encontrar una nueva y próspera vida le empujó a merodear pequeños puertos dominicanos donde recalaban los buques expedicionarios. En uno de ellos, cuyo capitán era el bachiller Martín Fernández de

Enciso, se embarcó el 13 de Septiembre de 1510 de forma clandestina. Fue descubierto, pero perdonado por Enciso por la validez de su vida para la expedición, pues conocía las costas por las que iba a transitar el navío.

Al llegar al inhóspito paraje de San Sebastián de Urabá, el empecinamiento de Enciso por esperar a Ojeda y el testimonio ofrecido por Balboa sobre una tierra fértil y menos peligrosa en el occidente del golfo de Urabá desesperaron a los integrantes de la partida. El problema principal para el desplazamiento de la población del fuerte radicaba en que, como vimos, tal demarcación pertenecía al territorio asignado a Nicuesa, y el sevillano no deseaba penetrar en esa jurisdicción. No obstante, la muerte de varios hombres enfermos, el acoso indígena, o la escasez de provisiones disponibles, posiblemente impulsaran al bachiller a dar la orden de avanzar al lugar sugerido por el extremeño.

Una vez allí, Balboa y Enciso descubrieron un pequeño puerto natural habitado por los indios del cacique Cemaco, con quienes trabaron duro combate hasta conseguir desalojarlos del poblado. Los españoles prometieron entonces a la Virgen de la Antigua (venerada en la catedral de Sevilla) que de salir triunfantes en la batalla, darían su nombre a la nueva población que querían fundar. Cemaco fue vencido, y cumpliendo con la promesa, el lugar fue llamado en su honor Santa María de la Antigua del Darién, por instigación de Balboa. El nombre de La Guardia, propuesto por Enciso, fue desechado.

Fundada el 1 de Octubre de 1510, Santa María de la Antigua pasó así a ser el primer municipio estable castellano en Tierra Firme<sup>2</sup>. Situado a orillas del Caribe, se halla hoy en el departamento colombiano del Chocó<sup>3</sup>. De igual modo, fue primera sede episcopal del Nuevo Mundo a cargo del obispo fray Juan de Quevedo (1513). Lucena<sup>4</sup> indica que su emplazamiento se hallaba cerca de un afluente de Tanela que desembocaba en el mar a unas cuatro millas. Se situaba en un valle protegido por montañas a este y oeste que la defendían del sol, peligroso en la zona. De ella se tendieron dos caminos a la costa, uno a la desembocadura del río, y otro hasta el puerto distante a unas ocho millas.

### *III. 2. Enfrentamiento entre el Alcalde Enciso y el portavoz Balboa*

Enciso se autoproclamó primer Alcalde Mayor de Santa María. Sin embargo, éste provocó con el tiempo el rechazo de los colonos y las tropas. Se le calificó de déspota y avaro por sus restricciones contra el comercio del oro, negándose a repartir el botín capturado a los indígenas. Alegaba que ello competía a Ojeda, de quien nada se sabía. Además, el sevillano llegó a ordenar que la nueva colonia se trasladara al fuerte de San Sebastián de Urabá, que ya estaba completamente borrado del mapa.

Como contrapartida, el triunfo español sobre los indígenas y la fundación de Santa María, situada en lugar relativamente tranquilo, dieron a Balboa autoridad y

<sup>2</sup> Desde 1492 existían otros emplazamientos anteriores. En 1502 Colón llegó a las costas de Veragua y fundó un asentamiento en la costa del Caribe (Belén), pero no duró mucho, al ser destruido por los nativos de la región. También el Almirante desarrolló en su primer viaje al Nuevo Mundo los asentamientos de La Española, desde donde dirigió varias expediciones a Tierra Firme. Otros enclaves anteriores fueron los citados enclaves de Santa Cruz y el fuerte de San Sebastián de Urabá. Pese a estos efímeros lugares, puede considerarse propiamente como primera ciudad castellana en América a Santa María de la Antigua.

<sup>3</sup> Se debatió durante muchos años si la ubicación de Santa María se encontraba en Panamá o Colombia. Para descubrirla se emprendieron expediciones impulsadas por el rey Leopoldo III de Bélgica, o el antropólogo y arqueólogo colombiano-austríaco Gerardo Reichel Dolmatoff. Finalmente, se encontraron sus ruinas en 1957 en el municipio colombiano de Unguía, próximo a la frontera panameña.

<sup>4</sup> LUCENA SALMORAL, M. *Vasco Núñez de Balboa, descubridor de la Mar del Sur*, Madrid, 1980, p. 28.

consideración entre sus compañeros. Viendo el descontento de la hueste, el jerezano se erigió en líder disidente. Como vocero de los colonos disgustados, halló un resquicio legal para minar la autoridad de Enciso, que al encontrarse fuera de su jurisdicción (asignada a Nicuesa), no podía nombrarse a sí mismo Alcalde. Cabal<sup>5</sup> afirma que el extremeño llegó a reprocharle que, si no tenía ninguna cédula real, no podría acatarle como Alcalde Mayor de Ojeda. A ello respondió Enciso que había perdido sus credenciales en el mar durante el naufragio de la carabela capitana en Urabá. Usando la ley, el futuro descubridor del Pacífico destituyó al bachiller del cargo de gobernante de la ciudad, acusándole -según Mallorquí<sup>6</sup>- de usurpar una tierra que no era suya<sup>7</sup>.

Tras la destitución de Enciso, el extremeño solicitó la creación de un regimiento o cabildo electo abierto para que los 180 españoles decidieran quien debía gobernarles provisionalmente hasta que decidieran el Rey o el virrey Diego Colón, o bien apareciera Nicuesa. El elegido para ocupar el cargo de Alcalde Mayor fue el propio Balboa, que de polizón pasó a ser el máximo representante de una ciudad en el Nuevo Mundo. Los restantes elegidos fueron Benito Palazuelos (co-alcalde), el doctor Alberto (tesorero), Bartolomé Hurtado (alguacil), Diego Albítez, Esteban Barrantes, Juan de Valdivia, y Martín de Zamudio (regidores). El último fue nombrado luego co-alcalde en sustitución de Palazuelos.

La organización política de este municipio se trazó conforme a la de sus homónimos castellanos. El común de los vecinos de pleno derecho estaba integrado por todos aquellos que disponían de solar en la urbe y estaban registrados en el padrón municipal. Asimismo, el número de regidores oscilaba en proporción al tamaño de la ciudad<sup>8</sup>.

### III.3. Constitución polémica del municipio

José Mallorquí<sup>9</sup> indica que en aquella asamblea se produjo la primera discusión política en América. Los partidarios de Enciso insistieron en que debía haber un solo jefe, pues era peligroso dividir la autoridad. La mayoría optó por Balboa, pero aquellos proclamaron que estando en territorio de Nicuesa, era lógico que éste ejerciera el mando. Se estuvo a punto de llegar a un conflicto cuando a mediados de Noviembre de 1510 apareció en la ciudad Rodrigo Enríquez de Colmenares, lugarteniente del jiennense. Según Manuel Lucena<sup>10</sup>, vino a informar de la llegada de una Real Cédula de España, que ordenaba que todo el golfo de Urabá pasara al mando de Ojeda, mientras que la gobernación de Veragua se contaba desde ese límite. Así, Santa María se incluía ahora en zona de Ojeda, como muchos temían. Morales<sup>11</sup> apunta, sin embargo, que la intención de Colmenares era buscar a Nicuesa.

<sup>5</sup> CABAL, J. *Balboa, descubridor del Pacífico*, Barcelona, 1943, p. 54.

<sup>6</sup> MALLORQUÍ FIGUEROLA, J. *Vasco Núñez de Balboa, descubridor del Mar del Sur*, Barcelona, 1943, p. 33.

<sup>7</sup> J.L. PEREIRA IGLESIAS recoge un escrito de Balboa al Rey (1513), donde solicitaba que no le enviase ningún Bachiller, "sí no fuere de medicina". Ello se debía a la desconfianza de los conquistadores hacia los leguleyos en Indias, con quienes llegaban pleitos y litigios costosos. Vid. *Vasco Núñez de Balboa*, Mérida, 1989, p. 15.

<sup>8</sup> Vid. BERNAL, M.C. y OLIVERO GUIDOBONO, S. (Coords.) *El municipio indiano: relaciones interétnicas, económicas y sociales: homenaje a Luis Navarro García*, Sevilla, 2009; GARCÍA-GALLO, A. *De la ciudad castellana a la indiana*, Buenos Aires, 1982; *Término y territorio en el ámbito local castellano e indiano*, Buenos Aires, 1984; *Los orígenes españoles de las instituciones americanas: estudios de Derecho indiano*, Madrid, 1987, y OTS CAPDEQUI, J.M. *Estudios de Historia del Derecho español en las Indias: el Derecho de propiedad, el municipio colonial, el Derecho de sucesión, condición jurídica del extranjero, aportaciones para la historia de la Iglesia, la expansión del Derecho español en los territorios indianos*, Bogotá, 1940.

<sup>9</sup> MALLORQUÍ FIGUEROLA, J. Op. cit., p. 24.

<sup>10</sup> LUCENA SALMORAL, M. Op. cit., p. 34.

<sup>11</sup> MORALES PADRÓN, F. *Balboa y Magallanes-Elcano*, Madrid, 1956, p. 5.

Los vecinos se dividieron en tres bandos sobre el gobierno local. Uno era partidario de que el cabildo asumiera la autoridad, postura defendida entre otros por Balboa. Otro estimaba que el mando correspondía a Enciso, al ocupar el lugar de Ojeda. El último sector prefería entregar el poder a Nicuesa, hombre adinerado e influyente. Lucena<sup>12</sup> opina que los seguidores de la última opción pensaban que, aunque la ciudad no estaba en su jurisdicción, era fácil lograr alguna ventaja del andaluz si le daban el control de la colonia.

El cabildo, afín al jerezano, acordó seguir la ley, comunicando a Nicuesa (a cuya jurisdicción correspondía la costa occidental de Urabá) que allí había un establecimiento castellano que le pertenecía por ley y voluntad de sus fundadores. Los emisarios fueron Diego de Albítez, Colmenares y Diego del Corral, que embarcaron hacia Veragua (Nombre de Dios) en demanda de su mandatario. Cabal<sup>13</sup> apunta que en el fondo de la misión podría subyacer la búsqueda por Balboa de una autoridad legítima que desarmase al partido de Enciso.

Los enviados informaron a Nicuesa que Santa María era una tierra donde habían llegado por intuición individual y como supervivientes de un desastre. Alegaron que eran náufragos que habían tenido que vivir a la aventura, abandonados por su Gobernador, y que tras luchas y penalidades, se habían salvado sin deberlo a nadie más que a ellos. Juan Cabal<sup>14</sup> refiere que el jiennense tomó a los emisarios por bandoleros, prometiéndoles persecuciones y escarmientos, y pidiendo cuenta a todos de lo que habían hecho, incluido el oro encontrado.

Estas palabras del jiennense provocaron la hostilidad de los colonos, temerosos de que les quitara los oficios y les despojara del oro. De ahí que al finalizar la primavera de 1511 apareciera en la ciudad Nicuesa reivindicando su territorio. Tras una refriega, los hombres del Gobernador prefirieron rendirse, y ante la resistencia de los vecinos, dejaron que su jefe fuera embarcado en un pequeño navío con sus más fieles a La Española. Nada más se supo de él, quien posiblemente pereció en un naufragio en un lugar desconocido.

Desaparecido Nicuesa, se enfrentaron Balboa y Enciso por el gobierno de la colonia. El primero argumentaba que no correspondía al bachiller el mando, pues aunque fuera teniente de Gobernador de Ojeda, no podía probarlo al perder sus credenciales. La extraña situación jurídica del Darién se aclaró cuando en La Española el Gobernador de Indias, Diego Colón, nombró a Balboa Gobernador provisional de las tierras, comunicándolo al Rey el 10 de Septiembre de 1511. Juan de Valdivia y Martín de Zamudio marcharon a Castilla y lograron que el Rey sustituyera a Ojeda y Nicuesa, dando la Real Cédula de 23 de Diciembre de 1511 que designó a Balboa *Gobernador, justicia y capitán de la Provincia del Darién*. Este cargo lo ostentó hasta 1513, fecha en que llegó la noticia a Santa María. Enciso, que cargó sobre el jerezano la culpa de la expulsión de Nicuesa, fue enviado a La Española en la primavera de 1512. Luego, regresó a Castilla con un expediente contra aquel y litigó en el Consejo de Indias, acusándolo de usurpador y de cometer toda clase de ilegalidades.

#### III.4. El mando de Balboa y el descubrimiento de la Mar del Sur

Desde el beneplácito del virrey Colón, la autoridad del Alcalde Mayor Balboa (con jurisdicción de gobierno, justicia y milicia) en Santa María no dependía de ningún intermediario sino directamente de la Corona. Nombrado también lugarte-

<sup>12</sup> LUCENA SALMORAL, M. Op. cit., p. 34.

<sup>13</sup> CABAL, J. Op. cit., p. 63.

<sup>14</sup> *Ibidem*, p. 62.

niente de Don Diego en Tierra Firme, el jerezano detentó así un gobierno interino, cuyo territorio abarcaba desde la mitad del seno de Urabá, en dirección oeste, hasta el cabo Gracias a Dios. Como vimos, tal zona pertenecía a *Castilla del Oro*, en la demarcación de Nicuesa (ahora desaparecido).

Como Gobernador de la provincia, Balboa inició la exploración de nuevos territorios. Una de las razones es porque Santa María se erigía en la costa occidental del golfo de Urabá, en territorio del Darién. Este país montañoso de grandes masas forestales y clima lluvioso, reunía unas condiciones de salubridad que obligaron a abandonar la fundación, como se verá.

En Agosto de 1511 Núñez de Balboa distribuyó los solares y tierras de los alrededores de Santa María entre los españoles que la habitaban, sin distinguir su hueste de procedencia (Nicuesa, Ojeda). El objetivo era favorecer su establecimiento y por ello la construcción de viviendas. También, mejoró las relaciones con los indios (negoció su incorporación pacífica a la Corona como iguales), tratándolos correctamente, trabando amistad con los caciques, y prohibiendo su esclavitud. También impidió que sus hombres saquearan a los nativos y no impuso tributos. Así logró conseguir de éstos ayuda y alimentos. Además, decidió que desde Septiembre de ese año los españoles sembraran maíz y yuca, y criaran el cerdo, traído de la metrópoli. Pese a que en Noviembre siguiente un fuerte temporal destruyó las cosechas y apareciera el hambre, la localidad prosperó mucho y llegaron nuevos colonos y exploradores.

También, la ciudad se había convertido en la única localidad continental poblada por españoles. En efecto, el fuerte Nombre de Dios, fundado por Nicuesa en 1510, había sido abandonado y sus pobladores y defensores se habían integrado en ella, reforzando su capacidad militar y expansiva. Desde entonces, Santa María se convirtió en centro de irradiación de las expediciones de Balboa para explorar todas las tierras ricas en oro y fértiles (en carta de 20 de Enero de 1513 el jerezano demandaba auxilio al Rey desde allí para emprender otros descubrimientos). Además, existían muchas posibilidades de convertir a la ciudad en cabeza de puente para la penetración continental. En esta línea, la habilidad política del extremeño y su capacidad de relación con los nativos lograron incorporar nuevos territorios a la Corona. Sabía que Enciso, de vuelta en Castilla, intrigaba en su contra, por lo que envió un barco cargado de oro y regalos para el rey Fernando y el Consejo de Indias. Pretendía reforzar las gestiones de su secretario Zamudio, embarcado meses antes para explicar la situación de Darién. Pero el navío lleno de tesoros fue hundido por un huracán.

Dos circunstancias determinaron el futuro. La primera el fracaso de la expedición al templo imaginario de oro de Dabaibe. La segunda el nombramiento de Pedrarias Dávila como Gobernador y Capitán General de *Castilla del Oro* (27 de Julio de 1513), salvo las provincias de Veragua y Paria, y la tierra descubierta por Vicente Yáñez Pinzón y Juan Díaz de Solís<sup>15</sup>. Cuando Balboa sepa que Pedrarias venía a tomar el mando del Darién y pedir cuentas por la posible usurpación del gobierno local, efectúa una empresa descubridora, patriótica y altruista que le congrese con la Corona. Consciente de la relevancia de la búsqueda del paso a Extremo Oriente, inicia la aventura. O'Donnell<sup>16</sup> apunta que el jerezano sabía que, si se confirmaba un mar abierto al otro lado, la teoría de la situación asiática de las Indias y Tierra Firme se desmoronaría y sería preciso replantearse la política imperial castellana.

<sup>15</sup> Joaquín GARCÍA ICAZBALETA afirma que tal nombramiento obedeció a la furia del Rey Católico por las quejas de Enciso sobre Balboa, el desgraciado fin de Nicuesa, o los disturbios en el Darién. Vid. *Biografías y estudios*, México, 1998, p. 19.

<sup>16</sup> O'DONNELL, H. *España en el descubrimiento, conquista y defensa del Mar del Sur*, Madrid, 1992, p. 22.

Con ese fin partió de Santa María el 1 de Septiembre de 1513 con 190 hombres, 800 indios de carga, y algunos perros de presa en un bergantín y nueve canoas, hacia tierras del cacique Careta. El 25 de Septiembre, tras pasar el istmo de Panamá, contempló por primera vez el Océano Pacífico, al que llamó *Mar del Sur*, tomando posesión de sus tierras y aguas en nombre del Reino de Castilla. El escribano Valderrábano levantó acta del suceso.

Tras el descubrimiento Balboa regresó a Santa María, a donde llegó el 19 de Enero de 1514, poco antes de la venida de Pedrarias. Los descubridores fueron recibidos en olor de multitudes, pues aquel hecho era el segundo gran hito en la historia de la conquista americana tras el descubrimiento colombino. Con la expedición llegó al municipio un botín, valorado aproximadamente en más de 2.000 pesos de oro y perlas, además de otros valiosos objetos.

### III.5. Enfrentamiento entre el Alcalde Balboa y el Gobernador Dávila

La expedición de Pedrarias embarcó en Sanlúcar de Barrameda el 11 de Abril de 1514 y llegó a Santa María el 29 o 30 de Junio siguiente. Con un presupuesto aproximado de 20 millones de maravedíes, tenía una flota de casi 2.000 hombres entre soldados, artesanos, médicos y mujeres, o cuantioso material, base de la cantera humana y arsenal inicial de la conquista. Su fin era establecer en Tierra Firme la primera colonia que sirviese como patrón de otras futuras. Quizá fue ésta la más imponente expedición castellana en la conquista. Con Pedrarias regresaba Enciso para ocupar el cargo de Alguacil mayor.

Santa María era una modesta población, que al llegar Pedrarias apenas contaba con 400 pobladores blancos y otros tantos indios y negros. Su entramado urbano mantenía las estructuras indígenas y los vecinos sobrevivían en un marco geográfico aquejado de enfermedades que diezaban a la población. El contingente de Dávila también cayó bajo estas plagas y al poco de establecerse, los fallecidos superaban los 700. Por ello, muchos se desentendieron de los cultivos o rebaños para dedicarse a exploraciones exitosas.

Por Real Cédula de 28 de Julio de 1513, se ordenó a Pedrarias tomar la alcaldía de Santa María y formar juicio de residencia a Balboa, pues hasta entonces sobre él solo había circulado en Castilla la versión de su antiguo enemigo Enciso. El nuevo Gobernador, al arribar a las costas panameñas, fue prudente. En España se protegía al jerezano confirmándolo moralmente como Gobernador, pero supeditado a las decisiones de Pedrarias. Éste presentó su nombramiento al cabildo de Santa María, y pidió a Balboa informe sobre los indígenas y condiciones del país. Pero se inició juicio de residencia contra el extremeño y sus oficiales, que fueron arrestados y sus bienes confiscados mientras se aclaraban los cargos contra ellos. A aquel se le acusaba de dañar a Enciso y de expulsar a Nicuesa provocando su muerte. Lo primero se liquidó con una multa, pero lo segundo quedó pendiente de sentencia, iniciándose así una relación difícil entre Balboa y Pedrarias.

Además, la visita de Pedro de Arbolancha a Santa María había enfurecido a Pedrarias. Arbolancha venía desde la metrópoli con la misión de averiguar la situación en el Darién e informar de la llegada de Pedrarias. Ante esta situación, el jerezano optó por solicitar del rey la gobernación de la costa del Pacífico al oeste. El visitador acogió con buenas miras tales pretensiones e intercedió en la Corte a favor de él, logrando que en 1514 una provisión real le designase *Adelantado de la Mar del Sur y Gobernador de las Provincias de Panamá y Coiba*<sup>17</sup>. La noticia del

<sup>17</sup> Vid. ORDUÑO SÁNCHEZ-PEDREÑO, J.M. "El triste final del Adelantado de la Mar del Sur, Vasco Núñez de Balboa", en *Anales de Derecho*, Universidad de Murcia, nº 19, 2001, pp. 175-179.



nombramiento llegó a Santa María en Abril de 1515. La concesión del título de Adelantado le confería la condición de primera autoridad en la zona y competencia militar y civil en su territorio. Con respecto al segundo título, su autoridad se sometía a la general de Pedrarias, Gobernador de la totalidad del istmo de Panamá.

Desde ese momento le correspondió solo a Balboa la preparación de las expediciones, conquista, poblamiento, organización administrativa y aprovechamiento de los recursos de la nueva provincia. Este otorgamiento tan amplio desató posiblemente la ira de Pedrarias, que entendemos creyó mercedas sus atribuciones. El prestigio de aquel era grande y ensombrecía al Gobernador y sus acólitos, como al sevillano Gaspar de Espinosa, ahora Alcalde Mayor en Santa María, y encargado de formar juicio de residencia contra el jerezano. Pese a comenzar tal juicio por término de sesenta días para aclarar su manera de acceder al poder, resultó provisionalmente sobreseído; la fama de su hazaña había resultado de momento el mejor de los alegatos de descargo. Desde La Antigua el 16 de Octubre de 1515 Balboa informó al Rey del gobierno de Pedrarias, demandándole además 500 hombres para fines exploratorios.

En 1516 el segoviano dio licencia temporal (hasta el 24 de Junio de 1518) al Adelantado Balboa para explorar y descubrir en la *Mar del Sur*. Partió Balboa y su hueste de Santa María hacia Acla para preparar su expedición de exploración y conquista del Pacífico. Una vez allí, la expedición transportó naves y materiales para su construcción, atravesando Tierra firme hasta un campamento en el río de las Balsas (actualmente río Sabanas), donde consiguieron tener construidos dos bergantines. Vasco Núñez, con unos 100 españoles, inició la exploración de la *Mar del Sur*, dirigiéndose a la isla de las Perlas en el Pacífico. Cruzó el cabo del Golfo de San Miguel y ordenó desembarcar en el territorio del cacique Chuchama, donde dirigió una expedición militar. Volvieron a la isla de las Perlas y allí terminó su expedición, pues Pedrarias mandó llamar a Balboa, que se dirigió a Acla. Bajo acusación de traición a la Corona por partir de Acla rumbo al sur, el jerezano fue apresado en el camino por Francisco Pizarro y otros castellanos y llevado a aquella ciudad. Allí Pedrarias mandó tomar residencia al extremeño y ordenó que se acumulase a dicha residencia la que años atrás se le empezó a tomar. También se le imputaban crímenes y excesos contra los Gobernadores Nicuesa y Ojeda, y el bachiller Enciso.

Espinosa presidió el tribunal que juzgó a Balboa y lo sentenció a ser degollado por delito de traición. Éste y cuatro de sus oficiales (Valderrábano, Botello, Muñoz y Argüello) intentaron apelar argumentando que el Adelantado de la *Mar del Sur* solo podía ser juzgado ante Carlos I. La petición no fue atendida y tras una semana de proceso fueron decapitados en público en la plaza de Acla (enero de 1517, o 1519). Solo el padre Pérez se libró de la muerte.

### III.6. Evolución de la colonia

Aunque Pedrarias venía con instrucciones para actuar en la región, la situación, con una población tan grande, se tornó caótica. Pese a que en Santa María había sembrados y mucho ganado, no era fácil sostener a tanto vecindario, y apareció el hambre poco después, seguido de una terrible epidemia.<sup>1</sup> Aunque en esta época se lograron hacer desde la ciudad muchas expediciones al interior, todo aconteció en medio de un ambiente hostil, que entre otros males causó la muerte a casi la mitad de colonos españoles.

Por tanto, la inadaptabilidad al clima y la alimentación, las dificultades para abastecerse desde España o las Antillas, o la creciente hostilidad de los indígenas llevó a Santa María a una progresiva decadencia. Ante el caos, Pedrarias decidió



buscar otra opción y el 15 de agosto de 1519 fundó la ciudad de Nuestra Señora de la Asunción de Panamá, a donde trasladó finalmente la capital de *Castilla del Oro*. Con este acontecimiento se fueron las personas, ganado y municiones, consiguiendo transferir el centro de operaciones del Darién a Panamá, desde donde controló la región del istmo hasta su muerte en 1531 en Nicaragua. Hacia aquí proyectó la conquista, a fin de crear una lujosa corte virreinal.

La Antigua (nombre abreviado con el que fue conocida luego Santa María) sobrevivió dos o tres años más bajo el mando del cronista Gonzalo Fernández de Oviedo; pero en 1524 Pedrarias decidió desalojarla y despoblarla. Al poco tiempo la ciudad fue asaltada y quemada por los indígenas. Lo que quedó de ella permaneció abandonado y se recubrió de selva, hasta que finalmente desapareció al no volverse a reedificar ni repoblar más.

Además, debido a que múltiples piratas holandeses e ingleses atracaban en la región, la Corona española prohibió en el siglo XVII, bajo pena de muerte, el tránsito por el río Atrato, y por ello la zona se mantuvo alejada del proceso colonial. Con el traslado del obispado de Santa María a Panamá la región perdió importancia. La creación de la Audiencia de Panamá, por Reales Cédulas de 30 de febrero de 1535 y 2 de marzo de 1537, supuso que Nicaragua, *Castilla del Oro* y el Darién pasaran a formar parte de aquella. Pero tal Audiencia fue suprimida en 1751 y el Darién, con Veragua y Panamá, constituyó el Reino de Tierra Firme (Virreinato de Nueva Granada). Tras la guerra de la independencia a principios del siglo XIX, el territorio pasó a la República de Colombia. En la actualidad se han efectuado algunas exploraciones por investigadores de la Universidad Nacional de Colombia, en concreto por los profesores de los Departamentos de Historia y Antropología, Pablo Vignolo y Virgilio Becerra. Las expediciones para rescatar los vestigios de la ciudad han revelado que hoy solo quedan de ella un pequeño caserío, una capilla reconstruida por la diócesis de Apartadó en 1994 (sobre el que se cree que fue emplazamiento de la catedral española del siglo XVI), y una serie de potreros dedicados a labores agropecuarias de supervivencia.

### III.7. Significado del municipio

Según Vignolo<sup>18</sup>, Santa María es una pieza crucial, pero poco estudiada, para comprender el proceso de apropiación material y simbólica del continente por los europeos. Pese a su efímera existencia, la historia de la que supuestamente iba a ser la gran capital de *Castilla de Oro*, presenta todos los debates, conflictos y problemáticas que caracterizaron la primera etapa de la conquista de América.

De igual modo, en esa región maduraron su experiencia del Nuevo Mundo algunos de los grandes protagonistas españoles de aquellos años: aparte de Vasco Núñez de Balboa destacaron Francisco Pizarro y Sebastián de Benalcázar que desde ahí partieron a la conquista del Perú; Bernal Díaz del Castillo, luego cronista de la empresa de Cortés en México. También el Gobernador Pedrarias Dávila y su mujer, la marquesa Beatriz de Bobadilla; Gonzalo Fernández de Oviedo, primer cronista de Indias; el obispo Juan de Quevedo, que defendió la esclavitud de los indios en la corte de Carlos I; o el cosmógrafo Juan de la Cosa, muerto en Urabá, y autor de uno de los más célebres mapamundi renacentistas (1500).

En Santa María existió también la primera presencia africana en Sudamérica: naboríes, domésticos negros que iban con sus amos aristocráticos desde España, y alguna huella del nacimiento de un incipiente tráfico de esclavos de África al Caribe

<sup>18</sup> [http://www.academia.edu/573545/Santa\\_Maria\\_de\\_la\\_Antigua\\_del\\_Darién\\_de\\_lugar\\_de\\_olvido\\_a\\_lugar\\_de\\_la\\_memoria](http://www.academia.edu/573545/Santa_Maria_de_la_Antigua_del_Darién_de_lugar_de_olvido_a_lugar_de_la_memoria) (Consulta: 31 de agosto de 2013).

para sustituir la escasa mano de obra indígena. Además hay evidencias de que el primer palenque de africanos fugitivos en el continente se estableció entre las ruinas de la ciudad tras su despoblamiento.

Sigue diciendo Pablo Vignolo que Balboa implantó un modelo de conquista caracterizado por un sistema de vasallaje de carácter cuasi-feudal (tradicional, señorial y aristocrático), frente a los cacicazgos indígenas y el Rey. Más allá de la relación personal del jerezano con el monarca, la nueva colonia gozó de amplia autonomía respecto a la metrópoli. Se mantenía así vigente un imaginario aún fuertemente anclado en una cosmovisión medieval, cuyo modelo era la toma de ciudades musulmanas en la reconquista. El objetivo era *pacificar* a la población indígena mediante una política a través de negociaciones y violencia que garantizase abundantes tributos en oro, comida y esclavos por los caciques de la región. A pesar de las condiciones extremas de los expedicionarios, el proyecto fue exitoso.

Con la llegada a Santa María de la flota de Pedrarias llegó todo lo necesario para construir la primera ciudad castellana en Tierra Firme, y de erigir (con instrucciones) una gran capital en medio de la selva. Era un microcosmos de la sociedad española, con sus jerarquías civiles (desde el Gobernador hasta los ballesteros) y eclesiásticas (desde el obispo Quevedo hasta el sacristán); familias aristocráticas con esclavos africanos al séquito, artesanos, soldados, labradores, o mujeres de todas clases sociales.

Desde su llegada Pedrarias se enfrentó al popular Alcalde Balboa. Bajo el pretexto de tomar residencia a su predecesor según una incipiente praxis jurídico-administrativa, el Gobernador impidió al jerezano tomar parte en las *cabalgadas*, actividad rentable entre los habitantes de esa ciudad, extrema frontera occidental de Europa. Vignolo concreta esta acción en la práctica sistemática del saqueo y la *razzia*, en busca de oro, perlas y riquezas, pero también mujeres y víveres, sembrando el terror entre poblaciones de la región. Los recién llegados, para enriquecerse o solo para salir de las deudas contraídas para costearse los gastos del viaje, desterraron el sistema de alianzas creado por la gente de Balboa. También sostiene este autor que el nuevo Gobernador desarticuló las sociedades indígenas, e implantó un sistema colonial fuertemente anclado en la Corona, de carácter centralista y moderno.

### III. A MODO DE CONCLUSIÓN

Después de realizar la presente comunicación, podríamos extraer las siguientes conclusiones:

1) En primer lugar, cabe preguntarse donde radica el problema de la fundación y después de la confusa titularidad sobre Santa María de la Antigua del Darién. El hallazgo de las ruinas de la ciudad revela que su emplazamiento se localizaba cerca de la línea burgalesa que dividiera las demarcaciones de Nicuesa y Ojeda. A ello podría sumarse una cierta imprecisión en el trazado de las fronteras físicas de tal reparto, con las consiguientes interpretaciones subjetivas del mismo. La situación se complicó cuando el primer conquistador desapareció y renunciando el segundo a su cargo de Gobernador, decidiera retirarse a La Española. Ello explicaría así las rencillas iniciales entre el bachiller Enciso y Vasco Núñez de Balboa.

2) La creación de este y de otros municipios posteriores en Indias (por ejemplo, Nuestra Señora de la Asunción de Panamá) constituyó una herramienta para afianzar la conquista castellana en el Nuevo Mundo. En este sentido, la ciudad era el lugar de residencia de los españoles en América.

3) Lógicamente, en este proceso de afianzamiento surgieron las primeras luchas por el poder en la conquista indiana. Así lo ejemplifican Balboa y Pedrarias Dávila, personificación este último del Estado Moderno. A ello se suma el interés económico sobre la zona del Darién y territorios adyacentes, y que ya estimularan las primeras aventuras descubridoras post-colombinas.

4) Otra cuestión a analizar es el porqué de la relevancia histórica de Santa María. Primeramente, por ser la ya citada primera ciudad estable y primer obispado en el Nuevo Mundo. Ello se enmarca dentro del asentamiento y colonización castellanos en Tierra Firme. Pero hay otro dato importante: su estratégica- y a la vez afortunada- ubicación geográfica entre el Caribe y el Pacífico. La distancia máxima entre ambos mares inferior a 250 kilómetros convirtió a la ciudad en lugar idóneo. Y lo era para que, a través de la población autóctona, los españoles conocieran la otra gran cuenca oceánica (desconocida en Europa), como en efecto sucedió.

5) El descubrimiento del *Mar del Sur* representó, sin lugar a dudas, un giro crucial en la historia de la conquista, y que cambiaría, al menos en parte, la historia de la Humanidad. Balboa lograba así el honor de abrir el deseado camino castellano a Oriente, y disputarle así a Portugal el control del *mercado de las especias*. De ahí que las primeras rutas procuraran comunicar Santa María con el golfo de San Miguel, a orillas del nuevo mar. En ello podría vislumbrarse el origen de la construcción del *canal de Panamá*, ya en el siglo XX.



## JERÓNIMO DE CHAVES: PRIMER CATEDRÁTICO DE COSMOGRAFÍA DE LA CASA DE CONTRATACIÓN DE SEVILLA

*JERÓNIMO DE CHAVES: THE FIRST PROFESSOR OF COSMOLOGY IN LA CASA DE CONTRATACIÓN IN SEVILLE*

**José Miguel Cobos**

cobosbueno42@gmail.com

**José Ramón Vallejo**

joseramon.vallejo@gmail.com

Facultad de Medicina  
Universidad de Extremadura  
Badajoz

*RESUMEN: Como es suficientemente conocido, los Reyes Católicos crean en 1503 La Casa de Contratación de Sevilla. Lo que en principio quería servir para la administración del Nuevo Mundo, por mor de las circunstancias se convirtió en una Universidad de Marear. Uno de los primeros nombramientos recaerá en el trujillano, Alonso de Chaves. Colaboró con Hernando Colón en la confección del Padrón Real, y en 1528 fue nombrado piloto mayor, cosmógrafo fabricante de instrumentos de navegación de La Casa. Alonso de Chaves tendrá un hijo, Jerónimo de Chaves, primer catedrático de Cosmografía de La Casa de Contratación de Sevilla y considerado el primer meteorólogo de la Historia. Por una parte, cabe destacar su participación en varias comisiones decisorias respecto a los territorios de allende del Océano. Y por otra parte, sobresale su testimonio ante el Consejo de Indias sobre los derechos españoles en el Pacífico -Islas de las Especies y las Filipinas- presentado en 1554 y 1566.*

*ABSTRACT: As it is well known, The Catholic Kings founded in 1503 La Casa de Contratación in Seville. What was initially intended to manage the administration of the New World, due to several circumstances, soon became the University of Seafaring. One of its first leading posts was given to the Trujillo-born Alonso de Chaves. He had collaborated with Hernando Colon in the making of the Royal Register, and in 1528 he was named Head Pilot, cosmologist and producer of navigational equipment of La Casa. Alonso de Chaves's son, Jerónimo de Chaves, would be the first Professor of Cosmology in La Casa de Contratación in Seville and considered the first meteorologist in History. Attention must be paid to his participation in various decision-making committees regarding territories from across the ocean, together with his testimony in front of the Council of the Indies about the Spanish rights in the Pacific - The Spice islands and the Philippines -, submitted in 1554 and 1566.*

**ESPAÑA, EL ATLÁNTICO Y EL PACÍFICO**  
**y otros estudios sobre Extremadura**  
**XIV JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA**  
Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2013

Pgs. 139-153

ISBN: 978-84-616-9829-5



## I. INTRODUCCIÓN

Los Reyes Católicos, con el fin de administrar el Nuevo Mundo, crean en 1503 la Casa de Contratación de Sevilla. En dicha institución se establecerá una Universidad de Marear para contrarrestar los errores que se cometían en las cartas de navegación, las imperfecciones de las coordenadas geográficas y el bajo nivel científico español. Uno de los primeros nombramientos recaerá en el trujillano Alonso de Chaves<sup>1</sup>. Colaboró con Hernando Colón en la confección del Padrón Real, y en 1528 fue nombrado piloto mayor, cosmógrafo y fabricante de instrumentos de navegación de la Casa. Una carta suya de 1527<sup>2</sup> fue el punto de partida para los trabajos cartográficos que, por delegación de Hernando Colón, tendría que realizar en la Casa de Contratación.

La asunción de demasiadas responsabilidades y negligencias de Sebastián Caboto, anterior piloto mayor de la Casa de Contratación, había puesto en evidencia algunas carencias. Así la acumulación de material geográfico, no era analizado con la prontitud requerida, siempre por falta de tiempo, lo que hace que se cometan algunos errores en la navegación y por otro lado este material necesitaba cada vez personal más especializado, por lo que en 1552, se creará la cátedra de “Arte de navegar y Cosmografía” y se nombra catedrático a Jerónimo de Chaves, hijo de Alonso de Chaves, además cosmógrafo y constructor de instrumentos. Aunque las clases debían empezar a impartirlas el 1 de enero de 1553, no comenzaron hasta el 21 del referido mes por problemas de adaptación del espacio físico.

## II. JERÓNIMO DE CHAVES

Jerónimo de Chaves nace en Sevilla en 1523 y muere, en la misma ciudad, en 1574. El currículum de Jerónimo de Chaves en el momento de ser nombrado catedrático consistía en ser autor de dos padrones, vendido uno a la Casa de Contratación y el otro al Consejo de Indias. Por Real cédula de 6 de febrero de 1553, se mandó se le pagaran los dos; sin embargo, sólo pudo ser tasado y cobrado el que vendió a la Casa de Contratación, ya que las personas encargadas de tasar el otro padrón –Diego Gutiérrez y Pedro Medina– no se pudieron desplazar a Madrid, lugar donde se encontraba. Posteriormente, ante su protesta también cobraría el otro<sup>3</sup>. Se le pagó por cada padrón 57.000 maravedíes<sup>4</sup>. Además, había publicado

<sup>1</sup> J. Pulido dice: “Nace en Trujillo. Sus padres fueron Diego García de Chaves y Beatriz Trujillo, vecinos de Trujillo. Contrajo matrimonio con Juana Ramos, hija de Pedro Bueno y de Teresa González. En 1533 su madre todavía vivía en Trujillo y él vivía en la collación de San Vicente” (PULIDO RUBIO, J. *El piloto mayor de la Casa de Contratación de Sevilla. Pilotos mayores, catedráticos de Cosmografía y cosmógrafos*, p. 609). Más noticias sobre la familia Chaves, naturales de Trujillo, pueden verse en: Archivo General de Indias (AGI), Indiferente General, 42 I: Real Cédula dirigida a Alonso de Chaves, 4/4/1528; Archivo de Protocolos de Sevilla, oficio 3, lg. 1, 1526, f. 38; *Archivo de Protocolos de Sevilla, siglo XVI*, t. IV, ff. 766-767; ESCOBAR PRIETO, E. “Los Reyes Católicos en Trujillo”, p. 483; HURTADO, P., *Ayuntamiento y familias cacereñas*, p. 297; LÓPEZ PIÑERO, J.M.; GLIKC, T.F.; NAVARRO BROTONS, V. y PORTELA MARCO, E. *Diccionario histórico de la ciencia moderna en España*, VI, pp. 216-217; PICATOSTE Y RODRÍGUEZ, F. *Apuntes para una Biblioteca Científica Española del siglo XVI*, pp. 71-73; MENÉNDEZ PIDAL, R. *Historia de España. La España de los Reyes Católicos (1474-1516)*, t. XVII, 1, p. 259; MUÑOZ DE SAN PEDRO, M. *Crónicas trujillanas del siglo XVI*, p. 257; NARANJO ALONSO, C. *Trujillo, sus hijos y monumentos*, p. 233; TORRES Y TAPIA, fr. A. *Crónica de la Orden de Alcántara*, t. II, p. 417; ZAPATA, L. *Carlo Famoso*, f. 138r; COBOS BUENO, J.M. *Presencia de Extremadura en la Historia de la Ciencia hasta el siglo XVIII*, pp. 139-245.

<sup>2</sup> Véase la discusión de esta carta en CASTAÑEDA DELGADO, P.; CUESTA DOMINGO, M. y HERNÁNDEZ APARICIO, P. *Alonso de Chaves. Cuatri partiu en Cosmografía practica, y por otro nombre Espejo de Navegantes*, pp. 16-20.

<sup>3</sup> Por cédula dada en El Pardo el 28 de septiembre de 1553, se ordenó le pagasen por el remitido la misma cantidad que por el que se quedó en la Casa de Contratación (PULIDO RUBIO, J., *El piloto mayor de la Casa de Contratación de Sevilla. Pilotos mayores, catedráticos de Cosmografía y cosmógrafos*, p. 68).

<sup>4</sup> PULIDO RUBIO, J. Op. cit., pp. 68-69.



una traducción del *Tractatus de Sphera Mundi* de Johannes de Sacrobosco y su obra *Chronographia de los Tiempos*.

Inicialmente, en su cátedra de Cosmografía, está al frente de unas enseñanzas que tienen como objetivo fundamental que el alumno tenga un conocimiento teórico y práctico de todos los instrumentos de orientación geográfica que entonces se usaban; no obstante, se concede mayor importancia y se da más amplitud al estudio de las ciencias exactas por tratarse de un conocimiento imprescindible y que de ninguna manera podían dejar de tener los pilotos y maestros. Más adelante, en el tercer periodo de la enseñanza de la Cosmografía en la Casa de Contratación, se dará mayor importancia a la preparación técnica de los pilotos que a la práctica, cosa que no debe extrañarnos por responder a un conocimiento real del asunto. La enseñanza práctica de la Cosmografía la recibían los pilotos en los continuos viajes que realizaban y en los que debían realizar para poder ser admitidos a examen. De hecho, en este tercer período, lo que se procura es aumentar el caudal científico de los pilotos, con lo cual pudieran sortear y resolver todos los obstáculos o problemas que en una larga navegación se les pudieran presentar.

Posteriormente se regularizará la carrera o grado de piloto que constaba de tres años. En el primer curso, desde septiembre hasta Navidad, se estudiaba la esfera de Sacrobosco, las cuatro reglas de aritmética, la regla de tres, la raíz cuadrada y la cúbica y algunas operaciones de quebrados. Desde Navidad hasta abril las teorías de Purbachio, y desde principio de mayo hasta vacaciones, las tablas de Alfonso X. En el segundo curso, se empezaba estudiando, hasta febrero inclusive, los seis primeros libros de Euclides; en Marzo, se continuaba con el de los arcos y cuerdas, senos rectos, tangentes y secantes, para continuar en abril con el libro cuarto de los triángulos esféricos, de Juan de Monte Regio (Regiomontano), y terminar con lo que alcanzara del *Almagesto* de Ptolomeo, al comenzar las vacaciones. En el tercero y último curso se estudiaba, desde septiembre hasta Navidad, Cosmografía y navegación; desde Navidad a Pascua de Resurrección, el uso del astrolabio, exponiendo primero su fábrica, y desde esta época hasta vacaciones el procedimiento para hacer observaciones de los movimientos del sol, de la luna y de los planetas. Al mismo tiempo, se debía explicar el radio-globo y algunos otros instrumentos. Durante las vacaciones, se autorizaba al catedrático para que pudiera explicar materias de relojes y otras máquinas<sup>5</sup>.

Los jueces y, oficiales de la Casa de la Contratación, fijaron en un año el tiempo que debían durar las enseñanzas que recibieran los pilotos y maestros, y que se recogerán en la cédulas y ordenanzas. Ahora bien, enseguida van a ser conscientes de que se debía disminuir la exigencia. Después de varios informes, por Real cédula de 3 de junio de 1555, se limitó a tres meses el tiempo que debían concurrir a clase los que aspiraban a ser pilotos. Posteriormente, y por cédula de 6 de octubre de 1567, el mencionado tiempo quedó reducido a dos meses:

“... no diese título de Piloto, ni Maestre la que huviesse oido un año, o la mayor parte del dicha ciencia; y como quiera que este termino se limitasse despues por cedula de 3 de junio de 1555 a que bastasse oir tres meses para ser admitidos a examen, y despues por otra de 6 de Octubre de 1567 se moderassen a dos, y por un capitulo de carta del Consejo del año de 1568 (que se halla impresso inediato a las dichas dos cedulas) se declarasse, que los dos meses que avian de oir la Catedra, se contassen con las fiestas que huviessen en ellos...”<sup>6</sup>

<sup>5</sup> Recopilación de las Leyes de las Indias, lib. II, tít. XIII, ley V.

<sup>6</sup> VEITIA LINAGE, J. (DE) *Norte de la Contratación de las Indias Occidentales*, lib. II, cap. XI, p. 145.

Esta cédula se plasmará en la ley XXV, Libro IX, título XXIII en que nos dice la obligación de asistir a la Cátedra de Cosmografía para poder presentarse, los pilotos, a examen:

“Los que han de ser examinados para Pilotos de la Carrera hayan oído la Catedra de Cosmografía de la Casa de Sevilla dos meses, contando las Fiestas, y cursando en ella, y en el Arte de marear, con la fabrica, y uso de instrumentos de navegacion de aquellos viages, como aora se practica: y baste, que sepan leer el regimiento de la navegacion, y firmar sus nombres, con que en lo demás tengan la habilidad, y suficiencia que se requiere: y los que huvieren de ser examinados para algunos Puertos de las Indias, si al tiempo que se examinaren havian oído la Catedra de Cosmografía, puedan examinarse para los demás Puertos, sin obligacion de oirla otra vez, porque las reglas que se leen son generales, y no haviendo oido la dicha Catedra, la oigan como lo demás”<sup>7</sup>.

Ahora bien, aunque para ser examinados era condición indispensable el haber asistido a las clases de Cosmografía durante el tiempo que estaba mandado, no siempre se llevó rigurosamente a la práctica. De tal forma que se autorizaría el examen de personas que no habían asistido a las mismas, en atención a los conocimientos que durante largos años de navegación habían adquirido. Así, por Real cédula de 17 de noviembre de 1570, se ordena a Jerónimo de Chaves que examine a Juan Ramos, vecino de Triana (Sevilla), piloto de la nao capitana del adelantado Pedro Menéndez Avilés, al cual se había negado a examinar por no haber asistido a sus clases<sup>8</sup>.

Como ya se ha indicado, entre las materias a explicar en la Cátedra de Cosmografía estaba la *Sphera* de Sacrobosco; pero también será de obligada lectura en la Universidades y en la posteriormente conocida como Academia de Matemáticas de Felipe II, puesto que a pesar de existir otros modelos astronómicos, los que se seguían estudiando eran los ptolomeicos y la *Sphaera* de Sacrobosco se puede considerar la mejor interpretación del *Almagesto* de Ptolomeo. En este sentido, es interesante comentar la obra que Jerónimo de Chaves publica con el siguiente título: *Tractado de la Sphera que compuso el doctor Iones de Sacrobusto con muchas addittiones. Agora nuevamente traducido de latin en lengua castellana por el Bachiller Hieronymo de Chaves: el qual añidio muchas figuras tablas, y claras demonstraciones: junctamente con unos breves Scholios, necesarios a mayor illuciation, orna y perfection del dicho tratado*, Sevilla, en casa de Juan de Leon, 1545<sup>9</sup>.

Divide la publicación en cuatro libros. En el primero “se tracta dela forma del Mundo”. El segundo “se tracta de los Diez Círculos de que es compuesta la Sphera Material, por la qual consideramos y entendemos la Celestial”. En el tercero “se tracta del Orto y Occaso de los Signos, y de la diversidad de los Dias y de las Noches: y de todas aquellas cosas que acontecen a los que habitan en diversos lugares dela Tierra: y dela división delos Climas”. En el “quarto y ultimo se tracta delos Círculos excéntricos: y Epicyclos delos Planetas, y de los proprios y movimientos suyos: y junctamente los dela Octava y Novena Sphera: y asimismo las causas delos Eclipses”. La mayor originalidad son los escolios que acompañan a los diversos epígrafes. La segunda parte, del capítulo tercero, la dedica para probar la redondez del Cielo, aduciendo tres razones. La primera por semejanza, la segunda por comodidad y la tercera la necesidad. En el escolio, que acompaña a la primera razón, discute la eternidad del Mundo, a partir de la diferencia entre los filósofos y los astrólogos. Dirá que exceptuando a Platón todos los filósofos admitirán que el

<sup>7</sup> Al margen: D. Felipe Segundo en Madrid a 6 de Octubre de 1567 y a 25 de febrero de 1568.

<sup>8</sup> PULIDO RUBIO, J. Op. cit., p. 82.

<sup>9</sup> Disponible en: <http://gredos.usal.es/jspui/handle/10366/83274> [consultada 20/06/2013]

Mundo no ha tenido ni principio ni fin, sino que siempre ha sido eterno. Los astrólogos consideran que el Mundo fue creado por Dios, para lo cual recuerda el Génesis y retoma las opiniones de Aberangel<sup>10</sup>. A la segunda razón, comodidad, también le acompañará de un escolio donde, sorpresivamente introduce el concepto de figuras isoperímetras<sup>11</sup>. Dice:

“Nota que figuras Hysoperímetras se llaman aquellas que comparando-las entre sí, sus circunferencias son yguales”<sup>12</sup>.

Por otra parte, el reconocimiento de Jerónimo de Chaves se pondrá de manifiesto, en las diversas comisiones en que actuará por mandato tanto de la Casa Real como del Consejo de Indias. Así, en 1554 y 1566, presentó testimonio ante el Consejo de Indias sobre los derechos españoles en el Pacífico respecto a las Islas de las Especies y las Filipinas.

En 1566, Jerónimo de Chaves es llamado a la Corte para asistir a una junta de Cosmó-grafos, no siendo citado su padre, Alonso de Chaves, por encontrarse viejo y achacoso<sup>13</sup>. Con fecha 17 de octubre de 1566 se ordena a la Casa de Contratación le paguen 134 ducados por el tiempo que se ha ocupado en ir, estar y regresar a la Corte y a Sevilla<sup>14</sup>. Se le encarga la precisión del Regimiento de la Navegación<sup>15</sup>. Años después Jerónimo de Chaves deja de pertenecer a la Casa de Contratación. Por Real Cédula de 12 de agosto de 1568, se manda a la Casa que busque persona que lea la Cátedra de Cosmografía, porque el bachiller Jerónimo de Chaves, que antes la leía de “agora de poco tiempo desta parte loa dexado dehacer”. En otra fechada el 22 de marzo de 1569 se pide el cumplimiento de la anterior y se vuelve a insistir en el envío al Consejo de relación de las personas, que hay en Sevilla o en su comarca, en condiciones de leer la mencionada cátedra<sup>16</sup>. Con fecha 25 de mayo del mismo año es nombrado catedrático de Cosmografía Sancho Gutiérrez por no haberse leído muchos días la indicada cátedra. Esta decisión se toma después del castigo que Jerónimo de Chaves recibió posteriormente a la visita realizada a la Casa por el licenciado Gómez Zapata, del Consejo de Indias<sup>17</sup>. En carta ejecutoria de S.M. dada en Madrid a 20 de marzo de 1571, se le manda volver y restituir a la hacienda de S.M. 30.000 mrs, y cuando con fecha 30 de julio del mismo año se cargan al tesorero Juan Rodríguez Tello los 30.000 mrs indicados que entregó Jerónimo de Chaves, se hace constar en diligencia: “cosmografo y catedratico que fue de la dha Casa de la Contratación”<sup>18</sup>.

Finalmente, es importante señalar que la enseñanza en la Casa de Contratación se relajó durante su decadencia, creyendo que bastaba a los pilotos saber leer el regimiento de navegación y firmar sus nombres, a pesar de la oposición de algún que otro profesor<sup>19</sup>.

<sup>10</sup> Nombre latinizado de Abū-l-Hasān Aīf b. Abī'r Rīyāl. Escribe una obra, traducida en la Escuela Alfonsíes, bajo el título *Libro conplido en los indizios de las estrellas* (COBOS BUENO, J.M. *Un astrónomo en la Academia Renacentista del Maestre de Alcántara Fray Juan de Zúñiga y Pimentel: Abraham Zacut*, pp. 91-92)

<sup>11</sup> No era usual la utilización de este concepto en el siglo XVI.

<sup>12</sup> Ff. XXv.–XXr.

<sup>13</sup> AGI. *Indiferente general*, lib. 16, ff. 45-45v.

<sup>14</sup> *Ibidem*, libro registro de 1560 a 1569, ff. 300v-301v.

<sup>15</sup> *Ibid.*, lib. 16, f. 282.

<sup>16</sup> *Ib.*, lib. 17, ff. 3-3v, 125v-126.

<sup>17</sup> Este castigo lo debemos entender como respuesta a la dejadez de sus funciones en La Casa, y por la lucha que se empieza en la mencionada Institución y que permanecerá hasta bien entrado el siglo XVII.

<sup>18</sup> PULIDO RUBIO, J. *Op. cit.*, pp. 69-70.

<sup>19</sup> VERA FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, F. *Historia de la ciencia*, p. 363.

### III. LA OBRA SOBRE CHRONOGRAPHIA DE JERÓNIMO DE CHAVES

Tal como se ha dicho, también publica la obra: *Chronographia, o Repertorio, el mas copioso y preciso que hasta ahora ha salido a la luz: en el qual se tocan y declaran materias muy provechosas de philosophia, astrologia, cosmographia y medicina...* Sevilla, Juan León, 1548.

Esta obra conoció bastantes ediciones<sup>20</sup>. A. Hurtado localiza las siguientes: 1548, 1550, 1554, 1561, 1566, 1572, 1576 (una edición en Sevilla y otra en Lisboa), 1580, 1581, 1584, 1585, 1586 y 1588<sup>21</sup>.

Atendiendo al significado que los diccionarios de la época le daban, las *Chronographias* eran obras eruditas que describían los tiempos. Su mayor auge lo alcanzará en la literatura bizantina (siglos VI-XI), pero sólo tenía un contenido histórico. Aunque en un principio su recorrido se iniciaba con Adán y finalizaban en el año de su publicación, poco a poco fue ampliándose, incluyendo otras modalidades del tiempo, adquiriendo un carácter casi enciclopédico. Se transformarán en recopilaciones de los conocimientos de la época sobre Astrología, Astronomía, Historia y Meteorología, incluyendo, además la adecuación del tiempo atmosférico a la realización de labores agrícolas y ganaderas y relaciones con la salud<sup>22</sup>. Posteriormente pasará a llamarse *Piscator*.

El autor, a modo de prólogo, afirma haber verificado todos los datos y contrastado lo escrito con su propia experiencia:

“... Por cuya razon assi mesmo fue forçado, sacar en publico esta presente Chronographia o descripcion de tiempos, verificando por mi mismo todas las tablas en ellas contenidas, con el Lunario y eclipses, lo mas bien y prescisamente que a mi fue possible. Y esto podra bien tener entendido el lector que nos fue tan costoso, según la muchedumbre de cuentas que hezimos, quanto ningun otro lo podra tambien juzgar como el que lo uviere experimentado. Todo lo demas colligimos, en aprte de la experiencia, y en parte de autores graves y muy fidedignos”.

El contenido de la obra nos lo da el propio autor<sup>23</sup>. Bajo el epígrafe “BREVE Y SVMMARIA Declaracion de todo lo contenido en este libro”, dice:

“Toda la presente obra es diuisa en quatro principales partes o tratados, demandandolo assi la distinction y qualidad de las materias que en ella se contienen. La primera parte trata del tiempo y su diuision, segun y en la manera que fue considerado y diuiso por los hombres en partes mayores y menores. Y assi mismo en vna breue summa, son recopiladas todas las Edades del mundo deasde la creacion hasta el tiempo presente, con algunas cosas insignes que en ellas han acontecido. Y porque todas las cosas que son oy en el mundo, assi visibles como inuisibles, fueron criadas por el omnipotente Dios: y antes desta creacion no auia otra cosa, que el mismo Dios immenso y eterno, por esta causa y razon començamos primero por la eternidad, que es la Primera y mas principal de todas las duraciones. Y, porque criando Dios el mundo hizo cosas immortales, como fueron los angeles, y la misma machina del mundo que no se ha de deshazer, y las animas que cada dia cria, infundiendolas en los cuerpos humanos: por esto segundariamente despues de la eternidad pusimos el Euuo, que es vn cierto espacio y mensura, por quien las cosas que fueron criadas, y nunca han de auer fin, son

<sup>20</sup> Aunque disponemos de las ediciones de 1554, 1561, 1566 y 1584, hemos optado por hacer el análisis a partir de la de 1566, puesto que las otras o no se leen bien o están incompletas.

<sup>21</sup> HURTADO TORRES, A. *La Astrología en la Literatura del siglo de oro. Índice bibliográfico*, pp. 135-136.

<sup>22</sup> GOZALO DE ANDRÉS, C. “La predicción del tiempo en el siglo de oro español (s. XVI-XVII)”.

<sup>23</sup> Obviamente el modelo astronómico que utiliza a lo largo de toda la obra es el ptolemaico, es decir, el geocentrismo.

mensuradas. Todas las otras cosas corruptibles y perescederas se miden por tiempo, y assi luego inmediatamente despues del Eeuo pusimos el tiempo con todas sus diuisiones assi en partes mayores como en las menores.

El segundo tractado o segunda parte contiene la descripcion general del mundo, conuiene a saber, los elementos, Tierra, Agua, Ayre, y Fuego, y la Region celeste, por cuyo mouimiento es considerado el tiempo. Tractase assi mismo la posicion y orden que tienen los cielos y planetas y el numero dellos junctamente con la diuision y consideracion de los doze signos, y con las qualidades y particular dominio que cada vno destos tiene.

El tercero tractado contiene la diuersidad de los Cyclos, y el Calendario, y la razon de la variacion de las fiestas mouibles, y la obseruacion del fancto y solenne dia de pascua, segun el vso de la sancta madre yglesia Romana. Y assi mismo el Lunario, con todos los Eclypsos, verificados hasta el año de seyscientos.

El quarto y vltimo, tracta de la obseruacion de las partes del tiempo, conuiene a saber de los días criticos o judiciales, considerados por los medicos en las enfermedades humanas. Tractase assi mismo las elecciones del tiempo que son buenas para purgar y sangrar: y junctamente la prognosticacion natural (que por otro nombre es llamada Astrologia rustica<sup>24</sup>) de las mudanças de los tiempos, es a saber de serenidad pluuias, vientos, tempestades, frios, terremotos, pestilencias y carestias. Y vltimamente es contenida la tabla y cathalogo de las principales ciudades de la Christiandad en la region de Europa e Indias Occidentales del mar Oceano”.

Como queda reflejado en este sumario, el Tratado Segundo<sup>25</sup> habla del mundo y sus partes, de la división de la tierra (Europa, África, Asia y Nuevo Mundo), del aire, viento, fuego, región elemental, región del cielo, planetas, octavo cielo (estrellas fijas), noveno cielo, décima esfera (primer móvil), Zodíaco y la regla para saber en qué grado y en qué signo se encuentra el Sol cada día. Por tanto, al analizar la división de la tierra, además de recoger la que los antiguos dejaron: Europa, Asia y África, le agrega una nueva parte que llama Mundo nuevo. No hemos encontrado muchas obras en las cuales se describa América. Por su interés transcribimos toda la información que nos suministra:

“Al Occidente del Aphrica y de Europa esta la quarta parte de la tierra y su division, a quien llamamos Mundo nuevo; y con razon, porque esta tierra no procede de alguna de las tres que ya nombramos: sino sola por si esta distincta y apartada dellas. Y llamase Nueva tierra, por razon que nunca los Antiguos tuvieron noticia cierta della, hasta que el año de mil y quatrocientos y noventa y dos fue descubierta por don Christoval Colon. Esta tierra y parte del mundo, no da ventaja en grandeza, poblacion y riqueza, a qualquiera de las tres ya dichas; antes osaria afirmar, que vence en riqueza a todas tres juntas. El sitio que posee en respecto de las tres ya dichas; es en tal forma: que el agua y mar Oceano se mueve circularmente por entre todas, porque comenzando en Septentrion (como quiere Alberto Magno) descende por el mar Scythico, y por la parte Oriental del Asia, donde es la tierra del Maluco. Y de alli siguiendo el movimiento del Cielo, muevese para Occidente, y estorvando su movimiento la tierra de las Indias, buelve torciendo su curso hazia el Septentrion. Y passa por las tierras Septentrionales, entre la Europa y las Indias occidentales. Y assi por esta via continuamente y sin cessar anda circumgirando. Y segun las tierras que riega: assi toma nombre; puesto caso que sea uno. Por lo qual en unas partes es llamado

<sup>24</sup> Ciencia que estudia las influencias celestes sobre la tierra, mediante la observación de fenómenos naturales.

<sup>25</sup> Ff. 71r-117r.

Scythico, porque riega y baña la costa de Scythia. En otras partes se llama Indico, porque passa por India. En otras se llama Ethiopico. En otras Atlantico. En otras, Hispanico. En otras Britannico. Y en otras Germanico. Y assi tiene otros muy diversos nombres<sup>26</sup>.

El título X del tratado lo dedica al aire y dentro de él, lo que creemos más importante, se trata de un largo apartado al viento. Obviamente el conocimiento de los vientos era materia fundamental para la navegación, por lo que no nos extraña la atención que le presta a este fenómeno físico. Comienza con la definición: "El viento es una exalacion caliente y seca, lateralmente movida a la region de la tierra"<sup>27</sup>. A continuación, recogerá lo dicho por Anaximandro, Metrodoro y Aristóteles. Para nuestro autor la "causa eficiente de los vientos, es el Sol, dessecando la tierra, y elevando las secas exalaciones; las cuales siendo evaporadas de la tierra, y queriendo subier en lo alto, son expellidas de la frialdad que esta en la media region del ayre. Y segun que diversamente son expellidas de la frialdad, assi son movidos diversamente los vientos a la redonda de la tierra. Y según son las tierras y regiones por donde passan: assi suelen ser nombrados, y resciben calidades extrañas unos de otros, y son de diversas condiciones; y por consiguiente causan diversos efectos"<sup>28</sup>. Toma la noticia dejada por Plinio de que fue Eolo el primero que dio razón de los vientos. Sin embargo no hay un criterio único de ¿cuántos vientos existen?, es decir, su clasificación. Utilizando la autoridad de Homero, dice que los antiguos consideraron sólo cuatro vientos principales, procedentes de los cuatro ángulos o "plagas"<sup>29</sup> del mundo y les llamaron: "Subsolano del Oriente, Austro del medio dia, Favonio del Poniente, Septentrion del parte del Polo arctico"<sup>30</sup>. Ahora bien, posteriores a Homero considerarán ocho vientos, en particular un "Egipcio llamado Andronico Cyzrhestes"<sup>31</sup>. Otros consideraron doce vientos, otros dieciséis e incluso otros veinticuatro. Sin embargo, dice, "los mareantes del mar Oceano y del levante numeran oy dia treinta y dos vientos"<sup>32</sup>. Por otro lado advierte que "phisicalmente hablando podemos entender ser infinitos, porque cada un punto del Horizonte se considera proceder un viento"<sup>33</sup>. Pasa a analizar la descripción de los vientos dejada por Plinio y advierte que también la da Alberto Magno que recogiera de Séneca y de Marco Varron<sup>34</sup>. Divide los vientos en septentrionales, orientales, meridionales y occidentales. En los septentrionales incluye tres vientos: Septentrion (los levantisco le llaman tramontana), Lyrco (los españoles le llaman gallego), Boreas (los latinos le llaman Aquilon, los levantiscos unas veces Griego y otras Griego tramontana)<sup>35</sup>. En los orientales incluye Subsolano (los del mar de Levante le llaman viento Levante), Cesias (los levaticos le llaman Griego levante), Euro (los levantiscos le llaman Xaloque levante)<sup>36</sup>. Los meridionales son: Austro (los levantiscos lo llaman medio jozno), Euro Austro (los levantiscos lo llaman medio joznoxaloque), Austro Africo (los levantiscos lo llaman medio jozno lebecho y otros le dicen Austro garbino)<sup>37</sup>. Favonio (los levantinos le llaman poniente), Aphrico (los

<sup>26</sup> Ff. 78v-78r.

<sup>27</sup> F. 80v.

<sup>28</sup> F. 80r.

<sup>29</sup> Regiones.

<sup>30</sup> F. 81v.

<sup>31</sup> *Ibidem*.

<sup>32</sup> *Ibid*.

<sup>33</sup> *Ib*.

<sup>34</sup> F. 82r.

<sup>35</sup> Ff. 83v-83r.

<sup>36</sup> Ff. 83r-84v.

<sup>37</sup> Ff. 84v-84r.

levantinos le llaman Poniente lebecho) y Chorus (los levantinos le llaman Poniente maestral) son los vientos que incluye en Occidentales<sup>38</sup>.

Recoge de la obra de Vitruvio, *De architectura*, las consideraciones que se deben de tener en la construcción de edificios teniendo en cuenta el viento predominante en la zona. Las recomendaciones serán en orden a la seguridad y a la sanidad. Hace hincapié que no será la misma construcción en Egipto, en Pontho y en España. Pone algunos ejemplos. Así en África el viento Aquilon produce lluvias y en Andalucía (España) es sereno, y el Austro que en esta parte de España causa lluvias en África es sereno<sup>39</sup>. Es digno de reseñar los “concejos” que da respecto donde se deben instalar las librerías (bibliotecas): “tengan la puerta y lumbré al Oriente, y desta manera estaran siempre los libros limpios de polilla y moho”<sup>40</sup>. Respecto a los dormitorios y aposentos para dormir “acaten al Oriente”<sup>41</sup>; las “troxas” y graneros para guardar el trigo “tengan la lumbré y acaten el Septentrion, o hazia do viene el Aquilon”<sup>42</sup>; las bodegas y lugares de vinos “tengan la lumbré y acaten el Septentrion, porque siempre esten frias”<sup>43</sup>, destacando las indicaciones que deberán seguirse en la conservación de la fruta.<sup>44</sup>

El Tratado Tercero<sup>45</sup>: “el qual contiene la diversidad de los cyclos y calendarios, y la variacion de las fiestas movibles; y principalmente la oservacion del sancto y solenne dia de la pascua, según el decreto de la sancta madre yglesia, junctamente con el lunario y Catalogo de los Eclipses de los dos luminares”, lo estructura en veintiséis títulos.

El Tratado Cuarto<sup>46</sup> trata de la relación entre Astrología y Medicina. Su título es suficientemente esclarecedor: “Siguiese el tractado quarto, en el qual se trata de los dias criticos con todas las electiones naturales que son convenientes para el pulgar y sangrar: siguiendo la doctrina de los buenos astrologos, y concordancia de la medicina con el Astrologia. Obra muy provechosa y necessaria a todos aquellos que dessean ser perfectos, en el arte de la Medicina”.

Bajo el epígrafe general: “Siguensen las señales de las mudanças de los tiempos. Collegidas en parte de la experiencia, y en parte de muchos y muy autenticos Autores”<sup>47</sup>, le dedica los títulos XVII -señales de serenidad-<sup>48</sup>, XVIII -señales de vientos-<sup>49</sup>, XIX -señales de lluvias-<sup>50</sup>, título XX -señales de tempestades-<sup>51</sup>, título XXI -señales de frío-<sup>52</sup>.

El título XVII, señales de frío, lo estructura en: señales por las estrellas, por el Sol, por la Luna, por nubes, por neblinas, por el “arco del cielo”, por relámpagos sin truenos, por aves y pescados, por cuerpos inanimados. El título XVIII, señales de vientos, sigue la estructura anterior pero prescinde de las señales por neblinas.

<sup>38</sup> Ff. 84r-85v.

<sup>39</sup> Ff. 85r- 6v.

<sup>40</sup> F. 86v.

<sup>41</sup> *Ibidem*.

<sup>42</sup> *Ibid*.

<sup>43</sup> *Ib*.

<sup>44</sup> f. 86v-86r.

<sup>45</sup> Ff. 118v-200v.

<sup>46</sup> Ff. 200r-253r.

<sup>47</sup> Este epígrafe es el que ha servido de base para considerar a Jerónimo de Chaves el primer meteorólogo de la Historia.

<sup>48</sup> Ff. 236v-238v.

<sup>49</sup> Ff. 238v-241r.

<sup>50</sup> Ff. 241r-245v.

<sup>51</sup> Ff. 245v-248v.

<sup>52</sup> Ff. 248v-249r.



Aquí dará las señales por relámpagos y truenos y agregará las señales por animales de la tierra. La estructura del título XIX, señales de lluvia, también es análoga con las salvedades siguientes: en el apartado de las señales por animales inanimados incluye los terrestres y acuáticos. y la única diferencia con el título siguiente, denominado señales de tempestades, es que en este no incluye los relámpagos. El título XXI, señales de fríos, aunque en general sigue las pautas de los anteriores, lo hace más breve y sólo incluye las señales por estrellas, Sol, Luna, Aves y cuerpos inanimados.

Según sus palabras, hasta este momento ha tomado anotaciones de su experiencia y realmente recoge todo lo conocido hasta su momento histórico; sin embargo, esta parte que obviamente es la correspondiente a la meteorología, termina con unas significaciones dignas de reseñar.

“De las significaciones de los tiempos algunas breves y muy provechosas anotaciones.

Devese considerar, que todas las señales que avemos dicho, unas se dicen generales, y otras particulares. No puede ninguna señal ser tan general, que se estienda a todo el mundo, ni puede ser tan particular, que sea en un solo lugar o pueblo.

Las señales generales en tiempo se entienden por una lunacion que sera un mes a lo mas. Las señales medias es un quarto de Luna, y las particulares es un día o una hora.

Las señales generales se entienden en toda una region, y las particulares pueden ser en una comarca de diez o quinze leguas de compas.

Todas las significaciones se renuevan a los quartos de la Luna, y las señales del plenilunio son contrarias a las del novilunio. Y las del quarto primero se conforman con las del postrero.

Notarse ha assi mismo, que en el invierno una señal de pluvia o frio tienen mas fuerça para llover o hazer frio que dos señales para serenidad, porque la natura del tiempo lo ayuda.

Las señales de vientos en todo tiempo tienen fuerça, principalmente en el verano y el otoño.

Nota que quando en tiempo lluvioso hiziere señales de frios, es para bonança y serenidad, y en tiempos de frio hazer calor, significa pluvias.

Señales de frio y humidades ambas junctas, denotan nieves.

Señales de frios y sequedades ambas junctas, denotan eladas”<sup>53</sup>

El Tratado cuarto finaliza con “Canon y declaracion de la tabla de los lugares” y las “Tabla de la longitud de algunos mas insignes lugares de la Europa, Islas y Indias Occidentales del mar Oceano. Respectuadas en sus distancias al Meridiano de la Muy Noble y muy leal ciudad de Sevilla”. Con la intención de que el Repertorio que ha escrito sirva para cualquier región o ciudad, y teniendo en cuenta que todos los cálculos los ha realizado respecto al meridiano y horizonte de Sevilla, dice:

“... si alguno quisiere regular la entrada del Sol en alguno de los quatro signos cardinales, que son Ariete, Cancer, Libra y Capricornio, o quisiere y desseare saber alguna conjuction o llena de los dos luminares Sol y Luna, o el tiempo en que acontescera un Eclypse, assi del Sol como de la Luna, y este tal se hallare en algun lugar fuera desta ciudad de Sevilla, note en este

<sup>53</sup> Ff. 249v-249r.

nuestro repertorio, a que tiempo y a que hora señala aver de acontecer alguna de estas tres cosas dichas..."<sup>54</sup>

Las tablas que da<sup>55</sup> son de las ciudades más importantes de España, Francia y Flandes, Italia, Sicilia, Alemania alta y baja, Islas de Canarias, Cabo verde, Indias Occidentales, Tierra firme y castilla del oro, Nueva España, Lugares del Perú y mar del Sur, Lugares del Brasil y Río de la Plata, e Islas de la Azores. En la tabla correspondiente a España cita a Cáceres, Plasencia y Trujillo, sin referenciar Badajoz ni ninguno de sus pueblos.

#### IV. LA APORTACIÓN DE JERÓNIMO DE CHAVES A LA CARTOGRAFÍA DE LA EDAD MODERNA

En 1570, Abraham Ortelius publica *Theatrum Orbis Terrarum*, considerado el primer atlas moderno. En 1588 aparece una edición en castellano de esta obra<sup>56</sup>. En esta obra se reproducen de Jerónimo de Chaves, los mapas de América, La Florida y Andalucía.

##### MAPA 1: MAPA DE AMÉRICA



El mapa de América muestra un continente sur o terra australis que se extiende desde el sur del continente americano en línea continua hasta el sur de África.

<sup>54</sup> Ff. 249r-250v.

<sup>55</sup> Ff. 251v-253r.

<sup>56</sup> ORTELIO, A., *Theatro de la Tierra Unversal*

## MAPA 2: MAPA DE LA FLORIDA



El mapa de La Florida, de Jerónimo de Chaves, se considera el primero publicado<sup>57</sup>, es el mapa nº 8 de la obra de Ortelio. En el ÍNDICE de mapas y planos históricos de América, se lee: "1565, «La Florida», por Jerónimo de Chaves. Es el mapa número 8 del Atlas Theatro de la Tierra Universal, de Abraham Ortelio; 1.ª edición en español. Impresor, Plantino. Amberes. Atlas núm. 10"<sup>58</sup>.

## MAPA 3: MAPA DE ANDALUCÍA



HISPALENSIS CONVENTUS DELINEATIO. Se considera el primer mapa impreso individualizado de Andalucía<sup>59</sup>, comprende Andalucía Occidental, está orientado al Norte. Aparecen en el mar naves de la época y peces fantásticos, fechado en 1579.

## BIBLIOGRAFÍA

- CASTAÑEDA DELGADO, P., CUESTA DOMINGO, M. y HERNÁNDEZ APARICIO, P. *Alonso de Chaves. Quatri partitu en Cosmografía practica, y por otro nombre Espejo de Navegantes*, Madrid, Instituto de Historia y Cultura Naval, 1983.
- CHAVES, J. (DE) *Chronographia o Reportorio de los tiempos, el mas copioso y preciso, q[ue] hasta ahora ha salido a luz / co[m]puesto por Hieronymo de Chaus; y agora nueuamente añadido*. Fue impresso en la ... ciudad de Seuilla: en casa de Martin de Montesdoca ..., 1554. Disponible en: <http://rebiun.crue.org/cgi-bin/rebiun/O7934/1Ddf7a110d/NT3> [consultada 01/08/2013]

<sup>57</sup> *Ibid.* f. 8r..

<sup>58</sup> ÍNDICE de mapas y planos históricos de América, p. 13.

<sup>59</sup> ORTELIO, A. Op. cit., f. 16r.

- Chronographia o Repertorio de los tiempos, el mas copioso y preciso que hasta ahora ha salido a luz / co[m]puesto por Hieronymo de Chaues; y agora nueuamente añadido.* Fue impreso en ... Sevilla: en casa de Juan Gutierrez ..., 1561. Disponible en: <http://rebiun.crue.org/cgi-bin/rebiun/O7606/IDc4035c30/NT3> [consultada 01/08/2013].
- Chronographia, o Reportorio de los tiempos, el mas copioso y preciso, q[ue] hasta ahora ha salido a luz / co[m]puesto por Hieronymo de Chaves ...* Fue impresso en ... Sevilla: en casa de Joan Gutierrez ..., 20 de agosto de 1566. Disponible en: <http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es> [consultada 01/08/2013].
- Chronographia o Reportorio de los tiempos, el mas copioso y preciso, q[ue] hasta ahora ha salido a luz / compuesto por Hieronymo de Chaues ; y agora nueuamente añadido.* En Sevilla: en casa de Fernando Diaz ... : a costa de Faustino de Magariño, 1584. Disponible en: <http://rebiun.crue.org/cgi-bin/rebiun/O7023/ID78bf583f/NT8> [consultada 01/08/2013]
- COBOS BUENO, J.M. *Un astrónomo en la Academia Renacentista del Maestro de Alcántara Fray Juan de Zúñiga y Pimentel: Abraham Zacut*, Badajoz, FSEPM, 2001.
- Presencia de Extremadura en la Historia de la Ciencia hasta el siglo XVIII*, Badajoz, @becedario, 2006.
- ESCOBAR PRIETO, E. "Los Reyes Católicos en Trujillo", *Revista de Extremadura*, t. VI, 1904, pp. 483-499.
- FERNÁNDEZ DE NAVARRETE, M. *Biblioteca Marítima Española*, Madrid, Imprenta de la Vda. de Calero, 1851 (Clásicos Tavera, serie II, vol. 17)
- HURTADO PÉREZ, P. *Ayuntamiento y familias cacerenses*, Cáceres, Luciano Jiménez Merino, 1918.
- ÍNDICE de mapas y plano históricos de América. Cartoteca Histórica. Servicio geográfico del ejército. Sección de documentación. Madrid, 1974. Disponible en: [http://www.portalcultura.mde.es/Galerias/cultural/archivos/fichero/143\\_CGE\\_Mapas\\_planos\\_Atlas\\_Universales\\_America.pdf](http://www.portalcultura.mde.es/Galerias/cultural/archivos/fichero/143_CGE_Mapas_planos_Atlas_Universales_America.pdf) [consultada 30/08/2013].
- LÓPEZ PIÑERO, J.M., GLICK, T.F., NAVARRO BROTONS, V. y PORTELA MARCO, E. *Diccionario histórico de la ciencia moderna en España*, Madrid, Península, 1983.
- MENÉNDEZ PIDAL, R. *Historia de España. La España de los Reyes Católicos (1474-1516)*, t. XVII, 1, 2, Madrid, Espasa Calpe, 1969.
- MUÑOZ DE SAN PEDRO, M. *Crónicas trujillanas del siglo XVI*, Cáceres, Publicaciones de la Biblioteca Pública y Archivo histórico de Cáceres, 1952.
- NARANJO ALONSO, C. *Trujillo sus hijos y monumentos*, Madrid, Espasa Calpe, 1983, 3ª ed.
- ORTELIO, A. *Theatro de la Tierra Vniversal de... Cosmographo del Rey Nuestro Señor.* Con sus declaraciones traduzidas d'el latin. Impresso en Anveres por Chistoual Plantino, Prototypographo del Rey nuestro Señor en sus Estados Baxos. Año 1588. Disponible en: <http://fondosdigitales.us.es/fondos/libros/726/11/theatro-de-la-tierra-universal/> [consultada 30/08/2013]
- PICATOSTE Y RODRÍGUEZ E. *Apuntes para una Biblioteca Científica Española del siglo XVI*, Madrid, Manuel Tello, 1891.
- PULIDO RUBIO, J. *El piloto mayor de la Casa de Contratación de Sevilla. Pilotos mayores, catedráticos de Cosmografía y cosmógrafos*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos de Sevilla, 1950.
- RECOPIACIÓN de leyes de los Reynos de las Yndias mandadas imprimir, y publicar por la Majestad Catolica del Rey Don Carlos II, Madrid, Ivlian de Paredes, 1681.
- TORRES Y TAPIA, Fr. A. (DE) *Crónica de la Orden de Alcántara*, Madrid, Gabriel Ramirez, 1763.
- VEITIA LINAGE, J. (DE) *Norte de la Contratación de las Indias Occidentales*, Sevilla, Juan Francisco de Blas, 1672 (existe ed. en Buenos Aires, 1945, Comisión

Argentina de Fomento Interamericano). Disponible en: <http://books.google.com> [Consultada 19/06/2013].

VERA FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, F. *Historia de la Ciencia*, Barcelona, Iberia, 1937 (Existe reed. por la Editora Regional de Extremadura, con estudio y ed. de J.M. Cobos Bueno, 2000).

ZAPATA, L. *Carlo Famoso* (facs. de la ed. príncipe de 1566, introd. y apéndices de Manuel Terrón Albarrán), Badajoz, Institución Pedro de Valencia, 1981.



## CATALINA DE BUSTAMANTE, PRIMERA EDUCADORA DE AMÉRICA

CATALINA DE BUSTAMANTE, FIRST EDUCATOR IN AMERICA

**Julián Ruiz Banderas**

IES Heliche  
Olivares (Sevilla)

jiruban@yahoo.es

*RESUMEN: Rescatamos con este artículo la memoria de la insigne llerenense Catalina de Bustamante, pionera entre las mujeres heroicas que emprendieron la Carrera de Indias y cuyo destino se truncó al imponérsele otro insospechado y heroico. En 1514 Catalina viajó con su esposo, cuñadas e hijas a Santo Domingo. Catalina de Bustamante ejerció, desde un humanismo cristiano, como educadora y defensora de la dignidad de las mujeres y niñas indias. No dudó en recurrir a las más altas instancias, incluida la Corona, para exigir que se pusiera remedio a las numerosas agresiones ejercidas por sus compatriotas. Y lo hizo mediante escritos, cartas, cruzando la mar para entrevistarse con la reina de Castilla, recabando ayudas para evangelizar y educar a las mujeres de Nueva España. Implicada en una titánica tarea, padeció muchas penurias y conoció la dolorosa muerte de sus allegados. Su objetivo en América cambió sustancialmente respecto al que pudiera imaginar, cuando emprendió el viaje desde su Llerena natal. Los historiadores mexicanos la consideran como la primera educadora de América.*

*ABSTRACT: In this article we rescue the memory of the illustrious Llerena-born Catalina de Bustamante, a true pioneer among the heroic women who undertook the route to the Indies and whose fate changed by the imposition of a new heroic and unsuspected destination. In 1514 Catalina travelled to Santo Domingo with his husband, sisters-in-law and daughters. She dedicated her life, from a Christian humanist point of view, to be the educator and defender of the dignity of women and children from the Indies. She did not hesitate to appeal to the highest political powers, including the Crown, in order to demand remedy to the numerous aggressions carried out by her fellow countrymen. Thus, she wrote letters, crossed the ocean in order to have interviews with the Queen of Castile and even gathered support for the evangelization and education of all women in Nueva España. Being, as she was, engaged in such a titanic task, she had to undergo many miseries, including the death of her closest relatives. Her objective in America had changed in respect to what she could have imagined when she enrolled in her trip from Llerena. The Mexican historians consider her as the first educator of America.*



**ESPAÑA, EL ATLÁNTICO Y EL PACÍFICO**  
**y otros estudios sobre Extremadura**  
**XIV JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA**  
Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2013

Pgs. 155-168

ISBN: 978-84-616-9829-5



## I. CATALINA DE BUSTAMANTE, PRIMERA EDUCADORA DE AMÉRICA

Poco más de un año hace que en la sesión ordinaria del pleno municipal celebrada el veintiocho de mayo del año dos mil doce, la corporación local llerenense decidió rotular una calle de la población con el nombre de Catalina de Bustamante, la ilustre paisana de la que trata este pequeño artículo. Fue el representante municipal de I.U., Juan Eugenio Mena Cabezas, quien lanzó esta acertada propuesta en un pleno anterior.

No exagero si afirmo que esta mujer, de la que se han ocupado fundamentalmente historiadores mejicanos, es el personaje llerenense más admirable y destacado de los que hicieron la Carrera de Indias. Su gesta, su historia, tan singular e ignorada, es la de tantas mujeres castellanas, extremeñas o andaluzas que emprendieron la aventura americana. Y por tanto, por su condición de mujer, no debe extrañarnos que haya pasado tan desapercibida.

Justamente hoy proliferan publicaciones, monográficas o noveladas, que tratan el papel ejercido por las españolas o extremeñas en la conquista y colonización americana<sup>1</sup>. Interesante historia la de tantas féminas a las que la América recién descubierta abrió ignotas posibilidades y las obligó las más de la veces a desempeñar un papel impropio de los roles a que estaban obligadas en una sociedad rígida y estamental. Es una historia ocultada por clichés o preconcepciones androcéntricas<sup>2</sup>. Sin embargo, cumplían con el papel de mujer acompañando a familiares, esposos o hijos. Mujeres que viajaron reclamadas por algún familiar. Mujeres que viajaban en grupo. Todas con los ojos puestos en el sueño americano: la fortuna, cambio de estado, evangelización o misión, etc. Entre todas sobresalen las castellanas, las extremeñas y las andaluzas, que fueron muy numerosas<sup>3</sup>.

Aunque en los comienzos eran escasas las que emprendían el viaje -sabemos que treinta españolas acompañaron a Colón en su tercer viaje- estas cifras se nivelarán posteriormente.

Múltiples mujeres ejercieron de conquistadoras, gobernadoras, descubridoras, guerreras o aventureras. Por destacar algunas citaremos a María de Toledo, viuda de Diego Colón, virreina en Santo Domingo o a Beatriz de la Cueva, gobernadora de Guatemala a la muerte de Pedro de Alvarado, su esposo.

Hace unos años la escritora Elvira Menéndez<sup>4</sup> escribió, recreó, la epopeya de Mencía de Calderón y Sanabria, extremeña de Medellín que comandó una expedición de cincuenta mujeres atravesando 1.600 kilómetros de selva, en una expedición al Río de la Plata, donde llegó al cabo de los seis años, tras tremendas aventuras y penalidades.

También Isabel Allende<sup>5</sup> noveló la vida de otra singular mujer: Inés Suárez, una modesta costurera placentina que se hizo a la mar mostrando más arrestos que la mayoría de sus congéneres... Sin compañía de varón, sus ojos navegaron para reencontrarse con un marido ausente... Pero al pisar el Nuevo Mundo se verá envuelta en la conquista de Chile por amor a su nueva pareja, Pedro de Valdivia, con quien cruzará el desierto de Atacama y participará en la defensa de Santiago.

<sup>1</sup> DILLON, S. *Mujeres que hicieron América: biografías transgresoras*, Buenos Aires, Tomás Catari, 1992.

<sup>2</sup> Y a ello se refiere Francisco Maura invalidando el modelo de algunos historiadores que niega este papel preponderante. Ver MAURA, J. F. *Españolas de ultramar en la Historia y en la Literatura*, Universidad de Valencia, 2005.

<sup>3</sup> VEGA, C. B. *Conquistadoras. Mujeres excepcionales en la conquista de América*, British Library, 2003.

<sup>4</sup> MENÉNDEZ, E. *El corazón del océano*, Temas de hoy, 2009. También, GÓMEZ LUCENA, E. *Expedición al Paraíso*, Sevilla, Ed. Renacimiento, 2004, y *María de Sanabria*, Ed. Nautilus, 2007.

<sup>5</sup> ALLENDE, I. *Inés del alma mía*, Barcelona, Plaza y Janés, 2006.

Otras mujeres destacables fueron Isabel Barreto, almirante de la Armada, que encabezó en 1595 una expedición por el Pacífico. O la judía María de Estrada que, perseguida por la Inquisición, se embarcó, naufragó y llegó a La Española, donde conoció a Hernán Cortés, para unirse a su hueste disfrazada de varón, logrando sobrevivir en la *Noche Triste*. También Catalina de Erauso, la *monja alférez*, que fue soldado en los reinos de Perú y Chile. O Beatriz Bermúdez de Velasco que combatió en Tenochtitlán.

En todas las facetas de la actividad humana sobresalió la mujer española. En las finanzas y negocios, por ejemplo. Así, Mencía Ortiz creó una compañía para el transporte de mercancías a Indias. O María Escobar, que introdujo el trigo en América. Fueron tantas las protagonistas de todo estado, clase y condición que aún estas diferencias sociales no impidieron que ejercieran como aventureras, escritoras, evangelizadoras o artistas. En resumen: todas ellas vivieron infinitas peripecias y peligros, se involucraron en azarosas exploraciones, fueron protagonistas de conflictos, guerras y gobernaron territorios. Testimoniaron un gran valor y sacrificio sin que jamás se les reconociera mérito alguno.

En las últimas décadas hemos tenido noticias de una de estas mujeres singulares, la llerenense Catalina de Bustamante, que en fechas tempranas viajó al Nuevo Mundo y, por tanto, fue pionera entre estas mujeres heroicas (fig. 1).

Hagámonos una idea de cómo eran las travesías marinas por entonces: las dificultades a bordo, las enfermedades y carencias, el problema azaroso de las corrientes, los vientos y tempestades.... Y unos barcos restringidos y frágiles, sin higiene. Las prendas se lavaban con agua marina. El sueño y el descanso se hacían en cubierta. Con suerte y bonanza, el viaje podría durar tres meses más o menos.

En 1514 Catalina viajaba con su esposo, hijas y cuñadas a Santo Domingo. Catalina fue una mujer con gran entereza a pesar de que, cuando comenzó su viaje, frisarían los veintitantos o treinta y pocos años. Una mujer con arrestos para controlar a caciques y compatriotas que abusaban de las mujeres o de las niñas indias.



Fig. 1: Maru Santos, escultura de Catalina de Bustamante en Texcoco, México, 2005.

Es sabido que, desde los comienzos de la Conquista, los hombres estaban amancebados y que muchas indias se casaron con conquistadores. Catalina de Bustamante ejerció, desde un humanismo cristiano, como educadora y defensora del valor de la vida humana, defendiendo con arresto la dignidad de estas mujeres. No dudó en recurrir a las más altas instancias, incluida la Corona, para exigir que pusieran remedio a diversas agresiones. Y, como veremos, mediante escritos y cartas, cruzando la mar para entrevistarse con la reina de Castilla, recabando ayudas para evangelizar y educar a las mujeres de Nueva España.

Implicada en una titánica tarea, padeció muchas penurias, conoció la dolorosa muerte de sus familiares y allegados. Perdió a su marido y enviudó. Su objetivo cambió sustancialmente respecto al que pudo imaginar, cuando emprendiera el viaje desde su Llerena natal. De ser una tranquila madre de familia, de hacer fortuna con los bienes y hacienda invertidos en la empresa americana y hacerse con nuevas tierras, se encontró sola con sus dos hijas, debiendo incluso cambiar su destino original: desde Santo Domingo viajará a Nueva España, recién conquistada por Cortés, tierra a la que unirá su destino definitivamente.

## II. CATALINA DE BUSTAMANTE: PAISAJE DE LA INFANCIA Y JUVENTUD

Posiblemente, Catalina de Bustamante nacería, entre 1480 y 1490, en el seno de una familia hidalga. Fray Juan de Zumárraga se refiere a ella como una *virtuosa matrona*... expresión literal que apunta a su origen social, por ser además nuera del comendador Tinoco. Su infancia y juventud transcurrió en Llerena hasta la primavera del año 1514. Su casamiento con Pedro Tinoco sucedería, probablemente, entre 1505 y 1512 pues el matrimonio contaba ya con dos hijas en la fecha de embarque.

Con cierta precisión, podemos describir el panorama socio-político y económico local de este periodo tan teñido por sucesos dramáticos, contradictorios y tensos. En parte por la política que ejercieron los monarcas pero también por las cíclicas crisis demográficas sucedidas en la población de Llerena entre 1498 y 1508.

El 29 de septiembre de 1502 Catalina de Bustamante pudo asistir o tener noticias de uno de los actos más señalados entre los acontecidos en la villa. Se trataba de un importante alarde contra Francia que mandó hacer la reina Isabel, junto a la Puerta de Villagarcía, en la recién construida ermita de San Marcos. Se ordenaba un recuento de efectivos y personas en la Provincia de León. Y por eso sabemos que los años de 1501 y 1502 las cosechas fueron buenas. Los documentos describen una población con animado comercio y un importante sector del patriciado urbano que emprenderá diversas iniciativas religiosas, artísticas y monumentales. Este alarde continuó con otros, posiblemente, los días de san Juan de los años 1508 y 1515. En ellos un sector pequeño de labradores, hacendados, hortelanos, maestros, o médicos, demostrarían sus posibilidades para no pagar impuestos y obtener el título de caballeros de cuantía.

Por tanto, la Llerena que conoció Catalina de Bustamante era una villa con abolengo y privilegios. Era sede prioral, centro administrativo y una de las más pobladas de Extremadura. Importantes personajes como Felipa de Ataíde, almiranta de Portugal, la visitaron en 1485. Al parecer, esta mujer jugó un importante papel mediador entre Colón y los Reyes Católicos. También los propios monarcas, que a finales de enero de 1502 permanecieron una semana, agasajados por Luís Zapata, en su palacio cercano a la Puerta de Reina. Todas estas visitas se acompañaban con los correspondientes actos de festejos, toros, autos teatrales, etc.

El centro de la Llerena medieval fue la plaza de Santa María, con su iglesia gótico-mudéjar de tres naves separadas por pilares y artesonados decorados con lacerías y motivos vegetales. Ya adquiere su carácter comercial, religioso y político, pues las deliberaciones y acuerdos del Concejo, se tomaban bajo las arcadas ojivales de la Iglesia. También era el lugar privilegiado para las fiestas o los alardes mencionados.

Sin embargo, la villa adolecía de calles angostas y malos encauzamientos de aguas y basuras: en particular en las curtidurías y tenerías. Todavía las calles actuales evocan la presencia de esta sociedad abigarrada: *zapatería, bodegones, armas, herreros...* son topónimos medievales. Los oficios molestos se situaban en los arrabales de las Ollerías, en las curtidurías de las tenerías, en las almonas del jabón, etc. Este desarrollo urbano permanece casi intacto en nuestros días, dejando una interesante muestra de arquitectura religiosa, civil y popular bajo la impronta de la estética mudéjar.

En sus cortos años de estancia, Catalina pudo conocer una Llerena que experimentó un importante impulso potenciado por el último maestre de la Orden de Santiago, Alonso de Cárdenas, mandando edificar la iglesia de Santiago y renovando el recinto y puertas amuralladas, labores edilicias consonantes con el desarrollo socioeconómico de la villa, que se convierte ahora en sede del Priorato de San Marcos de León y que contaba con una importante feria y mercado.

Como se ha dicho, el estilo mudéjar se extendió profusamente en un conjunto amplísimo de edificaciones y se aplicó tanto a la arquitectura popular como a la civil: en la plaza porticada, en ingenios industriales (almonas, molinos, almazaras) o en las zonas defensivas y administrativas (bastimentos, puertas o murallas, etc.) En este periodo finisecular se reformó el Palacio prioral y se construye el Palacio Zapata. Ambos con la característica influencia almohade de sus patios y arquerías, signo distintivo del mudéjar extremeño.

Aquellos años, problemáticos y tensos, estuvieron salpicados de innumerables conflictos ... Muy sonadas fueron las luchas territoriales por lindes y demarcaciones, que se resolvieron, a veces, con enfrentamientos cruentos entre el duque de Arcos, Luís Ponce de León y señor de Villagarcía, que incursionó en Llerena con gente armada y mató a algunos vecinos de la población: Hernán Delgado y Gonzalo de Guzmán, entre ellos. Estos hechos se venían sucediendo desde décadas anteriores por parte de Pedro Ponce de León, padre del anterior.

La documentación de Simancas esclarece muchos aspectos sociales interesantes. Así, se detecta un núcleo de inmigrados castellanos, leoneses, cántabros, gallegos o vascos en la población. Destacan también las comunidades de judeo-conversos y la población mudéjar, que contribuirían a mejorar los niveles culturales de la villa medieval. La pequeña comunidad morisca representaría apenas el cuatro por ciento de la población y la conformaría un grupo minoritario de agricultores o artesanos. En cambio, en la aljama de Santa Catalina, y pese a los *pogroms* judíos de 1474, sobrevivían 100 familias judías, con una población que aumentó con la llegada de los judíos andaluces.

En 1492 muchos conversos compraron su permanencia en la ciudad o en la Provincia de León. Confiscadas sus casas y propiedades, la sinagoga expoliada se convirtió en el hospital de Santa Catalina. Fue el colofón de un periodo intransigente que comenzó en 1465, cuando se escribe en Llerena el Libro del Alboraique, una diatriba contra los falsos conversos. Continuó en septiembre de 1467 con la quema de dos cryptojudíos. Un trágico episodio más de aquellos años turbulentos en toda

Castilla y con una serie de pogromos que culminaron con persecuciones generalizadas en muchas villas de Castilla.

La apropiación de bienes o casas de los procesados generó cuantiosos pleitos y demandas del Tribunal Inquisitorial. La persecución de *alboraicos* era permanente, dada la importancia de la aljama llerenense. Para ello se instituye el Tribunal de la Inquisición en la ciudad. Su definitivo asentamiento se debió a la ayuda ejercida por Luís Zapata, que adquiere cada vez más poder por los servicios que presta a la Corona. Finalmente, tras la expulsión, quedaron 125 familias de judeoconversos.

La documentación de Simancas describe también una animada vida económica local relacionada precisamente con los mercaderes judíos llerenenses. Por entonces el verdadero poder de las aljamas castellanas lo detentaban Abraham Señor y otros ricos financieros segovianos que controlaban la red de recaudación que se extendía hasta Llerena y Jerez por el sur. Por eso en 1479 Rabí Mayr, desde Segovia, consiguió que los monarcas eliminaran la prohibición de que los judíos celebrasen ferias y mercados y viajó periódicamente a Llerena como receptor de impuestos. Sus gestiones mejoraron los niveles económicos de la ciudad y contribuyeron a la creación de una escuela de traductores.

Exponente máximo de esta escuela de traductores o trujamanes fue el judío llerenense Gabriel Israel o Fernando de Sosa, que era su nombre cristianizado, también arrendador de impuestos como Rabí Mayr. Firmaba sus traducciones como "Intérprete de sus Altezas", probando que su capacidad para dar fe pública en materia de traducción se extendía a todo el reino. Ejerció como mediador en las capitulaciones de Ronda y sirvió de intérprete en la toma de Granada, ganándose el favor de la real pareja. Como romanceador y traductor vertió al castellano importantes documentos árabes de entre los años 1430 y 1496.

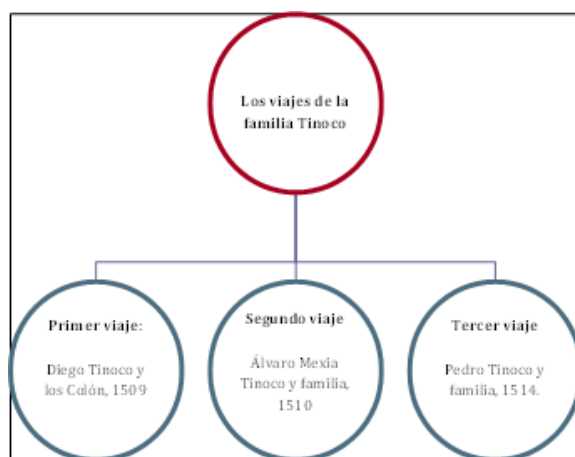
El nombre de Catalina era muy común en Llerena y en Extremadura por la devoción que se tuvo a esta santa, culto en el que subyacen enigmáticas razones que se asocian a la causa antijudía. En el siglo XV se fundó un hospital en la calle Santiago con esta advocación.

Por entonces las mujeres participaban más en la vida religiosa local, alentadas por la Primera Orden de san Francisco, ubicada en el convento de Santa Elena. Surgieron entonces dos iniciativas para instaurar la Segunda y Tercera Orden de la regla. Tales iniciativas se materializaron tras la fundación del convento de la Madre de Dios en 1504, creándose así la Segunda Orden de monjas clarisas. Pero en Llerena, como en otros lugares, muchas mujeres decidían seguir una vida religiosa sin someterse a regla alguna. Así las *emparedadas*, dedicadas a la oración y vida contemplativa, como beguinas o místicas. O las beatas, que no renunciaban al apostolado social y ejercían muchas veces la lectura de las escrituras, la palabra pública, la mendicancia, etc. Así lo afirman algunas historiadoras como María del Mar Graña Cid. Pero aunque aspiraban a los mismos derechos que tenían frailes o beguinos varones, con el tiempo se agruparon sometiéndose también a una regla comunitaria. Por eso los franciscanos de Santa Elena estimularon el compromiso seglar de María Sánchez Salmerón y Leonor Sánchez Pelote, terciarias seculares, para fundar convento en la calle de Santiago, al quedar vacía la antigua ermita de Santa Catalina, que se trasladó a la sinagoga. Como es sabido, las beatas adoptaron la regla terciaria franciscana y ejercieron un importante papel fundador con dos importantes conventos u hospitales: el de santa Isabel y el de la Concepción.

Fue este movimiento terciario femenino el que tuvo, en un primer momento, una importante proyección en la evangelización de las mujeres en el Nuevo Mundo, donde los franciscanos desempeñaron una tarea crucial. Entre sus cometidos se in-

cluía la educación de niños y niñas, carisma que en Llerena ejercían algunos miembros seculares de la orden seráfica. La asistencia a las niñas pobres, la búsqueda de dotes, su educación, eran objetivos de la religión franciscana, misión que continuarían después las hermanas agustinas de la Plaza del Torviscal. Las agustinas fueron muy apreciadas por la población durante muchos años, si nos atenemos a las importantes donaciones que hacían los llerenenses al convento, más sustanciales que las recibidas por franciscanas y concepcionistas.

### III. LA FAMILIA TINOCO Y LOS VIAJES DEL ALMIRANTE DIEGO COLÓN. LLERENENSES JUDEO-CONVERSOS EN LA CONQUISTA Y COLONIZACIÓN AMERICANA.



Catalina emparentó con la familia Tinoco, de la que tenemos noticias desde 1480. Se especula sobre el origen de este apellido que para unos es francés y para otros es judío. Y, en efecto, constan personas enjuiciadas por judaizantes con este apellido en el siglo XVI y en el Nuevo Mundo. Pero no sabemos si los Tinoco pertenecieron al grupo de conversos sancionados, que compran la permanencia en la villa. Desde luego, muchas familias notables de Llerena (Cieza de León, Alonso de Llerena, etc.) sufrieron estas sanciones. En estos años muchos conversos huyen a Indias. América fue una auténtica válvula de escape para muchos perseguidos<sup>6</sup>.

Los Tinoco eran una familia hidalga. Una tal Juana Tinoco contrajo matrimonio con el llerenense Rodrigo de Vera y Godínez, escudero de don Alonso de Cárdenas, que intervino en importantes combates de la época, sirviendo en la toma de Granada a los monarcas. Su tío Diego de Vera fue Comendador de Calzadilla. Sin embargo, como tantos llerenenses de familias nobles, los Tinoco emigraron al Nuevo Mundo. Una marcha familiar que se organizó de forma escalonada, conforme a un plan, una empresa que redundaría en beneficios de oro, tierras y encomiendas.

Diego Tinoco dispuso todo su patrimonio y fletó un barco que abasteció con víveres y recursos para su nuevo destino. Vendió sus propiedades de Llerena, Villagarcía y Cazalla... aventura arriesgada que requería del concurso y la participación de buenos gestores y navegantes. También de gente armada.

<sup>6</sup> Esta parte de nuestro artículo se fundamenta, entre otras, en la diversa documentación que aporta Luís Garrain Villa sobre este tema. Véase: GARRAÍN VILLA, L. "La comunidad judía de Llerena en el siglo XV", *Revista de Fiestas de Llerena*, 1994. También "La emigración a Iberoamérica de los judeoconversos de la Baja Extremadura en el siglo XVI", *Congreso Internacional fuentes y temas para la investigación de la presencia judía en Iberoamérica*, Trujillo, 9 y 10 de diciembre de 1996. Y, sobre todo, *Llerena en el siglo XVI. La Emigración a Indias*, Ediciones Tuero, Junta de Extremadura, Extremadura Enclave 92, 1991.



Tal sucedió en 1509. Diego Tinoco acompañó al almirante Diego Colón aquel año, cuando sustituye a Ovando en el mando de la isla. La flota, con su familia a bordo, dejó Sanlúcar de Barrameda el 3 de junio de 1509 para arribar a Santo Domingo el día 9 de julio. Diego Tinoco viajó con su esposa, Francisca Mexía... Los cronistas afirmaron que a los pocos días de su llegada sucedió un devastador huracán que destruyó muchas casas y navíos en la toda la isla... Ya en 1502 sucedió otro de análogas características que supuso la destrucción de la ciudad y su reconstrucción urbana, desarrollada por Ovando. Aquel año de 1509 Diego Colón promovió también el viaje de un numeroso grupo de mujeres casaderas y las alojó en una calle que se denominó Calle de las Damas.

Al año siguiente, el 24 de julio de 1510, Álvaro Mexías Tinoco viajó también hacia Santo Domingo para encontrarse con su padre. Es decir, le secundó en la aventura americana. Era, por tanto, cuñado de Catalina de Bustamante. Viajaron en la nao del maestre Juan Fernández con la familia del también llerenense Pedro Garrido: Teresa Sánchez, su mujer, y sus hijas Juana, Francisca y Catalina. Álvaro Mexías Tinoco vendió sus bienes y se embarcó con su esposa Francisca Sánchez de Peralta, de la que se hace constar que era noble... Al parecer, Álvaro Mexías se instaló cerca de Santo Domingo, en el fuerte de San Cristóbal o Buenaventura, cerca del río Haina. En el año 1502 en la margen occidental de este río se encontró oro.

Es muy probable que el viaje de Diego Tinoco le abriera muchas expectativas acerca de la empresa americana en La Española. Esto era muy común y existe una amplia documentación de cartas de indianos que así lo atestiguan. Pero, al poco tiempo de residir en la isla con su mujer, Álvaro Mexías Tinoco falleció. Porque en breve su mujer se casa con otro llerenense hijodalgo, noble de sangre: Sancho Bravo de Laguna, notable caballero en la corte de Carlos V y uno de los primeros conquistadores que se une a Ovando, en 1502, para colonizar la isla.

Cuando, a su vez, Diego Colón sustituye a Ovando, el sistema de encomiendas se renovó y amplió con más encomenderos, quienes, desde luego, gozaron del favor del nuevo virrey en La Española. Esta situación repercutió enormemente en la vida política de la colonia. Pudiera ser que los Tinoco resultaran favorecidos, pues este era el objetivo de todo el que se embarca, ya que la emigración de extremeños y llerenenses a América estaba en alza. Estos llerenenses quieren prosperar, hacer fortuna allende los mares o simplemente huir de persecuciones o desgracias. En 1512, por ejemplo, llegan a La Española desde Llerena Alonso de Simancas y Juan Ramos. En 1513 Diego Hernández de Rivera y Cristóbal Sánchez... En 1514 emprenden viaje: Alonso Martín Crespo, Alonso de la Huerta, Alonso Gallego y Gonzalo Gil... En 1517 lo hace Gonzalo Palencia. Una simple lista de los llerenenses emigrados por estos años, que sin duda serían más, pero tan sólo de ellos conservamos documentación.

Como es probable que el comendador Tinoco obtuviera pronto concesiones de tierra y riquezas, los hijos marcharían posteriormente, cuando el padre tuvo asientos y medios para ayudarles. En 1514 toda la familia Tinoco reside ya en la isla.

#### IV. CATALINA DE BUSTAMANTE EN LA ESPAÑOLA

El primer destino de Catalina y su familia fue Santo Domingo. Entonces fray Bartolomé de las Casas residía en La Española y comenzaba a denunciar los atropellos cometidos por colonizadores y encomenderos. Aquel año de 1514, en el que se asientan los Tinoco, fue cuando se produjo su gran conversión, dejando de ser un joven encomendero para convertirse en un fraile celoso defensor de la causa pacífica evangelizadora. En 1514 fray Bartolomé liberó a sus indios y renunció a

sus encomiendas, viajando incluso en 1515 para entrevistarse con Fernando el Católico. Pedía, sencillamente, justicia para los indios.

La población indígena sucumbía a la enfermedad, a los trabajos agotadores y a la explotación penosa y codiciosa de unos colonos deshumanizados bajo el mandato de Nicolás de Ovando. Se buscaba la riqueza, el oro, la ascensión social... La isla era la plataforma para la exploración de las nuevas tierras ya que, en estas primeras décadas, mucha población se desplazaba al continente movido por nuevas perspectivas de enriquecimiento.

Cuando los dominicos llegan a La Española, fray Antonio Montesino, su portavoz, pronunció el conocido sermón del 21 de diciembre de 1511 contra la encomienda y la esclavitud de los nativos. Montesino proclamó la conocida frase: "Todos estáis en pecado mortal y en él vivís y morís, por la crueldad y tiranía que usáis con estas inocentes gentes".

El sermón causó tanto escándalo que las autoridades les exigieron desdecirse públicamente. Las protestas llegaron a la Corte a través de los franciscanos. El rey se quejó al provincial de los dominicos en España y pidió sanciones para estos dominicos de la Isla. Mientras, en la isla, los españoles les negaron el sustento y les amenazaron con embarcarlos para España.

Pero uno de los primeros frutos de aquel sermón fueron las llamadas *Leyes de Burgos*, aprobadas el 27 de diciembre de 1512 y que contemplaban una serie de reivindicaciones para los indígenas. Entre otras la reducción del trabajo a dos períodos por año, separados cada uno por 40 días, y otras medidas benefactoras. Este discurso desencadenó una prolongada serie de debates sobre el estatus del indígena, discusión que duró todo el siglo XVI y que tuvo un episodio importante en 1547, con la conocida *Controversia de Valladolid*.

Por tanto, desde el primer momento los monarcas velarán por los súbditos de las Indias. Ciertamente, les mueve una clara voluntad de que sean cristianizados y aprendan las costumbres y la lengua de Castilla. Esta voluntad se explicitó en las citadas *Leyes de Burgos*. Por eso, desde la llegada de los franciscanos a Santo Domingo se crearon los primeros colegios de indios... que no eran sino simples agrupamientos para inculcar doctrina cristiana.

Bartolomé de las Casas se llevaría pocos años con Catalina de Bustamante, pues nació en 1484 en Sevilla, en el seno de una familia de judeo-conversa procedente de Tarifa. En 1500 se integra en las milicias contra los moriscos de Granada. En 1502 lo hace en la expedición de Ovando, gobernador implacable de Santo Domingo.

Aunque joven y dedicada a las tareas familiares, Catalina de Bustamante estaría al tanto de todos estos sucesos. Conocería indirectamente las denuncias que los padres dominicos hicieron de los encomenderos. Cabe incluso que tuviera noticias en estos años del viaje que hace Las Casas para entrevistarse con el rey. Pero nada sabemos de su vida en los doce años que permanece en la isla. Posiblemente, la familia dispondría de tierras y encomiendas. No dudamos de que la polémica suscitada por los dominicos la tuviera que conocer directa o indirectamente.

En esos años muere su cuñado Álvaro que, en 1514, residía en Salvatierra (para otros en San Buenaventura o San Cristóbal, en la zona sur de la costa dominicana). Al poco tiempo debió morir también su marido Pedro Tinoco. Y por estos años, también, una de sus hijas se casa. Pero en 1526 ella con sus hijas y yerno ya viven en Texcoco, en Nueva España.

## V. CATALINA DE BUSTAMANTE Y LA NUEVA ESPAÑA

El 3 de noviembre de 1519 Hernán Cortés conquista la ciudad de Texcoco. Sus huestes ocupan el palacio real de Acolmiztli-Nezahualcōyotl. Desde Texcoco Cortés plantea la conquista de la gran Tenochtitlan, que es conquistada el 13 de agosto de 1521.

Entonces Cortés y los suyos encomiendan la evangelización a los frailes franciscanos. El primer clérigo que ofició misa en la primitiva catedral de México, fue precisamente un llerenense. Así consta documentalmente en el Archivo General de Indias<sup>7</sup>:

“El primer cargo de esta iglesia se dio a un clérigo llamado Garzón, natural de Llerena, en Extremadura. Se eligió un obispado, y fue nombrado fray Juan de Zumárraga, franciscano natural de Durango, en Vizcaya, que fue su primer arzobispo”

La Iglesia, evangelizando y educando, desempeñó un papel esencial en el proceso de integración. Esta educación se sostenía en la castellanización de los indios, el conocimiento de la lengua para conocer la palabra del evangelio. Los frailes hicieron lo propio tanto con los hombres como con las mujeres. Para la instrucción de las niñas recurrieron a algunas damas piadosas o instruidas provenientes de Castilla. Se sabe que en la etapa precolonial eran las mujeres indias quienes educaban a los niños, desde el nacimiento hasta que llegaban a la vida adulta. Quizás sea este un factor relevante para comprender la especial dedicación a la evangelización de las niñas indias.

Tras la conquista, en 1526 Catalina de Bustamante residía ya en Texcoco y había enviudado. Había llegado con sus hijas y un yerno, lo que indica que una de las hijas se casaría, posiblemente, en La Española. Sin embargo, existen noticias confusas que afirman que Catalina de Bustamante llegó a Nueva España con sus dos hijas y con su marido<sup>8</sup>.

Por las razones explicadas desde Texcoco se pidió a Carlos I que mandara misioneros. El emperador mandó tres franciscanos: uno de ellos, fray Pedro de Gante, fundó en Texcoco la primera escuela de Nueva España en la que se enseñaba latín, castellano y numerosos oficios. Pedro de Gante aprendió el náhuatl para escribir el primer catecismo conocido en esa lengua y para poder enseñar la doctrina. Y ese año de 1526 los franciscanos levantaron ya un monasterio en la zona, con mano de obra indígena.

Otro notable misionero franciscano fue fray Toribio de Benavente: *Motolinía* (pobrecito quiere decir esta palabra indígena). Siguiendo el ejemplo de Pedro de Gante, aprendió el náhuatl. Evangelizó y enseñó a los indígenas, que aprendían rápidamente. Entre los años 1524 y 1527 Motolinía ejerció como guardián del convento de San Francisco en Ciudad de México. En 1527 lo fue en el convento de San Antonio de Texcoco y de Huejotzingo. Y, por tanto, conoció a Catalina de Bustamante en aquel año.

Rápidamente se extendían estas iniciativas evangelizadoras y educativas. Los frailes internaban a los niños indios en estas escuelas inculcándoles un estilo de vida intenso y pautado. Allí la lectura y escritura constituían la enseñanza elemental, conocimientos que se completaban con ciertas nociones musicales o con el aprendizaje de oficios artesanos. Dos años antes, en 1528, los franciscanos fun-

<sup>7</sup> AGS, Patronato, 183, n° 2, R.11.

<sup>8</sup> Así lo afirma María de Jesús Chávez-Camacho, teóloga mexicana. Pero, por los datos concluyentes que aporta Josefina Muriel, sabemos que no fue así y que había enviudado.

daron el primer colegio de niñas indias en Texcoco y en el mencionado palacio de Nezahualcayotzin con la finalidad de para instruir a las niñas indias en la doctrina católica.

Fue en 1530, bajo la autoridad del obispo franciscano Zumárraga, cuando se instituyeron también otros centros de enseñanza para muchachas, confiados a religiosas, en Texcoco, Huejotzingo, Otumba, etc.

En estas escuelas se instruían a las niñas desde lejos, sin siquiera entrar en el recinto, sino a través de una verja...situación similar a la de las clausuras conventuales femeninas. No las veían y toda la instrucción se impartía a través de esta especie de coro. Más que escuela se habla literalmente de «monasterio de niñas».

Al parecer, fue *Motolinía* quien cedió a Catalina de Bustamante parte del mencionado palacio en el que se fundó el primer colegio de niñas de Nueva España. Y, según afirman los investigadores americanos que nos hablan de la insigne Ilerenen-se, consta como beata terciaria seglar y viuda.

Pronto los misioneros franciscanos se vieron desbordados. Carecían de tiempo para hacerse cargo de tanta niña y solicitaron del rey que les enviara mujeres españolas que se dedicaran a educarlas. Como esta ayuda no llegaba acudieron a Catalina de Bustamante, que aceptó esta misión convirtiéndose en la primera maestra de América. Catalina de Bustamante dirigió el primer internado durante dos décadas y se consagró de pleno a la educación con una enorme entrega.

Zumárraga y otros la describen como mujer virtuosa, con sólidos principios religiosos y con una extraordinaria voluntad de servicio. Un modelo para otras mujeres. Fue pionera en la loable tarea evangelizadora y, con harta dificultad, debió aprender el náhuatl y así enseñar a las niñas la lengua castellana. No era una simple tarea instructiva. Catalina quería inculcarles otros valores como la forma decorosa de vestir, nociones de catecismo, conducta moral, virtudes para matrimoniar y llevar una casa, etc.

Al cabo de los años, Catalina de Bustamante se vio desbordada por una tarea colosal. Fue entonces cuando recibió ayuda de la Corona, que le envió una comisión imperial de beatas y monjas profesas para educar y evangelizar a las niñas. Era, pues, una auténtica misión pedagógica patrocinada por la emperatriz Isabel.

Estas mujeres continuaron esta tarea educativa en otros colegios de niñas. Pero no todas tenían la tenacidad o aguante necesario para un trabajo tan agotador, por lo que algunas tuvieron una fugaz permanencia.

Josefina Muriel y Maura nos informan a cerca de los métodos educativos y las dificultades señaladas. La búsqueda de maestras españolas era complicada. Una vez encontradas costaba convencerlas para cruzar el océano, dejar patria y familia... Algunas enfermaban o no se adaptaban y regresaban, mientras que otras se dedicaban a sus asuntos personales. Y es que el número de educandas era numeroso. Así, el Colegio de la Madre de Dios, uno de los diversos centros, contaba con 400 niñas.

## VI. CATALINA DE BUSTAMANTE Y LOS MÉTODOS EDUCATIVOS. LAS MAESTRAS AMIGAS

Escritores o humanistas españoles del siglo XVI, como Juan Luis Vives o fray Luis de León, tan leídos y tan influyentes en las colonias americanas, plantearon la educación femenina de un modo más riguroso para lo considerado en su época: proponían que la mujer debía aprender a leer, a tener una cultura supeditada a la

vida del hogar, a dominar labores manuales y culinarias, a manejar algún instrumento musical y, sobre todo, a conocer la doctrina cristiana y su práctica mediante las virtudes más preciadas: castidad, obediencia al varón, dedicación al hogar y a la familia y a los mandatos religiosos. De la importancia que tuvo el pensamiento de Luis Vives en la educación de las colonias, se han hecho eco diversos investigadores.

Justamente este es el planteamiento que Catalina y otras educadoras posteriores desarrollaron en las Indias. Las niñas de Texcoco recibían una educación humana y cristiana con la ayuda de maestras amigas que le proporciona el obispo Zumárraga, que la describía como una mujer: “de nuestra nación, honrada, honesta, virtuosa y persona de muy buen ejemplo”. Pero en los comienzos esta ayuda era “para que ende instruyera a las hijas de los señores de la comarca... la cual con el favor de Dios y limosna que Don Hernando Cortés les hacía para sus sustentación tenía en esta casa hogar hasta trescientas mujeres”<sup>9</sup>.

Posiblemente Catalina de Bustamante estuviera informada e influida por todas las doctrinas humanistas que defendían la dignidad de los indios y bien pudo conocer todos estos ideales educativos a través de los frailes franciscanos. Pudo también contrastar dos visiones opuestas al respecto: la que defendió Bartolomé de las Casas y la visión de Motolinía, menos radical en sus planteamientos. Sabemos que Motolinía denunció y criticó a las Casas, al que consideraba injusto y excesivamente apasionado.

Fuera o no así, Catalina y los frailes franciscanos desarrollaron un brioso empeño en la educación de las hijas e hijos de la élite local. El motivo era que el pueblo dispondría de guías y modelos para aprender rápidamente la lengua y la palabra del evangelio.

Cuando estaba consolidado el colegio femenino de Texcoco, en 1529, sucedió que un hermano del presidente de la primera Audiencia secuestró a dos muchachas del centro. Eran abusos frecuentes, pues Catalina comprobó después que estos y otros atropellos contra la dignidad de las niñas se continuaban ejerciendo por diferentes colonos en otros colegios. Catalina hace llegar su indignación a la Corona, y exige justicia. Ese mismo año se recibe una cédula real promovida por la reina para que se cuidara de las indefensas colegialas. Desde este momento Catalina mudó de propósito e hizo extensivo su celo educativo a todas las niñas, sin exclusión de condición social<sup>10</sup>.

Catalina de Bustamante observó un entusiasmo similar al de fray Bartolomé de las Casas. Defendió la dignidad de las niñas bajo su cuidado y acudió a la emperatriz Isabel de Portugal, que se interesó mucho por su labor humanista y le ayudó con el envío de algunas maestras a México. Con ese objeto, Catalina viajó a España y visitó a la mismísima emperatriz explicándole la tarea que estaban llevando a cabo en las lejanas tierras de Texcoco.

En 1535 Catalina hizo el mencionado viaje a la Corte. Consta documentación en el Archivo de Indias en la que se da cuenta de la limosna que recibe de 6 ducados, entre otras ayudas. También la fecha de embarque para su regreso a Texcoco. Las últimas noticias que tenemos de ella son de 1536 por medio de un documento que

<sup>9</sup> MAURA, J. F. Op. cit. La información esencial de este apartado la encontramos en este autor, pero sobre todo en la gran historiadora mexicana Josefina Muriel.

<sup>10</sup> MURIEL, J. *Conventos de monjas en la Nueva España*, Editorial Santiago, México, 1946; *Las Indias caciques de Corpus Christi*, UNAM de México, Instituto de Investigaciones Históricas, 1963; *Los recogimientos de mujeres, respuesta a una problemática social en la Nueva España*, UNAM, México, 1973 y *La sociedad Novohispana y sus colegios de niñas*, UNAM, México, 1995.

informa al Consejo de Indias de cómo tenía organizados más de diez colegios de internas con un total de cuatro mil educandas.

Catalina trajo de España cartillas para enseñar a leer por el método silábico. El currículo de estos los colegios se basaba en la enseñanza del cálculo, la lectura y la escritura en castellano. Sin embargo, no eran estos los conocimientos que más importaban para la educación de las niñas indias. La higiene, las labores y el cuidado del hogar, bordado de seda y el tejido con algodón, pelo de conejo o lana, muchas de estas técnicas eran desconocidas para los Náhuatl. Los colegios se sostenían con aportaciones en especie de los propios caciques y de donativos hechos por damas españolas. Las niñas solamente tenían un profesor varón: el misionero encargado de catequizarlas. La meta final de esta educación de doncellas culminaba con el cometido de conformar uniones con jóvenes indígenas conforme al concepto monógamo e indisoluble del matrimonio cristiano.

Desde una visión humanística y cristiana Catalina instruía a las niñas para no dejarse vender o regalar a colonos y caciques. Sin duda, esta es una de las experiencias educativas más innovadoras del Renacimiento. Y su mérito fue enorme, si concebimos los trabajos que padeció en defensa de su dignidad de unas mujeres tradicionalmente humilladas, en una época en que educar a las mujeres era inusual en casi toda Europa pues la educación formal era un privilegio de los varones, como también ha señalado Muriel.

Justamente por esta labor colosal Catalina de Bustamante ha pasado a la Historia de la Educación en México. En Texcoco, algunos centros educativos e instituciones llevan su nombre. Además, en su memoria se ha erigido una estatua, obra de una interesante escultora mexicana: Maru Santos (fig. 1).

Esta artista mexicana nació en Tlaxcala y estudió Bellas Artes en la Ciudad de México, donde reside y trabaja en la actualidad. Su presencia en exposiciones nacionales e internacionales ha sido constante. Actualmente trabaja en la promoción de "Pensadores Sumergidos en la Eternidad" con la finalidad de llevar la colección a gran formato en espacios públicos.

# EL CAPITÁN GONZALO CANO PULGARÍN Y MARÍA GONZÁLEZ CENTENO: UNA VIDA ENTRE AZUAGA, AMÉRICA Y SEVILLA (SIGLO XVII)

CAPTAIN GONZALO CANO PULGARÍN AND MARÍA GONZÁLEZ CENTENO: A LIFE BETWEEN AZUAGA, AMERICA AND SEVILLE (18<sup>TH</sup> CENTURY)

Francisco Javier Gutiérrez Núñez

IES López de Arenas  
Marchena (Sevilla)

[fjgn1972@hotmail.com](mailto:fjgn1972@hotmail.com)

*RESUMEN:* Gonzalo y María nacieron en Azuaga y Zalamea de la Serena, y como otros muchos emigrantes extremeños cruzaron el Atlántico, pasando gran parte de su vida en Potosí (Bolivia) y Lima (Perú). Gonzalo, militar de profesión, pudo estar vinculado con la Armada del Sur. Se casaron en Potosí hacia el año 1662 o 1663. Tras acumular cierto caudal y fortuna, regresaron a la península hacia el año 1683, afincándose en la ciudad de Sevilla en la colación de San Salvador (calle Sierpes y Carpintería), al calor de las oportunidades y negocios que ofrecía el principal "Puerto y Puerta de Indias" de la monarquía hispana. Hemos rastreado su huella en distintos archivos (Archivo General del Arzobispado de Sevilla y Protocolos Notariales). La documentación demuestra continuos contactos con sus lugares de origen, de los cuáles no se olvidaron en sus testamentos. El matrimonio tuvo 3 hijas que se casaron con comerciantes y cargadores a Indias, a las cuáles dotaron de forma considerable para la época, demostrando una holgada situación económica. Sus 4 yernos estuvieron vinculados con la Carrera de Indias, y le sirvieron de testaferros a la hora de comerciar, incluso se encargó de regentar el caudal de sus nietos Cano-Montero, como patriarca del linaje. Gonzalo tuvo una amplia red de otros muchos contactos con los que entabló relaciones mercantiles y de préstamo: poderes, cartas de pago, reconocimientos de deuda, cartas de cancelación, de depósito, etc. Destacó también por su actividad prestamista y rentista. Como otros muchos hombres de negocios, confió en la inversión en los préstamos al Consulado de Cargadores y en los depósitos de dinero en la Compañía de oro y plata de D. Juan de Galdona, que actuaba como banco de depósitos en la Sevilla de la segunda mitad del siglo XVII. Al final de su vida llegó a ser Familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Llerena.

*ABSTRACT:* Gonzalo and María were born in Azuaga and Zalamea de la Serena, respectively, and, like many other Extremeño emigrants, crossed the Atlantic and spent a great part of their lives in Potosí (Bolivia) and Lima (Peru). Gonzalo, a military professional, might have been connected with the Southern Navy. They got married in Potosí around 1662 or 1663. After obtaining considerable wealth, they returned to Spain in about 1683, settling in Seville in the neighbourhood of San Salvador (Sierpes street with Carpintería), attracted by the business opportunities that the main "Puerto and Puerta de Indias" of the Spanish monarchy offered them. We have traced their biographies in several archives (Archivo General del Arzobispado de Sevilla and Protocolos Notariales). The documents show constant relations with their original birthplaces, which were not forgotten in their wills. The couple had three daughters who married merchants to the Indies, and who received considerable dowries, which showed their economic status. Their four sons-in-law were linked with the "Carrera de Indias", and served them as associates in their businesses. Gonzalo was also the person in charge of his grandsons and granddaughters Cano-Monte-



*ro, being the patriarch of the lineage; he had a wide network of contacts with whom he established commercial and lending relationships: powers of attorney, letters of payment, debt acknowledgements, pay-off letters, deposit documents, etc. His lending and renting activities were also well-known. Like many other business men, he invested in the loans to the Consulado de Cargadores and in the money deposits of Don Juan de Galdona´s Gold and Silver Company, which was similar to a bank of deposits in the Seville of the second half of the 17<sup>th</sup> century. In his final days, Gonzalo became an assistant to the Holy Office of the Inquisition in Llerena.*

**ESPAÑA, EL ATLÁNTICO Y EL PACÍFICO**  
**y otros estudios sobre Extremadura**  
**XIV JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA**  
Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2013

Pgs. 169-187

ISBN: 978-84-616-9829-5

*Son tantas las maravillas que de su clemencia salen,  
que no me atrevo a decirlas por los lugares y villas,  
es como querer contar las estrellas en el cielo y las arenas en el mar.*

(Oración del Cristo de Zalamea)

## I. INTRODUCCIÓN



A lo largo del siglo XX, distintas tendencias historiográficas han logrado realizar una auténtica revolución y renovación metodológica, superando los viejos estereotipos que establecían que la Historia sólo debía de centrar su interés en los grandes acontecimientos, en los linajes influyentes y grandes prohombres. En esta renovación destacó la Escuela de Annales y uno de sus miembros, Lucien Febvre, que defendió la necesidad de ampliar el ámbito de estudio de la Historia al ser humano. No sólo había que centrarse en los “grandes hombres”, también se podía “volver los ojos” hacia las colectividades, los grupos y los individuos. Es decir, lo que podemos considerar como los “otros individuos”, otros muchos personajes que podemos considerar “anónimos”. Los cuáles no cobran interés e importancia hasta que acontece un cúmulo de circunstancias, que logran sacarlos del olvido.

Este puede ser el caso de Gonzalo Cano Pulgarín, Capitán y Familiar del Santo Oficio de Llerena, y su mujer María González Centeno. Y qué mejor ocasión que estas *XIV Jornadas de Historia de Llerena*, dedicadas a *España, el Atlántico y el Pacífico* (2013), para esbozar la figura de Gonzalo, quién probablemente tuvo que surcar las aguas del Pacífico y sin duda las del Atlántico en varias ocasiones<sup>1</sup>.

Hace años consultando documentación de los Protocolos Notariales de Sevilla, comenzó a “aflorar” ante nuestros ojos una abundante cantidad de documentos relativos a él y su familia. Nuestra curiosidad se despertó y comenzamos a indagar quién fue, a qué se dedicó y de quién se rodeó durante su vida. Pero lo que nos llamó la atención y definitivamente captó nuestro interés, fue el hecho que eran extremeños: Gonzalo natural de Azuaga y María natural de Zalamea de la Serena.

¿Qué hacía un “Capitán” azuagueño y su mujer en la Sevilla de Carlos II? La consulta de los expedientes matrimoniales de sus hijas nos permitió conocer que había vivido en el Virreinato del Perú y que había vuelto para afincarse en Sevilla de forma definitiva, hasta su fallecimiento en el año 1697. Desde aquel momento comenzamos a barajar la posibilidad que aquellos documentos nos permitieran lograr averiguar los rasgos fundamentales de su vida. De aquellos pensamientos son hijas estas letras.

## II. ORÍGENES Y FAMILIA

### II.1. Gonzalo Cano Pulgarín

Cano y Pulgarín son apellidos vinculados a la Historia de Azuaga<sup>2</sup>. En el siglo XVI encontramos al menos hasta tres homónimos suyos (“Gonzalo Cano”), tam-

<sup>1</sup> Detrás de los intereses del Historiador, siempre hay una parte de “subjetividad”. En mi caso la atención sobre Extremadura, tierra de emigrantes, parte de uno de mis antepasados por línea paterna: Diego Pérez Tanco Hidalgo, natural de Llerena. El cual siendo ya viudo de Leonor Pérez Silicio se afincó en La Puebla de Cazalla (Sevilla), casándose con D<sup>a</sup>. Ana Gutiérrez Ribera el 21 de diciembre de 1628. Vid. CABELLO NÚÑEZ, J. (Transcripción y notas) *Cuentas de Fábrica (1.603-1.610) y Amonestaciones (1.628-1.646) de la Iglesia Parroquial de Nuestra Señora de las Virtudes, La Puebla de Cazalla, (...)*, Morón de la Frontera (Sevilla), Hdad. Triunfal Entrada de Jesús en Jerusalén, 1994, p. 132.

<sup>2</sup> Algunos de los hijos ilustres de Azuaga con estos apellidos fueron: Doctor Francisco Cano Machuca (Abogado de los Reales Consejos, Rector y cura de la villa de Palma y Villanueva de Córdoba), Ldo. Narciso Cano Machuca

bién naturales o vecinos de Azuaga, que marcharon a América y que con mucha probabilidad fueron sus antepasados. El primero de ellos marchó al Perú en el año 1551, junto a su mujer. El segundo, siendo ya viudo de María Sánchez, marchó a Popayán en 1579 junto a sus cuatro hijas. El tercero marchó en 1599 a Nueva España, acompañando a sus hermanos Francisco y Alonso (hijos de Alonso García Alconchel e Isabel González)<sup>3</sup>.

El nacimiento de nuestro personaje se produjo en Azuaga, en la primera mitad del siglo XVII, villa vinculada a la jurisdicción de la Orden de Santiago. Sus dos epicentros, político y religioso, eran el Concejo y la Parroquia de Nuestra de Consolación. Además contaba con el convento de La Merced, así como con varios hospitales y ermitas que completaban la fisonomía urbana y rural de la localidad<sup>4</sup>.

Gonzalo Cano Pulgarín, fue hijo de Gonzalo Cano Fernández y María Fernández Pulgarín, los tres naturales de la villa de Azuaga. De sus años de juventud no tenemos datos, aunque todo indica que se enroló en la milicia, y es lo que lo llevaría a las Indias.

Al no tener datos sobre su carrera militar, sólo podemos “intuir” y lanzar hipótesis sobre la misma. Sus primeros años tuvieron que desarrollarse como soldado adscrito a la Guarnición fija de la Plaza de la Villa Imperial de Potosí (Bolivia).

Se trataba de un enclave básico para la monarquía hispánica, por ser uno de los principales centros mineros americanos, gracias a la inmensa riqueza que ofrecía el Cerro Rico y a la intensa explotación a la que lo sometieron los españoles desde mediados del siglo XVI. La ciudad creció hasta alcanzar posiblemente los 160.000 habitantes hacia el año 1625, llegando a contar con 36 iglesias. En la época se acuñó el dicho español “vale más que un Potosí”, equivalente a algo vale una fortuna. En *El Quijote* también se recoge la fama de las minas de Potosí. La producción de plata llegó a su punto máximo hacia el año 1650, y a partir de ahí, el agotamiento llevó a Potosí a una inexorable decadencia<sup>5</sup>.

Gonzalo Cano se casaría hacia el año 1662 o 1663, en la Villa Imperial del Potosí (Bolivia), con María González Centeno, y tras vivir algunos años más en ella (donde nació su hija Ana), el matrimonio se trasladó a Lima. Éste traslado pudo deberse a que fue agregado a la guarnición militar de la plaza, o bien a la guarnición del puerto de Callao vinculado con la Armada del Mar del Sur. La finalidad de ésta desde su creación en 1580, fue la defensa de la costa del Virreinato del Perú, y mantener abiertas y seguras, las rutas marítimas del Pacífico, especialmente la ruta Callao-Panamá, mediante la cual se remitía grandes cantidades de oro y plata a España. La tripulación de la flota en el siglo XVII se componía de unos 300 solda-

(Abogado de los Reales Consejos, Examinador Sinodal, Predicador), Fray Alonso Pulgarín (afincado en Salamanca), D. José Santos Pulgarín (Presbítero, Juez Apostólico de la Santa Cruzada). RODRÍGUEZ DÍAZ, F. *Monografía histórico-descriptiva de la villa de Azuaga: desde la mas remota antigüedad hasta el año de 1891*, Badajoz, Imprenta Hermanos Uceda, 1894, pp. 89 y 91.

<sup>3</sup> Archivo General de Indias (AGI), Lima, 567, lib.7, f.59r., año 1551; AGI, Contratación, 5.224, n° 38, 1576; AGI, Contratación, 5.260a, n° 1, r.44, 1599.

<sup>4</sup> Agradezco al Dr. D. Salvador Hernández González sus indicaciones sobre la Historia de Azuaga. RUIZ MATEOS, A.; PÉREZ MONZON, O.; PÉREZ CARRASCO, F.J.; FRONTÓN SIMÓN, I.M. y ESPINO MUÑOZ, J. “Arte y arquitectura en Azuaga hasta el siglo XVIII”, en *Azuaga y su arte*, Ayuntamiento de Azuaga, 2001, pp. 89-90 (convento de la Merced), pp. 90-103 (ermitas) y pp. 103-110 (hospitales); MALDONADO FERNÁNDEZ, M. “El concejo, justicias y regimiento de Azuaga durante el Antiguo Régimen”, en LORENZANA DE LA PUENTE, F. y MATEOS ASCACÍBAR, F.J. (Coords.) *Iberismo. Las relaciones entre España y Portugal. Historia y tiempo actual. y otros estudios sobre Extremadura*, Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2008, pp. 323-334.

<sup>5</sup> “Si yo te hubiera de pagar, Sancho, conforme lo que merece la grandeza y calidad deste remedio, el tesoro de Venecia, las minas del Potosí fueran poco para pagarte; toma tú el tiento a lo que llevas mío, y pon el precio a cada azote”: Miguel DE CERVANTES SAAVEDRA, *Don Quijote de la Mancha*.

dos, reclutados en cada viaje. Desde inicios de la centuria contó con una guarnición de apoyo de 500 soldados en el puerto del Callao, que si se consideraba necesario podía incorporarse a la flota<sup>6</sup>.

## II.2. María González Centeno

Nacida en Zalamea de la Serena (Badajoz), emigró al Perú en el año 1630, en compañía de sus padres Alonso García Centeno (30 años) y María de Balsera (28 años), naturales respectivamente de Zalamea y Esparragosa. En esos momentos era hija única y contaba tan sólo con cuatro años<sup>7</sup>.

María González Centeno se casó en primeras nupcias con el Capitán D. Pedro Alonso de Molina (vecino de Potosí), con quién tuvo dos hijos, José González Molina Y María de la Cruz y Molina. María González Centeno declaró en su testamento (1693) que, cuando murió Pedro Alonso de Molina, hacia ya unos 34 años (h. 1659), otorgó partición de bienes a favor de sus dos hijos (José y María), ante Diego de Sagasti, escribano de Potosí. A cada uno de sus hijos le tocó 6.000 pesos de plata<sup>8</sup>.

Se casó en segundas nupcias con el Capitán Juan Sánchez Galán, con el cual tuvo un hijo que vivió sólo 10 meses. Al enviudar heredó su patrimonio. Su tercer matrimonio sería con el Capitán Gonzalo Cano Algarín. El perfil sociológico de sus tres maridos es el mismo: militares y oficiales<sup>9</sup>.

## II.3. El matrimonio Cano Pulgarín-González Centeno

Como ya dijimos con anterioridad, Gonzalo y María se casaron hacia el año 1662 ó 1663 en la Villa Imperial del Potosí (Bolivia) y posteriormente pasaron a residir a Lima, donde lo hicieron unos 17 años: "La Ciudad de los Reyes" o la "La Perla del Pacífico"<sup>10</sup>.

Su amplia estancia en Lima y, tal vez, su vinculación con la Armada del Sur, le abrieron un nuevo horizonte: el comercio. Aunque no podemos catalogar a Gonzalo como comerciante, sin duda viendo su actividad en Sevilla, pensamos que ya en Lima comenzaría a realizar pequeños préstamos o invertir parte de su capital en mercancías a riesgo, en busca de alcanzar una prosperidad económica que le permitiera volver a la península, hecho que consiguió.

La flota de Tierra Firme comandada por Juan Antonio Vicentelo Leca y Toledo, Marqués de Brenes, en su viaje de ida partió de la bahía de Cádiz el 28 de enero de 1681, llegando a Cartagena de Indias, el 2 de abril.

<sup>6</sup> PÉREZ-MALLAÑA BUENO, P E. y TORRES RAMÍREZ, B. *La Armada del Mar del Sur*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1987.

<sup>7</sup> Los abuelos de María fueron: Paternos, Alonso García y María González. Maternos: Diego de Balsera y María Rodríguez. AGI, Contratación, 5.408, n° 5, 15 de abril de 1630, exp. de información y licencia de pasajero a Indias de Alonso Centeno, vecino de Zalamea de la Serena (...)

<sup>8</sup> En 1693, José González Molina era vecino de Lima, estaba casado y tenía hijos. María de la Cruz Molina ya había fallecido en 1693. De ella sabemos que contrajo un primer matrimonio en Lima (Perú), el 31 de agosto de 1668, con Pedro de Arenas Marrón (natural de Ampuero, Cantabria) y posteriormente con Alonso Sánchez Barragán, vecino de Ahillones (Badajoz), con el que tuvo 3 hijos.

<sup>9</sup> El término de Capitán con el que Gonzalo Cano firma desde su estancia en Sevilla nos llevó a pensar en un principio que podía ser un "Capitán-negociante", dueño de un galeón de la Carrera de Indias. Ésta hipótesis la descartamos cuando, a través del expediente matrimonial de su hija, descubrimos que vivió en Potosí, en el interior del continente, vinculado posiblemente con la Infantería o Artillería.

<sup>10</sup> Ambos declaraban en su testamento de 1693 que llevaban casados unos treinta años.

A finales del año 1681 o inicios de 1682, la familia Cano-González tuvo que abandonar Lima e iniciar el viaje hacia España, imaginamos que vía marítima por el Pacífico desde Callao hasta Panamá para, tras cruzar el istmo, embarcar en Portobelo, en la citada flota de Tierra Firme, que regresaba a la península<sup>11</sup>.

El viaje de vuelta, planteado con una flota de 16 buques, tendría la ruta Cartagena-Portobelo-La Habana-Cádiz. Tuvo grandes obstáculos y graves inconvenientes, al hundirse uno de los 7 galeones de escolta y 3 de los 12 mercantes que conformaban el convoy. En noviembre de 1681, en la punta del Puerto Pilon, en las cercanías de Portobelo, se hundió la nao *Nuestra Señora de la Soledad y Santa Teresa*, popularmente conocida como “La Teresa”, cuyo Capitán era D. Antonio de Lima<sup>12</sup>.

No quedaron ahí los sobresaltos, ya que en la costa de la Habana naufragaron más barcos, uno de ellos el patache *Nuestra Señora de la Concepción y San Ignacio de Loyola*. Varias naves tuvieron que carenar en La Habana a causa de las averías<sup>13</sup>.

Por tanto, los “barcos supervivientes” llegaron en dos momentos distintos a Cádiz, el 1 de septiembre de 1682 y el 25 de abril de 1683 al puerto de Cádiz (éstos segundos al mando de D. Manuel de Casadevante). Por las declaraciones registradas en los expedientes matrimoniales de sus hijas, pensamos que Gonzalo Cano con su familia llegó en 1682.

#### II.4. Su actividad en Sevilla

El matrimonio se afincó en la colación del Salvador. Tenemos dos referencias de dónde vivió, primero en la calle Sierpes y luego en la calle Carpintería. Tuvieron tres hijas, todas nacidas en América. Como se aprecia, tomaron distintos apellidos, cosa habitual en la época, donde no existía una normativa al respecto:

Ana Cano Pulgarín, natural de la Villa Imperial del Potosí (hoy Bolivia). Se casó en la Iglesia Colegial del Salvador (Sevilla), en el año 1685, con Francisco Montero. Tuvieron tres hijos: Águeda (nacida h. 1686), Juana (nacida h. 1688) y Francisco Feliciano (nacido h. 1690).

Juana Pulgarín del Castillo, natural de Lima (Perú). Se casó en la Iglesia Colegial del Salvador (Sevilla), en el año 1688, con Andrés de Esnarrizaga. Sin hijos.

Teresa González Centeno, que se casó en dos ocasiones, la primera de ellas con Gregorio de Santa Coloma (Iglesia Colegial del Salvador, Sevilla, año 1688) y la segunda con José Ayala y Delgado (1697). De su primer matrimonio tuvo a Gregorio Tomás de Santa Coloma y González Centeno (fallecido joven). De su segundo matrimonio tuvo a Josefa, María, Adrián José y Gonzalo Ayala Delgado.

No tenemos constancia de que Gonzalo, tras su pasado militar, pasara a ser comerciante, ni fuera miembro del Consulado de Cargadores de Sevilla. Este hecho tampoco implica que estuviera ajeno a la Carrera de Indias, todo lo contrario, comerció a través de terceras personas, sobre todo a través de sus yernos, matri-

<sup>11</sup> En su viaje de ida, la flota partió de la bahía de Cádiz el 28 de enero de 1681, llegando a Cartagena de Indias el 2 de abril.

<sup>12</sup> PÉREZ-MALLAÍNA BUENO, P.E. *El hombre frente al mar: naufragios en la carrera de Indias durante los siglos XVI y XVII*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1997, pp. 111-112, 125-126 y 174. ROMERO CASTAÑO, L.R. y PÉREZ DÍAZ, J.F. *Naufragios y puertos marítimos en el Caribe colombiano*, México, Siglo XXI Editores, pp. 180-181.

<sup>13</sup> HERNÁNDEZ OLIVA, C.A. *Naufragios: Barcos españoles en aguas de Cuba (Siglos XVI y XVII)*, Editorial Renacimiento, 2009, pp. 258-274.

culados en el Consulado. En el año 1685 esperaba la llegada de la flota de Indias para terminar de abonar la dote de su hija Ana<sup>14</sup>.

Sus cuatro yernos le sirvieron de testaferros a la hora de comerciar; contamos con varios ejemplos. El 22 de junio de 1688 Gonzalo y su yerno Francisco Montero, otorgaban poder de representación a favor de D. Andrés de Mariaca y D. Francisco de Montesión, que marchaban a Nueva España en uno de los navíos de azogue, para que pudieran cobrar deudas de distintas mercaderías, registros, cargazones, escrituras de obligación, etc<sup>15</sup>.

Su yerno Andrés de Esnarizaga le debía, en el año 1697, 2370 reales del valor de dos piezas de brocateles y 900 reales de un "corte de guardapiés de tela verde con su forro", mercaderías enviadas a Tierra Firme en el viaje de los galeones del Conde de Saucedilla<sup>16</sup>.

Incluso él mismo acompañó en 1690 a dos de sus yernos en su viaje a Panamá, en la flota a cargo del Marqués del Vado, y se hallaría en San Felipe de Portobelo cuando falleció su yerno Gregorio de Santa Coloma. De Gonzalo Cano no se conserva ninguno de los expedientes de limpieza de sangre, de sus viajes trasatlánticos.

Otro de sus grandes "socios" sin duda fue Alonso Sánchez Barragán (vecino de Ahillones, Badajoz), marido de la nieta de su mujer. Incluso a su muerte, éste lo dejó como administrador de los bienes que le pertenecían a sus tres hijos en Sevilla capital y las Indias. Ello le trajo grandes quebraderos de cabeza, por las reclamaciones de todas las partes, que le apremiaban a liquidar el caudal de Barragán y realizar el pago a sus herederos. No tuvo que ser una tarea fácil por la cantidad de mercaderías activas, cuentas, depósitos y préstamos, que Barragán tenía invertidos<sup>17</sup>.

Gonzalo tuvo una amplia red de otros muchos contactos con los que entabló relaciones mercantiles y de préstamo. En los Protocolos Notariales pueden localizarse en los Oficios 4, 19 y 24, numerosos poderes, así como cartas de pago, de deuda, de cancelación, de depósito, (...): Capitán Diego Chamorro (1686, Oficio 19), Alonso de Castro y D. Pedro Gutiérrez de Flandes (1687, Oficio 19), Capitán Domingo Chavarría (1688, Oficio 4), D. Andrés de Mariaca y D. Francisco de Montesión (1688, Oficio 19), D. Juan Fernández de Ulloa y D. Pedro de Vidales (1689, Oficio 19), etc.

Destacó también por su actividad rentista, sobre todo en su relación con el Consulado de Cargadores y la Compañía de oro y plata de D. Juan de Galdona, que actuaba como banco de depósitos en la Sevilla de la segunda mitad del siglo XVII<sup>18</sup>.

<sup>14</sup> HEREDIA HERRERA, A. *Sevilla y los hombres del Comercio (1700-1800)*, Colección Galaxia, Sevilla, Editoriales Andaluzas Unidas, 1989: vid. Tomás de Santa Coloma, hijo (p. 237), Andrés de Esnarizaga (p. 197), José Esteban Delgado e hijos (p. 194).

<sup>15</sup> Archivo Histórico Provincial de Sevilla (AHPS), Protocolos de Sevilla (PdS), oficio 19, 1688, lib. 2º, lg. 13.038, f.71.

<sup>16</sup> AHPS, PdS, oficio 19, lg. 13057, 1697, lib. 2º, ff. 872-77, Inventario del Capitán Gonzalo Cano Pulgarín.

<sup>17</sup> Hijos de Alonso Sánchez Barragán: 1º- Bárbara María Barragán y Carrascal, casada con Diego Yáñez de Aranda (vº de Constantina) y en segundas nupcias con Narciso Chaves y Porras. 2º- Juana Bernarda Barragán casada con Simón de Morales Portocarrero (vecinos de Zalamea). 3º- Juan Esteban Barragán.

<sup>18</sup> BERNAL A.M. "El coste/beneficio del Imperio", en *V Congreso de Historia Económica de España*, Gerona, 1997, p. 50. GARCÍA FUENTES, L. "Los vascos en la Carrera de Indias en la Edad Moderna: una minoría dominante", en *Temas Americanistas* nº 16 (2003), pp. 29-49, cit. pp. 44-45. DÍAZ BLANCO, J.M. *Así trocaste tu gloria. Guerra y comercio colonial en la España del siglo XVII*, Madrid, Marcial Pons, 2012, cap. 5: "Resurgir del comercio y apogeo de Cádiz en tiempos de Carlos II", pp. 237-282.

En el año 1683 le prestó al Consulado 10 mil pesos de escudos de a 10 reales de plata por tiempo de dos años, que le rentaron 13.416 pesos, que le fueron pagados con retraso y demora el 23 de enero de 1687, siendo Prior D. Lorenzo de Ezeyza<sup>19</sup>.

El 31 de agosto de 1693 volvió a prestar al Consulado la misma cantidad de 10 mil pesos escudos de a 10 reales de plata, con la obligación de devolución de los mismos, con sus respectivos intereses el 15 de julio de 1695<sup>20</sup>.

El mismo procedimiento de inversión de capital lo realizó en los años 1694 y 1695. A través de su inventario de bienes (1697), localizamos aún el rastro de los préstamos que hizo al Consulado de Cargadores. En ese momento le debía tres partidas, la primera de 9.114 escudos y dos reales de plata de una escritura de préstamo de 24.400 escudos de plata, una segunda cantidad de 5479 escudos y 4 reales de plata, de una escritura de préstamo de 12.400 escudos de plata, y otros 3.540 escudos de plata de otro préstamo escriturado ante Pedro Prieto Muñoz, escribano de Sevilla el 1 de septiembre de 1695<sup>21</sup>.

A través de su testamento (1693) e inventario de bienes (1697), podemos comprobar como él también ejercía de prestamista, aunque a una escala menor. En este documento viene toda una relación de personas que le debían pequeñas cantidades.

### III. LA DESCENDENCIA CANO-GONZÁLEZ CENTENO

#### *III.1. Francisco Montero y Ana Cano Pulgarín (1685)*

Francisco Montero fue hijo de Juan Montero y Gerónima Fernández, natural de la villa de Ciempozuelos (Madrid), donde se crió, hasta que con 11 años vino a Sevilla.

Contrajo matrimonio con Ana Cano Pulgarín en el año 1685, en la Iglesia Colegial del Salvador (Sevilla). La información previa al matrimonio se realizó en Sevilla en mayo de dicho año. Él declaró que con tan sólo 11 años vino a Sevilla y que llevaba 43 años residiendo en la ciudad; al principio vivió durante 3 años en la colación de El Sagrario para posteriormente pasar a vivir en El Salvador.

Ana declaró ser natural de la Villa Imperial del Potosí (Arzobispado de las Charcas), y que con sólo 1 año sus padres fueron a vivir a la ciudad de Lima, donde vivieron 17 años. Según ella hacía 3 años que residía en Sevilla, que vino con su familia en la Armada de la flota a cargo del Marqués de Brenes. Comparecieron como testigo el propio Gonzalo Cano Pulgarín, en ese momento vecino en la calle Sierpes, que confirmó que su hija Ana se crió en Lima hasta que con 18 años, poco más o menos, vino a España, hacía ya unos 3 años<sup>22</sup>.

<sup>19</sup> AHPS, PdS, oficio 24, 1683, lib. 1º, f. 828, Deudo: El Consulado a Gonzalo Pulgarín. *Ibidem*, 1687, f. 52, Cancelación: Gonzalo Cano Pulgarín al Consulado. Más sobre el tema: GARCÍA FUENTES, L. "Subsidios de Sevilla y el Consulado de Indias a la Corona en los siglos XVI y XVII", en *Temas americanistas*, n° 4, 1984, pp. 10-20.

<sup>20</sup> AHPS, PdS, oficio 24, 1693, lg. 17.103, ff. 933-936 y 937, Registro de Real Cédula, por parte del Consulado de Comercio de Sevilla. *Ibidem*, f. 1026, Deudo, el Consulado con D. Gonzalo Cano Pulgarín. Nota: El Consulado destinó el dinero que recaudó de todos los préstamos de pequeños inversores, a asumir dos asientos militares, el de D. Manuel de Velasco y Tejada para el envío de 100 infantes para la defensa de Portobelo y Panamá, y el del Capitán D. Juan de Burgos, de 300 infantes para la defensa de Santo Domingo y Puerto Rico. Además, el Consulado le ofreció a la Corona un donativo de 500.000 escudos para manutención del ejército en Cataluña (50 mil vía donativo, 450 mil vía préstamo al 8%). El Consulado se convierte en "intermediario" y "prestamista", recibe el dinero de los inversores y se lo presta a la Corona.

<sup>21</sup> *Ibid.*, f. 1.058; *Ib.*, 1695, lg. 17.105, f. 1.200.

<sup>22</sup> Archivo General del Arzobispado de Sevilla (AGAS), fondo: Arzobispal, sección I: Vicaría General, serie: Matrimonios Ordinarios, lg. 797 (letra F, año 1690), signatura 6.409, exp. n° 20, nota: El matrimonio, siendo del año 1685, está inserto en una caja del año 1690.



Otorgaron capitulaciones matrimoniales en Sevilla el 3 de junio de 1685. Cumpliendo con las mismas ella llevó como dote 14.000 pesos escudos, de los cuáles 9.700 pesos fueron abonados de forma inmediata por sus padres, de ellos 8.000 al contado y el resto en plata labrada y joyas. El resto de 4.300 pesos escudos deberían ser abonados, "luego que ayan llegado a España los Galeones que de próximo se esperan de los Reinos de Tierra Firme de Indias del Cargo del General D. Gonzalo Chacón". Y así fue, tras la llegada de la Flota de Indias fueron abonados a Francisco Montero el 19 de diciembre de 1686<sup>23</sup>.

Francisco Montero también escrituró su capital al casarse el 31 de mayo de 1685, documento de gran interés que nos permite comprobar toda su actividad mercantil y prestamista. En 1689 otorgó dos testamentos (23 de septiembre y 23 de noviembre), y en el año 1690 un codicilo (2 de febrero). Vivía en la calle de la Mar (hoy García de Vinuesa), cuando el 18 de marzo de 1690 se realizó su capital-inventario de bienes, y este fue el domicilio del nuevo matrimonio<sup>24</sup>.

El matrimonio Montero-Cano tuvo tres hijos, como ya vimos:

Agueda Montero Cano (nacida hacia 1686). Se casó con Adrián Ignacio Delgado y Ayala.

Juana Montero Cano (nacida hacia 1688). Se casó en 1704 en Sevilla, con D. Pedro Bertendona (hijo de D. Antonio de Bertendona y D<sup>a</sup> María de Almenara), aunque previamente el 24 de junio y el 18 de octubre de 1701, se aprobaron las capitulaciones matrimoniales. Ella contaba sólo con 13 años y vivía en la casa de D. Pedro Galdona, comprador de oro y plata de Sevilla, y al ser menor, tenía como tutor y curador a D. Pedro de Urrutia (Caballero de Santiago). El matrimonio fue concertado por sus tíos, imaginamos que se trataba de D<sup>a</sup> Teresa González Centeno y su marido D. José Esteban Delgado y Ayala, ya los únicos vivos que tenía<sup>25</sup>.

Francisco Feliciano Montero Cano (nacido hacia 1690). Sin más datos. Tuvo que morir en edad infantil.

La muerte de su hija Ana Cano (1689) y de su yerno Francisco Montero (1690) provocaría que Gonzalo Cano tuviera que regentar el caudal de sus nietos. Ambos fueron enterrados en la Capilla de la Veracruz, del Convento de Sn Francisco Casa Grande (Sevilla).

### *III.2. Andrés de Esnarizaga y Juana Pulgarín del Castillo (1688)*

Su apellido también aparece en otras ocasiones como Eznarizaga o Eznarrizaga. Natural de Azpeitia, fue bautizado el 29 de noviembre de 1655, en la parroquia de San Sebastián, Azpeitia (Guipúzcoa). Sus padres fueron Juan de Eznarizaga y Francisca de Urbieta<sup>26</sup>.

<sup>23</sup> AHPS, PdS, oficio 19, 1685, lib. 1º, lg. 13.030, ff. 1.266-1.268: Capitulaciones matrimoniales; *Ibidem*, ff. 1.459-1.460: Recibo de dote y carta de pago, Ana Cano Pulgarín-Francisco Montero; *Ibid.*, 1686, lib. 2º, lg. 13.032, f. 105: Recibo de dote, de Francisco Montero a Gonzalo Cano.

<sup>24</sup> *Ib.*, lib. 2º, lg. 13.031, ff. 101-110: Capital de Francisco Montero; *Ib.*, 1689, lib. 2º, lg. 13.040, ff. 1.257-1.262: Testamento de Francisco Montero; *Ib.*, lib. 3º, lg. 13.041, ff. 330-335, Testamento de Francisco Montero; *Ib.*, 1690, lib. 1º, lg. 13.042, ff. 330-331: Codicilo de Francisco Montero; *Ib.*, lib. 1º, lg. 13.042, ff. 735-753, Inventario de bienes de Francisco Montero.

<sup>25</sup> *Ib.*, 1701, lib. 2, lg. 13.066, f. 1.290, 18 de octubre de 1701, Aprobación de capitulaciones, D. Pedro de Urrutia en nombre de Doña Juana Montero, con D. Pedro de Bertendona.

<sup>26</sup> Archivo Histórico Diocesano de San Sebastián, Registros Sacramentales Históricos, On line: <http://mendezmende.org/es/partidas/> (Consulta: 17.XI.2013; Última actualización: 15.XI.2013).

Emigró a Andalucía hacia el año 1676, afincándose en la ciudad de Cádiz. En 1684 se le concedió licencia para pasar a Tierra Firme, como Mercader Factor. Los testigos fueron D. Ignacio de Sugasti, D. Agustín de Arizcún y D. Francisco de Casanova, el primero lo describió como de “mediano de cuerpo, pelo largo y con algunos ojos de viruelas en la cara”. Se le dio licencia para embarcar mercancías por valor de 220.320 maravedíes, en nombre del Capitán Rodrigo Delanz. En concreto, en el navío de Juan de Mendoza, en la flota que estaba al mando de D. Gonzalo Chacón<sup>27</sup>.

Se casaría con Juana Pulgarín del Castillo en la Iglesia Colegial del Salvador (Sevilla), en el año 1688. Las informaciones previas al matrimonio se hicieron con fecha 26 de abril, recogiendo el expediente las declaraciones de los contrayentes, de Gonzalo Cano y de su mujer María González Centeno<sup>28</sup>.

Andrés declaró que llevaba tan sólo 15 días en la ciudad de Sevilla y que hacía más de 12 años que vivía en Cádiz, sin hacer ausencia de la ciudad, salvo en dos ocasiones: “dos viajes en galeones yente y viniente”. Uno de esos viajes, sin duda, fue el del citado año 1684. Por su parte, Juana declaró haber nacido en la ciudad de Los Reyes (Perú), donde se crió hasta la edad de 12 años que vino a España junto a sus padres, afincándose en la colación del Salvador, hacía ya unos 8 años (sin duda erraba en su cálculo).

Otorgaron capitulaciones matrimoniales, fechadas en Sevilla el 22 de abril de 1688. Cumpliendo con las mismas ella llevó como dote 15000 escudos de a diez reales de plata cada uno, de los cuáles, 13184 escudos fueron abonados al contado y el resto en plata labrada (897 escudos) y joyas (919 escudos)<sup>29</sup>.

Por su parte, él declaró el 13 de junio tener por sus bienes y caudal 17.000 escudos de plata de a 10 reales de plata cada uno, en moneda de doblones de oro al contado, todos en su poder. Confirmó que no tenía deudas. Todo lo cual juró ante el escribano, expresando que dicho capital lo había ganado “(...) con su industria, trabajo y solicitud, en el viaje que antes de ahora hizo a los Reinos de las Indias, llevando diferentes cargazones así del susodicho como de encomiendas que le dieron y que esto es también publico entre personas de comercio de cuya prueba le releva (...)”. Ya se declaraba vecino de la ciudad de Sevilla, donde iba a afincarse desde entonces y no de Cádiz, donde había residido años atrás<sup>30</sup>.

El 8 de febrero de 1690, otorgó poder para testar a favor de su mujer y su suegro Gonzalo Cano, antes de partir en la flota de Tierra Firme al mando del Marqués del Vado del Maestre, en la cual viajaría junto a su cuñado Gregorio Tomás de Santa Coloma, y su suegro. En dicha flota también iban mercaderías de Francisco Montero<sup>31</sup>.

Juana Pulgarín del Castillo falleció en el año 1693, dejando otorgado testamento el 5 de julio. Se cumplió su deseo y también fue enterrada en la Capilla de la Veracruz, del Convento de San Francisco Casa Grande (Sevilla), de la cual era hermana. Al no tener hijos dejó como herederos a sus padres (Gonzalo y María), mejorando en el tercio del remanente de sus bienes a su marido (Andrés).

<sup>27</sup> AGI, Contratación, 5.446, n° 133, 20 de septiembre de 1684, exp. de información y licencia de pasajero a Indias de Andrés de Eznarizaga.

<sup>28</sup> AGAS, fondo: Arzobispal, sección I: Vicaría General, serie: Matrimonios Ordinarios, lg. I.164 (letra J, año 1688), signatura 6.809, exp. n° 24.

<sup>29</sup> AHPS, PdS, oficio 19, 1688, lib. 1°, lg. 13.037, ff. 946-948: Capitulaciones matrimoniales.

<sup>30</sup> *Ibidem*, lib. 2°, lg. 13.038, ff. 368-369: Capital, Andrés de Eznarizaga.

<sup>31</sup> *Ibid.*, 1690, lib. 1°, lg. 13.042, ff. 389-390: Poder para testar de Andrés de Eznarizaga.

Esnarizaga seguía activo como comerciante al menos en el año 1700, como miembro del Consulado de Cargadores<sup>32</sup>.

### III.3. Gregorio Tomás de Santa Coloma y Teresa González Centeno (1688)

Natural de Bilbao, fue bautizado el 11 de marzo de 1655, en la parroquia de San Nicolás de Bari (Bilbao). Hijo de Tomás de Santa Coloma y Magdalena Zubiaur<sup>33</sup>.

Tuvo que emigrar joven a Sevilla, hacia el año 1670. Viajó hasta en tres ocasiones a Tierra Firme. En 1681, como Factor y Cargador, llevaba mercancías en nombre de Francisco Montero, su futuro cuñado. Las otras dos ocasiones fueron en 1684 y 1690, pero ya como mercader independiente<sup>34</sup>.

En la información del año 1681, testificaron José Díaz (vecino de Santa Cruz) Juan de Soto y Noguera (v<sup>o</sup> en la Magdalena) y D. Diego Aniceto de Hervás (v<sup>o</sup> en Santa Cruz), éste último lo describió como de "buen cuerpo, blanco de rostro, ojos pardos". Soto dijo conocerlo hacía 8 años, Díaz hacía 10 y Hervás 12 años.

Se casaría con Doña Teresa González Centeno, en la Iglesia Colegial del Salvador (Sevilla), en el año 1688, siendo él vecino de la colación de San Bartolomé (Sevilla). Otorgaron capitulaciones matrimoniales, fechadas en Sevilla el 1 de enero de 1688. Cumpliendo con las mismas, ella llevó como dote 15000 escudos de a diez reales de plata cada uno, de ellos 13342 pagados al contado en doblones de oro, y el resto en el valor de plata labrada (849 escudos) y joyas (808 escudos). Él por su parte otorgó capital el 7 de enero de dicho año<sup>35</sup>.

Antes de partir para Tierra Firme, el 5 de enero de 1690, otorgó poder para testar a favor de su mujer y de su cuñado Andrés de Esnarizaga<sup>36</sup>. El documento quedó anulado al otorgar él mismo su propio testamento en San Felipe de Portobelo (Tierra Firme), el 12 de diciembre de 1690, ante Francisco Palacios, Escribano Mayor de la Real Armada de la Guardia de Indias, a cargo del general Marqués del Vado<sup>37</sup>.

Dejó como heredero a su hijo Gregorio Tomás (de pocos meses), y en caso que éste falleciera en edad infantil (como así ocurrió), su herencia se dividiría en dos, la mitad sería para su esposa Teresa y la otra mitad sería distribuida por sus albaceas, en todo aquello que le tenía comunicado (misas, obras pías, etc.). Como ya dijimos con anterioridad, Gonzalo Cano fue testigo del fallecimiento de su yerno en Portobelo<sup>38</sup>.

Teresa, ya viuda, y como tutora de su hijo menor y heredero Gregorio Tomás, otorgó poder el 16 de enero de 1694, a favor de D. Juan de Londoño para que cobrara 440 escudos de plata, de mano de D. Mateo de Legorburu y Santa Coloma,

<sup>32</sup> Ib., 1693, lib. 2<sup>o</sup>, lg. 13049, ff. 373-375: Testamento de D<sup>a</sup> Juana Pulgarín del Castillo.

<sup>33</sup> Archivo Hco. Eclesiástico de Bizkaia, Registros sacramentales, Parroquia de S. Nicolás de Bari (Bilbao), libro de bautismo de 1642 a 1672, f. 94v, On line: [http://internet.aheb-beha.org/paginas/indexacion/n\\_indexacion.php](http://internet.aheb-beha.org/paginas/indexacion/n_indexacion.php)

<sup>34</sup> AGI, Contratación, 5.444, n<sup>o</sup> 73, 19 de enero de 1681; *Ibidem*, 5.446, n<sup>o</sup> 80, 20 de septiembre de 1684; AGI, Contratación, 5.453, n<sup>o</sup> 86, 10 de enero de 1690.

<sup>35</sup> AHPS, PdS, oficio 19, 1688, lib. 1<sup>o</sup>, lg. 13.037, ff. 8-10: Capitulaciones matrimoniales; *Ibidem*, ff. 326-327: Recibo de dote y carta de pago; *Ibidem*, ff. 603-606: Capital de Gregorio de Santa Coloma.

<sup>36</sup> Ib., 1690, lib. 1<sup>o</sup>, ff. 67-69: Poder para testar de Gregorio de Sta. Coloma.

<sup>37</sup> AGI, Contratación, 464, n<sup>o</sup> 4, r.4: Autos sobre los bienes de Gregorio de Santa Coloma, (...), que murió con estamento y codicilo en San Felipe de Portobelo.

<sup>38</sup> Sus albaceas serían su mujer Teresa, su cuñado Andrés de Esnarizaga, D. Juan Aostre y Sarria (vecino de Sevilla), D. Pedro de Ampuero (Caballero de Santiago, vecino de Sevilla) y su suegro Gonzalo Cano.

Canónigo de la Catedral de Cádiz, primo de su difunto marido, de un préstamo que éste le hizo. Dato que nos permite conocer que su hijo aún vivía<sup>39</sup>.

### III.4. José Esteban Delgado Ayala y Teresa González Centeno

#### III.4.1. Familia y patrimonio

José Esteban Delgado Ayala, natural de la ciudad de Sevilla, hijo del Capitán y Sargento Mayor D. Adrián Delgado y Ayala (nat. Sevilla, 28.IX.1624) y Doña Teresa Delgado y Roa (nat. Sevilla, 1.I.1637), nieto por línea paterna del Capitán Eugenio Delgado (nat. Getafe, 28.XI.1582) y Potenciana López de Ayala (nat. Toledo, 24.V.1577) y por línea materna del Capitán Francisco Delgado (nat. Sevilla, 7.V.1600 y Mariana de Roa (nat. Sevilla, 15.XI.1595)<sup>40</sup>.

José Esteban Delgado Ayala y María Teresa González Centeno se casaron en el año 1697. La declaración se hizo en 24 mayo en Sevilla, por parte de ella y el 30 de abril en Cádiz, por parte de él, por haber llegado en la flota de Nueva España. No podía ausentarse de Cádiz porque tenía que poner orden en sus cuentas y mercaderías. Estaba dedicado de pleno al comercio con las Indias. Declaró ser parroquiano de la colación de Santa Cruz desde hacía 11 años y que no había hecho ausencias de Sevilla, salvo algunos viajes que había realizado a las Indias. Ese año confirmaba que ya había hecho 4 viajes a Nueva España<sup>41</sup>.

Como testigos comparecieron D. Juan Víctor de Luarca (Caballero de Santiago), Almirante de la Flota de Indias, Nuño de Villavicencio Orozco y D. Pedro Francisco de Gracia. Sin duda contaba con buenos contactos y amistades<sup>42</sup>.

José Esteban Delgado Ayala, declaró tener un capital ese año de 1697, valorado en 12.000 escudos de plata de a 10 reales de plata al contado e invertidos en distintos negocios mercantiles (ya había recibido su legítima paterna). Por su parte, Teresa llevó una dote de 80.000 pesos. Su cuñado Andrés de Esnarizaga le servía de testaferro para comerciar con las Indias, y esperaba recuperar las ganancias de las mercaderías que embarcó en la flota del Conde de Saucedilla<sup>43</sup>.

La enorme cantidad de dote que llevó Teresa, se explica por varios hechos. Su hermana Juana la nombró como su heredera, a lo cual se sumó que a la muerte de su hijo Gregorio Tomás de Santa Coloma, aún siendo niño, heredó la mitad del caudal de su primer marido. A ello se le sumaba la herencia de sus legítimas paterna y materna, de Gonzalo y María. Sin lugar a dudas, se dieron toda una serie de circunstancias que le permitieron alcanzar una mejor posición social y económica, que la lograda por sus dos hermanas, fallecidas a temprana edad (Ana y Juana).

La familia Delgado y Ayala llegaría a alcanzar un gran status social en la Sevilla de la época. El propio José Esteban se ordenaría también Caballero de Santiago y sus hermanos Luis Tomás, Luis Esteban y Francisco José fueron Coadjutor de

<sup>39</sup> AHPS, PdS, oficio 19, lg. 10.350, 1694, lib. 1º, f. 101.

<sup>40</sup> AGI, Contratación, 5.435, nº 3, r.41, 23 de junio de 1668, exp. de información y licencia de pasajero a indias de Adrián Delgado de Ayala, mercader, natural de Sevilla, hijo de Eugenio Delgado y de Potenciana López de Ayala, a Nueva España.

<sup>41</sup> *Ibidem*, 5.456, nº 2, r.55, 2-VII-1695, exp. de información y licencia de pasajero a indias de José Delgado y Ayala, cargador, natural y vecino de Sevilla, hijo de Adrián Delgado y Ayala y de Tomasa Delgado, a Nueva España.

<sup>42</sup> AGAS, fondo:Arzobispal, sec. I:Vicaría General, serie: Matrimonios Ordinarios, lg. 1.248 (Letra J, año 1697), signatura 6.909, exp. nº 1.

<sup>43</sup> AHPS, PdS, oficio 19, 1697, lib. 1º, lg. 13.056, ff. 858-860: Capitulaciones matrimoniales.

Canónigo, Canónigo y Racionero (Prior de las Ermitas), de la Santa Iglesia Catedral de Sevilla<sup>44</sup>.

Sin duda, por mediación de Teresa, su sobrina Agueda María Montero Cano contrajo matrimonio con Adrián Ignacio Delgado Ayala (Caballero de Santiago), uno de los hermanos de su marido José Esteban. El matrimonio Delgado Ayala-Montero Cano tuvo varios hijos (biznietos de Gonzalo Cano): José Ignacio (Presbítero), Dionisio Miguel (Coadjutor de Canónigo, S. I. C. Sevilla), Francisco Antonio, Felipe Manuel (Cónsul del Consulado de Cargadores de Indias), Tomasa Francisca de Paula y Aniceto.

El primero fue Racionero de la Santa Iglesia Catedral y Prior de las Ermitas (fallecido en 1768), el segundo fue Coadjutor de Canónigo (Sevilla)<sup>45</sup>.

El matrimonio Delgado Ayala-González Centeno, tuvo 5 hijos: Adrián José, Gonzalo, Juan, Josefa María y María Teresa. Contaron con el reconocimiento de su condición nobiliaria, devolviéndoles el Cabildo de Sevilla el impuesto de la blanca de la carne<sup>46</sup>.

Teresa González Centeno otorgó testamento el 5 de junio de 1736 y tuvo que fallecer por las anotaciones marginales del mismo en agosto de ese año. El día 13 se le dio testimonio de la escritura a sus albaceas, su cuñado Luis Esteban y su sobrino José Ignacio Delgado Ayala (Canónigos), ya que Álvaro de Medina renunció a serlo el día 9<sup>47</sup>.

Su testamento quizás no demuestra ni deja entrever el momento de mayor bienestar económico de su familia, tal vez porque se viera resentido cuando enviudó. En ese año de 1736 era vecina de la colación de San Bartolomé, sin duda una de las colaciones preferidas para vivir por las familias mercantiles sevillanas.

Teresa declaró tener un "caudal efectivo" de 6000 ducados, además del valor de los bienes que se tenía en su casa (mobiliario, ropa, joyas, etc.). Nombró por heredero a 4 de sus 5 hijos: Adrián José, Gonzalo, María Josefa y María Teresa. A Juan ya ni lo cita, quizás muriera en edad infantil. Gonzalo seguía viviendo con ella, al igual que sus hijas, aún doncellas sin casar, a las cuáles las mejoró en el quinto del remanente de sus bienes.

En ese testamento de 1736, ella confirmaba que ya le había adelantado parte de su legítima a su hijo mayor Adrián José, para su casamiento en Azuaga, sin duda con una joven de la élite local, aunque desconocemos su nombre. Desde Azuaga, madre e hijo traían ganado para la venta en la capital, aunque no sabemos el volumen de este negocio (el cual ya parece que lo inició Gonzalo Cano).

Tanto Adrián José como Gonzalo Delgado y Ayala, siguieron la tradición mercantil de la familia, y fueron miembros del Consulado de Cargadores.

#### III.4.2. Los Delgado y Ayala, de "Azuaga"

Parte de la descendencia de Adrián José Ayala Delgado se afincó en Azuaga, estando por reconstruir el árbol genealógico de la familia. Miembros de la misma

<sup>44</sup> SALAZARY MIR, A. *Los expedientes de limpieza de sangre de la Catedral de Sevilla*, Hidalguía, 1995-1998, 3 vols., Luis Tomás (exp. 485, t. I, p. 220), Luis Esteban (exp. 489, t. I, p. 223), Francisco José (exp. 491, p. 224).

<sup>45</sup> *Ibidem*, Francisco José (exp. 491, t. I, p. 224), Dionisio Miguel (exp. 610, t. II, p. 50); ANTEQUERA LUENGO, J.J. *Memorias sepulcrales de la Catedral de Sevilla. Los manuscritos de Loaysa y González de León*, Foro Andaluz de Cooperación FACEDICIONES, 2010, pp. 143-144.

<sup>46</sup> DÍAZ DE NORIEGAY PUBUL, J. *La blanca de la carne en Sevilla*, Madrid, t. I, 1975, t. II, 1976, t. III, 1976, t. IV, 1977, vid. t. I, pp. 101 y 198.

<sup>47</sup> AHPs, PdS, oficio 19, 1736, lg. 13.115, ff. 774-775, Testamento de D<sup>a</sup> Teresa González Pulgarín y Centeno.

ejercieron cargos en el Cabildo local. Por ejemplo, en el año 1791 encontramos a José Delgado Ayala “el menor”, como Síndico Procurador General<sup>48</sup>.

Otro ilustre azuagueño nacido en el seno de esta familia, sería Francisco Delgado y Ayala. Nacido en Azuaga en 1767, alcanzó el grado de Bachiller en Derecho Civil por la Universidad de Sevilla, posteriormente fue Abogado de la Audiencia de Sevilla (1793) y Abogado de los Reales Consejos (1794). A partir de ahí despega su *cursus honorum*: Regente de las villas de Castuera y Monterrubio (año 1797), Alcalde Mayor de Jerez de los Caballeros (año 1805), Comisionado para confiscar los bienes que tenía Manuel de Godoy en Valencia del Ventoso, Auditor de Guerra, Alcalde Mayor de Llerena (1815), Juez de Primera Instancia de Valencia de Alcántara (1820), Alcalde del Crimen y Oidor de la Audiencia de Extremadura (1824), Oidor de la Audiencia de Sevilla, Oidor de la Audiencia de Albacea (1834), etc.<sup>49</sup>

Podemos citar uno más de la familia, aunque ya avanzado el siglo XIX: Fernando Delgado Ayala y Valero, Presbítero y Bachiller. Llegó a ser Vicario de Jerez de los Caballeros, Párroco de Azuaga, Provisor y Juez ecónomo de Mérida, fallecido en 1872.

#### IV. APUNTES SOBRE SU RELIGIOSIDAD

Para concluir, queremos abordar la parte más personal del matrimonio Cano-González Centeno y algunas de sus hijas, tocando cuestiones referentes a su piedad y religiosidad, dentro del contexto en el cual vivieron.

Gonzalo aparece por vez primera con el título de *Capitán y Familiar del Santo Oficio de la Inquisición de Llerena* en las capitulaciones matrimoniales de su hija Teresa con José Delgado y Ayala, en el año 1697. Esta fecha tan tardía, sin duda, nos da a pensar que su logro fue el culmen a sus deseos de lograr el reconocimiento social de su persona, quizás más en la comarca que en Sevilla capital. En sí, el cargo fue más honorífico que efectivo, ya que ese mismo año fallecería<sup>50</sup>.

Gonzalo y María, según declararon en su testamento del año 1693, querían ser enterrados en el convento de San Francisco Casa Grande de la ciudad de Sevilla. Dos factores influían en ello, que dos de sus hijas, Ana (1689) y Juana (1693) ya estaban enterradas allí, en concreto en la Capilla de la Veracruz.

Ambos también establecieron que en el caso de que no pudieran enterrarse en el citado convento franciscano, dejaban la elección del lugar a sus albaceas. Cada uno quería que se dijeran 4.000 misas por su alma, con la condición de que, además de cumplir que la cuarta parte de ellas fueran celebradas en su parroquia, otras 1000 de ellas se dijeran en Azuaga (Gonzalo) y otras 1000 en Zalamea (María)<sup>51</sup>.

María realizó dos codicilos en diciembre de 1694, los días 18 y 22, falleciendo posiblemente en ese mismo mes. En el inventario de bienes de ella, realizado el 25 de enero de 1695, queda reflejado su paso por América, que le llevó a tener

<sup>48</sup> RODRÍGUEZ CANCHO, M. y BARRIENTOS ALFAGEME, G. *Interrogatorio de la Real Audiencia: Extremadura a finales de los tiempos modernos. Partido de Llerena*, Mérida, Asamblea de Extremadura, 1994.

<sup>49</sup> RODRÍGUEZ DÍAZ, F. *Monografía histórico-descriptiva...*, 1894, pp. 95-96; GÓMEZ RIVERO, R. *Los Jueves del Trienio Liberal*, Ministerio de Justicia-Secretaría General Técnica, Madrid, 2006, p. 143, n. 360; GIJÓN GRANADOS, J.A. *La Casa de Borbón y las Órdenes Militares durante el siglo XVIII (1700-1809)*, tesis doctoral, Universidad Complutense de Madrid, 2009, pp. 138 (n. 324) y 150.

<sup>50</sup> Felipe II reguló mediante dos Cédulas Reales fechadas en Valladolid, el 15 de mayo de 1545 y Madrid, 10 de marzo de 1553, el número y calidades de los Familiares de la Inquisición, fijando el número de Familiares de Llerena en 25: vid. *Novísima recopilación de las Leyes de España...*, Madrid, 1805, pp. 260-261.

<sup>51</sup> AHPS, PdS, oficio 19, 1693, lib. 1º, lg. 13.048, ff. 173-179: Testamento, D. Gonzalo Cano Pulgarín y Dª María González Centeno.



devociones propias del continente. Así se recogen “dos ymagenes de ntra. Sra. de Copa Cavana de plata, la una mediana y la otra mas pequeña con sus puertas” y “un cuadrito de una tercia de Nuestra Sra. de Guadalupe de México con moldura de cuentas doradas”<sup>52</sup>.

En sus casas contaron algunas joyas, una imagen y varios lienzos de distintas advocaciones que aparecerán tanto en ambos inventarios, 1695 (María) y 1697 (Gonzalo). Aún estaban por repartir entre sus herederos el 7 de mayo de 1701, cuando fueron apreciados de la siguiente forma por Antonio Romero:

“Dos contadores, uno mayor que otro, embutidos en carey con sus bufetillos de madera ordinarios en 440 reales”

“Una imagen de Ntra. Sra. del Rosario de talla con el niño en brazos y sus coronas de plata de dos tercias de alto en 120 reales”.

Dos lienzos de Nuestra Señora y San José, valorados en 70 reales.

Otros 9 lienzos de pintura ordinaria valorados en 198 reales: S. Juan Bautista, S. Onofre, S. Juan dormido, Ntro. Señor Amarrado a la Columna, Sta. Rosa de Lima, Sta. Teresa de Jesús, S. Francisco de Paula, S. Miguel Arcángel y S. Antonio de Padua.

Otros 6 lienzos valorados en 70 reales: Santo Crucifijo, Concepción, el Niño Jesús en una silla, San Francisco de Paula, Sta. Rosa de Lima y San Cristóbal.<sup>53</sup>

Gonzalo Cano Pulgarín en su testamento (1693), estableció un legado de 25 ducados de vellón para la fábrica del citado templo parroquial de Azuaga: “mi patria donde estoy bautizado”. Con anterioridad, uno de los “Gonzalo Cano” que marcharon antes a América (1551, 1579 y 1599), ya había dejado establecida una capellanía en la Iglesia parroquial de Ntra. Sra. de Consolación (Azuaga), dotada con 4.000 ducados<sup>54</sup>.

Gonzalo demostraría querer seguir vinculado con su localidad natal, y emulando a su antepasado decidió fundar en el año 1695 una capellanía en la citada iglesia parroquial. En realidad cumplía con uno de los deseos de María, expresados en su segundo codicilo (22 de diciembre de 1694). Ella afirmaba que heredó todo el caudal de su segundo marido, el Capitán Juan Sánchez Galán, al morir también el hijo que tuvieron en común, y que Juan le dejó comunicado la fundación por su alma de una capellanía de misas rezadas en el lugar que eligiera ella, con un capital de 1000 ducados de vellón y la obligación de decir 50 misas rezadas por año.

Por tanto, Gonzalo Cano fundó la capellanía en el templo azuagueño, cumpliendo con los deseos de María, que a su vez cumplía con una promesa. Para tal fin se personó en Azuaga, adquiriendo en distintos momentos censos sobre casas y cortinales, con los cuáles dotar a la misma, entre noviembre de 1693 y enero de 1695, todas ante el escribano local, Antonio Matías de Roma.

La escritura de fundación la registró en Sevilla, el 25 de enero de 1695, dejando establecida la línea de llamamiento a ser capellán y patrono: 1. Gonzalo Cano

<sup>52</sup> *Ibidem*, 1695, lib. 1º, lg. 13.052, ff. 133-137: Inventario de bienes de Doña María González Centeno.

<sup>53</sup> *Ibid.*, 1701, lib. 1º, lg. 13.065, f. 1.142, Aprecio de bienes, Antonio Romero-D. Francisco Quijano Guerra. Quijano actuaba como representante de D. Francisco Luján (Abogado de la Audiencia del Perú), que a su vez lo era de D. José González de Molina.

<sup>54</sup> HERNÁNDEZ GONZÁLEZ, S. “La Parroquia de Nuestra Señora de Consolación de Azuaga y la emigración a América: fundaciones de capellanías y donaciones artísticas con capital indiano durante los siglos XVI y XVII”, en *Revista de Feria y Fiestas de Azuaga* (2005), pp. 171-174; SÁNCHEZ RUBIO, R. *La emigración extremeña al Nuevo Mundo. Exclusiones voluntarias y forzadas de un pueblo periférico en el siglo XVI*, Madrid, Junta de Extremadura, 1993, p. 456.



Pulgarín (su sobrino); 2. Ldo. D. Juan Pulgarín Cano del Castillo (presbítero, su sobrino y hermano del anterior, vecino de Azuaga); 3. Gregorio de Santa Coloma (su nieto de 4 años); 4º. Los hijos de su sobrino Pedro Sánchez Pulgarín (hermano de los dos primeros); 5º. Los hijos de María Cano Pulgarín (su sobrina); 6º. Los hijos de Pedro Martín Montero (su sobrino). A falta de todos ellos y de otros familiares lejanos, el patronato recaería en el Mayordomo y Síndico de la Cofradía de San Pedro, y el cargo de capellán tendría que ser un clérigo natural de Azuaga, el más pobre y virtuoso que hubiera en la villa<sup>55</sup>.

Su propia hija, Juana Pulgarín del Castillo en su testamento (1693), envió un legado a Nuestra Señora de Consolación, titular de la parroquial, como muestra de la devoción transmitida por su padre: "Ytem mando una basquiña monillo que tengo de tela color fuego y oro a la Sacratísima Ymagen de ntra. Sra. de Consolación cita en la Yglesia Parroquial de dicha villa de Azuaga por la devoción que tengo a dicha Sacratísima Ymagen"<sup>56</sup>.

Además, Gonzalo, en su testamento, reflejó un legado de quinientos escudos para repartir entre sus parientes pobres de la villa de Azuaga y, a falta de ellos, entre los más cercanos a su mujer. A través de su codicilo de 1697 modificó esta cláusula, dejando establecido los familiares exactos que lo recibirían.

Por su parte, María González Centeno tampoco se olvidó de su lugar de nacimiento y, en su testamento (1693), afirmaba que ella y su marido habían donado una lámpara de plata al Hospital y Capilla al "Santo Cristo que dicen de Zalamea", sobrenombre del Santo Cristo de la Quinta Angustia que contaba con Real Capilla en dicha localidad<sup>57</sup>.

Además le dejaba doscientos escudos como legado para invertirlos en renta y, con su rendimiento anual, costear el aceite de dicha lámpara que alumbraba al Santo Cristo:

"(...) sirva para el aceite de una lámpara de plata que el dicho mi marido y yo por nuestra devoción dimos de limosna al Hospital y Capilla del Santísimo Cristo que dicen de Zalamea, cita en dicha villa de Zalamea mi patria para que alumbre a dicho Santísimo Cristo y en ello se convierta la renta de dicha cantidad perpetuamente para siempre y que la persona que corre con dicha Capilla y cuidado de su adorno tenga facultad y poder como se lo doy para que perciba dicha renta y la distribuya en el aceite de la dicha lámpara y cada cuando que se redima el dicho principal lo reciba el Vicario de aquella villa y cuide de su imposición... atento a que redunde en servicio y culto de nuestro Dios y Señor (...)"<sup>58</sup>

La devoción al Santo Cristo de Zalamea tuvo que contar con gran seguimiento por parte de la comunidad extremeña afincada en la ciudad de Sevilla, lo cual explica

<sup>55</sup> AHPS, PdS, oficio 19, 1695, lib. 1º, lg. 13.052, ff. 559-562: Fundación de capellanía por D. Gonzalo Cano Pulgarín, en la villa de Azuaga. Nota: Gonzalo Cano contaba con una hermana, Polonia del Castillo, casada con Gonzalo Sánchez Peralejos (vecinos de Azuaga), de cuyo matrimonio tuvo varios hijos, entre ellos los citados Gonzalo Cano Pulgarín, Juan Pulgarín del Castillo (presbítero) y Pedro Sánchez Pulgarín.

<sup>56</sup> *Ibidem*, 1693, lib. 2º, lg. 13049, ff. 373-375, cita al f. 374v, Testamento de Dª Juana Pulgarín del Castillo.

<sup>57</sup> Una donación similar se le atribuye a D. Diego Malpartida, Deán de la Catedral de México, quien "envió a Jerusalén una lámpara de plata, para que ardiera delante del Santo Sepulcro del Redentor y dotó otra al santo Cristo de Zalamea en Extremadura": SAN FELIPE MARÍN, A. (DE) *Origen y milagros de la sagrada imagen del SSmo. Christo de Zalamea: que se venera en su Real Capilla del Hospital de la Quinta Angustia de dicha Villa: con una breve noticia de su antigüedad, y varones ilustres, que le han ennoblecido escribiola el R.P.Fr. Antonio de San Phelipe ...*, 1745, p. 118; BERISTÁIN DE SOUZA, J.M. *Biblioteca hispano americana septentrional (...)*, México, 1819, vol. 2, p. 207, EGUIBAR Y MUÑIZ, J.J. (DE) *El Cristo de Zalamea*, Diputación de Badajoz, 1971.

<sup>58</sup> AHPS, PdS, oficio 19, 1693, lib. 1º, lg. 13.048, ff. 173-179: Testamento. D. Gonzalo Cano Pulgarín y Dª María González Centeno.

que incluso contara con Ermita y Hermandad en la Alameda de Hércules. La ermita se localizaba en la esquina de la antigua calle Ciegos (hoy Antonio Susillo), estando enclavada en la jurisdicción de la Parroquia y Colación de Omnium Sanctorum. Entre los documentos históricos que se han conservado, se halla un detallado inventario de bienes del año 1774. La ermita entró en un estado de decadencia a lo largo del siglo XIX, siendo evidente su ruina a mitad de la centuria (año 1856) y aconteciendo su desaparición en la segunda mitad de la misma<sup>59</sup>.

## V. CONCLUSIONES

La documentación demuestra que Gonzalo y María no olvidaron sus respectivos lugares de origen (Azuaga y Zalamea de la Serena) ni a sus familias, con las cuáles continuaron en contacto desde Sevilla y a las que les permitieron tener contacto con la Carrera de Indias. El matrimonio tuvo tres hijas, que casaron con comerciantes y Cargadores a Indias, a las cuáles dotaron de forma considerable para la época, demostrando una holgada situación económica.

A María y Gonzalo, fallecidos en 1694 y 1697, les sobrevivieron sus tres nietos huérfanos (Montero-Cano) y su hija Teresa González Centeno, la cual, casada en segundas nupcias, tuvo una posición social aún mejor que la de sus padres y hermanas, siendo esposa y madre de comerciantes, matriculados en el Consulado de Cargadores. Por su parte, los Delgado Ayala también mantuvieron una holgada posición social y económica en Sevilla, y volvieron de nuevo la mirada a la tierra natal de su abuelo materno, Azuaga, con la cual mantuvieron el contacto y enraizaron a lo largo del siglo XVIII.

<sup>59</sup> La primitiva efigie del Santo Cristo de Zalamea desapareció en un incendio en el año 1973, siendo la actual copia de la versión anterior: CALDERÓN ALONSO, G. "La ermita del Cristo de Zalamea de la Alameda de Hércules sevillana. Datos para su historia", en *Boletín de las cofradías de Sevilla*, n° 470, 1998, pp. 111-114; Del mismo autor: "La Hermandad del Santo Cristo de Zalamea de la Alameda de Hércules", en *Boletín de las cofradías de Sevilla*, n° 480, 1999, pp. 42-46; y "Mas noticias sobre la Hermandad del Cristo de Zalamea", en *Boletín de las cofradías de Sevilla*, n° 482, 1999, pp. 113-117.

ANEXOS

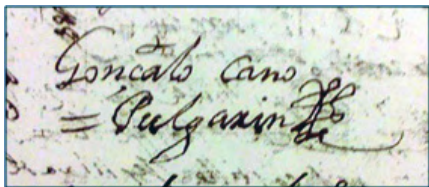


Fig. 1: Firma de Gonzalo Cano

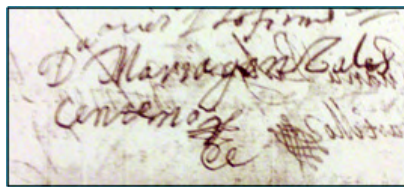


Fig. 1: Firma de Gonzalo Cano

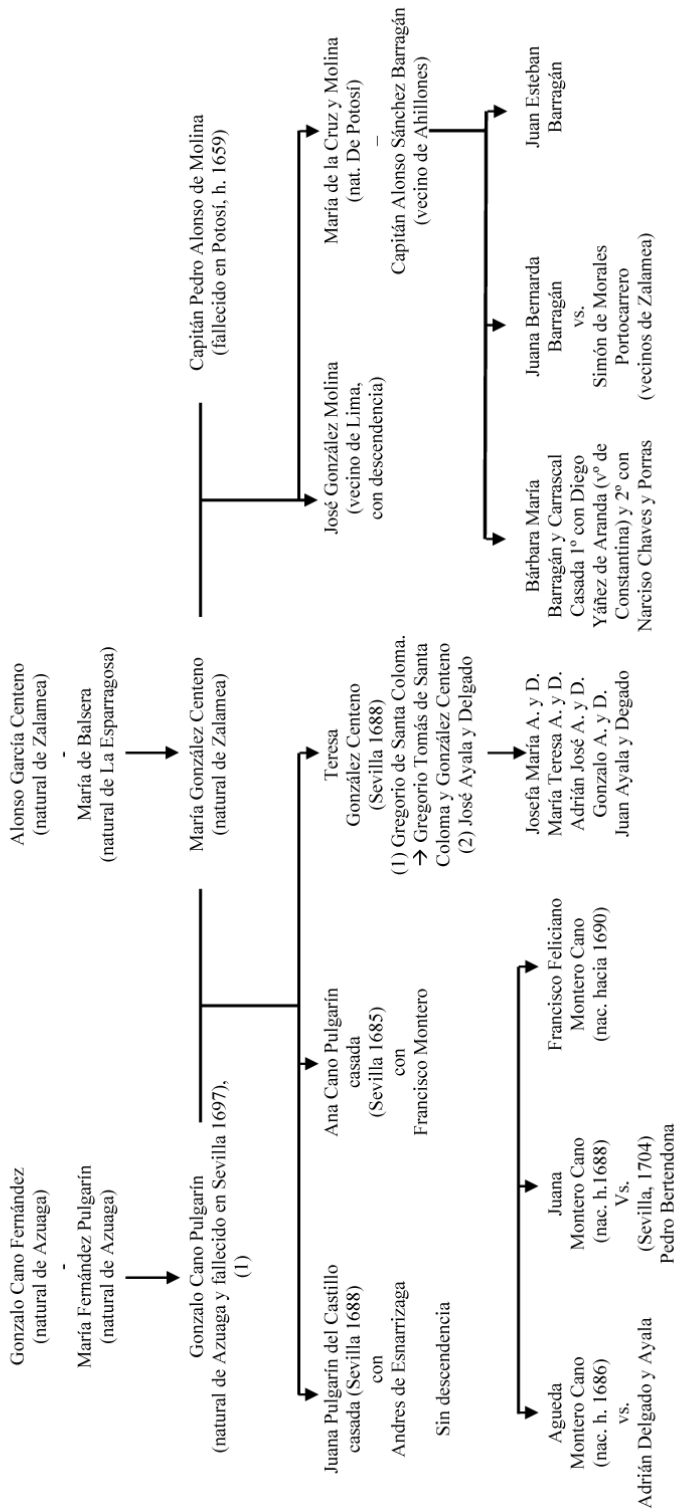


Fig. 3: Ntra. Sra. de Consolación (Azuaga)



Fig. 4: Grabado, 1er. Tercio del s. XIX, José María Martín. Cristo de la Quinta Angustia que se "venera en su Real Capilla de la Villa de Zalamea". Colección: González Moreno (Fuente: GONZÁLEZ MORENO, J: "Una colección de grabados de José María Martín", en Laboratorio de Arte nº 4 (1991), pp. 247-262.

Genealogías “Cano – González Centeno” y “Molina – Centeno”





## LA RUTA DEL AZOGUE EN LA CAMPIÑA SUR DE EXTREMADURA

### THE QUICKSILVER ROUTE IN THE CAMPIÑA SUR OF EXTREMADURA

**María Ángeles Silvestre Madrid**

maria.silvestre@uclm.es

**Emiliano Almansa Rodríguez**

Escuela de Ingeniería Minera e Industrial  
Universidad de Castilla-La Mancha  
Almadén (Ciudad Real)

emiliano.almansa@uclm.es

*RESUMEN: Desde mediados del siglo XVI hasta la llegada del ferrocarril a mediados del XIX, más de 70.000 toneladas métricas de mercurio, un metal líquido y muy pesado, fueron enviadas desde Almadén a Sevilla. El mercurio o azogue se envasaba en bolsas de cuero hasta que se empezaron a usar frascos de hierro a finales del XVIII, y se transportaba en carretas de bueyes o a lomos de caballerías. Después de un viaje de unos doscientos cincuenta kilómetros, el mercurio alcanzaba las atarazanas sevillanas, donde se empacaba de nuevo para cruzar el Atlántico y ser utilizado por los mineros, principalmente del virreinato de Nueva España, en la amalgamación de los minerales de plata de baja ley. Uno de los caminos de Almadén a Sevilla, el llamado carretero occidental, cruza la campiña del sur de Extremadura.*

*ABSTRACT: From mid-sixteenth century until the arrival of the railroad in the mid-nineteenth more than 70.000 metric tons of mercury, a liquid metal and very heavy, were transported from Almadén to Sevilla. The mercury or quicksilver was packaged in bags of leather until it began to use iron flasks late eighteenth and transporte don bullock carts or on horseback. After a journey of about two hundred miles reached the shipyards mercury Sevilla, which was packed again to cross the Atlantic and be used by the miners, mainly from the Viceroyalty of New Spain, in the amalgamation of silver ores of low grade. One of the ways of Almadén to Sevilla, called the Western highway crosses the southern countryside of Extremadura.*

**ESPAÑA, EL ATLÁNTICO Y EL PACÍFICO**  
**y otros estudios sobre Extremadura**  
**XIV JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA**  
Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2013

Pgs. 189-200

ISBN: 978-84-616-9829-5





Las minas de mercurio de Almadén han sido las más importantes del mundo (fig. 1). Aunque conocidas desde la antigüedad, pues los romanos produjeron bermellón con el cinabrio de estos yacimientos, las minas tuvieron una importancia relativa hasta que a mediados del siglo XVI se descubrió la amalgamación de la plata con azogue en la mina de Pachuca (Virreinato de Nueva España). Almadén pasó así de ser un pequeño establecimiento minero a convertirse en un gran centro minero y metalúrgico, cuya producción de mercurio permitía el funcionamiento del complejo circuito económico que abastecía de plata a la monarquía hispánica y posibilitaba la colonización del continente americano.



Fig. 1: Vista actual de Almadén. A la izquierda, las instalaciones mineras. Fuente: elaboración propia, 2008

Desde mediados del siglo XVI, el destino final de la práctica totalidad del azogue producido en Almadén eran las Reales Minas de la Nueva España y del Perú. El largo viaje del azogue se iniciaba con un primer tramo terrestre entre Almadén y las Reales Atarazanas de Sevilla. Allí, el azogue se embarcaba en barcos de poco calado que bajaban por el Guadalquivir hasta su desembocadura, donde esperaban los galeones de la Carrera de Indias para cruzar el Atlántico con tan preciada carga. El azogue, cuyo destino principal eran los centros mineros de Nueva España, desembarcaba en Veracruz, donde emprendía un largo camino terrestre hasta la capital del virreinato, México, desde donde era distribuido a las distintas minas<sup>1</sup>.

Las rutas del mercurio quedaron establecidas con gran rapidez tras la generalización en América (hacia 1555 en Nueva España y a partir de 1570 en Perú) del nuevo procedimiento de obtención de la plata mediante amalgamación. En la segunda mitad del siglo XVI se organizan las rutas carreteras y arrieras del azogue entre Almadén y Sevilla, que se mantendrían hasta la llegada del ferrocarril Madrid-Badajoz en la década de 1860.

<sup>1</sup> GONZÁLEZ, I.; ROMERO, D. y SÁENZ, A. "Los caminos del mercurio de Almadén a Nueva España", *Actas del II Congreso Internacional de Caminería Hispánica*, Guadalajara, 1996, vol. 3, pp. 683-692.

El largo camino del azogue entre los centros de producción de Almadén y Almadenejos hasta América se iniciaba en los cercos de destilación o de Buitrones (fig. 2). En estos recintos amurallados se calcinaba el cinabrio en los hornos para obtener azogue, y éste se almacenaba y se envasaba para su transporte<sup>2</sup>.



Fig. 2: El cerco de Buitrones de Almadén, según dibujo de Alzate y Ramírez. Fuente: Biblioteca del Palacio Real de Madrid, 1778

La producción de mercurio se realizaba principalmente en invierno y con la llegada de las altas temperaturas se suspendían las tostaciones de mineral, pues el incremento de las pérdidas de azogue en los hornos aconsejaba la suspensión de la producción en primavera, reanudándose bien entrado el otoño. El azogue es un metal líquido que por sus peculiaridades físicas (fluidez y alta densidad) hace difícil su manipulación y transporte. Por ello se envasaba en grandes bolsas de cuero de buena calidad llamadas baldeses, cuyo uso se generalizó durante la Edad Moderna. Agustín de Betancourt en sus *Memorias de las Reales Minas del Almadén* de 1783 nos ha proporcionado una minuciosa descripción de cómo se efectuaba el empaqueo del azogue<sup>3</sup> (fig. 3).

El mercurio se introducía en el interior de un baldés y una vez hecho el moño o nudo, se metía en un segundo baldés que, a su vez, era introducido en un tercer baldés. Los tres envoltorios aseguraban la mayor estanqueidad posible del recipiente. El conjunto de los tres baldeses se recubría con una espuerta de esparto bien cerrada. Tras esta preparación, los envases se encontraban listos para colocarse en las carretas, las cuales previamente se habían acondicionado cubriendo su caja con ramaje menudo sobre el que se echaba un serón, con el fin de amortiguar las vibraciones (fig. 4). Sobre los serones se disponían diez baldeses y el conjunto se cubría con otro serón para proteger la mercancía de la lluvia y de la humedad.

<sup>2</sup> LANG, M. "El azogue de Almadén: su empaque y conducción a Sevilla", *Hispania: Revista Española de Historia*, vol. 54, n<sup>o</sup> 186, 1994, pp. 95-110.

<sup>3</sup> BETANCOURT, A. *Tres memorias sobre las minas de Almadén*: Biblioteca Nacional, Manuscrito 10.429, Madrid, 1783.

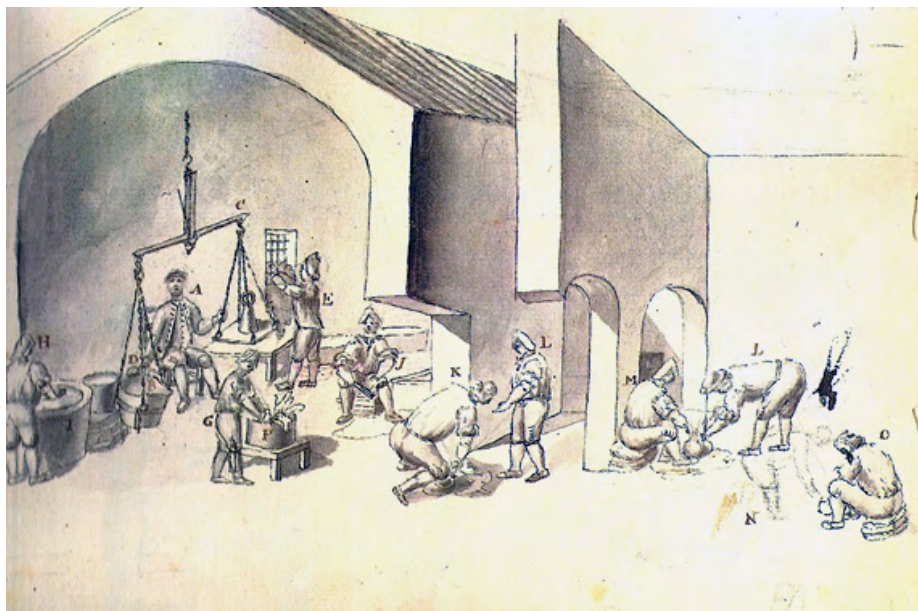


Fig. 3: Empacado de azogue en baldeses según dibujo de Agustín de Betancourt. Fuente: Biblioteca Nacional, 1783

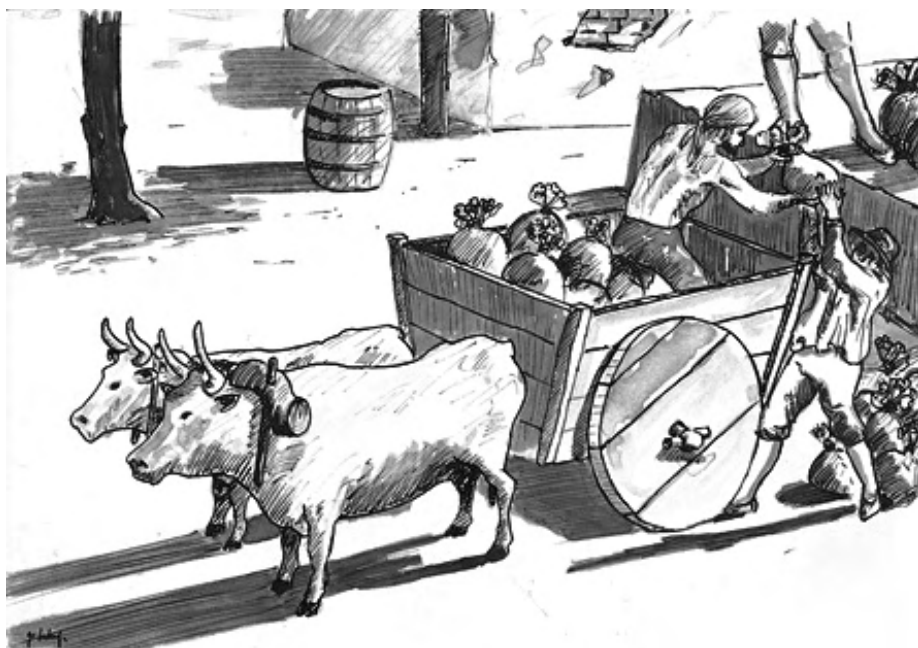


Fig. 4: Dibujo de carreta de bueyes con baldeses. Fuente: Calleja, 1998



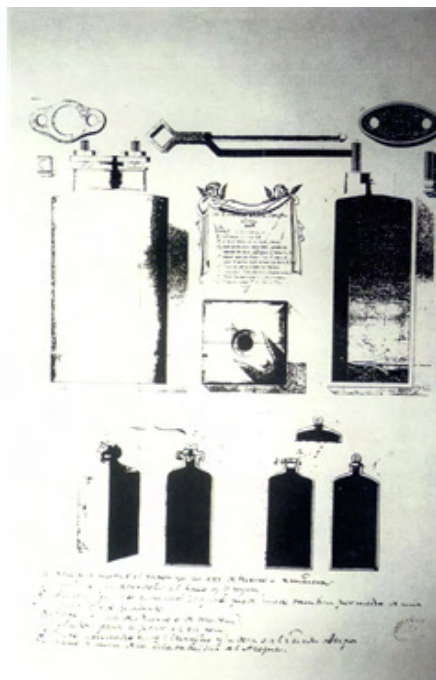


Fig. 5: Primeros frascos de hierro.  
Fuente: AGI, Mapas y Planos,  
Ingenios y Muestras, Microfilm 20

A finales del siglo XVIII todo este largo proceso se simplifica al comenzar a fabricarse los primeros frascos de hierro fundido<sup>4</sup> (fig. 5). Poco a poco dejaron de usarse los baldeses hasta desaparecer por completo bien entrado el XIX.

La ruta entre Almadén y Sevilla quedó ya establecida a mediados del siglo XVI. En mayo de 1558, Ambrosio Rótulo, administrador de las minas de Almadén, es autorizado para comprar veinte carros de bueyes, fundando lo que se conocería como la Carretería de Su Majestad<sup>5</sup>, utilizada para el transporte de leña para los hornos, la madera necesaria para la entibación de la mina y los cargamentos de azogue a Sevilla. Debido al aumento de la producción de azogue (de los 264 quintales<sup>6</sup> de mercurio de 1559 se pasa a 1.743 quintales en 1570), es necesario ampliar el número de carretas para su transporte.

Cuando por el motivo que fuera, no era posible enviar el mercurio en carretas de bueyes, se usaban mulas o asnos<sup>7</sup> (fig. 6). Así, en 1653 se envían 800 quintales de azogue a Sevilla en 422 acémilas<sup>8</sup>, lo que supone que cada acémila cargaba dos arrobas<sup>9</sup>, e iban 22 acémilas de auxilio. Al año siguiente se conducen 3.000 quintales de azogue en 500 carretas de bueyes por un precio de 6.000 escudos, de modo que cada carreta llevaba seis quintales y costaba 12 escudos.

El transporte de mercurio en carretas resultaba más económico que el transporte a lomo de caballerías, a pesar de que los caminos que seguían aquellas eran más largos. Las carretas de bueyes empleaban entre un mes y un mes y medio en llegar a Sevilla, mientras que las acémilas tardaban alrededor de una semana.

<sup>4</sup> ARCHIVO GENERAL DE INDIAS (AGI), Mapas y Planos. Ingenios y Muestras, planos 74, 75 y 79.

<sup>5</sup> MATILLA, A. *Historia de las Minas de Almadén*, Madrid, Consejo de Minas de Almadén y Arrayanes, 1958, vol. I, p. 80.

<sup>6</sup> 1 quintal: 46 Kg.

<sup>7</sup> ARCHIVO HISTÓRICO NACIONAL (AHN), Fondos Contemporáneos (FC), Minas Almadén (MA), 1556-1.

<sup>8</sup> Mula o macho de carga.

<sup>9</sup> 1 arroba equivalía a 11,5 Kg., aproximadamente.



Fig. 6: Recua de mulas camino de Sevilla.  
Fuente: Calleja, 2009

La supervivencia del transporte en recuas de mulas se explica porque en los meses de verano resultaba imposible encontrar pastos adecuados para los centenares de bueyes que tiraban de las carretas cargadas de azogue. Además, muchos de estos animales enfermaban y perecían a causa de los fuertes calores del estío. Así pues, durante los meses de verano se suspendía el transporte en carros y se realizaba a lomo de caballerías.

Los primeros envíos de azogue se iniciaban al comienzo de la primavera, cuando los caminos dejaban de estar embarrados. Los bueyes invernan en las dehesas del valle de Alcudía y mientras se reparaban y preparaban los carros. Grandes extensiones de montes cercanos a Almadén estaban reservadas para uso privativo del establecimiento minero<sup>10</sup>. En 1739 la jurisdicción de las minas abarcaba los montes situados en un círculo con centro en Almadén y diez leguas de radio, y en 1754 se extendió hasta catorce, es decir, setenta y siete kilómetros.

El transporte se organizaba en cuadrillas escalonadas de carros, para de ese modo asegurarse el forraje suficiente para los animales. Dada la importancia vital que tenía para la Corona la ruta del azogue, pronto se dictaron una serie de disposiciones y privilegios encaminados a allanar las dificultades del viaje. De esta forma, los bueyes (fig. 7) y caballerías que transportaban el azogue podían pastar libremente en las dehesas de los municipios que atravesaban y los carreteros estaban autorizados a cortar la madera necesaria para reparar los carros; además, estaban exentos del pago de peajes<sup>11</sup>, portazgos<sup>12</sup>, barcajes<sup>13</sup> y también podían embargar en caso necesario el material imprescindible para el envasado del azogue: badanas, baldeses, cordeles, espuestas y serones<sup>14</sup>.

Existían dos itinerarios carreteros y uno arriero (fig. 8). Los tres caminos tenían un tramo inicial común que iba desde el almacén donde se empacaba el azogue en Almadén hasta la población de Azuaga, situada a unos 150 kilómetros al suroeste, y los tres itinerarios se veían obligados a salvar la barrera natural del río Guadalquivir.

<sup>10</sup> *Ordenanzas de Su Majestad de treinta y uno de enero de mil setecientos treinta y cinco para el gobierno (sic) de las fábricas y minas de azogue del Almadén*, Madrid Imprenta de Diego Manuel de Peralta.

<sup>11</sup> Derecho de tránsito.

<sup>12</sup> Derechos que se pagaban por pasar por un sitio determinado de un camino.

<sup>13</sup> Precio o derecho que se pagaba por pasar de una a otra parte del río en una barca.

<sup>14</sup> AHN, FC-MA (Minas de Almadén), 729-2.



Fig. 7. Carretas de bueyes pasando por un vado.  
Fuente: Calleja, 2009

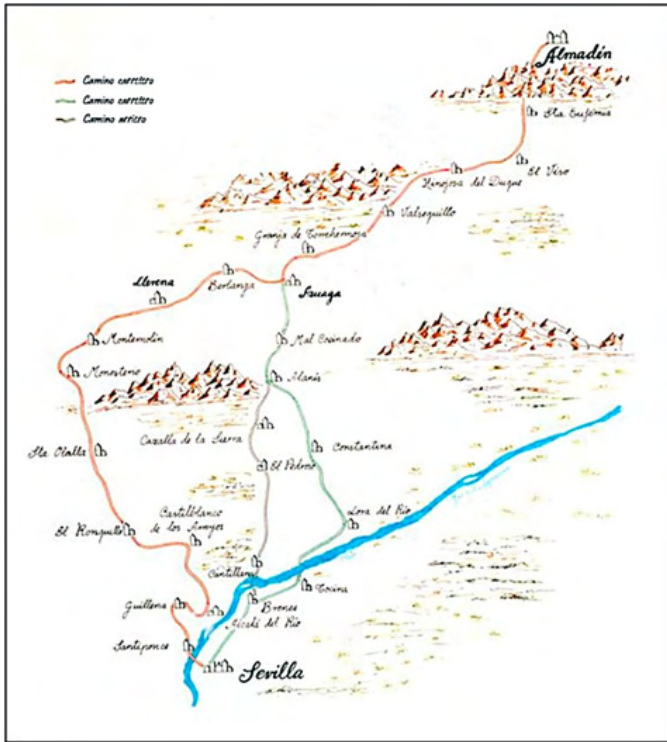


Fig. 8. Caminos carreteros y arriero de Almadén a Sevilla. Fuente: Corregido de González, Romero y Sáenz, 1996

Uno de los caminos carreteros, el occidental, iba por Llerena, Santa Olalla y El Ronquillo, bordeaba el Guadalquivir y lo cruzaba a través del puente de barcas de Triana. El otro camino carretero, el oriental, iba por Constantina y Lora del Río, y atravesaba el Guadalquivir en Tocina, utilizando un servicio de barcas. Finalmente, el camino de herradura discurría entre ambos, pasando por Cazalla de la Sierra y El Pedroso; el río lo cruzaba en Cantillana, usando también un servicio de barcas.

El camino del azogue penetra en Extremadura por el término municipal de Granja de Torrehermosa y, más concretamente, por el camino asfaltado que une esta localidad con la aldea de Cuenca, que pertenece al municipio de Fuente Obejuna (Córdoba). Posteriormente, el camino entra en el término de Azuaga, donde se produce la división de los caminos carreteros oriental y occidental (fig. 9). Mientras el primero se dirige en derechura a cruzar Sierra Morena por Alanís y Constantina, el segundo atraviesa longitudinalmente la campiña del sur de Extremadura por los términos pacenses de Berlanga, Ahillones y Llerena.

El camino carretero occidental transcurre al principio al norte y casi en paralelo a la carretera N-432, cruzando el río Bembézar y continuando hacia el cortijo de Gañote, para dirigirse posteriormente hacia Berlanga, cruzando el arroyo Culebra por el puente de los Ocho Ojos. Después se dirige hacia Ahillones, para lo que es necesario cruzar la N-432 y volver a situarse en paralelo a dicha carretera, pero ahora al sur de la misma. Superado Ahillones, el camino se dirige a Llerena, conservando todavía el nombre de camino de carros y atravesando los parajes de la dehesa de Ahillones, Las Cumbres y la dehesilla de La Corbacha. Antes de alcanzar Llerena es preciso de nuevo volver a cruzar la N-432 cerca del paraje de la Perulera.

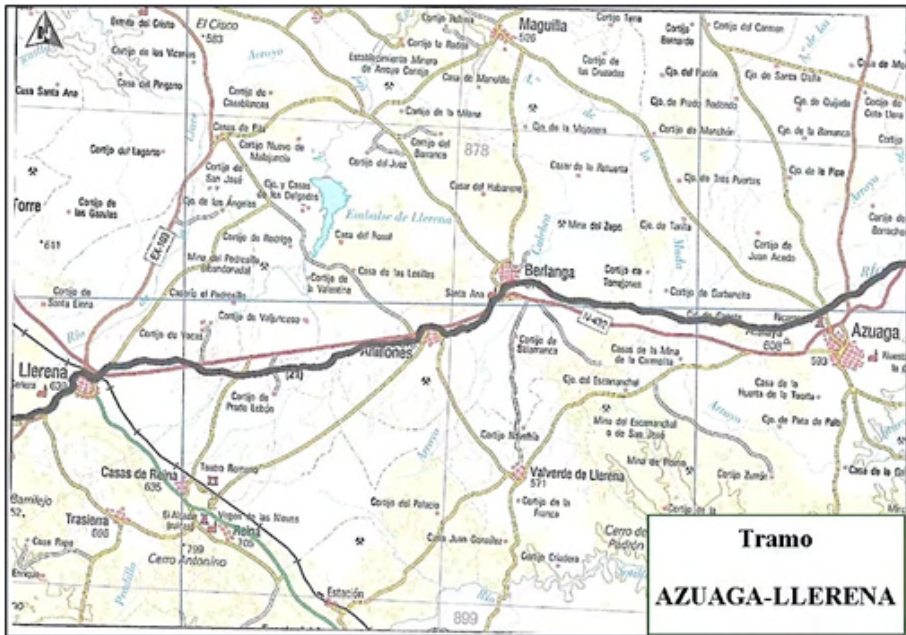


Fig. 9: Camino carretero occidental. Tramo Azuaga-Llerena. Fuente: Elaboración propia

Atravesada Llerena, el camino del azogue cambia de trayectoria, abandonando la dirección oeste que traía, por otra suroeste en dirección a Montemolín y Monesterio (fig. 10). Además, se vuelve más quebrado, pues deja la campiña y penetra en una zona de cerros y vaguadas, que pertenece a la comarca de Tentudía. El camino atraviesa los parajes de La Ribera de los Molinos y el cortijo de Valdelagrulla, para entrar posteriormente en el término de Montemolín.



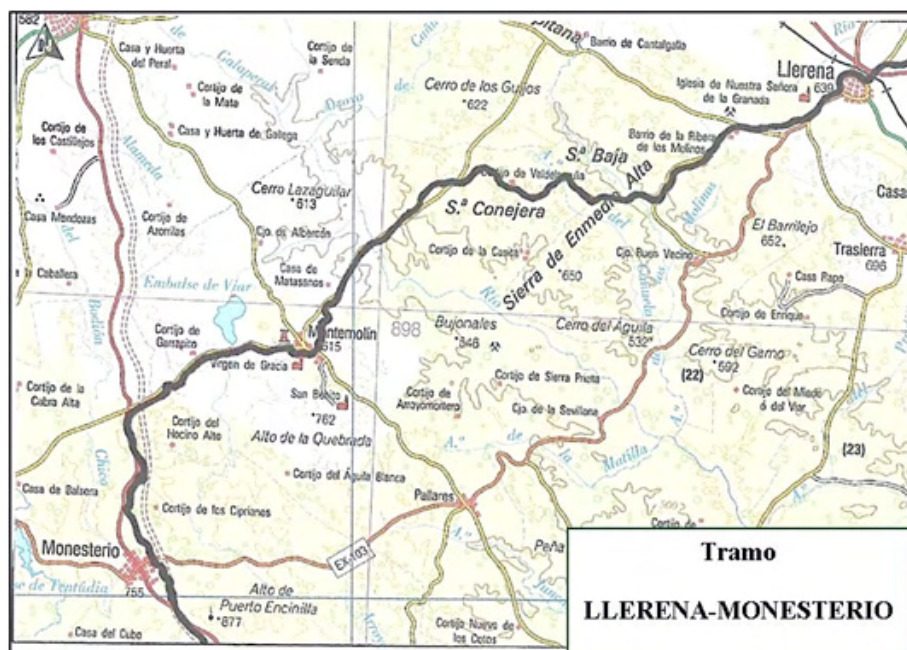


Fig. 10: Camino carretero occidental. Tramo Llerena-Monesterio. Fuente: Elaboración propia

En los caminos que recorría el azogue desde Almadén hasta Sevilla surgieron todo tipo de incidentes en los aproximadamente tres siglos que transcurren desde mediados del XVI hasta la construcción de la estación de ferrocarril Almadenejos-Almadén (línea Madrid-Badajoz) en 1867. En los diferentes archivos consultados constan muchos robos de mercurio a carreteros y arrieros, a veces aprovechando la noche para cometer los hurtos, pero en otras ocasiones a plena luz del día y usando armas de fuego. También se dan abundantes casos de corregidores y alcaldes mayores que se niegan a aceptar el mandato real por el que carreteros y arrieros tenían derecho a que sus bestias pastaran libremente en las dehesas boyales, e incluso que pudieran cortar leña para calentarse y cocinar, o una rama grande de encina para arreglar alguna carreta maltrecha. Por otra parte, tan gran número de carretas destrozan los caminos y son los propios alcaldes los que intentan arreglarlos de la mejor manera posible para no interrumpir el comercio entre sus localidades.

El camino occidental fue el mayoritariamente elegido por los carreteros para llevar el azogue a Sevilla en la segunda mitad del XVIII y primera del XIX, pues estaba considerada como una ruta más segura que la oriental, que cruzaba Sierra Morena por una zona donde abundaban los bandoleros. No obstante, varios incidentes y conflictos sucedieron en los términos de Granja de Torrehermosa, Azuaga, Berlanga, Ahillones, Llerena y Monesterio. Veamos algunos ejemplos resumidos y por orden de fechas:

Año 1719. Hurto de dos quintales de azogue (92 kg.) en Llerena a dos carreteros de la cabaña Real, vecinos de Almodóvar del Pinar. Una parte de lo robado fue devuelta bajo secreto de confesión<sup>15</sup>.

<sup>15</sup> AHN, FC-MA, 20-1.

Año 1761. Denuncia de la Justicia de Monesterio contra los carreteros del azogue por cortar veinte encinas de la dehesa boyal<sup>16</sup>.

Año 1775. Queja de Doña Paula Montenegro porque los carreteros han cortado algunas encinas en un monte de su propiedad, término de Ahillones. La Justicia de la villa pone preso al mayoral de carretas y le impone una multa de 121 reales<sup>17</sup>.

Año 1776. Incidente en la dehesa boyal de Granja de Torrehermosa, donde pastaban sin autorización sesenta y cuatro bueyes que iban a Almadén a cargar el azogue para llevarlo a Sevilla. Al boyero<sup>18</sup> le exigen 256 reales, cuatro por cada buey<sup>19</sup>.

Año 1778. Problemas con la Justicia de Monesterio por no dejar pasar a los carreteros a ciertas fincas y denuncias contra varios carreteros por pastar sus bueyes en la dehesa de Calilla<sup>20</sup>.

Año 1780. Un guarda de Azuaga denuncia que se encuentran pastando sin autorización en la dehesa nueva ciento treinta bueyes procedentes de Constantina. Acude el alcalde de la Santa Hermandad, que decide dejar que los carreteros continúen su camino, pero retiene a dos bueyes en el corral del Concejo hasta que el asunto se aclare, como así sucede<sup>21</sup>.

Año 1781. Abuso de algunos carreteros de Constantina y Cazalla de la Sierra en la dehesa de Potros, término de Azuaga, por cortar indebidamente algunas encinas y entrar en la finca sin autorización<sup>22</sup>.

A modo de conclusión, se puede decir que a pesar de las enormes dificultades para el transporte terrestre del azogue desde las minas de Almadén hasta las atarazanas de Sevilla, la Real Hacienda consiguió abastecer del metal líquido a los mineros de la América Colonial en cantidad suficiente para amalgamar los varios millones de toneladas de minerales de plata de baja ley, que no se podían aprovechar sin la intervención del azogue de Almadén. El mercurio de Almadén fue un elemento vital para el desarrollo económico de la América Colonial y el sostenimiento de la Corona de España en la Edad Moderna.

## FUENTES Y BIBLIOGRAFÍA

- BETANCOURT, A. *Tres memorias sobre las minas de Almadén*, Biblioteca Nacional, Manuscrito 10.429, Madrid, 1783.
- GONZÁLEZ, I.; ROMERO, D. y SÁENZ, A. "Los caminos del mercurio de Almadén a Nueva España", *Actas del II Congreso Internacional de Caminería Hispánica*, Guadalajara, 1996, vol. 3, pp. 683-692.
- HERNÁNDEZ, M.A. *Las minas de Almadén*, Madrid, Consejo de Administración de Minas de Almadén y Arrayanes S.A., 1995.
- LANG, M. "El azogue de Almadén: su empaque y conducción a Sevilla", *Hispania. Revista Española de Historia*, vol. 54, n° 186, 1994, pp. 95-110.
- MATILLA, A. *Historia de las Minas de Almadén. Desde la época romana hasta el año 1645*, Madrid, Consejo de Administración de Minas de Almadén y Arrayanes, 1958.

<sup>16</sup> AHN, FC-MA, 983-I.

<sup>17</sup> AHN, FC-MA, 729-2.

<sup>18</sup> Hombre que guarda bueyes o los conduce.

<sup>19</sup> AHN, FC-MA, 381-I.

<sup>20</sup> AHN, FC-MA, 40-I.

<sup>21</sup> AHN, FC-MA, 729-2.

<sup>22</sup> AHN, FC-MA, 729-2.

MATILLA, A. *Historia de las Minas de Almadén. Desde 1646 a 1799*. Madrid, Consejo de Administración de Minas de Almadén y Arrayanes e Instituto de Estudios Fiscales, 1987.

URIOL, J. "Los transportes interiores de mercancías en el siglo XVIII y en los primeros años del XIX", *Revista de Obras Públicas*, vol. 3.183, 1980, pp. 641-652.

## LAS REALES SOCIEDADES ECONÓMICAS DE AMIGOS DEL PAÍS: CENTROS DE PROMOCIÓN EDUCATIVA EN AMÉRICA LATINA

*THE REALES SOCIEDADES ECONOMICAS DE AMIGOS DEL PAIS:  
EDUCATIONAL DEVELOPMENT CENTERS IN LATIN AMERICA*

**Carmelo Real Apolo**

Dpto. Ciencias de la Educación  
Universidad de Extremadura

apolo@unex.es

*RESUMEN: Las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País se instituyeron en España a finales del siglo XVIII con el fin de coadyuvar al progreso económico y cultural de la nación y, como producto genuino de la metrópoli, enseguida tuvo su derivación en la América colonial. En territorio americano, las Sociedades Económicas intentaron promover el progreso y el desarrollo a través de la educación. Los resultados obtenidos por el conjunto de ellas fueron notables y, en general, podemos afirmar que sus actividades redundaron en la economía y en la educación originando mejoras y avances importantes. En este estudio indicaremos el momento de su creación y analizaremos las principales empresas acometidas por estos centros relacionadas con la cultura y la educación durante la época colonial. Después de la Independencia, algunas de estas instituciones no pasaron de ser meros proyectos, pero otras, a pesar de su vida azarosa, se desarrollaron ampliamente.*

*ABSTRACT: The Reales Sociedades Economicas de Amigos del Pais were established in Spain in the late 18th century in order to contribute to the economic and cultural progress of the nation and, as a genuine product of the metropolis, soon had their derivation in colonial America. In latin America, the Sociedades Economicas tried to promote progress and economic development through education. The results obtained by all of them were remarkable and, in general, we can say that their activities had great importance in the economy and in education causing major improvements and developments. In this study we will indicate the date of their creation and will discuss the most relevant cultural and edcative tasks undertaken by these centers during the colonial era. After the Independence, some of these institutions became only mere projects, but others, despite its eventful life, widely developed.*

**ESPAÑA, EL ATLÁNTICO Y EL PACÍFICO**  
**y otros estudios sobre Extremadura**  
**XIV JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA**  
Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2013

Pgs. 201-217

ISBN: 978-84-616-9829-5



## I. LAS REALES SOCIEDADES ECONÓMICAS DE AMIGOS DEL PAÍS EN ESPAÑA E IBEROAMÉRICA

En España, Carlos III y sus colaboradores más directos –Floridablanca, Campomanes, Jovellanos y Cabarrús–, en su dilatado reinado, efectuarán una transformación político-cultural significativa para el país que tuvo como objetivos principales la modernización de la educación, la regeneración de la economía del país, el fomento de la agricultura y la creación de una hacienda pública, aspectos que hacen que el estudio de esta época sea muy apasionante para el historiador<sup>1</sup>.

Son las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País las instituciones más características y originales de la España ilustrada y que nacen, según Comellas García-Llera, como “corporaciones oficialmente reconocidas cuyo objeto era trabajar por el desarrollo de la riqueza y la prosperidad del país”<sup>2</sup>, o, como también propone Novoa, para poner al servicio del Estado organismos competentes<sup>3</sup>.

Los factores que influyeron en la creación de estas Sociedades fueron varios, pero destacan: la coyuntura económica de la época y la inquietud de los ilustrados por la promoción sociocultural, ideándolas como un medio para solucionar los graves problemas sociales, económicos y educativos de nuestro país. El interés de la Corona en favor de las Sociedades Económicas facilitó, una vez comprobado su papel en el desarrollo socioeconómico de los territorios donde se asentaban, su creación en casi todas las ciudades importantes de España.

Por otro lado, todo acontecimiento político, social o económico de la metrópoli tenía su repercusión en las colonias de ultramar. Por esto mismo, la extensión de las Reales Sociedades Económicas a la América Colonial española no se hizo esperar. Las ideas ilustradas tuvieron un gran eco en tierras americanas donde estas instituciones también fueron consideradas un medio estratégico para poner remedio a muchos de sus problemas. En los países americanos tuvieron idéntica constitución funcional, igual espíritu y las mismas preocupaciones que en la península ibérica, en otras palabras, no se advierten en sus programas diferencias respecto de sus homólogas españolas.

En este estudio presentamos a las Reales Sociedades Económicas de Amigos del País iberoamericanas tomando el año de creación como criterio de ordenación y, describimos, cuando nos es posible, las realizaciones socioeducativas más significativas de cada una. Casi todas se organizaron en la etapa colonial, pero nos encontramos a algunas que lo hicieron después. Tras la Independencia hubo Sociedades que sí, durante el período colonial no pasaron de ser proyecto, luego se hicieron realidad, como por ejemplo México, que inició su andadura en 1822, Lima, que intentó de nuevo su formación en los años 1822 y 1826, y Caracas, que formalizó sus Estatutos en 1829.

## II. LAS “LUCES” CRUZAN EL ATLÁNTICO

### II.1. *Las Reales Sociedades de Amigos del País en las Antillas*

#### II.1.1. Santiago de Cuba (1783)

1 Véase: HERR, R. *España y la revolución del siglo XVIII*, Madrid, Aguilar, 1964.

2 COMELLAS GARCÍA-LLERA, J.L. *Historia de España Moderna y Contemporánea (1474-1965)*, Madrid, Rialp, 1971, p. 137.

3 NOVOA, E. *Las Sociedades Económicas de Amigos del País: su influencia en la emancipación colonial americana*, Madrid, Prensa Española, 1955.

Fue en esta ciudad desde donde se solicitó la primera Sociedad Económica de Amigos del País al otro lado del Atlántico. En 1783 don Juan B. Vaillant (Gobernador), don Francisco Mazo de la Torre (deán de la catedral), don Francisco Griñán y don Pedro Valiente (regidores) y 60 propietarios más, realizaron los trámites oportunos para la aprobación de uno de estos centros que se autorizó por Real Cédula de 13 de septiembre de 1787<sup>4</sup>, no obstante, hay otros datos que mantienen que dicha Sociedad quedó confirmada el 2 de marzo de 1788<sup>5</sup>.

En el discurso pronunciado por don Pedro Valiente en la Junta celebrada por esta corporación el 6 de abril de 1788, explica en qué consiste la Sociedad y los diversos aspectos a los que se dedicará en su actividad, figurando la Educación como eje prioritario<sup>6</sup>, pero sin olvidar el fomento de la Agricultura, la Industria o el Comercio. En su cometido educativo, el 1 de octubre de 1788 la Sociedad inauguraba una escuela de primeras letras<sup>7</sup>.

A pesar de los buenos deseos de sus promotores, en 1792 la Económica se vio forzada a paralizar sus trabajos durante algunos años. En 1817 hubo esfuerzos firmes para restablecerla; el Censor de la Sociedad Patriótica de La Habana, en un discurso leído en la Junta General celebrada el 11 de diciembre del citado año, puso de relieve la beneficiosa labor que la Sociedad Económica llevó a cabo en la parte occidental de la isla donde, como sabemos, está ubicada la capital, en contraste con el abandono en que se encontraban las tierras situadas en la parte oriental, argumentando a las autoridades la necesidad de restituir la Sociedad de Santiago<sup>8</sup>, deseo que quedó recogido en una Real Orden de fecha 21 de enero de 1821 por la que se recomendaba a las autoridades de Santiago de Cuba el restablecimiento de su Sociedad Económica de Amigos del País, aunque no sea hasta 1825 cuando cristalizó esta aspiración<sup>9</sup>.

La Sociedad Económica de Santiago de Cuba, en su segunda etapa de vida, a pesar de la desidia de sus socios y de la escasez de fondos, estuvo marcada por un constante servicio a la educación<sup>10</sup>, colaborando con el Ayuntamiento y con el Gobernador a extender la enseñanza gratuita, a proporcionar textos a los niños necesitados y a elaborar un programa para la distribución de premios<sup>11</sup>.

#### II.1.2. La Habana (1792)

Los primeros Estatutos de la Sociedad Económica de la capital de la isla de Cuba fueron presentados al Gobernador del territorio el 27 de abril de 1791 por un grupo formado por los hombres más preclaros de la ciudad, siendo aprobados por Real Cédula del Rey Carlos IV de 27 de abril de 1792, bajo la presidencia del enérgico gobernante de la isla don Luis de las Casas<sup>12</sup>. En el documento de aprobación le

4 HUERTA MARTÍNEZ, Á. *La enseñanza primaria en Cuba en el siglo XIX (1812-1868)*, Sevilla, Diputación Provincial, 1992.

5 MARTÍNEZ SÁNCHEZ, C. "Vida y espíritu de la Sociedad Económica", *Revista Bimestre Cubana*, vol. LXXI, enero-junio 1956.

6 LE RIVEREND, J.J. "La Sociedad Económica en el centenario de Martí", *Revista Bimestre cubana*, vol. LXIX, 1952-53-54, p. 30.

7 MARRERO, L. *Cuba: Economía y Sociedad*, San Juan de Puerto Rico-Madrid, 1972-1985, 12 vols.

8 Archivo General de Indias (en adelante AGI), *Ultramar*, lg. 37: Real Sociedad Patriótica de La Habana. Expediente sobre promover la cultura y educación en la parte oriental de la isla de Cuba.

9 AGI, *Ultramar*, lg. 37.

10 HUERTA MARTÍNEZ, Á. *La enseñanza primaria...*, p. 361.

11 AGI, *Santo Domingo*, lg. 1.306.

12 AGI, *Santo Domingo*, lg. 1.342: *Estatutos de la Real Sociedad Patriótica de La Habana aprobados por Su Majestad (1793)*, La Habana, Imprenta Capitanía General.



fueron concedidas por el Rey de España las importantes funciones de creación de escuelas de enseñanza primaria y el control de las mismas<sup>13</sup>.

Entre otras de sus funciones se encontraban, como en la mayoría de las Sociedades Económicas: promover el adelanto de la industria, la agricultura y el comercio<sup>14</sup>, así como participar en la promoción e instrucción de la juventud, como lo expresa el artículo 1º de sus Estatutos y, también, el Título XI, que recogía la creación de una escuela gratuita para la enseñanza de las primeras letras en aquella ciudad, aunque hay autores que afirman que fueron dos las creadas en aquellos años<sup>15</sup>. La Corte dispuso que, aunque los maestros fueran nombrados por el Gobernador de la isla, éste último debía ponerse antes de acuerdo con la Real Sociedad Patriótica habanera, además de con el Ayuntamiento y el Obispado. En 1794<sup>16</sup> fueron redactadas unas "Ordenanzas para las escuelas gratuitas de La Habana" por una comisión de la Sociedad Económica (llamada igualmente Patriótica), que constituyen el primer documento importante de la educación pública cubana<sup>17</sup>.

A los cinco meses de su constitución, la Sociedad Económica funda una Biblioteca Pública, la primera de este carácter establecida en la isla que fue, sin duda, uno de los aportes más importantes al progreso y difusión de la cultura<sup>18</sup>.

Sobre la continuidad en las actividades de esta Sociedad encontramos noticias contradictorias, ya que mientras Luque Alcaide<sup>19</sup> argumenta que dejó de funcionar entre los años 1796 y 1816 a causa de las guerras que entonces sostenía España, Bachiller y Morales<sup>20</sup> indica que mantiene su actividad puesto que el primer Reglamento para el gobierno de los maestros fue redactado desde esta institución en 1808 y aprobado al siguiente año, se le suma Huerta Martínez<sup>21</sup> que indica la creación en esos años de Diputaciones de la Sociedad Económica de La Habana, entre las que podemos citar las de: Sancti Spiritus, que funcionaba en 1806<sup>22</sup> y la de Puerto Príncipe, creada en 1813<sup>23</sup> y que, según información de su Secretario, costeara una escuela de niños pobres y fundó una academia gratuita de Matemáticas<sup>24</sup>. De la establecida en Matanzas tenemos noticias posteriores ya que, en 1828, el director de la escuela pública de la ciudad, como secretario de la misma, da cuenta de las acciones emprendidas en el campo de la enseñanza primaria<sup>25</sup>.

En lo que coinciden todos los autores es que a partir de 1816, la Sociedad Económica habanera tuvo un nuevo impulso. El Intendente don Alejandro Ramírez, que intervino en la fundación de las Sociedades Económicas de Guatemala y Puerto

13 HUERTA MARTÍNEZ, Á. *La enseñanza primaria...*

14 VILLA, M. "El progreso de Cuba y la Sociedad Económica de Amigos del País", *Revista Bimestre Cubana*, vol. LXXI, n° 1, enero-febrero, 1951, pp. 5-14.

15 PORTUONDO, F. "La Sociedad Económica de Amigos del País y los primeros pasos de la educación pública en Cuba", *Revista Bimestre Cubana*, 1952-1953-1954, pp. 36-41; y LUQUE ALCAIDE, E. *La Sociedad Económica de Amigos del País de Guatemala*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos, 1962.

16 PORTUONDO, F. "La Sociedad Económica..."

17 Con respecto a la labor en la enseñanza primaria de esta Sociedad hace unos comentarios muy elogiosos LE RIVEREND, J.J. "La Sociedad Económica en el centenario de Martí", *Revista Bimestre Cubana*, vol. LXIX, 1952-53-54, p. 30 y PORTUONDO, F. "La Sociedad Económica..."

18 VILLA, M. "El progreso de Cuba y..."

19 LUQUE ALCAIDE, E. *La Sociedad Económica de...*

20 BACHILLER Y MORALES, A. *Apuntes para la historia de las letras y de la instrucción pública en la isla de Cuba*, La Habana, Imprenta de P. Massana, 1936, t. I.

21 HUERTA MARTÍNEZ, Á. *La enseñanza primaria...*

22 AGI, Ultramar, lg. 18.

23 Archivo Histórico Nacional (en adelante AHN), *Ultramar*, lg. 2, n° 7.

24 AGI Ultramar, lg. 29.

25 *Ibidem*, lg. 42.

Rico antes de llegar a esta isla, dinamizó las actividades de esta Patriótica dotándola de fondos para el sostenimiento de las escuelas públicas.

A partir de este momento se intensifica la actividad de la Económica en el terreno educativo creando una Sección de Educación, recayendo la presidencia en el propio señor Ramírez. Esta Sección se ocupó de examinar a los aspirantes a maestros, de inspeccionar las escuelas, controlar los exámenes de los alumnos y crear escuelas en la capital, sus suburbios y en algunas poblaciones del interior. Se plantea también la necesidad de fundar una Escuela Normal por el sistema de enseñanza mutua o "Colegio de Educación" para la formación de maestros, además de subvencionar diversas cátedras universitarias (como las de Música y Baile), un Jardín Botánico y una escuela de pintura y dibujo que sería la primera de la isla<sup>26</sup>.

Estas infraestructuras se completarán gracias a la concesión, en 1818, del 3% de los impuestos municipales y que facilitó la creación de una cátedra de Economía Política y de las escuelas de Náutica, Dibujo y Obstetricia<sup>27</sup>. Esta Sociedad Patriótica también está detrás de la creación, en 1819, de una Junta Rural en cada población o partido encargadas de inspeccionar y mejorar la educación local. Estas Juntas apenas duraron un año aunque, más tarde, volvieron a restablecerse sin la participación de la Sociedad.

A partir de 1825, cuando deja de percibir los recursos del 3% de los arbitrios municipales, decae la actividad de esta Sociedad<sup>28</sup> perdiendo muchas de sus "enciclopédicas atribuciones". En 1828 sus miembros vieron la necesidad de reformar sus Estatutos y el 24 de enero remiten a la Corte las nuevas Ordenanzas que se aprueban en 1831<sup>29</sup>. En ellos se seguía considerando como primordial, entre otros asuntos, el fomento de la educación (art. 2), para lo que era necesario (art. 109 a 116): la creación de nuevos centros educativos, inspeccionar las enseñanzas por los socios "curadores", examinar a los futuros maestros, etc.

En 1842, el gobierno metropolitano promulgó un "Plan de Instrucción Pública" para Cuba y Puerto Rico que incluía la creación de una Inspección de Estudios dependiente de la administración<sup>30</sup> pasando así la mayoría de las creaciones de la Sociedad Económica a la acción tutelar del Estado. Perdido su carácter de corporación oficial, esta Sociedad continuó atendiendo algunas funciones administrativas, para más tarde, perderlas todas<sup>31</sup>.

Tenemos noticias de que, a pesar de todo, años después, en 1865, renace de nuevo en la Sociedad la inquietud por la instrucción primaria elemental promoviendo la fundación de escuelas gratuitas en los lugares más diversos y manteniendo numerosos establecimientos de enseñanza primaria, una Escuela de Artes y Oficios y el Conservatorio de Santa Aurelia<sup>32</sup>.

### II.1.3. Puerto Rico (1813)

La influencia de las ideas ilustradas cristalizan en Puerto Rico con la creación, en el primer tercio del siglo XIX, de la Sociedad Económica, de la cual declama Laguerre<sup>33</sup> que "resplandece con luz propia en medio de las sombras del Despotismo Ilustrado". De la Sociedad Económica de Puerto Rico salieron las más brillantes

26 PORTUONDO, F. (1952-1953-1954): "La Sociedad Económica... Ob. cit.

27 VILLA, M. "El progreso de Cuba y...

28 HUERTA MARTÍNEZ, Á. *La enseñanza primaria...*

29 AGI, *Santo Domingo*, lg. I.302.

30 PORTUONDO, F. "La Sociedad Económica de Amigos...

31 MARTÍNEZ SÁNCHEZ, C. "Vida y espíritu de..."

32 *Ibíd.*

33 LAGUERRE, E. *Pulso de Puerto Rico*, San Juan, Biblioteca de autores portorriqueños, 1954, p. 110.

personalidades portorriqueñas del siglo XIX: Tapia, Alonso, Elzaburu, Acosta, Díaz Navarro, etc.<sup>34</sup> y ayudó al progreso de la isla en todos los órdenes, aunque nosotros sólo vamos a tratar sus actividades educativas<sup>35</sup>.

Sin duda, el nombramiento en 1813 del economista, que ya hemos mencionado, don Alejandro Ramírez<sup>36</sup> como primer Intendente de la isla, que con anterioridad había desempeñado cargos en Guatemala donde fue socio-asistente de la Económica, supone un hecho trascendental para la creación de esta Sociedad, este y al encontrar la isla en una situación de gran abandono en todos los campos, valora como necesario la constitución de este centro.

La primera Junta de la Sociedad Económica se celebró el 17 de noviembre de 1813 y sus Estatutos fueron aprobados por Real Orden de 2 de julio de 1814<sup>37</sup>, en los que quedó denominada como "Sociedad Económica de Amantes de la patria de Puerto Rico"<sup>38</sup>, término que desaparece en los reformados de 1829<sup>39</sup>. Se hace mención expresa en su artículo XVIII de que la Sociedad se ocupe de la educación y se establecen cuatro comisiones permanentes: Instrucción Pública, Agricultura, Industria y Población, que quedaron constituidas en la sesión del 31 de julio de 1814<sup>40</sup>. En los nuevos Estatutos de 1829 vuelve a quedar reflejada esta misma preocupación en su artículo XXII, aunque son más explícitos que los primitivos y en el artículo XXIV, que se titula "Estudios", se especifican otras funciones.

Cuando en 1820 se restituyó de nuevo la Constitución de Cádiz de 1812, se despertó en el país el deseo de avanzar en la Instrucción Pública. El Gobernador de la isla solicitó fondos a la Diputación Provincial, a la Sociedad Económica y al Ayuntamiento de San Juan para llevar allí un maestro experto en el método Lancaster. Don Francisco Tadeo de Rivero (1778-1854) fue el comisionado nombrado por el ayuntamiento de San Juan para organizar los trabajos derivados de la lista de suscripciones que había sido abierta a fin de establecer en la ciudad una escuela lancasteriana. En 1821 quedaría constituida una escuela primaria siguiendo el método lancasteriano pero tuvo una vida muy breve, ya que desapareció, por problemas diversos, a los tres años de su implantación, como influencia en su ocaso cabe indicar la desarticulación en la metrópoli del sistema liberal y el restablecimiento del gobierno absolutista. En 1832 comenzó a funcionar otra siguiendo el mismo sistema dirigida por el Teniente Coronel Sr. Carpegna, a quien la Sociedad le ofreció su ayuda<sup>41</sup>. No es la única vez que la Sociedad brinda su ayuda económica a proyectos pedagógicos de este tipo, pues también apoyó otros proyectos como, por ejemplo, el planeado por el maestro don Enrique González<sup>42</sup>. En su dedicación educativa también formularía el programa de escuelas elementales en los barrios y en los campos.

De la educación de las niñas también se ocupó; prueba de ello lo encontramos en el acta correspondiente al 15 de noviembre de 1820 donde consta la apertura de

34 Sobre algunas de estas personalidades aparecen datos muy interesantes en: BABIN, M<sup>a</sup> T. *Panorama de la cultura portorriqueña*, New York, Las Américas publishing Co., 1958, pp. 319, 336 y ss.

35 Cfr. CALDERÓN ESPAÑA, M<sup>a</sup> C. y MONTERO PEDRERA, A. M<sup>a</sup> "La Ilustración en Puerto Rico: labor educativa de la Sociedad Económica de Amigos del País", V *Coloquio Nacional de Historia de la Educación: Historia de las relaciones educativas entre España y América*, Sevilla, Departamento de Teoría e Historia de la Educación, 1986, pp. 82-91. En este trabajo se hace un recorrido por todas y cada una de las realizaciones en torno a la educación llevadas a cabo por la Sociedad Económica portorriqueña.

36 Podemos ver su biografía en el *Boletín Histórico de Puerto Rico*, 1921, t.VII, pp. 85-94.

37 *Boletín Histórico de Puerto Rico*, t.VI, pp. 212-218.

38 *Ibidem*, t.VII, pp. 56-63.

39 AHN, Ultramar, lg. 1.071, exp. 31-I.829; y *Boletín Histórico de Puerto Rico*, t.VII, pp. 158-168.

40 CUESTA MENDOZA, A. *Historia de la educación en el Puerto Rico colonial (1508-1821)*, México, Imp. M. León, 1946.

41 *Boletín Histórico de Puerto Rico*, t.VIII, pp. 177-182.

42 *Boletín Histórico de Puerto Rico*, t.VII, p. 360.

una escuela femenina<sup>43</sup>, pero entendiendo que se trata de una medida insuficiente la completó con el pago por la asistencia de niñas pobres, de entre 6 y 12 años<sup>44</sup>, a escuelas privadas.

Con respecto a la enseñanza superior desarrolló una labor de gran trascendencia, llenando el vacío que había en la vida intelectual por ausencia de cátedras. Así, desde 1821 se empezaron a hacer gestiones para fundar escuelas superiores<sup>45</sup>. Don M. Elzaburu, Presidente del Ateneo, nos indica<sup>46</sup> que las primeras cátedras abiertas fueron las de Geografía, Comercio y Matemáticas, pero no hemos conseguido encontrar ningún dato que nos permita reconstruir la vida de la de Comercio, y en relación a la de Geografía solo conocemos que funcionaba con anterioridad a 1846, ya que en las actas de ese año se comenta que ha mejorado el material con que cuenta dicha Cátedra<sup>47</sup>.

En cuanto a la cátedra de Matemáticas comenzó a funcionar el 10 de marzo de 1822, prosperando a lo largo de toda la primera mitad del siglo XIX, llegando a tener tal concurrencia de alumnos que, en 1847, por unanimidad, acordó la Sociedad Económica dotar al profesor de un ayudante<sup>48</sup>.

La educación superior se completaría con el establecimiento de otras cátedras como la de Jurisprudencia y aunque la Sociedad Económica no estuvo directamente encargada de ella, cooperó con gran entusiasmo en su creación aportando fondos para su establecimiento en 1823<sup>49</sup>.

La Sociedad de San Juan se interesó también por la enseñanza de las lenguas, y en enero de 1824 se aprobó el establecimiento de una clase pública de Gramática Castellana, que solicitó impartir el Bachiller don José Manuel García<sup>50</sup>.

En 1832 llegó a Puerto Rico, nombrado canónigo, el P. Rufo Manuel Fernández, sacerdote gallego que había sido catedrático de Física Experimental en la Universidad de Santiago de Compostela y que quiso propagar en la isla antillana los conocimientos que poseía<sup>51</sup>. Muy pronto se dio a conocer como excelente maestro y entusiasta divulgador de las Ciencias Naturales, para lo cual fundó un gabinete de Física y un laboratorio de Química donde enseñar gratuitamente a la juventud puertorriqueña. Secundado por la Sociedad Económica estableció en 1834 un curso de Física y Química en su propio laboratorio, aportando él mismo los aparatos necesarios para los gabinetes de experimentación. En 1839 el P. Fernández trasladó su laboratorio a una sala del Seminario Conciliar, para beneficio de los seminaristas. Por diversos motivos hubo roces con el Cabildo eclesiástico y este se opuso a que los seminaristas se siguieran ocupando del estudio de la Química, por lo que el P. Fernández siguió impartiendo sus clases en una vivienda particular hasta que, en 1841, la Sociedad Económica acordó alquilar una casa en la que pudieran impartirse estas enseñanzas.

43 COLLY TOSTE, C. *Historia de la instrucción pública en Puerto Rico*, San Juan, Ed. Isabel Cuchín, 1970, p. 20.

44 Cfr. CUESTA MENDOZA, A. *Historia de la educación...*, p. 194. También aparecen noticias en este sentido en el *Boletín de Historia de Puerto Rico*, t. XII, pp. 257-258, donde se afirma que en 1869 había 117 centros de enseñanza sólo para niñas.

45 COLLY TOSTE, C. *Historia de la instrucción pública...*, p. 21.

46 *Boletín de Historia de Puerto Rico*, t. X, pp. 144-157: "Discurso leído en el Ateneo puertorriqueño por su Presidente don Manuel Elzaburu la noche del 10 de octubre de 1888 con motivo de la inauguración de la referida Institución de Enseñanza y la apertura solemne del primer curso académico de la misma de 1888 a 1889".

47 *Boletín de Historia de Puerto Rico*, t. XII, p. 336.

48 *Ibidem*.

49 COLLY TOSTE, C. *Historia de la instrucción pública...*, p. 22.

50 *Ibidem*, p. 28.

51 Cfr. *Boletín Histórico de Puerto Rico*, t. X, pp. 54-60. El P. Fernández sirvió con gran entusiasmo a la propagación de la cultura en Puerto Rico. El estudio de su figura y labor merecen un estudio más profundo.

Poco antes, en la sesión del 18 de noviembre de 1840, la Sociedad Económica acordó fundar una cátedra de Francés que se ofreció a desempeñar gratis el señor Elizondo<sup>52</sup> pero estas enseñanzas, que fueron establecidas y costeadas por la Económica<sup>53</sup>, junto a las cátedras de Física y Química y Matemáticas, fueron traspasadas al Seminario Conciliar por Real Orden de 16 de noviembre de 1843. Tenemos sucintas noticias sobre la creación por parte de la Sociedad Económica de otras cátedras como las de Dibujo Natural fundada en 1845<sup>54</sup> y la de Inglés que, según aparece en las actas de esta institución correspondiente a 1846, "fue repuesta" de otra anterior<sup>55</sup>.

Además, emprendieron otras iniciativas pero no llegaron a cuajar debido a los cambios políticos ocurrido en la isla en 1848, año en que fue nombrado Gobernador don Juan de la Pezuela, a quien no le parecieron oportunos los gastos económicos que todo esto reportaba y la cultura sufrió un gran golpe con esta decisión. Sin embargo, este Gobernador se ocupó en gran medida de la difusión de la enseñanza primaria<sup>56</sup>.

Una de las últimas realizaciones para la enseñanza elemental de la referida Sociedad Económica fue la instalación en San Juan, en 1869, de una escuela de adultos que comenzó su andadura con 20 alumnos y a los dos meses ya tenía el doble de asistentes<sup>57</sup>.

Esta Sociedad Económica experimentó, como otras, la supresión de sus actividades en 1870 por el Gobernador de la isla don Laureano Sanz<sup>58</sup> y que volvió a reactivar su sucesor en el cargo, el Mariscal Baldrich, dos meses más tarde<sup>59</sup>, prolongándose hasta 1898, fecha en que fue definitivamente suprimida.

## II.2. La Ilustración en América del Sur

En el continente americano, cuando hablamos de las Sociedades Económicas de Amigos del País, debemos distinguir entre aquellas que se crearon y llevaron una vida, aunque azarosa como la mayoría, pero que les permitió poner en práctica alguno o todos sus proyectos, y aquellas otras que, o bien no pasaron de ser un mero intento o que, llegándose a crear, su duración fue tan corta que no posibilitó que dejasen huella alguna.

La primera Sociedad que aparece en el continente fue la de Mompox en 1784<sup>60</sup>, población situada en tierras del antiguo reino de Granada (hoy República de Colombia). En 1787 Lima obtenía la aprobación real para crear una. Hubo un intento en estos años de creación en Veracruz (México)<sup>61</sup> y en Mérida (Yucatán)<sup>62</sup>. En 1791 se aprobó la que Quito; en 1795, la de Guatemala; en México hubo un proyecto de fundación durante el año 1799<sup>63</sup>; en 1801, se fundó la de Bogotá; Caracas

52 COLLYTOSTE, C. *Historia de la instrucción pública...*, p. 79.

53 *Boletín Histórico de Puerto Rico*, t. X, pp. 54 y 59; y t. XI, p. 334.

54 GUTIÉRREZ DEL ARROYO, I. *El reformismo ilustrado en Puerto Rico*, México, Asonante, 1953, p. 220.

55 *Boletín Histórico de Puerto Rico*, t. XII, p. 335.

56 *Ibidem*, t. IV, p. 255.

57 CRUZ MONCLOVA, L. *Historia de Puerto Rico (siglo XIX)*, Puerto Rico, Ed. Universitaria, 1957.

58 *Ibidem*, pp. 39 y 926.

59 *Ibidem*, p. 75.

60 SHAFER, R.J. *The Economic Societies in the Spanish world (1763-1821)*, Syracuse, University Press, 1958, pp. 154 y ss.

61 LUQUE ALCAIDE, E. *La Sociedad Económica de... Guatemala...*, pp. 15-16.

62 SHAFER, R.J. *The Economic Societies...*, pp. 156 y ss.

63 LUQUE ALCAIDE, E. (1970): *La educación en Nueva España en el siglo XVIII*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos, p. 160.

(Venezuela) hizo un proyecto en 1811; y en 1819 Chiapas (Guatemala) erigió la suya<sup>64</sup>.

Después de la Independencia algunas de las Sociedades, que durante el período colonial, no pasaron de ser un proyecto, se hicieron realidad: México en 1822; Lima hace nuevas fundaciones en 1822 y 1826; y Venezuela volvió a intentarlo en 1829. Las que fueron fundadas en territorios pertenecientes a la corona española se distinguen de las erigidas ya en territorios independientes, en que las virreinales eran entidades corporativas privadas y las segundas, tuvieron un matiz estatal<sup>65</sup>.

### II.2.1. Mompox (1784)

Ciudad del Reino de Nueva Granada, debió la iniciativa de creación de su Sociedad Económica a dos hombres ilustrados: el virrey Guirior y el Arzobispo Caballero y Góngora que, junto con otros ilustres ciudadanos, solicitaron del Virrey de Santa Fe licencia para su creación que les fue concedida el 17 de agosto de 1784. En una Junta posterior fue nombrado director perpetuo de la misma el Coronel de Milicias don Gonzalo José de Hoyos<sup>66</sup>; destacando de entre sus miembros más ilustres el botánico don José Celestino Mutis<sup>67</sup>, fundador, años más tarde, de la Sociedad Económica de Bogotá.

Tanto la existencia como la actividad de esta sociedad fueron efímeras, ya que a principios del siglo XX se desconocía su existencia en el país, tal y como testimonia el Virrey Mendinueta que, al recomendar la creación de una Sociedad Económica en Nueva Granada afirma que, este tipo de Sociedades, son desconocidos en este Reino<sup>68</sup>.

### II.2.2. Lima (1787)

La Sociedad Económica de Lima tuvo su antecedente en una Sociedad Académica llamada también Asamblea Literaria, Academia Filarmónica y más tarde Sociedad Económica de Amantes del País<sup>69</sup> que se estableció, en 1787, en torno a un periódico: "El Mercurio peruano". Cuatro de los miembros de esta Sociedad: don José Unanue, don Jacinto Cabra, don José M<sup>a</sup> Egaña y don José Baquijano y Carrillo —este último intelectual ilustrado y polémico miembro de las sociedades "Bascongada" y de La Habana— solicitaron al Virrey Gil de Taboada la aprobación de una Sociedad Económica de Amigos del País, presentándose en 1792 se presentaron los Estatutos definitivos.

La influencia de la Sociedad Económica de Lima se ejerció a través del periódico "El Mercurio", antes citado, que se convirtió en difusor de las nuevas ideas científicas, económicas y educativas, pero sus planteamientos no descendieron del plano teórico cuando, en realidad, lo que necesitaba Perú era una acción práctica. Por ello, parece ser, que su influencia institucional, sobre todo en el terreno del progreso económico y educativo, fue escasa.

La Sociedad en sí duró pocos años, aunque sus miembros continuaron su actividad en los distintos campos, especialmente literario y científico. El periódico sobrevivió a la Sociedad y tenemos noticias de que después de la Independencia, entre los años 1822 y 1826, hubo otros intentos para restablecerla<sup>70</sup>.

64 LUQUEALCAIDE, E. *La Sociedad Económica de... Guatemala...*, p. 12.

65 *Ibidem*, pp. 12-13.

66 SHAFER, R. J. *The Economic Societies...*, pp. 154 y ss.

67 GREDILLA, A. F. *Biografía de José Celestino Mutis*, Madrid, Tip. de Fortanet, 1911.

68 LUQUEALCAIDE, E. *La Sociedad Económica de... Guatemala...*, p. 15 y SHAFER, R. J. *The Economic Societies...*, p. 155.

69 RIVA AGÜERO y OSMA, J. (DE LA) *Historia del Perú*, Lima, Imp. Gil, 1953, t. II, pp. 24-32.

70 SHAFER, R. J. *The Economic Societies...*, pp. 159-168.



### II.2.3. Veracruz (1787)

La conformación de esta Sociedad Económica fue iniciativa de una asociación de 59 ciudadanos "con sentimientos patrióticos y con el ejemplo de la Sociedades Económicas de España"<sup>71</sup> que se reunieron para crear una escuela que mejorase el nivel cultural de la ciudad. Solicitaron su aprobación al Virrey con fecha de 21 de julio de 1787. En la exposición explican que sólo proyectan para dos años y a título de experiencia. Rápidamente el Gobernador de la plaza autoriza su establecimiento y comienza a funcionar enviando, 23 de los socios fundadores, sus hijos a la nueva escuela<sup>72</sup>. Otra actividad de esta Asociación fue la creación de dos cátedras: una de Retórica y otra de Latinidad, correspondientes a las que de estas materias tenía el colegio de la Compañía de Jesús en esta ciudad<sup>73</sup>.

### II.2.4. Quito (1791)

La Sociedad Económica de la capital de la Audiencia de Quito surgió en 1791<sup>74</sup> debido al interés de don Francisco Javier Eugenio de Santa Cruz y Espejo, doctor en Medicina y hombre preocupado por las deficiencias del gobierno político y la economía de su país. En 1786 este prohombre ya había proclamado la utilidad y necesidad de establecer una Sociedad Patriótica, idea que repitió en 1789 en un discurso dado en la Escuela de Armonía, promotora de las ciencias, las artes, el comercio, la industria y la economía en Santa Fe de Bogotá, por fin, la inauguración de la Sociedad tuvo lugar el 30 de noviembre de 1791.

El Obispo José Pérez Calama tuvo también gran protagonismo en la Sociedad Económica, de la que fue Director. Estimuló los estudios universitarios con un "Plan de Estudios" que redactó en 1791 y en el que daba lugar preferente a la Teología y al Derecho Canónico y, recomendando también el estudio de la Gramática y Literatura Castellana, a la vez que se mostraba partidario de la enseñanza de la Filosofía en español antes que en latín<sup>75</sup>.

La acción cultural de esta Sociedad Económica fue vasta pese a que no tenemos ningún dato sobre fundaciones de centros educativos, tuvo un papel preponderante en la esfera sociocultural con el primer periódico del lugar denominado "Primicias de la cultura de Quito", del que fue director el señor Espejo<sup>76</sup>. Sin embargo, tanto el periódico como la Sociedad, debido a causas no muy claras -pero entre las que podríamos citar: la acción contraria de los grupos conservadores, la separación del Obispo Calama de su Sede o las acciones pro-independentistas del ya mencionado señor Espejo-, se disolvieron antes de los dos años de su aparición.

### II.2.5. Mérida (Yucatán) (1791)

En 1791 se hizo aquí una tentativa de organizar una Sociedad Económica que resultó fallida. Desde Guatemala, los miembros de su Corporación, intentaron en repetidas ocasiones ampliar a los territorios de Nueva España su radio de acción alegando la carencia de una institución similar<sup>77</sup>.

### II.2.6. Guatemala (1795)<sup>78</sup>

71 AGI, México, lg. I.429.

72 Para ampliar la información sobre la organización pedagógica de esta escuela remitimos al estudio de LUQUE ALCAIDE, E. *La educación en Nueva España...*, pp. 161-162.

73 LUQUE ALCAIDE, E. *La Sociedad Económica de... Guatemala...*, p. 162.

74 *El Mercurio Peruano*, 29 de diciembre de 1791, n° 103.

75 SHAFER, R. J. *The Economic Societies...*, pp. 168-177.

76 ALCÁZAR, C. *Los virreinos en el siglo XVIII*, Barcelona, Salvat, 1959, p. 324.

77 SHAFER, R. J. *The Economic Societies...*, pp. 156 y ss.

78 De esta Sociedad Económica hace un estudio muy completo Elisa LUQUE ALCAIDE en su obra de 1962, citada en este trabajo en numerosas ocasiones.



La Sociedad Económica guatemalteca de Amigos del País o “Amantes de Guatemala”, como también se la denominaba, tuvo una vida muy accidentada ya que desde su implantación en 1795, desapareció tres veces para volver a renacer otras tantas hasta su definitiva desaparición en 1881<sup>79</sup>. Esta Sociedad nació al calor de unas tertulias llamadas “patrióticas” en casa del ilustre Oidor de aquellas tierras don Jacobo de Villa Urrutia y Salcedo<sup>80</sup>, criollo nacido en Santo Domingo de padre español, quien reunió en torno suyo al elemento criollo más ilustrado de la ciudad<sup>81</sup>, lo que constituyó un motivo más que singular, ya que allí prevalecía la superioridad del español sobre los nativos<sup>82</sup>. Encontró Villa Urrutia un colaborador incomparable en la persona del ya citado anteriormente don Alejandro Ramírez,<sup>83</sup> quien más tarde impulsaría, como hemos comprobado, la aparición de la Sociedad Económica de Puerto Rico y participó activamente en la vida de la de La Habana.

El 17 de mayo de 1795 se celebró una reunión en la cual se aprueba un proyecto de Estatutos. En su artículo 1º se prometía en breve plazo la transformación de la vida económico-social de Centroamérica y se lee, entre otros asuntos, el propósito de mejorar la educación pública<sup>84</sup>. Villa Urrutia, en la lectura de los citados Estatutos durante la Junta Pública celebrada el 12 de diciembre de 1796, anunció el establecimiento de una Escuela de Matemáticas que sería dirigida por el ingeniero D. José de Sierra, otra de Bellas Artes y de varias escuelas de hilados. Pero el Rey redujo algo las ambiciones de los fundadores de la Sociedad Económica guatemalteca, ya que pretendían la creación de una Academia de Bellas Artes y, por expreso deseo del Gobierno de Madrid<sup>85</sup>, se reduce este proyecto a una Escuela de Dibujo<sup>86</sup> que se inauguró el 6 de marzo de 1797<sup>87</sup>. Esta escuela experimentó las mismas vicisitudes de la propia Sociedad Económica y suspendía sus actividades cuando se clausuraba la Sociedad y era reabierto cuando la Sociedad las reiniciaba. Su último reglamento, antes de la desaparición definitiva de la Económica, data de 1862, ya siendo un país independiente de España.

La Escuela de Matemáticas tampoco lo tuvo fácil a causa de los cambios en su dirección por motivos diversos<sup>88</sup>, por lo que su eficacia no llegó a lograrse en la medida deseada, aunque sí consiguió que los guatemaltecos se aficionaran a su estudio, según se desprende de la carta enviada en 1803 por el gobernador del territorio al Secretario de Estado<sup>89</sup>. En esta escuela cursaron estudios algunas personas que, andando el tiempo, contribuyeron con su capacidad a la promoción y

79 Véase: MARTÍNEZ DURÁN, C. “La Sociedad Económica de Amigos de Guatemala”, *Revista de la Universidad de San Carlos*, vol. XXVI, enero-diciembre 1952, pp. 117-130, y también, GONZÁLEZ ORELLANA, C. *Historia de la educación en Guatemala*, México, Costa-Amic, 1960, p. 137.

80 Queremos resaltar la relación de don Jacobo de Villa Urrutia con la creación de la Sociedad Económica de México en 1822, país con el que colaboraba estrechamente, y en 1823 fue Presidente de una comisión creada en México para formar un proyecto de Reglamento General de Instrucción Pública. Cfr. TANCK ESTRADA, D. *La educación ilustrada*, México, Colegio de México, 1977, p. 31.

81 LUQUE ALCAIDE, E. *La Sociedad Económica de... Guatemala...*, p. 47: cita al médico José Flores, al deán García Redondo, al ingeniero José de Sierra, y a otros ilustres como: Juan Ignacio Barrios, Francisco Barrutia, Martín Barrundia, Fray José Antonio de Liendo y Goycochea -catedrático de la Universidad de San Carlos- y García-Aguirre, grabador de la Casa de la Moneda y artista polifacético.

82 MELÉNDEZ CHAVERRI, C. *La Ilustración en el reino de Guatemala*, San José de Costa Rica, Ed. Universal Centroamericana, 1970, p. 88.

83 Su biografía aparece en el *Boletín Histórico de Puerto Rico*, t.VII, 1920, pp. 85-94.

84 MARTÍNEZ DURÁN, C. “La Sociedad Económica...”, p. 119.

85 AGI, Guatemala, lg. 529.

86 El fragmento de la Real Cédula que trata este tema lo hemos encontrado en GONZÁLEZ ORELLANA, C. *Historia de la educación en Guatemala...*, p. 135.

87 AGI, Estado, lg. 49: *Villa Urrutia al Príncipe de la Paz. Guatemala, 3 de marzo de 1798.*

88 LUQUE ALCAIDE, E. *La Sociedad Económica de... Guatemala...*, p. 115.

89 AGI, Guatemala, lg. 711: *Carta de González al Secretario de Estado. 3 de febrero de 1803.*

desarrollo del país. También tenemos noticias de la creación, en fecha posterior, de una Cátedra de Mineralogía<sup>90</sup>.

Otra de las preocupaciones de la Sociedad fue la fundación de escuelas de primeras letras y de colegios. Tampoco podemos olvidar la influencia de "La Gaceta"<sup>91</sup> para difundir sus ideas, cuya trayectoria comenzó muchos años antes del establecimiento de la Sociedad, aunque con períodos de suspensión.

Fundó un Jardín Botánico, al que también se le llamó Gabinete de Historia Natural o Escuela de Agricultura, con terrenos y casa propia que se inauguró el 9 de diciembre de 1796 y estuvo funcionando durante cuatro años, cesando sus actividades al desaparecer la Sociedad Económica.

En 1798 la Sociedad Económica presenta un proyecto para reformar los gremios profesionales cuyos puntos más importantes fueron: la reorganización del sistema de aprendizaje, el orden sucesivo entre aprendices, oficiales y maestros y el ordenamiento de las costumbres de los artesanos<sup>92</sup>. Este proyecto influyó para la reforma del gremio de maestros de primeras letras.

Organizó talleres de sastrería, zapatería, herrería y de otros oficios para su enseñanza entre los indios<sup>93</sup> coadyuvando a la elevación de la calidad de vida del indígena<sup>94</sup>, fue tal el éxito que los alumnos aumentaban cada día, llegando a ser insuficientes los locales habilitados para atender a todas las inscripciones<sup>95</sup>. Otra de las iniciativas pedagógicas, la escuela de pintura y grabado, favoreció el progreso de las artes en Centroamérica<sup>96</sup>.

Todas estas acciones educativas, que se desarrollaron con gran eficacia durante un Lustró, no se circunscribieron a la capital, también repercutieron en otros lugares, como ejemplo tenemos noticias del funcionamiento de una escuela de hilados en Pinula<sup>97</sup>.

Por su parte, los mexicanos, seducidos por las realizaciones pedagógicas en Guatemala, intentaron fundar una Sociedad Económica, lo que despertó fuertes recelos en el Virrey de Nueva España, el señor Branciforte, calificado como enemigo de la Ilustración en las colonias españolas y que impidió la creación de la Sociedad mexicana<sup>98</sup> e informando, al parecer, desfavorablemente sobre la Sociedad Económica guatemalteca, lo que provocó que ésta fuera suprimida por Real Orden de 23 de noviembre de 1799<sup>99</sup>, sin que el Rey llegara a informar a los guatemaltecos de los motivos que le llevaron a tal decisión<sup>100</sup>.

Diez años después aparece de nuevo esta Sociedad, exactamente el 12 de diciembre de 1811<sup>101</sup>, el Gobernador de aquellas tierras, que leyó el acta de restable-

90 GONZÁLEZ ORELLANA, C. *Historia de la educación en Guatemala...*, p. 136.

91 LUQUE ALCAIDE, E. *La Sociedad Económica de... Guatemala...*, pp. 145-146.

92 SOMOZA GUEVARA, H. *Los gremios de artesanos en la ciudad de Guatemala (1524-1821)*, Guatemala, Ed. Universitaria, 1962, pp. 55 y 65-66.

93 NOVOA, E. *Las Sociedades Económicas...*, p. 92.

94 GONZÁLEZ ORELLANA, C. *Historia de la educación en Guatemala...*, p. 136.

95 MARTÍNEZ DURÁN, C. "La Sociedad Económica...", p. 120.

96 MELÉNDEZ CHAVERRI, C. *La Ilustración en el reino...*, p. 92.

97 SALAZAR, R.A. *Historia del desenvolvimiento intelectual de Guatemala*, Guatemala, Tipografía Nacional, 1897, p. 263.

98 MARTÍNEZ DURÁN, C. "La Sociedad Económica...", pp. 120-121.

99 LUQUE ALCAIDE, E. *La Sociedad Económica de... Guatemala...*, p. 55.

100 SALAZAR, R. A. *Historia del desenvolvimiento...*, pp. 265-266. Este autor valora este hecho como incalificable, indicando las realizaciones llevadas a cabo por la Sociedad, el crecido número de socios con que contaba y relacionando las personalidades que formaban parte de ella.

101 Del interés con el que todo el país recibió la noticia de la nueva apertura de la Sociedad Económica hace una reseña: LUQUE ALCAIDE, E. *La Sociedad Económica de... Guatemala...*, p. 68.

cimiento, tomó la decisión de volver a abrir la Escuela de Dibujo y efectuó muchas actividades no propiamente pedagógicas<sup>102</sup>.

A esta segunda época también se le debe la creación de una Cátedra de Economía Política en 1811<sup>103</sup> cuya enseñanza se le encomendó a don José del Valle, posterior Presidente de la nación.

Pero las circunstancias políticas que a partir del siguiente año agitaron al pueblo centroamericano restaron ímpetu a la Sociedad. A pesar de estar desligada de la política, no pudo permanecer ajena a las ansias emancipadoras, con todo, la inquietud por seguir contribuyendo al desarrollo del país quedó de manifiesto al crear, en este tiempo, otra Junta en San Salvador y Tegucigalpa<sup>104</sup>. Al decretarse en 1821 la independencia de Guatemala, la Sociedad Económica vio amenazada la unión de sus socios y languidecerá hasta desaparecer en el año 1825.

Una prueba que denota la gran relevancia de esta Sociedad es la influencia que ejerció en otros lugares cercanos: mantuvo Juntas correspondientes que actuaron de forma muy activa en el puerto de Trujillo -lugar que hoy pertenece a Honduras-<sup>105</sup>, compuestas por un gran número de comerciantes, militares y tres socios marinos, siendo esto último *caso único* en esta Sociedad; en Comayagua, capital interior de Honduras, también contó con un crecido número de socios, así como en diferentes ciudades del Virreinato de Nueva España, en concreto en México, Veracruz, Tlascalala, Jalapa y Panotlan (Puebla)<sup>106</sup>, y en todas ellas reconocemos a muchas personalidades del continente que se convirtieron en "socios honorarios y de mérito"<sup>107</sup>.

#### II.2.8. Bogotá (1801)

Fue el botánico gaditano José Celestino Mutis, catedrático de Matemáticas y Astronomía en el Colegio del Rosario, el fundador y primer presidente de la Sociedad Económica de la capital de Nueva Granada<sup>108</sup>. Comprendió Mutis que el cultivo de las ciencias no bastaba para alcanzar la prosperidad de la región americana en la que vivía y que la instrucción no podía ser general sin hacerla extensiva a las clases inferiores. Era el botánico una persona muy querida y respetada en el Virreinato, por lo que no le fue difícil conseguir organizar a un grupo de hombres para formar una Sociedad Patriótica que contribuyera a la defensa, protección y propaganda de los intereses de la colonia neogranadina<sup>109</sup>.

La Sociedad se estableció, previo permiso concedido por el Virrey don Pedro de Mendinueta, el 25 de noviembre de 1801<sup>110</sup>. Los Estatutos fueron redactados

102 *Ibíd.*, pp. 65-66.

103 AGI, Guatemala, lg. 495.

104 SHAFER, R.J. *The Economic Societies...*, p. 341 y MELÉNDEZ CHAVERRI, C. *La Ilustración en el reino...*, p. 90.

105 Véanse: SHAFER, R.J. *The Economic Societies...*, p. 340; MELÉNDEZ CHAVERRI, C. *La Ilustración en el reino...*, p. 89; y LUQUE ALCAIDE, E. *La Sociedad Económica de... Guatemala...*, p. 56.

106 LUQUE ALCAIDE, E. *La Sociedad Económica de... Guatemala...*, p. 56.

107 *Ibíd.*, p. 55. Cita a: Arzobispo de Guatemala, los Obispos de Nicaragua, Chiapas, Oajaca, Valladolid de Michoacán, Guadalajara y Nuevo Reino de León. Entre los de mérito se encontraban: el ingeniero D. Antonio Porta, el naturalista de la expedición botánica Longinos Martínez, Fray Matías de Córdoba y Fray Antonio de San José Muro.

108 PORRAS TROCONIS, G. *Historia de la cultura en el nuevo Reino de Granada*, Sevilla, Escuela de Estudios Hispano-americanos, 1952, pp. 346-348.

109 Nueva Granada contaba y había contado con grandes hombres preocupados por mejorar la situación económica, social y educativa. Entre ellos el Virrey Guirior, el Arzobispo Caballero y Góngora (promotores de la Sociedad Económica de Mompo), el Virrey Espeleta, etc.

110 GREDILLA, F.A. *Biografía de José Celestino...* pp. 225-230. También transcribe los documentos de aprobación de la Sociedad, así como la lista de los primeros socios. Esta relación aparece igualmente en PORRAS TROCONIS, G. *Historia de la cultura...*, p. 246.

y aprobados al año siguiente en una reunión llevada a cabo en la propia casa de Mutis<sup>111</sup>.

En el Título 1º, capítulo III, de dichos Estatutos se especifica que la nueva Sociedad tiene como función fomentar la agricultura, la industria y el comercio, promoviendo “las ciencias útiles y Artes liberales”<sup>112</sup>; para que se propaguen y difundan los conocimientos científicos, se señala en el Título 2º, capítulo V, la conveniencia de que la Sociedad escogiera a jóvenes distinguidos por su nacimiento o aplicación para instruirse en las ciencias agrícolas, industriales o ganaderas, reservándose la Sociedad, “para cuando se lo permitan sus rentas”, establecer Escuelas formales (Título 2º, capítulo VIII).

A pesar de estos buenos deseos, entre los que también se encontraban los de crear escuelas de primeras letras, patrióticas y de Artes y Oficios, la Sociedad fue perdiendo aliento hasta desaparecer<sup>113</sup> en 1809, quedando reducida a un bello pensamiento.

#### II.2.9. Caracas (1811)

Caracas, en Venezuela, no llegó a tener una verdadera Sociedad Económica en la época colonial, pero hubo un intento de formación en 1811. Un año antes, en agosto de 1810, las autoridades de la Suprema Junta señalan en un Decreto la necesidad de ayudar a la agricultura, al comercio, a las instituciones benéficas y a la educación pública de los jóvenes de ambos sexos, lo que incita a la formación de una Sociedad Patriótica<sup>114</sup>. Esta Sociedad se estableció definitivamente en junio de 1811, aunque es posible que no llevara a cabo ningún tipo de actuación en el campo educativo, ya que la Independencia de la nación venezolana tuvo lugar un mes más tarde.

Schafer<sup>115</sup> nos indica que esta Asociación estaba compuesta por un cuerpo político radical, en que al principio sólo se admitieron a “verdaderos patriotas” y personas blancas pero, tras la declaración de la independencia (julio de 1811) admitió a todas las clases y estados, personas blancas, mulatos, negros, indios y mujeres. Claramente la organización no era la de una Sociedad Económica al estilo de las de Campomanes y desaparecería durante los meses siguientes, siendo fundada años después, en 1829.

#### II.2.10. Chiapas (1819)

En esta ciudad, perteneciente a la Capitanía General de Guatemala, Fray Matías de Córdoba, que había colaborado en la Sociedad de Guatemala, fundó en 1819 una Sociedad Económica independiente, cuyos esfuerzos se centraron en abrir caminos para comunicar la provincia con el Norte, haciéndose eco del problema del aislamiento que el territorio sufría<sup>116</sup>. De ella no conocemos si tuvo actividades educativas.

#### II.2.11. México (1822)

111 GREDILLA, F.A. *Biografía de José Celestino...* Reproduce el acta de dicha reunión con la firma del Presidente José Celestino Mutis en pp. 230-231, así como los Estatutos de la Sociedad en pp. 232-252.

112 GREDILLA, F.A. *Biografía de José Celestino...*, p. 233.

113 LUQUE ALCAIDE, E. *La Sociedad Económica de... Guatemala...*, p. 21.

114 BLANCO, J.F. y AZPURÚA, R. *Documentos para la vida pública del libertador*, Caracas, Imp. La Opinión Nacional, de Fausto Teodoro de Aldrey, 1875-7814, vol. II, p. 587, se dice: “Tres grandes medidas dictadas por la Suprema Junta de Caracas en agosto de 1810: Abolición de la Trata.- Estatutos de una Sociedad Patriótica.- Libertad de los derechos de Exportación”.

115 SHAFER, R.J. *The Economic Societies...*, p. 244.

116 *Ibidem*, pp. 248 y ss.

En la ciudad de Méjico la creación de la Sociedad Económica de Amigos del País fue tardía, en 1822, después de proclamada la Independencia. El espíritu ilustrado se hizo patente en México en la última parte del siglo XVIII a través de múltiples manifestaciones como, por ejemplo, cuando el Ayuntamiento reclamó sus derechos sobre la educación y culpa al gremio de maestros de Primeras Letras de la escasez de escuelas<sup>117</sup>, haciendo en 1786 un llamamiento, siguiendo el ejemplo de la Real Sociedad Bascongada, para que en las parroquias y conventos se creen escuelas gratuitas.

En 1799 hubo un proyecto de creación de una Sociedad Económica que enviaron algunos ciudadanos al Virrey, donde también se apuntaba la idea de que, de igual modo, se establecieran otras Sociedades en las ciudades de Puebla, Guadalajara, Valladolid, etc<sup>118</sup>. Este proyecto no llegó a hacerse realidad por las razones aducidas en líneas anteriores al tratar la Económica de Guatemala<sup>119</sup>, pero sin duda fue abriendo el camino para su creación años más tarde.

México contaba ya con algunas instituciones que se ocupaban de la educación de los Niños -siendo Virrey de Nueva España don Antonio María de Bucarelli y Ursúa que dio una nueva orientación a las tareas sociales de la beneficencia, queremos hacer notar aquí que era hermano de D. José Bucarelli y Ursúa, uno de los socios fundadores de la Real Sociedad Económica de Amigos del País de Sevilla<sup>120</sup>- de entre ellas destaca el Hospicio de Pobres, abierto en 1774, manifestación de los ideales filantrópicos de la Ilustración. Junto al citado Hospicio se creó, en 1806, una Escuela Patriótica siguiendo el modelo de las establecidas por distintas Sociedades Económicas de la península y de la de Veracruz. Acogió a 191 alumnos y 104 alumnas y en sus talleres se enseñaron distintos oficios: sastrería, carpintería, etc.<sup>121</sup>. Esta escuela se mantuvo hasta 1819, fecha en que, por falta de fondos, se unió a la del Hospicio.

### III. A MODO DE CONCLUSIONES

Podemos afirmar que en la América Colonial las Sociedades Económicas de Amigos del País fueron asociaciones progresistas en el ámbito socio-cultural, difundiendo las nuevas ideas y las técnicas más avanzadas de ese tiempo en todos los campos: agricultura, industria, comercio y, sobre todo, en el tema que nos ocupa, la educación, sirviéndose para ello de la prensa periódica, elemento innovador en los años que estudiamos y que, en muchos casos, como hemos expresado, fue fundada por las propias Sociedades.

Como hemos comprobado estas Sociedades llevaron una vida azarosa y a veces no pudieron cumplir las metas que se habían propuesto, influyendo mucho en su éxito o fracaso la actitud que, a favor o en contra, tuvieron de las autoridades. A pesar de que algunas de ellas no pudieron poner en práctica sus proyectos, son dignos de admiración el esfuerzo y entusiasmo con que los defendieron.

117 En España, Campomanes en su *Discurso sobre la educación popular*, criticaba a los gremios haciéndolos responsables del atraso de la industria. También Jovellanos se manifiesta en favor de la reducción del poder de los gremios y el protagonismo necesario de los Ayuntamientos. En esta misma línea se sitúa Carlos III al abolir, en 1780, la Congregación de San Casiano y creó el Colegio Académico del Noble Arte de Primeras. En Nueva España tuvo todo esto gran repercusión.

118 BARRAS DE ARAGÓN, F. "Las Sociedades Económicas en Indias", *Anuario de Estudios Americanos*, t. XII, 1955, pp. 417-447.

119 MARTÍNEZ DURÁN, C. "La Sociedad Económica...", pp. 120-121.

120 CALDERÓN ESPAÑA, M.C. *La Real Sociedad Económica Sevillana de Amigos del País: su labor educativa (1775-1900)*, Sevilla, Universidad, 1993.

121 LARROYO, F. *Historia comparada de la educación en México*, México, Porrúa, 1962, 6ª ed., pp. 163-164.

Hicieron de la educación su principal preocupación en dos aspectos fundamentales: la extensión de la educación elemental y la de Artes y Oficios, que estaba a manos de los gremios, teniendo que enfrentarse a ellos e incluso, en algún caso, pedir su abolición.

Prestaron un especial interés a las enseñanzas técnicas que pudieran incidir en la mejora de la Agricultura y de la Industria y desde su seno se plantearon reformas de la educación muy audaces, que si bien en aquellos momentos no llegaron a ponerse en práctica, en algunos casos sirvieron como proyecto para la organización de los sistemas educativos nacionales tras la Independencia.

Su contribución al fomento de las escuelas de Primeras Letras y en la implantación de enseñanzas especiales ha sido decisiva, sobre todo en las de Matemáticas, Química, Agricultura y Dibujo, así como las de hilados, que abrieron las puertas de sus discípulos al terreno laboral.

Por otra parte, creemos que constituyeron un elemento de unidad, ya que reunieron entre sus socios a españoles y criollos, lo cual era algo insólito, ya que allí prevalecía la superioridad del elemento español sobre el nativo. Contaron entre sus impulsores con los hombres más influyentes, tanto política como científicamente, tal es el caso, por ejemplo, del botánico Mutis, y no faltaron autoridades eclesiásticas o de los virreyes de los distintos territorios donde se establecieron.

Puede afirmarse que supieron mantener una actitud de preocupación creadora con vistas al enaltecimiento y bienestar del país, pero que debido a las circunstancias sociopolíticas, unas veces pudieron dar frutos y otras se quedaron en meros proyectos.

Contando con los inevitables defectos y deficiencias, el balance que podemos hacer de su labor educativa es positivo, a pesar de la escasez de medios con los que contaron y por la dificultad que tuvo una minoría ilustrada para concienciar y motivar a una población que, en su mayoría, no estaba a su altura y, en algunos casos, el temor que estas iniciativas suscitaron en las autoridades coloniales y en la metrópoli, viendo en ellas los prolegómenos de luchas independentistas.





## LA LEAL LEGIÓN EXTREMEÑA Y SU AVENTURA ULTRAMARINA (1815-1824)

THE LEAL LEGIÓN EXTREMEÑA AND HIS  
ULTRAMARINE ADVENTURE (1815-1824)

**Ignacio Pavón Soldevila**

Departamento de Historia  
Universidad de Extremadura

ipavon@unex.es

*RESUMEN: El objetivo de esta comunicación es presentar una visión sintética y contextualizada de la andadura americana de la Leal Legión Extremeña, un Regimiento creado por el escocés John Downie en el transcurso de la Guerra de la Independencia, pero que tras ella continuó prestando servicios en el Ejército Expedicionario que Pablo Morillo dirigió a Venezuela en 1815. No obstante, es en Perú donde desarrolló durante más tiempo su labor, en parte bajo la nueva denominación de Regimiento Imperial Alejandro, defendiendo la soberanía española de estos territorios, hasta su desaparición en la batalla de Ayacucho. Particular mención merece el capital humano de este Regimiento, del que formaron parte varios oficiales extremeños entre los que destacan José Sepúlveda, Diego Pacheco y Julián Olivares.*

*ABSTRACT: The aim of this paper is to present a synthetic and contextualized view of the American journey of the Leal Legión Extremeña, a Regiment created by the Scottish John Downie during the Spanish War of the Independence, and which continued serving for the Ejército Expedicionario that Paul Morillo led in Venezuela in 1815. Nevertheless, it was Peru where it served longer, partly under the new name of Imperial Alejandro Regiment, defending the Spanish sovereignty of these territories, until its disappearance in the battle of Ayacucho. We must particularly mention the human capital of this Regiment, among whose members we can highlight several Extremaduran officials as Jose Sepúlveda, Diego Pacheco and Julián Olivares.*

**ESPAÑA, EL ATLÁNTICO Y EL PACÍFICO**  
**y otros estudios sobre Extremadura**  
**XIV JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA**  
Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2013

Pgs. 219-236

ISBN: 978-84-616-9829-5



“No hay amigo ni enemigo que no hable maravillas del ejército español”

(Simón Bolívar, en *Cartas del Libertador*)

Los diferentes actos conmemorativos de la Guerra de la Independencia que se han venido celebrando en los últimos años han permitido, entre otras cosas, acercar al gran público figuras poco conocidas, u olvidadas, y relacionadas con su proceso histórico. En el contexto extremeño, uno de esos personajes ha sido el escocés John -o Juan- Downie, promotor de la Leal Legión Extremeña<sup>1</sup>. Sin duda alguna, la singular personalidad de Downie ha atraído la atención de los especialistas más, si cabe, que la propia historia de ese cuerpo militar; y dentro del mismo, lógicamente, más se ha repasado su andadura en los años 1808-1814 que la desarrollada, ya en América, desde esa fecha en adelante. El objetivo de esta comunicación, al amparo de la temática de estas Jornadas, es, precisamente, esbozar en la medida de lo posible una síntesis contextualizada de la aventura ultramarina de la Leal Legión Extremeña, que a lo largo del tiempo experimentó no solo cambios en su denominación (el Regimiento sería conocido también como de Infantería de Extremadura, Imperial Alejandro, y -solo sobre el papel- de La Unión), sino también una cierta metamorfosis en su estructura y composición, modelada por los propios acontecimientos. Finalmente, dedicaremos la última parte de este estudio a mencionar brevemente algunos episodios de los integrantes extremeños de este cuerpo -que en rigor cabe calificar de *ayacuchos extremeños*- en las Guerras de Emancipación Hispanoamericanas.

Aún a riesgo de redundar en hechos ya conocidos, es preciso comenzar recordando que la creación de la Leal Legión Extremeña por John Downie es un proceso complejo, dilatado en el tiempo, y con un resultado muy diferente del ideado por él en un principio. Para seguir hoy ese proceloso recorrido, son de gran ayuda algunos trabajos recientes de Charles Esdaile que, en clave revisionista, han situado la figura de Downie muy lejos de la edulcorada visión decimonónica transmitida en su día por Enrique Barrie<sup>2</sup>. A inspiración de la Leal Legión Lusitana -una especie de ejército privado formado en Portugal sobre la base de los recursos del rico caballero inglés Sir Robert Wilson<sup>3</sup>- que llegó a conocer a raíz de la “acción de Alcántara”, cuando desempeñaba tareas de comisario de guerra en Castelo Branco (mayo de 1809), Downie contempló crear de su peculio una especie de legión independiente. Entendía ésta como una “columna volante” privada que pudiera luchar sola y obrar de una manera absolutamente autónoma, sin necesidad de conciliación con el resto de las tropas aliadas; y se veía a sí mismo como una suerte de caudillo de guerrilla o *condottiero*<sup>4</sup>. Su aspiración era, sintetizando el plan presentado al Marqués de la Romana<sup>5</sup>, la creación de un cuerpo de 3.000 hombres -procedentes de la quinta regular impuesta por las autoridades españolas, aunque solamente de Extremadura- configurado por una compañía de caballería, que serviría como guardia personal de su comandante (que pensaba ser él); cuatro batallones de infantería ligera, cada uno de 600 hombres; un regimiento de 300 jinetes en tres escuadrones; una batería de 8 cañones ligeros; y una compañía de 100 zapadores

<sup>1</sup> BARRADO TIMÓN, M. “La Leal Legión Extremeña de Juan Downie”, *Hoy*, 21 de octubre de 2007.

<sup>2</sup> BARRIE, E. *Biografía del Mariscal de Campo de los Ejércitos Españoles D. Juan Downie*, Imprenta de Infantería de Marina, Madrid, 1887.

<sup>3</sup> ESDAILE, Ch. “Prohombres, aventureros y oportunistas: la influencia del trayecto personal en los orígenes del liberalismo en España”, *Visiones del liberalismo. Política, identidad y cultura en la España del siglo XIX*, Blanco, A. y Thomson, G. (eds.), Valencia, 2008, p. 80.

<sup>4</sup> ESDAILE, Ch. “Guerrilleros, bandidos, aventureros y comisarios: la historia de Juan Downie”, *Alcores*, 5, 2008, p. 117.

<sup>5</sup> GÓMEZ VILLAFRANCA, R. *Extremadura en la Guerra de la Independencia. Memoria histórica y colección diplomática*, Badajoz, 1908, segunda parte, doc. 132, de 22 de julio de 1810, pp. 316-317.

en cuatro pelotones. Ni que decir tiene que su progresivo deseo de integrar en ella mandos extremeños e ingleses despertó en principio no poco recelo; pero, a la postre, tanto el objetivo inglés de contribuir de ese modo a superar la preocupante debilidad del ejército español, como la coyuntura internacional, soplaron en favor de la propuesta. En este último sentido, la activación del brote independentista hispanoamericano llevó a los españoles, a la altura del verano de 1810, a la conclusión de que si había alguna esperanza de acabar con aquellas revoluciones, pasaba por mejorar las relaciones con los británicos (tampoco desinteresados, dicho sea de paso, de las nuevas oportunidades que América les podía ofrecer)<sup>6</sup>. La arista más angulosa del proyecto -las mencionadas ansias de protagonismo y autonomía de Downie- sería limada por la propia fuerza de los hechos, y los problemas en el reclutamiento, entre otros, forzarían una configuración bastante diferente de la ideada en origen por el escocés: sin artillería, sin ingenieros y con su caballería trasvasada al Regimiento de Húsares de Extremadura, solo sobre el préstamo de la infantería de los Tiradores de Badajoz (una división en proceso de formación a base de los Regimientos extremeños de Mérida, Trujillo y Plasencia), brindado por el general Castaños, acabaría viendo la luz la Legión; aunque asimilada, eso sí, a una pequeña división, dirigida por el conde de Penne Villemur, dentro del Quinto Ejército<sup>7</sup>.

La trayectoria de esta Leal Legión Extremeña en la Guerra de la Independencia, aun ajustándose a unos hechos probados, ha sido diversamente valorada, encontrándose desde posiciones que la consideran decepcionante<sup>8</sup>, hasta otras que por el contrario subrayan su notoriedad, despreñada del hecho de integrar una de las pocas divisiones españolas seleccionadas por Wellington para acompañarle en su invasión a Francia<sup>9</sup>. Sea como fuere, acciones como las de Arroyomolinos de Montánchez<sup>10</sup>, Espartinas, Santa Marta, la propia Batalla de Vitoria o la posterior campaña de Francia<sup>11</sup>, servirían de experiencia inigualable a unas tropas que muy pronto deberían afrontar una nueva misión.

## I. RUMBO A ULTRAMAR. EL CAPITAL HUMANO DEL REGIMIENTO EXTREMADURA, 1814

Es bien sabido que hasta la conclusión de la Guerra de la Independencia resultó sumamente complicado hacer frente a los conatos revolucionarios en Indias, especialmente acentuados desde 1809. Hacia finales de 1814, en que por fin la corona española estuvo en disposición de atender el problema mediante la formación de un *Ejército Expedicionario*, muchos combatientes de la recién concluida guerra peninsular decidieron prolongar en esas tierras sus años de servicio. Tal fue el caso de no pocos soldados hasta entonces bajo las órdenes del distinguido general D. Pablo Morillo, el encargado de encabezar esta nueva operación contrarrevolucionaria, que, enrolados entre los 12.254 hombres que aguardaban la partida en torno

<sup>6</sup> ESDAILE, Ch. "Guerrilleros, bandidos...", p. 122.

<sup>7</sup> *Ibidem*, pp. 126-127.

<sup>8</sup> *Ibid.*, p. 127.

<sup>9</sup> ALBI DE LA CUESTA, J. *El último Virrey*, Madrid, 2009, p. 108.

<sup>10</sup> PAVÓN SOLDEVILA, I. y PAVÓN MAYORAL, J. "Sobre la participación del pueblo de Alcuéscar, D. Diego Pacheco y D. Francisco Pérez Pavón Cabezuado en la acción de Arroyomolinos", en LORENZANA DE LA PUENTE, F. (Coord.) *Actas del Congreso Internacional Guerra de la Independencia en Extremadura. II Centenario 1808-2008. IX Jornadas de Historia en Llerena*, Llerena, 2009, pp. 373-388.

<sup>11</sup> RODRÍGUEZ VILLA, A. *El Teniente General Don Pablo Morillo*, Madrid, 1920, t. I, pp. 78 y ss.

a Cádiz<sup>12</sup>, habrían de enarbolar las banderas de regimientos como el de la propia Legión Extremeña allende los mares.

La serie de *Hojas de Servicios y Relaciones de Antigüedad* del Regimiento de Infantería Ligera 1<sup>o</sup> de la Legión Extremeña -nombre inicialmente asignado en el *Expedicionario* a la hasta entonces Leal Legión Extremeña- compiladas en un extenso documento del *Archivo General de Simancas* permite indagar en algunas cuestiones relacionadas con el capital humano embarcado<sup>13</sup>. Centrándonos en la documentación conservada, que incluye solo a los oficiales, puede defenderse que se trataba de un Regimiento con una muy destacada presencia de extremeños (con hasta 11 paisanos -volveremos después sobre ellos- de los 59 computados), seguidos de andaluces (10), gallegos (8) y castellano-leoneses (8); muy por encima de catalanes, valencianos y americanos (3 de cada procedencia), castellano-manche-gos (2; uno de ellos el entonces teniente Baldomero Espartero<sup>14</sup>), y de los procedentes de otras comunidades. Proporcionalmente, la presencia de extremeños en otros Regimientos era apreciablemente menor<sup>15</sup>, por lo que bien podría decirse que la Legión Extremeña fue *el más extremeño* de los Regimientos ultramarinos. Como es habitual en la época<sup>16</sup>, la calidad social de sus oficiales era prioritariamente noble, aunque con matices en orden de la graduación<sup>17</sup>.

Como ha anotado Julio Albi, una buena cantidad de mandos de las unidades del *Expedicionario* (25 en el caso de la Legión Extremeña) pidieron el traslado antes de zarpar para América<sup>18</sup>. Sin embargo, aquellos que finalmente fueron -los que aquí hemos computado- lo hicieron con una experiencia ya contrastada. Con una edad media de 26,6 años, el total de oficiales de la Extremeña ofrecía ya una media de 7,3 años de servicio cumplidos<sup>19</sup>. Pese a ello, se mencionan seis casos de oficiales que hasta entonces no se habían visto involucrados en acciones de guerra<sup>20</sup>. Una respetable proporción de los enrolados en la Legión Extremeña con rumbo a América, hasta 23, había cubierto junto a ella la totalidad de las acciones antes

<sup>12</sup> Las unidades que componían el Ejército Expedicionario eran los batallones de Infantería de Línea León, Victoria, Extremadura y la Unión; los de Infantería Ligera Tiradores de Castilla, Barbastró y Cazadores del General; así como los Regimientos de caballería Dragones de la Unión y Húsares de Fernando VII; el Escuadrón de Artillería Volante n.º 6; dos Compañías de Artillería a pie y una de obreros: ALBI DE LA CUESTA, J. *Banderas olvidadas. El ejército realista en América*, Madrid, 1990, p. 147.

<sup>13</sup> Archivo General de Simancas (AGS), Secretaría Guerra, lg. 7.298, exp. 4, C-15, ff. 1-59.

<sup>14</sup> VIDAL DELGADO, R. "Espartero: una figura de leyenda", *Revista de Historia Militar*, 91, 2001, pp. 175-230.

<sup>15</sup> Como sucede -por mencionar solo algunos ejemplos- en el Regimiento de Infantería de Barbastró (2 oficiales extremeños entre 59: los tenientes Manuel Cid, de Monesterio; y Manuel Lebrón, de Badajoz); en el de Cazadores de Castilla (4 entre 58: el teniente coronel Manuel de Lima, de Badajoz; los tenientes Francisco Porras, de Piornal; y Genaro Martín, de Robledillo; y el subteniente Manuel Leal, de Badajoz); o en el de La Unión (5 entre 63: el capellán Julián Coveñas, de Alburquerque; los subtenientes Juan Durán; Diego Frago; y Antonio García, de Granja; además del sargento 1<sup>o</sup> llerense Juan Cabrera): AGS, Secretaría Guerra, lg. 7.298, exps. 4 y 10.

<sup>16</sup> LUQUI-LAGLEYZE, J.M. "Por el Rey, la Fe y la Patria". *El Ejército Realista del Perú en la Independencia Sudamericana. 1810-1825*, Madrid, 2006, p. 50-52.

<sup>17</sup> Si los tres integrantes de la Plana Mayor y los 7 capitanes eran nobles, las calidades eran más diversas entre los tenientes (10 nobles, 1 de calidad otorgada y 3 de calidad honrada) y subtenientes (10 nobles y 9 de calidad honrada); los 11 sargentos eran todos de calidad honrada; mientras que los únicos dos cadetes eran nobles.

<sup>18</sup> ALBI DE LA CUESTA, J. Op. cit., 1990, p. 149.

<sup>19</sup> Los integrantes de la Plana Mayor acreditan una media de 12,3 años de experiencia (aunque el coronel Mariano Ricafort ya contaba con 25 años de servicio); los capitanes 6,1; los tenientes 6,3 (de ellos, los nobles 5,6; frente a los de calidad honrada, que ofrecían 8,2); los subtenientes 6,2 (los nobles 3,9; los honrados 8,7); en tanto los sargentos disponían de una media elevada, de 10,9 años. Los simples cadetes tan solo 2 años de experiencia.

<sup>20</sup> Los subtenientes Manuel Villalonga, Juan Seco, Luis Seco, Nicolás de Ugalde; el sargento 1<sup>o</sup> Pedro Ruíz y el cadete Tiburcio Ortega.

mencionadas<sup>21</sup>; otros dos solo parcialmente<sup>22</sup>; en tanto el resto procedían de distintos Regimientos de valía acreditada<sup>23</sup>, pero cuyo historial no procede desarrollar aquí.

## II. EL PERIPLO AMERICANO EN SU CONTEXTO. DE LA CONQUISTA DE ISLA MARGARITA A LA CAPITULACIÓN DE AYACUCHO

La expedición zarpó de Cádiz el 17 de febrero de 1815 sin instrucciones ni rumbo conocido por miedo al sabotaje. Por esa fecha, dos de los focos independentistas más activos se situaban en Río de la Plata -destino que presuponían los embarcados- y Nueva Granada; constituyendo un verdadero dilema si la reconquista debía progresar desde la actual Argentina o, por el contrario, desde Venezuela. Abiertas las directrices en alta mar, se puso proa hacia Costa Firme. Las razones que llevaron al gobierno español a definir ese destino, y su idoneidad, aún son objeto de viva polémica<sup>24</sup>; pero, en opinión de Edmundo Heredia -que sostiene la explicación oficial de Fernando VII (Real Decreto de 9 de mayo de 1815)- factores como la reciente pérdida de Montevideo, lo adelantado de la estación, la lastimosa situación en que se hallaban las provincias de Venezuela, o "la importancia de poner en el respetable pie de defensa que conviene el istmo de Panamá, llave de ambas Américas", pudieron resultar determinantes<sup>25</sup>. Alcanzado ese destino a comienzos de abril, las tropas expedicionarias procedieron a la recuperación de la Isla Margarita el día 10<sup>26</sup>; pero muy poco tiempo después algunas de ellas fueron desviadas al Perú<sup>27</sup> (el apéndice cartográfico que hemos incluido al final pretende facilitar su seguimiento por tierras peruanas). Cubriendo la ruta desde El Pampatar, hacia Cumaná, Puerto Cabello, Porto-Belo, río Chagres, Panamá y Paita, llegaron al puerto del Callao el 14 de septiembre de 1815, con orden de dirigirse a Lima<sup>28</sup>. Para reconstruir el periplo de las tropas extremeñas en el Perú continúan resultando fundamentales, aún hoy, las *Memorias del General García Camba* escritas en 1846. Su lectura atenta -trufada con otros trabajos más recientes- nos permite ensamblar el armazón de los diez años de aventura ultramarina de este Regimiento, que nos vemos obligados a exponer solo muy sintéticamente.

Siguiendo a Luqui-Lagleyze, que se basa en la *Guía de Forasteros de Lima* de 1815, nuestro Regimiento allí acantonado estaría formado por 8 compañías, con la fuerza de unos 150 hombres cada una<sup>29</sup>, bajo el mando del coronel Mariano

<sup>21</sup> Mariano Ricafort; José Carratalá; Gaspar Frontaura, Joaquín Oliveras, Julián Bayer, Agustín James; Diego Pacheco, Joaquín Rubín de Celis, Juan Straust, José Sepúlveda, Juan Jaines, Martín Cadórniga, Antonio Palomares, José M. Álvarez, Francisco de Paula Sánchez; Cristóbal Domingo, Tomás Milara, Salvador Bayarri, José Cabañas, Bernabé López; Antonio Pacheco, Julián Olivares y Ramón de Campos.

<sup>22</sup> Juan Garrido y Domingo Alonso.

<sup>23</sup> Benito García del Barrio; Antonio Ortega, Cayetano Ameller, Manuel Ramírez; Tomás Barandalla, Pedro Becerra, Gaspar Clavel, Juan Malfert, José Carlier, Baldomero F. Espartero, Ramón de Calvo; Juan F. Martínez, Manuel Rodríguez, José Antonio Pravia, Vicente García, Antonio García, Francisco de Paula Quinata, Félix Arosa, José Arrayala, Juan Moraña; Alonso García Bermejo, Pedro Neri, José Páez Rodríguez, Francisco Simón, Cayetano Ribaud, Manuel Breño, José Bartolomé y Francisco Riosfríos.

<sup>24</sup> ALBI DE LA CUESTA, J. Op. cit., 2009, p. 108.

<sup>25</sup> HEREDIA, E. *Planes españoles para reconquistar Hispanoamérica*, Buenos Aires, 1974, p. 154.

<sup>26</sup> RODRÍGUEZ VILLA, A. Op. cit., Tomo I, pp. 123 y ss.

<sup>27</sup> Nos estamos refiriendo al Regimiento de Infantería de Extremadura, el 4º escuadrón de Dragones de la Unión y el 4º de Húsares de Fernando VII, con una compañía de zapadores y otra de artilleros, al mando del brigadier Juan Manuel Pereyra; un escaso número de tropas que confirma la baja prioridad dada entonces al teatro de operaciones peruano: ALBI DE LA CUESTA, J. Op. cit., 2009, p. 109.

<sup>28</sup> GARCÍA CAMBA, A. *Memorias del general García Camba para la historia de las armas españolas en el Perú*, vol. I (1809-1821), Madrid, 1846 (consultada ed. de 1916), pp. 242-246.

<sup>29</sup> LUQUI-LAGLEYZE J. M. Op. cit., p. 105.

Ricafort, el teniente coronel José Carratalá<sup>30</sup> y el sargento mayor Benito García del Barrio. El contexto que se encuentra allí la Legión Extremeña es el que define la última fase de gobierno del virrey Abascal (1810-1816), en que el conflicto se manifiesta como una mera guerra civil entre americanos. Es, precisamente, la entrada en acción de las fuerzas expedicionarias la que de a poco implicará su internacionalización<sup>31</sup>. Muy pronto, una porción de las tropas (la 7ª compañía del Extremadura) sería dirigida al Alto Perú<sup>32</sup> -hoy Bolivia-, escenario destacado del conflicto independentista<sup>33</sup>. El resto de las fuerzas, acantonadas en Lima, protagonizarían el 7 de noviembre -poco antes de concluir el virreinato de José Fernando de Abascal- un amotinamiento, atajado por los oficiales, que García Camba relaciona con impagos (atrasos devengados en la Península y, en dinero, la ración de vino correspondiente al tiempo de la navegación) y el encargo de trabajos impropios (según Juan Manuel Pereyra -transmite Julio Albi- se les mandó desescombrar el campo de ejercicios, por lo que protestaron diciendo que "era trabajo tan solo propio de negros")<sup>34</sup>. Anecdóticamente, la infección de una rozadura, producida en el pie por acudir a solucionar el problema con las botas de montar mal encebadas, acabaría con la vida del virrey poco después de su regreso a la Península<sup>35</sup>. Antes del luctuoso desenlace, en enero de 1816, cuatro buques de guerra pertenecientes a Buenos Aires, armados tras la pérdida realista de Montevideo y comandados por Brown, bloquearon El Callao. Entre otras medidas, el virrey aumentó la guarnición del fuerte Real Felipe con tropas del Extremadura, que consiguieron repelerlo avanzado ese mes<sup>36</sup>.

### II.1. El Regimiento Extremadura bajo la fase absolutista del virreinato de Pezuela (1816-1820)

El 15 de abril de 1816 salió de Santiago de Cotagaita para la capital del Perú el general Joaquín de la Pezuela -recién victorioso en Viluma (29 de noviembre de 1815)- como virrey *in pectore*. A finales de mayo, Ricafort le recibió a su paso por el Cuzco, interpretando los oficiales de la 7ª compañía del Extremadura una comedia, con "sus muy graciosos sainetes", en su honor<sup>37</sup>. El mandato del nuevo virrey ha sido fraccionado por los analistas en dos porciones asimétricas, en cierto modo vinculadas a los cambios en la propia metrópolis. Así, la primera de esas etapas, entre 1816 y 1820, coincide con la vuelta en la Península al absolutismo, que en América debe hacer frente al primer planteamiento revolucionario ordenado -las anteriores acciones se habían caracterizado por su descoordinación- ideado por San Martín. Era el denominado *Plan Continental*: la conquista de Chile como primer paso de una expedición por mar al Perú. La respuesta, en principio intuitiva, del virrey consistirá, por una parte, en desviar las fuerzas del general argentino a fin de impedir la invasión de la Capitanía General de Chile; y, por otra, ante la inminencia del cruce de la Cordillera por parte del *Ejército de los Andes*, en ordenar al general

<sup>30</sup> J. Carratalá y M. Ricafort llegarían a ser, andando el tiempo, Capitanes Generales de Extremadura. MELÉNDEZ TEODORO, A. *Apuntes para la Historia Militar de Extremadura*, Badajoz, 2008, pp. 179-183 y 196-200.

<sup>31</sup> LUQUI-LAGLEYZE J. M. Op. cit., p. 329.

<sup>32</sup> Para una visión específica y sintética del proceso en este escenario, véase BIDONDO, E. A. *La Guerra de la Independencia en el Alto Perú*, Buenos Aires, 1979, pp. 147-170.

<sup>33</sup> "Pero urgiendo más que nada colocar en la comandancia militar del Cuzco persona de conocido carácter, que hiciese observar la disciplina de la guarnición, nombré para este empleo (en 4 de octubre), con la presidencia interina de aquella real audiencia, al coronel de Extremadura D. Mariano Ricafort, con la única desmembración de 100 hombres de su Regimiento y 20 del Escuadrón de Húsares de Fernando VII y sus respectivos oficiales." GARCÍA CAMBA, A. Op. cit., vol. I, pp. 247-248.

<sup>34</sup> *Ibidem*, pp. 249-255.

<sup>35</sup> ALBI DE LA CUESTA, J. Op. cit., 2009, p. 123.

<sup>36</sup> GARCÍA CAMBA, A. Op. cit., vol. I, p. 272.

<sup>37</sup> ALBI DE LA CUESTA, J. Op. cit., 2009, p. 111.



del Alto Perú (La Serna, disconforme, aunque obediente, con el plan de Pezuela) la realización de movimientos hacia la frontera Norte de los insurgentes (entorno de las ciudades de Jujuy y Salta)<sup>38</sup>. El resultado de esta doble estrategia -digámoslo por anticipado- será el abandono realista de Chile, tras las derrotas de Chacabuco (12 de febrero de 1817) y Maipú (5 de abril de 1818), con la pérdida del dominio naval en el Pacífico, y la consecución de un estancamiento en el Alto Perú.

Es, principalmente, en este segundo escenario donde se desarrollará la mayor parte de la actividad del Regimiento de Infantería de Extremadura. Ésta comienza con la decisión del nuevo virrey de geminarlo, creando un 2º Batallón Extremadura en el Cuzco -el 1º será el que quedó en Lima, que se completa con reclutas locales- a partir de la fuerza allí mandada por Ricafort<sup>39</sup>. Conocedor de que éste tenía 450 reclutas instruidos y uniformados, y sobre la base de la guarnición de esa ciudad, que era la ya referida 7ª compañía del Extremadura, y algunos oficiales del Talavera, el virrey formará este 2º Batallón Extremadura, con unos 620 hombres -de ellos, menos de 100 europeos- y decidirá en el verano de 1816 su envío a zona conflictiva en el Alto Perú. De este modo, bajo su comandante Manuel Ramírez, se incorporará a las fuerzas del brigadier Miguel Tacón y pasará a las provincias de Charcas y Potosí<sup>40</sup>. Este Batallón había sido equipado con todo lujo, disponiendo de tres uniformes: uno de parada, otro de diario y un tercero de marcha<sup>41</sup>. Disponía de una música completa, incluyendo el chinesco, instrumento de origen turco que entonces representaba la última moda militar<sup>42</sup>. Solo algo después (7 de agosto) -refiere Pezuela en sus *Memorias*- se embarca en El Callao el 1º Batallón Extremadura con destino a Quilca, y desde allí a Arequipa (donde llegan las primeras fuerzas el 20 de septiembre), Puno y La Paz. Integrándose en el *Ejército del Alto Perú*, sus 800 hombres se unirán a los del coronel Olañeta en Yavi, y pasarán luego a las órdenes de La Serna en Cotagaita<sup>43</sup>. En enero de 1817, cinco compañías del 1º Extremadura, entonces considerado "el nervio del ejército"<sup>44</sup>, acompañan a Olañeta en la toma de Jujuy, incorporándose el 2 de abril el 2º de sus batallones; ambos protagonizarán diversos episodios en la denominada *Guerra Gaucha*.

Considerada una suerte nueva de la guerra de guerrillas -que tan bien conocían los españoles- el conflicto tomó el nombre de los célebres jinetes del caudillo revolucionario argentino Martín Güemes<sup>45</sup>. La obra de García Camba, que está plagada de incidentes de este tipo en la campaña de Jujuy y Salta (invierno y primavera de 1817), refleja nítidamente la modalidad de combate desarrollada entre los gauchos y las tropas extremeñas realistas<sup>46</sup>, en que empezaba a despuntar el valor de José Carratalá<sup>47</sup>. Cosecha de la gloria aparte, el peaje por la contención revolucionaria en el Alto Perú estaba resultando demasiado alto a los europeos: el 9 de enero de 1818, un pasado a los sublevados, Tomás de Iriarte, dice en un informe que da sobre los realistas que el 1º Extremadura "tiene el mayor número de sus plazas

<sup>38</sup> LUQUI-LAGLEYZE J. M. Op. cit., pp. 329-334.

<sup>39</sup> Sobre la figura de Ricafort, puede consultarse BASO ANDREU, A. "Un oscense casi olvidado: Mariano Ricafort Palacín", *Argensola. Revista de Ciencias Sociales del Instituto de Estudios Altoaragoneses*, 35, 1958, pp. 265-302.

<sup>40</sup> GARCÍA CAMBA, A. Op. cit., vol. I, pp. 284, 288-289 y 310.

<sup>41</sup> La uniformidad de los Cazadores de Extremadura (antes Legión Extremeña) consistía en casaca y pantalón azules; chaleco, vivo y botón blancos; cuello celeste; y vuelta, solapa y forro encarnados. DEL MORAL MARTÍN, V. "Los últimos años del ejército español en el Perú. III", *Revista de Historia Militar*, 35, 1973, p. 70.

<sup>42</sup> ALBI DE LA CUESTA, J. Op. cit., 2009, p. 151.

<sup>43</sup> GARCÍA CAMBA, A. Op. cit., vol. I, pp. 291-295.

<sup>44</sup> ALBI DE LA CUESTA, J. Op. cit., 2009, p. 147.

<sup>45</sup> GARCÍA CAMBA, A. Op. cit., vol. I, pp. 314-315.

<sup>46</sup> *Ibidem*, pp. 311-314, 316, 318, 320-321, 326-328, 330-332, 341-343, 345-347, 355-356.

<sup>47</sup> *Ibid.*, pp. 330-331.

de americanos", en tanto en el 2º Extremadura "lo son todos"<sup>48</sup>. Pero la metamorfosis no solo se estaba produciendo en su composición; también el Regimiento cambiaría de denominación por efecto de una Real Orden mediante la que se asignaban nuevos gemelos españoles, de los que debían tomar nombre y uniforme, a los Regimientos americanos. Según García Camba, conocieron la noticia en plena campaña, a comienzos de abril de 1817, adoptando desde entonces el nombre de Imperial Alejandro<sup>49</sup>.

Inmediatamente tras la derrota realista en Maipú (5 de abril de 1818), el virrey Pezuela empieza a temer un ataque por mar y reacciona ideando un *Cuerpo de Ejército de Reserva* en la estratégica Arequipa mandado por Ricafort<sup>50</sup>. Para constituir dicho *Cuerpo de Reserva*, Pezuela pretendía acudir al único conjunto de tropas que le quedaba tras la mencionada derrota de Ossorio: el *Ejército del Alto Perú* bajo mando de La Serna. Su idea inicial era que dos batallones de éste (1º y 2º del Imperial Alejandro) y un escuadrón (el de La Unión) marchasen a Arequipa para, junto a elementos locales, 1200 reclutas cuzqueños y puneños, formar un contingente de 3000 hombres; aunque luego rectificaría y pediría solo un Batallón del Imperial y el de Granaderos de la Reserva<sup>51</sup>.

Mientras se concretaba la respuesta, en julio de 1818 el 2º Batallón del Imperial y dos compañías del 1º se hallaban en el cuartel general del Alto Perú en Tupiza, con una fuerza de 637 hombres armados de fusiles. La Compañía de Granaderos estaba en Potosí al mando del Antonio Garma y del capitán extremeño Diego Pacheco, con una fuerza de 84 hombres entre soldados y clases, más un piquete de gastadores de 7 hombres al mando del capitán Gregorio Vaban<sup>52</sup>. La Serna, al mando del *Ejército del Alto Perú*, no solo desdenaba la amenaza marítima, sino que sostenía que los frentes con mayor peligro revolucionario eran precisamente Tucumán y el Alto Perú. De opinión muy distinta al virrey, razonaba una ubicación más correcta para el *Cuerpo de Reserva* en Puno<sup>53</sup>; por lo que, tras valorar sus fuerzas y el plan de Pezuela, solo le remitió -y con cierta indolencia- un número de tropas inferior al pedido: cinco compañías en cuadro, esto es, solo los mandos y algunos soldados antiguos de ambos batallones, que sumaban 141 hombres, aunque todos peninsulares<sup>54</sup>. Así, en agosto, el 1º Batallón Imperial que salió del cuartel general del *Ejército del Alto Perú* con destino al *Ejército de Reserva*; tenía las 4ª, 5ª y 6ª compañías en cuadro, pero fue completado en La Paz con tropas de su guarnición y después, en Arequipa, recibió unos 260 reclutas de la zona de Chumbivilcas, con lo que llegó a sumar unos 500 efectivos<sup>55</sup>. La respuesta de La Serna significaba, en

<sup>48</sup> ALBI DE LA CUESTA, J. Op. cit., 2009, p. 206. Cabe mencionar, además, que en 1818 el número de cuerpos *peninsulares* en Chile y Perú es asombrosamente pequeño, si se tiene en cuenta que el Virreinato mantenía abiertos dos frentes, el de Chile y el del Alto Perú, pues solo existían allí 4 batallones completos: Talavera, Burgos, Gerona y Extremadura: ALBI DE LA CUESTA, J. Op. cit., 1990, p. 208.

<sup>49</sup> GARCÍA CAMBA, A. Op. cit., vol. I, p. 331. Su gemelo, el Imperial Alejandro de la Península, había tenido una trayectoria singular: se había formado en Rusia con pasados españoles de *La Grande Armée* de Napoleón que éste llevó consigo cuando invadió el país. Muchos de sus hombres originariamente habían dejado España con la División de la Romana. Solo volvieron tras haber atravesado Europa de un extremo a otro: ALBI DE LA CUESTA, J. Op. cit., 1990, p. 183.

<sup>50</sup> La ciudad de Arequipa se encontraba muy cerca del Pacífico y mantenía buenas comunicaciones por tierra tanto con Cuzco como con el Alto Perú, y con Lima por mar. Se trataba, pues, de un buen lugar para acumular fuerzas que podrían apoyar al general en jefe La Serna si era atacado, atender a la capital, en caso de amenaza sobre ella, o cubrir la costa si San Martín tuviera intención de desembarcar en un punto intermedio de ella, entre Chile y Lima.

<sup>51</sup> ALBI DE LA CUESTA, J. Op. cit., 2009, pp. 213-214.

<sup>52</sup> LUQUI-LAGLEYZE J. M. Op. cit., pp. 106-107.

<sup>53</sup> GARCÍA CAMBA, A. Op. cit., vol. I, pp. 390-391.

<sup>54</sup> ALBI DE LA CUESTA, J. Op. cit., 2009, p. 214.

<sup>55</sup> LUQUI-LAGLEYZE J. M. Op. cit., p. 107.

cualquier caso, la escenificación de su ruptura con Pezuela, y no solo por meras divergencias respecto a la estrategia militar, sino también por cuestiones ideológicas que, a la postre, acabarían minando la integridad del ejército realista.

## II.2. El Regimiento Imperial Alejandro bajo la fase constitucional del virreinato de Pezuela (1820-1821)

Suele adjetivarse la segunda etapa del virreinato de Pezuela como *constitucional*, por coincidir con la reactivación -tras el *Sexenio Absolutista*- de los vientos liberales en la Península. Sin embargo, en el frente sudamericano, más que con una orientación liberal-pacifista, coincide sobre todo con la ulceración del desencuentro entre las facciones constitucionalista y absolutista que se venía entreviendo en el ejército tiempo atrás. Más allá de ello, las últimas medidas estratégicas del virrey Pezuela en el gran tablero subcontinental irán encaminadas, por una parte a distraer la atención de San Martín y a evitar su temida, y presuntamente inminente, invasión por mar del Perú, para lo que ordena acciones militares a las unidades que aún controlan el Sur de Chile (Concepción, Valdivia y Chiloé). Por otra, se afanará en reforzar las costas peruanas a fin de repeler la *Expedición Libertadora*, para lo que se precisaba liberar tropas del Alto Perú y desviarlas al *Cuerpo de Ejército de Reserva* que en Arequipa estaba montando Ricafort<sup>56</sup>.

A comienzos de 1820, no obstante, el grueso de las fuerzas disponibles bajo la jurisdicción de Lima seguía integrado en el Ejército del Alto Perú. Éste, a principios de mayo, y durante más de un mes, realiza un reconocimiento ofensivo sobre Salta (entrada el 25 de mayo) y Jujuy (1 de junio). Hostigados por los gauchos, el 30 de junio ya habían vuelto al punto de partida en Tupiza: las fuerzas volvían a ser insuficientes para una invasión exitosa del territorio de Buenos Aires. En esta nueva invasión realista participaron 3000 infantes, entre ellos hombres del 2º Imperial Alejandro, y 800 caballos, resultando de ella una colecta de pasados, 2000 vacas, 4500 ovejas y 300 equinos<sup>57</sup>.

En noviembre, ante el desembarco recién protagonizado por San Martín en Pisco (7 de septiembre de 1820) y la noticia de la llegada de los independentistas, se produce en Arequipa un complot o motín de alcance limitado, promovido por el antes realista Lavín, que es arrestado por Carratalá. Entre sus colaboradores -como expresión del deterioro que en el ejército realista producía la tentación del transfuguismo- había tres oficiales del Imperial Alejandro a los que se envió a Cuzco para ser juzgados. Anticipemos que, privilegiado con arresto domiciliario, Lavín volvería a provocar en marzo de 1821 un nuevo levantamiento en el Cuzco, en el que perdió la vida; también acompañado por un capitán europeo del Imperial que sería fusilado por la espalda como traidor<sup>58</sup>. El 22 de noviembre de 1820, San Martín despachó al coronel Enrique Campino con el cuadro del 5º de Chile a fin de que se adentrara en el Callejón de Huaylas para completar el Batallón con reclutas locales. Enterado de que en Huaraz había un destacamento realista con un propósito similar, alistar gente para el 1º Imperial Alejandro, cayó sobre él y lo batió. Julio Albi ha subrayado el origen americano de los tres oficiales realistas capturados y la heterogeneidad del contingente derrotado: una reunión de soldados veteranos y compañías de milicias movilizadas, reflejo del sistema virreinal de formación de unidades<sup>59</sup>. Aún hacia finales del mismo año, Ricafort dirige varios cuerpos desde Arequipa hacia Lima, entre ellos del 2º Imperial Alejandro (calificado entonces de "cuerpo sobre-

<sup>56</sup> *Ibidem*, pp. 334-339.

<sup>57</sup> ALBI DE LA CUESTA, J. *Op. cit.*, 2009, p. 249 y 263.

<sup>58</sup> *Ibidem*, pp. 261 y 314.

<sup>59</sup> *Ibid.*, p. 299.

saliente”), para hacer frente a la expedición del revolucionario Álvarez Arenales. Derrotado su subalterno Bermúdez a mediados de diciembre, Pezuela dispuso que Ricafort se instalase en Huamanga con el 1º Imperial Alejandro. El general Ramírez enviaría desde Puno el 2º Batallón del mismo Regimiento (con el teniente coronel Pedro Rolando, al que acompañan cantidad de oficiales de otros cuerpos), dentro del desplazamiento general de fuerzas provocado por la llegada de San Martín<sup>60</sup>.

La pérdida de Guayaquil (junto a las de Valdivia y Trujillo), unida al desembarco de San Martín en territorio peruano, a la captura de la nave *Esmeralda*, la incorporación del Regimiento Numancia al bando independentista y el victorioso paseo por la Sierra de Álvarez Arenales, hacen de 1820 un año cargado de reveses para la causa realista, que sin duda debió suscitar reflexiones. El 17 de enero de 1821, el virrey Pezuela nombró como coronel interino del Imperial Alejandro al teniente coronel mayor José Carratalá, quien tenía como función ponerlo en el pie de fuerza conveniente y darle la disciplina necesaria<sup>61</sup>. Sería una de sus últimas decisiones, pues, poco después, la asonada del 29 de enero en Aznapuquio -el primer golpe de estado en la América latina!-, ascendía al virreinato a José de La Serna<sup>62</sup>.

### II.3. El Regimiento Imperial Alejandro bajo el virreinato de La Serna (1821-1824)

El nuevo tiempo que arranca con el mandato de La Serna está influido por la situación política española, con la intención aparente del gobierno de acelerar las acciones contra San Martín. Sin embargo, arrastrado por la situación, el último virrey del Perú se verá obligado a adoptar una estrategia defensiva contra los insurgentes, en especial contra Simón Bolívar; y a hacer frente a la rebelión de antiguos subordinados de corte absolutista, como Olañeta<sup>63</sup>. La debilidad de La Serna se acrecienta además por su situación tras Aznapuquio, que será más bien la de un *primus inter pares*, con José de Canterac (general en jefe) y Jerónimo Valdés (jefe de estado mayor) en un estado de rivalidad creciente.

Para hacer frente al cerco virtual que sufría Lima por parte de San Martín y mantener abiertas las comunicaciones con la Sierra, en los últimos días de Pezuela se había vuelto a mandar allá a Ricafort, dándole autoridad sobre las provincias de Huamanga, Huancavelica y Tarma, en el *Camino Real* del Cuzco a la capital, confiándosele para ello el 2º Imperial Alejandro y los escuadrones de San Carlos y Húsares de Fernando VII. Ante el peligro de las *montoneras* -una suerte de guerrilla que data de la ya mencionada expedición de Álvarez Arenales y cuyo objetivo principal en 1821 era doblegar a Lima mediante el hambre- y el refuerzo que para éstas supuso la presencia en la Sierra, desde febrero de 1821, y más tarde en Jauja, de Agustín Gamarra, Ricafort y Valdés la emprendieron contra este último revolucionario, obligándole a retirarse por Oyón, en la vertiente occidental de los Andes. En el repliegue, Ricafort se vio envuelto en combates con la guerrilla que llegó a capturar al completo a la compañía de cazadores del Imperial Alejandro. Entretanto, La Serna permanecía sometido a un estrecho bloqueo naval, y a menudo sin los

<sup>60</sup> Ib., p. 279.

<sup>61</sup> LUQUI-LAGLEYZE J. M. Op. cit., p. 107-108.

<sup>62</sup> La asonada de Aznapuquio estuvo argumentada en razones militares (un oscuro decreto de la Junta Central de España, elaborado a raíz de la rendición de Badajoz en 1811, que aspiraba a estimular defensas numantinas sosteniendo que, cuando el gobernador de una plaza sitiada manifiesta que no puede continuar la defensa por más tiempo, si hay algún oficial que quiera encargarse de ella, le quedarán subordinados todos los mandos de la guarnición, con independencia de sus graduaciones respectivas), pero sin duda también escondía un cariz político (las simpatías de los jefes golpistas, Canterac, Valdés, Valle Umbroso, Bedoya, Ferraz y García Camba, por un perfil más liberal). ALBI DE LA CUESTA, J. Op. cit., 2009, p. 310.

<sup>63</sup> LUQUI-LAGLEYZE J. M. Op. cit., pp. 323-324.

suministros que llegaban del interior, interceptados por las guerrillas. Entre marzo y abril, San Martín cercaba al virrey La Serna con una maniobra múltiple, con Arenales cortando la salida de la capital hacia los Andes, las *montoneras* aguijoneando en torno a Lima, y Miller en el Sur. El 26 de abril, a estos expedicionarios se les unió Gamarra en Oyón y el 8 de mayo iniciaron, envueltos en una tempestad de nieve, su marcha hacia el interior. Solo Carratalá -única fuerza en el camino de Lima a Cuzco- con una compañía del 1º Imperial Alejandro montada en mulas y un escuadrón de caballería, en clara inferioridad numérica, les hizo frente en una retirada que ha sido calificada como gloriosa: frente a Arenales, a la vista siempre del enemigo, invirtió 21 días en 50 leguas sin perder un hombre ni un caballo, hasta llegar a Huamanga, cediendo terreno muy lentamente<sup>64</sup>. Mientras tanto, y gracias a ello, La Serna evacuaba Lima que -salvo la fortaleza de El Callao (encomendada a La Mar)- quedaba en manos insurgentes; destino, el Cuzco, su nueva capital. El 28 de Julio 1821 se producía la *Declaración de Independencia del Perú*; pero aún quedaban varios años de guerra.

Ante el inicio del bombardeo de El Callao por San Martín (4 de agosto de 1821), la División Canterac, formada por 2500 infantes (entre ellos los de los batallones Imperial Alejandro) y 900 jinetes, sale en su auxilio. Llegaron el 10 de septiembre a dicha fortaleza, tras un heroico descenso por la quebrada de San Mateo, a fin de abastecer a los asediados de víveres, de 80.000 pesos, de artillería y, en la medida de lo posible, recoger los fusiles allí dejados al abandonar el virrey Lima, antes de regresar (el 16 de septiembre) a Jauja. El 1º Imperial Alejandro es una de las unidades mencionadas por su acción distinguida, así como Carratalá. Esfuerzo en vano, el 21 de septiembre El Real Felipe de El Callao acabó rindiéndose<sup>65</sup>.

A fines de 1821 La Serna reorganiza sus mandos, completando el plantel de militares realistas que sostendrán la guerra hasta su término<sup>66</sup>; y ofreciendo alguna victoria que haría presagiar cierta recuperación. Así, entre el 6 y el 7 de abril de 1822 se produce el triunfo realista sobre Domingo, Tristán y Gamarra en la Batalla de Ica. En ella, desde Huancayo, Canterac actúa con una fuerza de 1400 infantes y 600 jinetes, entre la que se integran los dos batallones del Imperial Alejandro<sup>67</sup>. Algo después (9 de noviembre) se dice que en ellos "los más deben ser americanos"<sup>68</sup>. Cuando se inicia la *Primera Campaña de Intermedios* -con la salvedad que supuso la pérdida de Quito tras la batalla de Pichincha (24 de abril de 1822)- la posición y el dispositivo es favorable para los realistas<sup>69</sup>. Tras el desembarco de los rebeldes con Rudecindo Alvarado en Arica (inicios de diciembre de 1822), los realistas sostendrán la situación en las batallas de Torata (19 de enero de 1823) y Moquegua (21 de enero). En ambas estará presente el Imperial, pero buena parte de los mandos que venían en la originaria Legión Extremeña aparecen ya al frente de otras responsabilidades: Carratalá (jefe de estado mayor con Canterac), Ameller (Batallón Gerona), Espartero (Batallón Centro)... Saldadas con

<sup>64</sup> ALBI DE LA CUESTA, J. Op. cit., 2009, pp. 321-326.

<sup>65</sup> *Ibidem*, pp. 317-318.

<sup>66</sup> Valdés deja el ejército de Canterac y marcha a Arequipa como jefe de estado mayor del Ejército de Alto Perú, para estimular a un Ramírez apático. Le sustituye Loriga. Son nombrados segundos ayudantes generales, por sus servicios, los oficiales García Camba y Rodil. El coronel Alejandro González Villalobos es designado subinspector general. En mayo se producen ascensos: Canterac a mariscal de campo y comandante general del ejército de Jauja; Valdés, Loriga, La Hera, González Villalobos y Carratalá brigadieres (paso previo al generalato); todos salvo La Hera son del *Grupo de Aznapuquio*: *Ibid.*, pp. 353 y 371.

<sup>67</sup> GARCÍA CAMBA, A. Op. cit., vol. II, pp. 19-20.

<sup>68</sup> ALBI DE LA CUESTA, J. Op. cit., 2009, p. 417.

<sup>69</sup> En el valle de Jauja, Canterac manda el grueso del ejército; en Cuzco está La Serna con una guarnición simbólica; La Hera ha relevado a Ramírez en Arequipa pero casi no tiene tropas, pues la mayoría habían ido con Valdés a la provincia de La Paz en operaciones de contraguerrilla; en Puno, Carratalá gobierna con una pequeña reserva, mientras que Olañeta, situado en Potosí, sigue al frente del *Ejército del Alto Perú*: *Ibidem*, p. 445.

sendas victorias<sup>70</sup>, supondrán una riada de ascensos -Canterac regresa a Jauja como teniente general y Valdés promociona a mariscal de campo- de las que se beneficiarán incluso algunos oficiales extremeños.

El 6 de marzo de 1823, por Real Orden se cambia la denominación del Regimiento Imperial, que sobre el papel debe empezar a llamarse Regimiento de La Unión (pues el nombre del despótico Zar Alejandro no era grato a los liberales españoles); pero no llegará a tener efecto en América a causa de su incomunicación con la Península<sup>71</sup>.

En la *Segunda Campaña de Intermedios*, el plan de Santa Cruz consiste en desembarcar en los puertos de Intermedios (Gamarra en Arica; y el propio Santa Cruz en Ilo) y, junto a tropas aliadas (Sucre), lanzar una doble ofensiva sobre los realistas -con Gamarra hacia La Paz (vía Moquegua) y Santa Cruz hacia Oruro (vía Tacna)- en tanto una columna argentina operaría contra el Alto Perú. Pero frente a un plan tan disperso, el virrey La Serna tratará de concentrar los efectivos de Canterac, Valdés y Olañeta. Las batallas del Desaguadero y Zepita (23 y 25 de agosto de 1823) -donde vuelven a descollar militares extremeños- son de resultado favorable para los realistas, que expulsan a los insurgentes hacia el 10 de octubre. Muy poco después, las tropas del Virrey se organizan en dos ejércitos: el *Ejército del Norte* (al mando de Canterac) y el *Ejército del Sur* (dirigido por Valdés); en tanto Olañeta conserva el mando de la llamada *División de Vanguardia*. En 1823, el 1º Batallón Imperial Alejandro, al mando del teniente coronel Francisco Simón, se halla estacionado en el Valle de Jauja, formando parte del *Ejército Real del Norte del Perú*. Su fuerza era de 26 oficiales y 769 hombres entre clases y tropa<sup>72</sup>.

Hacia finales de 1823 los éxitos obtenidos en las dos *Campañas de Intermedios* hacen contemplar a los realistas el futuro con optimismo: controlan el Sur y todo el Alto Perú. Sin embargo, la euforia que La Serna demuestra en sus escritos no estaba justificada si se tiene en cuenta: por una parte, la solidaridad de Bolívar con la causa independentista del Perú (que implicaba que el virrey tendría que derrotar a miles de soldados colombianos que en el pasado habían dado muestras sobradas de su valía y ahora acecharían el Perú); y, por otra, la imposibilidad de España para mandar refuerzos (por la posición de un rey inseguro, una hacienda exhausta y un pueblo desangrado). Los éxitos de 1823 eran solo, como muy bien ha escrito Julio Albi, "el canto del cisne de una causa que España en gran parte había olvidado"<sup>73</sup>.

Para más *inri*, enero de 1824 arrancó con dos novedades que afectaron, respectivamente, a la jerarquía del Imperial Alejandro y al global de la estrategia realista en el tapete americano. Así, el 17 de enero, el virrey La Serna nombró como comandante del 2º Batallón Imperial Alejandro al teniente coronel graduado de coronel Juan Moraña, por haber pasado a otro el coronel Joaquín Rubín de Celis. Dicho 2º Batallón, que se hallaba de guarnición en el Cuzco, constaba en ese momento de una compañía de granaderos, otra de cazadores y seis de fusileros<sup>74</sup>. Más trascendencia habría de tener la otra novedad: la rebelión de Pedro Antonio de Olañeta que, en palabras ahora de Mazzeo de Vivó, supuso "el golpe de gracia al poder español en América"<sup>75</sup>.

<sup>70</sup> *Ibíd.*, pp. 446-451.

<sup>71</sup> LUQUI-LAGLEYZE J. M. *Op. cit.*, p. 108.

<sup>72</sup> *Ibíd.*, p. 108.

<sup>73</sup> ALBI DE LA CUESTA, J. *Op. cit.*, 1990, p. 345.

<sup>74</sup> LUQUI-LAGLEYZE J. M. *Op. cit.*, p. 108.

<sup>75</sup> MAZZEO DEVIVÓ, C.A. "Los nudos de la desunión: conflictos y divergencias en la dirigencia del ejército realista durante la emancipación del Perú, 1810-1824", *Revista de Indias*, LXIX-247, pp. 126-129.



Efectivamente, en enero Olañeta se amotinaba contra el virrey en apoyo de la vuelta al absolutismo monárquico. Enterado del fin del *Trienio Liberal*, con la derogación de las Cortes liberales y todos los empleos conferidos por ellas, se sintió con autoridad para rebelarse contra La Serna. Dejando para otra ocasión el análisis de los motivos reales de su posicionamiento, lo cierto es que las consecuencias no pudieron ser más rigurosas: la diversificación del ejército del virrey entre sus enemigos revolucionarios (Bolívar) y reaccionarios (Olañeta). Ante la traición, y tras una infructuosa fase diplomática, el 4 de junio el virrey remite al díscolo un ultimátum: o va al Cuzco para ser juzgado, o vuelve a la Península. Además, autoriza a Valdés para usar contra él, en caso de insumisión, la fuerza armada que al efecto le remite (principalmente el 2º Imperial Alejandro)<sup>76</sup>. Pero estando el *affaire* Olañeta en vía de solución gracias a las sucesivas victorias de Valdés con su *Ejército del Sur*, tiene lugar en el otro frente la sorprendente derrota de Canterac y su *Ejército del Norte* (con el 1º del Imperial en la División dirigida por Maroto) en Junín (6 de agosto de 1824) de manos de Bolívar<sup>77</sup>. Por ello, como muy expresivamente se ha escrito, después de Junín, la Serna estaba “entre la espada de Bolívar y la pared de Olañeta”; por lo que lo primero que hizo el virrey fue convocar a Valdés (20 de agosto), reconstruir el *Ejército de Operaciones del Perú* bajo su mando y jugarlo todo a la victoria sobre El Libertador.

El final de la historia es bien conocido. Entre los ejércitos masacrados el 9 de diciembre de 1824 en Ayacucho -traducido de la lengua indígena, *Rincón de Muertos*- se encontraban tanto el 1º (en la División de Vanguardia, de Valdés) como el 2º Imperial Alejandro (en la Segunda División, de Villalobos), que desde ese día dejaron literalmente de existir. A la precipitación de uno de los antiguos componentes de la Legión Extremeña -Joaquín Rubín de Celis- se ha culpado de buena parte del desastre<sup>78</sup>; sin embargo otra documentación no muy valorada hasta ahora, que mencionaremos al final del próximo epígrafe, apunta más arriba en lo que a los responsables de la tragedia se refiere.

### III. AYACUCHOS EXTREMEÑOS

Como *ayacuchos* se denominó, tras su regreso la Península, a aquellos militares derrotados en el triste final del Perú realista. Curiosamente los dos personajes más afamados que recibieron ese calificativo, Espartero y Maroto, no participaron directamente en la batalla de Ayacucho. De una forma igualmente flexible, podríamos tildar de *ayacuchos extremeños* a los nacidos en nuestra comunidad que formaron parte de la Legión Extremeña en el Perú<sup>79</sup>. Sin embargo, algunos de ellos sí estuvieron en esa batalla (José Sepúlveda, Diego Pacheco y Julián Olivares), por lo que les queremos dedicar ahora una mayor atención.

José Sepúlveda Jaramillo (Badajoz, 1792) participó en varias de las campañas ya mencionadas<sup>80</sup>; pero lo más extraordinario de su *Hoja de Servicios* son sus ha-

<sup>76</sup> ALBI DE LA CUESTA, J. Op. cit., 2009, p. 527. Precisamente un coronel del Imperial, Juan Barandalla, acababa de ser nombrado el 26 de marzo brigadier de los reales ejércitos por La Serna, dando pie su crueldad -no menor que la de Ricafort o Carratalá, ya afamada entonces- a un dicho (*a muerto me huele el godo*) y su curiosa historia recogida en la Sexta Serie de las *Tradiciones peruanas* publicadas por Manuel Ricardo Palma Soriano desde 1860: LUQUI-LAGLEYZE J. M. Op. cit., p. 108.

<sup>77</sup> ALBI DE LA CUESTA, J. Op. cit., 2009, p. 528.

<sup>78</sup> *Ibidem*, 2009, p. 604.

<sup>79</sup> Extremeños eran Antonio Ortega, Francisco de Paula Sánchez, Domingo Alonso, Alonso García Bermejo, Francisco Simón, Antonio Pacheco, Francisco Riosfríos, Tiburcio Ortega; así como José Sepúlveda, Diego Pacheco y Julián Olivares, de los que nos ocuparemos inmediatamente.

<sup>80</sup> Resumiendo solo algunos datos de su *Hoja de Servicios*, se presentó voluntariamente para Ultramar a la primera invitación de S. M. en septiembre de 1814 y se halló en las ya mencionadas campañas de la toma de la Isla Marga-



zañas durante los tres años y siete meses que estuvo prisionero: así, durante su permanencia en Guayaquil, logró seducir a los enemigos del 1º Batallón de aquella provincia, que se pasó a Quito a servir bajo las banderas españolas; el cual fue recibido por el virrey de Santa Fe, Juan de la Cruz Mourgeon, en julio de 1821. En la misma fecha fueron sublevadas por su influjo las lanchas cañoneras del puerto, y abordando la corbeta *Alejandro*, la sacaron e incorporaron en las costas de Panamá y Acapulco a las fragatas *Prueba* y *Venganza*, para así aumentar las fuerzas navales realistas. De estos hechos se resultaron los padecimientos más crueles porque siempre le juzgaron agente principal. En noviembre de 1821 fue conducido a Lima del modo más vejatorio y habiendo calmado las prevenciones que había en su contra, logró cierta libertad y salió prófugo para reunirse con el Ejército Real acantonado en Huancayo. Fue sorprendido a las cuatro leguas de la capital por una partida de caballería enemiga a la media noche y puesto en capilla para ser fusilado; pero la pena le fue conmutada en una prisión estricta en las célebres casamatas del Castillo del Callao, por una disposición del Congreso que en aquel tiempo instaló en Lima San Martín. Allí permaneció desde el 14 de septiembre de 1822 hasta el 3 de abril de 1823, en que fue conducido al Depósito de Chile en un buque de guerra enemigo. En aquel país logró libertad por medio de fianzas y un salvoconducto para trasladarse a Río de Janeiro; pero, deseoso de continuar haciendo servicios interesantes a la causa realista, aprovechó el tiempo en burlar la vigilancia de los enemigos y, logrando sublevar la tripulación, sacó del puerto de Valparaíso a la fragata *Ester* con siete oficiales españoles de los prisioneros de Chile. A pesar del fuego vivo que les hicieron las baterías de San Antonio y buques de guerra, y de haberlos perseguido durante un día el bergantín de guerra *Congreso*, fue puesta la fragata, con sus treinta piezas de cañón, en El Callao a disposición del Gobierno, para componer parte de la Escuadrilla Española en el Pacífico<sup>81</sup>.

Lo esencial de la *Hoja de Servicios* de Diego Pacheco Antillano (Alcuéscar, 1793)<sup>82</sup>, ayudante edecán en la División de Vanguardia en Ayacucho, ya lo hemos dado a conocer en una comunicación anterior, presentada a las *IX Jornadas de Historia en Llerena*<sup>83</sup>, por lo que solo apuntaremos aquí, como novedad respecto a lo ya dicho, su frecuente mención en las *Memorias del General García Camba*, donde aparece consignado su arrojo tanto en la Campaña de Jujuy y Salta (1817) como en la batalla de Zepita (1823); su papel de mediador, como ayudante de campo del general Valdés, en la rebelión de Olañeta; o su irreductibilidad en Ayacucho<sup>84</sup>.

Julián Olivares Manzanero (Villanueva de la Serena, 1791) ofrece una impresionante *Hoja de Servicios* en América<sup>85</sup>, pero más que remitirnos a ella, queremos su-

---

rita (1815) o de Jujuy y Salta (1817). El 18 de junio de 1818 salió de Potosí con 80 hombres y una pieza de cañón a perseguir a los caudillos Sillo y Prudencio a la provincia de Charcas y el 25 de junio los batió en el Cerro de Tacona y Polobamba, donde tomó varios prisioneros. En agosto de 1818 fue destinado con su Batallón a componer parte del *Ejército de Reserva* que se formó en la costa del sur. El 2 de abril de 1820 salió de Arequipa y pasó con su Batallón a la guarnición de Guayaquil; pero el 3 de octubre del mismo año fue hecho prisionero por las tropas de la plaza que se sublevaron. Siguió en este fuerte hasta el 20 de abril de 1824, en que se presentó en el Perú fugado de los enemigos en el punto de Valparaíso. Fue incorporado al estado mayor de Vanguardia, y con ella se halló en las acciones de Matará (3 de diciembre de 1824) y Ayacucho; para regresar tras las capitulaciones a la Península.

<sup>81</sup> Archivo General Militar de Segovia. Sección I<sup>a</sup>, lg. S-2395.

<sup>82</sup> *Ibidem*, P-45.

<sup>83</sup> PAVÓN SOLDEVILA, I. y PAVÓN MAYORAL, J. Op. cit., p. 381, n. 31.

<sup>84</sup> GARCÍA CAMBA, A. Op. cit., vol. I, p. 345; vol. II, pp. 91-92, 202-203, 226-227, 231-232, 307-310, 353, 463, 427-431 y 582-589.

<sup>85</sup> Se halló en el bloqueo del puerto de Pampatar y en la toma de Isla Margarita (1815). Ya en el Ejército del Perú, estuvo cuatro meses embarcado en la expedición que en 1816 salió de El Callao en persecución de los piratas de Buenos Aires. En 1817 se halló en las acciones de Jujuy y Salta; y en 1820 en la acción de Yala (13 de junio), en que se distinguió defendiéndose de quinientos caballos y saliendo herido. Al margen de otras acciones, en la sorpresa de Salta por la Cordillera mandó 200 hombres del Batallón de Vitoria (7 de junio de 1821); y en las

brayar su destacable papel en la *Campaña de Ayacucho*, donde un par de acciones suyas -la segunda en compañía de Diego Pacheco- pudieron cambiar el curso de la historia. Ambas están reflejadas en un documento sin firma, muy crítico -y, por lo que sabemos, poco conocido- con la actitud de los generales españoles en esa campaña, que en sí merecería un estudio reposado<sup>86</sup>. En la primera, fechada el 24 de octubre de 1824, los indios informan a la Vanguardia que en Chuquibambilla está el enemigo. Valdés envía a dos compañías de cazadores bajo el teniente coronel Julián Olivares, que captan la correspondencia de Sucre con sugerente información sobre los efectivos enemigos, de la que no se supo sacar el necesario partido. Pero más trascendente pudo ser -como relata el cronista, sin duda testigo de excepción- la que a continuación transcribimos. Todo un sugerente caso de estudio, además, para los amantes de la historia contrafactual:

“El 28 a las nueve de la mañana se lebanto el campo a 4 leguas mas a retaguardia, la Vanguardia siguió legua y media mas hasta el Pueblo de Changuanca. El 29 a las tres de la tarde, se marchó la Vanguardia sobre el rio de Pampas le repasó e hizo su campo a la media legua: el Exército no hizo movimiento, quedó en su campo a la vista de los enemigos y con destacamentos en los vados. El 30 hizo la Vanguardia una marcha tan oportuna que fue a salir sobre Andaguillas sin ser sentido de un destacamento de 100,, hombres de caballería que tenía en Talaberillo el que fue acuchillado por la columna de cazadores, y una mitad de la Guardia del Virrey que no hicieron mas que 23 prisioneros. *La columna se restituyó al campo bajo la dirección del Coronel D. Diego Pacheco y el Teniente Coronel D. Julian Olibares y la Division marchó sobre Chincheros, tomando por retaguardia la fuerte posicion de los rebeldes. Esta maniobra fue al parecer de muchos la mas importante que se vió en todo el curso de la campaña porque ponía a los rebeldes en el caso mas apurado.* Nuestro Exército acampado en unas posiciones inatacables por el frente acia los enemigos, tenía solo dos puntos que cubrir, que son los dos vados de Bombon y Chincheros, porque el rio que estaba de por medio no permitía mas que estos dos indispensables pasos; de consiguiente no les era permitido avanzar un palmo de tierra sin recibir daño por el, aunque nuestros Generales no permitieran que el soldado hiciera uso del fusil, con solo rodarles piedras era bastante para destruirlos. En este estado por el frente no estaban mejor parados que por las espaldas, aunque la Division no tenía bastante fuerza para provocarlos a una batalla, tenía toda la posibilidad para no admitirsela aunque ellos la ofreciesen para

acciones del 7 al 10 en que permanecieron sitiados, hasta el último, en que llegó la División, subió mandando los días 8 y 9 dos partidas para desalojar los enemigos de la ciudad, y rescató los prisioneros del Ejército Real, siendo recomendado por el comandante general de Vanguardia. Además, estuvo en la expedición a los Valles de Yangas, Moza e Yrupana a las órdenes de Valdés (20 de julio de 1822), y en ella en la acción de Pozuzco (29 de julio de 1822) donde se derrotó y dispersó al caudillo Lanza; en la expedición a la costa sobre el caudillo Miller a las órdenes de Carratalá (diciembre de 1822); y en la batalla de Moquegua. Abordó con diez cazadores de su compañía la goleta enemiga *Despacho* (11 de junio de 1823), por lo que se le concedió el grado de comandante de infantería y fue propuesto para la Cruz de Caballero de Isabel la Católica. En la acción de los Altos de Zepita se distinguió arrojando a la bayoneta de su posesión a un Batallón enemigo solo con su compañía, por lo que ascendió a comandante. Pasó el 21 de septiembre el Desaguadero, en el que batió y derrotó completamente al caudillo Oblillas, que hizo prisionero. Siguió toda la Campaña del Sur a las órdenes del virrey en 1823; y en 1824 estuvo presente en las acciones de Junín, Talavera, Matará y Ayacucho (dirigiendo el Batallón Centro, de la Vanguardia de Valdés). Fue comprendido en la capitulación celebrada entre los disidentes del Perú y Canterac, en virtud de la cual se embarcó en Quilca el 22 de enero de 1825, dirigiéndose a la Península y desembarcando en Algeciras el 20 de agosto de 1825. Gozó, entre otras, de las cruces concedidas por la Batalla de Moquegua, por la Campaña del Sur en el Perú y por la entrada en Arequipa: Archivo General Militar de Segovia. Sección 1ª, lg. O-191.

<sup>86</sup> DOCUMENTO ANÓNIMO, *Diario de Operaciones del Exército Real del Perú, s/f y s/n*, John Carter Brown Library, Brown University, Providence, Rhode Island, USA. Las dos acciones referidas, en ff. 5v y 10-10v. El remarcado en cursivas es nuestro.

distraerles la fuerza y ostruirles los recursos hasta matarles de hambre. El aspecto de esta ebolucion entusiamada [entusiasmba] a varios; pero llegó el caso de conocer los efectos y se desengañaron de que todo se habia empezado por simulacro y que el fin debia de ser de tragedia. Los enemigos porque conocieron su fatal posicion o porque les combenia seguir su marcha para Guamanga la emprendieron con todo descanso eligiendo el vado de Bombon para pasar el rio que lo salbaron con todos los demas sin que se les disparase un tiro de fusil en su larga desfilada dominada por nuestro Exercito hasta que salieron a campo llano donde acamparon la Vanguardia nuestra hizo campo en la playa del rio no habiendo hallado en Bombon mas que las dos mitades de caballeria enemiga que estaban en obserbacion las que se retiraron al descubrimos”.

APÉNDICE CARTOGRÁFICO

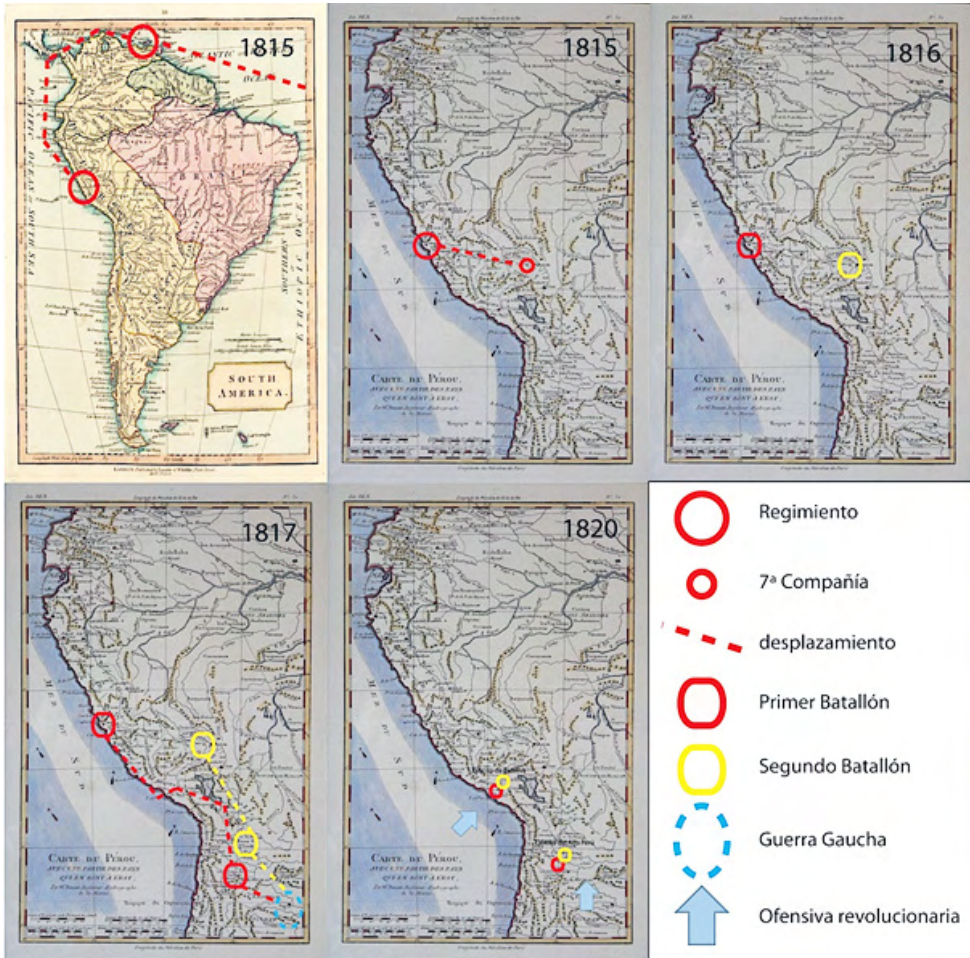


Fig. 1: El periplo del Regimiento de Infantería Ligera 1º de la Legión Extremeña, 1815-1820 (elaboración propia)



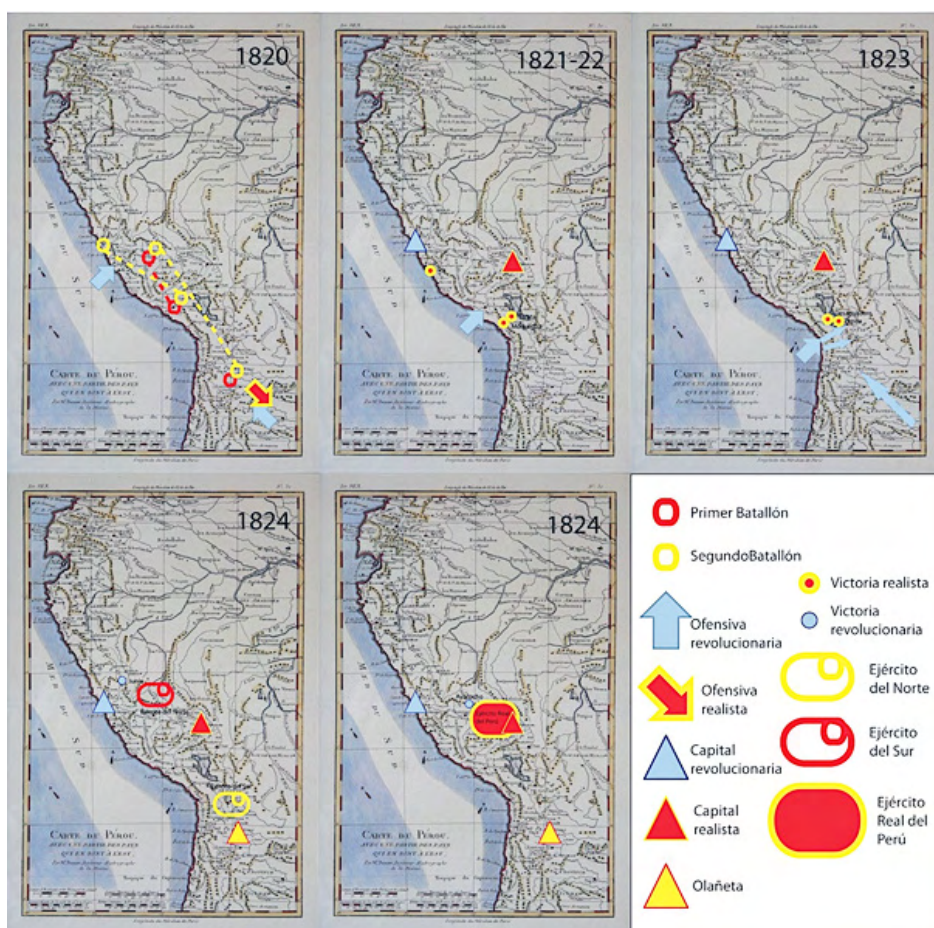


Fig. 2: El periplo del Regimiento de Infantería Ligera 1º de la Legión Extremeña. 1820-1824 (elaboración propia)

AGRADECIMIENTO:

Queremos dejar constancia de nuestro agradecimiento a D. Francisco Gómez Berrocal, Coronel Director del Museo Histórico Militar de Sevilla.

## ADELARDO LOPEZ DE AYALA Y EL MINISTERIO DE ULTRAMAR

*ADELARDO LOPEZ DE AYALA AND THE DEPARTMENT OF OVERSEAS*

**Casildo Rodríguez Serrano**

Consejería de Educación y Cultura

Gobierno de Extremadura  
Mérida (Badajoz)

[casildorodriguezserrano@gmail.com](mailto:casildorodriguezserrano@gmail.com)

*RESUMEN: Con este trabajo pretendemos dar a conocer a Adelardo López de Ayala y su tarea en las diferentes etapas que ocupó el Ministerio de Ultramar. Comenzando con una biografía de su origen, años de estudio, su formación, su acercamiento a la política. Una somera aproximación a la creación del Ministerio de Ultramar. Nombramiento de Adelardo para el cargo, sus aportaciones a la institución. Asimismo, veremos someramente su labor en el Congreso de los Diputados, sus cargos en la institución.*

*ABSTRACT: With this work we try to focus on Adelardo Lopez de Ayala and his duty in the different stages that he carried out within the Department of Overseas. We will begin with a biography of his origin, years of study, his formation and his approximation to politics. Next, we will make a brief approximation to the creation of the Department of Overseas. Adelardo being appointed for the post, we will relate his contributions to the institution. Finally, we will make a short analysis of his work in the Congress of the Deputies, describing his posts in the institution.*

**ESPAÑA, EL ATLÁNTICO Y EL PACÍFICO**  
**y otros estudios sobre Extremadura**  
**XIV JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA**  
Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2013

Pgs. 237-249

ISBN: 978-84-616-9829-5



## I. BIOGRAFÍA

Adelardo, Santiago, Felipe, Ildelfonso, Fernando, Rafael López de Ayala y Herrera, Silveira y Thena, nació en Guadalcanal (entonces provincia de Badajoz, hoy de Sevilla) el 1 de mayo de 1828 y falleció en Madrid el 30 de diciembre de 1879.

Su padre Joaquín Rafael de Ayala y Silveira, bautizado en Guadalcanal el 14 de septiembre de 1800, se casó en Villagarcía de la Torre (Badajoz) el 24 de enero de 1821 con doña Matilde Josefa de Herrera y Thena, bautizada en Villagarcía de la Torre el 29 de abril de 1805, tuvieron nueve hijos, el cuarto fue Adelardo. Hidalgo de nacimiento, las armas de los Ayala en plata, dos lobos, de sable, puestos en palo, pasantes y bordura de gules con ocho aspas de oro<sup>1</sup>.

Si bien sus primeros años pasaron entre Guadalcanal y Villagarcía de la Torre, en la provincia de Badajoz, con catorce años sus padres le llevaron a Sevilla para estudiar bachillerato en leyes, donde inició sus estudios de Derecho. De su estancia en esta universidad, se cuenta que, ante el acuerdo del claustro de que los estudiantes no usasen el sombrero calañés y la capa corta, Ayala provocó y dirigió un motín de sus camaradas contra tal medida, inflamando su ardor con unas briosas octavas reales, por lo que tuvo que intervenir la policía para disolver a los estudiantes. Adelardo tuvo que salir de la universidad sevillana, volvió a Guadalcanal y posteriormente se trasladó a Salamanca para terminar el curso 1845-46<sup>2</sup>.

En otoño de 1849 solicitó el traslado de matrícula a la Facultad de Derecho de la Universidad Central de Madrid y vivió en una pensión en la calle Desengaño, 19. Su protector, Luis Sartorius, Conde de San Luis y Diputado a Cortes por Sevilla, le presentó y se encargó de recomendarle al entonces Director General de Instrucción Pública don Antonio Gil y Zarate<sup>3</sup>. Matriculado en Derecho en el curso 1850/51, aunque no lo terminó<sup>4</sup>; sin embargo, inició su carrera literaria influenciado por el autor teatral Antonio María de los Dolores García Gutiérrez, amigo de Sevilla<sup>5</sup>; llevó a la capital una comedia titulada "El hombre de Estado" en referencia a Rodrigo Calderón.

Cuando Luis Sartorius fue nombrado Ministro de Gobernación le consiguió que esta obra fuera representada en el Teatro Español el veinticinco de enero de 1851, con excelente éxito de público y crítica, y le dio un destino en el Ministerio de Gobernación con un sueldo de tres mil pesetas. Adelardo conservó dicho trabajo hasta la llegada de la revolución de 1854.

En 1867 nuestro autor fue desterrado de Madrid y al salir juró no volver a pisar la capital mientras no viese a España libre del ominoso yugo que la oprimía<sup>6</sup>.

Años más tarde ingresó como Académico de número en la Real Academia de la Lengua Española, el 25 de marzo de 1870, con un discurso dedicado al teatro de Calderón de la Barca<sup>7</sup>, conocido autor de teatro y poesía de quien se mostraba gran admirador, si bien pertenecía al género del realismo donde el mundo se mostraba tal como era y de tal manera era aceptado.

<sup>1</sup> *Semblanzas de Hidalgos*, Instituto Salazar y Castro, CSIC, 1979, p. 10.

<sup>2</sup> CHAVES, M. "Ambientes de Antaño", *ABC Sevilla*, 24 de septiembre de 1980, p. 54.

<sup>3</sup> *La Opinión*, diario político de avisos y noticias, n.º 38, 12 de febrero de 1901, p. 1.

<sup>4</sup> Archivo Histórico Nacional (AHN), Universidades, 4.347, exp.16, 2.3.1.17.4.1.

<sup>5</sup> *Diccionario Biográfico de Parlamentarios de Andalucía (1810-1869)*, Sevilla, Centro de Estudios Andaluces, Consejería de la Presidencia, 2010, p. 134.

<sup>6</sup> LABAJOS, R. *Los Diputados pintados por sus hechos*, Madrid, 1869, p. 16.

<sup>7</sup> *Gaceta de Madrid*, 24-III-1870, n.º 83, p. 4.



Se le concedió el cargo de coronel honorario de Voluntarios de Cuba<sup>8</sup>. Fue Director del Conservatorio e Individuo de la Real Academia de la Lengua, ocupando la vacante producida a la muerte de don Antonio Alcalá Galiano<sup>9</sup>.

El 22 de marzo de 1872 se otorgó a Adelardo López de Ayala la Gran Cruz de María Victoria a propuesta del Ministro de Fomento y ratificado por el rey Amadeo de Saboya<sup>10</sup>.

Siempre se mostró orgulloso de ser extremeño y a sus gestiones por la provincia de Badajoz se debe la donación de la lámpara "araña" que luce majestuosamente la catedral de Badajoz, cuando ésta tuvo que desmontarse del salón de conferencias del Congreso de los Diputados en Madrid, debido a su peligrosidad para la techumbre del edificio. Dicha instalación corrió a cargo del ingeniero jefe de minas don Fernando Bernáldez<sup>11</sup>.

El teatro de Badajoz fue inaugurado el día 30 de octubre de 1886, bajo el proyecto de Tomás Brioso. Las obras duraron desde 1861 hasta 1881, con varios cambios en los proyectos y sus arquitectos. Se propuso por el alcalde de la ciudad en 1883 que el teatro llevara el nombre López de Ayala para honrar su memoria<sup>12</sup>.

## II. CREACIÓN DEL MINISTERIO DE ULTRAMAR

Para la reorganización de la administración colonial española, tras la aprobación de la Constitución de 1812, se creó la Secretaria de Estado y del Despacho de la Gobernación de Ultramar, con la consiguiente adjudicación de las competencias a diferentes ministerios; así, en 1836 se le adjudicó al Ministerio de la Marina, aunque años después pasó al Ministerio de la Gobernación del Reino. En 1847 se creó la Dirección General de Gobierno de Ultramar, que pasó por varios ministerios.

Por Real Decreto de 20 de mayo de 1863 de la reina Isabel II, siendo Presidente del Consejo Manuel María de Pando y Fernández de Pinedo, VI marqués de Miraflores, se creó el Ministerio de Ultramar, con atribuciones en el despacho de todos los asuntos de las colonias, a excepción de las correspondientes a las de Estado, Guerra y Marina que seguían dependiendo de los mismos. Su sede en Madrid fue el Palacio de Santa Cruz.

A partir de 1868 se inicia un periodo de expansión en Cuba que finalizó con los consiguientes procesos bélicos y la pérdida de la colonia<sup>13</sup>. Tras declarar la guerra a España los EEUU, se firmó la Paz de París en diciembre de 1898. España cedió la isla de Puerto Rico como estado asociado a EEUU, asimismo se cedió Filipinas y la Isla de Guam en el Océano Pacífico mientras que Cuba se independizó con la Enmienda Platt y base militar de Guantánamo. Lo que supuso para España el "Desastre del 98".

Por Decreto de 26 de abril de 1899, el Presidente del Gobierno de la Unión Conservadora, Francisco Silvela, suprimió el citado ministerio por falta de competencias y la pérdida de las colonias de Cuba, Puerto Rico y Filipinas a raíz de la Guerra Hispano-Norteamericana de 1898.

<sup>8</sup> ESPADAS BURGOS, M. *Alfonso XII y los orígenes de la Restauración*, Madrid, CSIC, 1990, p. 284..

<sup>9</sup> *Semblanzas de Hidalgos*, Instituto Salazar y Castro, CSIC, 1979, p. 16.

<sup>10</sup> *Gaceta de Madrid*, 24-III-1872, n° 84, p. 879.

<sup>11</sup> *Correo extremeño*, año XXV, n° 7.658, 1958, p. 6.

<sup>12</sup> SUÁREZ MUÑOZ, Á. *El Teatro López de Ayala, el teatro en Badajoz a finales del siglo XIX (1887-1900)*, Editora Regional de Extremadura, Colección estudio, 21, 2002, p. 38.

<sup>13</sup> CAYUELA FERNÁNDEZ, J.G. *Bahía de Ultramar: España y Cuba en el siglo XIX: el control de relaciones las colonias*, Madrid, Siglo XXI, 1993, p. 8.

El Ministerio de Ultramar fue ocupado a lo largo de su historia por treinta y siete ministros. Adelardo López de Ayala y Moret fueron los ministros más destacados, ya que nuestro autor la ocupó hasta en siete ocasiones con el Gobierno Provisional, con el último gobierno de Prim, en dos ocasiones durante el reinado de Amadeo I y en tres ocasiones a lo largo de la Restauración<sup>14</sup>.

### III. NOMBRAMIENTO DE MINISTRO DE ULTRAMAR

#### III.1. Introducción

López de Ayala, conservador de pensamiento, redactó el manifiesto de Cádiz de 19 de septiembre de 1868 que terminaba con la frase "Viva España con honra" que desembocó en la revolución llamada *Gloriosa*<sup>15</sup>, en el que explicaba las causas de la revolución y los fines a conseguir<sup>16</sup>.

En agradecimiento a los servicios prestados a la causa, el gobierno de Francisco Serrano Domínguez, Duque de la Torre, le nombró Ministro de Ultramar por la Unión Liberal, desde el 3 de octubre de 1868 hasta su cese el 21 de mayo de 1869, durante los debates de la nueva Constitución<sup>17</sup>.

Sintióse entonces enfermo, fatigado, con uno de aquellos accesos de aburrimiento y cansancio que, según sus íntimos, sufría con alguna frecuencia, y se marchó a descansar a su tierra: a descansar dos o tres semanas, sin acordarse en ella de la política activa, ni de las luchas del Parlamento, ni de lo que en el Parlamento pudiera ocurrir durante su ausencia.

Y es el caso que, al marcharse, la política andaba muy revuelta, muy encarnizadas unas con otras las fracciones de la Cámara, y con pocas probabilidades, según los pesimistas, de salir a flote la nueva Constitución.

Al marcharse Ayala a su tierra, los demócratas y los progresistas estaban a punto de romper con los representantes de la antigua Unión Liberal. Sin embargo, en su ausencia todos los partidos llegaron a un consenso para aprobar una Constitución para todos.

A su vuelta al parlamento, desde la bancada azul inició su discurso, en el que arremetió, como era su costumbre, contra cirios y troyanos, ante el asombro de sus compañeros y amigos. Al terminar fue desautorizado completamente por el duque de la Torre, a la sazón gran amigo de Ayala, por lo que nuestro autor presentó la dimisión en el mismo acto, tal como decía José Echegaray: "Cada cosa en la vida, y sobre todo cada discurso, tiene su momento oportuno"<sup>18</sup>.

#### III.2. Primera etapa

En los principios de la Revolución de septiembre en 1868, cuando Adelardo López de Ayala fue nombrado ministro de Ultramar, nombró como su secretario

<sup>14</sup> SÁNCHEZ ANDRÉS, A. "La Élite política del Ministerio de Ultramar (1863-1898). Un estudio de sociología ministerial", *TZINTZUN, Revista de Estudios Históricos*, nº 47, enero-junio del 2003, pp. 22 y 46.

<sup>15</sup> ARIAS SOLÍS, F. "Adelardo López de Ayala (1828-1879). La voz del poeta de la Gloriosa", *El Norte de Castilla*, 20 de julio de 2009, p. 1.

<sup>16</sup> ROVIRA FLOREZ DE QUIÑONES, M<sup>a</sup>.C. y PUY MUÑOZ, F. (Coords.) *Los derechos en el constitucionalismo histórico español*, Santiago de Compostela, 2002, p. 112.

<sup>17</sup> *El Graduador: periódico político y de intereses materiales*, Año XXXIX, nº 1.016, 2 de julio de 1913, p. 1.

<sup>18</sup> *La España Moderna*, nº 232, Madrid, abril 1908, pp. 62 y ss.

particular a don Ángel Avilés y Merino<sup>19</sup>, quien con quince años había viajado por Europa, por universidades de Alemania, Francia e Inglaterra<sup>20</sup>.

El artículo 108 de la Constitución de 1869 en materia de las provincias ultramarinas, decía:

“Las Cortes constituyentes reformarán el sistema actual del gobierno de las provincias de ultramar... para hacer extensivos a las mismas, con las modificaciones que se creyeran necesarias, los derechos consignados en la Constitución”

Entre las medidas adoptadas por Adelardo López de Ayala como Ministro de Ultramar podemos destacar las siguientes: ante las peticiones de los reformistas residentes en Madrid y en Cuba sobre las libertades de reunión y de imprenta<sup>21</sup>, el Ministro de Ultramar, Adelardo López de Ayala, en una de sus primeras decisiones, emitió una circular de 27 de octubre de 1868 anunciando a los Gobernadores superiores civiles de las islas de Cuba, Puerto Rico y Filipinas los propósitos del Gobierno Provisional en sus relaciones con las provincias afectadas<sup>22</sup>. En la misma explicaba que el alzamiento nacional se propagó con espontánea rapidez desde la bahía de Cádiz hasta las playas de San Sebastián. Ante el deseo de renovar, fortalecer y estrechar los antiguos vínculos entre los apartados territorios que constituyen la Nación española, el Gobierno Provisional, comprendiendo la extensión de los principios proclamados por la revolución, y que éstos debían ser proporcionados a su intensidad, declara que las provincias ultramarinas gozarán las ventajas de la nueva situación e intervendrán con su inteligente criterio y con su voto en la resolución de las arduas cuestiones políticas, administrativas y sociales, que tanto interesaban a la población antillana<sup>23</sup>:

“La revolución actual, que se ha captado las simpatías de propios y extraños por su templanza y su espíritu justiciero, no aplicará a las provincias de Ultramar medida alguna violenta ni atropellara derechos adquiridos al amparo de las leyes, no dará tampoco nueva sanción a inveterados abusos ni a manifestar trasgresiones de la ley natural.

Acepta en el orden político todo lo que tiende a aumentar las inmunidades de las provincias ultramarinas, sin relajar los lazos que las unen al centro de la patria; admite en el orden social todo lo que conspire a un fin humanitario y civilizador, pero sin alterar de un modo brusco y ocasionado a gravísimos conflictos para ella misma, la condición de la población agrícola de nuestras Antillas.”

Cuando el Decreto de 6 de diciembre de 1868 convocó elecciones a Cortes para enero de 1869, se exceptuó a las colonias del procedimiento general, delegando en una disposición adicional en el ministro de ultramar el procedimiento a seguir en Puerto Rico y Cuba.

Con fecha de 14 de diciembre de 1868 dictó López de Ayala un Decreto para las elecciones de Diputados a Cortes Constituyentes en las provincias de Cuba y Puerto Rico. En el mismo, so pretexto de que “La esclavitud crea costumbres y prácticas que dificultan el ejercicio absoluto de las libertades públicas y de los derechos polí-

<sup>19</sup> OLMEDO, M. *Diario ABC*, 21 de julio de 1981, p. 20.

<sup>20</sup> *Diario de Córdoba de comercio, industria, administración, noticias y avisos*, n° 11.734, julio 1891, p. 1.

<sup>21</sup> NAVARRO GARCÍA, L. *Las guerras de España en Cuba*, 1998, p. 27.

<sup>22</sup> *Memoria presentada a las Cortes constituyentes por el Ministro de Ultramar Don Adelardo López de Ayala en 22 de febrero de 1869*, Madrid, Imprenta de la Bca. Universal Económica, 1869, p. 19.

<sup>23</sup> *Ibidem*, circular n° 1, p. 23.

ticos en todas sus manifestaciones”<sup>24</sup>, se imponía el sufragio censitario-capacitario. Incidía en la necesidad de introducir reformas esenciales en la organización político-administrativa de las mismas, en el ámbito de la representación nacional, ya que consideraba el ministro que el establecimiento del censo como base electoral era uno de los puntos más difíciles y delicados que tenía que resolver su ministerio, así como la aplicación del sufragio universal lo consideraba arriesgado para aquella provincias.

El Decreto, en su artículo primero decía<sup>25</sup>: “Las provincias ultramarinas de Cuba y Puerto Rico elegirán 18 y 11 Diputados respectivamente. Para ello se dividirá cada isla en tres circunscripciones”.

La isla de Cuba contaba según el censo de 1862 con una población libre de 955.895 y la isla de Puerto Rico con 612.442.

Por su parte el artículo séptimo refería que para ser elector se requería ser español, en el pleno goce de todos los derechos y mayor de veinticinco años; pagar por impuesto territorial o por subsidio industrial o de comercio, la cuota de cincuenta escudos.

En todo caso, en Cuba, por problemas de orden interno, y en Filipinas, por considerarse una colonia, no se convocaron procesos electorales<sup>26</sup>.

En cuanto se refiere a las reformas administrativas, se publicó la Orden número tres de 14 de diciembre de 1868 que proponía a los Gobernadores la recopilación de datos y noticias a las dependencias del Estado, a las corporaciones de todas clases y a los más ilustrados particulares de aquellos datos estadísticos e informes sobre todos los ramos que abarca la administración pública en su vasta esfera<sup>27</sup>.

A nuestro maestro se debió la creación por Decreto del 15 de febrero de 1869 de plazas de Corredor de Comercio, primero en las colonias, cuando se declaró libre el oficio de corredor en Cuba, Puerto Rico y Filipinas, para españoles o extranjeros sin autorización previa, examen, fianza u otro requisito. Los cuales no podían tener la consideración de notarios públicos en las operaciones mercantiles ni sus libros o certificaciones, las cuales harían de prueba válida en juicio<sup>28</sup>, y atenerse al cumplimiento de los requisitos establecidos en el Decreto citado.

Con fecha ocho de febrero de 1869 firmó un Decreto para la eliminación del impuesto de descarga aprobado el año anterior para la Península y demás derechos a todos los buques de vapor abanderados en España y que mantenían expediciones periódicas entre los puertos de la Península y los de la Habana y Puerto Rico con algunas excepciones, según los tiempos de trayecto<sup>29</sup>.

Por Decreto de 27 de noviembre de 1868 se aprobó sacar a concurso público la adjudicación para el establecimiento y explotación de un cable telegráfico entre las islas de Cuba o Puerto Rico, Canarias y las cosas de la Península en el puerto de Cádiz o en sus inmediaciones<sup>30</sup>.

<sup>24</sup> ALVARADO, J. “El municipalismo constitucional”, *II Seminario de Historia de la Administración, Ponencia: El municipalismo constitucional en Ultramar. Paradojas y contradicciones*, INAP, 2002, p. 200.

<sup>25</sup> *Memoria presentada a las Cortes...*, circular n° 2, pp. 24 y ss.

<sup>26</sup> ALVARADO PLANAS, J. *Reformistas y reformas en la administración española*, “Contradicciones del Reformismo Decimonónico ultramarino”, INAP, Madrid, 2005, p. 86.

<sup>27</sup> *Memoria presentada a las Cortes...*, circular n° 3, pp. 38 y ss.

<sup>28</sup> *Ibidem*, circular n° 5, p. 45 y s.

<sup>29</sup> *Ibid.*, circular n° 7, p. 50.

<sup>30</sup> *Ibid.*, circular n° 8, p. 52.

Así, en la circular 16 de 19 de octubre de 1868, y en uso de las facultades como miembro del Gobierno Provisional y como Ministro de Ultramar, compete por Decreto<sup>31</sup>:

“Las provisiones, exhortos, requisitorias y demás documentos que despachen los tribunales y juzgados de las provincias de Ultramar se expedirán por ahora en nombre del Gobierno Provisional de la Nación”

El primero de enero de 1868 se suprimieron las alcaldías mayores de Bayamo y Bejucal en Cuba, lo que ocasionó graves trastornos para la administración de justicia de los habitantes de estos pueblos. Por lo que Adelardo López de Ayala, siendo Ministro de Ultramar, resolvió por Decreto el 30 de octubre de ese mismo año restablecer las citadas alcaldías de acuerdo con el dictamen de la Sala Segunda y de Indias del Tribunal Supremo de Justicia y de la Sección de Ultramar del Consejo de Estado, en el territorio jurisdiccional de la Audiencia de Puerto-Príncipe y Bejucal, en el de La Habana, con la misma categoría que tenían antes de expedirse el Real Decreto de 1º de enero de este año por el que fueron suprimidas, y con la plantilla correspondiente<sup>32</sup>.

En relación con la insurrección que estalló en el pueblo de Lares y que se extendió a otras comarcas de la isla de Puerto-Rico, amenazando los intereses de los habitantes de la isla, si bien la revuelta duró poco tiempo las autoridades tomaron medidas y los sometieron al imperio de la ley y los tribunales de justicia.

Para no profundizar más en las heridas el gobierno aprobó una amnistía completa de todos los españoles insulares o peninsulares participantes en la sublevación del 25 de septiembre de 1868 en Lares; se excluyeron los reos de delitos comunes conexos con el de la insurrección<sup>33</sup>.

Ante la diversidad de fueros en las colonias y la desorganización de la administración de justicia, Adelardo López de Ayala, como individuo del Gobierno Provisional y Ministro de Ultramar, de acuerdo con el Consejo de Ministros, expidió el Decreto de 1 de febrero de 1869 sobre refundición de los fueros necesarios en la Jurisdicción Ordinaria en diversas competencias, que en su artículo primero comprendía lo siguiente<sup>34</sup>:

“De los negocios civiles y causas criminales por delitos comunes de los eclesiásticos.

De los negocios comunes, civiles y criminales de los aforados de Guerra y Marina de todas clases retirados del servicio, y de los de sus mujeres, hijos y criados aunque estén en el activo.

De los delitos comunes cometidos en tierra por gente de mar y por los operarios de los arsenales, astilleros, fundiciones, fábricas y parques de marina, artillería e ingenieros fuera de sus respectivos establecimientos.

De los delitos contra la seguridad interior del Estado y del orden público, cuando la rebelión y sedición no tengan carácter militar...

De las faltas castigadas en el libro III del Código Penal, salvo las de competencia de la jurisdicción de Guerra y la de Marina.

De los negocios civiles y causas criminales de los extranjeros domiciliados o transeúntes.

<sup>31</sup> Ib., circular n° 16, p. 64.

<sup>32</sup> Ib., Circular n° 17, p. 65.

<sup>33</sup> Ib., Circular n° 18, p. 66.

<sup>34</sup> Ib., Circular n° 19, p. 72 y s.

De los negocios de Hacienda y de los delitos de contrabando, defraudación y sus conexos, excepto el de resistencia armada a los resguardos de costas.

De los negocios mercantiles”

El artículo segundo establecía que los tribunales eclesiásticos continuaban conociendo de las causas sacramentales, benéficas, y de los delitos eclesiásticos con arreglo a lo que disponían los sagrados cánones.

Por su parte la jurisdicción de Guerra y la de Marina serán las únicas competentes para conocer respectivamente, con arreglo a las ordenanzas militares, el ejército y la armada.

El título IV en su artículo séptimo recoge la supresión de los juzgados especiales de Hacienda que serán sustanciados con las leyes comunes. El artículo noveno suprimía los tribunales especiales de comercio.

En la circular número 20 de 5 de febrero de 1869 ordenó la creación en Puerto Rico de la Sala Segunda de justicia ante la incompleta organización de los tribunales de alzada en esas colonias<sup>35</sup>.

Asimismo, en la circular número 21 decretó el 7 de febrero de ese mismo año que la jurisdicción Contencioso-Administrativa pasara en lo sucesivo a las Audiencias territoriales de estas provincias<sup>36</sup>.

Con fecha 12 noviembre de 1868 se publicó un Decreto relativo a la conservación y cultura de las posesiones españolas en el golfo de Guinea, así como su gobierno y administración. Estableció en Fernando Poo una estación naval, con un comandante que gobernara en nombre de la Nación los territorios de la isla y las posesiones adyacentes. Con una delegación de Fomento para la educación en las escuelas y dirigir las obras públicas en los caminos y poblaciones, así como una parroquia para las necesidades religiosas, y por otro lado un juzgado para dirimir las contiendas civiles y para castigar los delitos<sup>37</sup>.

Se decretó el 29 de diciembre de 1868 la reforma de los Aranceles de aduanas en las islas Filipinas, acordando que se siguiera el sistema métrico decimal; los tejidos de lana debería clasificarse por peso en vez de graduar el derecho por el tiro o barcaje lineal de las piezas<sup>38</sup>.

Por el decreto de misma fecha se permitió la introducción en las islas Filipinas de buques de todas clases, tanto de madera como de casco de hierro, mediante el abono de los derechos establecidos en el citado decreto<sup>39</sup>.

Por Decreto de 6 de enero de 1869 se aprobó la regulación de los servicios de los empleados dependientes del Ministerio de Ultramar, prestados en aquellas provincias, los cuales se clasificaran con arreglo a las disposiciones vigentes por el Tribunal de Primera Instancia de Clases Pasivas creado por decreto de 13 de diciembre último, expedido por el Ministerio de Hacienda<sup>40</sup>.

López de Ayala mostró una intransigencia enfermiza en todo cuanto trascendiera a posibles reformas liberales en Cuba<sup>41</sup>.

<sup>35</sup> Ib., Circular nº 20, p. 95 y s.

<sup>36</sup> Ib., Circular nº 21, p. 98.

<sup>37</sup> Ib., Circular nº 23, p. 100 y s.

<sup>38</sup> Ib., Circular nº 24, p. 120.

<sup>39</sup> Ib., Circular nº 25, p. 121.

<sup>40</sup> Ib., Circular nº 29, p. 135.

<sup>41</sup> LUFRIUY ALONSO, R. *Discursos leídos en la recepción pública del Sr. Manuel Márquez Sterling*, 1929, p. 63.

### III.3. Segunda etapa

Transcurre con el gobierno interino de Juan Bautista Topete Carballo entre el 27 de diciembre de 1870, en sustitución de Moret, y el 4 de enero de 1871; durante el reinado de Amadeo de Saboya, bajo el tercer gobierno de Serrano Domínguez, desde el 4 de enero de 1871 hasta el 24 de julio de 1871; así como en el cuarto gobierno de Serrano entre el 26 de mayo de 1872 y el 23 de junio de 1872, en este caso con el partido constitucionalista, surgido en 1871 por la fusión de parte de la Unión Liberal y la derecha del Partido Progresista.

Por Decreto propuesto por el ministro de Ultramar de 27 de mayo de 1871 se aprobaron los distritos jurisdiccionales de la Audiencia de La Habana y el de Santiago de Cuba y sus competencias<sup>42</sup>.

Como consecuencia de la misiva enviada el 20 de junio de 1871 por el ministro de Estado, Cristino Martos, a su colega de Ultramar, Adelardo López de Ayala, sobre las propuestas de Rascón para solucionar la escasez de población libre en la isla de Cuba, ya que por circunstancias especiales había sido necesario suspender la inmigración asiática en estas provincias, el ministro de Ultramar aceptó la idea ya no solo desde el punto de vista político y social, sino como medio para fomentar la agricultura, la industria y el comercio de la isla antillana, para lo cual solicitó previo informe del rey un informe sobre el citado sistema de inmigración<sup>43</sup>.

El 28 de noviembre de 1871 el capitán de voluntarios Ramón López de Ayala dirigió una carta a su hermano Adelardo en la que le decía: "La Universidad de La Habana nunca ha sido otra cosa más que un criadero de víboras eternamente dispuestas a revolverse contra sus mismos padres"<sup>44</sup>.

A consecuencia del desfalco de dos millones de reales, llamado el de los dos apostólicos, tomados de las Cajas de Ultramar, destinado a asuntos electorales tuvo lugar la caída en el gobierno el trece de junio de 1872<sup>45</sup>.

Por Orden del Ministro de Fomento de 12 de julio de 1874, Adelardo fue nombrado Consejero del Consejo de Instrucción Pública<sup>46</sup>.

### III.4. Tercera etapa

Ya en tiempos de Alfonso XII, llega al poder Cánovas del Castillo con el Partido Conservador. Incluso en el breve gobierno de Joaquín Jovellar Soler, entre el 12 de noviembre y el 2 de diciembre de 1875, se hizo cargo de la cartera de Ministro de Estado interinamente entre el 12 y el 16 de noviembre de 1875.

Ocupó además la cartera de Ultramar desde el 3 de enero de 1875, manteniéndose en los sucesivos gobiernos hasta el 14 de enero de 1877, cuando dimitió alegando problemas de salud; si bien este ministerio era considerado de escaso peso en relación con las otras carteras, era trampolín para políticos noveles en sus carreras posteriores. En 1875 Adelardo López de Ayala se vio obligado a reducir a la mitad la contribución directa, fijándola en un tres por ciento de las utilidades para el ejercicio 1875-76. Intentando compensar las pérdidas en los ingresos introdujo un recargo del cinco por ciento sobre las cédulas de vecindad, uno del seis

<sup>42</sup> *Boletín Oficial de la provincia de Orense*, 10 de junio de 1871, n° 148, p. 1.

<sup>43</sup> ÁLVAREZ GUTIÉRREZ, L. *La Diplomacia Bismarckiana ante la cuestión cubana: 1868-1874*, p. 165.

<sup>44</sup> ARROZARENA, C. "Patria y Libertad. Los vascos y las Guerras de Independencia de Cuba (1868-1898)", *Los vascos en las guerras de independencia de Cuba*, Txalaparta, 2012, p. 36.

<sup>45</sup> CRUZ MONCLOVA, L. *Historia de Puerto Rico, (siglo XIX)*, Universidad de Puerto Rico, 1957, p. 202.

<sup>46</sup> *Boletín Oficial de la provincia de Tarragona*, n° 155, de tres de julio de 1874, p. 2.



por ciento sobre los derechos de importación y uno del cuatro por ciento sobre los de exportación<sup>47</sup>.

*El Eco de Cuba* refería las noticias concernientes a la isla de Cuba manifestando<sup>48</sup>:

“Por fortuna de los permanentes y legítimos intereses de Cuba española, hoy se encuentra al frente del departamento de Ultramar el Sr. D. Adelardo López de Ayala, cuyo nombre es para nosotros todo un programa, y para asegurar el porvenir de esta Antilla también felizmente hoy rige los destinos de la nación española su legítimo rey D. Alfonso XII, y a su lado los hombre ilustres que más confianza pueden inspirarnos. Prueba palmaria de lo que acabamos de exponer son dos telegramas, uno de la Prensa Asociada anunciando el próximo envío a Cuba de 15.000 soldados, y otro oficial, en el cual se nos comunica que ha resuelto el gobierno de S. M. indemnizar los daños causados por la guerra con el producto de la venta de los bienes de infidentes condenados por sentencias ejecutoriadas, autorizando a la superior autoridad el anuncio de la resolución como de cosa irrevocablemente decidida.

La segunda parte del despacho oficial del señor ministro de Ultramar a que nos hemos referido dice que se prepara el envío de los refuerzos, y entrando en algunos pormenores añade que, si aquí existen caballos y monturas para los cuatro escuadrones pedidos, vendrían inmediatamente oficiales y soldados instruidos, y caso de que se necesiten vendrán también monturas y caballos”

Con fecha 30 de junio de 1876 se aprobó la Constitución siendo ministro de Ultramar Abelardo López de Ayala, cuyo Título XIII trataba del gobierno de las provincias de Ultramar; en su artículo 89 establecía que las provincias de Ultramar serían gobernadas por leyes especiales, pero quedando el gobierno autorizado para aplicar a las mismas las modificaciones que juzgaran convenientes y dando cuenta a las Cortes de las leyes promulgadas o que se promulgaran.

Por otro lado, establecía que Cuba y Puerto Rico serían representadas en las Cortes del Reino en la forma que determine una ley especial, que podrá ser diversa para cada una de las dos provincias.

Asimismo, en artículo transitorio acordaba que el gobierno determinaría cuando y en que forma serían elegidos los representantes a Cortes de la isla de Cuba<sup>49</sup>.

Por Real Orden de 5 de agosto de 1876 se publicó en la *Gaceta de Madrid* un convenio provisional entre el gobierno de España y varios establecimientos de crédito de Barcelona y La Habana para atender con un empréstito las urgentes necesidades del Tesoro de la isla de Cuba<sup>50</sup>.

De acuerdo con el Consejo de Ministros, el ministro de Ultramar, Adelardo López de Ayala aprobó el Real Decreto de veinte de octubre de 1876<sup>51</sup>:

“Vengo en hacer extensivas a las provincias de Ultramar las disposiciones que comprende mi Real Decreto de 29 de agosto último, fijando el tipo para la admisión de las fianzas que se ofrezcan en valores públicos como garantía de la gestión de los intereses de la Hacienda o del cumplimiento de los contratos de servicios públicos. El término para ampliar las fianzas hoy existentes, y que con arreglo a dicha disposición lo exijan, será el de cuatro

<sup>47</sup> ROLDÁN DE MONTAUD, I. “Las Haciendas Públicas en el Caribe hispano durante el siglo XIX”, p. 293.

<sup>48</sup> *El Constitucional: diario liberal*, n° X, 10 de marzo de 1875, p. 1.

<sup>49</sup> *Gaceta de Madrid*, 2 de julio de 1876, p. 1; *El Constitucional: diario liberal*, n° 2. 478, 6 de julio 1876, p. 1.

<sup>50</sup> *El Comercio*, n° 11.931, 31 de agosto de 1876, p. 1.

<sup>51</sup> *Diario oficial de avisos de Madrid*, n° 300, 26 de octubre de 1876, p. 1.

meses para las provincias de Cuba y de Puerto Rico, y de ocho para la de Filipinas, a contar desde el día en que los respectivos gobernadores generales pongan el cúmplase a la orden en que se les comunique este decreto”.

Con la intención de poner fin a la guerra en Cuba presentó un proyecto de ley para amortización e intereses del anticipo de quince a veinticinco millones de pesos destinado a las atenciones a la isla de Cuba, autorizada por el Rey Alfonso XII el 16 de noviembre de 1876<sup>52</sup>.

#### IV. DIPUTADO AL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

A principios de los años cincuenta entró en contacto con José Ortiz de Pinedo, José María Fernández Espino, Antonio Gil y Zárate, Emilio Arrieta Corera, Cristino Martos y Antonio Cánovas del Castillo. Comenzó su actividad política en las filas del Partido Moderado, posteriormente se afilió a la Unión Liberal de O'Donnell y después con Serrano, más tarde llegó al Partido Conservador de Cánovas del Castillo.

En 1857, de la mano de su padrino el Conde de San Luis, se presentó a las elecciones al Congreso de los Diputados por el distrito de Mérida en las filas del Partido Moderado; en 1858 ya desde las filas del Partido Liberal, en 1863 por Badajoz y Madrid; en 1865 y 1869 por Badajoz; desde el 17 de febrero de 1869 hasta 2 de enero de 1871 representó a Antequera, provincia de Málaga; desde el 8 de marzo de 1871 y 1872 a Badajoz; en 1876, 1878 y 1879 salió electo por Badajoz y Madrid. En los primeros años su paso por la institución pasó desapercibida para la mayoría, salvo en la primera legislatura, en que manifestó su rechazo a la ley de imprenta.

En 1878, en la segunda legislatura que comenzó el 15 de febrero, fue elegido Presidente del Congreso de los Diputados por 177 votos frente a 81 de Sagasta y 29 votos en blanco; sin embargo, después de leer su discurso de elección la Cámara le ratificó por unanimidad en votación final.

El 4 de abril de 1879 mandó una carta a su primo Antonio Pardos en la que manifestaba<sup>53</sup>: “mi distrito natural y el único que yo cuento por mío es el de Llerena. Díselo así a tus amigos y muy especialmente a mis sobrinos, que no los creo tan descastados que dejen de buscarme algún votito”.

Tras las elecciones, el 1 de junio de 1879 fue elegido de nuevo por unanimidad Presidente del Congreso de los Diputados. El diez de diciembre, tras la caída del gobierno de Martínez Campos, el Rey don Alfonso XII le propone para que forme gobierno y él, sabedor de su grave enfermedad, convenció a Cánovas del Castillo para que se hiciera cargo del gobierno.



<sup>52</sup> *Gaceta de Madrid*, 23 de noviembre 1876, n° 328, p. 471.

<sup>53</sup> Carta personal a su primo Antonio Pardos.

El 30 de diciembre de ese mismo año falleció en Madrid. En su funeral recibió honores de Capitán General, la capilla ardiente se instaló en el Congreso de los Diputados y fue enterrado en el cementerio de San Justo de la capital.

## BIBLIOGRAFÍA

- ALVARADO PLANAS, J. "Contradicciones del Reformismo Decimonónico ultramarino", *Reformistas y reformas en la administración española*, Madrid, INAP, 2005.
- "El municipalismo constitucional", *II Seminario de Historia de la Administración, Ponencia: El municipalismo constitucional en Ultramar. Paradojas y contradicciones*, Madrid, INAP, 2002.
- ARIAS SOLÍS, F. "Adelardo López de Ayala (1828-1879). La voz del poeta de la Gloriosa", *El Norte de Castilla*, 20 de julio de 2009.
- ARROZARENA, C. "Patria y Libertad. Los vascos y las Guerras de Independencia de Cuba (1868-1898)", *Los vascos en las guerras de independencia de Cuba*, Txalaparta, 2012.
- CAYUELA FERNÁNDEZ, J.G. *Bahía de Ultramar: España y Cuba en el siglo XIX: el control de relaciones las colonias*, Madrid Siglo XXI, 1993.
- CORREO Extremeño, año XXV, nº 7.658, 1858.
- CRUZ MONCLOVA, L. *Historia de Puerto Rico (siglo XIX)*, Universidad de Puerto Rico, 1957.
- DIARIO de Córdoba de comercio, industria, administración, noticias y avisos, nº 11.734, julio de 1891.
- EL COMERCIO, nº 11.931, 31 de agosto de 1876.
- EL CONSTITUCIONAL: diario liberal, 10 de marzo de 1875 y 6 de julio 1876.
- EL GRADUADOR: periódico político y de intereses materiales, Año XXXIX, nº 1.016, 2 de julio de 1913.
- ESPADAS BURGOS, M. *Alfonso XII y los orígenes de la Restauración*, Madrid, CSIC, 1990.
- GACETA DE MADRID, 24 de marzo 1870, 24 de marzo 1872, 2 de julio y 23 de noviembre de 1876.
- LA ESPAÑA MODERNA, nº 232, Madrid, abril de 1908.
- LA OPINIÓN, diario político de avisos y noticias, nº 38, 12 de febrero de 1901.
- MEMORIA presentada a las Cortes constituyentes por el Ministro de Ultramar Don Adelardo López de Ayala en 22 de febrero de 1869, Madrid, Imprenta de la Bca. Universal Económica, 1869.
- NAVARRO GARCÍA, L. *Las guerras de España en Cuba*, 1998.
- OLMEDO, M. *Diario ABC*, martes 21 de julio de 1981.
- ROVIRA FLOREZ DE QUIÑONES, M<sup>a</sup> C. y PUY MUÑOZ, F. (Coords.) *Los derechos en el constitucionalismo histórico español*, Santiago de Compostela, 2002.
- SEMBLANZAS de Hidalgos, Instituto Salazar y Castro, C.S.I.C., 1979.
- SÁNCHEZ ANDRÉS, A. "La Élite política del Ministerio de Ultramar (1863-1898). Un estudio de sociología ministerial", *TZINTZUN, Revista de Estudios Históricos*, nº 47, enero-junio de 2003.



## LA INFLUENCIA DE LA VIRGEN DE GUADALUPE EN SAN MIGUEL DE CEBÚ Y EL RESTO DE LAS FILIPINAS, ASÍ COMO EN GUAM

*THE INFLUENCE OF OUR LADY OF GUADALUPE IN SAINT MIGUEL OF CEBÚ AND THE REST OF PHILIPPINES ISLANDS AND GUAM ISLAND*

**Pablo Jesús Lorite Cruz**

pablochechu@gmail.com

*RESUMEN: Este breve artículo trata de cómo las devociones unidas de la Virgen de Guadalupe y el arcángel San Miguel, las cuales nacen en la Roma de San Gregorio I "el Magno", se solidifican en el monasterio de Guadalupe en Cáceres, posteriormente llegan a la América Española y finalmente a las islas Filipinas y a la isla de Guam. Pretendemos ver la influencia de la advocación extremeña de Nuestra Señora de Guadalupe en sus antípodas del océano Pacífico.*

*ABSTRACT: This short article describes how the united devotions of Our Lady of Guadalupe and Saint Michel archangel, which were born in the Rome of Saint Gregorio I "The Great," arrived to Guadalupe monastery in Cáceres (Spain) to, later on, reach the Spanish America, the Philippines Islands and, finally, Guam Island. We try to study the influence of Extremadura's advocacy of Our Lady of Guadalupe in her antipodes of the Pacific Ocean.*

**ESPAÑA, EL ATLÁNTICO Y EL PACÍFICO**  
**y otros estudios sobre Extremadura**  
**XIV JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA**  
Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2013

Pgs. 251-263

ISBN: 978-84-616-9829-5



A pesar de que hasta el conocido como desastre de 1898, en pleno reinado de Alfonso XIII<sup>1</sup> (bien es cierto que por las peculiaridades históricas de ser hijo póstumo contaba con 12 años), la corona española no pierde Filipinas y, verdaderamente, es un corto espacio de tiempo dentro de la historia del momento en el que escribimos, es curioso que en la actual república insular del océano Pacífico prácticamente no se hable español a favor de un inglés que se considera lengua oficial en todo el territorio junto a considerables lenguas autóctonas, entre las que hay que hacer especial hincapié en el chamorro.

Habría que añadir los antiguos territorios españoles en la actualidad de habla inglesa por “pertenecer” a la República Federal de los Estados Unidos de América a los que nos referiremos posteriormente.

Verdaderamente, en este sentido parece que Filipinas haya olvidado su pertenencia al Imperio Español. Sin embargo, una de las principales cuestiones que los españoles implantaron en aquellas tierras, al igual que en América, fue la religión católica, que sigue siendo la predominante -un 84 % de la población es católica-<sup>2</sup> (es un país que suele tener en algunas de sus cátedras más antiguas y populosas a Príncipes de la Iglesia y desde hace muy poco tiempo incluso papables como el caso de Luis Antonio Tagle)<sup>3</sup> y que, por tanto, sí ha mantenido muchos rituales y devociones (el caso más claro es el fuerte desarrollo de la semana santa, la más sanguinaria en su concepción, por ejemplo en los protocolares de flagelación y de crucifixiones normalmente por promesas).

Igualmente, es un país con una considerable devoción a la Virgen María por una clara influencia española en donde la Inmaculada Concepción queda evidente; en Filipinas se usa el terno celeste para algunas festividades marianas que nace en España y Portugal, en principio para la Purísima con extensión en el tiempo sobre todo a festividades de grandes santuarios marianos de peregrinación). Además, su uso es privilegio de éstas y algunos estados de su antiguos imperios.

En este breve artículo pretendemos ver, en la línea que nos permite la lejanía, la influencia de la principal advocación mariana extremeña, cómo es la Virgen de Guadalupe que, curiosamente, es la patrona de todo el archipiélago filipino.

La advocación data del siglo XVI, basada en la leyenda que cuenta que Fernando de Magallanes es asesinado por Lapu Lapu<sup>4</sup> en la zona donde posteriormente se fundará el Cebú católico, concretamente en 1561, por el vasco Miguel López de Legazpi (en aquellos momentos llamada villa de San Miguel), que será el punto desde el cual se comience la conquista de Filipinas, convirtiéndose en la primera capital española en el lugar.

No deja de ser el sitio que marcó Magallanes, pues en el centro de Cebú se venera la cruz que el 21 de abril de 1521 erigió en Filipinas indicando el inicio del proceso de cristianización en el archipiélago (el 27 de abril -6 días después- Magallanes moriría en la reyerta de Mactán, isla muy cercana a la de Cebú; en realidad, la actual ciudad de San Miguel se une con Mactán mediante dos puentes que se pueden cruzar a pie en pocos minutos).

<sup>1</sup> Rey de España desde su nacimiento en 1886 hasta su defenestración en 1931.

<sup>2</sup> PE-PUA, R. “Vínculos entre Filipinas y España: migraciones y relaciones bilaterales”, *Revista CIDOB d’Affers Internacionals*, Fundación CIDOB, Barcelona, 2005, n° 68, p. 54.

<sup>3</sup> Arzobispo de Manila desde 2011 hasta la actualidad y cardenal con título de San Félix de Cantalicio. Fue barajado por los vaticanistas como papable en el cónclave de 2013 que elevó a la silla de Pedro a Francisco.

<sup>4</sup> Jefe de la isla filipina de Mactán, insurrecto al rey de España a la llegada de Magallanes y quien terminaría con la vida de éste en la conocida como batalla (revuelta) de Mactán. En la actual República de Filipinas se le ha querido ver como el primer patriota frente al colonialismo.





Fig. 1: Virgen de Guadalupe venerada en la cueva de Cebú. Fuente: <http://www.flickr.com/photos/23595035@N07/8234372818/> (Consultado el 19/7/2013).

Curiosamente, la Virgen de Guadalupe será patrona de Cebú (concretamente su principal lugar de peregrinación va a ser la cueva que se encuentra en dicha población y de la que hablaremos posteriormente) y desde aquí se proyectará al resto del archipiélago. Parece ser que, tres años después de la fundación de la ciudad, una imagen de la Virgen con la iconografía de la advocación fue llevada a Filipinas; posteriormente llegarán otras advocaciones marianas.

En principio vemos que es un lugar donde San Miguel y la guadalupana están estrechamente unidos, como en muchos lugares de la península Ibérica e Iberoamérica.

Llegados a este punto, lo lógico es plantear brevemente cómo el Espíritu Santo se fue posando en las tierras Filipinas y, por tanto, dónde fueron surgiendo las primeras diócesis.

La cátedra primigenia se erige en Manila (la ciudad existía antes de la llegada de Legazpi y era de religión musulmana, que, tras unos enfrentamientos con los españoles, fue abandonada tras ser vencido el rajá Solimán) cuando, en 1579, el papa Gregorio XIII<sup>5</sup> añade a la archidiócesis de México una nueva diócesis sufragánea en las Filipinas, en la que coloca al miembro de la Orden de Predicadores Fray Domingo Salazar<sup>6</sup> (era español, natural de Labastida), que se instala en 1581 en Manila, siendo el primer obispo en llegar a las antípodas españolas.

Siguiendo al dominico González Pola, antes de la llegada del prelado Filipinas era muy dispar en su apostolado. Agustinos y franciscanos predicaban según su manera de entender la Iglesia en territorios que desde el propio México ya estaban considerablemente lejanos. Es Felipe II<sup>7</sup> el que presenta la necesidad de una nueva diócesis al Papa y ésta se crea por la bula *Illius fulti praesidio*.

<sup>5</sup> En el siglo Hugo Boncompagni, Sumo Pontífice Romano desde 1572 hasta 1585.

<sup>6</sup> Obispo de Manila desde 1579 hasta 1594.

<sup>7</sup> Rey de España desde 1556 hasta 1598.

Esta disparidad, esencialmente, existe porque los españoles no son los primeros en llegar a Filipinas, sino que la gran cantidad de tribus existentes estaban acostumbradas a recibir misiones, desde un punto de vista religioso, musulmanas, budistas, hinduistas<sup>8</sup>... En realidad, el catolicismo lo que hizo fue asentar raíces y primar sobre todas las demás religiones.

Es el propio obispo dominico quien parte con otros miembros de la Orden de Predicadores a Filipinas (casi todos fallecen en el camino) y, llegado allí, además de organizar el territorio a nivel episcopal e incluso diseñar la primera y futura provincia metropolitana, también pide al general de los dominicos la creación de una nueva provincia de dicha orden regular en Filipinas<sup>9</sup> (evidentemente de esta forma se impondría frente a las demás órdenes, idea que no deja de ser común en cualquier ciudad conventual española, en donde siempre suele primar una orden sobre las demás que incluso suele ser la que a lo largo de los siglos sobrevive).

La segunda reforma es la que crea la primera provincia metropolitana de Filipinas en 1595, por Clemente VIII<sup>10</sup>, que eleva Manila al rango de archidiócesis. El Papa instaure nuevas catedras (podemos considerarlas como las cuatro diócesis primarias de Filipinas) dándolas a diversos frailes: San Miguel de Cebú al agustino natural de Nueva España (México), Pedro de Agurto<sup>11</sup>; Nueva Cáceres<sup>12</sup> al franciscano menor Luis Maldonado<sup>13</sup>, que nunca llegó, siendo sucedido por el agustino Francisco Ortega<sup>14</sup>; por último, Nueva Segovia<sup>15</sup> al miembro de la Orden de Predicadores el padre Miguel de Benavides, que no se sienta en su cátedra hasta 1597<sup>16</sup>. Pasados los siglos, indicar que, las tres diócesis fueron elevadas a archidiócesis en 1951 por Pío XII<sup>17</sup>.

De esta manera, los prelados quedaron distribuidos de una manera muy equitativa en las islas (o mejor expresado, en la zona del archipiélago en donde se instalan los españoles); concretamente, Nueva Segovia (con sede en la ciudad de Vigan) quedaba al norte de las islas, en la región de Ilocos, de la gran isla de Luzon. Manila al sur del mismo territorio insular y, más al sur, en la península de Camarines Nueva Cáceres (actual Naga). Cebú quedaba en una isla central del archipiélago; al sur, en este principio, no hay obispados.

Antes de centrarnos en la advocación mariana de Guadalupe, hay que tener muy en cuenta la presencia de San Miguel. El primer individuo que encontramos es a Miguel Gómez de Legazpi. El conquistador en realidad pone su nombre, o la advocación de su santo patrón, a la primera ciudad española en Filipinas; posteriormente es su propia persona quien "funda" Manila. Tampoco hay que olvidar que

<sup>8</sup> SIERRA DE LA CALLE, B. "Museo Oriental de los Agustinos: Quince años de expansión", *Monjes y monasterios españoles*, San Lorenzo de El Escorial, RCU, María Cristina, 2005, t. III, p. 299.

<sup>9</sup> GONZÁLEZ POLA, M. "Fray José Hevia Campomanes, dominico y obispo de Nueva Segovia (Filipinas), en la encrucijada de la Revolución e Independencia de Filipinas", *Los dominicos en Hispanoamérica y Filipinas a raíz de la Guerra de 1898*, VI Congreso Internacional en Bayamón (Puerto Rico en 1998), Colección Monumenta Histórica Iberoamericana de la Orden de Predicadores, Salamanca, 2001, vol. XXI, pp. 295-300.

<sup>10</sup> En el siglo Hipólito Aldobrandini, Sumo Pontífice Romano desde 1592 hasta 1605.

<sup>11</sup> Obispo de San Miguel de Cebú desde 1595 hasta 1608 (no fue ordenado obispo hasta 1597).

<sup>12</sup> En la actualidad se conoce como Naga City, si bien vamos basarnos en los nombres auténticos dados por España ya que son los que más tiempo han existido frente a la reforma llevada a cabo desde 1898 en adelante. De hecho las diócesis y el título que tiene el obispo se conocen con el nombre antiguo, en este caso el nombre latino es *Cacerensis*.

<sup>13</sup> Obispo de Nueva Cáceres desde 1595 hasta 1596.

<sup>14</sup> Obispo de Nueva Cáceres desde 1599 hasta 1602.

<sup>15</sup> El obispo reside en la actual ciudad de Vigan.

<sup>16</sup> Obispo de Nueva Segovia desde 1595 hasta 1602, posteriormente es elevado a Manila convirtiéndose en el segundo arzobispo metropolitano de Filipinas desde 1602 hasta 1605; tras la muerte del primer arzobispo el franciscano menor Ignacio Santibáñez fallecido en 1598, mismo año en que había ocupado la cátedra.

<sup>17</sup> En el siglo Eugenio Pacelli, Sumo Pontífice Romano desde 1939 hasta 1958.

Legazpi era de Zumárraga (actual provincia de Guipúzcoa), en lo que es la actual provincia y diócesis de San Sebastián (presentan la misma demarcación -recordar que la provincia de Guipúzcoa es la más pequeña de España, con una extensión aproximada de 1.980 km<sup>2</sup>), donde, *grasso modo*, hay en la actualidad 19 templos dedicados a San Miguel<sup>18</sup>, lo que demuestra una devoción muy importante en la zona que, es evidente, quedaba muy asimilada por Legazpi.

También hay que prestar mucha atención a que los franciscanos están predicando en Filipinas y la devoción a San Miguel, por la unión al Seráfico Padre, es muy patente (tan sólo hay que pensar en el milagro de los estigmas<sup>19</sup> o en la posterior "transformación de San Francisco de Asís en el octavo archiserafín"<sup>20</sup>). En resumidas palabras, la teología franciscana apoya una unión en diversos milagros entre San Francisco y San Miguel hasta el punto de que, tras la muerte del santo de Asís, el principal de los generales del ejército de Dios intercederá para que San Francisco ocupe el puesto que en la jerarquía angélica había dejado el demonio; por ello que en retablos de ánimas, sobre todo a partir del siglo XVIII, nos encontremos al padre del franciscanismo con 4 ó 6 alas indicando su pertenencia a la jerarquía de los serafines.

Centrándonos en la guadalupana, se toma como fecha de 1564 el momento en que la primera imagen de la Virgen de Guadalupe llega a San Miguel de Cebú. En aquel momento estaba sentado en la cátedra de México el dominico Alonso de Montúfar<sup>21</sup> Anteriormente a él hubo gobernado un vasco muy especial con el mismo apellido que tenía la ciudad natal de Legazpi, Juan de Zumárraga<sup>22</sup>, natural de Durango (actual diócesis de Bilbao); se dieron en él dos cuestiones esenciales cuando llegó a México: la primera, que era franciscano y no cualquier franciscano, pues anteriormente había sido superior de la orden (por lo que conocía la teología de su orden a la perfección) y, en segundo lugar, que él es el que contempla el legendario milagro de la aparición de la *Bienaventurada Siempre Virgen María*<sup>23</sup> en la tilma de San Juan Diego, posteriormente conocida como la Virgen de Guadalupe en México.

Evidentemente no vamos a entrar en la historia de la guadalupana en México, lo que nos interesa es la llegada a Filipinas de la Virgen en esta advocación que, curiosamente, desde la Edad Media fue girando la tierra en sentido contrario a su propia rotación. Desde que se produce el milagro de la peste y San Gregorio Magno<sup>24</sup> en Roma, que unifica a la Virgen María con San Miguel, terminando la imagen en el monasterio extremeño de Guadalupe, desde aquí (donde recibe su nombre actual -el Sumo Pontífice Padre de la Iglesia no había definido el nombre mariano-) al resto de la Península Ibérica, desde ésta a México y otros lugares de América y desde México a Filipinas y otras islas del Pacífico.

Nos podríamos plantear que, tan de moda que hoy en día se encuentran los itinerarios culturales en las definiciones y gestiones del Patrimonio Cultural<sup>25</sup>, ver-

<sup>18</sup> LORITE CRUZ, P.J. *Iconografía de San Miguel en la diócesis de Baeza-Jaén*, Tesis doctoral defendida en la Universidad de Jaén en 2010, en prensa, p. 796.

<sup>19</sup> NIEREMBERG, J.E. *Obras filosóficas del Padre Juan Eusebio Nieremberg*, Sevilla, 1686, t. III, f. 205.

<sup>20</sup> MONTES BARDO, J. *Arte y espiritualidad franciscana en la Nueva España. Siglo XVI. Iconología en la provincia del Santo Evangelio*, Universidad de Jaén, Jaén, 2001, p. 115.

<sup>21</sup> Arzobispo de México desde 1551 hasta 1572.

<sup>22</sup> Primer arzobispo de México desde 1528 hasta 1548

<sup>23</sup> San Juan Diego nunca especificó que la aparición de María se llamara Guadalupe, sino la especificación que hemos indicado en cursiva.

<sup>24</sup> Sumo Pontífice Romano desde el 590 al 604.

<sup>25</sup> Cfr. CASTILLO RUIZ, J. "El concepto de Patrimonio Cultural: valores y significados", *Difusión del Patrimonio Cultural y Nuevas Tecnologías*, Universidad Internacional de Andalucía, Sevilla, pp. 22-26.

daderamente la Virgen de Guadalupe permitiría un claro diseño de itinerarios culturales por todo el mundo hispánico, sin necesidad de caer en el error de la creación de una ruta cultural ficticia, que poco diferiría de tamaño en el Camino Real Intercontinental<sup>26</sup>.

Unidos la figura de San Miguel como protector de la Virgen María de la manera en que se especifica en el Apocalipsis, mediante el Miguel que vence a la hidra que intenta atacar a la mujer vestida de sol<sup>27</sup>, hay que indicar que, no es una idea que quede distante de la Orden de Predicadores; en sus conventos es común encontrar lienzos del archiserafín. De hecho, en la iconografía del mismo en América, es muy común que en vez de representarlo con lanza o espada aparezca con una antorcha de fuego como el ser igneo que propagará la Fe. En este sentido, presenta la misma lectura iconológica que los dominicos dan a Santo Domingo de Guzmán con el perro (dominico significa perro de Dios) que tiene a sus pies y que, con la antorcha, incendia el mundo mediante la predicación de la verdad.

Nos quedaría indicar la devoción agustina hacia San Miguel y la guadalupana. En este caso no queda tan clara, si bien es cierto que uno de los primeros teólogos que trata el tema de los ángeles, aunque de manera breve si comparamos con obras posteriores, es San Agustín en *La ciudad de Dios*, en la cual también habla de los demonios<sup>28</sup> y de cómo estos seres se revisten de divinidad para engañar, incluso se podría realizar un parangón con los paganos en este sentido (el Padre de la Iglesia viene a indicar que los dioses grecorromanos son demonios y, por tanto, podemos sacar la lectura de que cualquier deidad encontrada en las peregrinaciones agustinas así se consideraban y, por tanto, había que corregirlas con la predicación).

Respecto a la iconografía de la Virgen de Guadalupe en Filipinas tenemos que indicar la existencia, *grasso modo*, de tres variantes. Curiosamente, a la que se venera en la Santa Cueva de Cebú, y que responde a la más común, es la del monasterio extremeño, la más medieval por ser de bulto redondo, en pequeño tamaño e imagen de vestir, que va a mostrar el resplandor mediante el rostrillo o sol<sup>29</sup>; si bien presenta dos diferencias que se mezclan por la presencia de la iconografía mexicana: la ausencia de Niño Jesús y el hecho de que la Virgen suela aparecer vestida de blanco y celeste como se define la Inmaculada Concepción española en el siglo XVII (Gregorio Fernández, Murillo, Zurbarán, Valdés Leal, Alonso Cano,...) o, en otras ocasiones, con la saya rojiza en recuerdo a vírgenes gozosas más antiguas en las cuales se presenta el color de la realeza.

Aquí es donde rompe con Cáceres pues, si la Virgen de Guadalupe del monasterio se viste, como cualquier otra gozosa española, según el terno del año litúrgico -incluso las vestiduras negras y palo de rosa son comunes de encontrar-, en Filipinas esta idea no queda tan clara.

Otro icono en el que difiere es la ausencia del Hijo de Dios, la cual hace que las imágenes de María presenten las manos unidas en oración como aparece en la tilma de San Juan Diego y que, evidentemente, nos lleva a la idea de la Inmaculada Concepción que prima en cierto modo con sus variantes en la guadalupana mexicana.

<sup>26</sup> Ruta comercial que unía a la Monarquía Hispánica mediante la plata y el mercurio.

<sup>27</sup> Ap. 12, 1-18.

<sup>28</sup> HIPONA, San A. (DE) *La ciudad de Dios*, lib. II, reed. Eds. Alma Mater, Barcelona, 1953, p. 81-110.

<sup>29</sup> Las imágenes de la guadalupana españolas que responden a época medieval también presentan esta iconografía como puede ser el caso de Úbeda y las imágenes que por emigrantes se han reproducido en torno a esta archicofradía matriz con orígenes en la Edad Media por emigrantes en las últimas décadas del siglo XX en Barcelona, Madrid y Sevilla.

La segunda iconografía basada en lienzo responde a la de la tilma mexicana, que prácticamente se ha convertido en un icono universal, la Mujer Apocalíptica sobre la luna de manto estrellado azul, resplandor y rasgos indígenas, así como la figura inferior de un ángel de la tercera jerarquía que sostiene al astro nocturno mientras indica el descenso de María hacia los hombres, tan común en la Purísima, pero prima el rojo en la saya frente al blanco inmaculado utilizado normalmente en España.

En principio, no difiere en Filipinas -encontramos multitud de imágenes así- salvo en la tercera iconografía más moderna en la cual, en lienzos, la presencia, a veces en los pies de la Sin Pecado, de Juan Diego y Zumárraga es sustituida por personas anónimas de diferentes clases del pueblo filipino, claramente distinguibles por sus rasgos faciales y evidentemente con una clara lectura iconológica por la cual se demuestra que la Virgen de Guadalupe es la patrona y principal protectora del pueblo filipino y, por tanto, de su Iglesia considerada actualmente aún joven.



Fig. 2: Virgen de Guadalupe de Úbeda que responde a la iconografía extremeña y la encontramos vestida de blanco por estar presente en la procesión Corpus Christi, fiesta en la que se utiliza este color en el terno. Fuente: Propia.

A lo largo de los siglos nos encontramos con milagros de apariciones de la guadalupana en las Filipinas que van a ir marcando los diferentes lugares de devoción a la guadalupana. Vamos a empezar por la archidiócesis de San Miguel de Cebú y concretamente por la santa cueva.

Independientemente de la asimilación de la Virgen de Guadalupe, desde la llegada de los españoles se marca como un punto importante la aparición, o hallazgo, en el siglo XIX (1880) a Ricardo Ramírez "Mangangayam" que, cazando pollos salvajes, encuentra una imagen en la cueva de un bosque de esta zona occidental de la jurisdicción de Cebú (una aparición mariana totalmente común a las que desde la Edad Media se venían produciendo en la Península Ibérica). Se toma como la Virgen de Guadalupe y la cueva es actualmente un lugar de vela, sobre todo a partir de la curación milagrosa de la epidemia de cólera de 1902 que, curiosamente, cae en un día estrictamente mariano como es el 16 de julio (onomástica de la Virgen del Carmen). También se celebra la festividad mexicana del 12 de diciembre, que es el día que en América se marca la Virgen de Guadalupe, frente a España, donde se une a una de las nueve fiestas marianas, concretamente la del 8 de septiembre, conocida como la Natividad de la Virgen María.





Fig. 3: Virgen de Guadalupe del presbiterio del Santuario Nacional de Makat. Fuente: <https://www.facebook.com/NationalShrineofOurLadyofGuadalupe> (Consultado el 18/7/2013)

Independientemente de que la catedral de San Miguel de Cebú está dedicada al Santo Ángel de la Guarda no rompe con la importancia del santuario guadalupano, tal es la devoción que, en 2006, la Santa Sede accede a que “Nuestra Señora de Guadalupe de Cebú” sea coronada canónicamente.

No es la única dedicación a la guadalupana en la archidiócesis pues existen parroquias con esta advocación en Lambusan y Tepilon. Igualmente, existe una parroquia importante en Cebú dedicada a San Miguel y, a lo largo de la archidiócesis, varias bajo la protección de San Francisco de Asís (no deja de ser un círculo verdaderamente complementario).

Respecto a la archidiócesis de Manila, la principal devoción recae en Barangay<sup>30</sup> Guadalupe (barrio de Makati o de San Pedro -ciudad al sur de Manila que forma parte de su considerable área metropolitana junto a Quezón-) donde se va a crear el posterior santuario y se va a convertir en el centro de peregrinación de todas las Filipinas.

De hecho, en 2010, estando sentado en la cátedra de Manila el cardenal Gaudencio Borbón Rosales<sup>31</sup>, el santuario fue elevado a Santuario Nacional. También ostenta la misma titularidad San Miguel en Manila, en este sentido podemos volver a observar de nuevo la complementariedad entre las dos devociones.

Tampoco debemos olvidar el carácter pestífero del milagro de San Gregorio Magno en el castillo del Santo ángel de Roma, que es en realidad el que une a ambas advocaciones y que, desde un principio, muestra una especial profilaxis en un lugar afín a considerables epidemias de diferentes enfermedades como era el archipiélago filipino. La más conocida, y ya considerada como castigo divino antes de la llegada de los españoles, era la lepra y tanto en Cebú como en Manila se instalan leproserías (curiosamente no aparecen devociones profilácticas de lepra, como puede ser el caso de San Roque; en este sentido debieron de ser suplidas por las que venimos estudiando). La lepra ha sido un tema hasta hace relativamente poco

<sup>30</sup> Este sustantivo en tagalo significa pueblo o barrio.

<sup>31</sup> Arzobispo de Manila desde 2003 hasta 2011 y Príncipe de la Iglesia como párroco del Santísimo Nombre de María en Vía Latina.

tiempo preocupante en Filipinas hasta el punto de la creación, tras la expulsión de los españoles, de la leprosería de la isla de Culion (la más grande del mundo), que llegará a denominarse como la Isla de los Muertos Vivientes hasta 1988, en que se declara a la isla libre de contagio y, finalmente, la república de Filipinas procede a su desmantelamiento.

Respecto a la archidiócesis de Nueva Cáceres hay que especificar que en Naga los dominicos dieron una especial devoción a Ntra. Sra. de Peña Francia. No en vano, pues el santuario de la patrona de Ciudad Rodrigo está regido por la Orden de Predicadores desde época considerablemente temprana, tampoco difiere demasiado del área de influencia extremeña, pues Peñafrancia se encuentra en una zona donde Castilla une con Extremadura, si bien para no desvirtuar el tema no vamos a entrar en esta otra advocación mariana, esencial sobre todo en Naga, y que, evidentemente, requiere de otro estudio en profundidad.

Sólo existe una parroquia en Nabua dedicada a la Virgen de Guadalupe y otra en Caramoan, so la protección de San Miguel, y en la misma Vigan una tercera a San Francisco de Asís, no siendo la única, pues existe otra en Pili y una más en Buhí. En Tigaon una a Santa Clara de Asís, en Siruma a San Antonio de Padua y en Timanbac una dedicación franciscana considerablemente más extraña como es San Pascual Bailón, si bien de clara influencia española y, sobre todo de la zona levantina; recordamos que el santo se venera en Villarreal y es patrón de la diócesis de Gorbé-Castellón de la Plana.

En realidad Nueva Cáceres es una archidiócesis que presenta considerables advocaciones en sus parroquias. La catedral metropolitana está dedicada a San Juan Evangelista, si bien existe un interesante número de collaciones so la protección de santos dominicos como es el caso de Santo Domingo de Guzmán, Santa Catalina de Siena, Santa Rosa de Lima, San Martín de Porres -aquí podemos ver otras dos influencias de la América Española- incluso otras devociones marianas propias de la Orden de Predicadores como la de la Virgen de las Angustias<sup>32</sup> y la Virgen del Rosario<sup>33</sup>, que marcó una fiesta prácticamente universal en el calendario litúrgico, instituida por el papa dominico San Pío V<sup>34</sup>, en la llamada fiesta de la Virgen de la Victoria, siendo cambiado el nombre por su sucesor Gregorio XIII.

Por último, nos quedaría la archidiócesis de Nueva Segovia; Vigan presenta su patronazgo en la Inmaculada Concepción y su catedral está consagrada a San Pablo. Evidentemente, priman las advocaciones dominicas en las parroquias con nombres como Santo Domingo de Guzmán y Santa Catalina de Siena (concretamente dos). También existe una dedicada a San Miguel y otra a la Virgen de Guadalupe lo que indica perfectamente la devoción extendida por todas las islas.

Tratando el Pacífico español, quizás una diócesis que debemos considerar importantes es la archidiócesis de Agaña, en la isla de Guam. Territorio que, desde la conquista española, había pertenecido a San Miguel de Cebú hasta 1911, en que se crea el vicariato apostólico de Guam, en 1965 pasa a ser diócesis sufragánea de la metropolitana de San Francisco (recordamos que desde 1944 es territorio no incorporado a los Estados Unidos, aunque no es estrictamente independiente).

<sup>32</sup> Recordar que dentro de las dos iconografías existentes, la menos común que muestra a la Virgen Dolorosa en oración o la que más devoción tuvo en España presentando diferentes variedades de la Piedad de María entre la que destaca la venerada en la basílica menor de Granada que presenta a Cristo muerto sobre un altar, si bien viene a ser la idea de María recibiendo el cuerpo de Jesús tras ser descendido de la cruz.

<sup>33</sup> No vamos a entrar en dicha fiesta, tan sólo indicar que es la atribución a la Virgen María de la victoria de la batalla de Lepanto.

<sup>34</sup> En el siglo Miguel Ghisleri, Sumo Pontífice Romano desde 1566 hasta 1572.



La isla de Guam tiene la peculiaridad de ser un territorio indígena de pequeños poblados, como es en la actualidad. Cuando es colonizada por los españoles se crea la ciudad de Agaña, en la cual se obliga a residir a gran cantidad de oriundos y en la que se creará la administración de todo el territorio. Por ello que, actualmente, la sede metropolitana esté en dicho núcleo. Pero la conformación de la archidiócesis responde a pequeñas parroquias que se distribuyen por los poblados insulares como es el caso del de Santa Rita en donde se encuentra la actual parroquia (considerablemente nueva en lo que a edificio se refiere) dedicada a la Virgen de Guadalupe.

Son muchas las advocaciones que existen en Guam y que vienen de España: la propia catedral metropolitana está dedicada al Dulce Nombre de María (12 de septiembre, 4 días después de la celebración de la guadalupana española), la parroquia de Talofoto, bajo la advocación de San Miguel, la de Yona a San Francisco de Asís y, quizás, la que nos va a llamar poderosamente la atención por lo que vamos a ver seguidamente, la de Tumon al mártir Diego de San Vitores popularmente conocido como San Vitores.

La principal predicación religiosa de Guam se realiza por los jesuitas y es interesante que hay que destacar al anteriormente nombrado Diego Luis de San Vitores de la Portilla y Alonso de Maluenda, hermano del I Marqués de la Rambla, José San Vitores de la Portilla y Alonso de Maluenda, que en 1682 recibe esta nueva marca por creación de Carlos II<sup>35</sup>. Esta familia fija su residencia en un palacio a medio construir que existía en Úbeda y que se mantiene hasta la actualidad como la sede principal de dicho título. Se debe a que José San Vitores era vizconde de Cabra del Santo Cristo que, por aquellos momentos, era jurisdicción de Úbeda y lugar en donde se queda el lienzo del Santo Cristo de Burgos que su padre Jerónimo San Vitores llevaba a Guadix, lugar para el que había sido nombrado corregidor. El lienzo obra un milagro de curación en la pequeña villa negándose los pobladores a que siga su camino y recibiendo los San Vitores el presbiterio donde se comienza a venerar como capellanía<sup>36</sup>.



Fig. 4: Parroquia de Guadalupe en Santa Rita de Guam  
Fuente: <http://www.aganaarch.org> (consultado el 15/7/2013)

<sup>35</sup> Rey de España desde 1665 hasta 1700.

<sup>36</sup> Cfr. LORITE CRUZ, P.J. "El Marquesado de la Rambla: títulos, genealogía y mecenazgos en la ciudad de Úbeda en el siglo XX", *Trastámara, ASCUESJA*, Jamilena, 2012, n° 9, pp. 55-78 y 2011, n° 8, pp. 175-186 y LORITE CRUZ, P.J. "San Miguel y San Sebastián, los pistiferos de Cabra. Algunas aportaciones a su presencia en Sierra Mágina", *Sunmután, CISMA, Carchelejo*, n° 30, 2012, en prensa.

En Cabra del Santo Cristo se celebraba San Miguel porque era el patrón de Úbeda, al mismo tiempo que la patrona era la Virgen de Guadalupe<sup>37</sup>. Es evidente que los San Vítores van a conocer todas estas advocaciones y, en cierto modo, aunque no sea documentalmente demostrable, hay que pensar que el jesuita llevaba en mente dichas advocaciones que fundamentaban el lugar en donde su hermano había pasado a mucho más que ser el hijo de un corregidor en una de las diócesis más perdidas de España como era Guadix. En este sentido, el martirizado San Vítores (representado en el momento de su degollación en un lienzo del palacio ubetense) debió de tener una relación importante con las mismas.

Agaña tiene dos diócesis sufragáneas que también fueron antiguos territorios del Imperio Español: la de Chalán Kanoa, en las islas marianas del norte (concretamente en la isla de Saipán), que tienen un estatus de independencia parecido al de Guam, en relación con los Estados Unidos, y la diócesis de las Islas Carolinas, que comprendería la República de Palaos y los Estados Federales de la Micronesia. Las devociones en dichos territorios son bastantes más complejas y no vamos a entrar en ellas pues la unión de las dos advocaciones que estamos relatando no queda tan clara (es evidente que no a todos los lugares iban a llegar las mismas advocaciones y con la misma fuerza).

A modo de conclusión, no nos queremos extender más y, simplemente, resaltamos que, pese a la distancia existente del archipiélago filipino de España, queda perfectamente definida cómo una de las principales advocaciones marianas españolas, y en este caso extremeña, está asimilada como una de las principales devociones filipinas, no habiendo sido el Atlántico y el Pacífico un obstáculo sino un medio de comunicación y transmisión de ideas.

## BIBLIOGRAFÍA

- AAVV. *La Sagrada Biblia*, Madrid, Ediciones San Pablo, 1998.
- AAVV. *Los Papas, veinte siglos de historia*, Ciudad del Vaticano, Pontificia Administración de la Patriarcal Basílica de San Pablo, 2002.
- AQUINO, T. (DE) *Suma Teológica*, Escrita en el siglo XIII, Madrid, BAC, 1988.
- CAMPOS Y FERNÁNDEZ DE SEVILLA, F. J. "Las órdenes mendicantes en Filipinas: agustinos, franciscanos, dominicos y recoletos", *España y el Pacífico: Legazpi*, San Sebastián, Sociedad Estatal de Conmemoraciones Culturales, 2004, pp. 251-284.
- CASTILLO RUIZ, J. "El concepto de Patrimonio Cultural: valores y significados", *Difusión del Patrimonio Cultural y Nuevas Tecnologías*, Sevilla, Universidad Internacional de Andalucía, pp. 13-35.
- CUADRIELLO, J. *El divino pintor: la creación de María de Guadalupe en el taller celestial*, México D.F., Museo de la basílica de Guadalupe, 2001.
- DÍAZ MORENO, F. "Reconstruir la memoria. El archipiélago filipino y los agustinos", *Pecia Complutense*, Madrid, Universidad Complutense de Madrid, 2011, nº 14, pp. 23-38.
- GILA MEDINA, L. *Cabra del Santo Cristo (Jaén). Arte, Historia y el Cristo de Burgos*, Maracena, Editado por el autor, 2002.
- GONZÁLEZ POLA, M. "Fray José Hevia Campomanes, dominico y obispo de Nueva Segovia (Filipinas), en la encrucijada de la Revolución e Independencia de Filipinas", *Los dominicos en Hispanoamérica y Filipinas a raíz de la Guerra de*

<sup>37</sup> Cfr. LORITE CRUZ, P.J. "Orígenes e hipótesis de la advocación mariana de Guadalupe como patrona de Úbeda. La unión de la Guadalupeana y San Miguel archiserafín", *Advocaciones marianas de gloria*, RCU. María Cristina, San Lorenzo de El Escorial, 2012, pp. 333-348.

- 1898, VI Congreso Internacional en Bayamón (Puerto Rico en 1998), Salamanca, Colección Monumenta Histórica Iberoamericana de la Orden de Predicadores, 2001, vol. XXI, pp. 295-304.
- GUTIÉRREZ, L. *Historia de la Iglesia en Filipinas (1565-1900)*, Madrid, Fundación MAPFRE, 1992.
- HIPONA, San A. (DE) *La ciudad de Dios*, lib. II, reed. por Eds. Alma Mater, Barcelona, 1953.
- LORITE CRUZ, P.J. "El Marquesado de la Rambla: títulos, genealogía y mecenazgos en la ciudad de Úbeda en el siglo XX", *Trastámara*, ASCUESJA, Jamilena, 2012, nº 9, pp. 55-78.
- Iconografía de San Miguel en la diócesis de Baeza-Jaén*, Tesis doctoral, Universidad de Jaén, 2010. Primer tomo publicado por la Ed. Académica Española, Saarbrücken, 2012.
- "La presencia del Santo Cristo de Burgos en Úbeda por influencia de los marqueses de la Rambla", *Contraluz*, Cabra del Santo Cristo, Asociación Cultural Arturo Cerdá y Rico, 2011, nº 8, pp. 175-186.
- "Orígenes e hipótesis de la advocación mariana de Guadalupe como patrona de Úbeda. La unión de la Guadalupana y San Miguel archiserafín", *Advocaciones marianas de gloria*, San Lorenzo de El Escorial, RCU, María Cristina, 2012, pp. 333-348.
- "San Miguel y San Sebastián, los pistiferos de Cabra. Algunas aportaciones a su presencia en Sierra Mágina", *Sunmután*, CISMA, Carchelejo, nº 30, 2012, en prensa.
- MONTES BARDO, J. *Arte y espiritualidad franciscana en la Nueva España. Siglo XVI. Iconología en la provincia del Santo Evangelio*, Jaén, Universidad de Jaén, 2001.
- NIEREMBERG, J.E. *Obras filosóficas del Padre Juan Eusebio Nieremberg*, Sevilla, 1686.
- PE-PUA, R. "Vínculos entre Filipinas y España: migraciones y relaciones bilaterales", *Revista CIDOB d'Affers Internacionals*, Barcelona, Fundación CIDOB, 2005, nº68, pp. 53-65.
- RAMIRO CHICO, A. "Nuestra Señora de Guadalupe, de patrona de Extremadura a Reina de las Españas", *Advocaciones marianas de gloria*, San Lorenzo de El Escorial, RCU María Cristina, 2012, pp. 495-516.
- RÉAU, L. *Iconografía de los Santos*, Madrid, Eds. de El Serbal, 1996.
- SIERRA DE LA CALLE, B. "Museo Oriental de los Agustinos: Quince años de expansión", *Monjes y monasterios españoles*, San Lorenzo de El Escorial, RCU María Cristina, 2005, t. III, pp. 289-318.

#### WEBGRAFÍA

- <http://www.caceres-naga.org/> (Página web oficial de la archidiócesis de Nueva Cáceres).
- <http://www.catholic-hierarchy.org>
- <http://www.cbcponline.net/ph> (Página web oficial de la Conferencia Episcopal de Filipinas).
- <http://www.cebuarquidiocese.org/> (Página web oficial de la archidiócesis de San Miguel de Cebú).
- <https://www.maps.google.es/>
- <http://www.rcam.org/> (Página web oficial de la archidiócesis de Manila).



## RESEÑAS DE LA TAUROMAQUIA EN FILIPINAS (1619-1957)

*REVIEWS OF BULLFIGHTING IN THE PHILIPPINES (1619-1957)*

**Francisco Miguel Aránega Castilla**

Centro de Estudios Linarenses

Linares (Jaén)

fmaranegacastilla@hotmail.com

*RESUMEN: El descubrimiento y colonización de nuevos territorios, por parte de España, favoreció que trascendieran costumbres populares del antiguo continente a las nuevas colonias. Los espectáculos taurinos fueron una de estas diversiones que sobrepasaron las fronteras geográficas para asentarse entre los nuevos territorios. Sin ser un fenómeno de conocimiento extendido, en las Islas Filipinas se practicó la tauromaquia durante más de tres siglos.*

*ABSTRACT: The discovery and colonization of new territories, favored the folk customs of the ancient continent transcend to new colonies. Bullfights were one of these diversions that surpassed geographical borders to settle in the new territories. Without being a phenomenon of widespread knowledge in the Philippines, bullfighting was practiced for over two centuries.*

**ESPAÑA, EL ATLÁNTICO Y EL PACÍFICO**  
**y otros estudios sobre Extremadura**  
**XIV JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA**  
Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2013

Pgs. 265-281

ISBN: 978-84-616-9829-5



## I. INTRODUCCIÓN

En general poco se sabe de la existencia de un pasado taurómico en las Islas Filipinas, pero cierto es que durante más de tres siglos existió. La presencia de esta tradición se debe a las influencias culturales, tales como el idioma, religión, arte, literatura y un largo etc., todas ellas exportadas desde España durante los procesos de colonización, que se desarrollaron desde el siglo XVI, en el archipiélago filipino. La presencia española en estas tierras se incorporaba al crisol cultural que se desarrollaba en esa zona del océano Pacífico, donde a lo largo del tiempo han convergido un amplio abanico de razas y civilizaciones, como la árabe, china, japonesa e hindú. A día de hoy son las costumbres y el mundo estadounidense el que mayor calado están dejando en el archipiélago, algunos filipinos hablan de procesos de "americanización" que en dos generaciones se han superpuesto, en gran medida, a las tradiciones españolas, como ésta hizo previamente con las tradiciones locales prehispánicas. La que podríamos denominar como "colonización cultural", se produce cuando las nuevas élites que se generan en estas colonias, intentan imitar o duplicar los modelos y las costumbres que se desarrollan en la metrópoli, dotándolos en ocasiones de nuevos elementos que barroquizan lo original.

Desde el siglo XVI, el archipiélago filipino ha tenido una base económica centrada en el tránsito de mercancías, uniendo Asia con Europa a través del famoso Galeón que navegaba de Manila a Acapulco (1565 a 1815). La continuidad del viaje hacia los puertos españoles de Cádiz y Sevilla, atravesando el océano Atlántico, se realizaba con la ruta comercial de la Flota de las Indias. Como vemos la salud económica de las islas dependía de los ingresos de los negocios mercantiles de los colonos, que debían hacer frente a los ataques de piratas malayos-mahometanos y corsarios holandeses, que saqueaban la costas año tras año, a lo que también debemos sumar los problemas derivados de la competencia entre los propios colonos, ya que eran frecuentes las rencillas y envidias. Pero todo ello se difuminaba cuando se hacían festejos y se organizaban grandes acontecimientos sociales que incorporaban al toro como elemento de la fiesta, y es aquí donde comenzamos a hablar sobre los festejos taurinos, como elemento social y aglutinador, que rompió las fronteras geográficas, de la Península Ibérica, para asentarse en los nuevos territorios colonizados.

## II. OBRAS PREVIAS

Aunque el tema sobre la realización de espectáculos taurinos en las Islas Filipinas llame imperiosamente la curiosidad de aficionados y profanos, no podemos tratarlo como algo novedoso ya que hay estudios que tratan el tema en cuestión. En primer lugar debemos analizar la obra de Wenceslao Emilio Retana y Gamboa, un joven ingeniero que llegó a Filipinas, en el año 1884, para trabajar como empleado de Hacienda. En los seis años que permaneció en el archipiélago adquirió una fascinación pasmosa por aquellas tierras; compaginó su trabajo en la administración con el de escritor en los periódicos de Manila, *La Oceanía Española* y *La Opinión*, llegando a ser subdirector de este último. Además son innumerables los libros que sobre Filipinas realiza, *Archivo bibliófilo filipino, 1895-1905*, *La imprenta en Filipinas 1593-1810* (1899), o *El periodismo filipino* (1895) y artículos que Retana dedica a Filipinas. A su vuelta a España, en 1890, colabora en múltiples publicaciones como *La España Oriental*, *La Política de España en Filipinas* y *Heraldo de Madrid*, entre otros. Por sus estudios y por sus investigaciones fue nombrado académico de la historia; falleció en 1924. Para muchos es considerado uno de los mayores filipinistas españoles de finales del XIX y principios del XX.





Fig. 1: Wenceslao Emilio Retana y Gamboa (1862-1924)

No es de extrañar que en 1895, Juan Gualberto López Valdemoro de Quesada, VI conde de Donadío de Casasola y de Las Navas y bibliotecario mayor de Alfonso XIII, se pusiera en contacto con su amigo Wenceslao Retana para solicitar su ayuda en la recopilación de información sobre la tauromaquia filipina. Parece ser que en estos años el Conde de Las Navas se encontraba preparando la gran obra histórico-documental, sobre el toreo, que llevaría por título *El espectáculo más nacional*<sup>1</sup>, en donde recoge, ordena, aclara y expone la historia de la tauromaquia en España, y cómo no, en sus colonias. Se publicaría en 1899 y se convertiría en uno de los libros más conocidos entre los bibliófilos taurinos.

Fruto de la correspondencia, que debió existir entre ambos, es el pequeño estudio que Wenceslao Retana adjuntó como respuesta al Conde de Las Navas a finales de 1895. Al poco tiempo, ya en el año 1896, aparece publicado dicho documento con el siguiente título: *Fiesta de los Toros en Filipinas*<sup>2</sup>.

### III. PRIMERAS REFERENCIAS A FESTEJOS TAURINOS EN FILIPINAS

Aunque en su obra Retana no hace una separación en las distintas fases de la evolución histórica de la lidia del toreo, nosotros diferenciaremos lo que podríamos denominar una "tauromaquia cabaleresca", realizada principalmente a caballo, de lo que es "el toreo moderno" o toreo a pie.

"el correr y montar toros en coso es costumbre en España de tiempos antiquísimos [...] tanto, que sin ellas (refiriéndose a las ciudades en las que se celebran) ninguna se tiene por regocijo y con mucha razón [sic] por la variedad de acontecimientos que en ella hay"<sup>3</sup>

<sup>1</sup> LÓPEZ VALDEMORO DE QUESADA, J.G., Conde de las Navas, *El espectáculo más nacional*, Madrid [s.n.], 1899 (Establecimiento tipográfico Sucesores de Rivadeneyra 1900). En p. 135 encontramos la siguiente nota: "La primera corrida de toros dada en las Islas Filipinas fué [sic] en honor de la Purísima.Ve Retana (W.E.).

<sup>2</sup> RETANAY GAMBOA, W.E. *Fiesta de los toros en Filipinas*, Madrid [s.n.], Imp.Vda. De Minuesa de los Ríos, 1896.

<sup>3</sup> ARGOTE DE MOLINA, G. *Discurso Sobre la Montería*. [s.l.] [s.n.], Madrid, Establecimiento Tipográfico de los Sucesores de Rivadeneyra, 1882, p.78.

Como recogió Argote de Molina, en el siglo XVI era una práctica habitual el correr toros en las celebraciones cívico-religiosas. Esta práctica se vio reforzada desde que en la Edad Media fueron prohibidas las justas y torneos por la Iglesia Católica<sup>4</sup>, convirtiéndose la fiestas de los toros y cañas como sustituto de las mismas.

La que podemos denominar “tauromaquia caballeresca” tenía como objetivo demostrar la maestría hípica del caballero, por lo general nobles y aristócratas, que se enfrentaban para poner a prueba su valor, fuerza y arrojo. Solía realizarse este tipo de demostraciones en los denominados juegos de cañas, en donde en espacios públicos, como plazas mayores o en plazas de armas, se representan combates entre cuadrillas de hombres montados a caballo que se arrojaban cañas, de hay el nombre del juego, a modo de lanzas que eran esquivadas por los contrarios ayudados con escudos; con el paso del tiempo se incorporan demostraciones militares y se muestra la capacidad combativa de otro tipo de armas, principalmente de fuego, como son los arcabuces y mosquetes.

Tras estas actuaciones era frecuente la lidia de varios toros por parte de caballeros que irían acompañados por sus cuadrillas de lacayos. Estos últimos le suministrarían lanzas al caballero que hundía en cualquier parte de la res, procurando esquivar la embestida del mismo y causar de un lanzazo la muerte fulminante del animal, en el caso de la rotura de la lanza se llegaría a la utilización de la espada.

Estas normas son las que se utilizan en las primeros festejos realizados en las Islas Filipinas. Como hemos dicho, Wenceslao Retana recoge en su obra varias referencias a éstos, nosotros hemos ido ordenando cronológicamente los distintos espectáculos e incorporando aquellos que han ido apareciendo y que no han sido recogidos por Wenceslao.

El primer festejo que se conoce se realizó en diciembre de 1619, con motivo de la celebración de la Purísima Concepción, patrona de las Islas Filipinas, tal espectáculo se realizó en la ciudad, entonces amurallada, de Manila y parece que fueron organizadas por su gobernador, Don Alonso Fajardo y Tenza (1618-1624). Aunque no indica lugar de celebración lo normal sería que se hubiera utilizado la zona de la plaza de armas en intramuros.

“De nuestras islas Filipinas, lo primero que se ofrece avisar a v. P. son las solenes [sic] fiestas que se an [sic] hecho a la Inmaculada concepció [sic] de la Virgen santissima. [sic] An [sic] sido tales, q [sic] no á quedado inferior Manila a la grandeza co [sic] que en otras partes de Europa, y de la America [sic] se an [sic] celebrado. Duraron quinze [sic] dias, [sic] y dexando [sic] aparte las de los seglares, de toros mascarar...”<sup>5</sup>

Pese a no tener datos certeros, se puede presuponer que los actores que intervinieron, fueran en gran parte, miembros del ejército desplegado por el rey Felipe III.

Siete años después de la publicación de *Fiesta de toros en Filipinas*, vio la luz un nuevo libro que incorporaba un festejo no recogido por Retana, que cronológicamente estaría ubicado después de la primera festividad datada. El título del libro es *Toros y cañas*<sup>6</sup>, y la festividad que se recoge trata de la celebración de la subida

<sup>4</sup> Segundo Concilio de Letrán. Roma año 1139, convocado por el Papa Inocencio II, en él se decretó la prohibición, bajo pena de privación de un entierro cristiano, de justas y torneos que pusieran en peligro la vida (Canon 14).

<sup>5</sup> RETANA Y GAMBOA, W.E. Op. cit., p.8. Texto original extraído de: DE LYRA, F. *Intitulado: Estado i successo de las cosas de Japon, China, i Filipinas*, Sevilla [s.n.], 1621. Cit. en 2º t. de *Archivo del Bibliófilo Filipino*. de W. RETANA.

<sup>6</sup> SÁNCHEZ GARRIDO, J. *Toros y cañas en Filipinas en 1623: fragmento de un manuscrito inédito*, Barcelona [s.n.], Imprime El Siglo XX, 1903. Forma parte de un documento guardado en la Biblioteca de la Compañía General de Tabacos de Filipinas, propiedad de Clemente Miralles. RUEDA Y MENDOZA, D. (DE) *Relación verdadera de las exequias funerales que la Insigne ciudad de Manila celebró á la muerte de la mag.<sup>d</sup> del Rey Felipe Tercero y Reales fiestas que se hicieron á la felice [sic] sucesión de su único heredero y señor nuestro Felipe 4 [sic]*, Manila 1 de Agosto de 1625.

al trono de Felipe IV en 1623 (nombrado rey de España el 21 de Marzo de 1621). Pese a no tener referencias, es fácil imaginar, que se llevara a cabo en la plaza de Armas de la ciudad de Manila.

“A cuatro días de enero de mil y seiscientos veinte y tres se hicieron otras fiestas Reales, donde se corrieron doce toros y jugaron cañas ocho cuadrillas de á dos caballeros cada una, conforme á la disposición de la tierra.

[...] habiendo dado vuelta á la plaza la Real Audiencia se fue [sic] á su sitial que estaba muy cercano á las casas del Ayuntamiento y los Regidores y Alcaldes á ellas, donde hay muy ricos y vistosos balcones. Y habiendo tomado cada uno su asiento, fueron entrando por la plaza dos compañías de infantería española que metían la guardia una por un lado y otra por otro, disparando los arcabuceros y mosqueteros muchos tiros dando muchas cargas unos contra otros en una escaramuza que se hizo saliendo una manga de una contra otra y otra de otra contra la otra, que como está esta ciudad hecha una Salamanca en armas, están muy diestros y muy ejercitados los soldados. Y como el Maese de campo D. Gerónimo de Silva los tiene tan bien disciplinados, está muy en su punto en estas partes la milicia. [...]”<sup>7</sup>

Destaca del texto original la gran cantidad de información que aporta sobre los juegos de cañas y la lidia de los toros. Las celebraciones debieron ser espléndidas cuando los espectáculos se alargaron durante varios días.

“Estando la plaza desocupada de la infantería, los diputados de ella que eran el General D. Fernando de Ayala y el capitán D. Luis Enriquez de Guzmán, alcalde ordinario y capitán Martín de Esquivel, alguacil mayor de Corte y capitán José de Naveda, alférez real, salieron á prevenirla para hacer el juego de cañas [...]”

Salieron á la plaza algunos caballeros con sus rejones y como á las cuatro de la tarde soltaron un toro muy bravo y ligero que en dos ó tres ligeros brincos dió [sic] vuelta á ella haciéndose dueño de toda ella, con que puso miedo á todos, donde se sucedieron varios lances con la gente de á pie y de á caballo, hasta que, rendido, le abrieron la puerta de la plaza y se le entregaron al brazo seglar de la infantería que en breve tiempo dieron buena cuenta de él como convenía. Y habiendo corrido tres ó cuatro toros, como á las cuatro y media pareció á los caballeros del juego de cañas era hora conveniente de jugarlas, y así se fueron á vestir para hacer su entrada [...]

Hecha esta entrada, mudaron caballos, partiéronse [sic] los puestos cuatro á cuatro y tomaron sus cañas. Trabóse [sic] un bien concertado juego saliendo una cuadrilla contra otra, de dos en dos, y de aquel puesto salía otra contra la que venía, con mucha gallardía, por más de una hora, sin que sucediese desmán ni desgracia, hasta que entraron de por medio los diputados de la plaza y los dividieron, y á este tiempo soltaron un toro bravo, haciendo los caballeros con sus rejones suertes muy buenas en este toro y en otros que se corrieron, hasta que la luz se fue recogiendo á dar claridad á las antípodas, y los caballeros y las damas dejaron la plaza, balcones y miradores, para volverlos á ocupar en otra ocasión que de allí á ocho días hubo, donde se volvió á hacer el mismo juego de cañas y se corrieron cuatro días arreo toros. En este segundo juego de cañas entró en lugar de Don Diego Maldonado, Don Fernando Galindo, caballero de Ecija y de presente capitán de infantería en este campo”<sup>8</sup>

<sup>7</sup> *Ibidem*, pp. 9-13.

<sup>8</sup> *Ibid.*, pp. 17-25.

Volviendo a *Fiesta de toros en Filipinas*, encontramos la que para muchos había sido, hasta el estudio de Wenceslao, el primer festejo taurino en Filipinas. Se trata de una corrida de toros celebrada el 4 de febrero de 1630. Aparece dentro del contexto de celebraciones de los protomártires franciscanos del Japón. Del festejo poco se habla, salvo que en este caso sí se claramente identifican el lugar de celebración que es la plaza mayor de Manila.

“Cabildo, sede vacante, á petición de la M. N. y S. L. Ciudad de Manila los declarase [sic] el 7 de Setiembre de 1629 patronos de segunda clase, y en fiesta de guardar para los españoles en todo el Arzobispado, disponiendo para celebrar la primera fiesta de los repetidos. Santos mártires, unas funciones tan solemnes, que ni antes ni después han tenido semejante en este Archipiélago. Basta decir que los preparativos duraron seis meses, y costaron sobre dos millones de reales...” Y añade más adelante: “El día 4 (de Febrero de 1630) fué solemnizado por los RR. PP. de la esclarecida orden de Predicadores, celebrando la misa el M. R. P. Rector Fr. Domingo González, Rector del Colegio de Santo Tomás, y predicando elocuentemente el M. R. P. Prior del convento de Manila Fr. Diego Aduarate, primer cronista de su santa provincia, y Obispo después de Nueva Segovia: por la tarde se verificó en la plaza mayor la primera corrida de toros que se vio en estas Islas, á la que asistió todo el noble concurso del día antecedente”<sup>9</sup>

Desde 1630 a 1708 Wenceslao Retana no encontró ninguna referencia a espectáculos taurinos, esto no implica que no se realizaran. Podríamos decir que probablemente se efectuaron celebraciones todos los 8 de diciembre, como vimos anteriormente, día de la Inmaculada Concepción y otros motivos de interés manifiesto, como la proclamación de los nuevos monarcas españoles, Carlos II, en 1665 o Felipe V, en 1700. Otro motivo de celebración eran los nacimientos de miembros la Familia Real española, que como veremos a continuación en ocasiones fueron acompañados por festejos taurinos.

Tras el nacimiento del infante Luis Felipe Fernando José, quien llegará a reinar como Luis I tan sólo unos meses en 1724, hijo de Felipe V. El gobernador de Manila no escatima en gastos por el esperado y feliz alumbramiento, por lo que los preparativos y los posteriores festejos debieron de sorprender tanto a foráneos como a forasteros. Además de fastuosos fuegos artificiales y otras actividades, se organizaron dos corridas de toros que incluso, años después, sorprendieron al propio Wenceslao Retana, “¡Vamos, que cien toros en dos días, siquiera sean toros... pasados por agua!!...”<sup>10</sup>

“En Diciembre de 1708 celebróse [sic] en Manila el dichoso y Feliz Nacimiento de Nuestro Principe Fernando Ioseph. [...] Misas solemnes, sermones, juegos, toros, cañas, alcancias, comedias, mascarar, y fuegos, advirtiéndole no debía repararse en gastos.

[...] empezaron a disponerse (los españoles) para la fiesta tan gustosa, como arresgada [sic] délos [sic] toros, los cuales [sic] aviendo [sic] olvidado su natural fiereza al encerrarlos, la manifestaron doblada en la palestra, pues tomando con gallardía la posesión de tan adornada plaza (la plaza de Armas), era poco teatro para tanto orgullo aun mas dilatada esfera, ysiendo [sic] para poco ámbito para su tendida carrera vn [sic] espacioso campo, lo pasaron todo, mostrando en cada punta vna [sic] Megera: pero la vizarría [sic] de los toreadores mas se afianzaba en la victoria, quanto [sic] mas se

<sup>9</sup> RETANA Y GAMBOA, W.E. Op. cit., pp. 6-7. Texto original extraído de HUERTAS, F. *Estado geográfico, topográfico, estadístico, histórico-religioso de la santa y apostólica Provincia de San Gregorio Magno de religiosos de San Francisco en Filipinas*, Manila [s.n.], 1855, pp. 19-20.

<sup>10</sup> RETANA Y GAMBOA, W.E. Op. cit., p. 16.

ostentaba la fiereza del mugible [sic] bruto, confiados solo en su destreza. Vencieron en fin los esforzados Gladiadores á cinquenta [sic] toros con tanta fortuna, que apenas se pudo referir vna [sic] desgracia”<sup>11</sup>

Esta corrida se realizó el martes 11 de Diciembre de 1708, un día después, el miércoles 12, “se corrieron cinquenta [sic] toros con tanta felicidad, que merecieron los diestros toreadores la corona de laurel”<sup>12</sup>.

#### IV. INICIO DE LAS CORRIDAS A PIE EN FILIPINAS

Como citamos anteriormente, los juegos de cañas y los toros son utilizados en ocasiones para mostrar la valentía, la fuerza y el poder de las personas que intervienen con el fin de honrar a los personajes que asiste e incluso llegando a intimidarlas.

Un ejemplo de esto último sucedió cuando Ali-Mundin, sultán de Joló, estado musulmán que abarcaba el norte de la isla de Borneo y el archipiélago de Joló<sup>13</sup>, fondeó cerca de Manila un 2 de febrero de 1749. El motivo de su visita fue pedir ayuda al Obispo de la Nueva Segovia y Gobernador general interino de las Islas Filipinas, Fr. Juan de Arechederra, para poder recuperar su reino. Durante los meses que dura su visita, el sultán Ali-Mudin es incitado por el obispo para convertirse al cristianismo: “Sultán, si quieres volver á tu reino y vencer a tus enemigos, hazte cristiano, conviértete á Jesucristo y serás señor de tus vasallos”<sup>14</sup>. Las insistentes palabras convencieron al sultán y tomó la decisión de bautizarse, el 28 de abril de 1750, y aceptó el nombre de Fernando I. En celebración de tan fausto acontecimiento se realizaron bailes, comedias, fuego artificiales y toros:

“ ... se avia [sic] de solemnizar, y celebrar al nuevo Rey Christiano [sic] con días de Luminarias, tres de Mogigangas, [sic] otros tres de Toros, y noches de fuegos artificiales con tres Comedias, y por Corona vna [sic] Missa de gracia con Panegírico, y assi [sic] que todos bien inteligenciados con curriessen [sic] de su parte cada vno [sic] aver [sic] y à alegrarse, y à contribuir festivas, demostraciones à el nobilísimo [sic] objeto del Santo Bautismo en el primer Rey de Iolo [sic], que depuso el Mahometismo. (Se dispuso toros) para que en lo cruel, y espantoso espectáculo [sic] de su lucha admirasse [sic] el Rey la agilidad, y valentía de los Españoles, interesando à la N. C. en esta complacencia”<sup>15</sup>

Wenceslao Retana concluye este apartado de su artículo con la siguiente referencia: “La plaza fue adornada con ricos damascos (entendemos que es la plaza de Armas). Y por fortuna no hubo desgracia que lamentar en ninguno de los tres

<sup>11</sup> Ibídem, pp. 13-15. Texto original extraído de: *Leales demostraciones, amantes finezas, y festivas aclamaciones de la Novilissima [sic] Ciudad de Manila...* Manila, Imprenta de la Compañía de Jesús, D. Gaspar Aquino de Belén (ed.), 1709. Se desconoce el autor. Se baraja que fueran los padres jesuitas, P. Fernando de Haro ó P. Pablo Caín.

<sup>12</sup> Ibíd., p. 16.

<sup>13</sup> El Sultanato de Joló (1450-1917) estuvo bajo influencia española hasta el siglo XIX, confirmado en el tratado de 1878. Sin embargo ese mismo año Gran Bretaña firmó un tratado con el sultán que confirmaba la influencia británica sobre el reino insular. Las protestas del gobierno español, ante esta violación de sus intereses, llevaron al Reino Unido y España a la firma del Protocolo de Madrid (1885) que adjudicó a España el archipiélago de Joló mientras que renunciaba a la parte de Borneo a favor del Reino Unido.

<sup>14</sup> MONTERO Y VIDAL, J. *Historia de la piratería malayo-mahometana en Mindanao, Joló y Borneo, comprende desde el descubrimiento de dichas islas hasta junio de 1888*, Madrid [s.n.], Imprenta y Fundación de Manuel Tello, 1888, pp. 286-287.

<sup>15</sup> RETANA Y GAMBOA, W.E. Op. cit., p. 18. Texto original extraído de un folleto que lleva por título: *Relación de la entrada del Sultán Rey de Jolo...*, Manila [s.n.], 1750, reimp. en el t. I del *Archivo del Bibliófilo Filipino*, Madrid [s.n.], 1895, pp. 11-22 y 33-35.

días, ni en los toreros de á pie ni en los que jugaron á caballo”<sup>16</sup>. Estas palabras de Retana son claves ya que, sabiendo o sin saberlo, indica el cambio en el modelo en la lidia del toro que durante estos años se produce en España. Los protagonistas anteriores, los nobles a caballo, se retiran a favor del incipiente toreo a pie que cuenta con el apoyo del público que comienza a ensalzar a los que serán conocidos como figuras del toreo “Costillares”, “Cuchares” etc. Comienza aquí lo que con anterioridad llamamos “el toreo moderno” o toreo a pie.

La Jura del Rey D. Carlos IV, realizada el 3 de noviembre de 1790, es nuevamente el motivo por el cual se realizan varios actos festivos en la ciudad de Manila que como gran novedad cuenta con una plaza de toros construida para ello.

“A la Muy Noble Ciudad le pareció que nó serian completas sus diversiones, si a los espectáculos del theatro, [sic] fuegos artificiales, mogigangas, y saraos no se añadian [sic] también los espectáculos del Amphiteatro, [sic] y del Circo, quiero decir, los Toros, que és [sic] entre todas las diversiones la mas propia de la nación Española. Para este efecto comisionó á dos individuos suyos los Señores Decano Don Iose Casal Vermudes, [sic] y Don Iose [sic] Fernandes, [sic] quienes tomaron tan activas providencias, que en el corto tiempo de un mes, Consiguieron levantar una plaza en el campo de Bagumbayan inmediato á la Calsada, que en el concepto de varias personas se parecía mucho á la de Cádiz<sup>17</sup>, en su modelo, y tamaño. Contenia [sic] esta Plaza todas las distribuciones, y comodidades necesarias, y fue construida de palmas brabas, [sic] Cañas, y Nipas, con fuertes ligaduras, ó amarras de una planta nombrada bejuco, sin que en su fortaleza, se echasen de menos las maderas, y los Clavos pues fue capaz de sufrir sin mención alguna en considerable peso del crecido concurso, que logró de estas diverciones. [sic] El interior de ella estuvo [sic] bastante agradable á la vista con la variedad de pinturas de que se hallaba adornado, asiéndose mas agradable con los Estandartes Real, y de esta Novilissima [sic] Ciudad, que descollavan [sic] sobre los Balcones del M. Y. Governador, [sic] y Noble Ayuntamiento”<sup>18</sup>

Como vemos, en el plazo récord de un mes se construye una plaza de toros, entendemos que circular, a semejanza de las que se construían en la península Ibérica. Aunque no es la plaza de toros más antigua de nuestras colonias, ya que en 1750 se había construido la plaza de toros de Ancho en Lima (Perú), considerada la más antigua del continente americano. De esta primera plaza de toros filipina desconocemos el aforo y el tiempo que estuvo en pie, sólo sabemos que se encontraba en el campo de Bagumbayan<sup>19</sup> y por la calidad de los materiales utilizados, pensamos que podría ser una construcción provisional. Respecto a las corridas efectuadas, sabemos que se realizaron cuatro, siendo la primera celebrada el 14 de noviembre de 1790. Los toros lidiados procedían de las mismas Islas Filipinas y, al ser dos cuadrillas de toreros, seguramente sería un mano a mano entre dos matadores de los cuales no tenemos ningún dato.

<sup>16</sup> *Ibidem*, p. 19.

<sup>17</sup> La primera plaza de toros de Cádiz fue edificada en 1761, en lo que era un vertedero conocido como *La Hoyanca*, frente al convento de Santa María y cerca del que era el Matadero Municipal. La plaza, octogonal y de madera, recibió el mismo nombre que el vertedero sobre el que se edificó *La Hoyanca*, siendo derribada en 1790.

<sup>18</sup> RETANA Y GAMBOA, V.E. *Op. cit.*, pp. 20-21. Texto original extraído de BARRIOS, M. *Descripción de la Proclamación y Jura de Nuestros Soberanos y Señores Don Carlos VI [sic]. Y Doña Luisa de Borbón...*, Manila, imp. del R. Seminario, 1791. 4º, ff. 18 y 19.

<sup>19</sup> Se localizaba cerca de la zona de la bahía de Manila, tenía forma de media luna, por lo que se la llamó también Luneta. En la actualidad es el Parque Rizal en honor a la persona de José Rizal, muerto el 30 de diciembre de 1896. Otra peculiaridad de dicho lugar es que en él se encuentra el kilómetro cero, o de origen, de Filipinas.



“Los Toros, aunque escierto [sic] fueron pequeños, y nó de mucha bra-beza, [sic] por que el Pais [sic] nó produce otra cosa, pero con todo; con-tribuyeron lo bastante a la mayor alegría, y diversión del concurso. Los Toreros de apie [sic] se dibidian [sic] en dos quadrillas, [sic] lucidamente vestidos con chupas de platilla, calsones de razo, medias de seda, y cavos correspondientes, y nó conmenos [sic] lucimiento se hallaban los de á caba-llo. Estas fiestas se celebraron con las mismas formalidades, y ceremonias que se acostumbra en Europa, y duraron quatro [sic] días [sic] con aplauso del publico”<sup>20</sup>

El origen de los toros lidiados en Filipinas presenta una problemática, desco-nocemos si en verdad se produce una importación de ganado bravo español para crear ganaderías propias, aunque posiblemente Idefonso Quesada sí creara una ganadería con reses para festejos taurinos en la década de 1850. En otras colonias como en Nueva España (actual México) sabemos que se produce la eclosión de ga-naderías bravas, como la de Atenco en 1527 con ganado de casta Navarra. También podíamos pensar que para la realización de los espectáculos taurinos las reses fueran exportadas desde algún punto cercano, nuevamente pensamos en las gana-derías de Nueva España, que a través de la importante red comercial transportara ganado vivo a las islas. Por su parte, Wenceslao Retana habla en dos ocasiones del ganado bravo que se lidia en Filipinas, en una primera ocasión describe e intenta aclarar su origen:

“No es indígena de Filipinas, (refiriéndose a los toros) sino importado, como el caballo y otros cuadrúpedos; y á la manera que estos degenera visible y notablemente el de Filipinas es más pequeño que los pequeños de España: de mucho menos poder; las astas tiene [sic] cortas; suele ser cor-niveleto, y por rara casualidad demuestra que es una fiera. No en balde los indios llaman comúnmente vaca á la que lo es, al buey y al toro mismo. Ni sé con rigurosa precisión el año que los toros fueron importados de China”<sup>21</sup>

El análisis de las distintas castas y encastes actuales, en lo que se refiere al toro de lidia, es una de las tareas que mayor trabajo presenta a la hora de poder hacer el árbol genealógico de un hierro o ganadería en particular. En el caso de Filipinas sabemos que han pastado en sus tierras cerca de veintiséis tipos de bovinos distin-tos (Angus, Beefalo, Beemaster, Bermont Red, Ongoles o Nellore, Batangas...), to-dos ellos son producto de la exportación en búsqueda de un ganado dócil, eficiente en el trabajo y con una capacidad de crecimiento y de madurez alta para obtener carne. Esta cualidades a su vez favorecen la eliminación de la bravura. Aunque existe o existía una variedad que, probablemente, pudieran ser aptas para la lidia sin ser una res concebida para tal fin. Se denomina *Nativo de Filipinas*<sup>22</sup> y procede del cruce de ganado de medio pelo o media casta, es decir, animales que aun sien-do mansos conservan un temperamento e instintos de defensa, de origen español con otros tipos de reses como las procedentes de Asia oriental. Estos cruces defi-nen animales de pequeño tamaño y peso, no sobrepasando el metro y veinte de alzada y los 400 kilos de peso. Su cabeza es pequeña y la encornadura es corta de desarrollo y dirigida hacia arriba. Las extremidades en un principio fueron cortas y finas con pezuñas pequeñas, pero la adaptación al medio ha hecho que generen patas de mayor longitud. Su dorso puede presentar una pequeña joroba fruto del anteriormente citado cruce de razas y que lo diferencia de la imagen típica de toro español.

<sup>20</sup> RETANAY GAMBOA, W.E. Op. cit., pp. 21-22. Texto original extraído de: BARRIOS, M. *Descripción de la Proclama-ción...*, ff. 18 y 19.

<sup>21</sup> *Ibidem*, pp. 4-5.

<sup>22</sup> MANSON, I.L. *A World Dictionary of Livestock Breeds, Types and Varieties*, Oxon, C.A.B International, 4ª ed. de 1996, p. 273.



La segunda ocasión en la que Retana habla de los animales que se lidian en Filipinas, será aprovechando que participa en la selección de ganado para una corrida en 1894. Comenta que el ganado se encuentra en libertad, con lo cual no parece que exista una ganadería controlada de las reses, que proceden de una variedad denominada *Batangas* y probablemente derive de la casta *Nativo Filipina*.

“fui yo quien hubo de ir á buscar el ganado de la brega. ¡Hermosa expedición, que hice en compañía de un indio guía, [sic] á través de montes, bosques y ríos; no la olvidaré jamás! Escogí toretes bien cuidados, de buena lámina, boyantes, ipero de escasa talla y de poca cuerna! (Tampoco había otra cosa)”<sup>23</sup>

## V. DECLIVE E INTENTOS DE LA TAUROMAQUIA DEL SIGLO XIX AL XX

Desde mediados del siglo XIX parece que el interés en los toros decae, del mismo modo que aumentan los problemas en las colonias, fruto del triunfo de los movimientos emancipadores que conllevará la pérdida de los territorios americanos para la Corona española. Estos hechos afectan a la mentalidad de una colonia como las Filipinas, que poco a poco abandona la espectacularidad de sus celebraciones a la par que cesa su contacto comercial con los territorios americanos recién independizados<sup>24</sup>. Un ejemplo de ellos fueron los actos de proclamación de Isabel II como reina, en 1833, en gozaron de manifestaciones lúdicas aunque carentes de espectáculos taurinos.

En 1851 se produjo el retorno triunfal del general Juan Antonio de Urbiztondo a Manila, tras aplacar ciertos problemas producidos en el sultanato de Joló<sup>25</sup>. Entre sus tropas encontramos un cabo de caballería apellidado Quesada (posiblemente de nombre Ildefonso), que en lugar de regresar a España tras concluir su compromiso militar prefirió quedarse en Filipinas. En los inicios Quesada se convirtió en ganadero, tal vez de reses bravas, ya que encontramos su nombre como ganadero de una corrida de toros, y adquirió cierto poder que le ayudó a convertirse en regidor del ayuntamiento de Manila. Su afición taurina vendría de lejos dado que parece tener experiencia como picador de toros. Como empresario se interesó por el mundo del espectáculo y por ello tomó parte en la construcción de un teatro-circo llamado *Sibacon* en las inmediaciones del barrio de Santa Cruz, del que no hemos encontrado referencias respecto a que se celebraran corridas de toros aunque parece que es más que probable este hecho<sup>26</sup>. Consiguió reactivar la afición a las corridas de toros en Manila y organizó una sociedad de taurófilos que le sirvió de base para un nuevo negocio, un circo-teatro de madera y techo de metal, que se construirá en las inmediaciones de la prisión de Bilibid, de donde tomará su nombre. La disposición de un techo de metal posibilitó que por la mañana se realizaran festejos taurinos y por las noches se adaptara como teatro<sup>27</sup>. No se sabe cuando dejó Quesada la propiedad del Circo-Teatro Bilibid, aunque ya en 1874 aparecen como propietarios Carlos Assi y el Señor Panades<sup>28</sup>. Es el momento de su apogeo

<sup>23</sup> *Ibíd.*, pp. 25-26.

<sup>24</sup> El Galeón de Manila, que unía Manila con Acapulco (México), cesó su actividad en 1815 durante la guerra de Independencia de las colonias hispanoamericanas.

<sup>25</sup> El ataque de piratas de Joló obligó al Capitán general de Filipinas, Juan Antonio de Urbiztondo, a efectuar dos rápidas campañas entre febrero y abril de 1851. La victoria confirmó la influencia española sobre el archipiélago de Joló.

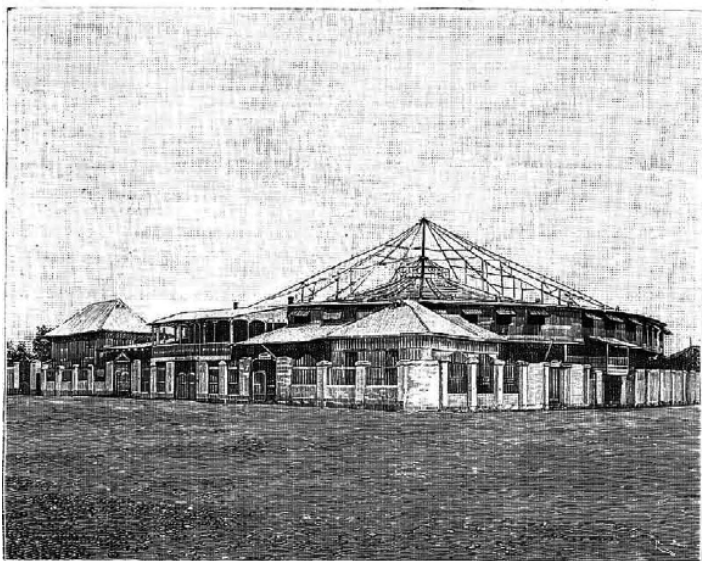
<sup>26</sup> RETANA Y GAMBOA, W.E. “El Circo Teatro (después Teatro-Circo) de Bilibid”, *Nuestro Tiempo. Ciencias y Artes-Política y Hacienda*, 137, mayo de 1910, p. 146. Fuente original: ATAYDE, J. *La ilustración Filipina*, 7 de Febrero de 1898.

<sup>27</sup> LACONICO-BUENAVENTURA, C. *The Theaters of Manila: 1846-1896*, Manila, DLSU Press, 1994. En esta obra se recoge la historia de los distintos teatros que se realizaron en Manila.

<sup>28</sup> TELON (a), “Algo de Teatros”, *La ilustración Filipina*, 7 de Febrero de 1893.

como teatro y el decaimiento taurino hizo que se dejaran de realizar festejos taurinos. Como teatro fue esplendido, fueron varias las compañías de teatro y ópera las que actuaron. Nuevamente el cambio de propietarios, en 1880, con la llegada del contratista José Tan-Chuanco supone un cambio, esta vez brutal, ya que utiliza el teatro para organizar peleas de gallos. El edificio como tal desapareció en 1882 fruto de un tifón que lo demolió.

Como vemos, las corridas de toros en las Islas Filipinas se compaginaron con las actuaciones teatrales, aunque no con mucha asiduidad ya que, entre otras causas, las corridas eran exclusivamente españolas mientras que las de teatro se generalizaron entre la mayoría de los habitantes del país.



MANILA. — EL TEATRO DE BILIBID.

Fig. 2: Manila, Teatro Bilibid.

Fuente: La Ilustración española y americana, 8 de noviembre de 1896, p.5.

Seguro que fueron varias las corridas que se celebraron en el Circo-Teatro Bilibid, nosotros solo hemos encontrado una crónica de un festival benéfico, realizado el 10 de febrero de 1867, en el que actuaron tres espadas, con sus respectivas cuadrillas, de los cuales carecemos de datos y nombres.

“De nuestro apreciable colega *El Diario de Manila* copiamos la siguiente descripción:

Llenas todas las localidades del Circo Bilibid de un público escogido que acudió presuroso á demostrar hasta dónde sabe corresponder á toda escitacion [sic] que se le haga y que tienda á un fin tan benéfico y filantrópico como el que originó la carrida [sic] de toros verificada el domingo 10 de Febrero; dio principio esta á las cuatro de la tarde, haciendo una sección de caballería el despejo de la plaza con la mayor orden y precisión. [...] Cuando se disponían á dar principio la lidia, se oyó la marcha real y aparecieron en el palco presidencial los Excmos. [sic] Señores gobernador superior civil y el general segundo cabo [...] se dieron suelta desde los palcos de las indicadas señoras á una infinidad de tórtolas y palomas, que ostentaban preciosas cintas de diversos colores é impresos en ellas dedicatorias de esquisito [sic] gusto alegórico al objeto y destino que se daba á los productos de la fun-

ción. Mientras público y toreros se afanaban por cogerlas abrióse [sic] el toril y pisó la arena del primer bicho llamado *Chivito* de cuatro años; retinto, algo albardado y rabon, de la ganadería, como los que iban á preceder, de D. Ildefonso Quesada [...]. Aunque no de muchas libras, salió este toro bravo y de pies entrando á la suerte de caballos con voluntad y decisión: nueve varas tomó de los picadores que lo castigaron con arte y valentía, habiéndole capeado el primer espada con gracia y desemboltura: después, tres intrépidos jóvenes le clavaron cuatro pares de vistoras banderillas, algunos de ellos de mérito y brindado que hubo el maestro, fué á darle muerte. [...] De los palcos de las consabidas señoras llovieron á la plaza ramos de flores, y el resto de los concurrentes no escaseó sus entusiastas aplausos, arrojando igualmente al Circo sombreros, dulces y tabaco en abundancia”<sup>29</sup>

Debido a la extensión de la crónica resumimos diciendo que los restantes toros lidiados fueron *Pajarito*, *Garboso*, *Atrevido*, *Caprichoso* y *Madamito*; por último se soltó un séptimo toro lidiado por los aficionados asistentes. Termina el artículo destacando que “es una ó tal vez la mejor corrida que hasta ahora se ha verificado en el Circo Bilibid”.

Ya desaparecido el Circo Bilibid, en 1884 se construye un nuevo coso taurino en Batangas, capital de la provincia homónima cercana a Manila, con motivo de la celebración de la fiesta de la Purísima Concepción. De este festejo tenemos la constancia del propio Wenceslao Retana, que como dijimos anteriormente fue el encargado de seleccionar los toros para la corrida e incluso parece que participó como aficionado:

“Cuando llegué á Filipinas, [...] no había en todo aquel Archipiélago ninguna Plaza de Toros. En el mismo año [se refiere a 1884], por Diciembre, y para solemnizar la fiesta de la Purísima, se levantó una en Batangas, capital de la provincia de este nombre, donde yo prestaba mis inútiles servicios como empleado de Hacienda. ¡Qué plaza! De caña y ñipa, y por toda clavazón bejucos, algo así como tiras de junco que hacen el oficio de cordeles. Adjudiquéme modestamente un puesto entre los espadas [se dirige al Conde de las Navas, lector a quien va dirigido este artículo] (viniendo á ser, el día de la corrida, precisamente el primero); y por la cuenta que me tenía fui yo quien hubo de ir á buscar el ganado de la brega. [...]. De los cuatro de la primera corrida, dos de ellos dieron lucido juego. Los toretes filipinos corren bien, atienden al trapo, y desprecian los caballos; sólo que no saben derrotar. Aquí está el quid, por qué allá puede ser torero quien no tenga más preparación que haber visto corridas en España”<sup>30</sup>

En la plaza de Batangas se celebraron varias corridas, por lo menos cinco, antes de que fuera derruida a los pocos meses. Los espectáculos taurinos realizados fueron muy comentados en Manila, donde se publicaron amplias reseñas que más tarde eran comentadas en los cafés por los inmigrantes españoles, principalmente madrileños y andaluces. La presencia de las crónicas se debió en gran parte por el interés de personas como José Felipe del Pan, editor, director y escritor del periódico *Diario de Manila*, o Carlos Chápuli Navarro, sobrino del también escritor Carlos Navarro y Rodrigo, todos ellos conocidos de Wenceslao Retana. Del mismo modo destacamos que en Manila se editó una revista específica de temas taurinos, *La Puya*<sup>31</sup>, cuyo primer número apareció el 2 de mayo de 1885 y su último número, el segundo, el 8 de mayo del mismo año. En otra revista, *Manillilla*, publicada en 1892,

<sup>29</sup> (Autor desconocido) “Toros en Manila”, *Boletín de loterías y de toros*, n° 843, 23 de Abril de 1867, pp. 1-3. La crónica original procede del *El Diario de Manila*.

<sup>30</sup> RETANA Y GAMBOA, W.E. Op. cit., pp. 25-26.

<sup>31</sup> (Autor desconocido) “La Prensa taurina”, *El Enano. Revista de Teatros, Loterías y Toros*, 23 de Julio de 1893, p. 4.

durante un tiempo se incorporaba un suplemento específico sobre el mundo de los toros, pero como era de esperar estas publicaciones no tuvieron continuidad como las mismas corridas de toros.

En 1895, Manila vuelve a contar con una nueva plaza de toros, el artífice de dicha construcción fue el gaditano Federico Calero y la construye en un arrabal de la zona conocida como Paco, cercano a la muralla de Manila. Los festejos realizados principalmente venían a celebrarse por fines benéficos o para matar el gusanillo de algunos aficionados locales que organizarían pequeñas becerradas a puerta cerrada, en muchos casos gremiales. Desconocemos la existencia de toreros filipinos, ya que en mucho caso los poco que habría no llegaron a despuntar. Wenceslao Retana cita al hijo de Alonso Martínez como un aficionado práctico que participó en algunas corridas o el madrileño y ex soldado de Artillería Telesforo González<sup>32</sup>.

“Toreros tales, que lo ejercitasen como único medio de vivir, sólo ha habido contadísimos novilleros de aldehuelas españolas, que allá fueron más bien engañados que llevados por contrata. Si los toros fuesen verdaderas fieras, faltarían diestros; y siendo como son, endebles, bastan los aficionados”<sup>33</sup>

Hemos podido relacionar ciertos sobrenombres de toreros españoles que, en búsqueda del triunfo, emigraron a Filipinas para realizar su trayectoria torera, ellos son *Relojerín*, natural de Soria y *Celipe*, que probablemente se llamaría Felipe y el sobrenombre apareciera por el fuerte ceceo que acusaba, nacido en el cordobés pueblo de Benamejé. Algunos toreros famosos pudieron torear en Manila, el escritor y articulista Francisco López Izquierdo apuntaba a que el gran torero Mazantini, el señorito loco como algunos lo llamaban, pudo hacerlo, aunque no hemos encontrado ninguna información al respecto, salvo que durante el año 1886 el torero pasó una larga temporada en Cuba y pudo, tal vez desplazarse a Filipinas. Pero no deja de ser una suposición por nuestra parte, aunque toreros que actuaron en La Habana terminaron, en Filipinas como *Mercadillo*<sup>34</sup>.

Como ya dijimos antes, los pensamientos emancipadores y revolucionarios comenzaron a florecer en la mentalidad filipina. La intensificación de estos pensamientos se vieron aumentadas en el último tercio del siglo XIX cuando aparecen las propuestas de intelectuales reformistas como José Rizal, Mariano Ponce o Marcelo Hilario del Pilar y Gatmaitan que alteraron notablemente las relaciones con las autoridades coloniales. La creación en 1892 de la sociedad secreta Kapitunan por parte de Andrés Bonifacio, con un marcado aire independentista, incitó a la guerra contra la metrópoli que concluyó en derrota en 1897, sin embargo el estallido de la guerra entre España y Estados Unidos en abril de 1898 reavivó los sentimientos revolucionarios. El 12 de junio de 1898 se declaró la esperada independencia de Filipinas; el hecho que podemos decir que dio por concluida la revolución filipina fue la declaración de la I República Filipina, en el 23 de enero de 1899. Sin embargo la ayuda prestada por parte de los Estados Unidos al movimiento revolucionario filipino se volvió en contra de la recién nacida República, ya que al poco tiempo se produciría la guerra filipino-estadounidense,<sup>35</sup> que terminaría convirtiendo

<sup>32</sup> RETANAY GAMBOA, W.E. “La Compañía de López Ariza en el Teatro Binondo”, *Nuestro Tiempo. Ciencias y Artes-Política y Hacienda*, n° 134, Febrero de 1910, p. 146.

<sup>33</sup> RETANAY GAMBOA, W.E. Op. cit., p. 28.

<sup>34</sup> [Rejuvio] (a) “Corrida celebrada el 19 de mayo de 1885”, *El Enano. De Madrid-Gaceta de Loterías y de Toros*, 11 de Junio de 1885. En *Toros en la Habana*. p. 4: “Le oímos decir al diestro Mercadillo que nunca más le darían la puntilla que para siempre dejaba el patrio suelo y se marchaba á Filipinas á cortarse el pelo”. Tal vez fuera una mera crítica y tal hecho no se hiciera.

<sup>35</sup> Estados Unidos prometió a los revolucionarios filipinos que su única intención era combatir a los españoles. Sin embargo, con la derrota de España en 1898, el presidente McKinley, influenciado por las teorías imperialistas, argumentó a favor de la anexión de las Islas Filipinas, hecho consumado en la Paz de París, que puso fin a la gue-



Fig. 3: Cartel anunciador de las corridas de 1954. Fuente: ABC, 3 de Julio de 1962.

a Filipinas en una colonia americana hasta el 4 de julio de 1946, cuando nuevamente consigue su independencia.

Podríamos pensar que las actuaciones taurinas desaparecieron tras los hechos relatados anteriormente, pero no fue así. Un ejemplo de ello se produjo en la visita a España, en el mes de octubre de 1951, del presidente de la República de Filipinas, Elpidio Quirino, que asistió a una corrida de toros a beneficio del Montepío de Toreros. Tres años después, en 1954, el sucesor de Quirino, el presidente Ramón Magsaysay, autorizó a que se volvieran a celebrar festejos taurinos. Se construye una nueva plaza de toros con una capacidad de 16.000 personas, el lugar elegido es una gran explanada denominada Sunken Garden, dentro de Manila. La aceptación por parte de los filipinos fue muy buena, aunque fueron muchos los artículos que aparecieron en prensa criticando el espectáculo.

Al igual que ocurrió con el Circo Bilibid, la mayor parte de las corridas realizadas eran de carácter benéfico. Y los carteles anunciadores emulaban a los típicos carteles españoles, con la salvedad de que los textos aparecían en inglés. Fueron varias las corridas realizadas en este caso, si bien es cierto que en muchas de ellas se repitieron los carteles varios días seguidos, como sucedió el 26 y 30 de diciembre de 1954 y el 2, 6, 8 y 9 de enero de 1955. En estos seis días se repitieron las actuaciones de un grupo de forcados portugueses, en primer lugar, tras los cuales actuaba el rejoneador portugués, que después sería un afamado ganadero, José Rosa Rodrigues y por último el torero Manolo Navarro Salido, acompañado de su cuadrilla<sup>36</sup>, que matará a dos toros de la ganadería portuguesa, de la cual desconocemos su nombre.

"[Refiriéndose a Manuel Navarro] En los últimos años setenta del siglo XX intentó aclimatar las corridas de toros en Filipinas. En unión de (sic) algún rejoneador portugués se han celebrado algunas corridas, sin que el éxito artístico haya correspondido al propósito. Sospecho que habrá influido en ello, sobre todo, la dificultad de encontrar ganado apto para el lucimiento. En todo caso, una empresa como la intentada creo que necesitaba una preparación y una categoría en los festejos que dudo hay alcanzado"<sup>37</sup>

En la misma plaza de toros, en 1956, se continuaban celebrando festejos taurinos, es más, sabemos que uno de ellos tenía como motivo la celebración del décimo aniversario de la independencia de Filipinas. El ultimo cartel que conocemos es una

rra hispanoamericana. La guerra entre los revolucionarios filipinos y las tropas americanas acabó en 1901 con la captura del líder filipino Emilio Aguinaldo.

<sup>36</sup> Los miembros de la cuadrilla son los portugueses Guillermo Pereira, Francisco Costa, Agostinho Santos y Antonio Dias. Al parecer, no se realizó el tercio de varas al no figurar ningún picador en los carteles.

<sup>37</sup> COSSIO, J.M. (DE) *Los Toros. tratado técnico e histórico*, Madrid, Espasa Calpe, 1943, vol. 17, p. 386.



corrida que se repitió varios días en el mes de enero de 1957, tiene la peculiaridad de que actuaran el torero portugués Dos Santos, el mexicano José Francisco Vargas Castillo (a) "José Luís Vázquez", primer torero que tomó la alternativa en la Monumental de México, y la torera norteamericana Harriet Elizabeth Dingeldein (a) "Bette Ford". El hecho de que una mujer toreara a pie en 1957 era algo impensable en España. Desde 1940 las mujeres tenían prohibido torear pisando la arena, por lo que se produjo un auge de mujeres rejoneadoras, todas aquellas que intentaron continuar su carrera taurina como toreros de a pie emigraron a países como México. En 1974 se eliminará dicha prohibición.

A día de hoy no hemos podido concretar la existencia de la plaza de toros de Sunken Garden. Parece que la semilla de los toros que una y otra vez se intentó sembrar en las Islas Filipinas no llegó a germinar. Los olés escuchados en aquellas tierras transportaban a muchos inmigrantes a sus lugares de origen en España, las estampas de toreros ataviados con sus trajes de luces y montera han desaparecido y deja de ser una imagen evocadora de un pasado que evoluciona en ocasiones olvidado lo que deja atrás.

#### BIBLIOGRAFÍA

- ARGOTE DE MOLINA, G. *Discurso Sobre la Montería* [s.l.] [s.n.], Madrid, Establecimiento Tipográfico de los Sucesores de Rivadeneyra, 1882.
- BARRIOS, M. *Descripción de la Proclamación y Jura de Nuestros Soberanos y Señores Don Carlos VI* [sic]. Y Doña Luisa de Borbón ... .Manila, imp. del R. Seminario, 1791.
- COSSÍO, J.M. (DE) *Los Toros. tratado técnico e histórico*, Madrid, Espasa Calpe, 1943, Vol. 17.
- DE LYRA, F. *Intitulase: Estado i sucesso de las cosas de Japon, China, i Filipinas*, Sevilla [s.n.], 1621.
- [Desconocido] "La Prensa taurina", *El Enano. Revista de Teatros, Loterías y Toros*, 23-VII-1893.
- [Desconocido] "Toros en Manila", *Boletín de loterías y de toros*, nº 843, 23-IV-1867.
- [Desconocido] *Leales demostraciones, amantes finezas, y festivas aclamaciones de la Novillísima* [sic] *Ciudad de Manila*. Manila, Imp. de la Cía. de Jesús., por D. Gaspar Aquino de Belén, 1709.
- [Desconocido] *Relación de la entrada del Sultán Rey de Jolo...* [Manila] [s.n.] [1750].
- HUERTAS, F. *Estado geográfico, topográfico, estadístico, histórico-religioso de la santa y apostólica Provincia de San Gregorio Magno de religiosos de San Francisco en Filipinas*, Manila [s.n.], 1855.
- LACONICO-BUENAVENTURA, C. *The Theaters of Manila: 1846-1896*, Manila, DLSU Press, 1994.
- LÓPEZ VALDEMORO DE QUESADA, J.G., Conde de las Navas, *El espectáculo más nacional*, Madrid [s.n.], 1899.
- MONTERO Y VIDAL, J. *Historia de la piratería malayo-mahometana en Mindanao, Joló y Borneo comprende desde el descubrimiento de dichas islas hasta junio de 1888*, Madrid [s.n.], 1888.
- [Rejuvio] (a) "Corrida celebrada el 19 de mayo de 1885", *El Enano. De Madrid-Gaceta de Loterías y de Toros*, nº 11, junio de 1885. En Toros en la Habana.
- RETANA Y GAMBOA, W.E. *Fiesta de los toros en Filipinas*, Madrid [s.n.], Imp. Vda. de Minuesa de los Ríos, 1896.
- "La Compañía de López Ariza en el Teatro Binondo, *Nuestro Tiempo. Ciencias y Artes-Política y Hacienda*, nº 134, febrero de 1910, p. 146.

"El Circo Teatro (después Teatro-Circo) de Bilibid", *Nuestro Tiempo. Ciencias y Artes- Política y Hacienda*, nº 137, mayo de 1910.

SÁNCHEZ GARRIDO, J. *Toros y cañas en Filipinas en 1623: fragmento de un manuscrito inédito*, Barcelona [s.n.], Imprime El Siglo XX, 1903.

Telon (a) "Algo de Teatros", *La ilustración Filipina*, 7-II-1893.





## CIEN AÑOS ANTES. CONMEMORACIÓN DEL IV CENTENARIO DEL DESCUBRIMIENTO DEL PACÍFICO

A HUNDRED YEARS AGO. THE FOUR HUNDREDTH ANNIVERSARY  
OF THE DISCOVERY OF THE PACIFIC OCEAN

**Antonio Blanch Sánchez**

blanchsanchezantonio@gmail.com

*RESUMEN: "El descubrimiento del Océano Pacífico por un reducido número de españoles, capitaneados por Vasco Núñez de Balboa, el 25 de septiembre de 1513, es una de las más grandiosas manifestaciones del heroico esfuerzo de nuestros antepasados en el Nuevo Mundo. Próximo a cumplirse el cuarto centenario de hecho tan trascendental para el progreso humano y tan glorioso para nuestra Patria, el gobierno de S.M. juzga que es deber de la Nación conmemorarlo dignamente". Así comienza el Real Decreto que se publica en la Gaceta de Madrid el 9 de abril de 1913. Para tal fin, se estima que el medio más adecuado es la celebración en Sevilla de un Congreso de Historia y Geografía hispano-americanas y de una Exposición de documentos, obras, manuscritos, mapas y planos relativos a América en la época colonial. Mi comunicación versará sobre dicho Congreso celebrado en Sevilla en abril de 1914.*

*ABSTRACT: "The discovery of the Pacific Ocean by a small number of Spaniards, led by Vasco Núñez de Balboa, on 25 September 1513, is one of the greatest and heroic deeds of our ancestors in the New World. Near the date of the four hundredth anniversary of such a transcendent event for the human progress and such a glorious deed for our homeland, the government of H. M. decides that it is a national duty to commemorate it accordingly". This is the beginning of the Royal Decree published in the Gaceta of Madrid on April 9, 1913. For this purpose, the most appropriate way is thought to be the celebration in Seville of a Conference of Spanish-American History and Geography and an Exhibition of documents, works, manuscripts, maps and plans relating to colonial America. My communication will cover this Conference celebrated in Seville in April 1914.*

**ESPAÑA, EL ATLÁNTICO Y EL PACÍFICO**  
**y otros estudios sobre Extremadura**  
**XIV JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA**  
Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2013

Pgs. 283-297

ISBN: 978-84-616-9829-5



## I. INTRODUCCIÓN

Un año antes de celebrarse el Congreso hispanoamericano de Sevilla de 1914, ya se declaró oficial, mediante Real Decreto, el IV Centenario del descubrimiento del Océano Pacífico<sup>1</sup>. Ya en este decreto se habla de lo memorable de este descubrimiento:

“El descubrimiento del Océano Pacífico por un reducido número de españoles, capitaneados por Vasco Núñez de Balboa, el 25 de Septiembre de 1513, es una de las más grandiosas manifestaciones del heroico esfuerzo de nuestros antepasados en el Nuevo Mundo. Próximo á cumplirse el cuarto centenario de hecho tan trascendental para el progreso humano y tan glorioso para nuestra Patria, el Gobierno de S.M. juzga que es deber de la Nación conmemorarlo dignamente”

¿Y cómo es dignamente? “... el medio más adecuado es la celebración en Sevilla de un Congreso de Historia y Geografía hispano-americanas y de una Exposición de documentos, obras, manuscritos, mapas y planos relativos á América en la época colonial”.

La ciudad elegida fue fácil de determinar:

“... estos actos se verifiquen en Sevilla, no sólo la razón histórica de haber sido esta ilustre ciudad con su famosa Casa de Contratación centro de nuestras relaciones con América en el período de mayor florecimiento de la dominación de España en aquel continente, sino el ser depositaria actualmente en el Archivo de Indias y la Biblioteca Colombina del riquísimo tesoro documental que contiene la historia del descubrimiento, la conquista y la colonización de la América española, y que ha de constituir el núcleo principal de la Exposición especial proyectada”

El Real Decreto consta de 7 artículos en el que se dice el lugar de celebración, la creación de un Comité general para preparar el congreso, la disponibilidad del Ministerio de Fomento para sufragar gastos, y la oficialidad del evento.

Por parte de la Comisión del Cuarto Centenario del Descubrimiento del Pacífico se avanzan las características de la Exposición<sup>2</sup>:

“Constará no sólo de la riquísima documentación que posee el Archivo de Indias y la que envíen los Archivos generales de Simancas, Alcalá é Histórico, la Biblioteca Nacional y los Archivos, Bibliotecas y Museos de los Ministerios de Guerra y Marina y demás dependencias del Estado, sino también de los valiosos fondos de la Biblioteca Real y del Monasterio del Escorial, que Su Majestad el Rey se ha servido autorizar que figuren en ella. La Comisión cuenta con la oferta de gran número de individuos de la Nobleza española y de particulares que enviarán interesantes colecciones de documentos, no siendo fácil que vuelva á reunirse tan copioso arsenal para el estudio de la historia de América”

Y también del Congreso:

“Los días 11 al 17, ambos inclusive, del mes de Abril de 1914<sup>3</sup> se reunirá en la ciudad de Sevilla el Congreso de Historia y Geografía hispano-americanas, al que podrán concurrir:

<sup>1</sup> *Gaceta de Madrid*, 9 de abril de 1913.

<sup>2</sup> [www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/80216152878587942532279/index.htm](http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/80216152878587942532279/index.htm)

<sup>3</sup> Finalmente, por cuestiones de disponibilidad y programación, se tuvo que retrasar dos semanas; sería del 26 de abril al 1 de mayo, pasada ya la feria de abril.

1º. Delegados oficiales de los Gobiernos de España, de los Estados americanos y de los Estados europeos que tienen hoy colonias en América.

2º. Delegados de las Corporaciones científicas y literarias de dichos países.

3º. Individuos que deseen tomar parte en las tareas del Congreso y se inscriban personalmente.

4º. Señoras e individuos de la familia de los congresistas de los tres grupos anteriores, que se considerarán como congresistas agregados ó adherentes”

También habla de la cuota a satisfacer:

“Los congresistas efectivos del grupo 1.º no satisfarán cuota. Los del 2.º y 3.º abonarán la de 10 pesetas, excepto los Delegados de Corporaciones, Academias ó Institutos de Historia ó Geografía que hayan sido expresamente invitados por la Comisión organizadora. Los congresistas agregados pagarán cuota de 5 pesetas ... Todos los congresistas tendrán voz y voto en el Congreso, excepto los agregados, que disfrutarán, sin embargo, de todas las ventajas concedidas á los efectivos respecto á bonificaciones en viajes por tierra y mar, excursiones en Andalucía, y en todo cuanto suponga reducción de gastos de viaje y alojamiento”

Los temas a tratar en el Congreso son específicos de un tiempo y un lugar determinados:

“Los congresistas efectivos, ó sea los de los grupos 1.º, 2.º y 3.º, tendrán derecho á presentar comunicaciones ó informes escritos sobre puntos de historia y geografía de América referentes á la época de la soberanía española en aquel continente. No se admitirán trabajos sobre puntos de historia y geografía anteriores al descubrimiento que hizo la escuadrilla española mandada por Colón, ni relativos á la guerra de independencia y Estados independientes, ni sobre territorios ó pueblos a que no llegó la acción ó la influencia española”

La programación diaria también se refleja en este documento de la Comisión<sup>4</sup>:

*Primer día.*- Sesión preparatoria.

*Segundo día.*- Por la mañana, sesión solemne de apertura del Congreso.

*Tercer día.*- Primera sesión de la Sección Histórica.- Presentación de informes por los respectivos autores ó las personas que los representen, los cuales podrán dar noticia oral de los trabajos, en brevisimo extracto, durante cinco minutos. Dichos trabajos quedarán sobre la Mesa á disposición de los congresistas para que puedan examinarlos y preparar las observaciones que sobre ellos quisieran hacer el quinto día.

*Cuarto día.*- Primera sesión de la Sección Geográfica.- Presentación de informes en la misma forma indicada para los trabajos históricos.

*Quinto día.*- Observaciones ó aclaraciones que hagan ó pidan los congresistas sobre los trabajos históricos presentados.

*Sexto día.*- Lo mismo que el día anterior, pero con referencia á los trabajos geográficos. Las sesiones científicas podrán ser dobles, es decir, por mañana y tarde, si así fuere preciso por el número de los trabajos presentados.

<sup>4</sup> En el documento oficial aparecen los días como 11 a 17 de abril, que era cuando se iba a realizar el Congreso.

*Último día.*- Sesión de clausura.- Presentación y aprobación de acuerdos ó conclusiones, si fuera procedente.- Nombramiento de la Comisión de Actas, encargada de publicar los trabajos del Congreso.- Breves discursos de las autoridades de Sevilla y del presidente del Congreso. Actos de obsequio ó atención ofrecidos por la Mesa del Congreso, en nombre del Gobierno español, á la ciudad de Sevilla y á los delegados de los Gobiernos extranjeros y de las Corporaciones científicas y literarias”

También hay tiempo para el ocio:

“Durante los días en que se reúna el Congreso, si las tareas de éste dejen tiempo libre para ello ... se harán excursiones en los alrededores de la ciudad, y á las ruinas de Itálica, á Jerez y á Córdoba y otros puntos de Andalucía. Oportunamente se pondrá en conocimiento de los congresistas las condiciones en que estas excursiones habrán de hacerse”.

Y ventajas para los congresistas:

“La Comisión organizadora ha obtenido de la Compañía Transatlántica española la rebaja del 40 por 100 del precio de su tarifa en los pasajes de primera y segunda clase que en sus buques verifiquen congresistas y adherentes, á cuyo beneficio podrán optar ... hasta el 28 de Febrero de 1914 ... La Comisión gestiona de las Compañías de Caminos de Hierro rebaja de precios en las tarifas á favor de los congresistas que deseen visitar las poblaciones y monumentos artísticos de Andalucía”

## II. SESIÓN INAUGURAL<sup>5</sup>

El secretario general del Congreso, Sr. Becker hace el primer discurso oficial:

“ ... Señoras y señores: La fecha del 25 de Septiembre de 1513 aparece inscrita con letras de oro en la Historia de la humanidad. Recuerda uno de los acontecimientos más gloriosos y más fecundos de la lucha del hombre por conocer y dominar el planeta en que vive, y resalta con singular relieve aun en medio de las de aquella inacabable serie de increíbles hazañas que forman la portentosa epopeya del descubrimiento y colonización de América ... Al cumplirse el IV Centenario de esa fecha, España no podía permanecer muda é indiferente; y una Corporación benemérita, la Real Sociedad Geográfica de Madrid ... tomó la iniciativa de celebrar el descubrimiento del Mar del Sur y de honrar la memoria de aquel insigne Vasco Núñez de Balboa, de tan gloriosa vida y de tan trágico y prematuro fin ... Se dispuso que para conmemorar el descubrimiento se organizaran una Exposición y un Congreso al que fuesen convocados los Centros de cultura y hombres de ciencia que se dedican al estudio de la Historia y Geografía del Nuevo Mundo, tanto en España como en América, á fin de que concurriesen con sus trabajos y con sus deliberaciones a depurar la Historia del descubrimiento y colonización de América ... La Exposición se inauguró en el mes de Diciembre: el Congreso lo inauguramos hoy. Los trabajos merecerán indudablemente, no ya la aprobación, sino el aplauso de todas las personas doctas”

Un último brindis a la ciudad que los acoge:

“Nuestro último saludo, y con esto concluyo, ha de ser para Sevilla; para Sevilla, modelo de hospitalidad, prototipo de cortesía, encantadora

<sup>5</sup> Todas las notas del Congreso están sacadas de *Congreso de Historia y Geografía Hispano-Americanas celebrado en Sevilla en 1914. Actas y Memorias*, Madrid, Establecimiento Tipográfico de Jaime Ratés, 1914.

ciudad que, bajo un exterior de fiesta y alegría que seduce, encierra hondos y delicados sentimientos que enamoran, profunda cultura que obliga a la admiración. Por esto, ilustres congresistas, ninguna otra ciudad de España podría como Sevilla celebrar esta fiesta de amor, de paz y cultura con más justos títulos, ni recibiros con más entusiasmo, ni estrechar con más amor en espiritual abrazo a nuestros hermanos de América, porque a ellos y nosotros unidos nos llama el destino para continuar la gran misión civilizadora de nuestra raza ibero-latina”

El marqués de Torrenueva, alcalde de Sevilla, invoca la figura del rey Alfonso XIII:

“No olvidemos la noble figura de nuestro Monarca ilustre, que sobresale entre todos para compendiar en su noble persona los rasgos españolismos del valor, ingenio, cultura y bizarría de nuestra raza, y bien podemos decir desde lo íntimo de nuestros corazones envueltos en amor, en noble orgullo y alentadora esperanza: ¡¡Viva el Rey!!!”

A continuación habla el Sr. Ministro de Estado (marqués de Lema):

“¿Para qué nos reunimos aquí, señores? ¿Qué acontecimiento nos congrega en estos momentos? Pues es para recordar aquel gran hecho que tuvo lugar hace cuatro siglos; aquel acto que, aun pasadas estas cuatro centurias, todavía despierta en nosotros los ecos de la admiración y hace palpitar nuestro corazón con violencia; aquel día de San Miguel de 1513, en que un hombre esforzado, seguido de una cohorte escasa de hombres tan esforzados como él, después de haber percibido aquel mar, aquel piélago inmenso que se ofrecía á sus ojos atónitos, penetró vestido y armado de punta en blanco, con el pendón de Castilla en las manos, por aquellas aguas desconocidas, para ofrecer aquellas ondas á los Reyes de Castilla, á los más poderosos soberanos de su tiempo ... Vasco Núñez de Balboa fue un verdadero canal de la inteligencia y del esfuerzo humano ... ¿Y para qué nos reunimos aquí, señores? ¿Para qué os reunís vosotros? ... No os reunís para una de esas fiestas, siempre bellas y agradables, en que pudierais cantar la unión que existe entre España y las Repúblicas sus hijas queridas. No; os reunís para un motivo más grande, superior, más sólido y estable; os reunís para establecer un vínculo más solemne de esa vuestra amistad y de vuestra alianza ... Y en nombre de S.M. el Rey Don Alfonso XIII, tengo el honor de abrir el Congreso de Historia y Geografía Hispano-Americanas. (Grandes y prolongados aplausos)”

### III. PRIMERA SESIÓN. HISTORIA (27 ABRIL DE 1914)

Se abrió la sesión a las diez y media, bajo la presidencia del Sr. Collantes, Rector de la Universidad de Sevilla. Surgen las primeras controversias, sobre la conveniencia o no de poder hacer observaciones los congresistas a cada una de las Memorias presentadas. El Sr. Presidente:

“Señores: el orden de nuestras sesiones está marcado con exactitud en el Reglamento, y esta primera de hoy todos sabéis perfectamente que sólo tiene por objeto dar cuenta de las Memorias presentadas y oír aquellos informes orales que sus autores tengan á bien hacer sobre ellas en el espacio brevísimo de cinco minutos. Pero atendiendo algunas indicaciones y anticipándonos á ellas los individuos que componen la Mesa, hemos pensado dar una amplitud prudente, no excesiva, á ese plazo angustioso de cinco minutos concedido”



Ahora se produce una lucha dialéctica entre el presidente y algunos congresistas:

“El Sr. Rodríguez del Busto propone que después de leída cada Memoria ó explicada por su autor, puedan los Congresistas hacerle las observaciones que crean oportunas ... El Sr. Jijón Caamaño propone que se declare obligatoria la información por sus autores respectivos acerca de las Memorias presentadas ... El Sr. Presidente dice que se opone, por ser contrario al Reglamento porque el orden de nuestros trabajos en este primer día en que se reúnen las Secciones, es dar conocimiento de las Memorias presentadas, y los autores de ellas, si están presentes, pueden hacer uso del derecho de informar, durante cinco minutos, no más, acerca de su contenido, para hacer aclaraciones sobre aquellos puntos que estimen de importancia. Hecho esto, las Memorias quedan durante cuarenta y ocho horas expuestas aquí, á la disposición de los Sres. Congresistas, para que con detenimiento puedan conocerlas y leerlas, tomando las notas que deseen, con el fin de que después puedan hacer las observaciones que se les ocurran. De modo que la lectura por el autor de cada una se sustituye cumplidamente con las que particularmente hacen los Congresistas interesados en conocer el contenido de ellas ... El Sr. Rodríguez del Busto dice que las Asambleas pueden reformar sus reglamentos, y en este caso con mayor razón, porque el Reglamento es contrario á la eficacia ó éxito de este Congreso, porque no tiene comodidad ni silencio la Oficina”

El Sr. Camacho, primer ponente del Congreso, afirma:

“El deseo de no molestar á los señores presentes ha sido el que me impulsó á renunciar al uso de la palabra; pero desde el momento que hay un Sr. Congresista que estima que aquí debe darse una cuenta sucinta de los trabajos presentados para que la Sección pueda tener idea del contenido de ellos, no tengo inconveniente en acceder á esos deseos y pronunciar aquí cuatro palabras”

#### IV. SEGUNDA SESIÓN. HISTORIA (29 ABRIL 1914)

Una gran noticia para abrir la mañana. Abierta la sesión á las diez y media de la mañana, dijo El Sr. Presidente:

“Antes de dar comienzo á esta sesión, tengo que poner en conocimiento de los Sres. Congresistas presentes, que el Comité ejecutivo del IV Centenario del descubrimiento del Pacífico por Vasco Núñez de Balboa, ha adoptado el acuerdo de obsequiarnos á todos en el día de mañana con un almuerzo en la Venta Eritaña, y en nombre de dicho Comité ruego á todos los Sres. Congresistas que se sirvan pasar por la Secretaría general del Congreso, para que se tome nota de sus nombres á fin de organizar debidamente el agasajo proyectado”

Nuevamente se vuelve a una trifulca en referencia al conflicto del otro día:

“ ... El Sr. Presidente: Para empezar ya el trabajo de hoy, el Sr. Secretario dará lectura del acta de la sesión anterior. El Sr. Secretario lee el acta. El Sr. Presidente: ¿Se aprueba el acta? El Sr. Rodríguez del Busto: Pido la palabra sobre el acta. Como ni en el acta ni en la prensa aparece la cuestión de principios que yo he sostenido, quiero decir dos palabras para que conste en esta forma: he sostenido que esta Asamblea puede reformar su Reglamento. Esta es mi tesis, perfectamente comprendida por los Presidentes de ambas Secciones, uno de los cuales dijo que no admitía la cuestión, y el otro añadió

que dejaría la presidencia si se acordaba lo que propuse ... En el acta no consta que yo dijera esto que he dicho ahora ... El Sr. Presidente: No es de extrañar que no aparezca en el acta lo propuesto por S. S., porque como su proposición no fué apoyada por nadie y el acuerdo de una y otra Sección fué conforme á las indicaciones de sus respectivos Presidentes, me parecía que era más bien plausible que censurable no ocuparse en el acta de ese pormenor. ¿Quiere S. S., en uso de su perfecto derecho, que conste? Pues si la Sección es de ese parecer se pondrá en el acta lo que dijo; pero se hará constar también que fué rechazado por la Presidencia y que por excitaciones repetidas de los señores presentes se acordó que habíamos de atenernos al Reglamento, sin conceder á estas Secciones autoridad ni facultades para introducir en él modificaciones, porque éste fué el resultado de aquella larga discusión. (Muestras de aprobación.) ... Presidente: Una proposición presentada y rechazada no tiene más que dos términos: o se retira en el acto o se consigna que fue absolutamente rechazada por el Congreso ... El Sr. Rodríguez Busto: Bueno; pues yo lo que quiero es que conste"

## V. SESIÓN DE CLAUSURA (1 de mayo de 1914)

"Abierta la sesión á las tres y treinta y cinco de la tarde, bajo la presidencia del Excmo. Sr. D. Fidel Fita, el Sr. Secretario, D. Jerónimo Becker, dió lectura á las conclusiones aprobadas por las Secciones de Historia y de Geografía". Entre ellas, destacar las siguientes:

- El Congreso hace fervientes votos por la paz de América.
- Acordar la celebración periódica de Congresos como el presente, alternando en las ciudades españolas y las poblaciones de América y en las diversas ciudades europeas, comprendiendo los temas no sólo la época de la colonia, sino los tiempos anteriores al descubrimiento.
- El Congreso declara que España, como nación, no fue responsable de los excesos realizados durante la conquista y colonización americana.
- El Congreso hace constar su vivo deseo de que en todos los países de la América española se mantengan en vigor, perfeccionándolas, todas las medidas necesarias para el mejoramiento moral y material de los indios de América, siguiendo el alto ejemplo que España dió siempre en favor de los aborígenes de América.
- Que se den las gracias más expresivas al Excmo. Ayuntamiento de Sevilla por su acuerdo, realizado ya, de dar el nombre de "Núñez de Balboa" á una calle recientemente abierta en esta ciudad.
- Expresar oficialmente el deseo del Congreso de que, en la ciudad donde nació Balboa, en las poblaciones de Extremadura donde haya vinculadas aún familias que se consideren procedentes de la de aquél, y en Cádiz, Huelva y Badajoz, titulasen alguna calle ó plaza con el nombre de "Balboa", si no las hubiese así llamadas.
- Acudir también á los Poderes públicos, en súplica de que se ponga el nombre ilustre de "Núñez de Balboa" á una unidad de nuestro Ejército, de las que actualmente existen.

"Termino felicitando con la expresión del más profundo agradecimiento en nombre de este Congreso á la ciudad de Sevilla y á todas sus autoridades por el noble concurso que han prestado con su presencia y generosos obsequios á nuestra reunión, y propongo que en nombre del mismo se

envíen telegramas de adhesión y gratitud á los Excmos. Sres. Ministro de Estado y Presidente del Consejo de Ministros y á la Majestad Católica de nuestro Soberano el Rey Don Alfonso XIII. He dicho. (Grandes aplausos.) ¿Aprueba el Congreso esta proposición? Por unanimidad quedó aprobado. El Sr. Presidente: ¡Viva América! ¡Viva España! ¡Viva el Rey! (Todos los concurrentes al acto prorrumpen en entusiásticos vivas.) Queda clausurado este Congreso”

## VI. MEMORIAS PRESENTADAS

ALTAMIRA (D. Rafael) —*Necesidad de una bibliografía crítica de las fuentes originales de la Historia americana*

En su memoria hace un análisis de las carencias en la historiografía sobre la historia americana: “Lo que se ha llamado ... historia de la Historiografía, es aún, en grandísima parte, un estudio lleno de vacíos y deficiencias ... hay otros aspectos que no se han estudiado más que en casos reducidísimos, insuficientes para poder trazar el cuadro crítico de nuestra historiografía fundamental ... Esos vacíos, evidentes y graves respecto de la mayoría de nuestra Historia, son mayores en lo referente a la de América. En general, todo está por hacer en la apreciación crítica de sus fuentes originales, que en una grandísima cantidad son todavía para nosotros ... no documentos ... sino relatos”. Marca también unas pautas para acabar con esa falta de rigor histórico: “El estudio hay que plantearlo de una vez en su totalidad y ampliamente, examinando con minuciosidad ... las siguientes cuestiones: 1.<sup>a</sup>, autenticidad del relato y condiciones del texto que se utiliza ... 2.<sup>a</sup>, fuentes de que procede, para depurar el origen de las noticias que trae; 3.<sup>a</sup>, punto de vista del autor ... 4.<sup>a</sup>, las demás exigencias acostumbradas de la buena crítica histórica”.

CAMACHO (D. Ángel María). —*Trato de España con los indios de América*

En primer lugar, el autor ataca a los acusan sin pruebas: “Muchos son los injustificados cargos que España ha sufrido en los tiempos antiguos y en los modernos, acusándola, sin prueba alguna justificativa, de errores, violencias, agravios e infracciones de todo género de derechos, hasta el punto de que, no ya los extranjeros, sino aun los mismos españoles, llegaron a aceptar como hecho axiomático el de nuestro atraso e incapacidad para un buen régimen colonial”. Después trata de justificar el trato “benévolo” dado a los indios, a través del libro VI de la Recopilación de leyes de los Reinos de Indias: “En la ley 1.<sup>a</sup> del título I, procedente de Felipe II, donde se encarga a los Virreyes, Presidentes y Audiencias el cuidado de mirar por los indios, para que vivan sin molestia ni vejación, haciendo guardar las leyes que les favorecen, amparan y defienden de cualquier agravio ... En la ley 2.<sup>a</sup> se comprenden varias disposiciones concediendo entera libertad a los indios e indias para casarse con quien quisieren ... el título II trata de la libertad de los indios, dictando minuciosas reglas para evitar que se hagan cautivos o esclavos”. Continúa con más disposiciones legislativas, como la Real cédula de 22 de marzo de 1697 “ ... donde se permite ordenar de sacerdotes a los indios y se admita a las mestizas en los Monasterios”; incluso llega al decreto de 5 de enero de 1811 en el que se expone que “se dediquen con particular esmero y atención a cortar de raíz tantos abusos reprobados por la religión, la sana razón y la justicia”. Finalmente concluye: “ ... lo que más nos importa acreditar, y eso nos parece que está suficientemente justificado, es que esos abusos fueron siempre de índole particular. No pudiendo culpar a España por los abusos, faltas o delitos que algunos de sus hijos realizaron”.

GESTOSO (D. José). —*Un tesoro documental histórico casi desconocido*

José Gestoso habla de ese desconocido, los Archivos de protocolo, como un tesoro de donde deben beber los historiadores: "Existen en todas las capitales de España ... grandes depósitos de documentos antiguos que constituyen los llamados Archivos de protocolos, los cuales no son otra cosa que las colecciones de cuantas escrituras se otorgaron en dichas localidades, especialmente desde la segunda mitad del siglo XV hasta nuestros días ... fueron elevadas a escrituras ante escribanos depositarios de la fe pública cuantas transacciones, pactos, contratos, etc., se celebraban entre partes, lo mismo tratándose de la venta de pueblos, lugares y señoríos, que de la compra de unas cuantas varas de paño, de la pintura de un cuadro, de la talla de una imagen, de la escritura material de un códice o libro piadoso ... la compraventa de esclavos, las obligaciones contraídas entre autores y actores para la representación de obras teatrales, las de saludadores y médicos que en plazo determinado se comprometían a sanar a sus confiados enfermos, la de los que se alistaban para formar parte de los ejércitos y armadas de S.M.". Para conocer la historia de una determinada época está clara la fórmula: "Para formar, por tanto, exacto concepto de la España antigua, siquiera sea a partir de la época gloriosa de los Reyes Católicos hasta el siglo XVIII, lo diremos de una vez, hay que registrar los Archivos de protocolo, tesoro sin igual de noticias, bien apreciado y aprovechado por la perseverante e inteligentísima labor de eminentes eruditos". Finalmente, hace un recorrido histórico por la organización de los Archivos de protocolos.

HERRERA (D. Luciano). —*España y los indios de América*

El autor trata dos puntos principalmente: la esclavitud a la que fueron oficialmente sometidos los habitantes de América, y la crueldad con que fueron tratados los indios por España. En el primer caso comenta que " ... la conquista de América no fue para España ni empresa comercial, ni de expansión imperialista, sino obra de altísima civilización; España fue a América para atraer ese mundo ignorado a la comunión civilizadora del Cristianismo". Dicho está. En el segundo caso, trata de justificar cierta violencia o crueldad en algunos casos: "Las dificultades por la penetración material en las casi inaccesibles tierras de América, y las no menos grandes para la ocupación pacífica de regiones habitadas por naturales que rechazaban al invasor y en donde había que ganar siempre en desigualdad del número el palmo de tierra sobre que se pisaba, dieron a esa empresa toda la natural aspereza de la lucha".

JIJÓN CAAMAÑO (D. Jacinto). —*Ideas acerca del gobierno de América del licenciado Muñatones de Briviesca*

Es un códice rotulado guardado en el Museo Británico donde se dan muchas declaraciones dadas ante el Licenciado Juan de Ovando, Visitador del Consejo de Indias en 1567 y 1568. Entre ellas, hay unas opiniones del Licenciado Muñatones de Briviesca, visitador del virreinato del Perú. Frente a opiniones más respetuosas con el sistema con que se administran aquellos nuevos territorios, hay otros declarantes, como Muñatones de Briviesca, que creen que " ... muchos de los males que entonces se sentían en Indias tenían causas más profundas y dependían de la organización misma del Gobierno ... el antiguo visitador (de Briviesca) examina los medios de vincular América a España, y cree el más eficaz de todos el hacer que las colonias dependan económicamente de la Metrópoli ... tratando directamente de

la administración de justicia ... Propone la formación de un consejo que trate del gobierno del país". La composición del Consejo: "Este Consejo debía componerse de dos individuos por cada provincia, elegidos entre las personas más cuerdas y de más experiencia de ellas que fuesen a residir en la Ciudad de los Reyes ... Propone también la separación de la justicia civil, de la criminal, confiando la primera a los Oidores y la segunda a Alcaldes de Corte, así como la reducción del número de Audiencias". Piensa también en la creación de un Tribunal Superior: " ... se cree en Panamá un Tribunal ante el cual se resuelvan todas las causas y pleitos formados entre partes ... Las razones que aducía el Licenciado Muñatones para elegir la ciudad de Panamá para sede de ese Tribunal eran: ser dicho puerto lugar céntrico en los dominios españoles, a dónde era fácil ir de todas las partes de América, así de Chile como de Nueva España; para que se formase en Panamá una población considerable que fácilmente defendiese de invasiones de corsarios aquel estratégico sitio".

LATORRE (D. Germán). —*La enseñanza de la Geografía en la Casa de Contratación*

El autor hace un recorrido por la historia más reciente de la ciencia en España, criticándola en su mayor parte: " ... reconozcamos en la Ciencia patria dos características, hijas de la idiosincrasia nacional, que profundamente han contribuido a su demérito, que ha llegado hasta la negación; nuestra Patria no ha tenido la fortuna de que se realizasen en ella descubrimientos o inventos extraordinarios ... en filosofía, el método cartesiano o el sistema kantiano; en la mecánica del Universo, el sistema cosmogónico de Copérnico o la gravitación universal de Newton ... en segundo lugar, no ha formado sistemas ni escuelas, sino más bien esta tendencia individualista de la raza la ha dotado de falta de trabazón, de liga entre sus miembros, que, faltos de cooperación y a veces con la enemiga de las propias instituciones, han tenido que contar solamente con sus fuerzas". Después hace un recorrido por la Casa de Contratación de Sevilla: "Fúndase la Casa de Contratación en Sevilla por Cédula de Isabel la Católica de 14 de enero de 1503. Las funciones de esta institución son bien amplias desde su comienzo: tiene jurisdicción en los dominios de Ultramar y asimismo la administración, funciones que luego pasan a las reales Audiencias, de nueva creación, y al Consejo de Indias ... Desde sus comienzos se deslindan los dos principales aspectos de la Casa de Contratación: el económico y el científico ... la Casa de Contratación llena un fin de cultura, sobre todo de enseñanza de la Geografía, que hace de ella la primera institución de Europa en este respecto".

LATORRE (D. Germán). —*Instrucción general ó parecer sobre el modo de hacer descubrimientos en las Indias*

Publicación íntegra de un curiosísimo documento de Alonso de Santa Cruz, cosmógrafo del Emperador Carlos V, donde da la clave de muchos acontecimientos de la época de la conquista. Aquí narra las instrucciones que cree Alonso de Santa Cruz que se deben dar para que los capitanes y oficiales de Su Majestad las cumplan, y así conseguir una conquista más fructífera para los deseos del emperador.

LEVILLIER (D. Roberto). —*Proyecto de creación de un Centro internacional de investigaciones históricas*

En esta comunicación, Roberto Levillier, representante argentino en el Congreso, y encargado de investigaciones históricas del gobierno argentino en Europa, abo-

ga por la creación de un gran Centro Internacional de investigaciones históricas, con sede en Madrid o Sevilla, y " ... los Gobiernos y las instituciones americanas y españolas que mandasen realizar estudios en los Archivos americanos o europeos comunicarían al Centro el tema de sus investigaciones, salvo en el caso de que juzgaran imprescindible guardar secreto, lo cual serían poco frecuente, sin duda alguna". Existe una defensa de algunos congresistas para que la ciudad donde se ubique dicha institución sea Sevilla porque " ... Todos los señores que han tomado parte en los trabajos de este Congreso han reconocido que los títulos de Sevilla para ser la ciudad americanista por excelencia son verdaderamente indiscutibles, tan claros y evidentes, que no hay siquiera necesidad de insistir ahora sobre ello".

LUGO (D. Américo) —*Correspondencia general de los Gobernadores, Intendentes y otros funcionarios franceses de la isla de la Tortuga y costa de Santo Domingo, relativa á la parte española de la isla de Santo Domingo (1640-1701)*

El autor nos comenta que esta comunicación en el primer volumen de una serie mayor. Pretende " ... reunir todo el caudal diplomático contenido en la correspondencia de los gobernadores e intendentes de la que fue parte francesa de la isla de Santo Domingo en cuanto guarde relación con la que fue parte española de dicha isla ... Quisiera iluminar con la clara y potente luz de los archivos coloniales franceses la historia de Santo Domingo, tal cual resulta del Archivo General de Indias".

MANJARRÉS (D. Ramón de). —*Sobre la denominación de "Latina" aplicada á la América española*

Defensa a ultranza que hace el autor de la denominación de repúblicas hispano-americanas en detrimento de otras más modernas o inexactas como latino-americanas o América latina. Así busca un autor o culpable: " ... ¿Quién es el autor de estas nuevas expresiones tan injustamente afortunadas? ¿De qué país han salido para invadirnos? ¿A qué obedece el empeño en propagarlas?". Y lo encuentra: "porque no es más que una de tantas seductoras concepciones francesas. Imaginemos, por un instante, que Francia hubiese descubierto, poblado y regido todas las naciones hispano-americanas: hoy se llamarían franco-americanas, y, ¡ay de nosotros si nos atreviésemos á sacar á colación el desdichado latinismo! ¡Fueran de ver la indignación y el desdén! ¿Y por qué al Canadá francés no le llaman Canadá latino?"

MANJARRÉS (D. Ramón de). —*Sobre el nombre de la Isla "Quadra y Vancouver"*

D. Ramón de Manjarrés muestra su pesar porque la antigua denominación de isla de Quadra y Vancouver, haya perdido la mitad de su nomenclatura. Así, afirma " ... es lamentable que la grande isla de Quadra y Vancouver, llamada así en honor del capitán español D. Juan Francisco de Bodega y Quadra y del inglés Jorge Vancouver, adversarios caballerosos, ligados por un cortés afecto, hijo del mismo reconocimiento de su valer, haya perdido la mitad de su nombre: se llame isla de Vancouver". Y propone: " ... al respetable Congreso se sirva acordar: 1.º Que se solicite del Gobierno de S.M. Adopte como denominación oficial única la primitiva de Isla de Quadra y Vancouver. 2.º Invitar a todos los escritores, profesores y organismos científicos nacionales a no usar, por razones de justicia y de patriotismo, más denominación que la expresada".

MARTÍN Y PEINADOR (D. León). —*Proposición*

El autor propone al Congreso “ ... para honrar y perpetuar más la memoria de Vasco Núñez de Balboa ... 1.º Que se den las gracias más expresivas al Excmo. Ayuntamiento de Sevilla por su acuerdo, ejecutado ya, de dar el nombre de “Núñez de Balboa ” a una calle recientemente abierta en esta ciudad. 2.º Expresar oficialmente el deseo del Congreso de que en la ciudad donde nació Balboa, en las poblaciones de Extremadura donde haya vinculadas aún familias que se consideren procedentes de la de aquel, y en Cádiz, Huelva y Badajoz, titularan alguna calle o plaza con el nombre de Balboa, si no las hubiese ya así llamadas. 3.º Acudir también a los Poderes públicos en súplica de que se ponga este nombre ilustre a una de las unidades de nuestro Ejército”.

MERINO (D. Abelardo). —*El estrecho de Magallanes y la dominación española en América*

El autor, ante las “ ... circunstancias especialísimas, ocupaciones oficiales y trabajos de otra índole, me imposibilitan para acudir ante las ilustres personalidades de este Congreso con la extensa Memoria que proyecté y que es indispensable para desarrollar el tema”, envía un resumen de su Memoria que la estructura en cuatro partes: I, Precedentes del descubrimiento del Estrecho de Magallanes, II, el descubrimiento no estaba hecho antes de Magallanes, en el que ataca ciertas teorías alemanas que “ ... pretenden actualmente quitar a Magallanes la gloria del descubrimiento”, III, El descubrimiento del Estrecho. Su exploración y su estudio geográfico, y IV, Colonización del Estrecho y de las tierras inmediatas.

PASO Y TRONCOSO (D. Francisco del). —*Traza de las costas descubiertas de 1502 á 1519 desde Nombre de Dios hasta Florida*

El historiador mexicano Paso y Troncoso reproduce “ ... la traza original que está en el Archivo de indias, y se mandó hacer su reproducción, años atrás, al Sr. Beauchy, fotógrafo de Sevilla: de ella sacaron los Sres. Hauser y Menet, en Madrid, la fototipia que actualmente publico ... esa carta servirá para ilustrar los descubrimientos que hicieron hasta el año 1519 diversos navegantes en aquellas costas del Nuevo Continente más tarde conocidas con el nombre general de Indias de Nueva España”.

RIVA AGÜERO (D. José). —*Descripción anónima del Perú y de Lima á principios del siglo XVII compuesta por un judío portugués y dirigida á los Estados de Holanda*

El político e historiador peruano José Riva Agüero narra las descripciones de un portugués. Así, lo describe el autor: “Esta descripción está compuesta por un judío portugués; su nacionalidad se revela por los numerosos lusitanismos de que está plagada esta relación, a tal punto, que se halla escrita medio en portugués y medio en castellano, y su calidad de judíos se descubre ... por las continuas detracciones que trae contra los jesuitas y las Órdenes monásticas, y por ciertas frases que tienen un sabor completamente hebreo, como las de “A honra y gloria del Señor del mundo” o “Sólo Dios es firme y sus cosas firmes y su palabra verdad”.



RIVA AGÜERO (D. José). —*Diego Mexía de Fernangil, poeta sevillano del siglo XVI, avecindado en el Perú, y la Segunda Parte de su Parnaso Antartico, existente en la Biblioteca Nacional de París*

En palabras del propio autor es " ... una modesta contribución a la historia general del primer tercio del siglo XVI ... se trata de un poeta sevillano que desde los primeros años de su juventud se avecindó en el Perú ... En la primera parte de mi trabajo doy datos bibliográficos, en gran parte desconocidos, acerca de Diego Mexía ... y también por las consideraciones que hace sobre la condición del Perú, sobre las calamidades naturales que en él sobrevienen, y también por la ligera oposición en que se halla respecto de lo que aquí se ha dicho hace poco sobre el trato que se daba a los indios".

SANZ ARIZMENDI (D. Claudio). —*Un capítulo para la Historia de Felipe II. Relaciones entre España y China*

El señor Arizmendi, catedrático de la Universidad de Sevilla, nos adentra en las relaciones, no sólo comerciales, que tuvieron lugar entre España y China, y la llegada de los españoles a Filipinas, en la época de Felipe II: " ... Más tarde Felipe II ... fue quien ordenó la expedición que en el año 1559 ... estableció la dominación española en estas islas, y fundó por último la ciudad de Manila en 24 de junio de 1571. Aquí, en las Filipinas, fue donde los españoles vieron, no sin sorpresa, a los chinos ... cuando los españoles arribaron a las islas, eran frecuentes las comunicaciones entre los indios y los chinos".

SERRANO Y ORTEGA (D. Manuel). —*El patronato de la Virgen de la Antigua en los descubrimientos geográficos de los españoles en el Nuevo Mundo*

En la presentación de esta memoria y su posterior discusión. El señor Riva y Agüero pregunta por el origen de un dato que presenta el señor Serrano: "El Sr. Serrano afirma ... que la catedral de Lima tenía como patrona a la Virgen de la Antigua, y yo quisiera saber dónde ha recogido esa noticia ... Nosotros en Lima no tenemos conocimiento de que Santo Toribio de Mogrovejo dedicara la catedral a la Virgen de la Antigua ... Este es un punto de algún interés para la historia eclesiástica del Perú, que yo quisiera llevar dilucidado, porque en otra ocasión no sería fácil hacerlo". El Sr. Serrano contesta: "Los antecedentes que he tomado no me han inducido a afirmar que esta Virgen sea la patrona, sino que la iglesia está dedicada a ella, y esos datos los he tomado de la Biblioteca Colombina, libro 89 de varios folios, y en cuanto a todos los demás comprobantes de las tesis que he sostenido en mi Memoria, al final de ella hago constar las fuentes de que me he servido. No se trata de un patronato oficial; pero de los importantes documentos que cito ... parece deducirse de hecho este patronato".

SOSA (D. Juan B.). —*Un precursor del Canal de Panamá. Rectificación histórica*

El representante de Panamá en el Congreso, Juan B. Sosa, informa sobre el contenido de su trabajo y que no es otro que demostrar, por un documento que ha encontrado en el Archivo de Indias, que el descubridor del río Chagres no fue Fernando de Laserna, sino el español Nicolás de Rivera, aunque al principio sus palabras no son muy claras " ... el Sr. Sosa pronuncia breves frases que no se perciben claramente".

VERA (D. Vicente). —*Cambio de clima durante el periodo histórico en el territorio correspondiente al Suroeste de los Estados Unidos*

Vicente Vera, uno de los representantes en el Congreso de la Real Sociedad Geográfica, aporta una serie de datos históricos y arqueológicos, botánicos y pruebas geológicas para demostrar el cambio de clima sufrido en la porción Suroeste de la América del Norte, “que comprende buena parte de Tejas, Nuevo Méjico, Arizona y las tierras adyacentes del territorio mejicano”.

VERA (D. Vicente). —*Materias colorantes empleadas por los indios americanos*

En palabras del propio autor “El estudio de las materias colorantes por los indios americanos como elemento decorativo en sus personas, en sus ropas, armas, utensilios, viviendas y monumentos tiene bastante importancia. Por una parte, da idea de los gustos, aficiones y desarrollo de los sentimientos estéticos y artísticos de las distintas tribus, y, por otra, sirve para apreciar hasta dónde llegaban sus conocimientos acerca de los recursos que la naturaleza ofrece como materias primas colorantes para obtener, extraer, preparar y aplicar en cada caso las referidas materias colorantes”.

WIEDER (D. F. C.). —*El primer portulano holandés de la Mar del Sur*

El representante de la Société Royale Neerlandaise de Géographie, F. C. Wieder, nos habla de la primera carta portulana de un holandés, concretamente de Hessel Gerrits, fechada en 1622, de más de dos metro de longitud y que se conservaba en el Depósito de la Marina en París.



# LOS OTROS VIAJES DE NÚÑEZ DE BALBOA: CÓMO EMBARCARSE EN UNA EXPERIENCIA DE APRENDIZAJE BASADO EN PROYECTOS POR LOS DERROTEROS DE UNA CONMEMORACIÓN

THE OTHER TRIPS OF NÚÑEZ DE BALBOA: HOW TO EMBARK ONESELF ON A LEARNING EXPERIENCE BASED ON PROJECTS RELATED TO A COMMEMORATIVE EVENT

**Ignacio Chato Gonzalo**

IES Jaranda  
Jarandilla de la Vera (Cáceres)

ignacio.chato.g@gmail.com

*RESUMEN: Las conmemoraciones, como la que se celebra al calor del quinto centenario del descubrimiento del Mar del Sur por Núñez de Balboa, suponen una especial oportunidad para afrontar cuestiones de especial importancia relacionadas con la identidad colectiva. Estas celebraciones, en cuanto acciones decididas dentro de las políticas de la memoria, deben tomar en consideración la responsabilidad que implica el inherente componente educativo de las mismas. Habitualmente, las intenciones políticas y culturales de las que parten no pasan de tener un carácter implícito, mínimamente esbozado, a veces escondido, resultando difícil el desarrollar programas formativos coherentes y mínimamente consensuados. La presente comunicación trata de vislumbrar cuáles son esas intenciones por parte del gobierno de España y de la Junta de Extremadura y plantear cuál podría ser el interés formativo de esta celebración. Para ello se analiza el valor histórico de la figura de Balboa y de qué modo puede servir a los fines educativos dentro del actual marco que orienta la labor de profesores y alumnos hacia la consecución y ejercicio de las competencias básicas. En este caso, el mito de Balboa sirve para el desarrollo de una experiencia multidisciplinar, orientada metodológicamente hacia lo que ha venido a conocerse como "Aprendizaje basado en proyectos".*

*ABSTRACT: Commemorative events, such as the one that is being celebrated for the five hundredth anniversary of the discovery of the Southern Sea by Nuñez de Balboa, are a special occasion to face important issues related to collective identity. These celebrations, as actions included within the policy of the memory, must take into consideration the responsibility that their inherent educative component implies. The political and cultural intentions that originate such events normally have but an implicit and sometimes hidden character, thus making it difficult to develop coherent formative programs with a minimum general consensus. The present communication tries to discover those intentions by the government of Spain and the Junta de Extremadura, and, at the same time, to reveal the formative interests that lie behind this celebration. Thus, we will analyse the historical value of the figure of Balboa and how it can serve for the present educative aims, withing the current eaching framework that leads teachers and students to their basic educative competence. In this case, Balboa´s myth has no other purpose that the development of a multidisciplinary experience, methodologically oriented to what has come to be known as "Learning based in projects".*

**ESPAÑA, EL ATLÁNTICO Y EL PACÍFICO**  
**y otros estudios sobre Extremadura**  
**XIV JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA**

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2013

Pgs. 299-313

ISBN: 978-84-616-9829-5



## I. EL VALOR EDUCATIVO DE UNA CONMEMORACIÓN

Aunque pueda parecer un lugar común y fuera de ninguna duda, lo cierto es que las conmemoraciones que diversas instituciones diseñan, programan y organizan no siempre tienen un claro, directo y evidente valor educativo. De hecho, bien podría plantearse si cuando un organismo público -entendiendo que es a los entes de la administración a los que corresponde toda iniciativa y responsabilidad en el ámbito de las efemérides- decide llevar adelante un determinado evento conmemorativo, existe realmente una explícita y consciente intención educativa. Una cuestión que sobrepasa la aparente finalidad formativa que desprenden determinadas actividades que vienen a proyectarse -exposiciones, trípticos informativos, documentales, obras de divulgación-, y que debe dirigirse a determinar cuáles son los verdaderos objetivos que tienen que orientar este tipo de celebraciones. Y es que el terreno de las conmemoraciones debiera ser menos ligero y liviano de lo que acostumbra, no sólo por las inversiones y costes que supone la puesta en marcha de los más o menos ambiciosos programas a que da lugar, sino porque no resulta demasiado oportuna su fácil y rápida desacralización. Una celebración oficial debe expresar de forma clara y transparente su intencionalidad política y justificar, en cuanto acción de gobierno, su necesidad social, asumiendo una posición decidida en cuanto a los fines y alcances que se pretenden. No hay que olvidar que las conmemoraciones históricas, en cuanto tales, se encuentran dentro de las políticas de la memoria, las que tienen como objeto el conformar la imagen que de sí misma viene a tener una determinada comunidad. Tema este de singular importancia por afectar de lleno al terreno de la identidad colectiva, que conviene mantener a salvo de trivialidades, acciones fútiles movidas por objetivos oportunistas o, peor aún, por intereses espurios.

Colocado así el mundo de las conmemoraciones en una posición de la mayor trascendencia, debieran afrontarse con mucha mayor consideración las preguntas que se formulan a la hora de decidir el qué, el por qué y el para qué celebrar un hecho histórico singular o rememorar un personaje de especial valía. Tomando conciencia de que cualquier decisión a este respecto implica decantarse por una determinada apuesta ideológica y también política, que es lo que lleva a recordar esos acontecimientos y dejar en el olvido a otros, es importante valorar su calado y la orientación que se quiere asumir. Bien sabemos que la utilización que se hace de la historia en ningún caso puede resultar neutral e imparcial, por tanto, el tratamiento, interpretación o lectura que hagamos de los acontecimientos en cuestión responderán a unas explícitas o implícitas intenciones. Es entonces cuando se hace consciente, en el nivel que se quiera, el irrenunciable carácter político que tiene todo uso que se haga de la memoria colectiva, apropiándose de un capital simbólico y patrimonial que es propiedad de toda una comunidad, para unos particulares fines legitimadores y justificativos. Sólo una vez asumida esta importante responsabilidad, con todas las consecuencias y obligaciones que implica, las administraciones públicas debieran acometer sus proyectos conmemorativos, evitando ligerezas e improvisaciones. Y es que a nadie se le escapa que, en el general proceso inflacionista al que han derivado las celebraciones, fruto del fértil discurrir de centenarios, milenarios y aniversarios diversos, propio del panorama múltiple y redundante de nuestro entramado administrativo, un buen número de ellas se han llevado a cabo antes por la obligación de las circunstancias que por la voluntad de acometerlas<sup>1</sup>. Toda celebración oficial debiera tener un marcado carácter formativo -en toda la extensión de su significado y aplicación-, colocando en el centro de sus aspiracio-

<sup>1</sup> Ver al respecto los monográficos: PEIRÓ, I. y ALARES LÓPEZ, G. "Pensar la historia, celebrar el pasado. Fiestas y conmemoraciones nacionales, siglos XIX y XX", *Jerónimo Zurita. Revista de Historia*, n° 86, Zaragoza, 2011; VV.AA. "Conmemoraciones iberoamericanas y enseñanza de la historia", *Íber. Didáctica de las Ciencias Sociales, Geografía e Historia*, n° 48, 2006.

nes las tendentes a influir en el imaginario colectivo y a conformar, positivamente, los valores y actitudes que se pretenden construir o reforzar en la ciudadanía. Una conmemoración, por tanto, o tiene una evidente y consciente intención educativa o se convierte en un mero aniversario, vano y vacío de contenido.

No resulta fácil, ni necesario, a veces tampoco conveniente, admitir como principio consustancial de las conmemoraciones su valor educativo, cuando las administraciones públicas disponen de otros motivos y justificaciones para llevar a cabo sus celebraciones centenarias. Se evitan implicaciones y complicaciones cuando los propósitos parecen responder a intereses más o menos colectivos, tangibles y materiales, evitando toda referencia y repercusión a los aspectos éticos y cívicos de las mismas. Pero esta pretendida asepsia, asentada sobre pretendidas intenciones económicas, diplomáticas, comerciales, turísticas o culturales, no puede esconder ni disimular sus implicaciones ideológicas y políticas, que tienen que ver tanto con la selección misma de la conmemoración a celebrar como con el tratamiento e interpretación que se le quiera dar<sup>2</sup>. Así, en el caso que nos ocupa –el del fértil campo de las exploraciones y conquistas del ultramar-, y más en concreto el del descubrimiento del Pacífico y otros acontecimientos relacionados, el interés primordial aducido por el gobierno de España parece centrarse en el ámbito de las relaciones diplomáticas hispano-norteamericanas:

“En el presente año 2013 se inicia un amplio ciclo de conmemoraciones relacionadas con gestas españolas que han definido nuestra impronta en amplios espacios que constituyen ejes prioritarios de nuestra política exterior y que gira esencialmente en torno a nuestras relaciones con Estados Unidos.

Constituye una ventana de treinta meses de vinculación hispana y comprende el Quinto Centenario del descubrimiento de la Florida por Juan Ponce de León; el Quinto Centenario del descubrimiento del océano Pacífico por Vasco Núñez de Balboa; el 300 Aniversario del nacimiento de Fray Junípero Serra, fundador de las Misiones de California; el 450 Aniversario de la fundación de la primera ciudad de Estados Unidos, San Agustín, por Pedro Menéndez de Avilés; y el 200 Aniversario del cierre de la ruta del Galeón de Manila.

Estas conmemoraciones tienen el objetivo principal de poner en valor nuestro legado histórico y cultural, y proyectarlo al futuro, para cimentar unas relaciones nuevas e intensas con los Estados Unidos acordes con nuestras respectivas realidades, y reforzar los valores y las fortalezas de la España actual”<sup>3</sup>

A nadie se le oculta que esta declaración de propósitos denota una clara orientación política, que prima, de entre todas las vertientes a que puede dar lugar esta miríada de celebraciones, la que tiene que ver con las relaciones bilaterales entre España y Estados Unidos. Sin entrar a valorar esta especial decantación, de indudable significación ideológica, conviene también el destacar, por su carácter explícito, esa referencia a “los valores y las fortalezas de la España actual” que, al parecer, nos acercan y asocian a la realidad de la sociedad norteamericana. Mucho habría que desgranar para entender cuáles son esos “valores” y “fortalezas” alcanzados, y

<sup>2</sup> En relación a las particulares inclinaciones ideológicas y políticas dadas a las conmemoraciones, ver el estudio comparado (1892-1992) acerca del descubrimiento de 1492 desde una perspectiva americana: PATRICA RODRÍGUEZ, S. “Conmemoraciones del cuarto y quinto centenario del 12 de octubre de 1492: debates sobre la identidad americana”, *Revista de Estudios Sociales*, n° 38, Universidad de los Andes, 2011, pp. 64-75; MARCILHACY, D. “América como vector de regeneración y cohesión para una España plural: La raza y el 12 de octubre, cimientos de una identidad compuesta”, *Hispania: Revista española de Historia*, n° 244, Madrid, 2013, pp. 501-524.

<sup>3</sup> *Boletín Oficial del Estado*, n° 145, 18 de junio de 2013.



de qué forma una relación más estrecha con los Estados Unidos podría reforzarlos, pero queda claro que responden a unas determinadas percepciones e intenciones. De igual modo, bien vendría el hacer consideraciones acerca de esa “impronta” que, a consecuencia de nuestras “gestas”, los españoles hemos dejado por doquier y, muy señaladamente, en los territorios que devendrían en la gran nación americana. Estos presupuestos y propósitos tienen, por supuesto, su correlato educativo y responden a una manera muy concreta de entender no sólo los valores de la ciudadanía, sino también sus proyectos de futuro. Planteamientos que, aplicados en la acción legislativa y administrativa, están lejos de lograr una base de consenso, pero que bien podrían encontrar un mayor acuerdo si, aprovechando precisamente este marco conmemorativo, fueran abordados desde una perspectiva intencionalmente formativa.

En el caso del gobierno de Extremadura, los objetivos y pretensiones de la conmemoración del descubrimiento del océano Pacífico por Núñez de Balboa son, evidentemente, otros. En este caso prima la necesidad de dar un impulso internacional a una región periférica y más o menos desconocida, en un momento en el que la salida al mercado exterior se ha convertido en una de las pocas soluciones para la supervivencia del tejido empresarial. De ahí que el propósito sea el poner un pie en el amplio y ancho mercado iberoamericano y tender las redes a ese océano de oportunidades: “al considerar esta efeméride como una magnífica oportunidad, no solo para rememorar la hazaña de uno de los hijos más ilustres de nuestra región sino, muy especialmente, para propiciar el inicio de una nueva y más estrecha etapa de cooperación que asegure, una vez extinguidos los ecos de los actos conmemorativos, el reforzamiento de los lazos históricos, humanos, culturales, políticos y económicos entre todos los pueblos unidos por la gesta de Núñez de Balboa”<sup>4</sup>. Pero también en el caso de Extremadura, bajo los evidentes fines comerciales de la conmemoración, se incluyen otras consideraciones y valoraciones. Es el propio presidente de la Comunidad el que hace explícita una pretendida identificación del carácter y la identidad de Extremadura a la figura de Balboa y, en general, a la de los conquistadores:

“Porque nuestro ADN es el de grandes conquistadores y hoy recordamos a Vasco Núñez de Balboa, que dejó su hacienda, dejó una cómoda vida, para convertirse en uno de los descubridores españoles más importante en América del Sur. Su ADN es también el de los miles de extremeños que marcharon a otras comunidades para hacerlas grandes con sus manos; es nuestro ADN, el de nuestros emprendedores y empresarios, el de hombres y mujeres, el de nuestros agricultores y estudiantes que deciden no quedarse a un lado; es el ADN que siempre nos lleva hacia adelante, el ADN que nos hace batir records y superar todas las expectativas”<sup>5</sup>

Se trata de una ambivalente interpretación de la figura del conquistador, en la que se busca conjugar la imagen del emprendedor con la del emigrante, dulcificando con la primera los horrores de la conquista, poniendo en valor su faceta de aventurero y empresario y asociándola a la de un innovador de nuestros tiempos. Le sirve además para ensalzar la cualidad del emigrante, dignificando su aportación a las regiones de acogida y reforzando sus valores de compromiso e iniciativa, logrando un efectivo y oportuno paralelismo que dota de una singular continuidad a la historia de Extremadura. Consigue así una asimilación del altisonante eslogan “Tierra de conquistadores” a su reformulación, más cabal y coherente con la rea-

<sup>4</sup> Decreto del Presidente 9/2012, de 4 de junio, por el que se crea la Comisión Extremeña para la celebración del V Centenario del descubrimiento del Océano Pacífico: *Diario Oficial de Extremadura*, 7 de junio de 2012.

<sup>5</sup> “El ADN de los grandes conquistadores”, Mensaje del presidente del Gobierno de Extremadura (<http://vcentenarioopacifico2013.gobex.es>).

lidad de la región, como "Tierra de emigrantes". Una relectura de la historia que, identificando al conquistador con el emigrante, personificando a ambos en la figura de Balboa, persigue superar cualquier complejo de inferioridad que provenga del pasado. "Hay quienes se empeñan en avergonzarse de su historia y ocultarla. Pero la historia de un pueblo es su seña de identidad, su orgullo, y debemos fomentarla. Por eso, teníamos que conmemorar a Núñez de Balboa no con un simple acto, sino con una acción integral"<sup>6</sup>. Una perspectiva optimista y regeneradora, que no sólo pretende reinterpretar nuestro pasado -el más lejano y el más reciente-, sino que aspira además a integrar nuevos valores a la identidad extremeña, si de tal puede hablarse. Una nueva aportación a la reconstrucción del imaginario colectivo, que desde hace más de tres décadas viene llevándose a cabo en la comunidad, al objeto de superar los pesados estereotipos construidos sobre el conformismo, la resignación, el pesimismo y la sumisión, de una región aislada, abocada al atraso y sufridora del despotismo y la opresión, que encumbró la imagen de la sencillez, la honestidad, el esfuerzo y la obediencia<sup>7</sup>. En este caso, la aportación a la autoestima regional viene de la integración y asunción de virtudes como el arrojo, la valentía, la superación, la perseverancia, el trabajo, el compromiso y, como síntesis de todos ellos, el emprendimiento. Un espíritu emprendedor que, más allá de su apariencia economicista y oportunista, ante las premuras coyunturales propias de la crisis económica, que orienta hacia el auto-empleo el horizonte de la recuperación y el crecimiento, se viene destacando en los últimos años como elemento constitutivo de la identidad extremeña. Una actualización y puesta al día de aquel "espíritu aventurero" de los conquistadores en primera instancia, reproducido hace unas décadas por los emigrantes, y en el presente, ante un futuro dominado por la incertidumbre, por la sociedad extremeña en su conjunto.

Desde estas premisas y con estas supuestas intenciones, de un indudable carácter formativo, que goza además de cierto consenso entre los principales partidos que han ocupado el gobierno regional, bien hubiera merecido la pena el diseñar una estrategia educativa eficaz y coherente. Desde hace unos años, la administración regional viene apostando por el desarrollo de la cultura emprendedora, integrándola en los planes educativos, siendo pionera en la inclusión de materias específicas en la oferta de optativas en la secundaria obligatoria y, posteriormente, explicitando su importancia dentro de las competencias básicas que ordenan y orientan el currículum extremeño. Tanto el *Plan3E*, en el ámbito de la empresa y del empleo, como los Programas de Cultura Emprendedora del Gobierno de Extremadura, orientados específicamente hacia el ámbito educativo (*Junioremprende*, *Teenemprendey Expertemprende*), responden a este interés e iniciativa. En este contexto, la ocasión dada por la sucesión de eventos asociados a los descubrimientos y conquistas de estos extremeños, elevados una vez más a la condición de héroes, y de entre ellos Balboa, debería aprovecharse para enlazar sus hazañas y glorias con el fomento y refuerzo del valor del emprendimiento, no sólo en el ámbito educativo, sino como seña de identidad de los extremeños. Una propuesta verdaderamente integral que incluyera esta nueva perspectiva que hace de la necesidad virtud, abordando el fenómeno migratorio como una actitud o disposición hacia la búsqueda de nuevos mundos, a la conquista de realidades más o menos lejanas, y que induce, a modo de ineludible alternativa, a la puesta en acción de iniciativas innovadoras y creativas.

<sup>6</sup> *Ibidem*.

<sup>7</sup> VICENTE CASTRO, F. y VENTURA DÍAZ, A. "Imágenes y estereotipos entre andaluces y extremeños", *Demófilo. Revista de cultura tradicional*, n° 21, 1997, pp. 167-190; MARCOS ARÉVALO, J. "La identidad extremeña. Reflexiones desde la antropología social", *Gazeta de Antropología*, n° 14, 1998 (<http://hdl.handle.net/10481/7542>).

## II. EL AMBIVALENTE VALOR DE LA FIGURA DE BALBOA

Balboa es, probablemente, uno de los personajes que más inalterable e inquestionablemente ha mantenido su condición de héroe. Tal vez se trate de una de las figuras que mejor haya resistido el cuestionamiento general, cuando no el descalabro, que ha ido afectando sin remisión a los grandes personajes asociados a la conquista, desde Colón a Hernán Cortés, de Orellana a Pizarro. Y es que no resulta fácil salir indemne de esa historia de la “desmesura” que protagonizaron aquellos conquistadores, hambrientos de riqueza y de gloria, la más de las veces simplemente hambrientos, obligados a las más admirables hazañas y abocados a los más horrendos crímenes<sup>8</sup>. Esta especial consideración no se ha debido tanto a la naturaleza de su hazaña, a pesar de su importancia y trascendencia, como a otros condicionantes que afectan directamente a su mitificación. De hecho, la principal gesta a la que se le asocia, el descubrimiento del Mar del Sur, destaca antes por las consecuencias que vinieron a derivarse que por el hecho mismo de su avistamiento y conocimiento. El encuentro con el océano Pacífico, que abría por fin las rutas hacia las verdaderas Indias, tenazmente buscado, señalando el camino hacia nuevos dominios y amplios horizontes comerciales, resultaba un logro que sobredimensionaba la gesta de Balboa. Su significación venía antes de la necesidad estratégica de la corona de Castilla, en su competencia con Portugal, por hacerse con el control del comercio marítimo con Asia, que por el simple hito del descubrimiento. La propia apertura hacia territorios ignotos de América, entre los que se encontraba el imperio Inca, que él mismo ya intuyera, también se iba a escapar de su alcance y su valía. Por otra parte, la propia expedición que protagonizó, desde Santa María la Antigua del Darién hasta el golfo de San Miguel, en la costa opuesta, tampoco supuso una de las más memorables acciones del descubrimiento. Ni los obstáculos a franquear ni los riesgos a acometer, resultaron especialmente destacables en una travesía más bien corta y sin demasiadas dificultades, de la que resultaron todos los expedicionarios indemnes y bien gratificados por el botín que obtuvieron de la rapiña y el pillaje. De ahí que lo sorprendente sea, precisamente, la mitificación de su hazaña y su figura.

Es cierto que el propio Balboa fue el que creó un clima especialmente favorable para su logro, elevando las miras y expectativas sobre Tierra Firme, apuntando a una riqueza aurífera difícilmente demostrable. A él también se debió el primer anuncio de la existencia del otro mar, así como su consideración de una campaña exigente en soldados y pertrechos, aviso que provocaría la gestación de la “Gran armada de Castilla del Oro” de 1514. De hecho, su gran mérito consistió en adelantarse a la campaña que venía a orquestarse y, con tan sólo 190 hombres -y no los más de mil que él mismo requirió-, lograr tamaña conquista. Él también se encargó de dar, con los medios a su alcance, todo el brillo y esplendor al acto del descubrimiento, acorde al valor con el que quería dotar a su gesta, convirtiéndolo en uno de los acontecimientos más destacados de toda la exploración del Nuevo Mundo. El cuidado que puso en su escenificación y dramatización -hasta tres actos

<sup>8</sup> “Con sus luces y sombras, sus actos unas veces heroicos y otras sangrientos, generosidades y mezquindades, aventuras y sufrimientos, deslumbrantes encuentros y atroces destrucciones, la llamada conquista es la historia de una desmesura. Y esta desmesura fue protagonizada por un puñado de hombres que unen en sí todas estas contradicciones y por ello aún hoy nos causan perplejidad. Pocos acontecimientos históricos y pocos protagonistas han sido valorados de forma tan dispar y tan extremada, con unos juicios siempre dominados por las pasiones. Así los conquistadores pasan de héroes a villanos, de santos a criminales casi sin solución de continuidad. Nos conducen a unas historias que, la mayoría de las ocasiones, se mueven entre los trazos firmes y claros de la leyenda heroica, y los límites desdibujados de una historia apenas entrevista. La dimensión humana de estos hombres se oculta con frecuencia tras la ausencia de precisión de los datos que tenemos, y tras las deformaciones de las narraciones que se mueven entre la hagiografía y el anatema”. LÓPEZ MARTÍNEZ, M. *Conquistadores extremeños*, León, Ediciones Lancia, 2007, p. 3.

se sucedieron en la toma de posesión-, así como en su consignación por escrito, gracias a su escribano Valderrábano, da idea de su interés por hacer de éste un hecho de singular importancia. No es de extrañar que la escena de Balboa divisando el océano Pacífico en el horizonte, o sumergido hasta las rodillas en sus aguas con su estandarte en una mano y la espada en la otra, se hayan convertido en iconos principales de la conquista de América. Los cronistas dieron cuerpo narrativo a unos hechos que Balboa ya se había encargado de consignar, amplificando y difundiendo a su vez los detalles y alcances de la gesta.

De cualquiera de las maneras, la principal fuente de la mitificación de Núñez de Balboa no reside tanto en el descubrimiento del Mar del Sur como en el conjunto de acciones que rodean y conforman su figura. En su biografía se reúne tal conjunto de condiciones y experiencias vitales que hacen de él un personaje abocado a su elevación como gran mito romántico<sup>9</sup>. Su origen humilde pero hidalgo, que le conduce a una trayectoria vital propia del hombre que se hace a sí mismo, un camino hacia la gloria sobre la base de su valor, su capacidad y su esfuerzo. A esto se une su formación y experiencia militar, su condición de afamado espadachín, bregado en las campañas de la Reconquista y en las pendencias juveniles, que dan muestras de su arrojo y valentía, pero también de su camaradería con sus compañeros de armas, de una lealtad incuestionable, de una desmedida generosidad y de una gran bondad hacia los suyos. Y aunque dispone de aún más ingredientes con los que aderezar su figura, como su astucia, su carácter transgresor, tanto ante las leyes y el mundo oficial como ante las normas y costumbres, o su naturaleza carismática y liderazgo natural, hay tres aspectos biográficos que destacan sobre todos los demás.

El primero tiene que ver con su relación con la población indígena, faceta que ha destacado su trato humano y pacífico sobre los habituales abusos cometidos por los conquistadores. Se trata de una imagen exagerada y falseada de una realidad, la del sometimiento de los indios, que Balboa, como un conquistador más, no podía ni debía eludir. Como toda guerra de conquista, sus campañas exigían altas dosis de crueldad, utilizando los medios más eficaces a su alcance, torturas y castigos incluidos, con el mismo nivel de inhumanidad que el resto de los soldados españoles. No obstante, como buen estratega, supo combinar las medidas de fuerza con la negociación y el acuerdo, actuando sobre la base de una particular diplomacia centrada en sus relaciones personales con los caciques de las distintas tribus. Unos acuerdos que, si bien destacan sus habilidades sociales y su particular encanto personal, en ningún caso mitigan su condición de dominador ni atenúan sus malos tratos a los indios, que él no dejó de considerar como seres inferiores<sup>10</sup>.

La relación de Balboa con Anayansi, nombre con el que se ha venido a conocer la hija del cacique Careta, es otro de los ejes sobre los que se ha construido su mito. Una unión que, al superar el simple concubinato entre una india y un conquistador, venía a contravenir los preceptos morales de la época, proyectando

<sup>9</sup> Se señala a Washington Irving y a Manuel José Quintana como los más influyentes escritores románticos en establecer la base mítica de Balboa y gestar su leyenda dorada. QUINTANA, M.J. "Vasco Núñez de Balboa", *Vidas de los españoles célebres*, Madrid, Atlas, 1946. IRVING, W. *Viajes y descubrimientos de los compañeros de Colón*, Imprenta de Gaspar y Roig editores, Madrid, 1854, especialmente pp. 35-66.

<sup>10</sup> Fue Bartolomé de las Casas el que más claramente, sin confusión, apuntó la común condición de Balboa como conquistador en su trato con los indios: "la costumbre de Vasco Núñez y compañía era dar tormentos a los indios que prendían, para que descubriesen los pueblos de los señores que más oro tenían, y mayor abundancia de comida; iban de noche a dar sobre ellos a fuego y a sangre, si no estaban proveídos de espías y sobre aviso... Escribió Vasco Núñez al Almirante que había ahorcado 30 caciques, y había de ahorcar cuantos prendiese, alegando que porque eran pocos no tenían otro remedio hasta que les enviase mucho socorro de gente, y para persuadirlo con mayor eficacia, añadió Vasco Núñez que mirase su señoría, cuánto servicio de su estado allí recibían Dios y Sus Altezas". DE LAS CASAS, B. *Historia de las Indias*, Madrid, Imprenta de Miguel Ginesta, 1872, t. IV, pp. 82-83.

una imagen especialmente fértil para los escritores románticos. Una de las facetas destacables de esta relación es la que, por medio de esta y otras figuras femeninas -habría que incluir a Fulvia, otro personaje indígena asociado-, introduce al descubridor extremeño dentro del mundo amerindio. Se produce una especie de transfiguración, gracias a la cual se libera de la carga de su origen y esencia, un conquistador español al fin y al cabo, para convertirse en uno de los primeros representantes de la nueva América mestiza, referencia apta para su identificación mítica de sus descendientes americanos<sup>11</sup>. No obstante, no fue Balboa el que más atención recibió, entre los románticos, por sus atrevimientos y lances amorosos. Curiosamente, no fue él, sino su antónimo, Pedrarias Dávila, el que sirvió de base para uno de los principales modelos del *ethos* romántico, el mito del "don Juan". El extremeño sirvió antes de contrapunto, más acorde a la imagen de bonhomía que se construyó en torno a él y sus relaciones con los indios, que como base sobre la que edificar la figura cruel y terrible del don Juan. Fue el gobernador Dávila el que vendría a encarnarla, acogiendo los caracteres más nefandos e ingratos, destacando de entre ellos la lascivia desmesurada, los celos y la envidia<sup>12</sup>.

Es, por último, la figura de este personaje, Pedrarias Dávila, la que con más fuerza e intensidad eleva y lanza el mito de Balboa, convirtiéndose en un par inseparable, en el que la bajeza y sombras del uno contrastan y realzan la grandeza y luces del otro. De hecho, difícilmente podría haberse construido la leyenda de oro de Balboa sin disponer de su correlato en negativo, la leyenda negra de Dávila<sup>13</sup>. Es en este juego de antagonistas en donde se destacan las virtudes del extremeño, que desde su juicio y decapitación a manos de Pedrarias conduce, en retrospectiva, a una constante e irresistible contraposición entre el bien y el mal. Desde este prisma de contrastes cobran nuevo valor los caracteres identificados a Balboa, reforzando su extracción popular, frente al aristocrático Dávila; su fuerte carisma ante un gobernador anodino y taimado; su independencia y libertad sobre el oficialismo y seguidismo de un delegado de la corona. Es de destacar de qué modo la irremediable rebeldía del extremeño, puesta en acción desde sus primeros días en Tierra Firme, que tuvo como primeras víctimas a Enciso y a Nicuesa, se convierten en pecados redimidos, sin que pueda caer sobre él una mínima duda de traición. De esta forma el mito alcanza, gracias a este recurso simple y maniqueo, el compendio de virtudes que le ensalzan a la categoría de héroe y, por si fuera poco, a la condición de mártir, dimensionado además por el agravante de parentesco.

Ha sido esta incuestionable condición de héroe y mito la que ha hecho de Núñez de Balboa uno de los personajes, no sólo de la conquista de América, sino de la historia de España -y aún podríamos decir universal-, que mayor atención ha recibido por parte de divulgadores. No hay listado o colección de grandes héroes, persona-

<sup>11</sup> Ver al respecto: GARCÍA RODRÍGUEZ, A. "Vasco Núñez de Balboa y la geopsiquis de una nación", *Revista Iberoamericana*, nº 196, 2001, pp. 461-473. Este trabajo se centra en el análisis de la novela *Núñez de Balboa. El tesoro del Dabaibe*, publicada en 1934 por el escritor panameño Octavio Méndez Pereira, que recoge todos los ingredientes para la asimilación indígena y americana de Balboa.

<sup>12</sup> RIBAO PEREIRA, M. "Erotismo y mito en otro don Juan romántico: *Pedrarias Dávila*, de Pedro Gorostiza", MÉRANINI, P. (Ed.) *El eros romántico. Romanticismo*, Bolonia, Centro Internacional de estudios sobre Romanticismo Hispánico, Il Capitello del Sole, 2006, pp. 155-167.

<sup>13</sup> Desde hace más de dos décadas se viene reconstruyendo este cruce de leyendas, tratando de aclarar la negra de Dávila, lo que lleva, indefectiblemente, a oscurecer otro tanto la de Balboa. MENA GARCÍA, M<sup>a</sup> C. *Pedrarias Dávila o la 'Ira de Dios': una historia olvidada*, Sevilla, Universidad de Sevilla, 1992; de la misma autora: *El oro del Darién. Entradas y cabalgadas en la conquista de Tierra Firme (1509-1526)*, Madrid, Fundación Pública Andaluza Centro de Estudios Andaluces/CSIC, 2011. Más intencionado en la recuperación del personaje y de la memoria de Pedrarias Dávila: ARAM, Bethany, *Leyenda negra y leyendas doradas en la conquista de América. Pedrarias y Balboa*, Fundación Jorge Juan-Marcial Pons, Madrid, 2008.

jes ilustres o de protagonistas de la historia que no cuente con él entre sus filas<sup>14</sup>. Durante una buena época de nuestra historia contemporánea, y de acuerdo con el historicismo imperante en la historiografía española, estos grandes personajes han dispuesto de una importante significación interpretativa y educativa. Mayor aún ha sido su valor ideológico, especialmente durante el franquismo, que supo aprovechar de estos mitos los rasgos de una pretendida caracterología nacional. Con la pléyade de héroes de la conquista de América, y entre ellos Balboa, junto a otros grandes forjadores de imperios, se elaboró ese pretendido catálogo de virtudes teologales que habían convertido a España en un “destino en lo universal”. Y esos valores, qué duda cabe, debían servir de guía para inculcar en la mocedad de la España de posguerra las normas de conducta de una nación tan heroica y valerosa como sumisa, obediente ante los dictados de la iglesia católica y el salvífico Caudillo. Ahora bien, ¿cuál es la lectura o el uso que a día de hoy, después de más de tres décadas de ejercicio democrático, puede hacerse de la figura de Núñez de Balboa?

No resulta fácil enajenarse de las imágenes generadas en torno al mito romántico de Balboa, ni conveniente cuestionar en exceso su leyenda dorada, salvo para dotar de una mayor complejidad al personaje, porque gran parte de esos valores, aunque amortiguados y algo desvirtuados, siguen todavía en uso. La idea del hombre hecho a sí mismo, que aspira a la mejora de su situación social, bien sea en torno al concepto de emigrante -añadiríamos hoy en día el adjetivo de cualificado-, bien por la simple búsqueda de fama y gloria, tiene toda su vigencia. Los caracteres con los que hemos vestido al conquistador: valor, lealtad, bonhomía, astucia, diplomacia, don de gentes -traduciríamos ahora por habilidades sociales-, arrojo, amplitud de miras, con esas gotas de rebeldía, heterodoxia y hasta de transgresión, mantienen plena actualidad. Con todos ellos bien podríamos detallar los ingredientes necesarios para aspirar a los más altos grados de nuestra inteligencia emocional. Por otra parte, y si lo que queremos es destacar la naturaleza extremeña de nuestro protagonista, podríamos resaltar, efecto de su procedencia humilde, el trato horizontal que acostumbraba a utilizar con unos y con otros, incluidos los indios, el carácter campechano, el compañerismo, la honestidad, el talante abierto y vivaz, la inteligencia natural de la que hacía gala, el especial aprecio que sentía hacia los animales, simbolizado en su perro Leoncico, y hasta el espíritu aventurero e incon-

<sup>14</sup> Desde la ya mencionada obra de Quintana, que incluía a Balboa en su colección de “Vidas de los españoles célebres”, hay un importante recorrido en la divulgación de la biografía del conquistador extremeño, que mencionamos sin la intención de presentar un listado exhaustivo: DEL VALLE, J.M.<sup>º</sup>. *Núñez de Balboa*, Plasencia, Ed. Sánchez Rodrigo, 1957, en la colec. *Hijos ilustres de España*; Anónimo, *Núñez de Balboa*, Madrid, Gráficas Valera, 1945, colec. *Grandes de España*; MALLORQUÍ FIGUEROLA, J. *Vasco Núñez de Balboa (Descubridor del Mar del Sur)*, Barcelona, Ed. Molino, 1943; BAEZA, J. *Vasco Núñez de Balboa. El descubridor del Mar Pacífico*, Barcelona, Areluce, 1929, colec. *Los grandes hechos de los grandes hombres*; MÉNDEZ PEREIRA, O. *Núñez de Balboa. El tesoro del Dabaibe*, Eds. Nuestra Raza, Madrid, colec. *Los hombres de nuestra raza*; AGUILERA MALTA, D. *Un nuevo mar para el rey. Balboa, Anayansi y el océano Pacífico*, Madrid, Eds. Guadarrama, 1965, colec. *Episodios americanos*. Esta labor divulgativa no es propia de los intereses propagandistas franquistas, buscadores de héroes y grandes hombres de la España imperial. Más recientemente, y sobre todo, al calor de las conmemoraciones del descubrimiento de América, se dio una coyuntura propicia para dar continuidad a esta labor divulgadora: MARTÍNEZ RIVAS, J.R. *Vasco Núñez de Balboa*, Madrid, Historia 16/Quorum, 1987, colec. *Protagonistas de América*; BERÉLOWITH, A. (Guión) y MANARA, M. (Dibujos) *Balboa, a orillas del Pacífico*, Madrid, Planeta, 1981 (Historieta) colec. *Grandes héroes. El descubrimiento del mundo*; VÁZQUEZ, G. *En busca del Mar del Sur. Núñez de Balboa y el descubrimiento del océano Pacífico*, Madrid, S.M., 1991, colec. *El gran encuentro*; LUCENA SALMORAL, M. *Vasco Núñez de Balboa descubridor de la Mar del Sur*, Madrid, Anaya, 1989, colec. *Biblioteca iberoamericana*. La presente celebración del quinto centenario del descubrimiento del Mar del Sur ha servido, como no podía ser de otra manera, para colaborar en esta larga tradición divulgadora. Entre las actividades patrocinadas por las comisiones creadas en Panamá y Extremadura son de destacar: ARITIO, L. B. (Coord.) *Vasco Núñez de Balboa y los cronistas de Indias*, Panamá, Comisión Nacional para la Conmemoración del Quinto Centenario del Descubrimiento del Océano Pacífico/ediciones Balboa, 2012 y GÓMEZ ANDREA, M. *Huida hacia la gloria. Vasco Núñez de Balboa y el descubrimiento del Océano Pacífico* (Historieta), Mérida, Junta de Extremadura, 2013, colec. *Extremeños en Iberoamérica*.



formista. Y eso que dejamos fuera esa efímera condición de empresario ganadero, criando cerdos en La Española a base de dátiles de los palmerales antillanos, que le granjeó serios problemas con los inclementes huracanes, sus prestamistas y acreedores.

Los elementos más discutibles y cuestionables que rodean a Balboa, como su particular relación con los indios, su pretendida relación con Anayansi, su peculiar forma de entenderse con la autoridad, aunque ésta viniese a representarla Pedrarias Dávila, e incluso su triste condición de mártir, bien podemos pasarlos por alto. Eludimos también toda alusión al grado y alcance de sus gestas y, más aún, su contribución a las glorias imperiales, por el marcado sesgo que aportó el franquismo en la lectura de estos hechos. Y esto no tanto por la implicación del Adelantado en los proyectos levantados por la corona de Castilla, cuyo compromiso fue firme e incuestionable, como por su difícil identificación como un servidor público al uso. Qué duda cabe que este quinto centenario está sirviendo para la puesta en valor, desde postulados bien distintos, del descubrimiento del Mar del Sur, enlazándolo no sólo con el ulterior desarrollo de nuevos descubrimientos y conquistas en el continente americano, sino con la amplitud del mundo hacia el Pacífico. Un planteamiento que lo convierte en un antecedente, mejor aún, catalizador de lo que vino a llamarse “economía mundo”, que en la conceptualización de hoy sustituimos por el polisémico término de “globalización”<sup>15</sup>. Habría que añadir, además, la importancia que tuvo esa primera experiencia de la exploración de Tierra Firme, los inicios de la Castilla del Oro, en la formación y preparación de las posteriores campañas de descubrimiento y conquista del norte y sur de América. A los territorios del Darién y del istmo de Panamá en su conjunto bien les viene el título de escuela de conquistadores, por ser allí -y en esas dos décadas que van de 1510 a 1530- donde se fraguaron las figuras, proyectos e iniciativas que dieron lugar a las grandes hazañas posteriores. Nadie puede dudar del influjo de Balboa sobre sus sucesores y de cómo vino a convertirse en modelo y referencia de los nuevos héroes de la conquista. En suma, la acepción “Balboa” bien merece tener su lugar en el diccionario, no sólo como sustantivo haciendo referencia a la moneda oficial de Panamá, sino como adjetivo que viniera a recoger este conjunto de atributos que, en definitiva, reúnen lo real e imaginario, lo bueno y lo malo, lo heroico y lo indigno, de lo que concebimos fue -y es- un conquistador.

### III. “LOS OTROS VIAJES DE NÚÑEZ DE BALBOA” COMO HILO CONDUCTOR DE UNA PROPUESTA DE APRENDIZAJE MULTIDISCIPLINAR

<sup>15</sup> Ha sido el gobierno de Panamá el que más ha incidido en esta interpretación de la gesta de Balboa: “Que el precitado acontecimiento mereció a Vasco Núñez de Balboa el reconocimiento como descubridor del Mar del Sur, hoy Océano Pacífico, convirtiéndose en un personaje de gran importancia en la historia del Istmo de Panamá y del mundo. Que el descubrimiento del Océano Pacífico representó un significativo impulso en la empresa expedicionaria y colonizadora española en el continente americano, potenciando la propagación del pensamiento filosófico, político y comercial de occidente, a través del proceso fundacional de ciudades hacia el norte y el sur de América transformando el orden del mundo hasta entonces conocido. Que durante dicha expansión, el istmo de Panamá y las rutas de cruce entre los océanos Atlántico y Pacífico que por él se establecieron, convirtieron a Panamá, desde entonces, en un territorio de gran importancia estratégica para el intercambio cultural, ideológico y comercial en el plano internacional, proceso que es reconocido por muchos historiadores como el antecedente cardinal y génesis de la globalización. Que por todo lo antes mencionado, y ante los ojos del mundo contemporáneo, el descubrimiento del océano Pacífico podría ser considerado como el evento más importante de la historia geopolítica y económica moderna, después del descubrimiento de América”. “Decreto Ejecutivo n° 554 de 24 de junio de 2010 por el cual se declara oficial la celebración del Quinto Centenario del Descubrimiento del Océano Pacífico y se crea la Comisión Nacional para la Conmemoración del Quinto Centenario del Descubrimiento del Océano Pacífico”, *Gaceta Oficial*, Gobierno Nacional de la República de Panamá, 25 de junio de 2010.



La conmemoración del quinto centenario del descubrimiento del Mar del Sur, que comenzó siendo la excusa, se convirtió finalmente en el eje de una propuesta de aprendizaje orientada a alumnos de educación secundaria obligatoria. Se trata de una iniciativa que nació con la pretensión de una intensa renovación metodológica, integrando nuestra práctica docente en lo que ha venido a conocerse como Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP o PBL en sus siglas en inglés, *Project Based on Learning*). Una perspectiva pedagógica que, continuadora de las formulaciones constructivistas, pone especial énfasis en el carácter contextualizado, funcional y activo de los aprendizajes. El ABP no constituye realmente una teoría pedagógica, se trata más bien de un conjunto de presupuestos que busca materializar, en la práctica, alternativas metodológicas centradas en desarrollar verdaderos aprendizajes significativos, de ahí que se haya centrado en el diseño y puesta en marcha de experiencias innovadoras. Curiosamente, al menos en el caso español, esta preocupación y su desarrollo se está llevando a cabo antes en el ámbito de las enseñanzas universitarias, al calor de su adaptación al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), que en el de la educación secundaria, cuyo profesorado se ha mantenido un tanto escéptico, remiso y pasivo ante los nuevos retos que supuso la última ley educativa, la L.O.E. Centra la dinámica educativa en el desarrollo de actividades de indagación e investigación por parte de los alumnos, que se convierten en los verdaderos protagonistas de sus propios aprendizajes, los diversos proyectos que lo conforman, así como las actividades que los integran, deben orientarse a la consecución de determinados retos, a la solución de ciertos problemas, que impliquen la puesta en práctica de los recursos y estrategias que tiendan a la adquisición y entrenamiento de las dimensiones que constituyen las distintas competencias básicas. Se trata de un planteamiento integral, no de un simple complemento metodológico, que define y orienta una determinada forma de aprender y de desarrollar la labor docente. Debe ser, por definición, multidisciplinar, no sólo por la participación de distintas áreas o asignaturas en su programación y desarrollo, sino en la propia concepción de los aprendizajes, en las actividades que se realizan y hasta en la propia evaluación, que queda subsumida por los objetivos y ámbitos competenciales que se quieren alcanzar.

Su diseño y planteamiento tiene que resultar marcadamente funcional para los alumnos, de modo que los contenidos y actividades que vengan a realizarse cobren un verdadero sentido, dotando de un carácter significativo a lo que aprenden para que pueda ser aplicado a otros contextos y situaciones. De ahí la importancia de que toda propuesta implique una realización material, dotada de un rango de utilidad y valor social de cierto alcance, que sea capaz de dar concreción al conjunto de procesos puestos en acción y pueda ser fácilmente evaluable, valorable y objeto de reconocimiento. Se trata de que el aprendizaje tenga una íntima conexión con la realidad, para que el alumno perciba que el entorno educativo no supone un mundo aparte o aislado, sino que se encuentra en completa interacción con el mundo real, para el que día a día se va formando, al objeto no sólo de fomentar sus capacidades adaptativas, sino de generar nuevas expectativas para su transformación y mejora.

Educación en proyectos supone una importante renovación del quehacer docente, transformando el papel del profesorado y su posición en el aula, destacando su función de orientador y tutor del aprendizaje de sus alumnos, que se convierten en un elemento esencialmente activo. Una forma de aprender que exige una importante atención a su individualidad y que implica trabajar intensamente competencias que no suelen ocupar un lugar principal entre los objetivos del profesorado, como la emocional, el aprender a aprender, la autonomía e iniciativa personal, la capacidad emprendedora o la creatividad. Supone prestar especial atención al diseño de propuestas y actividades, una vez queda eliminado todo libro de texto, así como a la elaboración de recursos propios, abriéndose al trabajo colaborativo con otros profe-

sores y desarrollando una intensa coordinación con aquellos que estén igualmente implicados en el mismo proyecto. Y es que una faceta esencial de su naturaleza consiste en su carácter interdisciplinar, afectando a las distintas áreas y materias que cursen los alumnos, superando las limitaciones curriculares y epistemológicas propias de cada área y reforzando el carácter integrador y complementario de los aprendizajes. De ahí que implique también nuevas dinámicas en el ámbito organizativo del centro, abriéndose a la flexibilización horaria, de los agrupamientos y del uso de los espacios, adaptando todos estos aspectos a las necesidades que deriven del desarrollo de los proyectos. Supone también el uso habitual de las nuevas tecnologías, que se convierten en una herramienta principal para el trabajo de los alumnos y que complementa y prolonga los procesos de auto-aprendizaje por medio de actividades interactivas, además de los habituales servicios que presta para la búsqueda, procesamiento y tratamiento de la información, así como para la elaboración de distintas creaciones plásticas y audiovisuales y el desarrollo de múltiples procesos de comunicación. Aprender en proyectos exige además, como condición metodológica, el trabajo en equipo del alumnado, desarrollando habilidades y estrategias tendentes al aprendizaje cooperativo y colaborativo, en las que cobra especial importancia lo que unos aprenden de los otros, que implican igualmente la auto-evaluación y su propia participación en la definición de los itinerarios y metas que se vayan proponiendo en el trascurso del proyecto. Los alumnos se convierten así en pieza clave del planteamiento del programa, ya que sus propios intereses, las necesidades que presenten, sus estilos de aprendizaje y las metas personales que vayan proyectando constituyen los itinerarios y horizontes que deben tenerse en cuenta a la hora de gestionar la materialización de los proyectos.

Pues bien, expuestos como quedan nuestros principios metodológicos e intenciones educativas, la cuestión a plantear es: cómo un tema histórico, conmemorativo, ubicado en el siglo XVI, en el contexto de los descubrimientos, conquista y colonización de América y, muy señaladamente, en torno a una figura como la de Núñez de Balboa, puede convertirse en el eje de un proyecto educativo de estas dimensiones y características. O, expuesto de otra manera, de qué manera afecta el particular diseño de este proyecto, especialmente en el área de las ciencias sociales, pero aplicable a otras disciplinas, en ámbitos de tanta importancia como el curricular y el epistemológico. Quede claro que partimos de la idea de que cualquier tema o iniciativa puede servir para dar forma a un proyecto de estas características, siempre y cuando contenga unas condiciones de interés, coherencia, significación, riqueza y valía que permitan un cierto juego multidimensional. De otro modo, no podrían ponerse en acción ni todas las asignaturas que participan en el proyecto, ni todos los contenidos que forman parte de los currículos oficiales, ni todas las estrategias que se pretenden llevar a cabo. Eso sí, conviene aplicar una cierta amplitud de miras y no dejarse cerrar por prejuicios ni aparentes limitaciones. Cómo un tema histórico, pueden preguntarse algunos, puede servir de eje para el aprendizaje de la música, la educación física, las matemáticas o las ciencias naturales. Pero incluso con la propia área de las ciencias sociales puede igualmente cuestionarse. Así, tomando el currículo de 1º de ESO, cuyos contenidos relativos al campo de la historia terminan con el fin de la Antigüedad y la crisis del imperio romano, perfectamente podría plantearse el sentido, y hasta la oportunidad, de abordar tal temario desde una perspectiva centrada en acontecimientos ocurridos mil doscientos años después. Qué duda cabe que supone trastocar, de entrada, ciertos presupuestos que pueden resultar, para algunos, inquebrantables, como es el caso de la diacronía, o mejor dicho, de un cierto sentido unidireccional del discurrir histórico.

Comencemos por este aspecto, el del sentido del tiempo en el aprendizaje de –y desde– la historia, entendida ésta como disciplina. Sin negar el valor pedagógico que pueda tener la cronología, e incluso la propia diacronía, de las que se abusa,

no viene mal el cuestionarnos si realmente tienen tanta significación didáctica y explicativa de los procesos históricos, tal y como se defiende. Quien se haya atrevido a plantear alguna vez el estudio histórico a la inversa, es decir, desde el presente hacia el pasado, habrá comprobado que no sólo se puede sobrevivir a semejante herejía, sino que además de ayudar a hacer de la historia un aprendizaje más útil, contextual, funcional y motivador, puede resultar más inteligible el pasado. Pues bien, aún pretendemos ir más allá. Desde esta perspectiva querríamos también el poner en duda la pervivencia del principio teleológico en nuestros programas de historia, desterrando ese determinismo que inconscientemente mantenemos en nuestras narrativas. Ese recurrente recurso al esquema explicativo “causas-desarrollo-consecuencias” que aplicamos en general sobre todo acontecimiento o coyuntura histórica, ni dota mayor valor significativo ni, por supuesto, asegura ninguna validez científica. Antes al contrario, limita otros acercamientos y perspectivas más ricas, y poliédricas, que además de resultar más acordes con la realidad, abren a nuevas dimensiones interpretativas y a relaciones e interconexiones más amplias. Téngase esto como una atrevida y sacrilega apuesta por los planteamientos acrónicos e incluso por cierto relativismo cronológico, que en lo que atañe a los aprendizajes, nos aporta mucho más de lo que nos quita.

Una segunda implicación derivada de la temática del proyecto, centrada geográficamente en el espacio central y sur americano, tiene que ver con la revisión y el cuestionamiento del eurocentrismo. Una vez nos situamos en una perspectiva distinta a la que acostumbramos, situándonos, como en este caso, al otro lado del Atlántico y escorados, si se quiere, hacia el Pacífico, cambia sustancialmente nuestro modo de acercarnos al pasado. Un nuevo mirar hacia la geografía, hacia la historia y hacia cualquier otro ámbito científico, que amplía nuestros puntos de vista y que universaliza nuestros enfoques disciplinares. Desde este nuevo punto de vista, surgen nuevas formas de plantear los procesos históricos de los que formó parte el continente americano, no sólo en los paradigmas interpretativos, sino incluso en los centros de atención y en los temas que se tratan. Abordar el aprendizaje de la historia “desde el otro lado” implica un notable ejercicio de ubicuidad y de relativismo cultural, que conduce a prestar atención a fenómenos que, habitualmente, pasan desapercibidos y completamente subvalorados. Desde el neolítico a las primeras civilizaciones, pasando por otras áreas temáticas como la literatura, la música, la biología o la estética, cuando la mirada viene desde América los contenidos y las percepciones cambian sustancialmente. El simple hecho de poner en relación y contraste nuestra particular visión euro-asiática del mundo occidental, reduciendo el peso de nuestra hegemonía cultural, ya supone en sí mismo un nuevo enfoque sobre nuestro pasado, el presente y, aún podríamos decir, hacia el futuro.

Las consecuencias de esta relocalización cultural, del uso de este prisma invertido, son realmente interesantes en cuanto a las valoraciones de los fenómenos y conceptos históricos. Así, bien se puede tomar la conquista española como modelo y referencia para el estudio de los procesos de expansión y dominio a lo largo de la Antigüedad, una perspectiva comparada rica en contrastes e interpretaciones. Adoptar la posición de los pueblos vencidos, de los colonizados -casi en estricto sentido-, abre nuevas perspectivas en la atención de los procesos de aculturación y subsiguiente pérdida y desaparición de identidades culturales. Una aproximación más valorativa, si se quiere, a ciertos terrenos de la historia, que ayuda a ajustar mejor los perjuicios y beneficios de la ambivalente globalización. Sirve así para cuestionar el concepto de “civilización” y prestar especial atención al paradigma de la “frontera”, como encuentro de dos mundos, atendiendo a principios políticos de alcance universal como los de justicia o igualdad, e implicar dimensiones competenciales como la empatía.

El recurso metodológico que supone el uso de la historia comparada, tanto desde una vertiente geográfica como diacrónica, no sólo despeja mucho el campo del análisis y de la interpretación, sino que además contiene un indudable valor didáctico. Pero además implica el introducir en el ámbito didáctico el mundo de la "Historia de los conceptos", haciendo uso de su carga comprensiva y, sobre todo, de su capacidad comparativa y relacional, poniendo en conexión acontecimientos históricos más o menos distantes en el espacio y en el tiempo. Supone también una aproximación verdaderamente multidisciplinar a los temas y objetos de nuestra disciplina, que como la propia asignatura bien define, alcanza una real interconexión entre las distintas ciencias sociales, cobrando verdadero papel el estudio de la antropología, la economía, la sociología, la historia de la ciencia o las ciencias políticas. La propia geografía entra en una total interconexión con la historia, superando esa rígida compartimentación que acostumbramos a mantener entre ambas disciplinas, cuando se centra la atención en espacios regionales y se determina su influencia en los procesos históricos. Así ocurre en el ámbito centroamericano, o en el microcosmos que supuso la selva del Darién y el territorio que se extendía de costa a costa o en torno al Caribe, o si pretendemos una mayor escala, el vasto espacio que iba a extenderse en torno al Pacífico, el que pronto iría a convertirse en el llamado "Lago español".

Por último, y más directamente centrado en el acercamiento a Balboa y, por extensión, a la figura de los grandes personajes, si se quiere al papel de los héroes y mitos en la historia, esta aproximación nos sirve para renovar varios debates historiográficos. En primer término el referido a esa dualidad entre la estructura y la acción, a esa rica discusión crítica frente al estructuralismo, reivindicando el lugar del individuo, de la voluntad y de la acción en la historia. También para cuestionar nuevamente el determinismo histórico y atreverse, siquiera someramente, con un cierto relativismo histórico y aun con cierta accidentalidad en el discurrir de los hechos. La propia vida de Vasco Núñez, errática y azarosa, nos sirve de ejemplo y modelo de esta visión de la historia, alejada de mitos y leyendas, pero centrada en la experiencia individual y colectiva. Y, sobre todo, nos muestra el valor pedagógico y educativo del riesgo, del papel que supone en el aprendizaje el error, única fuente de conocimiento que debemos reivindicar por su energía creativa y su valía.



## **OTROS ESTUDIOS SOBRE EXTREMADURA**





## POSESIONES, RENTAS Y CENSOS DE PROPIOS, ECLESIÁSTICOS Y DE LA ORDEN EN LLERENA (1494-1515)

*A RELATION OF POSSESSIONS, INCOMES AND RENTS  
IN THE TOWN HALL, THE CURCH AND THE ORDER  
OF SANTIAGO IN LLERENA (1494-1515)*

**Ángel Bernal Estévez**

Asociación Histórico-Cultural Maimona

angelbernalesztevez@gmail.com

*RESUMEN: Lo que vamos a ver en la siguiente comunicación es el detalle de las posesiones urbanas y rústicas que tenían y las rentas que percibían en Llerena el concejo, la mesa maestra de la Orden de Santiago y las distintas instituciones religiosas existentes en la villa entre los años 1494 y 1515. El detalle de sus distintos conceptos, sus cuantías y cuadros comparativos, ofrecen una imagen estática y también dinámica de los recursos que cada entidad logró captar entre el vecindario y la importancia global de dichas propiedades y rentas, tanto pecuniarias como en especie.*

*ABSTRACT: The following communication lists the rural and urban possessions owned by the council, the "mesa Maestra" of the Order of Santiago and the different religious institutions in Llerena from 1494 to 1515, as well as the incomes produced by them. The list of the different concepts, their amounts and comparative charts show a static and -at the same time- dynamic portrait of the resources that each entity collected from the neighbourhood, and the global importance of these properties and their incomes, both pecuniary and in kind.*

**ESPAÑA, EL ATLÁNTICO Y EL PACÍFICO**  
**y otros estudios sobre Extremadura**  
**XIV JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA**

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2013

Pgs. 317-335

ISBN: 978-84-616-9829-5



Llerena, El Erena, como aún se le denomina con mucha frecuencia a finales de la Edad Media, fue una de las poblaciones más importantes de la provincia de León de la Orden de Santiago, importancia cuantitativa debido a su tamaño y al número de pobladores que albergaba, pero también cualitativa por el papel que le tocó jugar dentro del instituto armado y en otras facetas que no vienen al caso de lo aquí tratado ahora.

Lo que vamos a desarrollar en esta comunicación es el conjunto de rentas e ingresos en general de las que tenemos conocimiento, referidas a los propios del concejo, a la Orden y a las instituciones eclesiásticas de la localidad. Nos falta una pata de la mesa para poder ofrecer una visión completa, información importante pues se refiere a la tributación real, de manera que con ese inconveniente, lo que aparece a continuación es una descripción pormenorizada del conjunto de los recursos que se obtenían para el mantenimiento de las respectivas estructuras del poder local, que vamos a tratar de exponer en detalle.

## I. LAS RENTAS DE PROPIOS DEL CONCEJO

Bajo esta expresión se agrupan el conjunto de conceptos recaudatorios que servían para nutrir las arcas municipales. Eran las rentas y/o impuestos locales establecidos por el concejo de la villa para la obtención de recursos destinados a su propio funcionamiento. Son los que aparecen en el cuadro siguiente:

TABLA I: LLERENA. RENTAS DE PROPIOS<sup>1</sup>

| CONCEPTOS/AÑOS       | 1494*      | 1498       | 1508       | 1511       | 1515       |
|----------------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| Romana y blanqueje   | 18.500 mrs | 58.000 mrs | 32.667 mrs | 30.000 mrs | 30.000 mrs |
| Peso y panaderas     | 7.000      |            | 8.500      | 7.300      | 7.300      |
| Verde                |            |            | 2.000      | 8.000      | 8.000      |
| Correduría           | 1.200      |            | 1.800      | 3.600      | 3.600      |
| Melcocha             |            |            | 2.900      | 1.125      | 1.100      |
| Varas                | 5.660      |            | 1.400      | 5.000      | 5.000      |
| Fuente Pellijera     |            |            | 600        | 600        | 600        |
| Penas                |            | 70.000     | 56.000     | 70.000     | 70.000     |
| Boticario y mancebía | 100        |            | 450        | 450        | 450        |
| TOTAL                | 37.125     | 128.000    | 106.000    | 126.075    | 126.000    |

*\*En este año aparecen algunos conceptos relacionados con el mercado de la plaza y una renta de la cañada que no se citan en los siguientes, por ello tampoco se hacen aparecer aquí y por ello el total recaudado, que sí se especifica en el documento, no concuerda con la suma de los parciales que ahí aparecen. Sin embargo no se cita la renta de las penas, la más cuantiosa, que hace que la recaudación total de ese año sea muy inferior a la de los demás. Pero esa renta sí la percibía el concejo solo que en otro libro de contabilidad que los visitantes manejan y dan el visto bueno, haciendo constar que dan su conformidad y por eso no transcriben sus datos.*

<sup>1</sup> Estos datos están obtenidos de las actas de las Visitas que realizaban los visitantes, así llamados, inspectores de la Orden que periódicamente recorrían sus dominios para conocer el estado de propiedades, bienes y rentas de su propiedad y/o jurisdicción, además de preocuparse por otros aspectos relacionados con sus vasallos. Los Libros de Visitas que hemos manejado son los relativos a los años 1494, 1498, 1508, 1511 y 1515. Esta documentación se encuentra en el Archivo Histórico Nacional, pero nosotros hemos manejado una copia microfilmada de la misma que está a disposición de todos los investigadores e interesados en el tema en el Archivo Histórico Provincial de Badajoz.

A los conceptos arriba relacionados hay que unir las rentas de los propios, que desconocemos tanto cuáles eran como sus cuantías, y los repartimientos o derramas que oportunamente y, por tanto, de manera extraordinaria según las necesidades, hacían entre los vecinos. Dos conceptos importantes, sobre todo el primero que era regular, de periodicidad anual, que se añadía a los anteriores para entre todos conformar el presupuesto de ingresos con los que hacer frente a los gastos y necesidades de la villa, que también desconocemos.

Los dos conceptos más abultados son los de las Penas y Blancaje y Romana. El primero parece permanecer estable a lo largo del tiempo, mientras el segundo, relacionado probablemente con la acuñación de moneda y el uso del peso municipal (trigo para moler, harina, ganados etc.), sufre una reducción drástica que lo deja reducido casi a la mitad; por esta razón la recaudación de las rentas de 1498 sigue siendo la mayor de la serie a pesar del paso de los años.

Sin embargo, en años sucesivos vemos un desarrollo mayor de estas rentas que nos permiten aclarar cuál era el campo de acción del concejo en materia impositiva.

Lo primero que hay que decir es que las rentas se arrendaban, no había un cobro directo por parte del concejo sino a través del arriendo a profesionales que corrían con el riesgo y ventura de su recaudación, a cambio de una cantidad de dinero que se fijaba por subasta y que garantizaba unos recursos ciertos al concejo. Era la forma de hacer las cosas en la época y desde todas las instancias se hacía así, lo que generaba la existencia de un colectivo de arrendadores, personas solventes que podían participar en las pujas, que previamente tenían que garantizar con avales y que por lo general vivían de ello.

Las Penas se refieren al cobro de las sanciones establecidas para los infractores de las ordenanzas municipales. Un amplio desarrollo ordenancístico<sup>2</sup> regulaba el funcionamiento de la vida municipal en todos los aspectos y establecía un sistema punitivo, generalmente pecuniario, para los infractores. La vigilancia y cobro de estas penas era lo que se arrendaba, lo que suponía para el arrendador disponer de patrullas de hombres a su servicio que vigilaban la ciudad y los campos -guardería rural- para comprobar el adecuado cumplimiento de las ordenanzas y, en su defecto, sancionar a los infractores, lo que por lo general provocaba importantes discrepancias pues era la palabra de unos contra otros que a su vez había que regular para asegurar una cierta presunción de inocencia ante la avidez de los recaudadores. También participaban en el cobro de estas penas los particulares; podían serlo hasta niños con edad superior a quince años o menores, si iban al menos dos, que en virtud de una denuncia cierta, recibían una parte de lo sancionado.

Casi todos los conceptos son descriptivos y no requieren mayor explicación, sí, en todo caso, aclaración: por ejemplo, el Peso y Panaderas se refiere al pesaje y venta de pan, el Verde tiene que ver con el aprovechamiento de los pastos de los baldíos y ejidos o propiedades municipales, que por su escasa cuantía tenía muy poca importancia, lo que a su vez nos habla de la debilidad de la cabaña ganadera local y/o de la escasez de espacios concejiles de aprovechamiento ganadero. La Correduría tenía que ver con los tratos de compraventa, la Melcocha con la miel elaborada para la venta y las Varas con esta medida de longitud para los productos que necesitaban de ella. Finalmente, la Fuente Pellijera se está refiriendo a un impuesto local por el aprovechamiento industrial o comercial de su agua.

---

<sup>2</sup> Las distintas rentas aparecen recogidas en el libro de Ordenanzas de 1556 que se encuentra en el Archivo Municipal, concretamente la renta del verde en las ordenanzas CCI a CCXXIX, la renta del peso y panaderas en la CCLVI, la de la correduría la CCLVII y las penas o ejecutoria, que se encuentra dispersa por todo el libro en al menos veinte ordenanzas distintas.

En resumen, estas rentas están referidas mayoritariamente a los aspectos relacionados con el tráfico de dinero, abastecimiento de la ciudad, actividades comerciales y sanciones. Llama la atención, precisamente, la irrelevancia de la recaudación de las actividades relacionadas con la explotación y uso de la tierra, a menos que estén incluidas en el capítulo Penas, donde no se detalla el origen de las rentas, pero sobre todo la inexistencia de rentas procedentes de la explotación privada por los vecinos o particulares de bienes de propios municipales.

## II. LAS RENTAS DE LA MESA MAESTRAL

Lo primero que nos planteamos es la naturaleza jurídica de Llerena. La organización territorial de la Orden respondía a la existencia de Encomiendas, que solían corresponder con términos de uno o varios concejos. No es el caso, Llerena nunca aparece mencionada como encomienda y, si lo había sido, había caído en desuso probablemente porque se solapaba con otras jerarquías de la Orden y se hacía innecesaria la existencia del comendador. Esto lo avala el hecho de que tampoco aparece ningún comendador como detentador de la tal encomienda, ni casa de habitación, como era lo propio, y, sobre todo, no se mencionan rentas algunas pertenecientes a encomienda, lo que habla por sí solo, pues el comendador vive de unas rentas que administra para sí y para la encomienda.

Todas las rentas que tienen que ver con la Orden están referenciadas a la Mesa Maestral, es decir, le pertenecían. Lo primero que llama la atención es lo abultado de las mismas en sí mismo y en relación a otras instituciones. Ya hablaremos más adelante de ello.

De todas ellas hay tres que por su cuantía destacan sobre todas las demás y si el importe de las rentas habla de la importancia económica del concepto de origen del que se detraen, estamos enfrentados directamente con aquellos campos de actividad que generaban más recursos y que nos ofrecen por tanto una radiografía nítida sobre el pulso económico de la villa: éstas eran la Escribanía, el Portazgo y el Vino, lo que a su vez significa que Llerena se había constituido en un foco administrativo muy importante capaz de multiplicar por diez su actividad en el transcurso de una década, que era lugar de paso y de pago de impuestos de paso, que eso era el portazgo, en este caso, y singularmente hasta donde sabemos, de los ganados mesteños en su camino hacia las encomiendas situadas en su entorno y al sur de su término, donde abundaba la dehesa. En la propia villa existía un barrio y una calle de sorianos y otra de avileses. Finalmente, el vino, como componente de la dieta alimenticia, era un producto comercial y el incremento de la recaudación por su venta nos habla a las claras del aumento de su consumo o de su precio, lo que podría estar en relación con el aumento de su población, hipótesis que se complementa con el importante incremento experimentado también por la renta de los molinos.

La alcaicería era una renta antigua, en su origen relacionada con el mercado de la seda y posteriormente, y por extensión, con los productos textiles. Esta renta sufre una disminución muy notable (se reduce a la mitad), sin que podamos adelantar ninguna hipótesis más que la existencia de una feria anual que canalizaría la mayor parte de la venta de estos productos, sujetos al pago de la alcabala real.

TABLA II: LLERENA. RENTAS DE LA MESA MAESTRAL

| CONCEPTOS/AÑOS              | 1498*                     | 1508                      | 1511                         | 1515                        |
|-----------------------------|---------------------------|---------------------------|------------------------------|-----------------------------|
| Escribanía                  | 6.000 mrs                 | 65.000 mrs                | 65.000 mrs                   | 65.000 mrs                  |
| Jabón                       | 27.208                    | 21.000                    | 21.000                       | 21.000                      |
| Portazgo                    | 37.840                    | 130.000                   | 130.000                      | 130.000                     |
| Corderos                    | 67.720                    | 35.000                    | 35.000                       | 35.000                      |
| Vino                        | 59.000                    | 78.000                    | 78.000                       | 68.000                      |
| Diezmo Menudo               | 19.114                    | 16.537                    | 16.536                       | 16.500                      |
| Cochinos                    | 11.060                    | 5.906                     | 5.900                        | 5.900                       |
| Panaderas                   | 500                       |                           |                              |                             |
| Diezmo Menudo de La Higuera | 21.126                    | 16.000                    | 16.000                       | 16.000                      |
| Alcaicería                  | 20.000                    | 10.000                    | 10.000                       | 10.000                      |
| Molinos                     | 4.000                     | 10.350                    | 10.350                       | 10.350                      |
| Censos                      | 6.000                     | 6.000                     | 6.000                        | 6.000                       |
| Pie de Altar                | 10.000                    |                           |                              |                             |
| Bastimento del pan          | 7.000 fanegas             | 4.931 fgs                 | 5.932 fgs                    | 5.932 fgs                   |
| Beceros                     |                           | 46.500                    | 46.500                       | 46.500                      |
| TOTAL                       | 343.568 mrs/<br>7.000 fgs | 440.293 mrs/<br>4.931 fgs | 440.286<br>mrs/<br>5.932 fgs | 430.250 mrs/<br>5.932** fgs |

\*Aparecen descritos los censos uno a uno hasta 29, donde mezclan importes en metálico con otros en especie. El resto de las rentas apenas si se enuncian y no se detallan.

\*\* La proporción todos los años era del 70% de trigo y el 30% de cebada, menos en 1498 que se dice "dos partes de trigo e una de cevada".

Muy importante era, sin embargo, la cuantía recaudada en concepto del Diezmo del Bastimento del pan, es decir, el producto fiscal de las cosechas que se cobraba en especie. Su cuantía se redujo respecto a 1498. Por tratarse de una cantidad referida a la décima parte de las cosechas, la recolección total estaría entre las 50.000 y las 70.000 fanegas anuales, (trigo y cebada sobre todo; más de lo primero que de lo segundo), pero no estamos en condiciones de afirmar que esta producción lo fuera solo del término de la villa, puesto que lo que sí había allí era un pósito de la orden para guardar el grano de los diezmos, hecho nuevo recientemente, que bien podía proceder también de otras encomiendas<sup>3</sup>.

En todo caso las principales actividades generadoras de riqueza de Llerena a comienzos de la modernidad eran la producción de la tierra (trigo y vino), cosa lógica para la época pues así sucedía en todas partes, el tránsito de ganadería trashumante para aprovechamiento de los pastos de las dehesas que la Orden tenía en la zona, también relacionada con el mismo sector aunque estas rentas no recaían sobre el vecindario y la actividad administrativa generada no solo por las estructu-

<sup>3</sup> La principal fuente de recaudación de las rentas agrícolas procedía del diezmo del pan. Se cobraba en especie y ello suponía problemas importantes de almacenamiento, pues estamos hablando de grandes cantidades, problema logístico que se resolvía como se podía y a su manera en cada sitio. En Mérida, por ejemplo, sabemos que el grano se tenía que centralizar en la ciudad pero como no había un pósito suficientemente grande para ello parte de la recaudación del diezmo se quedaba en algunos pueblos. En Llerena sabemos que se había construido un pósito nuevo y, dada la enorme cantidad de grano acumulado, podemos suponer con fundamento que se trataba del almacén central del impuesto de un territorio circundante cuyo radio de acción desconocemos. Y creemos que era así porque Mérida, que disponía de un término municipal enorme y la dependencia de un número elevado de aldeas, con gran desarrollo agrícola, recaudaba para la orden una cantidad que en 1498 alcanzó la cifra de 8.000 fanegas de grano, que hemos de poner en relación con las 7.000 que se guardaban en Llerena, lo que confirmaría el carácter comarcal de su pósito.

ras de poder de la Orden, también de la Inquisición, sino también de la actividad comercial que se detecta -intercambios, compraventas, préstamos, etc.

Capítulo aparte merecen los censos. Aunque su importe total no es muy elevado y la orden los percibe como cantidad cerrada, lo que significa que su cobro se hacía a través de arrendadores y permanecía estable, eran sin embargo el producto del cobro de los arrendamientos de propiedades de la orden, que hemos podido cuantificar:

En 1494 tenía en censo veinte casas, cinco corrales, una caballeriza, una tahona, un horno de poya, un bastimento, un palomar, una huerta, una viña y una tierra.

En 1498 estos censos se referían a once casas y un corral.

En 1508 los censos se extienden a veintiuna casas, un horno de poya, un bastimento del pan y otro del vino, una caballeriza, una huerta, una viña y una tierra.

En 1515 tenía censos sobre veintidós casas, un horno de poya, una caballeriza, un bastimento del pan, una huerta, una viña y una tierra.

Los censos de 1494 corresponden en buena parte a bienes procedentes de judíos, cuyo destino final se desconoce pues muchos de ellos ya no se relacionan en 1498. Esta cuestión será desarrollada más extensamente en la monografía que estoy preparando sobre la Llerena de la época.

El incremento de propiedades entre 1498 y 1508 es espectacular y solo tiene una explicación: la terrible peste acaecida entre medio había llevado a muchos particulares a entregar sus bienes a la orden como un acto pío final. Lo sabemos porque los censos antiguos están documentados, es decir, que al ser contratos de arrendamiento, la orden expedía un título a nombre del beneficiario, que acababa siendo como una especie de título de propiedad pues al ser perpetuos se extinguían con el individuo pero, a partir de 1508, hay un número más elevado aún de los mismos que carecen de título<sup>4</sup>, lo que nos lleva a pensar en una entrega apresurada a particulares de unos bienes recién recibidos sobre los que no existen todavía asientos registrales.

Este fuerte incremento de propiedades no supuso ningún beneficio directo para la orden porque por el sistema de arrendamiento siguió percibiendo la misma cuantía por el mismo concepto; el único beneficiado de esta situación fue el arrendador o arrendadores.

### III. LA CÁRCEL

Se dice ser anexa a la alcaidía de la villa<sup>5</sup>, aunque más adelante se dice serlo a la alcaidía de Cantagallo<sup>6</sup>, como lo era en realidad. La discrepancia viene de que las informaciones son por testimonios de testigos y no siempre responden exactamente a su ser. En este caso se habla de la misma cosa porque el alcaide es la misma persona, un caballero de la orden de nombre Fernando de Trejo.

La cárcel se hallaba junto a la Casa de la Orden y tenía una casa contigua para el alcaide, pero quien moraba en ella en su nombre era el carcelero, un tal Juan de Vera, vecino de la villa. El alcaide era, por tanto, absentista, cosa habitual para los cargos de la época.

<sup>4</sup> Visitaciones, 1508, f. 975: "Los que se presentaron con tytulos fueron..." y sigue una relación que venía precedida de otra mucho más extensa de bienes acensuados sin título.

<sup>5</sup> Visitaciones, 1498, f. 261.

<sup>6</sup> Visitaciones, 1508, f. 969.



La cárcel se mantenía de rentas que a su vez se arrendaban. En 1498 se especifican los conceptos, que son los que aparecen a continuación:

TABLA III: LLERENA. RENTAS DE LA ALCAIDÍA DE LA CÁRCEL

| CONCEPTO/AÑO                      | 1494                           | 1498                                     | 1508       | 1509       |
|-----------------------------------|--------------------------------|--|------------|------------|
| Diezmo y primicias de Cantagallo  | 180 fgs y<br>2/3 cebada        | 150 fgs trigo                            |            |            |
| Diezmo de huertas                 | 2.000 mrs                      | 1.500 mrs                                |            |            |
| Diezmo de corderos                |                                | 2.000                                    |            |            |
| Diezmo de potricos y borricos     |                                | 1.000                                    |            |            |
| Diezmo de teja y ladrillo         | 4.000 mrs                      | 6.000                                    |            |            |
| Diezmo de puertas                 | 1.300 mrs                      | 500                                      |            |            |
| Renta de una huerta y un horno    | 2.000 mrs                      | 1.000                                    |            |            |
| Primicias de quesos               | 30 quesos                      | 680                                      |            |            |
| Diezmo de alcaceres               |                                | 1.550                                    |            |            |
| Diezmo de San Frutos              | 2.000 mrs                      | 1.250                                    |            |            |
| Tiendas de la feria               | 3.000 mrs                      | 3.000                                    |            |            |
| Penas de juego, mostrenco y armas | 2.000 mrs                      | 2.000                                    |            |            |
| Alcaicería Llerena                | 2.000 mrs                      |  |            |            |
| TOTAL                             | 17.600 mrs/<br><br>180 fgs pan | 20.480 mrs/<br>30 quesos/<br>150 fgs pan | 20.000 mrs | 27.000 mrs |

Se trata de diezmos segregados. Habitualmente este tipo de diezmos estaban atribuidos a los comendadores pero en Llerena estaban adjudicados al mantenimiento de la cárcel y suponían cuantías de poca monta, pues entre todos alcanzaban una recaudación que osciló entre los 20.000 y los 27.000 mrs. Los diezmos y primicias de Cantagallo, que se pagaban en especie, ya no vuelven a aparecer más.

#### IV. INSTITUCIONES RELIGIOSAS

Incluimos en este apartado iglesias, ermitas y hospitales ya que de una u otra manera todas ellas contribuían al mismo fin. Se recogen aquí solo las que eran capaces de generar algún tipo de renta sustentada en algún bien material para su mantenimiento, puesto que el número de establecimientos religiosos era mayor, pero algunos extremadamente pobres, al punto de que se mantenían solo con las limosnas de los fieles.

Este capítulo de las limosnas era general, todas las iglesias, ermitas, hospitales y monasterios las recibían, pero es una información muy opaca que no nos permite cuantificar nada ni concluir gran cosa.

Cuando hablamos de los recursos para el mantenimiento de este tipo de establecimientos religiosos, no estamos hablando propiamente de imposiciones, de exacciones por la producción o el tráfico de nada, estamos hablando de rentas procedentes de arrendamiento de propiedades propias o ajenas pero aplicadas a un fin religioso, pero en todo caso hablamos de recursos externos captados a través de diversos medios, que servían para el mantenimiento de los edificios religiosos y de quienes los servían, algunos de los cuales no se referían a Llerena y su término, pues eran donaciones situadas en otros lugares.

Hemos podido identificar hasta cuatro fuentes de ingresos distintas como eran las "posesiones", que se arrendaban a particulares y generaban unas rentas determinadas, los "censos", producto de arrendamientos de bienes propios o ajenos destinados al sostenimiento de un edificio religioso concreto y las "capellanías", bienes o rentas de particulares dejadas en manos de curas o capellanes, donativos en suma, que tenían como finalidad rogar por las almas de los donantes. Había una cuarta fuente de ingresos que podemos llamar "otros", eran las limosnas, los pie de altar<sup>7</sup>, las sepulturas en las iglesias, etc., de la que nos falta casi toda la información.

Pero no toda la información de que disponemos la podemos cuantificar en dinero, en algunos casos porque es en especie y en otros porque hay determinados bienes que se concretan pero no constan rentas, y no constan o bien porque no se arriendan o bien porque no se da la información sobre las mismas; ocurre con frecuencia con las capellanías, donde se describe el bien beneficiado pero no su producto.

En 1498 solo reciben ingresos por estos conceptos la iglesia mayor de Santa María, también llamada Santa María de la Villa, la iglesia de Santiago y el hospital de Santa María de los Pellejeros. Los datos de 1508 aportan información sobre nueve institutos religiosos que disfrutaban de este tipo de rentas y así continúan en lo sucesivo. Unos y otros se pueden ver en los cuadros que siguen a continuación.

TABLA IV: INSTITUTOS RELIGIOSOS CON PROPIEDADES, RENTAS O CENSOS, 1494

| INSTITUTO                   | BIENES (CENSOS O RENTAS) | IMPORTE    | TOTAL IMPORTES                | OBSERVACIONES  |
|-----------------------------|--------------------------|------------|-------------------------------|--|
| Iglesia Mayor de Sta. María | Décima                   |            | 24.192 mrs/<br>77 fanegas pan | De la mayor parte de los censos y rentas se desconoce su cuantía, incluida la décima.<br><br>En las capellanías no se especifica el bien |
|                             | Limosna bacín            |            |                               |  |
|                             | Renta mercaderes         |            |                               |  |
|                             | Sepulturas               | 2.792 mrs  |                               |  |
|                             | Censos                   | 77 fgs pan |                               |  |
|                             | Arrendamientos           |            |                               |  |
|                             | 1 parte de molino        |            |                               |  |
|                             | Títulos de curas:        |            |                               |  |
|                             | 26 capellanías           | 21.400 mrs |                               |  |
| Otras capellanías           |                          |            |                               |  |

<sup>7</sup> Lo que se pagaba por situarse en la iglesia lo más cerca del altar.

| INSTITUTO               | BIENES (CENSOS O RENTAS)  | IMPORTE    | TOTAL IMPORTES                               | OBSERVACIONES  |
|-------------------------|---|------------|--|--|
| Iglesia de Santiago     | Décima  |            | 64.545 mrs                                   | Se desconoce la cuantía de la décima y de algunas rentas   |
|                         | 2 tierras   |            |  |  |
|                         | Sepulturas  |            |  |  |
|                         | Limosnas  |            |  |  |
|                         | Capellanías   |            |  |  |
|                         | Maestre   | 58.000 mrs |  |  |
|                         | Otras capellanías   |            | 1 dobla castellana                           |  |
|                         | 8 casas   | 6.545 mrs  | 110 fgs pan                                  |  |
| 6 viñas                 | 1 dobla cast.   |            |  |  |
| 2 huertas               | 110 fgs pan   |            |  |  |
| 4 tierras               |   |            |  |  |
| San Sebastián           | 1 casa  | 1.600 mrs  | 1.600 mrs                                    | Se desconocen algunas rentas   |
|                         | 1 huerta  |            |  |  |
|                         | limosnas  |            |  |  |
| San Lázaro              | 6 viñas   | 410 mrs    | 410 mrs                                      |  |
| San Cristóbal           | 1 huerta  | 300 mrs    | 300 mrs                                      |  |
| San Frutos              | Viñas   | 300 mrs    | 300 mrs                                      |  |
| Todas                   | Limosnas  |            |  | Recaudación importante, pero desconocida   |
| RESUMEN 6 INSTITUCIONES | Décima, limosnas, censos, capellanías,<br>1 parte de molino, 6 tierras, 9 casas, 13 viñas, 3 huertas, 1 capilla, 6 sepulturas, 1 tenerías, 1 mesón, 1 batán |            | 91.347 mrs<br>1 dobla cast.<br>187 fgs trigo | Las capellanías, limosnas, décima y buena parte de rentas se desconocen (lo que representaba la mayor parte de los ingresos) |

TABLA V: INSTITUTOS RELIGIOSOS CON PROPIEDADES, RENTAS O CENSOS, 1498

| INSTITUTO                                  | BIENES (CENSOS O RENTAS)  | IMPORTE      | TOTAL IMPORTES                | OBSERVACIONES  |
|--|---|--------------|-------------------------------|--|
| Iglesia Mayor de Sta. María                | Décima  |              | 4.340 mrs y<br>15 fgs trigo   | Algunos bienes no constan con rentas   |
|  | Limosna bacín   |              |                               |  |
|  | Rentas mercaderes   |              |                               |  |
|  | Sepulturas  |              |                               |  |
|  | Censos de heredades   |              |                               |  |
|  | 3 partes de molinos   | 3.704 mrs    |                               |  |
|  | 5 tierras   | 15 fgs trigo |                               |  |
|  | Títulos de curas:   |              |                               |  |
| 7 aranzadas de viña                        | 136 mrs   |              |                               |  |
| 3 casas                                    | 636 mrs   |              |                               |  |
| 1 tierra                                   |   |              |                               |  |
| Iglesia de Santiago                        | Décima  |              | 69.000 mrs                    | Rentas situadas por el Maestre Alonso de Cárdenas sobre tres dehesas de su propiedad |
|  | Limosnas  |              |                               |  |
|  | Renta del vicario   | 16.000       |                               |  |
|  | Renta 3 capellanes  | 36.000       |                               |  |
|  | Renta 2 sacristanes   | 6.000        |                               |  |
|  | Renta candelera   | 1.000        |                               |  |
| Renta de una dehesa                        | 10.000  |              |                               |  |
| Hospital Sta. M <sup>a</sup> de Pellejeros | 9 casas   | 5.935 mrs    | 5.935 mrs                     |  |
| RESUMEN:<br>3 Instituciones                | Décima, limosna bacín, rentas mercaderes, sepulturas, censos de heredades, 3 partes de molinos, 6 tierras, 7 aranzadas de viñas, 7 rentas sobre dehesas, 12 casas, 1 capilla, 6 sepulturas, 1 tenería. 1 mesón, 1 batán |              | 79.275 mrs<br>15 fgs de trigo | Idem   |

TABLA VI: INSTITUTOS RELIGIOSOS CON PROPIEDADES, RENTAS O CENSOS, 1508

| INSTITUTO               | BIENES (CENSOS O RENTAS)   | IMPORTE                    | TOTAL IMPORTES           | OBSERVACIONES  |
|-------------------------|--|----------------------------|--------------------------|--|
| Santa María de la Villa | Décima, limosna bacín, rentas mercaderes, sepulturas, censos                                       | (*)                        | 4.328 mrs<br>5 fgs trigo | 4 casas y 10 tierras aparecen sin rentas<br>Todos los bienes de las capellanías, excepto unas casas, aparecen sin rentas |
|                         | 1 viña<br>2 parrales<br>8 casas<br>4 huertas<br>13 tierras<br>1 lagareta<br>3 alcobas<br>1 capilla | 4.128 mrs y<br>5 fgs trigo |                          |  |
|                         | 5 sepulturas   | 200 mrs                    |                          |  |
|                         | 3 capellanías:<br>7 casas<br>4 viñas<br>4 molinos o partes<br>1 tenería<br>1 mesón a la plaza      |                            |                          |  |
|                         |  |                            |                          |  |
| Iglesia de Santiago     | Décima   |                            | 24.350 mrs               | Excepto una tierra, las rentas de las otras posesiones no aparecen<br>Ninguna renta de capellanía aparece valorada       |
|                         | Limosnas   |                            |                          |  |
|                         | Posesiones:<br>¼ de molino<br>1 casar viejo<br>2 tierras   | 350 mrs                    |                          |  |
|                         | Capellanías:<br>4 casas<br>3 viñas<br>1 tierra<br>1 molino<br>Rentas sobre dehesas                 | 24.000 mrs                 |                          |  |
|                         |  |                            |                          |  |
| Ermita de San Lázaro    | 5 viñas pequeñas   | 375 mrs                    | 375 mrs                  |  |
|                         | 1 tierra pequeña   |                            |                          |  |
| Ermita de San Cristóbal | 1 huerta   | 300 mrs                    | 300 mrs                  |  |
| Ermita de San Sebastián | 1 casa   | 1.100                      | 1.300 mrs                |  |
|                         | 1 huerta   | 200                        |                          |  |
|                         | 1 tierra   | 5 fgs trigo                | 5 fgs trigo              |  |
|                         | 1 tierra   |                            |                          |  |
| Ermita de San Pedro     | 2 casas  | 1.200 mrs                  | 1.200 mrs                |  |
|                         | 2 casas  |                            |                          |  |

| INSTITUTO                                      | BIENES (CENSOS O RENTAS)  | IMPORTE   | TOTAL IMPORTES               | OBSERVACIONES                                 |
|--|---|-----------|------------------------------|---|
| Ermita de la Concepción                        | ½ batán<br>3 ½ casas<br>2 viñas<br>1 tierra pequeña   | 832 mrs   | 832 mrs                      | 1 casa, las dos viñas y la tierra sin valorar |
| Hospital de Sancti Espíritus                   | 2 casas   | 1.450 mrs | 1.450 mrs                    |   |
| Hospital de Santa M <sup>a</sup> de Pellejeros | 6 casas   | 1.390 mrs | 1.390 mrs                    |   |
| RESUMEN:<br>9 Instituciones                    | Décima, limosna bacín, rentas mercaderes, sepulturas.<br>Censos: 37 casas, 3 alcobas, 1 mesón, 4 molinos o partes, 1 tenería, ½ batán. 1 lagareta, 1 capilla, 5 sepulturas, 21 tierras, 15 viñas, 2 parrales, 6 huertas, 2 rentas sobre dehesas |           | 35.525 mrs y<br>10 fgs trigo | Ídem  |

\*Disponemos de esta información completa para 1509 y 1510:

1509: Renta del bacín, sepulturas, censos y décima..... 24.929,5 mrs

1510: Bacín, cruz, sepulturas, censos y limosnas (falta la décima)..... 21.618,5 mrs

Las cantidades anuales por estos conceptos podían asimilarse a la aquí reflejadas.

TABLA VII: INSTITUTOS RELIGIOSOS CON PROPIEDADES, RENTAS O CENSOS, 1511

| INSTITUTO               | BIENES (CENSOS O RENTAS)   | IMPORTE   | TOTAL IMPORTES            | OBSERVACIONES  |
|-------------------------|--|---|---------------------------|--|
| Iglesia de Santa María* | Décima<br>Renta mercaderes<br>Limosnas del bacín   | 3.030 mrs   | 17.570 mrs<br>5 fgs Trigo | No se conoce la décima<br>Arrendamientos: No se pone cargo de los alquileres porque un año rentan más, otros menos.<br>No se cuantifica el importe de las capellanías. |
|                         | Sepulturas y limosnas  | 7.640   |                           |  |
|                         | Censos:<br>1 capilla<br>5 sepulturas<br>4 casas<br>4 huertas<br>2 viñas<br>3 alcobetas<br>2 parrales | 5.468 mrs   |                           |  |
|                         | 1 Arrendamientos:<br>7 tierras<br>2 partes de 2 molinos<br>3 casas<br>2 alcobas<br>1 sepultura       | 1.262 mrs/<br>5 fgs trigo                               |                           |  |
|                         | Capellanías:<br>6 casas<br>4 viñas<br>2 y 1/6 molinos tenería<br>1 casa mesón                        | 200 mrs   |                           |  |
| Iglesia de Santiago     | Décima<br>Limosnas<br>Posesiones:<br>1 ¼ molinos<br>4 tierras<br>1 huerta<br>4 viñas<br>10 casas     | De todos estos bienes se desconoce su importe en rentas | 24.000 mrs                |  |
|                         | Capellanías:   | 24.000 mrs  |                           |  |
| San Lázaro              | 6 viñas<br>1 tierra  | 410 mrs   | 410 mrs                   | Solo se conoce el importe de una viña  |
| San Cristóbal           | 1 huerta   | 408 mrs   | 408 mrs                   |  |
| San Sebastián           | 1 Casas  | 1.100 mrs   | 1.300 mrs<br>5 fgs Trigo  | No se conoce el importe de una tierra  |
|                         | 1 Huerta   | 200 mrs   |                           |  |
|                         | 2 tierras  | 5 fgs trigo   |                           |  |
| San Pedro               | 3 casas  | 1.200 mrs   | 1.200 mrs                 |  |



| INSTITUTO                     | BIENES (CENSOS O RENTAS)  | IMPORTE   | TOTAL IMPORTES             | OBSERVACIONES                                |
|-------------------------------|---|-----------|----------------------------|--|
| La Concepción                 | 1 batán<br>3 casas  | 860 mrs   | 860 mrs                    | No se conoce el rendimiento del batán        |
| Sancti Spíritus               | 3 casas   | 1.900 mrs | 1.900 mrs                  |  |
| Sta. M <sup>a</sup> Pellejera | 1 parral<br>5 casas   | 1.610 mrs | 1.610 mrs                  |  |
| San Juan                      | Casas   | 1.175 mrs | 1.175 mrs                  |  |
| RESUMEN:<br>10 Instituciones  | 1 capilla, 6 sepulturas, 39 casas, 7 huertas, 16 viñas, 5 alcobas, 3 parrales, 5'3 molinos, 1 tenería, 1 mesón, 1 batán, 14 tierras |           | 50.433 mrs<br>10 fgs trigo | Se desconoce el importe de muchos conceptos. |

\*Conocemos la cuenta entera del mayordomo de 1509, que era la siguiente:

|   |              |
|---|--------------|
| - Bacín, sepulturas, censos y décima..... | 24.929,5 mrs |
| - Venta de ropa (donación).....           | 8.154        |
| - Venta de 10 vacas (limosna).....        | 20.158       |
| - Venta de trigo.....                     | 7.967        |
| CARGO rentas anuales.....                 | 61.208,5 mrs |
| - De deudas anteriores no cobradas.....   | 38.380 mrs   |
| TOTAL CARGO.....                          | 99.488,5 mrs |

TABLA VIII: INSTITUTOS RELIGIOSOS CON PROPIEDADES, RENTAS O CENSOS, 1515

| INSTITUTO               | BIENES (CENSOS O RENTAS)   | IMPORTE   | TOTAL IMPORTES          | OBSERVACIONES  |
|-------------------------|--|---|-------------------------|--|
| Iglesia de Santa María  | Décima<br>Limosna bacín<br>Rentas mercaderes<br>Sepulturas<br>Censos   |   | 110 fgs<br>6.575 mrs    | 4 tierras y las dos partes de molino aparecen sin rentas<br>½ trigo, ½ cebada          |
|                         | Posesiones:<br>2 partes de molino<br>5 tierras 110 fgs<br>300 mrs  |   |                         |  |
|                         | Censos:<br>1 capilla<br>10 casas<br>6 huertas<br>3 tierras<br>1 pajar<br>1 lagareta<br>4 viñas<br>4 sepulturas | 2.685<br>1.419<br>195<br>45<br>68<br>288<br>1.575 |                         |  |
|                         | Capellanías<br>3 molinos o partes<br>6 casas<br>1 mesón<br>3 viñas   |   |                         | Las capellanías no aparecen valoradas  |
| Iglesia de Santiago     | Décima   | 380 mrs   | 5.568 mrs               | En Valencia de T. Molino sin valorar<br><br>De las capellanías solo se valoran 4 casas |
|                         | Limosnas   | 2.828   |                         |  |
|                         | 2 tierras  | 2360  |                         |  |
|                         | 5 casas  |   | 12.600<br>Total: 18.168 |  |
|                         | 1 huerta   |   |                         |  |
|                         | ¼ de molino  | 600 mrs   |                         |  |
|                         | Capellanías:<br>9 casas<br>2 viñas<br>1 tierra<br>2 rentas sobre dehesa  | 12.000  |                         |  |
| Ermita de San Lázaro    | 6 viñas  | 410 mrs   | 410                     | Sin valorar  |
|                         | 1 tierra   |   |                         |  |
| Ermita de San Sebastián | 1 casas  | 1.000   | 1.200 mrs<br>9 fgs      |  |
|                         | 1 huerta   | 200   |                         |  |
|                         | 1 tierra   | 5 fgs trigo<br>4 fgs cebada                       |                         |  |
| Ermita S. Pedro         | 2 casas  | 1.800 mrs   | 1.800 mrs               |  |

| INSTITUTO                                      | BIENES (CENSOS O RENTAS)  | IMPORTE   | TOTAL IMPORTES                                | OBSERVACIONES  |
|--|---|-----------|---|--|
| Ermita de la Concepción                        | 1 batán   | 2.000     | 2.360 mrs                                     |  |
|  | 1 censo   | 360       |   |  |
| Hospital de Sancti Espíritus                   | 2 casas   | 950       | 950 mrs                                       |  |
| Hospital de San Juan                           | 3 casas   | 209 mrs   | 334, 5 mrs                                    |  |
|  | 3 corrales  | 125,5 mrs |   |  |
| Hospital Sta. M <sup>a</sup> de los Pellejeros | 1 parral  | 700 mrs   | 1.760 mrs                                     |  |
|  | 5 casas   | 1.060 mrs |   |  |
| RESUMEN:<br>9 Institutos                       | Décima<br>Limosna bacín<br>Rentas mercaderes<br>Censos: 43 casas, 3 corrales, 1 mesón, 1 pajar, 1 lagareta, 4 molinos o partes, 1 batán, 13 tierras, 15 viñas, 2 rentas s/dehesas, 1 censo (sin especificar), 1 capilla, 1 tenería., 4 sepulturas |           | 33.557,5 mrs<br>60 fgs trigo<br>59 fgs cebada | Décimas, capellanías, limosnas y algunas rentas aparecen sin valorar |

Aunque la principal beneficiaria de donaciones fue la iglesia mayor de Santa María, la que de más recursos dispuso fue la iglesia de Santiago por obra y gracia del maestro Alonso de Cárdenas, su fundador<sup>8</sup> y gran mecenas, pues había dejado situados sobre la misma la impresionante cifra de 59.000 mrs anuales procedentes de tres dehesas suyas, Palacio Quemado, en el término de Alange, la heredad de Mexías en el de Montemolín y la dehesa del Guijo en término de Valencia de la Torre<sup>9</sup>, repartidos de la siguiente manera: 16.000 mrs para su cura y vicario Juan Millán freire de la orden, 12.000 a cada uno de los tres capellanes que la servían, 6.000 para los dos sacristanes y 1.000 para la candelera.

Con el paso del tiempo este compromiso se fue perdiendo y en 1508 se recaudan por este concepto 24.000 mrs, 12.000 que provenían aún de las capellanías dejadas por el maestro y otros 12.000 que había instituido de nuevo su hija Juana de Cárdenas, mujer de Pedro Portocarrero, por una colación dada en 1501<sup>10</sup> que luego se vieron reducidos a la mitad en 1515, no obstante lo cual seguía siendo la institución religiosa que recaudaba una mayor cantidad de dinero para su mantenimiento, pues complementariamente fue recibiendo donaciones de fieles que aparecen reseñadas en los cuadros.

La iglesia mayor era la iglesia de todos, la iglesia del pueblo en general, la principal iglesia parroquial de la villa y a la que los fieles dedicaron la mayor parte de sus donaciones, para ella y para sus curas y capellanes, y obtenía de ello importantes recursos, mayores que los expresados en dinero porque de buena parte de ellos no conocemos su valor, pero siempre por detrás en cuantía a la de Santiago, que era la preferida y protegida por la Orden; no en vano llevaba su advocación y fue la bene-

<sup>8</sup> GARRAÍN VILLA, L.J. *Llerena. Sus calles, historia y personajes*, Llerena, 2010, p. 492. La iglesia se comenzó por encargo de Cárdenas en el año 1475 para que sirviera para su enterramiento. En 1498 se está construyendo y aún le faltan las bóvedas: "está la iglesia descubierta", f. 251, Visitaciones, 1498.

<sup>9</sup> *Ibidem*.

<sup>10</sup> Visitaciones, 1508, f. 954.

ficiada por el último maestro. Entre sus donantes encontramos, por ejemplo, a un caballero de la orden, Miguel Sánchez, cura de Berlanga, quien dejó una capellanía de seis aranzadas de viñas y unas casas en esta localidad<sup>11</sup>, y a otro clérigo de la villa que dejó también algunas propiedades entre casas y tierras.

El hospital de Santa María de los Pellejeros también había resultado muy beneficiado por las donaciones, en su caso siempre urbanas, pero fue perdiendo comba y sus posesiones y sus rentas fueron en retroceso a lo largo de los años estudiados, sin que estemos en disposición de dar de ello una explicación.

Una primera conclusión en la comparación de estos cuadros es el gran aumento del número de donaciones y censos que se empiezan a percibir en 1508 respecto a 1498, a lo que se suma el aumento del número de establecimientos religiosos que empiezan a percibirlos, como ya ha quedado dicho, y que a nuestro entender tiene la misma explicación que la dada más arriba para los censos de la orden.

Otra conclusión es que aumentan las propiedades y los censos pero se va reduciendo la cuantía de la recaudación, no solo porque hay muchos que no se arriendan o no consta su importe sino porque las importantes sumas que dejó situadas Alonso de Cárdenas sobre dehesas de su propiedad se fueron perdiendo con el tiempo. Por otra parte, y al mismo tiempo, aumentan las retribuciones en especie.

TABLA IX: RESUMEN DE LOS BIENES INMUEBLES MÁS IMPORTANTES DE LA IGLESIA

| AÑO  | CASAS | TIERRAS                 | VIÑAS       | HUERTAS | MOLINOS             |
|------|-------|-------------------------|-------------|---------|---------------------|
| 1494 | 9     | 6                       | 13          | 3       | 1 parte             |
| 1498 | 12    | 6, más otras Heredades* | 7 aranzadas |         | 3 partes en molinos |
| 1508 | 37    | 21                      | 15          | 6       | 4 partes            |
| 1511 | 39    | 14                      | 6           | 7       | 5,3 partes          |
| 1515 | 43    | 13                      | 15          |         | 4 partes            |

\* Sin especificar.

En este resumen podemos comprobar la evolución de los bienes de institutos eclesiásticos más importantes a lo largo de los años. Además de comprobar el salto cuantitativo que tiene lugar entre 1498 y 1508, podemos también concluir que la mayor parte de los mismos eran inmuebles urbanos, hasta 43 casas en 1515, lo que nos permite asegurar que la iglesia- institución era la principal propietaria de casas de la villa.

## V. A MODO DE CONCLUSIÓN

No podemos cerrar este capítulo sin antes hacer un cómputo global de propiedades y bienes acensuados que acumulaban la iglesia en su conjunto y la Orden.

<sup>11</sup> *Ibidem*, f. 953.

TABLA X: BALANCE DE BIENES URBANOS Y RÚSTICOS PERTENECIENTES A IGLESIA Y ORDEN

| TIPO DE BIEN | TOTAL 1508 | TOTAL 1515 |
|--------------|------------|------------|
| Casas        | 58         | 65         |
| Tierras      | 22         | 14         |
| Viñas        | 16         | 17         |
| Huertas      | 7          | 1          |

Se han tomado como referencia los años en que constan mayor número de propiedades, de las que sobresalen las urbanas. Si consideramos que en la villa estaban censados en este momento alrededor de 1.000 vecinos, término que, como se sabe, comprende unidades familiares, y tomamos como base la existencia en la misma de mil hogares o casas, las propiedades acumuladas por la iglesia en su conjunto y por la orden en este momento venían a suponer sobre el 6% del total de las existentes en la población, cifra que hemos de ampliar hasta al menos un hipotético 8% si tenemos en cuenta que muchas casas eran habitadas por varios vecinos.

Finalmente vamos a hacer un análisis comparativo de las propiedades y rentas entre cada uno de los actores en juego.

TABLA XI: ANÁLISIS COMPARATIVO DE LAS RENTAS Y CENSOS DE PROPIOS, ECLESIAÍSTICOS Y DE LA ORDEN EN LLERENA ENTRE 1498 Y 1515

| INSTITUCIÓN/<br>AÑO | 1498                | %<br>TOTAL | 1508                | %<br>TOTAL | 1511                | %<br>TOTAL | 1515                   | %<br>TOTAL |
|---------------------|---------------------|------------|---------------------|------------|---------------------|------------|------------------------|------------|
| Propios             | 128.000             | 22,4       | 106.000             | 17,6       | 126.075             | 19,8       | 126.000                | 20,6       |
| Mesa Maestral*      | 343.568<br>7.000 f. | 60,1       | 440.293<br>4.931 f. | 73,1       | 440.286<br>5.932 f. | 69,1       | 430.250<br>5.932 f.    | 70,5       |
| Cárcel              | 20.480              | 3,5        | 20.000              | 3,3        | 20.000              | 3,1        | 20.000**               | 3          |
| Iglesia             | 79.275<br>15 fgs    | 14         | 35.525<br>10 fgs    | 6          | 50.433<br>10 fgs    | 7,9        | 33.557,5<br>119 fgs    | 5,5        |
| TOTAL               | 571.323<br>7.165 f. | 100        | 601.818<br>4.941 f. | 100        | 636.594<br>5.942 f. | 100        | 609.807,5<br>6.051 fgs | 100        |

\*Se resaltan los % para poner de manifiesto su cuantía

\*\*Dato estimado. Esta renta se arrendó los años precedentes por este importe

La conclusión que obtenemos es bien obvia, tanto en términos absolutos como en términos relativos, la principal beneficiaria de las rentas obtenidas en la villa de Llerena es la Orden, la Mesa Maestral que participa de ellas en unos porcentajes que oscilan según años entre el 60% y el 73% cuando hablamos en dinero, lo que venía a representar dos de cada tres mrs captados, además de las rentas en especie que fueron a la baja, le siguen a muy larga distancia las rentas de propios, que se mueven entre un 22% y un 17%. Frente a ellas, las rentas de la cárcel permanecen invariables y las obtenidas por la iglesia van en retroceso desde un 14% a un 5,5%, si bien en este caso hay una gran ocultación, lo que modificaría un poco los porcentajes.

Vistas en su conjunto, la tendencia de las rentas fue al crecimiento a lo largo de los años.



## ESTRATEGIAS DE LA OLIGARQUÍA DE LLERENA EN EL GOBIERNO DEL CONCEJO Y SU HACIENDA DURANTE EL XVII

*STRATEGIES OF LLERENA 'S OLIGARCHY IN THE GOVERNMENT OF THE CITY COUNCIL AND ITS FINANCES DURING THE 17TH CENTURY*

**Manuel Maldonado Fernández**

manuelmaldonadofernandez.blogspot.com

mmfdez75@hotmail.com

*RESUMEN: En 1630 se reinstaló en Llerena una nueva oligarquía concejil, ahora representada por diecisiete regidores perpetuos que compraron el oficio y pagaron a la hacienda real 2.000 ducados cada uno. Desde entonces gobernaron de forma prepotente e interesada el concejo y su hipotecada hacienda, manteniéndola fuertemente endeudada, sin llegar a la bancarrota, pues en este supuesto sería un administrador judicial quien la administrase. Igualmente se esforzaron en impedir el aumento o acrecentamiento de oficiales concejiles con voz y voto en los plenos capitulares, evitando así molestos competidores en el manejo del concejo y su hacienda. Esta última circunstancia implicaba el consumo o compra de los oficios ofertados o impuestos por la corona, cargando los gastos correspondientes en la caja de la hacienda local.*

*ABSTRACT: A new council oligarchy settled in Llerena in 1630, represented by seventeen perpetual aldermen who bought their posts by paying 2.000 ducats each to the Royal Treasury. From then on they governed in an arrogant and self-serving way, keeping the town strongly in debt, but without reaching bankrupt, since in that case a judicial administrator would rule the finances. They also did their best in order to avoid the increase in the number of council officers with the right to vote in the chapter house, thus avoiding the presence of bothering competitors in the management of the town and its finances. Such circumstance implied the consumption or buying of the duties imposed by the crown, charging the corresponding costs to the local treasury.*



**ESPAÑA, EL ATLÁNTICO Y EL PACÍFICO**  
**y otros estudios sobre Extremadura**  
**XIV JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA**

Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2013

Pgs. 337-350

ISBN: 978-84-616-9829-5



## I. INTRODUCCIÓN<sup>1</sup>

Sobre 1570, cinco vecinos de Llerena compraron a la corona otras tantas regidurías perpetuas a instancias y con las bendiciones de Felipe II y su Consejo de Hacienda, que con esta modalidad de arbitrio pretendían aliviar la comprometida situación de la hacienda real. En 1598 el concejo llerenense, también con la autorización de la corona, consumió o compró dichas regidurías para gobernarse nuevamente mediante regidores *añales*, como así venía ocurriendo antes de 1570.

El consumo de los oficios citados costó 30.000 ducados, asentándose como cargo o débito en las arcas de la hacienda local, que entraba así en una etapa de crónico y progresivo endeudamiento<sup>2</sup>. Sin embargo, el esfuerzo de los llerenenses por consumir los oficios referidos fue baldío, pues entre 1629 y 1630 se reinstaló en Llerena una nueva oligarquía concejil, ahora representada por diecisiete regidores perpetuos<sup>3</sup> que compraron el oficio y pagaron a la hacienda real 2.000 ducados cada uno, gobernando desde entonces de forma interesada el concejo y su hipotecada hacienda<sup>4</sup>. Este lamentable episodio se remató con un generoso donativo de 8.000 ducados ofrecidos graciosamente a S. M. por parte de los nuevos regidores, pero con cargo a las arcas de la hacienda local.

Antes de finalizar 1630, el cuerpo de regidores perpetuos, presidido por el gobernador de turno<sup>5</sup>, ya había consensuado sobre tres importantes asuntos, que en ningún caso se hubiesen abordado en el supuesto de un regimiento constituido por regidores *añales*:

En primer lugar, acordaron atribuirle de forma unilateral a la villa de Llerena el título de ciudad, título que tendrían que haber solicitado a S.M., y pagarle este otro arbitrio, como así ocurrió en 1641, cargando la hacienda local con 4.000 ducados más de deuda<sup>6</sup>.

En segundo lugar, entendiendo que por la condición de regidores perpetuos les correspondían ciertas preeminencias, implantaron un riguroso protocolo en sus

<sup>1</sup> La presente comunicación supone la segunda parte de otra presentada en la edición anterior de estas *Jornadas*, bajo el título de “La oligarquía concejil de Llerena en tiempo de los Austria”. En aquella ocasión tratamos de explicar los distintos modelos de gobierno del concejo de Llerena en tiempos medievales y las circunstancias que concurrieron para la implantación de la oligarquía concejil en tiempo de los Austria. También se explicaba que este modelo oligárquico fue el fruto de la confluencia de intereses entre la monarquía y las familias más poderosas de Llerena, que se enfrentaron entre ellas para repartirse las regidurías perpetuas. La contienda cesó cuando todas consiguieron estar representadas en el cabildo concejil.

<sup>2</sup> En 1618 el concejo compró a S. M. los oficios de correduría, almotacenazgo, peso y romana, el del sello de los paños y el fielado de pesos y medidas, operación que se saldó con un nueva deuda de 3.500 ducados, cargados sobre la hacienda concejil: Archivo de Protocolos Notariales de Llerena (APNLI), lg. 52, ff. 124 y ss.

<sup>3</sup> Inicialmente fueron diecinueve las regidurías solicitadas, renunciando dos de los aspirantes.

<sup>4</sup> Ya en 1607, varios vecinos de Llerena solicitaron de S. M. la compra de regidurías perpetuas (APNLI, lg. 48, ff. 702 y ss., escribanía de Pedro de Torres), encontrándose con la oposición del cabildo concejil (Archivo Municipal de Llerena, AMLI, sec. Actas Capitulares (AA. CC.), lib. de 1607 -sesión del 16 de mayo-, f. 35v, fotograma de la edición digital n° 27). Sin embargo, en 1618 fueron los oficiales concejiles de Llerena los interesados en la restauración del regimiento perpetuo, alegando que los regidores *añales* administraban mal las rentas y bienes de propios, perjudicando así al concejo y a sus vecinos. Para ello, solicitaron que S. M. quedara libre del compromiso contraído en 1598, volviendo a vender oficios concejiles en el cabildo de Llerena (AMLI, AA. CC., lib. de 1618 -sesión del 3 de mayo-, ff. 323 y ss., fot. 70 y ss.).

<sup>5</sup> En Llerena, desde 1563 el gobernador asumía el oficio de alcalde ordinario y presidente de su concejo con voz y voto de calidad en las sesiones capitulares durante los cuatro años de su mandato. No obstante, hemos observado cierto empeño de la oligarquía concejil por ganarse la voluntad de los sucesivos gobernadores con prebendas, fiestas y festines, atemperando su ánimo de justicia en aquellos asuntos que interesase a la citada oligarquía, circunstancia que se presentó con excesiva frecuencia.

<sup>6</sup> MALDONADO FERNANDEZ, M. “Título de Muy Noble, Leal y Antigua Ciudad de Llerena”, en la *Revista de Fiestas Patronales*, Llerena, 2012.

relaciones con los vecinos y con otras instituciones locales (priorato, provisorato, inquisición, oficiales de la gobernación y autoridades que eventualmente se personasen en Llerena), cuyo consenso y aplicación se prestó a complicadas y absurdas situaciones, además de generar un considerable gasto al concejo y su hacienda<sup>7</sup>.

Por último, en contra de lo dispuesto en los Establecimientos y Leyes Capitulares santiaguistas, y también de lo recogido en las ordenanzas municipales en vigor<sup>8</sup>, consiguieron una facultad o autorización real que les permitía participar como arrendadores en las licitaciones que se estableciesen sobre los aprovechamientos de las tierras concejiles. Alegaban que con dicha facultad habría más competencia a la hora de subastar sus arrendamientos, “mejorando” así los ingresos concejiles, entrecomillado que introducimos para indicar que, en realidad, esta autorización les reportaría pingües beneficios, resarciéndose en demasía de los 2.000 ducados que a cada uno le costó el título de regidor.

En definitiva, tres decisiones típicas de la oligarquía de la época, con las cuales se iniciaba un largo período de abusos y atraco al muy noble y muy leal estamento de los buenos hombres pecheros de Llerena. Así, mediante acuerdos consensuados en los plenos capitulares, gobernaron el concejo y administraron su importante e hipotecada hacienda interpretando de forma interesada lo dispuesto en las ordenanzas municipales y en los Establecimientos y Leyes Capitulares santiaguistas, restando parte de los derechos históricos que sobre las tierras concejiles tenía el común de sus vecinos, sin que por ello quedaran exentos de las crecientes obligaciones tributarias y vasallísticas<sup>9</sup> que les afectaban.

Nos referimos a una especie de estado de excepción que se impuso sobre aquellos títulos o capítulos de las ordenanzas locales que defendían el uso y aprovechamiento comunal y reglado de la mayor parte de las tierras concejiles (sobre el 85% de las tierras de los actuales términos de Llerena y sus antiguas aldeas de Higuera y Maguilla). Y resultó así porque en las fechas que nos ocupan, ante la creciente demanda fiscal los citados predios perdieron su primigenia consideración, incorporándose al mercado general de las tierras en arrendamiento. Es decir, ante la insaciable demanda fiscal, la única respuesta de la oligarquía concejil consistía en solicitar de S. M. y señores del Concejo de Hacienda distintas facultades o licencias para establecer repartimientos entre el vecindario o para seguir pidiendo dinero a censo e imponer reiteradas hipotecas sobre las rentas y propios del concejo. En el mismo documento incorporaban la solicitud de otra facultad que les permitiera arrendar las tierras concejiles que fuesen precisas para pagar los réditos de las deudas contraídas, con respuesta generalmente favorable por parte de la corona, que de esta manera se garantizaba el cobro de los distintos servicios reales.

Estas prácticas políticas y administrativas tan arbitrarias determinaron el endeudamiento generalizado de los concejos y sus haciendas, situación que favorecía claramente los intereses de sus respectivas oligarquías. No obstante, los ediles se esmeraban en no sobrepasar el umbral de deuda por encima del cual los acreedores del concejo se viesan obligados a solicitar la aplicación de la ley concursal, dado

<sup>7</sup> Leyendo las actas capitulares de Llerena hemos podido constatar la frecuente convocatoria de fiestas profanas propuestas por el cabildo concejil, invitando, siguiendo un riguroso protocolo, al clero local y a los representantes de la Inquisición, agasajándoles con colaciones y reservándoles sitio preferente en las fiestas de toros, justas, comedias y autos sacramentales celebrados en la plaza pública. En reciprocidad, y con parecido protocolo, el cabildo eclesiástico invitaba a las autoridades civiles y a las del Tribunal, reservándoles sitio preferente en las iglesias y procesiones. El Tribunal correspondía de igual manera cuando se convocaban autos de fe.

<sup>8</sup> Regían entonces unas ordenanzas sancionadas por Felipe II en 1556, ya en vigor desde años anteriores.

<sup>9</sup> Al margen de las contribuciones o servicios reales, los llerenenses, como vasallos de la Orden de Santiago, pagaban a esta institución el diezmo (10% de las producciones agropecuarias) y otros tributos de vasallaje de menor entidad.

que en esta situación de bancarrota la administración de las rentas y propios concejiles quedarían bajo la responsabilidad de un administrador judicial impuesto por la Real Chancillería de Granada, perdiendo así el importante privilegio de administrarlos arbitrariamente<sup>10</sup>. Es decir, parasitaban en lo que podían, pero procuraban no depredar o matar la gallina de los huevos de oro.

Otra importante ocupación de la oligarquía concejil se relacionaba con la defensa corporativa del estatus de clase privilegiada, por encima de las cuitas que pudieran existir en el seno del cuerpo de regidores perpetuos. Nos referimos al esfuerzo por soslayar de cualquier manera la compra por parte de otros vecinos de nuevos oficios perpetuos con voz y voto en los plenos capitulares.

Ambos asuntos (administración interesada de la hipotecada hacienda concejil y rechazo a nuevos nombramientos o acrecentamientos de oficios concejiles), son los que más nos ocupan en la presente comunicación. En otra ocasión trataremos sobre el papel hegemónico e interesado que la citada oligarquía tenía en la distribución de las distintas partidas de gastos concejiles, sobre el reparto entre sus allegados de otros oficios concejiles sin voz y voto (mayordomos, alguaciles, abogados, procuradores, sacristanes, veedores, peseros, almotacenes, guardas, etc.) y sobre la distribución arbitraria de los impuestos o servicios reales entre el vecindario.

## I. RECHAZO A NUEVOS ACRECENTAMIENTOS DE OFICIOS CONCEJILES

A partir de 1630, en las Actas Capitulares del concejo de Llerena localizamos numerosas referencias que ponen de manifiesto el reiterado empeño de la oligarquía que nos ocupa por impedir a toda costa que la corona *criase* o vendiese a particulares más oficios concejiles con voz y voto en su cabildo, eliminando así molestos competidores en el reparto de prebendas y beneficios.

Este asunto tuvo ocupado y preocupado a los ediles en numerosas sesiones capitulares, pues la corona, con la intención ya demostrada de hacer caja bajo cualquier excusa, durante el resto del XVII siguió insistiendo en el tráfico de oficios perpetuos por doquier, vendiendo nuevos oficios concejiles (regidurías, alguacilazgos, alferesazgos, tesorerías, escribanías, almotacenazgos, fielatos...), o autorizando su consumo, decisiones antagónicas que por encima de su incoherencia generaban importantes beneficios para las arcas reales, tanto en un sentido como en el otro. Sin embargo, en Llerena sus regidores reiteradamente se opusieron a compartir beneficios con más personas. Para ello, en varias ocasiones enviaron memoriales a la corte, recordándole al monarca de turno los muchos e importantes favores de su concejo en beneficio de la hacienda real<sup>11</sup>.

El interés de la corona en *criar* o implantar en Llerena nuevos oficios concejiles ya se inició en 1636, argumentando, una vez más, los muchos gastos de la monarquía en defensa de los intereses del reino. Por ello, en la fecha citada y ante la resistencia al acrecentamiento de oficios por parte de sus regidores, desde el Consejo de Hacienda tomaron dos decisiones al respecto: por una parte, sacaron en venta pública los oficios de alférez y de alguacil mayor del concejo de Llerena, cada uno de ellos tasados en 3.000 ducados. Por la otra, en 1639 advirtieron a su gobernador que llevaban varios años usando el título de ciudad, con el resultado ya contemplado en párrafos anteriores, es decir, el pago a cuenta de la hacienda concejil de los 4.000 ducados que costó el arbitrio para obtener el título de ciudad.

<sup>10</sup> Así ocurrió en Azuaga, Los Santos, Rivera y otros, administrando las rentas y propios concejiles un administrador judicial. Más datos en nuestro trabajo "Azuaga en el siglo XVII", ubicando en [manuelmaldonadofernandez.blogspot.com](http://manuelmaldonadofernandez.blogspot.com), julio, 2011.

<sup>11</sup> AMLI, AA. CC., lib. de 1636, ff. 131 y ss., fotograma nº 54 de la edición digital.

Respecto a los nuevos oficios concejiles propuestos, el desarrollo de los acontecimientos fue enredoso. Así, en la sesión del 22 de noviembre de 1639<sup>12</sup>, los capitulares manifestaron que algunas personas trataban de comprar los oficios de alférez y alguacil mayor de Llerena. Para esquivar esta imposición, le recordaron a la corona su real palabra de no acrecentar más oficios con voz y voto en el cabildo local, compromiso adquirido en 1598, cuando se consumieron las cinco regidurías entonces existentes. No obstante, si S. M. seguía insistiendo en tal proposición, acordaron ejercer el derecho de tanteo y consumirlos, es decir, dejarlo sin efecto tras el pago correspondiente a la real hacienda, siendo necesaria una nueva facultad o autorización real para pedir el dinero preciso a censo, acrecentar la deuda concejil y rehipotecar los bienes concejiles, justificando así la necesidad de arrendarlos o prorrogar los ya existentes.

Volvió a tratarse este asunto en el pleno del 7 de mayo de 1640<sup>13</sup>, conociéndose ya que era D. Diego de Cárdenas la persona interesada en comprar ambos oficios. Platicaron en la sesión citada sobre la inconveniencia del acrecentamiento, advirtiéndole que ambos oficios restarían preeminencias y competencias al gobernador. En todo caso, estimaban que existían en la ciudad personas de más calidad que el tal D. Diego. Por ello, acordaron mandar un comisario a la corte con el encargo de contradecir sus pretensiones, consumir los oficios ofertados, pagarlos y cargar la deuda correspondiente a la hacienda concejil, con las consecuencias ya conocidas.

El asunto resultó más complicado de lo hasta ahora relatado, pues, a espaldas del cabildo llerenense, ya el 5 de Mayo de 1639 D. Luis de Peralta y Cárdenas, aspirante al mayorazgo del condado y señorío de la Puebla del Maestre, se había adelantado en la compra de los oficios de alférez mayor, alguacil mayor y fiel ejecutor, confirmándose los el rey mediante una Real Provisión despachada el 2 de febrero de 1640<sup>14</sup>.

Constatada esta última noticia, el gobernador llerenense negoció personalmente con D. Luis sobre el título de alférez mayor, llegando a un consenso que quedó recogido en el acta capitular correspondiente al 7 de septiembre de 1640. Básicamente, en el convenio se establecía que el concejo de Llerena aceptaba de buen grado que D. Luis ostentase el título de alférez mayor, con la condición de que nadie pudiera sustituirle en su ausencia de Llerena y que nunca lo vendería a particulares, dejando en este caso que la ciudad lo consumiese por 1.250 ducados<sup>15</sup>, como así debió ocurrir más adelante. Este consenso sólo afectaba al oficio de alférez mayor, no al de alguacil mayor y al de fiel ejecutor, que también a espaldas del concejo ya los había vendido D. Luis a D. Diego de Cárdenas.

Desconocemos los términos del acuerdo entre D. Luis y D. Diego; sólo sabemos que este último se hizo con los referidos oficios<sup>16</sup>. Por lo contrario, sí hemos podido constatar que, más adelante, el concejo consiguió consumir los oficios de alguacil mayor y fiel ejecutor, comprándose los a D. Diego por 4.545 ducados, los mismos que, como débito, también se cargaron a la hacienda local<sup>17</sup>. De esta manera el regimiento establecido en 1630 se liberó de la presencia de nuevos y molestos competidores, pero el consumo de los oficios ofertados recayó una vez más sobre los pechos

<sup>12</sup> *Ibidem*, ff. 245 y ss., fot. 239 y ss.

<sup>13</sup> *Ibid.*, lib. de 1640, ff. 292v y ss., fot. 77 y ss.

<sup>14</sup> *Ib.*, lib. de 1642, ff. 534v y ss., fot. 70 y ss.

<sup>15</sup> *Ib.*, lib. de 1640 (acta del 7 de septiembre), ff. 339v y ss., fot. 170 y ss.

<sup>16</sup> *Ib.*, (acta del 28 de septiembre), ff. 344. fot. 179. En dicho cabildo acordaron "para evitar inconvenientes y que la ciudad siga con la paz y quietud acostumbrada" enviar un comisario a la Corte para pujar o tantear dichos oficios.

<sup>17</sup> *Ib.*, lib. de 1642 (acta del 22 de febrero), ff. 512v y ss., fot. 26 y ss.

y espalda del pueblo llano, como otros “ofrecidos” por la corona con posterioridad, que nuevamente consumió el concejo<sup>18</sup>.

Pero el ennoblecido y exclusivo cuerpo de regidores perpetuos que nos ocupa tuvo que librar a lo largo del XVII otra importante batalla en defensa de lo que ellos entendían como *pureza y nobleza corporativa*, impidiendo o dificultando la incorporación al cabildo de gente hostil, hacendados de nuevo cuño y de dudoso origen. Así, ya en la sesión del 3 de marzo de 1642 tuvieron noticias de que ciertos vecinos *iletrados y poco recomendables* estaban interesados en la compra de regidurías perpetuas, haciendo ofertas generosas a algunos de los regidores perpetuos por sus oficios. Constatada esta circunstancia, *en beneficio de la causa pública* acordaron que si alguno de los capitulares deseaba o precisaba vender su oficio, debía ofertarlo mediante pregón, llegando así a oídos de todo el vecindario, para que el cabildo escogiese entre los posibles interesados.

En efecto, como las regidurías perpetuas se adquirían *por juro de heredad*, es decir, para que el titular la pudiera usar, arrendar, vender o transmitirla legalmente a sus descendientes, fue frecuente el cambio de titulares, circunstancia que siempre quedaba recogida en las actas capitulares. Y de ello tenemos numerosas muestras, pues, cada vez que se producía un traspaso por alguna de las circunstancias descritas, el aspirante quedaba obligado a solicitar y justificar ante la corona su adquisición, recibiendo el título correspondiente tras el pago de ciertas tasas a la hacienda real, aparte de satisfacer pecuniariamente al vendedor en el precio acordado.

Ya a finales del XVII, alguna de estas familias de regidores perpetuos había venido a menos, mientras que otros vecinos, aprovechando las aguas revueltas que circulan en toda crisis, se situaron en una posición económica solvente, pretendiendo ennoblirse y adornarse con el logro de una regiduría perpetua. Como esta situación se presentaba con frecuencia, en 1687, en la sesión capitular del 26 de febrero encontramos una declaración corporativista del rancio y engraido cuerpo de regidores perpetuos, platicando sobre las virtudes que debería reunir el aspirante a regidor. Textualmente:

“...por cuanto muchos sujetos de baja esfera se jactan con la esperanza de ejercer el ministerio de regidor (...) y para evitar el perjuicio que se pueda seguir de su inclusión (...) la ciudad<sup>19</sup>, unánime y de conformidad acuerda no se admita al ejercicio del oficio el que descienda de moro, judío, negro, morisco, mulato o penitenciado por el Santo Oficio hasta la cuarta generación; y que esto se entienda con los hijos expósitos, adulterinos o ilegítimos (...) para que de este modo se consiga que la república tenga defensores y aumente la estimación de ellos...”<sup>20</sup>

Debió seguir presionando la élite económica emergente en sus pretensiones de ennoblirse, coincidiendo estas aspiraciones con la perentoria necesidad que algunos capitulares tenían de vender sus oficios. Por ello, uno de los regidores, D. Antonio Contador, se dirigió en 1694 a S. M. refiriéndole que ya formaban parte del regimiento de Llerena “bajos sujetos en quienes no concurrían las calidades necesarias”. Añadía que existían otros aspirantes inadecuados e iletrados, aunque con “caudales crecidos”, circunstancia que en nada favorecería al buen gobierno del concejo, ni a la distinción del ennoblecido regimiento. Continuaba en sus argumentos el Sr. Contador, indicando que estos oficios siempre habían estado en manos de

<sup>18</sup> En efecto, la corona ofertó en diversas ocasiones más regidurías perpetuas para Llerena, pero el concejo terminó consumiéndolas, como así ocurrió en 1651: lb., lib. de 1651 (acta del 24 de julio), f. 228v, fot. 70.

<sup>19</sup> La ciudad era quien la representaba en los actos oficiales, fiestas incluidas, es decir, los miembros del cabildo. Sin embargo, a la hora de repartirse la carga tributaria, la ciudad era el conjunto de sus vecinos.

<sup>20</sup> AMLI, AA. CC., lib. de 1687 (acta del 26 de febrero), ff. 141v y ss., fot. 26 y ss.

hidalgos y personas de primera calidad y sangre, como le correspondía a una de las ciudades más importante de la provincia. Concluye su exposición, pidiendo que sólo se vendiesen los oficios que vacaren a "personas de calidad y decencia, decorosas e inteligentes", y en ningún caso a iletrados<sup>21</sup>. La respuesta de S. M. viene también recogida en el libro de actas<sup>22</sup>, mandando que no se aceptase como regidores perpetuos a personas iletradas, sin más exigencias.

De la intervención del Sr. Contador intuimos que más de un regidor debía estar pasando apuros financieros. Esta circunstancia se confirma por lo acontecido en la sesión del 11 de julio de 1698<sup>23</sup>, en cuyo desarrollo los capitulares tomaron el acuerdo de solicitar de S. M. que el cuerpo de regidores perpetuos de Llerena quedara exento de todo tipo de contribución. Para ello pretendían acogerse a lo dispuesto por el infante y maestro de la Orden de Santiago, D. Enrique de Aragón, en el capítulo general de 1440. Más concretamente se remitían al primer punto de la ley 29 de los Establecimientos aprobados en dicho capítulo, mediante el cual se eximía de pechos y otros tributos a los alcaldes mayores y ordinarios, pretendiendo los miembros de cabildo llerenense asimilar su oficio a la condición de alcalde.

### III. ADMINISTRACIÓN DE LA HACIENDA CONCEJIL EN TIEMPOS DE CRISIS<sup>24</sup>

La administración concejil implicaba ciertos gastos, como el pago de gajes y nóminas a oficiales y sirvientes, la compra de bienes muebles e inmuebles, los arreglos y mantenimiento de edificios concejiles, fuentes, calles, caminos, dehesas, etc., que solían afrontarse con ingresos procedentes de las penas o multas por infracciones a lo dispuesto en las ordenanzas, como así fue hasta el XVI. En cualquier caso, ante un gasto importante e imprevisto, para sufragarlo debía solicitarse la inexcusable facultad real que permitiera repartir la deuda entre el vecindario o arrendar temporalmente algunos de los predios concejiles, pues la aplicación sin justificar de cualquiera de estas dos disposiciones suponía quebrantar lo dispuesto por la Orden de Santiago en sus Establecimientos y Leyes Capitulares, disposiciones también recogidas en las Ordenanzas Municipales de los pueblos santiaguistas.

Las tierras concejiles estaban representadas en Llerena por la mayor parte de las de su término (sobre el 85% del mismo), pues, en general, la propiedad privada era muy escasa en los concejos santiaguistas de Extremadura, predominando el latifundismo concejil y los aprovechamientos comunales, equitativos y gratuitos, salvo que temporalmente, y tras la correspondiente facultad real, se autorizara su arrendamiento entre los vecinos para afrontar un gasto extraordinario del concejo.

Ya en el XVII, gobernar los concejos santiaguistas se prestaba a asumir ciertos riesgos, dados los continuos requerimientos fiscales<sup>25</sup> y las deudas que generaron en sus haciendas. Particularmente resultaba dificultosa la recaudación de impuestos, responsabilidad que en última instancia recaía sobre los regidores, en unos años de crisis y decadencia generalizada, que a lo largo del siglo redujo la vecindad y las producciones agropecuarias de los pueblos del entorno santiaguista que nos

<sup>21</sup> *Ibidem*, lib. de 1694 (acta del 21 de junio), ff. 75v y ss., fot. 154 y ss.

<sup>22</sup> *Ibidem*, ff. 96 y ss., fot. 195 y ss.

<sup>23</sup> *Ibid.*, lib. de 1698 (acta del 11 de julio), ff. 99 y s., fot. 203 y ss.

<sup>24</sup> MALDONADO FERNÁNDEZ, M. "Crisis en la hacienda concejil de Llerena en el Antiguo Régimen", en LORENZANA DE LA PUENTE, F. y MATEOS ASCACÍBAR, F.J. (Coords.) *Minorías y marginados sociales en la España Moderna. Y otros estudios sobre Extremadura. Actas de las VI Jornadas de Historia en Llerena*, Llerena, 2005.

<sup>25</sup> Aparte de los servicios reales ordinarios y extraordinarios, hubo que afrontar numerosos repartimientos para otras tantas obras públicas (puentes, cárceles, fortines...), recargos sobre el consumo de los principales artículos de consumo (aceite, vino, sal...), gastos extraordinarios de la familia real (bodas, bautizos, defunciones...) y, por supuesto, el consumo de los oficios concejiles ya referidos.



ocupa en casi un 50%<sup>26</sup>. Sobre este particular, muchos fueron los años de apuros durante el seiscientos, sublimándose la crisis en la hacienda concejil de Llerena en dos etapas concretas: alrededor de 1674 y entre 1688 y 1695.

En efecto, en estas fechas la hacienda concejil de Llerena quedó seriamente expuesta a la bancarrota en tres ocasiones. En dos de ellas a cuenta de la presión de los acreedores por impago de los réditos o corridos de los numerosos censos impuestos sobre las rentas y propios del concejo; en la tercera, por deudas con la hacienda real.

### *III.1. Presión de los acreedores*

En 1673 el propio cabildo, ante la dificultad de pagar los intereses de las deudas contraídas con sus numerosos acreedores, pidió la aplicación de la ley concursal<sup>27</sup>, para lo cual se personó en Llerena un administrador judicial nombrado por la Real Chancillería de Granada. Sin embargo, cuando a primeros de 1674<sup>28</sup>, asesorados por sus abogados y procuradores, los regidores perpetuos tomaron conciencia de lo que el concurso les suponía, acordaron negociar con los acreedores del concejo y pagarles los intereses atrasados con fondos de sus propias haciendas, despachando así al oficial granadino y quedando ellos mismos como otros de los muchos acreedores de la hacienda concejil. En días posteriores establecieron un plan de saneamiento de la hacienda concejil, ajustando los gastos fijos del concejo, rebajando sus salarios y el del resto de los oficiales concejiles, así como las partidas dedicadas a festejos, celebraciones religiosas, nóminas de maestros, atención de niños expósitos, etc.

Por desgracia, los años que siguieron no fueron más favorables. Muy complicado fue el período de 1677 a 1687, pues, aparte la presión fiscal (ahora, en la mayoría de edad de Carlos II, más moderada), circulaba por la Península un brote epidémico de peste bubónica que coincidió con un ciclo de climatología adversa en su parte meridional. Por ello, la amenaza de bancarrota en la hacienda local persistía, de tal manera que en el pleno correspondiente al 15 de octubre de 1692, sus capitulares daban por hecho la inminente aplicación de la ley concursal sobre las rentas y propios concejiles a instancias de sus numerosos acreedores, muy especialmente del convento de la Concepción de Guadalcanal, el principal de ellos<sup>29</sup>.

Por fortuna para los intereses del cabildo, por estas mismas fechas un indiano llerenense, el capitán Diego Fernández Barba, tomó la decisión de fundar y dotar una capellanía y obra pía en su ciudad natal, enviando desde Panamá "40.000 pesos escudos de plata doble de a diez reales de plata cada uno"<sup>30</sup>.

Desde que tuvo conocimiento de la generosa fundación de Fernández Barba, el cabildo orientó sus esfuerzos en hacerse con los 36.700 escudos que quedaban (50.209 ducados ó 552.595 reales de vellón, una vez deducidos los gastos e impuestos), razonando ante Carlos II y su Consejo de Hacienda la necesidad que tenía el concejo de hacerse con este caudal y liberarse de la bancarrota que le

<sup>26</sup> MALDONADO FERNÁNDEZ, M. "Azuaga en el siglo XVII ...

<sup>27</sup> AMLI, AA. CC., lib. de 1673 (acta del 28 de noviembre), ff. 228 y ss., fot. 213 y ss.

<sup>28</sup> *Ibidem*, lib. de 1674 (acta del 1 de enero), ff. 249 y ss., fot. 7 y ss.

<sup>29</sup> MALDONADO FERNÁNDEZ, M. "Álvaro de Castilla, las concepcionistas de Guadalcanal y el concejo de Llerena", en *Revista de Feria y Fiestas, Guadalcanal*, 2012.

<sup>30</sup> Cada peso equivalía a 15 reales de vellón que, junto al maravedí, eran las monedas más usuales de la época; en total, 54.545 ducados ó 600.000 reales de vellón. Para darle más significado al generoso esfuerzo de Fernández Barba, se añade que los jornales y salarios medios de finales del XVII estaban en torno a los dos o tres reales. MALDONADO FERNÁNDEZ, M. "El capitán Diego Fernández Barba, un llerenense generoso del XVII", en *Revista de Fiestas, Llerena*, 1998.

acechaba. Dicho razonamiento se fundamentaba en un plan de saneamiento de la hacienda local, que al mismo tiempo propiciaba el cumplimiento de los fines piadosos y caritativos que Fernández Barba perseguía.

Los pasos seguidos por el cabildo se orientaron en este sentido. Así, en primer lugar consensuaron con los patronos designados por Fernández Barba la posibilidad de hacerse con los 36.700 escudos, a cambio de ceder a la Obra Pía en empeño los cuatro millares<sup>31</sup> de la dehesa del *Encinal*. Acto seguido, se embaucaron en un estudio pormenorizado de los censos e hipotecas del concejo, que globalmente ascendían a 30.090 ducados (330.990 reales de vellón), más otros 10.295 (113.249 reales) de réditos o intereses atrasados; con los 9.908 ducados restantes, el cabildo tenían la intención de prestarlos a censo, hipotecando a favor del concejo una finca segura y rentable para incrementar sus ingresos, aunque, según noticias posteriores, dicha partida se disipó en gastos burocráticos y otros asuntos de difícil justificación.

El plan de saneamiento implicaba:

- Pagar la totalidad de los censos al quitar<sup>32</sup> y levantar las hipotecas que afectaban a los propios del concejo.

- Actualizarse en los réditos, corridos o intereses atrasados.

- Empeñar mediante un censo de 50.255 ducados (552.795 reales) de principal la dehesa más extensa y productiva de los propios concejiles, la del *Encinal*, que agrupaba a las actuales fincas de la Jarosa, Jarosilla, Morolla y gran parte de las tierras del actual término de Llerena a la linde de Montemolín. Para justificar esta estrategia ante el Concejo de Hacienda, argumentaron que la dehesa a empeñar sólo rentaba unos 834 ducados (9.170 reales) al año.

Aprobado el plan por parte de la corona y señores del Consejo de Hacienda, saldó Llerena las deudas con sus distintos acreedores<sup>33</sup>, poniéndose al día pero teniendo que prescindir a partir de entonces de la administración y de los aprovechamientos de la empeñada dehesa del *Encinar*<sup>34</sup>.

### III. 2. Ajuste de la deuda con la Real Hacienda

Al margen de las deudas con acreedores particulares, el concejo de Llerena, como la práctica totalidad de los de su entorno santiaguista, y los de la corona de Castilla en general, estaba fuertemente endeudado con la hacienda real desde el inicio del segundo tercio del XVII, debiendo dinero en las distintas tesorerías de los numerosos servicios reales (alcabalas, cientos, millones, servicios ordinarios y extraordinarios, donativos, repartimientos, etc.), cuya subdelegaciones se centralizaban precisamente en la ciudad. Estas deudas eran fruto de la exigente demanda fiscal que venimos comentando, generadas a cuenta de las incesantes guerras que la monarquía hispánica sostuvo para mantener el imperio, algunas de las cuales, como el intento separatista catalán (1639-1659) y la durísima y exigente guerra de liberación portuguesa (1639-1668), consumieron innumerables recursos humanos

<sup>31</sup> Suficiente para mantener a 4.000 ovejas.

<sup>32</sup> No liberaron los censos a perpetuidad, en su mayor parte contraídos con la Mesa Maestral y de escaso significado pecuniario. MALDONADO FERNÁNDEZ, M. "Crisis en la hacienda concejil de Llerena..."

<sup>33</sup> Más información en el art. anterior.

<sup>34</sup> MALDONADO FERNÁNDEZ, M. "Tasa de salarios y precios en Llerena y su partido en 1680", en IÑESTA MENA, F. y MATEOS ASCACÍBAR, F.J. (Coords.) *España, nación y constitución. Y otros estudios sobre Extremadura. Actas de las XII Jornadas de Historia*, Llerena, 2011. Con las referencias de esta comunicación, podemos contextualizar el significado de las deudas citadas.

y provocaron cuantiosos gastos pecuniarios, sobre todo en el colindante territorio extremeño.

Ya en 1653, en plena efervescencia de las guerras secesionistas citadas, el Consejo de Hacienda reclamaba de Llerena atrasos en el pago de distintos servicios reales. A raíz de esta demanda se establecieron ciertas negociaciones en Madrid, en donde los agentes llerenenses hicieron saber a los señores del Real Consejo de Hacienda que Llerena no podía asumir tanta demanda fiscal, condicionando el pago de la deuda a una rebaja sustancial de los requerimientos impositivos y de milicias<sup>35</sup>. Argumentaban dicha petición indicando que en 1653 estaban contribuyendo con la misma carga fiscal y con el mismo número de soldados que en 1639, al inicio de las guerras contra Portugal y Cataluña, cuando en esta última fecha la ciudad tenía un vecindario mucho más numeroso. Por ello, advertían que de persistir la demanda tributaria y de soldados la ciudad terminaría por despoblarse, siendo su contribución fiscal nula<sup>36</sup>.

Pese a los alegatos anteriores, el Consejo de Hacienda persistía en el requerimiento de atrasos contraídos desde 1640, alcanzando cifras imposibles de afrontar por la práctica totalidad de los concejos de Llerena y su entorno. Por ello, en 1687 se recibió con alivio la noticia de que S. M. y señores del Real Consejo de Hacienda habían tomado la decisión de rebajar las deudas concejiles atrasadas con la hacienda real, para lo cual debería elaborarse un memorial que concretara el alcance de las mismas y su ajuste.

En Llerena, en el pleno del 18 de febrero de 1688<sup>37</sup>, sus capitulares tuvieron noticias de esta rebaja, tomando inmediatamente los siguientes acuerdos:

- Averiguar el alcance de la deuda con la hacienda real, recurriendo a los documentos contables conservados en las distintas tesorerías centralizadas en la ciudad, cotejarla con las cartas de pagos de servicios reales custodiadas en el archivo municipal y proceder a su evaluación.

- Dar las gracias al rey por su magnanimidad, para lo cual acordaron celebrar la noticia con repiques de campanas y tabla de fuegos artificiales, como preámbulo de una solemne misa cantada a oficiar en la iglesia mayor de Ntra. Sra. Santa María de Granada, seguida de una procesión general, actos devocionales a los que invitarían al resto de autoridades asentadas en la ciudad

El segundo de los acuerdos no entrañaba especial dificultad, al contrario del primero, pues estipular con cierta aproximación las deudas fiscales acumuladas en estos años de guerra, abusos del propio ejército, desordenes, pérdida de documentos contable, etc. resultaría muy complicado, sobre todo porque sería difícil cuantificar los gastos ocasionados para atender y alojar a las compañías de soldados que en numerosas ocasiones descansaron en la ciudad o pasaron por ella en dirección al frente portugués y catalán.

A la anterior dificultad había que sumar el crítico estado de la hacienda local, amenazada a principios de la última década del seiscientos por un concurso de acreedores, con el desarrollo ya comentado en páginas anteriores. Pues bien, resuelta de aquella manera la amenaza del concurso citado, en 1694 los capitulares

<sup>35</sup> Hasta 250 soldados naturales de Llerena quedaron movilizados en los momentos más álgidos de la contienda contra portugueses y catalanes. MALDONADO FERNÁNDEZ, M. "Azuaga en el siglo XVII"...

<sup>36</sup> Esta situación no se presentaba sólo en Llerena, como hemos podido comprobar leyendo las actas capitulares de los pueblos de su entorno geográfico e institucional (Azuaga, Guadalcánal, Valverde, etc.), pues la crisis y decadencia de la época fue generalizada en los territorios de la corona de Castilla. Más información en PÉREZ MARÍN, T. *Historia rural de Extremadura (Crisis, decadencia y presión fiscal en el siglo XVII. El partido de Llerena)*, Badajoz, 1993.

<sup>37</sup> AMLI, AA. CC., lib. de 1688 (acta del 18 de febrero), ff. 218 y ss., fot. 14 y ss.

retomaron el asunto no menos complicado de saldar las deudas atrasadas con la real hacienda. Por ello, en el pleno del 4 de mayo de este último año<sup>38</sup> tomaron el acuerdo de mandar un comisario a la contaduría general del Consejo de Hacienda para, con el asesoramiento del agente que la ciudad tenía de forma permanente en Madrid, “ajustar, concertar, transigir y obligar a esta ciudad y sus propios a la paga de la cantidad que se ajuste”. Insistían los capitulares de que el ajuste debería hacerse en Madrid y no en Llerena, pues por propia experiencia sabían que las comisiones a cobrar por los funcionarios de la hacienda real desplazados desde la villa de Madrid a la ciudad de Llerena resultaban muy cuantiosas, dadas las elevadas dietas y gajes que solían cobrar.

Al parecer, la falta de iniciativa por parte de los regidores llerenense en el ajuste de las deudas citadas generó desconfianza en el Consejo de Hacienda, desde donde presionaron con la amenaza de embargar los propios del concejo y los bienes particulares de los caballeros capitulares, además de decretar su prisión. Por ello, en el pleno del 2 de abril de 1695 el cabildo tomó el acuerdo de dirigirse a su agente en Madrid, dándole poder para solicitar una Real Provisión que suspendiera las amenazas anteriores, comprometiéndose los capitulares a continuar con las negociaciones sobre la deuda fiscal y, una vez determinada, pagarla.

En efecto, ya en mayo de 1695<sup>39</sup> se personó en Llerena un representante de la contaduría general del Consejo de Hacienda, don Francisco Sánchez de la Barrena. Traía por comisión “transigir todos los débitos reales que tocan a esta ciudad desde 1640”. A partir de este momento, y hasta mediados de 1696, el asunto prioritario a tratar en los plenos capitulares estaba relacionado con la negociación y el ajuste citado. Así, en el cabildo de 7 de julio de 1695<sup>40</sup> propusieron al comisario ajustar la deuda en 9.091 ducados (100.000 reales), siempre que S. M. diese facultad para tomar dicha cantidad a censo y proseguir con los arrendamientos de tierras concejiles. Con esta oferta pretendían los capitulares zanjar la deuda con la real hacienda, así como evitar los apremios de embargo y cárcel sobre los capitulares por sus relajaciones en el cobro y recaudo de los servicios reales impagados. Justificaban su propuesta advirtiéndole que en caso contrario pudiera sobrevenir el despoblamiento y ruina de la ciudad que tan generosamente había servido a la monarquía con donativos y soldados para la milicia en las frecuentes guerras. Insistían en que se trataba de una oferta generosa y fácil de asumir por el concejo, que aumentaría su vecindario y sus aportaciones al servicio real, como así ya había ocurrido en los casos de Badajoz y Trujillo.

No parecía convencer al comisario la oferta anterior, por lo que en la sesión del 14 de julio siguiente<sup>41</sup> los capitulares elevaron su oferta a 10.909 ducados (120.000 reales), con la condición de obtener una facultad real que permitiera romper (sembrar) y arrendar determinados predios de distintas dehesas concejiles. Concretamente:

- 8 *cayces* de tierra medida en los llanos y dehesilla de *Arroyomolinos*, es decir, unas 104 fanegas (8x12) de tierra en sembradura de trigo.
- 12 *cayces* de cuerda en la dehesilla de los *Labrados*
- 14 *cayces* de tierra medida en las dehesillas de *Retamal* y *Retamalejo*.
- 10 *cayces* de cuerda en la dehesilla de *Hornachuelos*.
- 12 *cayces* de tierra medida en la dehesa de *Maguilla*.

<sup>38</sup> *Ibidem*, lib. de 1694, ff. 49 y ss., fot. 11 y ss.

<sup>39</sup> *Ibid.*, lib. de 1695, ff. 279 y ss., fot. 162 y ss.

<sup>40</sup> *Ib.*, ff. 311 v y ss., fot. 233 y ss.

<sup>41</sup> *Ib.*, ff. 321 y ss., fot. 255 y ss.

Tampoco fue aceptada esta propuesta por el comisario, que asistiendo al pleno de 3 de noviembre de 1695<sup>42</sup> manifestó tener órdenes de la contaduría mayor del Consejo de Hacienda de fijar definitivamente la deuda en 13.636 ducados (150.000 reales), puestos en la Corte y por cuenta y riesgo de Llerena.

No les quedó más remedio que aceptar este ajuste, despidiendo al comisario tras pagarle sus dietas y gajes, que ascendieron a 3.801 ducados (41.814 reales), según se recoge en una Cédula Real de 20 de marzo de 1696<sup>43</sup>, donde se concreta el resultado de las negociaciones sobre las deudas de Llerena con la hacienda real. Siguiendo el texto de la Cédula citada, la deuda de Llerena con la hacienda real ascendía a más de 81.818 ducados (900.000 reales), determinada siguiendo los libros de la contaduría general del Consejo de Hacienda. No obstante, la magnanimidad de S. M. perdonaba a perpetuidad la mayor parte de ella, reduciéndola a sólo 13.636 ducados (150.000 reales). Por lo demás, no autorizaba el monarca la petición de romper para siembra los *cayces* ya referidos<sup>44</sup>, aunque sí daba facultad al concejo para tomar a censo sobre sus propios y rentas la cantidad precisa, es decir, los 13.636 ducados (150.000 reales) de deuda con real fisco, más los 3.801 ducados (41.814 reales) que tuvo de gasto don Francisco Sánchez en los ocho meses que duró su estancia y comisión en Llerena.

Por lo tanto, nuevo agobio financiero para la hacienda local, cuyos oficiales no dudaron un momento en dirigirse otra vez a las monjas del convento de las concepcionistas de Guadalcanal solicitándoles a censo 16.364 ducados (180.000 reales) para solventar la deuda con la hacienda real y pagar los gastos ocasionados. Para ello fue preciso hipotecar nuevamente las rentas y dehesas del concejo, reestableciendo los arrendamientos masivos de las mismas.

#### FUENTES DOCUMENTALES

Archivo Municipal de Azuaga, Sec. Actas Capitulares, libs. 1598-1700.

Archivo Municipal de Llerena, Sec. Actas Capitulares, libs. 1598-1700.

Archivo Municipal de Llerena, Ig. 482.2, lib. Cuentas de propios (1613/1636); Ig. 488.2, lib. Cuentas de propios (1625/1717); Ig. 489.4, lib. Toma de razón de hierbas (1666/1696); Ig. 486.3, lib. Toma de razón (1613/1632).

Archivo de Protocolos Notariales de Llerena, Igs. 48 y 52.

#### BIBLIOGRAFÍA

ANES, G. *La crisis agraria en la España moderna*, Madrid, 1974.

ARTOLA, M. *La Hacienda del Antiguo Régimen*, Madrid, 1982.

CANGA ARGÜELLES, *Diccionario de Hacienda*, Madrid, 1833.

DOMÍNGUEZ ORTIZ, A. *Política y Hacienda de Felipe IV*, Madrid, 1963.

*Crisis y decadencia de la España de los Austria*, Madrid, 1969.

FERNANDES DE LA GAMA, *Copilación de los Establecimientos de la Orden de la Caballería de Santiago del Spada*, Sevilla, 1503.

LADERO QUESADA, A. y GALÁN PARRA, L. "Las ordenanzas municipales en la corona de Castilla como fuente histórica y tema de investigación (siglos XIII al XVIII)". *Anales de la Universidad de Alicante. Historia Medieval*, 1982.

<sup>42</sup> Ib., ff. 353 y ss., fot. 319 y ss.

<sup>43</sup> Ib., lib. de 1696, ff. 38v, fot. 78.

<sup>44</sup> Seguramente contaría con la desaprobación del Honrado Consejo de la Mesta.

- LORENZANA DE LA PUENTE, F. "Llerena y su periferia administrativa en el Antiguo Régimen", en *Torre Túrduła*, nº 3, Llerena, 2001.
- "Llerena y el Voto en Cortes de Extremadura", en LORENZANA DE LA PUENTE, F. y MATEOS ASCACÍBAR, F.J. (Coords.) *Actas de la I Jornada de Historia de Llerena*, Llerena, 2000.
- MANGAS NANAS, J.M. *El régimen comunal agrario de los concejos de Castilla*, Madrid, 1981.
- MALDONADO FERNÁNDEZ, M. "El capitán Diego Fernández Barba, un llerenense generoso del XVII", en *Revista de Fiestas*, Llerena, 1998.
- "Crisis en la hacienda concejil de Llerena en el Antiguo Régimen", en LORENZANA DE LA PUENTE, F. y MATEOS ASCACÍBAR, F.J. (Coords.) *Actas de las VI Jornadas de Historia*, Llerena, 2005
- "Tasa de salarios y precios en Llerena y su partido en 1680", en IÑESTA MENA, F. y MATEOS ASCACÍBAR, F.J. (Coords.) *Actas de las XII Jornadas de Historia*, Llerena, 2011
- "Título de Muy Noble, Leal y Antigua Ciudad de Llerena", en la *Revista de Fiestas Patronales*, Llerena, 2012.
- "Azuaga en el siglo XVII", en [manuelmaldonadofernandez.blogspot.com](http://manuelmaldonadofernandez.blogspot.com)
- PÉREZ MARÍN, T. *Historia rural de Extremadura (Crisis, decadencia y presión fiscal en el siglo XVII. El partido de Llerena)*, Badajoz, 1993.
- TOMÁS Y VALIENTE, F. *Gobierno e instituciones en la España del Antiguo Régimen*, Madrid, 1982.
- VIÑAS MEY, C. *El problema de la tierra en la España de los siglos XVI y XVII*, Madrid, 1941.

## NUEVAS APORTACIONES DOCUMENTALES SOBRE EL URBANISMO DE LA CIUDAD DE LLERENA Y SU HISTORIA

### NEW DOCUMENTARY CONTRIBUTIONS ABOUT THE URBAN PLANNING OF LLERENA AND ITS HISTORY

**Francisco J. Mateos Ascacibar**

Archivo Municipal de Llerena

fmateos@uoc.edu

*RESUMEN: Llerena se convierte en un importante centro de poder desde su donación a la Orden Militar de Santiago. Se conformó como un centro administrativo de primer orden para un extenso marco geográfico. Aquí se configuró, con el paso de los años, un gran aparato administrativo, gestor y de gobierno; acrecentado con el desarrollo del Estado moderno. Así, se generó un particular celo por testimoniar cada actuación sobre escrituras, protocolos y muy diversos expedientes. Prevalecía la comunicación escrita entre las múltiples instancias administrativas e institucionales y, por suerte Llerena supone un magnífico ejemplo de ello. De esta enorme masa de expedientes nos han llegado cuatro con los que podemos reconstruir la traza urbanística de dos lugares emblemáticos de la ciudad como son la Plaza de los Señores y la Plaza Pública, y asociados a cada uno de ellos los importantes monumentos del Palacio de los Zapata y la Iglesia Mayor de Santa María. La información contenida en ellos, de los siglos XVI y XVIII respectivamente, nos sirve para aclarar bastantes interrogantes sobre la historia de Llerena, reformular viejas preguntas y plantear otras nuevas.*

*ABSTRACT: Llerena became an important administrative centre since it was donated to the Military Order of Santiago, with a great geographical area of influence under it. A huge administrative and managing apparatus was gradually formed in the town, which grew parallel to the development of the modern State. At the same time, there grew a particular zeal to leave written testimony of every intervention in notarial certifications, registers and other records. Written communication prevailed among the different administrative and institutional instances, and Llerena is a good example of it. From this huge lot of records we have selected four with which we can rebuild the urban planning of two of the most important landmarks in the town, the Plaza de los Señores and the Plaza Publica, each of them associated to the important monuments of Palacio de los Zapata and the Church of Santa María. The information contained in them, dating to the 16th and 17th centuries respectively, is of great use to clarify some issues about the history of Llerena, as well as to rewrite old questions and raise new ones.*



**ESPAÑA, EL ATLÁNTICO Y EL PACÍFICO**  
**y otros estudios sobre Extremadura**  
**XIV JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA**  
Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2013

Pgs. 351-377

ISBN: 978-84-616-9829-5



*“Sobre lo ya publicado hemos de seguir construyendo”.*

*M<sup>a</sup> Jesús Viguera Molins  
(I Jornada de Historia de Llerena).*

## I. LA PLAZA DE LOS SEÑORES INQUISIDORES Y LOS ORÍGENES DE LA CIUDAD DE LLERENA

Comenzaba el tórrido mes de julio de 1575 cuando el inquisidor Antonio Matos de Noroña entraba en la villa de Llerena por la puerta de Reina para hacerse cargo, por expreso mandato del Inquisidor General, de los muy importantes negocios de los alumbrados. Nada más traspasar la muralla y con la clara luz de la mañana queda deslumbrado por la amplitud de una plaza presidida por el palacio del mayorazgo de los Zapata, con sus tres señeras torres, su balconada y su portada de cantería finamente labrada.

Le acompaña una pequeña comitiva de sirvientes en diversas cabalgaduras que atraviesa la plaza en dirección a la casa del capellán del Santo Tribunal, que será, a partir de ahora y hasta que termine su misión, la morada del licenciado Matos. Pasando junto a la fachada del palacio para enfilar la calle de la Corredera rumbo a la Plaza pública, el propio capellán le indica que es allí mismo donde el Tribunal tiene ahora sus audiencias. ¡Cuántas horas de trabajo en largos interrogatorios pasará nuestro nuevo inquisidor en ese palacio! (Fig. 1)

Desde 1570 el Santo Oficio, por el aumento de causas, se ve obligado a ampliar su sede de las Casas Maestrales, en la calle la Cárcel, al palacio de los Zapata que tomó en alquiler a Francisco Zapata Portocarrero, para posteriormente comprárselo en 1589 por la cantidad de doce mil ducados. A partir de esa fecha mantendrá el Tribunal dos sedes: una en las Casas Maestrales donde, una vez remodelado el nuevo palacio adquirido, quedará la residencia del tercer inquisidor y capellán, así como las cárceles perpetuas (aquellas destinadas a los reos que cumplían pena de prisión); otra en el palacio de los Zapata donde tendrán la vivienda los otros dos inquisidores; estarían también allí las tres audiencias para encausar los procesos, la cámara del tormento, las cárceles secretas (para los reos procesados y aún no sentenciados), la vivienda del alcaide de las cárceles, la cámara del secreto, el archivo, la capilla y otras varias dependencias administrativas y de servicio.

La Inquisición tuvo sus enfrentamientos con la Orden de Santiago a cuenta de su sede en las Casas Maestrales. Fue el monarca Fernando quien, como maestro de la Orden, mandó que el Tribunal mudase su residencia desde las casas de Don Rodrigo de Cárdenas (en la calle Ordiales) a las Casas Maestrales, en contra de la voluntad de los freires, que no tuvieron más remedio que aceptar el mandato<sup>1</sup>. No obstante, durante las visitas periódicas que la Orden realizaba a sus posesiones siempre inspeccionaban las Casas Maestrales, dándose la circunstancia que en cierta ocasión los visitadores se aposentaron en las citadas casas con la intención de no moverse. Era esto cuando ya el Tribunal tenía alquilado el palacio de los Zapata. Esta actitud terminó en un pleito serio y de nuevo fue el monarca quien tuvo que intervenir para que los visitadores dejaran las casas. Desde entonces el Tribunal del Santo Oficio no permitía las visitas de la Orden<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Fue en 1506 cuando el rey por cédula real manda al gobernador Alonso Ossorio que se haga el traslado del Tribunal de las casas de Don Rodrigo de Cárdenas a las Casas Maestrales. Anteriormente el Tribunal había residido en el Palacio episcopal.

<sup>2</sup> El Tribunal había alquilado en las Casas Maestrales algunas casas a terceras personas porque no las utilizaba en ese momento y tuvieron que dejar de alquilarlas.

El tercer inquisidor quedó disgustado por la lejanía de su vivienda respecto a las audiencias a donde debería desplazarse cada día. Sin embargo, los otros dos inquisidores tampoco es que quedaran contentos y esto supuso unas disputas soterradas entre ellos dos para conseguir que la Suprema de Madrid accediera a los planes de cada uno por quedarse con las mejores habitaciones del bonito palacio de los Zapata para su vivienda particular. ¡Suerte de aquel que consiguiera el ala que daba al magnífico jardín y la hermosa plaza! En verdad no fue fácil aprobar el proyecto de reforma necesario para el buen funcionamiento del Tribunal y acomodo de los señores inquisidores. Una vez metidos en faena la pretensión era crear la sede de la Inquisición más hermosa de España, comparable a la de Sevilla e incluso a la de Valladolid; y casi lo consiguen. No hay que olvidar que, como dijo Luis Zapata de Chaves en su *Miscelánea*, se trataba de la mejor casa de caballero de todo el reino. La cosa no quedó del todo redonda porque los otros tribunales no quisieron aportar dineros para la remodelación, alegando varios motivos poco creíbles. Se quejaban nuestros inquisidores a la Suprema diciendo *“También suplicamos a V.S. que pues esta Inquisición cuando ha podido y V.S. lo ha mandado a ayudado a las Inquisiciones de Toledo, Cuenca, Barcelona con más de dos mil ducados que hoy se le deben”*. De nada sirvió la petición de solidaridad desde Llerena para la nueva obra. Aún así se gastaron 14.000 ducados, que no es poco, y como resultado vino a ser lo dicho por algunos: *“no ay Inquisicion en España, aunque entre la de Valladolid, más vistosa ni de mayor magnitud”* (nunca faltó en Llerena la pluma orgullosa)<sup>3</sup>.

Todo esto y con todo detalle los sabemos gracias a que las fuentes documentales del Tribunal del Santo Oficio de Llerena tienen una riqueza informativa muy sustanciosa. El funcionamiento normal de los tribunales de distrito como el de Llerena, necesitaba de una comunicación constante y fluida con la Suprema. Las cuestiones transcendentales relativas a la fe y la economía eran resueltas siempre desde la cúspide jerárquica. La suerte para nosotros es que desde el tribunal de Llerena relativamente se abusó en la reiterada consulta a la Suprema. El presente trabajo se centrará, en esta primera parte, en dos expedientes de obras relativos a la remodelación del palacio de los Zapata una vez comprado por el Santo Oficio<sup>4</sup>.

Antes de realizar una obra se acostumbraba hacer una tasación. Normalmente se nombraba a dos maestros alarifes para que cada uno de ellos hiciera una valoración de las obras poniendo precio a las mismas. Además de la tasación también se encargan las trazas (planos, croquis, dibujos, alzados, etc.) y las condiciones para hacer la obra. Posteriormente, la obra se pregona para su subasta en las ciudades comarcanas. La subasta era a la baja; normalmente se comenzaba con un precio más del doble que con el que finalmente se remata. Con una carta de obligación el mejor postor daba una fianza. Cuando el maestro recibe los primeros dineros comienza a contar el tiempo de ejecución de la obra.

En este caso hemos tenido la suerte de conservar el expediente completo de 1598 de “trazas y condiciones”; cuando lo normal es que solo nos lleguen las condiciones. Este hecho ha sido transcendental para analizar parte del desarrollo urbano de la entonces villa de Llerena. Están además las dos memorias de condiciones junto a los dos planos o trazas del palacio de los Zapata; por lo que podemos cotejar datos y medidas y en consecuencia tener una visión muy ajustada a la realidad (las dificultades de lectura e interpretación quedan atenuadas). No obstante, hay que hacer notar como así hizo el inquisidor don Bartolomé Martínez de Carnacedo que:

3 Archivo Histórico Nacional (AHN), Sección Inquisición, lg. 2707. Tengo que agradecer la colaboración y guía de Fermín Mayorga en el rastreo de buena parte de la documentación en el AHN.

4 *Ibidem*, lg.2707; lg. 2706

“Con esta enviamos a V.S. la planta del edificio alto y bajo de las casas que este Santo Oficio compró de Don Francisco Zapata, como V.S. nos lo mandó por carta de 20 de diciembre del año pasado y va duplicado porque cada uno de los alarifes que hay aquí sacó la suya y nos parece que la de color era más inteligible; aunque de ninguna de ellas se satisfará V.S. tampoco como nosotros, porque los maestros no son muy diestros en esto, ni de fuera se ha podido traer ninguno sin mucha costa. Aunque los hemos procurado”<sup>5</sup>.

Sin embargo, al contrastar una descripción con otra, entre ambas, nos resulta clara la configuración del edificio<sup>6</sup>. El análisis de los expedientes nos permite tener una visión clara de cómo era el palacio de los Zapata; pero este trabajo lo venimos realizando en un estudio amplio y concreto que no cabría en los márgenes de esta comunicación, por lo que aquí solo daremos unos apuntes no menos importantes. Sin embargo, y al margen de lo que es el propio palacio, obtenemos varia información para hablar del desarrollo urbanístico de Llerena que es lo que ahora nos trae aquí.

Sabido es de todos los interesados por la historia de Llerena que existe un gran interrogante sobre la fundación de la ciudad. Unos dicen que fue fundada por la Orden de Santiago y otros apuntan que ya existía un enclave árabe primitivo que fue conquistado y ampliado por la Orden. Lo evidente es que las fuentes documentales siempre se han mostrado parcas y equívocas sobre el asunto. Por otra parte, las fuentes arqueológicas tampoco han sido muy abundantes para el estudio; es más, cabe decir que en Llerena hay una fuerte fobia a posibles descubrimientos paralizantes por causa de la arqueología; resultando, por contra, determinante su función en esta cuestión. Baste recordar que de la necrópolis recientemente aparecida en los ejidos de las Piedras Baratas con motivo de unas obras, todavía no conocemos el informe correspondiente, ni sabemos qué calidad tuvo el estudio sobre ese yacimiento. ¿Es una necrópolis árabe? ¿Están los cadáveres colocados transversalmente a la *qibla*? ¿Qué profundidad tienen los enterramientos? ...

A falta de la principal fuente de información, como es la arqueológica, estamos muy pendientes de cualquier otro indicio que aparezca y, en este caso, los planos del palacio de los Zapata de 1598 nos permiten avanzar algo sobre el tema y al mismo tiempo construir nuevas preguntas. Los planos nos muestran una morada con tres patios, y que así se mantuvo, por lo menos, hasta la desamortización del inmueble en 1845. Un primer patio comunicado con la llamada torre del Ayrado, un segundo patio mudéjar, que es el único que se mantiene en la actualidad y un tercer patio renacentista que mandó construir el licenciado Luis de Zapata, con mármol de Estremoz en el primer cuarto del siglo XVI, y que se comunicaba al exterior por la portada de cantería finamente labrada que tanto impresionó a nuestro nuevo inquisidor Matos de Noroña. Además, a la morada en toda su fachada principal se le añadía una plaza particular de 279 pies de largo por 192 pies de ancho (78'12m x 53'76m).

La Torre del Ayrado, hoy desaparecida, no era una torre más. Inscrita en las murallas de la ciudad, tenía unas dimensiones mayores que cualquiera de las demás torres y además hacía funciones parecidas a las de una torre del homenaje como muy bien nos lo describe el maestro alarife Gabriel Zapata:

“La pieza de la torre del ayrado tiene 28 pies en cuadra, la cual tiene su puerta por donde se entra y en los tres lienzos de paredes tres ventanas

5 Este plano de tinta roja es el que mostramos en la Fig. 2. *Ibidem*, lg. 271 I.

6 No obstante hemos tenido un gran trabajo a la hora de fijar la puntuación de los textos, y también con el sentido correcto de algunas palabras y expresiones de cada alarife en particular.

muy grandes, en cada pared la suya. Aforrada de azulejos por dentro, con su armadura muy buena y por lo alto en el tejado un chapitel. De esta torre se sale por lo alto de la muralla una calle adelante que se anda todo el muro, con sus almenas por ambas partes con sus antepechos y en un lado cae a la huerta y el otro al campo y en medio de esta muralla está una torrecilla que se sube por ella son sus escalones de manera que se sirve de paso." (Ver la figura 2 de ahora en adelante para toda la descripción del palacio)

La citada torre tenía unas proporciones y estructura diferente al resto de las torres conocidas de la muralla y de hecho la Inquisición aprovechó la parte baja de la misma, que no tenía ventanas, para cámara del tormento. Si fijamos nuestra atención en ella y su patio anexo vemos que configuran una casa a decir del maestro alarife Zapata:

"...más adentro tiene ... un corredor que sale a unos corrales que lindan con la muralla y esta otra pieza a la mano derecha donde está un caracol para subir a lo alto de esta dicha casa. Las entradas tienen a 12 pies de ancho y 18 de largo. Y las dos piezas, la una tiene 22 pies de largo y la otra 18 en cuadra. Los corredores tienen 31 pies de largo y 9 de ancho, con sus columnas y arcos. La pieza del caracol tiene 15 pies en cuadra. Y desde ellos salen a un corral grande que está arrimado al muro con su pozo bueno que tiene 66 pies de cuadra, en el cual están unos azofeifos y en el otro corral están unos olivos y dos piezas pequeñas que tienen de ancho 10 pies y de largo 12".

Torre y casa juntas ocupan el único lugar de la cerca ovalada de Llerena donde se produce una significativa quiebra o rincón. Justamente en ese rincón encontramos el único paño de muralla realizado con hormigón árabe; coronado con esa "calle adelante que anda todo el muro con sus almenas por ambas partes". Este hormigón monta sobre una base de mampuesto de piedra con una hechura parecida a otros varios que encontramos en la alcazaba de Reina (Fig.3). En nuestra opinión, *esta casa* era una construcción primitiva a la cual se añadió el resto del palacio. Primitiva y con fuertes caracteres árabes tanto en sus elementos constructivos: hormigón, azulejos, adarve; como en sus componentes: torre, patio, corral, salas anejas. La Torre del Ayrado a buen seguro que sería también de hormigón árabe y ello podría explicar el que no haya llegado hasta nuestros días como si ha sucedido con el resto de las torres de la muralla; estas últimas más sólidas al ser enteramente de mampostería de piedra.

Refuerza también nuestra opinión una descripción de los visitantes de la Orden de Santiago en 1498 sobre la alcazaba de Reina donde describen un castillo viejo que había allí y que se parece mucho a la edificación que encontramos en torno a la Torre del Ayrado. Dicen lo siguiente:

"fueron a visitar otro palacio que es cerca de esta dicha casa e fortaleza (la torre y aposentos que construye Alonso de Cárdenas), que se dice ser de tiempo antiguo. Donde está situado un patio grande, en entrando está una puerta grande baja y entran a un corral grande, cercado de sus paredes de piedra de mampuesto, y está una casa que es caballeriza con su portada de ladrillo y las paredes de mampuesto. Ay unos palacios derribados, y un huerto sin árboles y un aljibe".

Otro detalle a tener en cuenta es la significativa presencia de unos azofaifos en el patio<sup>7</sup>. Este árbol, de nombre árabe, tiene una presencia importante dentro de la cultura musulmana y no así en la cristiana. Esto no es de extrañar ya que con las ramas de un azofaifo se trenzó la corona de espinas que llevó Jesucristo hasta

<sup>7</sup> Este árbol se le conoce con diversos nombres: azofeifa, azufaifo, jujube, azofeifo.

el monte Calvario. Sin embargo en el Corán encontramos pasajes que asocian el azufaifo al paraíso, como en estas aleyas del libro sagrado en las que se describe el Jardín:

“...jardín prometido a quienes temen a Alá: habrá arroyos de agua incorruptible, arroyos de leche de gusto inalterable, arroyos de vino, delicia de los bebedores, arroyos de depurada miel. Tendrán en él toda clase de frutas, palmeras y granados, en ellos habrá buenas, bellas huríes, retiradas en los pabellones, no tocadas por hombres ni por genio; reclinados en cojines verdes y bellas alfombras” (LV,61-77)

“Estos son los allegados en los Jardines de la delicia..... en lechos entretejidos de oro y piedras preciosas, reclinados unos frente a otros. Circularán entre ellos jóvenes criados de eterna juventud, con cálices, jarros y una copa de agua viva, que no dará dolor de cabeza ni embriagará, con fruta que ellos escogerán, con la carne de ave que les apetezca, habrá huríes de grandes ojos, semejantes a perlas ocultas ... estarán entre azufaifos sin espinas y leños de acacias, en una eterna sombra, cerca del agua corriente y abundante fruta, inagotable y permitida, en lechos elevados”(LVI,11-33)

Y es que junto a este patio de los azufaifos había un corredor con arcos que conducía a la Torre del Ayrado y que a la vez daba a la huerta y seguidamente al jardín del palacio<sup>8</sup>:

“En el un corredor de estos se entra a dos piezas de las ventanas, que las ventanas salen al corral de los azofeifos. En derecho de este corredor, por la parte de la huerta, en lo bajo está hecha una danza de arcos con sus columnas que lo bajo sirve a la huerta y por lo alto, después de solado se hace un paseo de 70 pies de largo y 16 de ancho, que hace una calle por donde se va a dar a una pieza que se dice la Torre del Ayrado”.

En la arquitectura árabe medieval jardín y palacio son sinónimos; y aquí se suman también muchos elementos que nos inducen a pensar que estamos ante una vivienda-fortaleza árabe. Desde luego que no sería una fortaleza de importancia, más bien una torre “*al-burý*”. Pensando en la cercanía de Reina con su gran alcazaba no tendría sentido otra fortificación de importancia; pero resaltando que se trataba de un edificio de dos alturas en sus cuatro costados. Por otro lado, hay que decir que el enclave de esta primitiva fortaleza se sitúa en una de las cotas más altas de Llerena (715 m.), en un quiebro de desnivel por el que discurre el arroyo de la Alameda (hasta 709 m. en su cota baja). Un enclave con abundante y buena agua; baste recordar que dentro del propio palacio de los Zapata existían tres pozos, además de una noria enorme e inagotable en la huerta (conocida como “del moro” a decir de su última propietaria Doña Felisa Zamorano). Todo ello rezumando un especial aroma oriental como se describe en el expediente de esta manera:

“una huerta muy buena y bien cercada por todas partes y la puerta por donde se entra a ella sale a la calle de la Corredera y tiene la dicha huerta de largo 315 pies y de ancho 150. Y a un lado de ella está un estanco de agua que tiene de hueco 73 pies y de largo 74. Y por la misma puerta que se entra al estanco se entra a una alberca grande, que tiene de largo en cuadra 30 pies, que toda hace con el estanco los 74 pies. Y de esta alberca sale un caño de agua a una fuente o cenador que cae frontero al corredor

<sup>8</sup> Es corriente denominar partes de algunas fortalezas por el nombre de algún árbol plantado allí; así tenemos el caso de la Puerta de Acebuche en el alcázar de la vecina ciudad de Zafra.

<sup>9</sup> La voz *al-burý* “torre”, plural *burûy*, *abrâý*, puede significar una casa de campo fortificada que sirviera de defensa o atalaya en la campiña. Presupone muchas veces la existencia de un *turrüs* (*turris*).

que sale de la sala baja del patio segundo. El cual cenador es largo con su suelo de ladrillo y azulejos”.

Para decir que este lugar era parte de la primitiva Llerena árabe también nos viene a apoyar la toponimia. Este rincón en el óvalo de la muralla del que estamos hablando recibe el nombre de Ancarria<sup>10</sup>, que algunos han solido confundir con el de alcarria. Este término es de raíz indoeuropea *Ank-*: doblar torcer. En griego tenemos la palabra *Arkón*: codo; en latín *angulus*: ángulo, rincón. Corominas, en su diccionario, nos comenta sobre el tema que la palabra Ancón significa ensenada pequeña, del griego codo, recodo o sinuosidad de un río. La ciudad de Ancona en el Adriático toma el nombre de aquí, y el retórico del siglo IV Chirius Fortunatianus afirma que los hispanos decían ancón, como los griegos, en lugar de codo. En gallego, en portugués y en catalán anco o ancó definen un recodo del terreno, como los que hay en las carreteras, en los vértices de los montes o en sus faldas.

Es posible pensar, que a partir de esta fortaleza y una vez dominado el territorio por la Orden de Santiago, se trazara un nuevo recinto amurallado que es lo que hoy día constituye la cerca de Llerena. Desde esta primitiva fortaleza árabe, a su derecha e izquierda extendieron la muralla cristiana. Si toda la cerca hubiera sido de construcción nueva ¿Qué necesidad habría de no hacer un óvalo perfecto? Y ¿si hubiera una primitiva fortaleza por qué no utilizarla de arranque de la nueva obra? Sabemos que a lo largo de la historia todo lo aprovechable se reutiliza. Esto es una gran constante y por eso mismo no sería muy descabellado pensar, si continuamos fijándonos en la toponimia, que esta fortaleza árabe, a su vez, se levantó sobre una villa romana.

Respecto al origen del nombre de Llerena, yo coincido con Viguera Molins, que a su vez coincide con la opinión de Menéndez Pidal, el cual, en su toponimia prerrománica, dice que Llerena es derivado de Larios o Larenas, nombre etrusco cuya L- inicial habría palatizado por mozarabismo. Cercanos a este topónimo sin palatización menciona a Lariana, Lariano y Lerano en Italia<sup>11</sup>. Llerena está en una circunscripción (sobre 70 km. en derredor) donde abundan los topónimos con ese sufijo: Aracena, Macarena, Mairena, Trebujena, Chucena, Characena, etc.

Con frecuencia las *villae* romanas llevaban nombres basados en los antropónimos etruscos o hispanorromanos y un sufijo de carácter adjetivo indicando posesión. Por ejemplo: de Villa de Aretius a Villa aretiana. En el caso de Lucena del puerto, de Lucius a villa Luciana. Estas formas toponímicas son en realidad adjetivos que acompañan a sustantivos como villa, praedium, mansio, que se perderían pronto por falta de valor distintivo (ley de la economía del lenguaje).

El enclave de Llerena goza de unas características que lo hacen bastante apreciable desde el punto de vista económico. Está situado junto a una importante vía de comunicación; ya desde la época de dominio etrusco, la ruta entre Consisturgis, en lo que luego fue llamada Metellinum (Medellín) y Carmo (Carmona) pasaba por allí. Una vía de comunicación que mantuvo su importancia en época romana cuando unía Hispalis, Regina y Mérida. Y también durante el gobierno musulmán con la ruta que iba desde Sevilla, por Constantina, hasta Mérida.

Nosotros estamos de acuerdo con el nuevo paradigma que propone la arqueología territorial y esta comunicación sigue esa línea. No creemos en la tradicional dicotomía entre campo y ciudad. Hay que atender al territorio en su totalidad. Siempre es la gran familia de ciudadanos la que se asienta sobre el territorio de la

<sup>10</sup> Manifiesto mi deuda con muchos amigos, conocidos de los que he aprendido y me han servido en estas páginas, en este asunto concreto a José Antonio Sánchez Zamorano.

<sup>11</sup> De Larios, Larenas, recogido entre los nombres etruscos por Schulze.



manera que más le conviene: ciudades, alquerías, fortalezas, cortijadas, villas, etc. Se antropiza el territorio. En este escenario las vías de comunicación son siempre fundamentales y su control es necesario para ejercer el poder; de ahí la importancia de las mismas en la distribución del propio territorio<sup>12</sup>.

En este sentido, muchos han objetado que no tenemos el nombre árabe de Llerena. Pareciera cierto, pero en realidad lo teníamos delante y no lo veíamos. Tampoco Reina, la gran alcazaba, figura en las crónicas árabes conocidas por algún hecho histórico. Los Anales Toledanos sí consignan una incursión y efímera conquista de la alcazaba por el castellano Alfonso VIII en 1187. Prácticamente no es hasta la Primera Crónica General (capítulo 1075) donde aparece de siguiente manera “el rey dio luego Constantina a Cordova et Reina a la orden d’Ucles, e que fincasen los moros y segunt fue el pleteamiento”. Era sobre abril de 1247. ¿Cómo, pues, esta alquería y pequeña fortificación de Llerena iban a aparecernos en documentación alguna? De hacerlo lo hace lógicamente con el nombre de Reina. No será hasta los años del dominio cristiano una vez ganada ya una mayor entidad por disposición de la Orden de Santiago, en perjuicio de la alcazaba de Reina, cuando empiece a sonar el nombre propio que tenía este primitivo y pequeño asentamiento que era Llerena<sup>13</sup>.

Comoquiera que Llerena es un lugar felicísimo de agua, la hace ideal para la agricultura pero también muy útil para otras industrias. De esta manera en el cercano enclave de Los Molinos, con fuerte raíz árabe, llegaron a funcionar más de 30 molinos:

Los molinos muelen de invierno y verano, más de treinta, con que se provee molindas y los lugares comarcanos y dos días en semana riega las huertas de aquella rivera que son muchas y muy buenas, las cuales tienen derecho privativo del riego por ejecutoria, por ser más antiguas que los molinos de cereales<sup>14</sup>.

En la propia ciudad, junto a la Fuente Pellejera se asentaba el barrio de los curtidores, los cuales dieron merecida fama a los cordobanes fabricados en esta villa. El propio licenciado Luis Zapata tenía un lavadero de lanas en una parte de su morada junto a la noria de abundante agua<sup>15</sup>. El gremio de alfareros, ladrilleros y ollereros también fue bastante importante por los buenos barreros que existían junto a la villa. En definitiva, y por cerrar este círculo de antecedentes históricos, que por sí solo daría para un buen ensayo, hay que decir que desde el Calcolítico, con el poblado del Huertecillo y su famoso idolillo, el enclave actual de Llerena siempre ofreció suficientes ventajas para un asentamiento humano continuo en el tiempo y decir, asimismo, que unos fueron aprovechando lo que otros dejaron<sup>16</sup>. En este caso los musulmanes aprovecharían la villa romana.

Tenemos que hacer consideración de uno de los pocos datos arqueológicos que tenemos y es el hallazgo en la zona de la huerta del palacio de los Zapata de una moneda romana: concretamente un Sestercio de Filipo I (244-249 D.C.) de la ceca de Roma<sup>17</sup> (Fig. 4).

<sup>12</sup> El “*territorium reginense*”.

<sup>13</sup> Ya el maestre Pedro Muñiz concedió a la villa de Llerena, entre 1280 y 1284, un fuero para su administración.

<sup>14</sup> MORILLO DE VALENCIA, A. *Compendio o laconismo de la fundación de Llerena*.

<sup>15</sup> Tan abundante era su agua que a finales del XIX, la cercana estación de ferrocarril tomaba el agua de la misma para todos sus menesteres.

<sup>16</sup> IÑESTA MENA, J. “Un hallazgo excepcional: El ídolo de Llerena”, En *Revista de Fiestas Patronales de Llerena*, 1995.

<sup>17</sup> Esta moneda así como una blanca de la época de Juan II (ceca de Burgos) y cuatro maravedís de los Reyes Católicos (ceca de Cuenca) nos las ha facilitado José Antonio Sánchez Zamorano.

De todas maneras aunque pudiéramos decir que la fortaleza árabe se asentaba sobre una villa romana, con una orientación al sur muy adecuada, y que ésta formaba un lado de la citada Ancarria de la muralla, nos quedaría por explicar el por qué del otro lado que configura ese codo. Para resolver esta cuestión volveremos a la toponimia del lugar. A ese lado es donde viene a desembocar la actual calle Castillo viejo. ¿Qué necesidad tendríamos de nominar algo como Castillo viejo si solo existiera un único castillo construido? El castillo viejo sería la fortaleza árabe y el castillo nuevo sería la nueva cerca amurallada con todas sus puertas y torres que construyeron los de la Orden de Santiago. Este mismo topónimo lo encontramos por muchos lugares donde se denomina así a una fortaleza preexistente, que en el tiempo de la reconquista sería probablemente musulmana. Así, y por poner un solo ejemplo que luego nos sirva para Llerena, tenemos la ciudad de Oropesa donde existe un castillo viejo (el árabe y que aún se conserva), al que se le añadió un castillo nuevo (el cristiano), al cual se le sobreañadió un palacio renacentista (los Álvarez de Toledo), que hoy es Parador nacional. Pero también tenemos el caso de Badajoz, donde tal y como vemos en el famoso plano de la ciudad hecho por Coello a finales del XIX, dentro de la alcazaba árabe se encontraba un castillo viejo también árabe. En Reina sucede también lo mismo, según leemos en los libros de visita de la Orden, dentro de la alcazaba existía una edificación menor denominada palacio viejo; en la visita de 1515 se dice: "que se haya de hacer en el algibe que está en el palacio viejo una timba sobre lo hueco y suba media tapia con su corriente e corra a una e otra parte solado de ladrillo rascado...".

Así pues tenemos una calle que va a dar al Castillo viejo y la pregunta ahora es ¿de dónde viene esa calle? A nuestro entender la calle nacería en la parte más antigua de Llerena; es decir, en el caserío en torno a la Fuente Pellejera, justamente al final de la actual calle Curtidores. Juan Mateo Reyes Ortiz de Tovar en su obra "Partidos triunfantes de la Beturia Túrduła" dijo referido a Llerena:

"Su fundación fue por los moros el año 1115, reinando en Córdoba el moro Mohamet IV y en Castilla y León Alfonso V, sobre una fuente que los moros llamaban pellejera. Ganola a los moros D. Rodrigo ñiquez, 15 maestro del Orden de Santiago; revelándose los moros en esta conquista y el año de 1243 fue sobre ella el gran maestro D. Pelay Pérez Correa, en cuyo tiempo fue aparecida la Virgen de la Granada. El señor don Alfonso XI derribó los muros moriscos y la muró de nuevo"<sup>18</sup>.

De tal manera que a la hora de trazar el castillo nuevo tenemos que contar con que ya existían una fortaleza árabe y una alquería en torno a la fuente Pellejera. Una alquería que llegaba, por el norte, hasta la línea que marcaban los arroyos Benito y Caganchas. Si no hubiera alquería bastaría con continuar el muro donde se asentaba la Torre del Ayrado; es decir, el primer lado del ángulo, aquel de hormigón árabe que hoy podemos ver, y trazar un ovalo abarcando lo que en la actualidad constituye la parte cristiana de la ciudad de traza rectilínea, tan diferente a la apiñada traza de la alquería musulmana; pero con el fin de englobar tanto la fortaleza como la alquería dentro de un mismo recinto es por lo que se tuvo que trazar ese ángulo; resultando así la Ancarria. En resumen, los de la Orden construyeron una nueva muralla, tal y como hoy la contemplamos, desde y hasta la fortaleza musulmana y englobando una pequeña alquería. Los musulmanes de la alquería encontrarían, en un primer momento, refugio en la pequeña fortaleza en casos de peligro o ataque, teniendo siempre el recurso de acudir a la gran alcazaba de Reina en caso de amenazas o luchas continuadas y de gran envergadura (Fig. 6).

<sup>18</sup> Lo dicho por este fraile toma más verisimilitud una vez que sabemos de la Torre del Ayrado y la entidad de la misma.

Muchas mañanas descansaba su vista y distraía sus pensamientos nuestro inquisidor Antonio Matos de Noroña mirando a la bulliciosa plaza del Espíritu Santo desde el balcón de la Sala Dorada del palacio de los Zapata, que hacía de primera audiencia del Tribunal. La plaza acogía al hospital de ese nombre; su fachada principal daba a la plaza entre la calle Corredera y la calle Espíritu Santo. Era una de las tres únicas fachadas que daba a esa plaza: la otra sería la del propio palacio de los Zapata y la tercera la edificación que daba acceso a la fortaleza de Reina. Al resto de la plaza iban a dar las traseras de algunas casas de la calle Santiago y de la calle Avilese, así como la ronda de la muralla que iba desde la fortaleza de la puerta de Reina hasta la calle Santiago. No olvidemos que ésta era una plaza particular de los Zapata, los cuales además tenían la alcaldía de la fortaleza de la puerta de Reina. Una fortaleza ésta que el maestro Alonso de Cárdenas se ocupó de remodelar y reforzar antes de morir.

Siguiendo con la lectura de las interesantes trazas de los maestros Gabriel Zapata y Francisco Delgado, vamos a ir abundando en la configuración urbanística de la villa por aquellos años finales del XVI. La plaza, en aquella época ocupaba una superficie aproximada de 4.300 m<sup>2</sup> (hoy 2.950 m<sup>2</sup>), ya que las casas que hoy dan a sus flancos sur y oeste no existían entonces. Era pues una plaza mayor que la plaza pública que conoció el inquisidor Matos. La plaza pública o mayor, antes de su reforma de 1587 tenía una superficie de 2.400 m<sup>2</sup>, y luego pasó a su estado actual con aproximadamente 3.450 m<sup>2</sup>. La plaza particular se comunicaba pues con las calles de la Corredera, del Espíritu Santo, Avilese y Santiago.

Por la Puerta de Reina se salía al Campo de San Francisco y al camino de Reina, y la actual travesía del Botón no era más que parte de la ronda de la muralla. La travesía de Navarrete (de la calle Santiago a la plaza) no existía<sup>19</sup>. Esta bonita plaza era de forma rectangular casi perfecta y la hacía ideal para el mercado que allí se reunía todos los martes del año. Un mercado franco que obtuvo como privilegio el licenciado Luis Zapata en el año 1515 por los muchos y buenos servicios prestados a los Reyes Católicos y a la reina Juana. El mercado estaba libre de alcabalas y solo el licenciado Zapata era quien cobraba los derechos reales que rondaban aproximadamente un 2% de lo transaccionado. El mercado era de productos y de ganados. Los ganados no entraban en la plaza sino que ocupaban el arrabal desde la Puerta de Reyna hasta la de Montemolín, y esto también por privilegio real; con lo cual el licenciado Zapata sacaba muy buenas rentas que sumaba a las que obtenía por la alcaldía de la puerta de Reyna.

Zapata, de probable estirpe judeoconversa, era un gran jurisconsulto y mejor administrador<sup>20</sup>. Solo en Llerena, además, tenía una gran huerta en su propia morada que procuraba arrendar a algún buen morisco; también tuvo un lavadero de lanas aprovechando la exuberante noria, e incluso llegó a tener un pozo de nieve. Otra villa a las afueras, llamada de Jubrecelada (hoy conocida como El Cercado), con buenas huertas, también daba muy buenas rentas. Con estas y otras más obtenidas en Sevilla y Granada, acopió una gran fortuna que le permite construirse un buen palacio que termina hacia la segunda década del XVI.

Si recordamos lo que arriba apuntábamos para Oropesa ahora nos valdrá para entender como Luis Zapata hizo algo parecido en Llerena. Siempre se ha dicho que "a rey muerto, rey puesto": una vez muerto Alonso de Cárdenas en 1493 llega Luis Zapata conocido como "el rey chiquito". Zapata, una vez obtenida la alcaldía de la

<sup>19</sup> Damos las gracias a Luis Garraín Villa por facilitarnos este dato ya que actualmente la travesía no tiene nombre. Bueno sería corregir este olvido.

<sup>20</sup> No hemos podido conocer el nombre de la madre del licenciado. No aparece ni en su testamento ni en los de sus descendientes. Tampoco, tal y como me comunicó mi amigo Luis Garraín, hay referencia alguna en los expedientes de hidalguía de la familia.

Puerta de Reina, se hizo con la antigua fortaleza árabe de la Torre del Ayrado, la del patio de los azofaifos y con la edificación nueva que la Orden adosó a aquella nada más tomar la ciudad. Esta nueva edificación de estilo totalmente mudéjar es nominada en los planos de Gabriel Zapata y Francisco Delgado como la del patio viejo o segundo patio. ¿A cuál denominan entonces patio primero o nuevo? Pues al patio renacentista de mármol de Estremoz que levantó el licenciado Zapata.

¿Por qué decimos que esta edificación, que es la única que existe actualmente, fue edificada por la Orden de Santiago? Además de por lo ya dicho, porque tiene la misma estructura que numerosas casas de la encomienda que la Orden tiene repartidas por la Baja Extremadura<sup>21</sup>. Todas ellas se construyeron imitando a los castillos y por eso no faltan las torres en sus extremos, una o dos<sup>22</sup>. Su tipología era la siguiente: un patio central con corredores y las torres. Los corredores son interiores y pocos exteriores. Los corredores dan acceso a las zonas nobles. Una o dos torres; tenían además, corrales con huertos; zonas de caballeriza y bastimento y zonas para el servicio (Figs. 6, 7 y 8).

Así era también la de Llerena, no una casa de la encomienda porque aquí nunca hubo comendadores ya que esta villa era la sede de la Mesa maestral, pero sí fue el primer centro administrativo de la Orden en este territorio. De hecho en los planos estudiados aparece el edificio con su puerta principal que daba a la plaza un poco a la derecha del asiento de su torre situada al sur (luego torre central del Palacio de los Zapata). Era una portada de cantería llana (no labrada), como muchas otras sobrias portadas de grandes casas que aún hoy se conservan, por ejemplo, en la calle Santiago. Esa puerta antigua una vez reconstruido y aumentado el palacio por Zapata no se utilizaba. (Comparar similitudes entre la Fig. 1 con Figs. 6, 7, 8 y Figs. 9 y 10)

Otra descripción de 1506 sobre las Casas maestras de la calle la Cárcel también nos habla de que dichas casas tenían una "torre o apartamento" donde los freires tenían una cárcel. Esta torre como tantas otras partes de esas casas no ha llegado hasta nuestros días<sup>23</sup>. Por lo tanto, aseguramos que las torres en edificios nobles son una impronta de la arquitectura civil de la Orden.

Otro indicio sobre la primitiva casa de la Orden nos lo ofrece el maestro alarife Francisco Delgado en su descripción de las estancias que daban al patio mudéjar:

"...y al otro lienzo sucesivo del patio (patio viejo mudéjar) tiene una puerta que por ella se entra a una pieza pintada que tiene de largo 26 pies y de hueco 14 pies y de ella se sale a un corredor bajo que sale al corral de los azofaifos".

Una pieza pintada; es decir, decorada con frescos. Frescos como los que encontramos en el palacio episcopal de Llerena, recientemente restaurado. Estos frescos son del gusto de los freires de la Orden y, por otra parte, no de uso frecuente entre los musulmanes.

El licenciado Zapata aprovechó lo ya hecho y adosó otro edificio completamente nuevo. Para ello tuvo que comprar el hospital del Espíritu Santo, que estaría junto al primitivo edificio de la Orden, y a cambio tuvo que asentar el dicho hospital en el lugar que daba a la plaza entre la calle Corredera y la del Espíritu Santo. La personalidad de don Luis marca por completo lo que fue su casa palacio. Era un

<sup>21</sup> RUIZ MATEOS, A. *Arquitectura civil de la Orden de Santiago en Extremadura: La casa de la Encomienda: Su proyección en Hispanoamérica*.

<sup>22</sup> Los maestros alarifes locales a la hora de construir estas casas toman como modelo el edificio más importante que conocen, que no es otro que un castillo.

<sup>23</sup> AHN, Sección Inquisición, lg. 2711

caballero que había viajado mucho y visto mucho. Su impronta guía la reforma y construcción de la mejor casa de caballero del reino. Crea un nuevo eje con la portada gótico-renacentista de cantería labrada y el otro patio de estilo totalmente alejado al del viejo patio mudéjar. Un sabio eclecticismo práctico que aprovecha lo mejor de lo precedente para disfrutar de un gran palacio.

Como se ha dicho las casas de la encomienda tenían corrales y huertos, alguno de ellos bastante extensos. En Llerena sucedía lo mismo; esta casa mudéjar tenía su huerta que se extendía desde la calle Corredera (oeste) hasta la del Castillo Viejo (este) y el Coso (norte). ¿Pertenece esta huerta originariamente a la fortaleza musulmana? Muy probablemente, basta fijarse en los topónimos de la Corredera y el Coso. Indican lugares para el recreo de tropas junto a las murallas o cercas de fortalezas; donde disfrutaban con juegos, carreras, duelos, tanto a caballo como a pie, con el objetivo también de confraternizar con la población civil y a la vez mantenerse en forma con sus habilidades de lucha. Era pues el Coso ese espacio que separaba la fortaleza primitiva de la alquería. La fortaleza en altura y sobre el recodo del arroyo de la Alameda y la alquería junto a la fuente Pellejera y al abrigo del arroyo Benito y del Caganchas, que introducía un ramal en la población discutiendo por algunas calles inmediatas a la fuente de la Pellejera.

¿Qué hizo el licenciado Zapata con esa huerta árabe? Pues lo que ya había visto que hacían los musulmanes ricos con sus vergeles en los reinos de Sevilla y Granada: un precioso jardín, regalo para todos los sentidos. ¿Cómo lo hizo? En primer lugar en la fachada de la casa mudéjar que daba a la huerta abrió un amplio, airado y luminoso corredor bajo con columnas entorchadas al que se accedía desde una estancia de 45 pies de ancho. Esta estancia daba por uno de sus lados al patio mudéjar y por el otro al jardín. ¡Cuánto sabor árabe! Desde el corredor bajo, en la parte que pegaba a la torre norte de la casa, había una escalera para acceder a otro corredor alto que también miraba al jardín<sup>24</sup>.

Como ya nos dijo el maestro Gabriel Zapata de esta arcada de columnas entorchadas, al frente salía el cenador de ladrillos y azulejos, (quizás cubierto de arrayanes, rosas, jazmín...) que iba a dar a la fuente y al estanque; a su derecha, un enlosado de ladrillo, mirando hacia el oriente, pasaba bajo la ventana gótica esquinada y nos conducía hasta el recinto murado denominado el bosque. Un todo con huerta, jardín y bosque. Estos corredores, ahora reformados, se conservan en la actualidad, así como la ventana esquinada. La zona del bosque estaba detrás de lo que siempre se ha conocido en Llerena como "el paredón de los chopos"; es decir, uno de los lados que conforman la Ancarria. Ciertamente existen fotografías donde vemos asomar esos altos chopos (hoy abetos) por encima de la muralla, allí donde ahora contemplamos la estatua de Pedro Cieza de León.

Con todas estas indicaciones podemos señalar las superficies del palacio de los Zapatas desde su origen hasta 1589, tal y como figura en esta fotografía.

<sup>24</sup> Este corredor que hoy podemos también contemplar no es el original. El de hoy está formado con algunas columnas traspuestas del corredor alto del patio renacentista. Afortunadamente a pesar del múltiple expolio que sufrió este palacio a lo largo de los años, aún podemos rastrear en Llerena elementos esenciales de su estructura. En este sentido tenemos que decir que en la casa de la Plaza mayor que hoy ocupa el banco Bilbao-Vizcaya-Argentaria podemos contemplar dos ejemplares de las columnas alta y baja del citado patio renacentista, hechas con mármol de Estremoz.



Durante los años anteriores a la construcción de la cerca es muy probable que sucediera otro ajuste urbanístico bastante frecuente en la época. El profesor Antonio Bonet Correa dice que las plazas medievales “son el resultado de la incorporación al tejido de la trama urbana de los espacios abiertos o “campos” que , situados extramuros, enfrente de una de las puertas de entrada a la ciudad, servía por su amplitud como lugar para mercados o ferias al aire libre”<sup>25</sup>. En la Baja Edad Media se incorporaban estos espacios periféricos en múltiples ciudades y también en Llerena con la plaza del Espíritu Santo pudo suceder lo mismo. El espacio que lindaba a la casa construida por la Orden y la anterior fortaleza árabe, fue también murada y añadida a sus posesiones. Así la función hace al órgano: el mercado a la plaza<sup>26</sup>.

Una vez cercada la ciudad y construido asimismo el templo dedicado a Nuestra Señora Santa María es cuando probablemente se creara la Plaza Pública, originariamente con un largo igual al de la fachada de la iglesia. Era ese un espacio libre preexistente entre la alquería y la fortaleza, que lindaba con el Coso y la Corredera. Un plaza esta que también surge en unas afueras; en este caso en las de la alquería. De esta manera, la Orden, aprovechando una vez más lo existente, configura toda una villa murada: con plazas, fuentes, caserío, iglesia y mercados.

Para terminar esta primera parte de la comunicación vamos a hablar de la nombrada fortaleza de la Puerta de Reina. La lectura de los planos, en este caso, nos resulta más complicada puesto que no contamos con descripción alguna, tan solo con el dibujo y unas notas. No hay descripción porque a los alarifes el Santo Tribunal solo les pide que trabajen sobre la reforma del palacio recién comprado y no sobre la plaza y demás anexos. La lectura que hemos hecho, pues, es la de confrontar los dos planos con los restos actuales del lugar.

Estamos convencidos de que la Puerta de Reina no coincide con la gran abertura hoy existente al final de la calle Corredera y que está rematada en sus dos laterales con sendos pilares de ladrillo adosados al muro sobre altos pedestales y dos blasones de piedra. No era la puerta de Reina una puerta de tres arcos como dice José M<sup>a</sup>. Lepe de la Cámara<sup>27</sup>. Los planos nos indican, sin duda, que la puerta no estaba adosada a la pared que hacía fachada con el palacio de los Zapata, sino separada de ella.

Los usos cristianos de defensa de vanos en las murallas cambian respecto a las puertas en recodo, propias de los almohades. Durante el siglo XIV y primera mitad del XV, introdujeron las torres flanqueantes de las puertas porque el peligro de un

25 BONET CORREA, A. “La plaza mayor de Llerena.” *Actas de las IV Jornadas de Historia en Llerena*.

26 También es posible que la plaza murada fuera un corral o cerca de la propia fortaleza árabe.

27 Autor que no aporta datos documentales.



ataque árabe era remoto. La adecuación definitiva de esta puerta la realizó Alonso de Cárdenas sobre 1480:

“hizo crecer los muros de las torres i adarves de la puerta de Reina de la dicha villa de Llerena i fortalecer la dicha puerta con sus barreras i cubos i cava en derredor i fizo un baluarte bueno delante de la puerta de Villagarcía...”

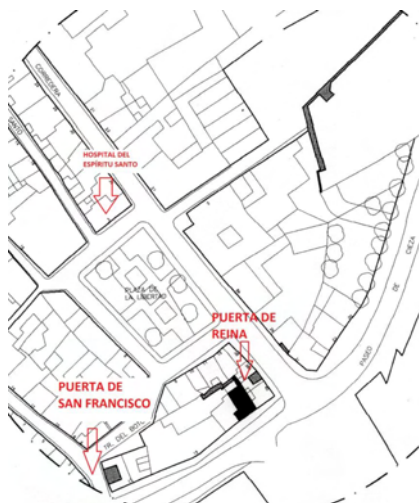
Los libros de visita de la Orden no recogen referencia a esta puerta hasta 1508. Este año la fortaleza que defiende la puerta de Reina está en poder del licenciado Zapata, figurando como alcaide de la misma un tal Centeno.

La descripción anotada en el libro de visitas de 1575 nos dice que:

“En la dicha fortaleza ay una escalera que comienza desde la plazuela por la cual se sube a la dicha fortaleza y al principio tiene una puerta...por la cual se sube a la muralla, en lo bajo de ella tiene unas tinajas y un corral junto a ella, tiene otra pieza encima de la baja con tres cámaras y una chimenea en la dicha pieza, las cuales tres piezas están a un agua cubiertas, el techo de madera de castaño y sus alfajías y ladrillo por tabla, entrando por la dicha pieza enfrente della se va por un callejón a un patio pequeño a manera de azotea en el cual está una cisterna de agua y della e sale por una escalera de piedra abajo a otra puerta y a otra caseja que da entre las paredes de la muralla y por otra escalera se sube a lo alto de la dicha fortaleza y se anda alrededor de ella”

Esta estampa es todavía reconocible en una fotografía tomada a principios del siglo XX por su cara intramuros y en otra fotografía de los años 90 durante su restauración. En la primera vemos las piezas cubiertas a un agua adosadas a la muralla y también las almenas. En la otra vemos los cubos donde estaba la azotea con el aljibe (Figs. 11 y 12).

¿A qué lugar quedaba la puerta? Según los datos que disponemos pensamos que entre el baluarte que hoy conservamos y una torrecilla, que contiene uno de los dos pilares de ladrillo adosados al muro sobre altos pedestales y dos blasones de piedra. Un espacio de 4 metros de ancho aproximadamente. Así lo indicamos en estos planos de la restauración de la muralla de 1998 y una fotografía aérea.<sup>28</sup>



28 Las zonas sombreadas en el plano corresponden con los restos de muralla actuales.



En esta fortaleza se disponían los aposentos necesarios para los soldados que hacen las rondas. En definitiva, se trataba de una puerta flanqueada por una torre adosada a la izquierda en su fachada exterior y una torrecilla cuadrangular a la derecha que servían de nexos con los lienzos de la cerca. También hay que exponer que en el plano de maestro Francisco Delgado figura la siguiente nota junto a la puerta de Reyna para nombrar una de las calles que daban a la plaza, dice así: “Calle que vuelve en entrando la puerta (Puerta de Reina) a la puerta de San Francisco que sale a la calle de Santiago”. Lo que demuestra que existía otra puerta al inicio de la calle Santiago, quizás junto al torreón allí situado. En todo caso debería ser una puerta pequeña y abierta mucho después de la reforma de Alonso de Cárdenas. Esa puerta da justo frente al convento extramuros de San Francisco. Por lo tanto y de ahora en adelante ya no nos es posible confundir la puerta de Reyna con la puerta de San Francisco.

## II. LAS REFORMAS DE LA PLAZA PÚBLICA Y LA IGLESIA MAYOR DE SANTA MARÍA

Siguió la comitiva del inquisidor Antonio Matos de Noroña y el capellán del Santo Oficio bajando por la calle de la Corredera hasta la Plaza pública, el forastero sin apartar la mirada de la hermosa torre de ladrillo que señorea toda la villa. Una torre recién terminada y que será para siempre orgullo de los llerenenses. Ciertamente la villa estaba ufana en aquellas décadas de esplendor económico y ya pensaban los rigidores en ampliar la Plaza pública para ganar la suficiente autoridad merecida.

La obra definitiva de la nueva plaza se acometerá en los años 1587 y 1588. Hasta ahora fundamentalmente disponíamos de los datos aportados por Antonio Carrasco García; todas ellas descripciones sacadas de los libros de acuerdos del Cabildo y de otros protocolos notariales. Hoy, gracias a la nueva documentación encontrada en el Archivo Histórico Nacional, podemos además ver la imagen real de aquella importante reforma y ampliación de la Plaza pública. Imágenes que nos ofrecen los planos de alzados de la plaza y que corresponden a un expediente que mando hacer el rey Carlos en 1787, en una provisión real de 25 septiembre para que “Josef Gomez, maestro alarife que está al cargo de la reforma de la iglesia de Santa María reconozca y haga trazas de la casas y de toda la plaza para ver quienes tienen barandilla y quienes no” por un pleito entre el gobernador y unos vecinos de la plaza en el Portal del pan<sup>29</sup> (Fig. 13).

Como es de todos sabido en la fachada que mira al poniente de la plaza primitiva se suprimió una manzana de casas conocida como “el peçon” ampliándose la plaza. En esa fachada nueva se asentaron las casas consistoriales, casi en una mitad de su longitud, haciendo esquina con la calle de la Alhondiga, y, en el resto, las casas del conocido como “portal de la fruta”, con ocho arcos hacia la plaza y otro más hacia la calle de Cantadores.

La nueva casa del Cabildo amplió enormemente su espacio. Su fábrica era de dos altas plantas. En la fachada baja se abrieron tres grandes y altas puertas con arcos de medio punto, bien centradas y equilibradas con el conjunto. Los arcos descansaban sobre medias columnas adosadas al muro. Entre la puerta central y las extremas se abrieron dos ventanas altas con rejería cruzada. La puerta junto a la calle de la Alhondiga daba acceso a las casas consistoriales, la puerta central era la puerta del *hornato* y daba acceso a las dependencias del Cabildo, y la puerta de la izquierda era la puerta de la carnicería. En la planta superior se asomaban cuatro balcones iguales. Dos de ellos sobre las puertas de la derecha e izquierda

<sup>29</sup> AHN. OM.MPD.186. Planta de la plaza de Llerena, con alzado de sus fachadas.

y otros dos sobre las ventanas altas ya citadas, quedando el espacio superior de la puerta central exento de vanos. Los balcones tenían una baranda de hierro con destacadas macoyas. Marcaba la separación de las dos plantas una triple moldura, dando relieve a los planos. Otra moldura más fina formaba el alero de una cubierta simple de teja a tres aguas.

El Portal de la Fruta montaba, en su primera planta, diez ventanas sobre los ocho arcos de los soportales. En la parte central asomaba un balcón del mismo tamaño que los del Cabildo y con una baranda de hierro parecida. El alfiz corrido de los portales marcaba los dos planos, alto y bajo, separándolos. En la segunda planta y de forma simétrica a la primera planta se abrían ocho ventanas en los extremos derecho e izquierdo del portal, y sobre el único balcón central y las dos ventanas que lo flanqueaban se asomaba, en esta segunda planta, un corredor de cuatro arcos perfectamente equilibrados respecto del balcón. La altura de los arcos permitía asomarse a una persona de pie, las columnas y los arcos que descansaban sobre ellas muy probablemente fueran de ladrillo visto. El alero y el tejado se alineaban con los del Cabildo y se remataba también a tres aguas.

En esta reforma intervino también el maestro alarife Gabriel Zapata, el mismo que pocos años después se encargaría de la reforma del Palacio de los Zapata, para el asiento definitivo del Santo Oficio y que nos regaló planos y descripción tan importantes. La ampliación de la plaza la llevó a cabo junto a los maestros Gonzalo Yanes de Ortega y Alonso Millán. Además intervinieron otros maestros para la cantería y el empedrado de toda la plaza.

Los corredores exteriores, en las plantas superiores, formados con arcos, de medio punto o rebajados, apoyados en columnas, más o menos estilizadas, conformaban una de las características emblemáticas de esta plaza. Una impronta propia de una población que dejaba atrás los modos medievales en sus formas de vida. Así, en la fachada que mira al oriente, formada por cuatro planos de viviendas, había tres corredores, en la segunda y tercera plantas de varias casas, con parecidas características al ya descrito en el Portal de la Fruta. La mayoría de estas casas pertenecían en esos años al mayorazgo de los Zapata.

La fachada que mira al septentrión la señorea la imponente fábrica gótica de la iglesia de Santa María. La iglesia tenía también unos portales bajos de parecida envergadura a los del Portal de la Fruta y a sus fronteros del Portal del Pan. En ellos tenían sus talleres algunos de los famosos plateros de la villa, así como otras tiendas los librereros, a izquierda y derecha de la puerta principal de acceso al templo. Sobre estos portales se levantaban dos plantas de corredores a lo largo de toda la fachada del templo. Corredores de vanos suficientes para poder asomarse de pie una persona. Eran dos largos y elegantes corredores con barandas corridas.<sup>30</sup>

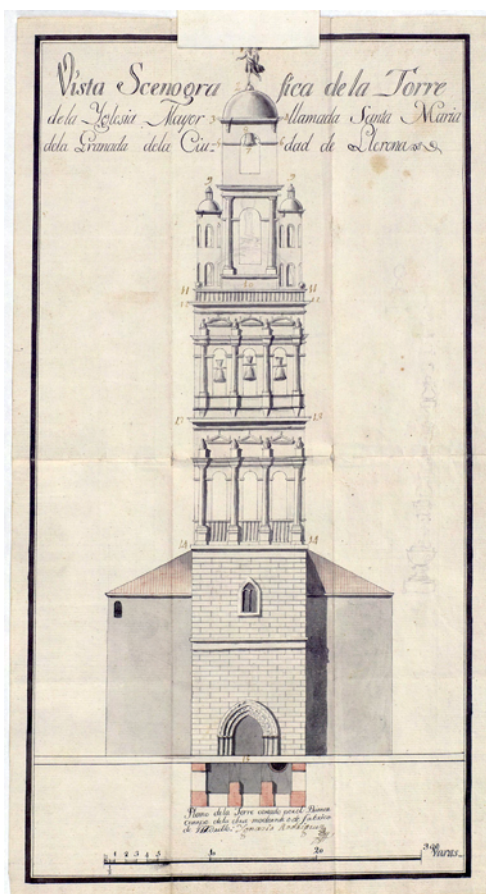
Mira el licenciado Matos de Noroña al punto donde le indica el capellán en el corredor superior; allí aparece un baldaquino sobre tres de los arcos y le explica que es donde el Santo Oficio monta su sitial y dosel los días de Autos de la fe. Una distinción que da la suficiente autoridad y ornato al Tribunal<sup>31</sup>. Sí, toda la plaza no es más que un gran teatro: la escena es el recinto central y todo lo demás no son más que palcos y plateas para autoridades y pueblo llano en todo tipo de espectáculos; ya festivos, ya religiosos o políticos. Y a partir de esta reforma y ampliación el mercado de los martes, que el Cabildo compró en 1536 al comendador Francisco Zapata de Chaves, hijo del licenciado, tendrá un mejor asiento.

<sup>30</sup> AHN, Sección Inquisición, lg. 2711.

<sup>31</sup> El Tribunal disponía en total de siete arcos correlativos.

La fachada que mira al mediodía está ocupada en su extremo más cercano a las casas del Cabildo por la Cárcel y el resto por el Portal del Pan. El edificio de la Cárcel, de tres plantas, tiene en su planta baja una gran puerta flanqueada por tres anchas y cuadradas ventanas con rejería cruzada, una a su izquierda y otras dos a su derecha, que quedan junto a la calle de la Cárcel por donde se pierde la comitiva del sorprendido inquisidor Matos de Noroña. Junto a este edificio se extiende el Portal del Pan con sus doce arcos a la plaza más otro a la calle Zapatería. Sobre ellos dos plantas casi simétricas de viviendas con veintiuno vanos cada una de ellas. Son en su conjunto igual número de balcones que de ventanas y, cosa curiosa, sin ningún otro corredor exterior. Tenemos pues toda la plaza armonizada con volúmenes de tres alturas.

Terminamos nuestra descripción con la propia torre de ladrillo (tal como hoy la conocemos) que se acababa de construir aquel 1575, que supone en sí misma, una artística y sucesiva elevación de elegantes arcos, en un permanente pregón invocando a la luz. Esa luz que también buscaba el inquisidor Matos de Noroña para desentrañar la herejía de los alumbrados.



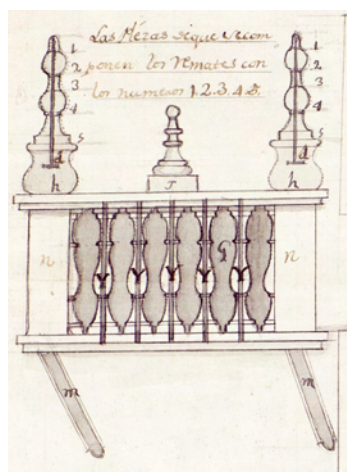
Plano de Ignacio Rodríguez

Afortunadamente ha llegado hasta nosotros otro plano con el alzado de todas las fachadas de la Plaza pública; en este caso la del maestro Ignacio Rodríguez correspondiente a la siguiente reforma que se hizo sobre la plaza en la segunda mitad

del siglo XVIII, por iniciativa del gobernador Isidro Agustín Mariño<sup>32</sup>. Asimismo, tenemos también los expedientes con los planos de la reforma de la Iglesia de Santa María que se inició en 1744. Con tales materiales documentales vamos a intentar resumir este nuevo y trascendental cambio urbanístico de la ya ciudad de Llerena<sup>33</sup> (Fig. 14).

El 27 de septiembre de 1744 Miguel Verdes Montenegro superintendente para mantenimiento iglesias de la Orden de Santiago toma parecer al Conde de Cifuentes, que es patrono de la capilla de San Juan Bautista sita en la parroquia de Santa María de la Granada, y con otros que se dicen serlo de diferentes capillas de dicha iglesia (Trinidad, Rosario y Prior), así como con otros trece patronos de capillas menores o altares embutidos en las paredes. Y llegan a la conclusión de que se debe hacer obra nueva de toda la iglesia y que forzosamente se han de derribar para la nueva obra las capillas menores y que una vez terminada la obra éstas se reducirán a ocho. La citadas capillas son: San Ildefonso, Pura y Limpia Concepción, de los Reyes, Ángel de la Guardia, la Magdalena, Cristo de la Columna, San Pedro, Nuestro Señor Resucitado, Santo Cristo de las Aguas, la de San Andrés, Santo Cristo del Socorro, San Pedro y San Francisco y Nuestra Señora de la Antigua<sup>34</sup>.

Por otro lado el gobernador Mariño ya había iniciado una remodelación de los otros edificios públicos de la plaza, bajo un plan que además intentaba armonizar arquitectónicamente el recinto en su conjunto. Ahora se reformaban fundamentalmente la fachada del Cabildo y la fachada de la cárcel. Además, se añadieron unos paños de baranda como remate de las fachadas del Portal del Pan y del Portal de la Fruta a imitación de la que coronaba la fábrica nueva de la iglesia mayor. El Cabildo y la cárcel también habrían de lucir dicha barandilla con elementos de barro y sus correspondientes canalones de hojalata para desagüe de las cubiertas. Estos paños de baranda se asentaban sobre una cornisa corrida y uniforme para cada lago de fachada de la plaza. Una cornisa con dos líneas de molduras. La plaza toda ganaba en prestancia.



Barandilla

En el edificio de la cárcel se abrieron dos hermosos corredores exteriores en las plantas superiores, con unas arcadas de medio punto sobre columnas estilizadas de

<sup>32</sup> AHN. OM, MPD. 187. Diseño de la Plaza de Llerena.

<sup>33</sup> El estudio de la reforma de la Iglesia lo desarrollamos en otro estudio aparte de esta comunicación.

<sup>34</sup> De la Iglesia mayor no vamos a hacer descripción porque quedó prácticamente tal y como hoy la conocemos y es suficiente con verla en los dos planos de la Fig. 14.

fuste delgado, y todas ellas, basas y capiteles incluidos, de buena piedra; serán los conocidos como “los corredores de la ciudad”. Dos corredores altos, con siete arcos cada uno, que miraban a los de la iglesia, creando un efecto de espejo singular y hermoso. La planta baja también se reformó en los marcos de las ventanas y la puerta. Estos se hicieron de cantería con piedra arenisca traída de San Nicolás del Puerto. Su estilo era similar al que también se adoptó para la reforma de la fachada del Cabildo. La puerta de la cárcel se enmarcó entre dos columnas y rematada con un recto y ancho dintel labrado. A las tres ventanas primitivas se le añadió otra más pequeña y cuadrada, junto a la esquina de la calle la Cárcel, la cual se enmarcó con piedra llana. Las tres primeras se enmarcaron desde el suelo hasta la misma altura que alcanzaba el dintel de la puerta, en las partes altas y bajas de las mismas con sucesivas molduras escalonadas.

La fachada de las casas consistoriales se reformó con parecido canon al de la cárcel y al de la parte baja de la nueva fachada de la iglesia mayor, con el ánimo de armonizar y conjuntar los nobles edificios del recinto público. Las tres puertas que daban a la plaza, así como otras dos más que daban a la calle de la Alhondiga se enmarcaron con piedra de cantería labrada. La puerta central del ornato y armas estaba flanqueada como todas las demás por medias columnas, con basas y capitel bastante anchos, y era la única que no remataba con arco de medio punto. Sobre esta puerta se colocó un gran escudo real de piedra enmarcado a derecha e izquierda por medias columnas, que llegaban hasta el arranque de la cornisa sobre la que se alzaba la barandilla de figuras de barro. Las otras dos puertas bajas que daban a la plaza así como las de la calle de la Alhondiga, tenían el mismo remarque que la del “ornato y armas” pero remataban con arcos de medio punto<sup>35</sup>. Las dos ventanas que quedaban entre la puerta del ornato y las extremas había dos ventanas altas que también se enmarcaron con piedra de cantería y además se les añadió un frontón triangular a cada una, también de piedra, de la misma manera que se hicieron en las falsas ventanas del primer cuerpo de la fachada de la iglesia mayor.

En la segunda planta del Cabildo, separada de la primera por una fina cornisa de piedra, aparecían cuatro balcones, dos a cada lado del escudo real, sobre los vanos inferiores. Los balcones se remarcaron con piedra plana en los laterales y los anchos dinteles, también de piedra, con dos cuerpos de molduras, formando una sección trapezoidal invertida. Hemos de pensar que los balcones que daban a la calle de la Alhondiga fueran iguales a estos. Por aquellas fechas también se enmarcó con cantería el único balcón central de la primera planta del Portal de la fruta, al que se le añadió un pequeño tejadillo.

La plaza también había ganado otro elemento singular de su fisonomía; nos referimos al camarín de la Virgen de la Granada, que se levanta apoyado en un arco sobre la desembocadura de la calle Corredera en la plaza. Una obra que se terminó en 1702. Es una pena que en el plano de Ignacio Rodríguez no aparezca su estampa completa. La que sí podemos describir es la fuente de la plaza diseñada por Francisco de Zurbarán y terminada en 1619. La fuente se levantaba sobre una grada de tres escalones. Su taza baja octogonal se formaba con las correspondientes piedras labradas con marcos cuadrados en relieve. De su centro sobre una columna pedestal se asentaba un segundo vaso con cuatro caños que vertían en la propia taza. De este, a su vez, se levantaba otro remate con terminación esférica con otros cuatro caños menores que vertían su agua sobre este simple vaso menor. Se remataba la fuente con una cruz de hierro. Maestros de esta obra fueron el cañero Martín González, el cantero Bartolomé González Montiel, el cerrajero Martín Fernández y el dorador Jerónimo de la Cueva.

<sup>35</sup> Hoy se pueden ver casi iguales a entonces las de la calle de la Alhondiga.

Nuestra descripción termina con el nuevo amplio atrio de la Iglesia mayor que se asentó sobre una grada de dos escalones. Un espacio donde se levantaban ciertas gradas y estrados en los días de Autos de la fe. Esa fe con la que marchó de Llerena el inquisidor Matos de Noroña una vez que terminó su tarea sobre el negocio de los alumbrados. Convencido, sin duda, de que aquel asunto no era cosa de lascivos solicitantes sino herejía cierta.

Con una confianza similar terminaremos nosotros esta comunicación, convencidos de que hubo una Llerena musulmana; que no es Llerena cosa privativa de la Orden de Santiago. De todas maneras, vengan otros que viéndolo distinto, así nos lo cuenten.

## BIBLIOGRAFÍA

- BONET CORREA, A. "La plaza mayor de Llerena", *Actas de las IV Jornadas de Historia en Llerena*, Llerena, 2003.
- CARRASCO GARCÍA, A. *La Plaza Mayor de Llerena y otros estudios*, Valdemoro, 1985.
- GARRAÍN VILLA, L. "El licenciado Don Luis Zapata", *Revista de Fiestas Mayores Patronales*, Llerena, 1985.
- Llerena en el siglo XVI: la emigración a Indias*, Madrid, 1991.
- "Orígenes del Santo Oficio de la Inquisición de Llerena". *Actas de la II Jornada de Historia de Llerena*. Llerena 2001.
- Llerena: sus calles, historia y personajes*, Llerena, 2010.
- GARRIDO SANTIAGO, M. *Arquitectura militar de la Orden de Santiago en Extremadura*, Mérida, 1989.
- HERNÁNDEZ GARCÍA, Á. "Los castillos de Reina, Montemolín, Azuaga y Hornachos: guardianes del suroeste extremeño". *Revista de Fiestas Mayores Patronales*, Llerena, 1999.
- HUERGA, Á. *Historia de los alumbrados, Tomo I Los Alumbrados de Extremadura (1570/1582)*, Madrid, 1978.
- IÑESTA MENA, J. "Un hallazgo excepcional: el ídolo de Llerena", *Revista de Fiestas Mayores Patronales*, Llerena, 1995.
- LÓPEZ FERNÁNDEZ, M. "Las Tierras de Reina entre el Islam y la Cristiandad", *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LXIII, 2007.
- MALDONADO FERNÁNDEZ, M. "Don Luis Zapata, consejero real, letrado de las Cortes y fundador del Mayorazgo y señorío de Çehel de las Alpujarras", *Actas de las II Jornadas de Historia en Llerena*, Llerena 2001.
- "Don Luis de Zapata de Chaves, III Señor del Estado de Çehel de las Alpujarras y de las villas de Jubrecelada (Llerena), Ulela y Uhula", *Revista de Estudios Extremeños*, tomo LVIII, Badajoz, 2002.
- "El fuero de Llerena y otros privilegios", *Revista de Fiestas Mayores Patronales*, Llerena, 2000.
- "Antonio Carrasco, Pilar de la Peña y la Plaza mayor de Llerena", *Revista de Fiestas Mayores Patronales*, Llerena, 2006.
- "Llerena, un martes cualquiera de la primavera de mil seiscientos y pico: día del mercado franco", *Revista de Fiestas Mayores Patronales*, Llerena, 2005.
- MARTÍN BURGUEÑO, MANUEL. *Historia de Llerena*, Libro II, Llerena, 2013.
- MENÉNDEZ PIDAL, RAMÓN. *Toponimia prerrománica hispana*, Madrid, 1968.
- MORILLO DE VALENCIA, ANDRÉS. *Compendio o laconismo de la fundación de Llerena*, Llerena, 1986.
- PEÑA GÓMEZ, M. P. (DE LA). *Arquitectura y urbanismo de Llerena*, Cáceres, 1991.
- RUIZ MATEOS, A. *Arquitectura civil de la Orden de Santiago en Extremadura: la casa de la encomienda: Su proyección en Hispanoamérica*, Badajoz, 1985.



REYES ORTIZ DE TOVAR, J.M. *Partidos triunfantes de la Beturia túrdula*, Guadalupe, 1998.

TERRÓN ALBARRÁN, M. *El solar de los Aftásidas : aportación temática al estudio del reino moro de Badajoz, siglo XI*, Badajoz, 1971.

VALLVÉ, J. *La división territorial de la España Musulmana*, Madrid, 1986.

VIGUERA MOLINS, M.J. "Extremadura y Al-Andalus", *I Jornada de Historia de Llerena*, 2000.

## ANEXO



Fig. 1. Fotograbado de Joarzi correspondiente al palacio de los Zapata y publicado en el libro "Extremadura" de Nicolás Díaz y Pérez. Aproximadamente de 1880

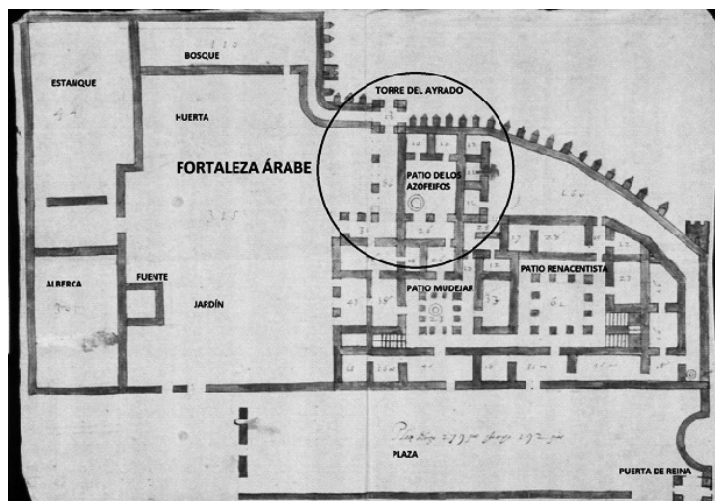


Fig. 2. Plano de Gabriel Zapata del Palacio de los Zapata: la primitiva fortaleza árabe en un círculo y en su extremo la Torre del Ayrao, el patio mudéjar de la casa de la Orden de Santiago y el patio renacentista del licenciado Luis de Zapata, la plaza y la puerta de Reina, la huerta y el jardín, la alberca, el estanque y el bosque.





Fig. 3. Paño de muralla de hormigón árabe montado sobre mampostería de piedra. La torre albarrana que vemos se comunicaba por medio de un adarve con la torre del Ayrado, hoy desaparecida.



Fig. 4. Sestercio de Filipo I encontrada en el solar de los Zapata.



Fig. 5. Mapa de Coello con los posibles trazados de la cerca de Llerena.

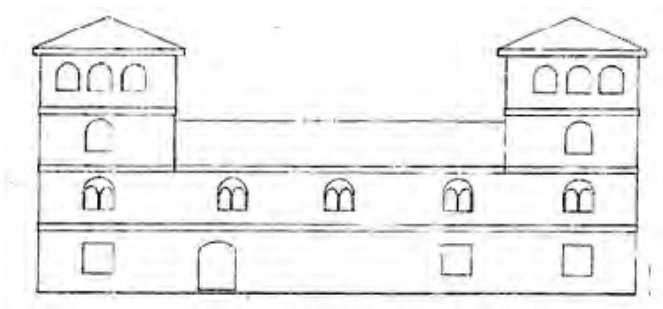


Fig. 6. Alzado primitivo de la Casa de la Encomienda de Los Santos de Maimona.



Fig. 7. Fachada actual de la Casa de la Encomienda de Los Santos de Maimona.



Fig. 8. Patio central de la Casa de la Encomienda de Los Santos de Maimona.



Figs. 9 y 10. Patio de la Casa de la Encomienda de Acehuchal y patio mudéjar de la casa que la Orden de Santiago construyó en Llerena junto al edificio de la Torre del Ayrado.



Fig. 11 y 12. Fortaleza de la Puerta de Reina intramuros, y el baluarte exterior de la misma.



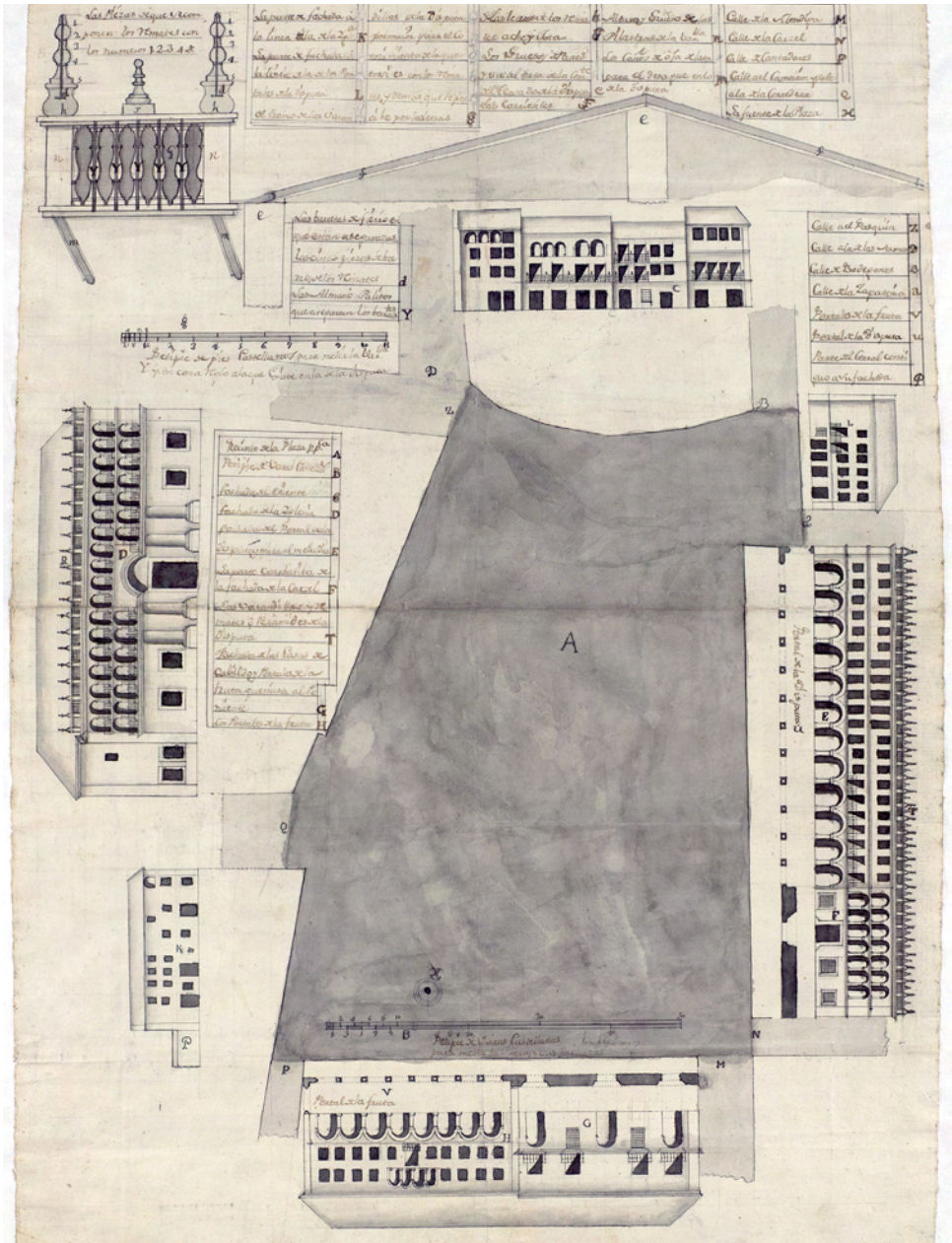


Fig. 13. Plano de Josef Gómez del estado de la plaza en 1787.

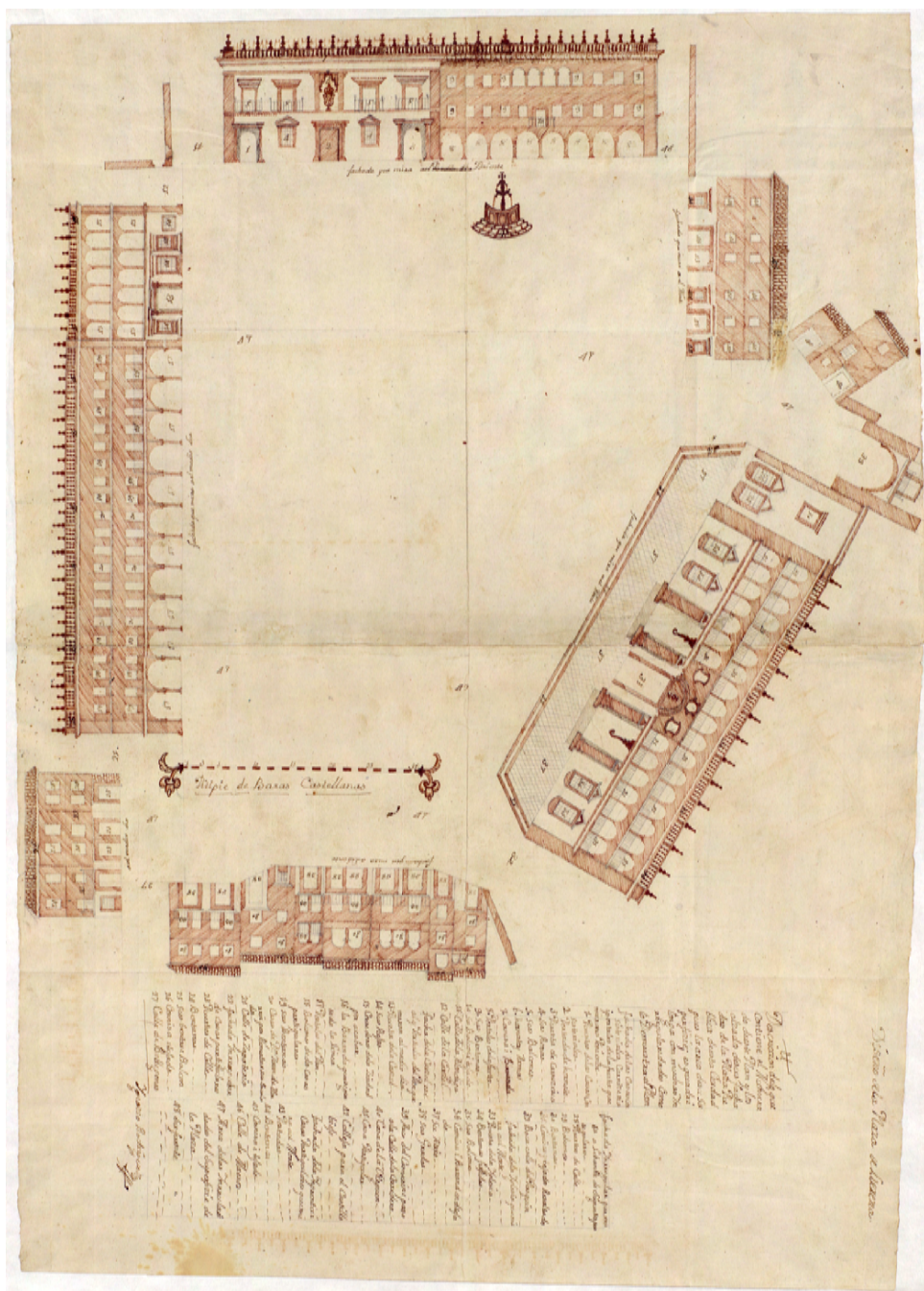


Fig. 14. Plano de Ignacio Rodríguez del proyecto de reforma de la plaza, (c.a. 1788)



## LA GUARDIA CIVIL EN EXTREMADURA DURANTE EL BIENIO PROGRESISTA (1854-1856)

THE CIVIL GUARD IN EXTREMADURA DURING THE  
"BIENIO PROGRESISTA" (1854-1856)

**Francisco Javier García Carrero**

IES Bioclimático  
Badajoz

tjavimart@telefonica.net

*RESUMEN: Después de diez años de existencia, en 1854 la Guardia Civil estaba cumpliendo con los principales objetivos para los que había sido fundada. No obstante, durante el verano de aquel año se inició un proceso revolucionario que finalizó con los liberales progresistas en el poder. La Guardia Civil, como institución armada que era, tuvo que combatir las revueltas hasta que, triunfantes las mismas, se puso a las órdenes del nuevo ejecutivo, y con un inspector general extremeño a la cabeza de la misma: Facundo Infante Chaves. El Instituto armado se había convertido en una "institución nacional" al servicio del Gobierno de la nación.*

*ABSTRACT: After ten years of existence, in 1854 the Civil Guard was serving according to the main objective of its foundation. However, during the summer of that year there began a revolutionary process that ended with the progressive Liberals in power. The Guardia Civil, as an armed institution, had to fight the riots until the revolts triumphed, and the institution had to conform to the orders of the new government, electing an Extremeño general inspector, Facundo Infante Chaves, as its head. The armed Institute had become a "national institution" at the service of the Government of the nation.*



**ESPAÑA, EL ATLÁNTICO Y EL PACÍFICO**  
**y otros estudios sobre Extremadura**  
**XIV JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA**  
Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2013

Pgs. 379-389

ISBN: 978-84-616-9829-5



## I. INTRODUCCIÓN

La revolución de 1854 en España es la versión más parecida a la revolución europea del año 1848. En ese instante la Guardia Civil de Extremadura estaba cumpliendo con todos los objetivos por los que había sido fundada diez años antes, coincidente con la Década Moderada (1844-1854).

La casa-cuartel, o Puesto, se había constituido por méritos propios en el elemento vertebrador más eficaz que tuvo el Estado centralista isabelino, pues había permitido estar presente en todos los rincones de la geografía extremeña. De la misma forma, los guardias civiles que moraban en estos Puestos, se habían convertido en los soldados-policías más cercanos al ciudadano de a pie.

Las dos provincias extremeñas estaban incluidas dentro del noveno Tercio de la Guardia Civil. Una región marcada por la homogeneidad territorial y económica de gran componente agrario y un amplísimo contingente de campesinos y pequeños propietarios empobrecidos que había permitido al Instituto armado desde 1844 ejercer sus labores de orden público en zonas rurales y ayudar, de la misma forma, a la construcción del Estado liberal y la vertebración de España como nación uniforme<sup>1</sup>.

La llegada de los liberales progresistas al poder tuvo su origen en junio de 1854. En ese instante un levantamiento contra el Gobierno moderado conocido como la Vicalvarada, acaudillada por los generales Dulce y O'Donnell, tuvo un resultado indeciso en las proximidades de Madrid lo que provocó que los sublevados se retiraran hasta Andalucía de manera inmediata.

Lo que se había iniciado como un pronunciamiento clásico con el objetivo de hacer caer al Gobierno, se vio reforzado cuando intervinieron los progresistas que comenzaron a movilizarse después de conocer el manifiesto redactado por el joven Antonio Cánovas del Castillo (Manifiesto de Manzanares, 6 de julio de 1854). En este escrito se reivindicaron los principios básicos del liberalismo progresista: trono sin camarilla, ley de imprenta, Milicia Nacional, descentralización municipal y bajada de impuestos, entre otras peticiones.

La tercera fase de la revuelta lo constituyó la intervención popular en las algaradas. Madrid, Barcelona, Zaragoza o San Sebastián fueron escenarios de graves enfrentamientos que llevó a la reina a nombrar como nuevos ministros a varios miembros de la Junta de Madrid que se convirtió poco después en Gobierno provisional. Este nuevo ejecutivo entregó el poder a Espartero quien, a su vez, pactando con O'Donnell como ministro de Guerra, formó en julio de 1854 una coalición gubernamental de progresistas y liberales moderados.

La revolución iniciada en Vicálvaro y extendida al resto del país provocó que la Guardia Civil tuviese que intervenir a favor del Gobierno y combatir las revueltas que se originaron hasta que, triunfante la misma, se puso de nuevo a las órdenes del nuevo Gobierno entrante<sup>2</sup>.

<sup>1</sup> Debemos tener en cuenta que hasta la creación de la Guardia Civil en 1844, los cuerpos de seguridad españoles, que surgieron por iniciativa particular, autoridades territoriales, municipales, por señores laicos o eclesiásticos, entre otros, tuvieron una efectividad muy limitada. Fueron, por consiguiente, toda una amalgama de piezas muy difíciles de encajar, poco operativos, con enormes deficiencias y, sobre todo, con una escasísima o nula interacción entre todos ellos.

<sup>2</sup> La Guardia Civil actuó con determinación para acabar con la revuelta especialmente en Madrid. Desde sus cuarteles en San Martín, sede de la Inspección General, salía a diario para combatir los disturbios y disolver las múltiples barricadas que poblaban la capital de España. Como consecuencia de ello, el Instituto armado fue objeto de diversas agresiones que se saldaron con siete muertos y diecisiete heridos. LÓPEZ CORRAL, M. *La Guardia Civil. Claves históricas para entender a la Benemérita y a sus hombres (1844-1975)*, Madrid, La Esfera de los Libros, 2009 (para esta cita, p. 68).

Una de las primeras decisiones que tomó el nuevo gabinete fue sustituir al duque de Ahumada que se encontraba al frente de la Inspección General desde su nacimiento, y su sustitución, después de un breve periodo interino de Antonio María Alós, por el progresista y extremeño de nacimiento general Facundo Infante Chaves<sup>3</sup>.

Desde la Inspección General, y compaginando su cargo con el de Presidente de las Cortes, el general Infante tuvo que realizar una enérgica defensa de la institución ahumadiana antes quienes pretendieron disolverlos. Esta fue, por tanto, la primera vez que se solicitó a lo largo de su historia centenaria su supresión, pero no la única. Efectivamente, el intento por liquidar el Instituto ha sido una constante que se repetirá en varias ocasiones a lo largo de la convulsa historia de España de la segunda mitad del siglo XIX y de la primera parte del siglo XX.

## II. DESPLIEGUE ORGÁNICO DEL INSTITUTO DURANTE EL BIENIO PROGRESISTA

Después de unos inicios titubeantes, y con unos números globales bastante inferiores a los que el decreto de mayo de 1844 preveía, la Guardia Civil extremeña de 1854 estaba ya plenamente consolidada y diseminada como un ejército de ocupación interior por la amplia geografía regional<sup>4</sup>.

Los pocos más de 100 efectivos con los que se completó la primera revista de inspección, con una única Compañía de infantería y media de caballería<sup>5</sup>, revista pasada en Leganés y Vicálvaro, respectivamente, se habían convertido en 1854 en unos números que ya superaban ampliamente el proyecto inicial. Efectivamente, en 1854 Extremadura disponía de 2 Compañías de infantes ubicada la primera en Badajoz con 185 guardias, y la segunda en Cáceres con 175; es decir, un total de 360 efectivos a los que debemos sumar los 72 guardias de caballería que distribuidos en ambas provincias elevaban el total a 432 guardias civiles<sup>6</sup>.

Cuando se inició la revolución que llevó a los progresistas al poder, las Compañías del Tercio estaban divididas, tal y como observamos en la tabla I, en 12 Líneas y 65 Puestos. De los últimos, 33 demarcaciones se ubicaban en la provincia de Badajoz y 32 en la provincia de Cáceres. Esta fue, por tanto, la fuerza armada que en el verano de 1854 fue concentrada en las dos capitales provinciales o bien cubriendo toda la carretera con dirección a Madrid con la ayuda del colectivo de Carabineros. Con su despliegue el Gobierno moderado pretendía asegurar el orden público que en esta región no se alteró de manera significativa.

<sup>3</sup> Véase la reciente biografía de este general redactada por LÓPEZ MARTÍNEZ, M<sup>a</sup>.I. "Facundo Infante", en LAMA, J.M<sup>a</sup>. (Ed.) *Los primeros liberales españoles. La aportación de Extremadura (1810-1854)*, Badajoz, Diputación Provincial, 2012, pp. 483-506.

<sup>4</sup> GARCÍA CARRERO, F.J. "Guardia Civil y Estado centralista en Extremadura (1844-1854)", en *Revista de Estudios Extremeños*, 2013, t. LXIX, n<sup>o</sup> 1, enero/abril, pp. 383-406.

<sup>5</sup> Archivo de la Comandancia de la Guardia Civil de Badajoz (ACGCB), Libro de historia del Tercio, n<sup>o</sup> 1, p. 1.

<sup>6</sup> *Ibidem*, pp. 3 y 4.

TABLA I: NOVENO TERCIO DE LA GUARDIA CIVIL (1854)\*

| LÍNEAS                  | JEFES DE LÍNEA              | PUESTOS DEPENDIENTES   |
|-------------------------|-----------------------------|--|
| Mérida                  | Alférez Francisco Esteban   | Mérida, Talavera la Real, Lobón, San Pedro, Ventas de Aljucén y Almendralejo.                            |
| Zafra                   | Teniente Francisco Palomo   | Zafra, Albuera, Santa Marta, Fuente de Cantos y Monesterio.  |
| Azuaga                  | Teniente J. Antonio López   | Azuaga, Llerena, Malcocinado, Peraleda, Campillo y Hornachos.  |
| Villanueva de la Serena | Teniente Antonio Martínez   | Villanueva de la Serena, Don Benito, Puebla, Herrera, Castilblanco, Cabeza de Buey, Castuera y Orellana. |
| Jerez de los Caballeros | Teniente Manuel López       | Jerez, Olivenza, Barcarrota, Fregenal, Segura de León, Alconchel y Oliva.                                |
| Badajoz                 | Teniente Antonio de Batlle  | Badajoz.   |
| Cáceres                 | Teniente Fco. García Moreno | Cáceres, Talaván y Torrejón.   |
| Arroyo del Puerco       | Subteniente Antonio Tello   | Arroyo del Puerco, Valencia de Alcántara, Aliseda, Alcuéscar y Montánchez.                               |
| Guadalupe               | Teniente Pedro Suárez       | Guadalupe, Logrosán, Castañar y Zorita   |
| Trujillo                | Alférez Manuel Bonilla      | Trujillo, Miajadas, Puerto de Santa Cruz, Jaraicejo, Almaraz y Navalmoral de la Mata.                    |
| Plasencia               | Teniente José Barroso       | Plasencia, Jarandilla, Jerte, Villarreal, Villar, Aldeanueva, Granadilla y Toril.                        |
| Alcántara               | Capitán Bruno de Verde      | Alcántara, Hoyos, Villa del Campo, Coria, Holguera y Garrovillas.  |

\*Fuente: Servicio Histórico de la Guardia Civil (SHGC), Guía del Guardia Civil, 1854

No obstante, a pesar de las prevenciones anteriores, nada pudo evitar el 19 de julio de 1854 la constitución de una Junta de Gobierno en Badajoz contraria al ejecutivo moderado y lanzando una proclama de "libertad, moralidad y Milicia Nacional". Dos días después se pronunciaba Cáceres. El ayuntamiento de esta ciudad en unión de un gran número de ciudadanos y con la adhesión del jefe de la Guardia Civil nombró una Junta de Gobierno cuyo objetivo fue velar por la tranquilidad pública.

Triunfante el proceso revolucionario, todo el Cuerpo en la región se puso a las órdenes de las nuevas autoridades. Es importante resaltar que esta distribución regional experimentó durante los dos años de Gobierno progresista diversas modificaciones en sus Líneas y Puestos. Los nuevos dirigentes políticos fueron partidarios de disminuir la presencia del Instituto armado a lo largo de todo el país ya que había que atender otra de las promesas que habían aupado a los liberales progresistas a llegar al poder: la Milicia Nacional<sup>7</sup>. Una de las Líneas sacrificadas en esta nueva reestructuración extremeña fue la de Arroyo del Puerco, demarcación que no volverá a tener presencia continuada en la villa hasta la última década del siglo XIX.

La jefatura del Tercio, sin embargo, fue uno de los puestos que no experimentó ningún cambio con la llegada de los progresistas. El mismo estaba mandado des-

<sup>7</sup> En 1855 Extremadura reunió a más de 40.000 miembros, el 7 por ciento de la población total, la mayoría sin armamento. SÁNCHEZ MARROYO, F. (Dir.) *Extremadura. La historia*, t. II, Badajoz, Diario Hoy, 1997, p. 478.

de 1850 por el teniente coronel Camilo Francisco de Batlle. Un militar que había llegado a la región para sustituir al que fue el primer jefe de la unidad extremeña Tomás de Soto y Freire, y que había fraguado gran parte de sus méritos militares antes de arribar a Extremadura en su lucha contra las partidas carlistas como jefe del Tercio móvil de Mataró.

Esta Guardia Civil, tal y como observamos en la tabla II, completaba el organigrama de seguridad interior que el ejército tenía en nuestra región. Batlle, junto con el resto de su oficialidad ayudante, se unía al resto de los mandos militares que cubrieron Extremadura durante el primer año del Bienio Progresista. Al frente de la Capitanía General de Extremadura se encontraba Manuel Lebrón, Mariscal de Campo desde junio de 1843<sup>8</sup>, que había sido segundo jefe en la capitanía valenciana hasta el estallido revolucionario de 1854 y ascendido hasta el puesto extremeño por uno de los hombres fuertes del Bienio, el ministro de la Guerra general O'Donnell<sup>9</sup>.

TABLA II: JEFES MILITARES DE EXTREMADURA (1855)\*

| PUESTO QUE OCUPABA                      | NOMBRE                                   |
|---|--|
| Capitanía General de Extremadura        | Mariscal de campo Manuel Lebrón          |
| Plaza de Badajoz                        | Mariscal de campo José María Vasallo     |
| Fuerte de San Cristóbal                 | Capitán Jacobo Zamorano                  |
| Fuerte de Pardaleras                    | Capitán Manuel Gallardo                  |
| Olivenza                                | Teniente coronel Francisco Ricafort      |
| Alburquerque                            | Segundo comandante José María Pruneda    |
| Alcántara                               | Segundo comandante Juan Martínez Navarro |
| Valencia de Alcántara                   | Segundo comandante José Ambrós           |
| Jefe militar de la provincia de Badajoz | Mariscal de campo José María Vasallo     |
| Jefe militar de la provincia de Cáceres | Brigadier de infantería Luis Lemmy       |
| IX Tercio de la Guardia Civil           | Teniente coronel Francisco de Batlle     |

\*Fuente: *Estado Militar de España e Indias*, 1855.

El final del Gobierno progresista en el verano de 1856 y la vuelta del moderantismo al poder, que no era, sino, una reedición de la Década Moderada, fue la reorganización de las diputaciones y ayuntamientos conforme a la composición anterior a 1854. A ello le siguió, el 15 de agosto de 1856, la disolución de la Milicia Nacional y la ampliación, por consiguiente, de las plantillas de la Guardia Civil, aumento que está perfectamente documentado en el Tercio extremeño.

De esta forma, cada Compañía provincial de infantería se vio acrecentada hasta los 190 hombres; es decir, un total de 380 guardias a los que debemos sumar los 74 efectivos que integraban el escuadrón de caballería, o lo que era lo mismo, 37 en cada provincia<sup>10</sup>. El nuevo diseño de despliegue regional que se aprobó para la región es el que exponemos en la tabla III. Definitivamente, las principales poblaciones de Extremadura contaron con la presencia del Instituto armado bien con fuerzas de infantería o bien con efectivos de caballería.

<sup>8</sup> *Gaceta de Madrid*, n° 3.193, 27 de junio de 1843.

<sup>9</sup> *Boletín Oficial de Madrid*, 14 de octubre de 1854.

<sup>10</sup> ACGCB, Libro de historia..., p. 5.

TABLA III: ORGANIZACIÓN DEL IX TERCIO EN 1857\*

|                        |   |  |
|------------------------|---|--|
| PLANA MAYOR DEL TERCIO | Jefe de Tercio Manuel de Vegas y Toro<br>Segundo jefe Juan Carnicero San Román<br>Ayudante Pedro Suárez Alonso  | Badajoz<br>Badajoz<br>Badajoz                                      |
| 1ª COMPAÑÍA BADAJOZ    | Teniente coronel Joaquín Bover Lacomba<br>Félix Díaz González<br>Guillermo Bacicher y Picazo<br>Antonio Batlle Vázquez<br>Juan Vera Méndez<br>Cenón Martínez Soto         | Badajoz<br>Mérida<br>Jerez de C.<br>Llerena<br>Badajoz<br>Castuera |
| 2ª COMPAÑÍA CÁCERES    | Primer comandante Miguel M. de Hano<br>Vicente Pizarro Cepa<br>José Barroso Sotomayor<br>Antonio Loarte Rosado<br>Eusebio López Cabanilla<br>Francisco García-Moreno Díaz | Cáceres<br>Coria<br>Plasencia<br>Alcuéscar<br>Cáceres<br>Guadalupe |
| CABALLERÍA             | Comandante Francisco Yáñez Pérez<br>Francisco Palomo Sánchez<br>Pedro Marta y Fuentes<br>Juan Romero Carrasco<br>Manuel Martínez Lama                                     | Badajoz<br>Trujillo<br>Zafra<br>Mérida<br>Navalmoral de la M.      |

\*Fuente: SHGC, *Escalafón General de Jefes y Oficiales de la Guardia Civil*, 1857

### III. SERVICIOS DE LA GUARDIA CIVIL DURANTE EL BIENIO

Durante los dos años del Bienio, la Guardia Civil continuó cumpliendo con sus funciones cotidianas en la búsqueda del orden público. Actividades que venían recogidas en el Reglamento para el Servicio<sup>11</sup>; es decir, robos, utilización fraudulenta de armas de fuego, búsqueda de fugitivos de presidios, desertores del ejército y control del contrabando, entre otras funciones.

A ello se sumó durante estos dos años la lucha contra el cólera-morbo, enfermedad que se cebó especialmente en la región y que acabó con la vida de un número importante de guardias civiles, incluido el propio primer jefe del Tercio, el teniente coronel Camilo Francisco de Batlle.

Junto a la epidemia de cólera y los servicios cotidianos, la Guardia Civil del Bienio también tuvo que combatir los diversos motines de subsistencias que proliferaron por la mayor parte de la región, algaradas que no escondían otra cosa que el hambre y la miseria de las capas más desfavorecidas de la sociedad extremeña<sup>12</sup>. Hambrunas que sumadas a las desmesuradas subidas de precios en los productos de primera necesidad, la climatología tan adversa, y la epidemia, hicieron de los años del Bienio una etapa con múltiples problemas por toda la geografía regional.

<sup>11</sup> *Gaceta de Madrid*, 10 de octubre de 1844.

\* Sobre estos episodios de subsistencias en la región véase el reciente trabajo de NUÑEZ LÓPEZ, H. "La crisis de subsistencias durante la primera mitad del siglo XIX en Olivenza", *Revista de Estudios Extremeños*, t. LXIX, n° 1, 2013, pp. 491-522.

De hecho, algunos investigadores achacan a la confluencia de todos estos factores como una de las principales causas de la caída del Gobierno del general Espartero e, incluso, la detención y marcha atrás en el proceso revolucionario que se había iniciado en julio de 1854<sup>13</sup>.

Por lo que respecta a los servicios cotidianos del Cuerpo, estos se tradujeron en la detención y envío ante la autoridad judicial de un número importante de delincuentes, ladrones, reos-prófugos, desertores del ejército, contrabandistas y otros colectivos que cometieron lo que en los libros del Tercio se catalogaba como "faltas leves". Todos ellos, por tanto, conformaron el cuadro delictivo más habitual que tuvo que combatir la Guardia Civil en la Extremadura de los años centrales del siglo XIX.

TABLA IV: SERVICIOS EFECTUADOS POR LAS FUERZAS DEL IX TERCIO (1854-1856)\*

| AÑO  | PROVINCIA | DELINCUENTES | LADRONES | REOS-<br>PRÓFUGOS | DESERTORES | FALTAS LEVES | CONTRABANDO | TOTAL |
|------|-----------|--------------|----------|-------------------|------------|--------------|-------------|-------|
| 1854 | Badajoz   | 70           | 101      | 4                 | 8          | 75           | 3           | 261   |
| 1854 | Cáceres   | 48           | 25       | 3                 | 5          | 125          | 2           | 208   |
| 1855 | Badajoz   | 83           | 110      | 9                 | 16         | 120          | 5           | 343   |
| 1855 | Cáceres   | 25           | 21       | 2                 | 3          | 37           | 3           | 91    |
| 1856 | Badajoz   | 209          | 340      | 5                 | 8          | 111          | 11          | 673   |
| 1856 | Cáceres   | 207          | 264      | 11                | 13         | 218          | 7           | 780   |

\*Fuente: ACGCB, *Libro de historia del Tercio*

Según vemos en la tabla IV, el número de intervenciones en 1854 fue todavía moderado en ambas provincias, 261 actuaciones en Badajoz y 208 en la de Cáceres. Un año después, la provincia pacense presentó unos números mucho más elevado, al contrario que la de Cáceres en la que disminuyeron los servicios del Instituto armado. En cambio, las intervenciones de los guardias civiles en el último año del Bienio, los meses en la que los estragos por la crisis de subsistencias habían llegado a su cenit, alcanzaron cifras asombrosas, 673 actuaciones en Badajoz y 780 en Cáceres. Número que explican, en parte, el incremento del cupo de guardias civiles que va a realizar la Inspección General a partir del año 1857 y que ya hemos detallado en el anterior epígrafe.

Que la situación fue muy complicada en la región durante aquel año lo demuestran hechos como los que se habían producido desde hacía varios meses en algunas poblaciones extremeñas. Localidades en la que tenemos detectados acontecimientos tan significativos como los ocurridos en varias fincas de Santa Ana y Valle de Matamoros. De estos términos eran unos 600 vecinos, un colectivo muy difícil de controlar, que con hachas y escopetas, y diseminados en distintos grupos de menor número, habían invadido varias dehesas procediendo a la tala indiscriminada del arbolado y a la recogida de sus frutos. Desobedeciendo, por consiguiente, las órde-

<sup>13</sup> RUEDA HERNANZ, G. "La España de Isabel II", en ALVAR EZQUERRA, A. (Dir.) *Historia de España XVI. Historia Contemporánea*, Madrid, Istmo, 2004, pp. 151-322 (para esta cita, p. 264).



nes de la Guardia Civil. Era evidente que el hambre y la miseria hicieron de aquel año una fase muy compleja para la institución benemérita<sup>14</sup>.

El cólera fue otro de los graves problemas con los que tuvo que enfrentarse la Guardia Civil del Bienio. La provincia de Badajoz y en menor medida la de Cáceres, al igual que una parte importante de la península, se vio afectada por el brote colérico, enfermedad que venía azotando la región de manera intermitente desde hacía bastantes años y con un brote importante en 1833<sup>15</sup>.

En esta ocasión fueron setenta y nueve los pueblos afectados en la provincia pacense comenzando la misma el 27 de junio de 1855 en Badajoz capital y terminando el 10 de agosto en Talavera la Real<sup>16</sup>. Según esta documentación se contabilizaron más de 24.000 afectados y provocando una mortandad de 6.316 personas. Otras investigaciones más recientes modifican escasamente las cifras aportadas por González de Sámano. De esta forma Rodríguez Flores nos habla de 69 los pueblos afectados, incluida la capital, y 6.573 las víctimas mortales en la provincia<sup>17</sup>.

Independientemente de la escasa disparidad de las cifras, lo que no cabe ninguna duda fue la virulencia con la que la enfermedad atacó a la población extremeña. Incluso el Instituto Provincial de Badajoz se vio obligado a aplazar el inicio del curso académico de aquel año que se trasladó desde septiembre hasta el mes de noviembre. Con ello se quería evitar los contactos entre los estudiantes que arribaban a Badajoz desde las distintas poblaciones durante aquel mes<sup>18</sup>. A pesar de esta y otras medidas profilácticas, nada pudo evitar que uno de los fallecidos por cólera fuera el teniente coronel Batlle, jefe del IX Tercio regional que murió en Almendralejo desempeñando "*actos del servicio*". Un año después, una de sus hijas, Francisca Batlle Vázquez, recibió por parte del Estado una pensión de 4.000 reales en atención a los servicios prestados por su progenitor<sup>19</sup>.

No fue el fallecimiento del teniente coronel un caso aislado en la Guardia Civil. Como nos indica el historiador y periodista Alfredo Oppiso la actuación del Cuerpo durante la invasión colérica en España provocó la muerte de un número importante de guardias civiles, ya que la asistencia a coléricos y el entierro de los fallecidos fue aquel año una norma habitual de su comportamiento benemérito<sup>20</sup>.

Después del fallecimiento de Batlle, la dirección del Tercio extremeño fue asumida en un principio por el coronel graduado Manuel Frexas y Gasset<sup>21</sup>, mando que estuvo acompañado por Agustín Torregrosa García como segundo jefe<sup>22</sup>. No es del todo cierto, por tanto, la información de Quevedo Donis y Sidro Sarga, manual utilizado por una buena parte de los historiadores que se han acercado al mundo

<sup>14</sup> *Gaceta de Madrid*, nº 1.122, 30 de enero de 1856.

<sup>15</sup> Véase RODRÍGUEZ FLORES, M<sup>a</sup> P. *Morir en Badajoz. El cólera de 1833*, Badajoz, Universidad de Extremadura, 1991; y RODRÍGUEZ FLORES, M<sup>a</sup> P. y ANTONA, P. "El desarrollo de un marco jurídico y la epidemia de cólera de 1833" en *Norba. Revista de Historia*, nº 14, 1997, pp. 127-135.

<sup>16</sup> GONZÁLEZ DE SÁMANO, M. *Monografía histórica del cólera-morbo asiático*, t. II, Madrid, Imprenta Manuel Álvarez, 1860, p. 485.

<sup>17</sup> RODRÍGUEZ FLORES, M<sup>a</sup> P. *Crisis y epidemia en Badajoz durante la segunda mitad del siglo XIX*, Badajoz, Diputación de Badajoz, 1996, p. 128.

<sup>18</sup> *Boletín de la Provincia de Badajoz (BPB)*, nº 131, 31 de octubre de 1835.

<sup>19</sup> *La Esperanza*, 26 de julio de 1856.

<sup>20</sup> OPISSO, A. *La Guardia Civil y su tiempo*, Barcelona, Molina y Mazas, 1916, pp. 201 y ss.

<sup>21</sup> Manuel Frexas y Gasset tuvo que abandonar muy pronto la demarcación extremeña. En 1858 se encontraba al frente del undécimo Tercio con sede en Burgos. Falleció en Barcelona el 16 de abril de 1875 cuando ostentaba el mando de brigadier.

<sup>22</sup> *Estado Militar de España e Indias*, Madrid, Imprenta Nacional, 1856, p. 156.

de la Guardia Civil, cuando afirman que a Batlle le sucedió en el mando el teniente coronel Manuel de Vegas y Toro<sup>23</sup>.

Realmente Vegas y Toro, un militar nacido el 17 de mayo de 1806 y con más de veinticinco años de servicio activo en el ejército, acompañado de los guardias civiles Agustín Torregrosa y Juan Carnicero, tomó el mando de la unidad extremeña ya iniciado el año 1856 y permaneciendo al frente de la misma hasta dos años más tarde y coincidente con un nuevo Gobierno moderado.

#### IV. CONCLUSIONES

En el verano de 1856 una nueva situación revolucionaria acabó con la experiencia del Bienio Progresista. El moderantismo liberal volvió para ocupar la dirección de la nación. Se inició un nuevo bienio que en muchos aspectos fue una continuación de lo que se conoce como Década Moderada. De hecho, una vez más la cúpula de la institución benemérita recayó en el duque de Ahumada, su fundador, sustituyendo al efímero en el puesto José Mac Crohon Blacke.

No obstante, con doce años de funcionamiento, y después del paso de los progresistas por el poder, la Guardia Civil era ya considerada como una "institución nacional" al servicio del Gobierno de la nación. Una vez más, y no sería la última, fue "utilizada" en toda España para controlar y desarmar a la Milicia Nacional, ciudadanos en armas que, como institución de seguridad, habían sido disueltos por las nuevas autoridades el 15 de agosto de 1856.

Su nueva misión, entre otras actuaciones, fue la de recoger y retirar todo el armamento que estas fuerzas militarizadas tenían en su poder y repartidas por una gran parte de las poblaciones extremeñas. Localidades en las que, como recogen los atestados e informes del Instituto en la región, los ánimos de los vecinos estaban muy "exaltados". Fue evidente que las graves dificultades económicas por las que atravesaron los extremeños exacerbaron los ánimos y crearon, como en otras ocasiones futuras, un ambiente de conmoción popular que tendrá que ser controlado por el Cuerpo de la Guardia Civil.

---

<sup>23</sup> QUEVEDO Y DONIS, A. y SIDRO SURGA, J. *La Guardia Civil: historia de esta institución y de todas las que se han conocido en España con destino a la persecución de malhechores desde los tiempos más remotos hasta nuestros días*, Madrid, Imprenta y Litografía Militar del Atlas, 1858, p. 782.

## LA REGLAMENTACIÓN DE LAS LABORES AGRÍCOLAS Y GANADERAS EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ POR LOS JURADOS MIXTOS DE TRABAJO RURAL DURANTE LA II REPÚBLICA

### THE REGULATION OF AGRICULTURAL AND BREEDING ACTIVITIES IN THE PROVINCE OF BADAJOZ BY THE JURADOS MIXTOS DE TRABAJO RURAL DURING THE SPANISH SECOND REPUBLIC

**Antonio Manuel Barragán-Lancharro**

[historiademonesterio.blogspot.com.es](http://historiademonesterio.blogspot.com.es)

[ambarraganlan@yahoo.es](mailto:ambarraganlan@yahoo.es)

*RESUMEN: Tras la proclamación de la II República, se crearon por Decreto los jurados mixtos, con representación obrera y patronal, cuya misión era dirimir los conflictos laborales. Posteriormente, se perfeccionó dicho Decreto con una Ley aprobada en noviembre de 1931 por las Cortes Constituyentes. Por aplicación de dichas normas, se crearon en la provincia dos jurados mixtos, el de Olivenza (trasladado después a Badajoz) y el de Don Benito. En 1932, estos dos jurados mixtos al unisono aprobaron los primeros convenios colectivos del trabajo del campo de la provincia de Badajoz. Al inicio de la Guerra Civil, los alzados respetaron la letra del convenio firmado en Olivenza en 1932 y para el año de 1937 aprobaron unas nuevas bases de trabajo que eran tributarias de las firmadas por los patronos y los obreros al inicio de la República.*

*ABSTRACT: After the proclamation of the Second Republic in Spain, the "Jurados Mixtos" were created by decree. They were formed both by workers and employers, and their mission was to settle labour conflicts. Later on, the Decree was reformed and improved with a Law issued in november 1931 by the Parliament. By applying such new norms, two Jurados Mixtos were created in the province of Badajoz, one in Olivenza (later moved to Badajoz) and another one in Don Benito. In 1932, these "jurados mixtos", or mixed courts, passed the first collective agreements of fields labour in this province. At the beginning of the Spanish Civil War, the rebels respected the agreement signed in Olivenza in 1932 and, in 1937, passed new labouring conditions that were but a reflection of those that had been signed by employers and workers at the beginning of the Second Republic.*

**ESPAÑA, EL ATLÁNTICO Y EL PACÍFICO**  
**y otros estudios sobre Extremadura**  
**XIV JORNADAS DE HISTORIA EN LLERENA**  
Llerena, Sociedad Extremeña de Historia, 2013

Pgs. 391-405

ISBN: 978-84-616-9829-5



## I. LA LEY DE JURADOS MIXTOS DE 1931

Sin duda alguna, proclamada la República en abril de 1931, una de las cuestiones capitales presentes en todos los discursos políticos era el problema laboral. En íntima relación con esto, esta cuestión se entrelazaba de forma compleja en el ámbito rural con el trabajo agrario y ganadero. Es de destacar que en el propio Estatuto Jurídico del Gobierno Provisional se hiciera una mención expresa al “abandono absoluto de la masa campesina española” y al “desinterés de que ha sido objeto la economía agraria del país”, haciendo en base a todo lo anterior una declaración de intenciones: “Adopta como norma de su actuación el reconocimiento de que el derecho agrario debe responde a la función social de la tierra”<sup>1</sup>. En este caso, el encargado de legislar sobre la materia, de forma fundamental, era el Ministerio de Trabajo y Previsión, ocupado por Francisco Largo Caballero<sup>2</sup>.

Una de las normas promulgadas por el Gobierno Provisional fue el Decreto de 7 de mayo de 1931, que creó los jurados mixtos<sup>3</sup>, más tarde convalidada como Ley de 9 de septiembre. Se crearon así los jurados mixtos del trabajo rural, así como los de la propiedad rústica, y también los de la producción y las industrias agrícolas<sup>4</sup>. La misión de estos organismos era la de “determinar las condiciones del trabajo rural y regular las relaciones entre patronos y obreros del campo, entre propietarios y colonos, y entre cultivadores e industriales transformadores de las materias agrícolas”. Específicamente, los del trabajo rural tenían como competencias la determinación de las condiciones reglamentaciones del trabajo, la retribución, los horarios, las condiciones de alimentación y el alojamiento de los obreros, así como “prevenir los conflictos entre el capital y el trabajo y procurar la avenencia”, organización de las bolsas de trabajo, etc.

En pleno periodo constituyente republicano se promulgó la Ley de 27 de noviembre de 1931, de Jurados Mixtos, norma más técnica que el primigenio Decreto antes citado, y estibaba su importancia por contener incluso normas procedimentales. Así, aquéllos tendrían competencias para resolver los “juicios por despido” y los “conflictos colectivos”<sup>5</sup>. Esta Ley creó los Registros de Colocación Obrera, antecedentes inmediatos de las Oficinas de Empleo y que se le dio forma por el Reglamento de 6 de agosto de 1932<sup>6</sup>. Aunque se constituyó como Servicio Nacional con una oficina central, se descentralizó en el ámbito provincial (o en su caso regional o por mancomunidades de provincias) por partidos judiciales y localidades más importantes. En el ámbito local, serían los ayuntamientos quienes sufragarían los gastos materiales y de personal. Esto en la práctica suponía una pérdida de independencia y objetividad, como así ocurrió, fomentando el clientelismo y el caciquismo<sup>7</sup>.

A pesar de la ruptura política que supuso la Guerra Civil, se le dio continuidad a esta legislación. Esta cuestión es fundamental para comprender el origen de la Magistratura del Trabajo. Ésta se creó por el Decreto de 13 de mayo de 1938,

<sup>1</sup> *Gaceta de Madrid*, 15 de abril de 1931.

<sup>2</sup> Un elenco completo de las principales normas se puede leer en ARROYO VÁZQUEZ, M<sup>a</sup>. L. “Leyes y proyectos sociolaborales reformistas de la Segunda República” en ORTIZ DE ORRUÑO LEGARDA, J.M<sup>a</sup>. et al. (Coord.) *Movimientos sociales en la España contemporánea*, Madrid, Adaba Editores, 2008.

<sup>3</sup> *Gaceta de Madrid*, 8 de mayo de 1931.

<sup>4</sup> DILLGE-MISCHUNG, E. “La política agraria de los gobiernos republicanos del primer bienio” en *Historia Contemporánea*, Bilbao, Universidad del País Vasco, 1990, n<sup>o</sup> 3, pp. 239-256.

<sup>5</sup> *Gaceta de Madrid*, 28 de noviembre de 1931.

<sup>6</sup> *Gaceta de Madrid*, 13 de agosto de 1931.

<sup>7</sup> BARRAGÁN-LANCHARRO, A. M. *República y Guerra Civil en Monesterio*, Badajoz, Sociedad Extremeña de Historia, 2010, p. 118.

disposición que suprimió los jurados mixtos<sup>8</sup>. Las Magistraturas de Trabajo asumieron las antiguas competencias de los jurados mixtos para dirimir los conflictos del trabajo en todas sus dimensiones, definiéndose con mayor claridad en la Ley Orgánica de la Magistratura del Trabajo de 17 de octubre de 1940: "El Estado crea la Magistratura del Trabajo como única institución jurisdiccional contenciosa en la rama social del derecho"<sup>9</sup>. A pesar de eso, la norma de 1931, reformada, sirvió, para la materia de despidos, como norma procedimental<sup>10</sup>.

## II. LA CONSTITUCIÓN DE LOS JURADOS MIXTOS DE TRABAJO RURAL EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ

Apenas un mes de promulgado el Decreto de 7 de mayo de 1931, el Ministerio de Trabajo, por orden de 11 de junio, creó los jurados mixtos de las provincias de Andalucía, Extremadura, Toledo y Ciudad Real<sup>11</sup>. En Extremadura se fundaron tres, uno en la provincia de Cáceres, y dos en la provincia de Badajoz: el de Don Benito y el de Olivenza. El primero tenía competencia sobre los Partidos Judiciales de Castuera, Don Benito, Herrera del Duque, Llerena, Puebla de Alcocer y Villanueva de la Serena. El segundo, el de Olivenza, tenía jurisdicción sobre los de Alburquerque, Almendralejo, Badajoz, Fregenal de la Sierra, Fuente de Cantos, Jerez de los Caballeros, Mérida, Olivenza y Zafra. Era una provincia eminentemente con una riqueza imponible catastrada de 2.269.881 hectáreas cuya base imponible era 77.228.811 pesetas<sup>12</sup>.

Los jurados de la provincia de Badajoz se constituyeron definitivamente por Orden del Ministerio de Trabajo de 29 de septiembre de 1931<sup>13</sup>. En ese mismo año fueron convocadas unas elecciones para la designación de los vocales patronos y obreros. En octubre de ese año, la Delegación de Trabajo de Sevilla se había hecho un llamamiento para que las entidades obreras y patronales se inscribieran en el censo electoral social del Ministerio de Trabajo<sup>14</sup>.

Constituido éste, hubo algunas iniciativas, conociéndose la llevada a cabo por el Ayuntamiento de Fuente de Cantos, para crear una sección del Jurado para dirimir los conflictos de su partido judicial, pero con escaso éxito<sup>15</sup>. A fines de 1932, el Ministerio de Trabajo ordenó, por Orden de 29 de noviembre que la capitalidad administrativa del Jurado Mixto de Olivenza pasase a Badajoz bajo la presidencia de Antonio Lena López<sup>16</sup>, el cual era Juez de 1ª Instancia de Olivenza, y a los pocos días presentó su dimisión<sup>17</sup>. Tras este traslado, los vocales patronos dimitieron, sus suplentes residían en Olivenza y los vocales obreros en otras localidades, se ordenó por el Ministerio de Trabajo la convocatoria de elecciones para renovarlos<sup>18</sup>. Esta renovación se hizo efectiva en el mes de septiembre de 1933, con la designación siguiente:

<sup>8</sup> *Boletín Oficial del Estado*, 3 de junio de 1938.

<sup>9</sup> *Boletín Oficial del Estado*, 3 de noviembre de 1940.

<sup>10</sup> *Boletín Oficial del Estado*, 22 de noviembre de 1941.

<sup>11</sup> *Gaceta de Madrid*, 12 de junio de 1931.

<sup>12</sup> Cfr. GUTIÉRREZ CASALÁ, J.L. *La Segunda República en Badajoz*, Badajoz, Universitas Editorial, 1998, p. 25.

<sup>13</sup> *Gaceta de Madrid*, 6 de octubre de 1931.

<sup>14</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 16 de octubre de 1931.

<sup>15</sup> BARRAGÁN-LANCHARRO, A. M. *República y Guerra Civil en...*, p. 106.

<sup>16</sup> *Gaceta de Madrid*, 5 de diciembre de 1932.

<sup>17</sup> *Gaceta de Madrid*, 21 de diciembre de 1932.

<sup>18</sup> *Gaceta de Madrid*, 6 de julio de 1933.

Vocales Patronos efectivos: D. José Jaramillo González, D. José Robles Basedo, D. Juan Pérez Rodríguez, don Bartolomé González López y D. Pedro Carretero Barragán.

Vocales Patronos suplentes: D. Cristóbal Tienza Villalobos, D. Lorenzo Romero Pérez, D. Arturo Gisol Hernández, D. Emilio Rey, y D. Jerónimo Romano Grajera.

Vocales Obreros efectivos: D. Manuel Márquez Sánchez, D. Manuel González Pérez, D. Antonio Martínez Rodríguez, D. Crisanto Gutiérrez Carrasco y D. Miguel Suárez Suárez.

Vocales Obreros suplente: D. Antonio Rodríguez Rosa, D. Juan José Bernal Capote, D. Domingo Mendoza Grajera; D. Mariano Flores y D. Antonio Ramos Palla<sup>19</sup>.

La constitución del Jurado Mixto de Badajoz (antes de Olivenza), partía de un vicio de origen basado en la representación de los vocales patronales, pues sólo lo hacía de tres sociedades, una de Montijo, y otras de Orellana de la Sierra y San Vicente de Alcántara. En cambio, los vocales obreros personificaban la voluntad de un centenar de sociedades obreras. Así las cosas, la Federación de Propietarios de Fincas Rústicas solicitó al Ministerio de Trabajo, en 1934, alegando que esas sociedades no encarnaban la voz de todos los patronos de media provincia, sino una "parte pequeñísima" y que "falta de genuinos elementos patronales en el organismo rural expresado, carece éste su primordial razón de ser"<sup>20</sup>. Así, la Orden del Ministerio de Trabajo de 2 de marzo de 1934 hizo suyas las alegaciones de la Federación disolvió la vocalías patronales, y abrió un plazo de inscripción de sociedades patronales en el censo y convocó nuevas elecciones. A principios de 1933 existían las siguientes entidades patronales en la provincia de Badajoz:

Ahillones, 'Junta Local Cooperativa de Arrendatarios'; Alange, 'Sindicato Agrícola Católico'; Alconchel, 'Sindicato Católico Agrario Rural'; Almendralejo, 'Junta Local Cooperativa de Arrendatarios'; Arroyo de San Serván, 'Sindicato Agrícola La Tierra'. Badajoz, 'Junta Provincial de Ganaderos'; Badajoz, 'Federación de Propietarios de Fincas Rústicas'; Bodonal de la Sierra, 'Junta Local Cooperativa de Arrendatarios'; Burguillos del Cerro, 'Junta Local Cooperativa de Arrendatarios'; Cabeza del Buey, 'Sindicato Católico Agrario'; Calamonte, 'Junta Local Cooperativa de Arrendatarios'; Campanario, 'Junta Local Cooperativa de Arrendatario'; Cristina, 'Sindicato Caja de Crédito Popular'; Don Benito, 'Asociación de Patronos'; Don Benito, 'Comunidad de Labradores'; Don Benito, 'Asociación de Propietarios'; Entrín Bajo, 'Junta Local Cooperativa de Arrendatarios'; Esparragosa de Lares, 'Junta Local Cooperativa de Arrendatarios'; Fuente de Cantos, 'Junta Local Cooperativa de Arrendatarios'. Fuente del Maestre, Junta Local Cooperativa de Arrendatarios; Guareña, 'Caja Rural de Ahorros y Préstamos'; La Haba, Sindicato Católico Agrario de 'La Antigua'; Helechal, 'Sindicato Agrícola Católico'; Higuera de Llerena, 'Junta Local Cooperativista de Arrendatarios'; Lobón, 'Sindicato Católico Agrario'; Maguilla, 'Junta Local Cooperativa de Arrendatarios'; Mérida, 'Asociación de Propietarios Rurales'; La Nava de Santiago, 'Sindicato Agrícola Católico'; La Nava de Santiago, 'Junta Local Cooperativa de Arrendatarios'; Orellana de la Sierra, 'Sindicato Agrícola Católico'; Orellana la Vieja, 'Sindicato Agrícola Católico'; Palomas, 'Junta Local Arrendatarios'; Puebla de la Calzada, 'Sindicato Agrícola'; Puebla de la Calzada, 'Sindicato Agrícola Católico'. Puebla de Sancho Pérez, 'Junta Local Cooperativa de Arrendatarios'; Quintana de la Serena, 'Comunidad de Labradores'; Santa Marta, 'Asociación de Propietarios Rurales'; Santa Marta, 'Sindicato Agrario Católico Caja Rural'; Los Santos de Maimona, 'Junta Local Cooperativa de Arrendatarios'; Segura de León, 'Sindicato Agrícola y Caja Rural'; Talarrubias, 'Círculo Republicano Radical

<sup>19</sup> *Gaceta de Madrid*, 8 de septiembre de 1933.

<sup>20</sup> *Gaceta de Madrid*, 6 de marzo de 1934.



Agrario'; Torremegía, 'Junta Local Cooperativa Agraria'; Villagonzalo, 'Sindicato Agrícola Católico'; Villanueva de la Serena, 'Sindicato Agrícola Católico'; Zafra, 'Junta Local Cooperativa de Arrendatarios'; Zarza Capilla, 'Sindicato Agrícola'; Zarza de Alange, 'Sindicato Agrícola Católico'; Don Benito, 'Sindicato Agrícola'; Lobón, 'Sindicato Agrícola Católico'; Olivenza, 'Comunidad de Labradores'; y Don Álvaro, 'Asociación de Propietarios y Labradores'<sup>21</sup>.

### III. LAS BASES DE TRABAJO DE 1932 DEL JURADO MIXTO DE OLIVENZA COMO EJEMPLO DE REGLAMENTACIÓN DE LAS LABORES AGRARIAS EN LA PROVINCIA DE BADAJOZ

El 22 de noviembre de 1932 se aprobaron en Don Benito las primeras bases de trabajo<sup>22</sup>, y varios días después, el 26 de noviembre, se aprobaron en el Jurado Mixto de Olivenza las otras que iban a regir en la otra mitad de la provincia. Las bases de trabajo son los antecedentes de los actuales convenios colectivos. Ambos textos son casi literales. Antes de la aprobación del convenio en el Jurado de Olivenza, en dicho organismo se habían dirimido diversos conflictos colectivos que habían tenido lugar en diversas localidades del sur de Extremadura. Así, el 29 de septiembre de ese año la representación patronal y obrera de Fuente de Cantos firmaron "un pacto de trabajo" por una duración de 86 días<sup>23</sup>. También lo firmaron en esa época dichas representaciones de la localidad vecina de Monesterio, prorrogándose su validez incluso tras la aprobación de las bases generales<sup>24</sup>.

Las bases de trabajo aprobadas en Olivenza fueron un triunfo de las organizaciones obreras sobre la patronal agraria de media provincia, un poder fáctico de gran importancia, que como se ha dicho no estaba representada en las vocalías correspondientes. Supuso una regulación de las relaciones laborales al detalle, pero además se acordaron, en materia económica, los salarios mínimos más elevados hasta entonces.

Por otra parte, en el contexto de la quiebra social que supuso la Guerra Civil, las autoridades sublevadas, tomado el control de buena parte de la provincia de Badajoz y de su capital en agosto de 1936, no abolieron toda la conocida como "legislación social"<sup>25</sup>. Así, el Gobernador Civil de Badajoz afecto a los sublevados, Marciano Díaz de Liaño, publicó una circular con fecha 26 de agosto de 1936 en la que informaba de la reorganización de la Delegación de Trabajo bajo la jefatura del Ingeniero con competencia sobre "todas las cuestiones de carácter social, infracciones a la legislación vigente y toda clase de conflictos que pudieran originarse".

En esa circular, la máxima autoridad civil de la provincia, nombrada por los sublevados hizo saber que "las bases en vigor y que han de regir en lo sucesivo son las que estaban vigentes en 15 de febrero último, o sean las acordadas por el Jurado Mixto de Trabajo Rural en fechas 18 y 26 de noviembre de 1932, bases que se aplicarán a los partidos judiciales de Alburquerque, Almendralejo, Badajoz, Fregenal de la Sierra, Fuente de Cantos, Jerez de los Caballeros, Mérida, Olivenza y Zafra"<sup>26</sup>. Así, dejaba sin efectos las bases aprobadas por el Frente Popular para toda la provincia de Badajoz<sup>27</sup>. Esta cuestión, como se ha apuntado, ha sido obvia

<sup>21</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 16 de octubre de 1931.

<sup>22</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 25 de noviembre de 1932.

<sup>23</sup> Cfr. BARRAGÁN-LANCHARRO, A.M. "Fuente de Cantos en la década de 1930: II República y Guerra Civil", en *Actas de XII Jornada de Historia de Fuente de Cantos*, Badajoz, Lucerna-Sociedad Extremeña de Historia, 2012, p. 39.

<sup>24</sup> BARRAGÁN-LANCHARRO, A.M. *República y Guerra Civil en...*, p. 109.

<sup>25</sup> Cfr. BARRAGÁN-LANCHARRO, A.M. *República y Guerra Civil en...*, pp. 311 y ss.

<sup>26</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 28 de octubre de 1936.

<sup>27</sup> *Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz*, 16 de junio de 1936 (nº extra.).

da por la historiografía. Es más, a mediados de septiembre de 1936, se ordenó la organización de las oficinas de colocación obrera y de su comisión gestora formada por el alcalde de cada localidad y por seis vocales, tres patronos y tres obreros<sup>28</sup>. Estas bases de trabajo de 1932 fueron sustituidas por las autoridades afectas a los alzados por un nuevo texto denominado "Bases para el trabajo de las industrias agrícolas y ganaderas de la provincia de Badajoz"<sup>29</sup> en 1937.

En ambas bases aprobadas en 1932, la de Olivenza y la de Don Benito, establecían una jornada de trabajo conforme al tiempo máximo legal de ocho horas. En esta jornada iba incluida la «hora para la comida y los cigarrillos o descansos de usos y costumbres de cada localidad y época». La bolsa de trabajo u oficina de colocación obrera adquiriría un papel fundamental para la distribución de los jornaleros. Los patronos debían de sufragar los gastos de transporte de los útiles para cocinar cuando no dispusieran de caballería para llevarlos. Los patronos debían sufragar la "leña necesaria para calentarse y guisar". Si pernoctan en el campo "el alojamiento de los obreros será decoroso, higiénico y con luz", y será de cuenta del patrono los gastos del guiso de la comida. En la adquisición de ésta no podría intervenir ni los patronos ni sus encargados, pero sí el proporcionar agua para beber en el tajo. En cuanto a las obreras, cuando estuviesen en periodo de lactancia, tendrían el tiempo necesario para atender a sus hijos. Además, se establecía la igualdad salarial entre el hombre y la mujer.

Un punto que causó bastante conflicto en la provincia de Badajoz durante la II República fue la utilización de la maquinaria agrícola. Las organizaciones obreras estaban totalmente en contra de su utilización. El patrono podía utilizarla previa autorización del Gobierno Civil. En cuanto al despido, se hacía una remisión expresa a los requisitos de fondo y de forma establecidos en la Ley de Jurados Mixtos de 27 de noviembre de 1931. Sin embargo, estas bases de trabajo tienen su verdadera importancia por homogenizar los salarios mínimos en la provincia de Badajoz. Así, los salarios de las Bases de Olivenza se exponen con la comparativa de las Bases negociadas en Don Benito en 1934 con vigencia en 1935<sup>30</sup>, y las aprobadas el 2 de enero 1937 para la provincia de Badajoz ocupada por los alzados, que establecía tres tarifas, con escasas variaciones, para tres zonas<sup>31</sup>:

|                        | BASES OLIVENZA | BASES D. BENITO 1934 | BASES 1937 |
|------------------------|----------------|----------------------|------------|
| Carrero                | 5,50           |                      | 7,00       |
| Carretero              | 5,25           |                      | 6,40       |
| Mulero                 | 5,25           |                      | 6,40       |
| Mozo de bueyes (gañán) | 5,00           | 4,50                 | 6,00       |
| Mozos de labor event.  | 4,75           |                      |            |
| Sembrador de abono     | 5,50           |                      | 7,00       |
| Sembrador semilla      | 5,50           |                      | 7,00       |
| Sembrador legumbre     | 4,75           | 4,00                 | 6,00       |
| Repartidor estiércol   | 4,75           | 4,00                 | 6,00       |
| Escardador             | 4,50           | 4,00                 | 5,60       |
| Rozador                | 4,50           | 4,00                 |            |
| Vendimiador            | 4,75           | 4,00                 | 6,00       |
| Azufrador              | 5,00           | 4,00                 | 6,00       |

28 Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, 19 de septiembre de 1936.

29 Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, 27 de febrero de 1937 (suplemento).

30 Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, 13 de abril de 1934.

31 Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, 27 de febrero de 1937 (suplemento).

|                                       | BASES OLIVENZA              | BASES D. BENITO 1934 | BASES 1937 |
|---------------------------------------|-----------------------------|----------------------|------------|
| Talador/podador olivo                 | 5,50                        | 5,50                 | 7,20       |
| Talador/podador encina                | 5,25                        | 5,25                 | 7,20       |
| Injertador/podador viña               | 5,00                        | 5,00                 | 7,20/8,00  |
| Picador leña                          | 4,50                        | 4,25                 | 6,40       |
| Cocedor de carbón                     | 6,25                        | 5,50                 | 6,25       |
| Descorchador                          | 6,25                        | 6,00                 | 7,20       |
| Cavador en general                    | 4,75                        | 4,00                 | 6,00       |
| Cavador de huerta                     | 5,00                        | 4,00                 |            |
| Hortelano (cabecera)                  | 7,00                        | 4,00                 | 7,00       |
| Hortelano (ayuda)                     | 6,00                        | 4,00                 | 6,00       |
| Hortelano (aprend/reg.)               | 4,00                        | 4,00                 |            |
| Mulero con yunta propia               | 15,00                       | 13,00                | 16,00      |
| Mulero con carro y yunta              | 25,00                       | 25,00                | 22,00      |
| Mozo de era                           | 4,75                        | 4,00                 | 7,00       |
| Collacero                             | 5,25                        |                      | 5,60       |
| Segador                               | 9,75                        | 10,00                | 10,00      |
| Seg. y arran. garbanzos               | 8,00                        | 7,50                 |            |
| Servidor maquina segad.               | 10,00                       | 8,00                 | 10,00      |
| Alimentador trilladora 1 <sup>a</sup> | 9,00                        | 7,00                 | 9,50       |
| Alimentador trilladora 2 <sup>a</sup> | 7,50                        | 5,50                 | 8,00       |
| Auxiliar trilladora 1 <sup>a</sup>    | 8,50                        | 4,50                 | 7,00       |
| Cogedor aceitunas                     | 4,75                        | 4,00                 | 5,60       |
| Acarreador aceitunas                  | Usos y costumb.             |                      |            |
| Cog. Aceit. 14-18 años                | $\frac{3}{4}$ jornal obrero |                      |            |
| Esquilador de manilla                 | 8,50                        | 8,00                 | 8,00       |
| Esquilador de tijera                  | 7,50                        | 7,00                 | 6,50       |
| Manijero/mantenido                    | 8,00                        | 7,00                 | 6,50       |
| Moreneros/mantenido                   | 2,00                        | 2,50                 |            |
| Maquinista de primera                 | 18,00                       |                      | 15,00      |
| Maquinista de segunda                 | 15,00                       |                      | 12,50      |
| Fogoneros                             | 10,50                       |                      | 10,00      |

APÉNDICE DOCUMENTAL I

SOCIEDADES OBRERAS Y PATRONALES INSCRITAS EN EL CENSO ELECTORAL SOCIAL DEL MINISTERIO DE TRABAJO EN 1933<sup>32</sup>

Patronales: "La Productora", Sociedad de colonos y pequeños propietarios de Montijo, con 120 obreros; "Asociación de Arrendatarios Agrícolas" de Orellana de la Sierra, con 12; y "La Tierra", Sociedad de pequeños labradores de San Vicente de Alcántara, con 62 obreros. "Luz a la Obscuridad" de Fuente del Arco, con 209 socios; "El Porvenir", Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Fuente del Maestre, con 1.414; "La Unión", Sociedad de Obreros Agrícolas [de Fuente del Maestre], con 70; "Sociedad de Mozos de Labor "La Besana" de Granja de Torrehermosa, con 52; "Sociedad de Obreros del Campo", de Granja de Torrehermosa, con 750; "Sociedad Obrera" de Guareña, con 639; Sección de Campesinos "La Humanitaria" de Guareña, con 63; "Sociedad de Obreros de Trabajadores del Campo", de Helechosa de los Montes, con 83; "Sociedad de Obreros Agrícolas" de Higuera de Vargas, con 350; "Felicidad", Sociedad de Trabajadores de la Tierra de Higuera de la Serena, con 37; "Fraternidad", Sociedad Obrera de Hinojosa del Valle, 220; "La Luz Extremeña", Sociedad Obrera, de Hornachuelos, con 490; "Campo Libre", Sociedad de Trabajadores de Oficios Varios de La Codosera, con 215; "La Razón", Sociedad Obrera de La Coronada, con 96; "La Unión", Sociedad Obrera de Garrovillas, con 348; Sociedad Obrera "Sociedad Lusitania", con 162; "El Porvenir", Sociedad de Trabajadores de la Tierra de La Roca de la Sierra, con 216; Círculo "Unión Obrera" de Lobón, con 207; "Sociedad de Oficios Varios" de Los Santos, con 946; "Sociedad de Trabajadores de la Tierra" de Llera, con 000 [sic]; "La Agrícola", Sociedad Obrera Agrícola de Manchita, con 137; Unión Socialista "El Porvenir" de Maguilla, con 407; Agrupación "La Aurora Social" de Malpartida de la Serena, con 150; "El Despertar", Sociedad Socialista de Agricultores de Medina de las Torres, con 509; Sociedad de Obreros de la Tierra, "Sección Obreros Agrícolas" de Mérida, con 500; "La Defensa", Sociedad de Obreros Agrícolas de Montijo, con 544; "Sociedad de Obreros Ganaderos" de Montijo, con 323; "Redención", Sociedad Obrera Agrícola de Navalvillar de Pelas, con 551; "Sociedad de Obreros Agricultores y Oficios Varios" de Oliva de la Frontera, con 1.800; Sociedad Obrera Socialista "La Razón del Obrero" de Oliva de Mérida, con 80; "Sociedad de Obreros Agricultores" de Olivenza, con 301; "Sociedad de Obreros Agricultores y de Oficios Varios" de Orellana de la Sierra, con 192; "Sociedad Agrícola Socialista" de Orellana la Vieja, con 460; "Sociedad Obrera Socialista" de Palomas, con 122; "El Despertar", Sociedad de Obreros de la Tierra de Peñalsordo, con 187; "Sociedad de Trabajadores de la Tierra" de Peraleda de Zaucejo, con 100; "Sociedad de Obreros Agrícolas y similares" del Puebla de Alcocer, con 465; "Gremio de Ganaderos" del Puebla de la Calzada, con 90; "La Defensa del Derecho", Sociedad Obrera de Puebla de la Calzada, con 500; "La Heroína" de Aceuchal, con 575; "Sociedad de Obreros Agricultores" de Alconchel, con 608; Agrupación Socialista "Fraternidad" de Alconera, con 91; "Luz entre tinieblas", Sociedad de Obreros Agricultores de Aljucén, con 114; "El Despertar del siglo XX", Sociedad Obrera de Almendral, con 650; "El Despertar Extremeño" de AlMendralejo, con 10; "Sociedad Obrera de Profesiones y Oficios Varios" de Arroyo de San Serván, con 592; "La Nueva Aurora", Sociedad de Agricultores de Atalaya, con 125; Sociedad de Obreros Ganaderos "El Despertar" de Azuaya, con 24; Sociedad de Obreros Agricultores "Emancipación" de Azuaya, con 917; "Sociedad de Obreros Agricultores" de Badajoz, con 3.500; "Asociación General de Trabajadores de la Tierra" de Badajoz, con 79; "El Renacimiento", Sociedad Obrera de Bancarrota, con 1.200; "Fraternidad" Sociedad Obrera Socialista de Berlanga, con 911; Sociedad "Fraternidad Obrera" de Bienvenida, con 11; "El Progreso",

<sup>32</sup> *Gaceta de Madrid*, 6 de julio de 1933.

Sociedad Obrera de Cabeza del Buey, con 727; "Sociedad Obrera de Oficios Varios" de Calera de León, con 145; "El Triunfo", Centro Obrero Socialista de Campillo de Llerena, con 931; "El Porvenir" Sociedad de Obreros Agrícolas de Cardenchoza" Azuaga, con 20; "Sociedad Obrera Socialista" de Castilblanco, con 336; "Unión y Trabajo" Sociedad Obrera de Castuela, con 953; "Unión General de Campesinos" de Cordobilla de Lácara, con 162; "La Boreal" de Corte de Peleas, con 256; "Sociedad Obrera Agrícola" de Cristina, con 92; "Sociedad de Obreros Agricultores y Oficios Varios" de Cheles, con 267; "Trabajadores de la Tierra" de Don Álvaro, con 63; "La Nueva Vida Agrícola" de Don Benito, con 600; Sociedad de Obreros Agrícolas "El Progreso Agrícola" de Don Benito, con 300; "La Humanitaria" de Don Benito, con 425; "Sociedad de Obreros de la Tierra" de Entrín Bajo, con 180; "El Progreso", Sociedad de Obreros Agrícolas, de Esparragalejo, con 195; "Renovación Social", Sociedad de Obreros Agrícolas de Esparragosa de la Serena, con 152; "Sociedad Obrera de Agricultores" de Esparragosa de Lares, con 403; "Agrupación Socialista de Oficios Varios" de Fregenal de la Sierra, con 523; "Nueva Senda del Obrero", Agrupación Socialista de Puebla del Maestre, con 316; "Sociedad Obrera Socialista" de Puebla de la Reina, con 170; "La Alianza", Sociedad Obrera de Puertohurraco, con 81; "Sociedad de Trabajadores de la Tierra" de Quintana de la Serena, con 567; "Sociedad Obrera "El Progreso" de Ribera del Fresno, con 607; "El Porvenir", Sociedad de Trabajadores de la Tierra del Risco, con 50; "La Razón", Sociedad de Trabajadores de la Tierra, de Galvavea, con 820; "Sociedad de Obreros Agricultores y Similares" de Salvatierra de los Barros, con 120; "El Porvenir", Sociedad de Obreros Carreteros Agrícolas" de San Vicente de Alcántara, con 98; "Agrupación Socialista de Trabajadores de la Tierra" de Segura de León, con 330; "Sociedad Obrera Agrícola y Similares" de Talarrubias, con 601; "Asociación Obrera de Profesiones y Oficios Varios" de Talavera la Real, con 756; Sociedad "La Luz de los Obreros", de Torre de Miguel Sesmero, con 284; Sociedad Obrera Socialista "La Senda del Obrero" de Valencia de las Torres, con 335; "Sociedad Agraria de Obreros del Campo", de Valencia del Ventoso, con 150; "El Triunfo", Sociedad Obrera de Villafranca de los Barros, con 846; "Asociación de Profesiones y Oficios" de Villagonzalo, con 160; Sociedad de Obreros Agrícolas "El Progreso", y "Mutualidad Agrícola" de Villanueva del Fresno, con 637; "Sociedad de Mozos de labor" de Villafranca de los Barros, con 190; "Sociedad de Trabajadores de la Tierra" de Villarta de los Montes, con 50; "Sociedad de Trabajadores de la Tierra" de Zafra, con 590; "El Triunfo", Sociedad Obrera Socialista de Zalamea de la Serena, con 791; "La Aurora", Sociedad de Trabajadores de la Tierra, de Zarza Capilla, con 307; y "Obreros Agrícolas" de Zarza de Alange, con 206 socios.

## APÉNDICE DOCUMENTAL II

### LAS BASES DE TRABAJO DE 1932 DEL JURADO DE MIXTO DE OLIVENZA

"El Jurado Mixto del Trabajo Rural de la ciudad de Olivenza, cuya jurisdicción alcanza a los partidos judiciales de Alburquerque, Almendralejo, Badajoz, Fregenal, Fuente de Cantos, Jerez de los Caballeros, Mérida, Olivenza y Zafra, en sesiones celebradas los días 25 y 26 del corriente, bajo la Presidencia de su Presidente efectivo, don Antonio Lena López, y la asistencia de los patronos efectivos don José María Albarrán, don Baldomero Galache, don Pedro Navarrete Rino, y los suplentes don Juan Luis Pérez y don Luis Gómez de Carballo; y los vocales obreros efectivos don Luis González, don Antonio Ramos Pallas, don Faustino Estévez Estévez, don José Gil Merchán, y el vocal suplente don Manuel Rodríguez Fuentes; actuando de secretario don Mario Ortiz España, secretario interino del mismo, acordó a

requerimiento de las autoridades gubernativas, por las muchas dificultades que ofrecía en la práctica acoplar las bases particulares de cada pueblo a las generales provisionales aprobadas por el Jurado en 28 de octubre pasado, aclarar éstas y completarlas con tarifas generales de jornales, modificaciones que se concretan en las siguientes bases de trabajo, que anulan las anteriores citadas y que han de regular desde el día de la fecha el trabajo rural en los partidos judiciales de su expresada jurisdicción.

Base 1<sup>o</sup>. Quedan sujetos a la observancia de las presentes bases los propietarios rurales y los obreros de la misma clase para los trabajos agrícolas de los pueblos de los Partidos Judiciales de Alburquerque, Almendralejo, Badajoz, Fregenal, Fuente de Cantos, Jerez de los Caballeros, Mérida, Olivenza, y Zafra, a que alcanza la jurisdicción de este Jurado Mixto del Trabajo Rural, debiendo presentarse ante el mismo las reclamaciones sobre interpretación, aclaración o incumplimiento que respecto de las bases pudieran formularse.

Base 2<sup>a</sup>. La jornada de trabajo será en todo tiempo la máxima legal de ocho horas, no pudiendo exigirse a los obreros el que empiecen la jornada antes de la salida del sol ni terminarla después de puesto durante los meses de noviembre, diciembre, enero y febrero, en que además tendrán dentro de la jornada una hora para la comida y los cigarrillos o descanso de uso y costumbre en cada localidad y época.

Durante los meses de marzo a octubre se fijará el horario de trabajo y descanso durante la jornada según uso y costumbre de cada localidad, pero sin que puedan rebasarse en ningún caso las ocho horas de trabajo.

El horario de trabajo será el mismo para todos los patronos y obreros dentro de cada término municipal.

Base 3<sup>a</sup>. El tiempo invertido en el camino de ida y vuelta al trabajo será la mitad de cuenta del patrono y la mitad de cuenta del obrero, cuando se pernocte en la población, tomando como punto de partida la salida del pueblo. Para los que pernocten fuera del pueblo, el tiempo del camino de ida y vuelta será de cuenta del patrono.

En el caso de que la distancia al tajo excediera de cinco kilómetros, el recorrido que exceda de esta distancia será también de cuenta del patrono, aún en el caso de que la vuelta sea de cuenta del obrero.

Base 4<sup>o</sup>. Para la colocación de obreros se seguirán las normas legales. Cuando se observen anomalías en la distribución del trabajo entre los distintos obreros del término, la oficina local de Colocación Obrera del pueblo de que se trate tomará las medidas pertinentes para la normal distribución del trabajo entre los distintos sectores de obreros.

Base 5<sup>a</sup>. Las quincenas se efectuarán el segundo sábado de trabajo, y en este día los obreros han de llegar al pueblo más cercano de la finca o a aquél de donde se hayan tomado dentro de las horas de trabajo estipuladas.

Base 6<sup>a</sup>. Todos los útiles necesarios para la condimentación de rancho, comestibles y hatos de la propiedad del obrero podrán transportarlos éstos en sus caballerías, por lo cual a la caballería se le dará alojamiento con paja y agua, en aquellos pueblos en que fuera costumbre. Donde no existiere la costumbre de las caballerías, los transportes citados serán de cuenta del patrono.

También será de cuenta del patrono facilitar la leña necesaria para calentarse y guisar.

El alojamiento de los obreros serán decoroso, higiénico y con luz.

Base 7ª. Los obreros que pernocten en el campo tendrán derecho a que les guise la comida por cuenta del patrono.

Base 8ª. En ningún caso podrán los patronos ni encargados intervenir en la compra de comestibles que hayan de consumir los obreros.

Base 9ª. Los patronos quedan obligados a adelantar a los obreros las cantidades que le sean necesarias para la compra, siempre que éstas no rebasen de un límite prudencial.

Base 10ª. Las horas perdidas por causa de fuerza mayor serán abonadas por el patrono en cada jornada diaria de trabajo, sin perjuicio de que pueda utilizar al obrero en otros trabajos similares en la explotación agrícola.

Base 11ª. Cuando el patrono contrate a un obrero a trabajar en término distinto del de su residencia, correrán de su cargo el transporte y el jornal correspondiente a la ida y a la vuelta.

Base 12ª. El traslado de las herramientas y útiles para la recogida de la aceituna de la casa a la finca y de predio a predio será de cuenta del patrono.

Base 13ª. Las obreras que estén en periodo de lactancia dispondrán durante el trabajo el tiempo necesario para amamantar a sus hijos.

Base 14ª. Durante la jornada será de cuenta del patrono facilitar el agua necesaria para beber en el tajo.

Base 15ª. Los patronos tendrán la obligación, para casos de accidentes, de tener en la finca los elementos indispensables para prestar los primeros auxilios, siendo por cuenta de los mismos el traslado del obrero a su casa o domicilio.

Cuando el accidente revistiera gravedad en forma tal que no fuese posible el traslado del accidentado a su domicilio, será obligación de los patronos facilitar al lesionado el personal facultativo necesario para que se encuentre debidamente asistido.

Al reconocer el derecho del obrero agrícola al accidente de trabajo, estiman los patronos exigir a los obreros que durante las horas de cumplimiento de sus obligaciones se abstengan de beber alcoholes y pararse en las tabernas o establecimientos de bebidas con caballerías, bajo ningún pretexto.

En aquellos casos de enfermedad en que el obrero tenga que abandonar el tajo, los patronos quedan obligados a su traslado hasta el domicilio, abonándole al enfermo el jornal de aquel día.

Base 16ª. Los obreros que tengan que faltar al trabajo por las causas previstas en el artículo 80 de la Ley de Contrato de Trabajo de 21 de noviembre de 1931, no tendrán otros derechos que los que en ellas se conceden.

Base 17ª. Para el despido del obrero tendrán que concurrir las causas previstas en las leyes de 21 y 27 de noviembre de 1931.

Se entenderán prorrogados tácitamente los contratos por año, temporada o quincena si no se avisa la terminación del contrato con un mes, quince días o siete de antelación, respectivamente, por cualquiera de las partes.

Base 18ª. Cuando en las operaciones de labor tengan que domarse mulas o novillos, los obreros empleados en este servicio percibirán, además de su jornal, un



plus de veinticinco céntimos diarios durante los diez primeros días de doma cuando se trate de novillos, y durante veinte días si se tratase de mulas.

Si esta operación de doma se hiciese con la intervención de más de un solo hombre, el plus o bonificación de veinticinco céntimos tendrá que ser repartido entre ellos.

Base 19. Para la utilización, reparación y reposición de las herramientas que tengan que poner los obreros se estará a los usos y costumbres de cada localidad.

Base 20. Todos los jornales estipulados en estas bases se entienden a seco. Por voluntad de ambas partes podrá contratarse el trabajo con comida, y en este caso la alimentación que se proporcione al obrero será sana y abundante, valorándose entonces la comida en dos pesetas diarias en los términos en que rijan el jornal fijo, y una peseta y cincuenta céntimos en los que se aplique el jornal reducido.

Base 21. El pago de jornales habrá de hacerse en la forma y modo que preceptúan las disposiciones legales.

Base 22. Los obreros y patronos podrán voluntariamente contratar el pago de obra por unidad de trabajo en oficios tales como la recogida de aceituna, algodón y otras análogas (pero el tanto proporcional para el pago por obra no podrá ser inferior al que le corresponda conforme al salario diario establecido para la correspondiente especialidad, y siempre ha de hacerse dentro de la jornada de trabajo diaria establecida).

Base 23. No se emplearán en el trabajo menores de catorce años. Los chicos de catorce a dieciocho años no podrán trabajar más que en la proporción de uno cada seis obreros.

Base 24. Las mujeres percibirán en el trabajo el mismo salario que el hombre.

Base 25. No se autorizará el trabajo en horas extraordinarias mientras que exista paro obrero en el término de que se trate, y por excepción, se podrá trabajar en casos de evidente necesidad cuando el trabajo a realizar no llegue a constituir el de una peonada.

Las horas extraordinarias se pagarán con el aumento legal.

Base 26. En los trabajos de esquila, cuando no haya bastantes esquiladores, podrá trabajarse una hora más extraordinaria para rematar el esquilado, que se pagará con el aumento legal.

Base 27. Queda autorizado el empleo de maquinaria agrícola para el trabajo, siendo de competencia de la autoridad gubernativa establecer limitaciones en su uso por razones de conflicto.

Base 28. Los obreros que pernocten fuera el día que termine la quincena, y en horas que no sean de trabajo cuando están efectuando trabajos de roza, tendrán derecho a recoger un saco de picón para su uso personal, quedando prohibida terminalmente su venta.

Base 29. Cuando hubiere despidos por cesación de ganadería, los obreros a los que afectara tendrán derecho preferente a su colocación por el patrono que reanudara el negocio dentro del año siguiente y por orden de antigüedad.

Base 30. El aprendiz será forzoso en las cuadrillas de taladores y tendrá el jornal de tres cuartas partes del obrero, sea cualquiera su edad.

Base 31. Igualmente será forzoso el aprendiz en las cuadrillas de segadores con el mismo salario que el hombre. De cada siete segadores uno será aprendiz.

Base 32. Los escardadores tendrán derecho de la hierba que arranquen, a la que necesite su caballería durante el día y para la noche.

Base 33. Durante la siega, en los términos que sea costumbre que el segador lleve un burro al tajo, podrá llevarlo siempre que sea de su propiedad; el patrono podrá optar entre que el burro paste en el rastrojo o abonar al obrero cincuenta céntimos diarios para el pienso del burro.

#### GANADEROS

Base 34. Regirán para los obreros ganaderos las condiciones de los contratos que se hubieren celebrado en el año anterior, y en las localidades donde no existiesen tales contratos podrán las organizaciones de las mismas recurrir al Jurado para la formación de bases que sirvan a regular las condiciones de tales trabajos.

Base 35. Por cada diez esquiladores habrá un aprendiz, que tendrá las mismas condiciones de trabajo y jornal que aquéllos.

#### MOZOS DE LABOR AJUSTADOS POR AÑO

Base 36. El mozo de labor, después de terminar la jornada y dar el pienso a las bestias, no volverá al trabajo hasta el día siguiente. Quedará obligado a quedarse en la casa de enfermedad grave de alguna caballería, y en este caso el obrero que vele no trabajará al día siguiente.

Base 37. La jornada de trabajo, que no excederá de la legal, debe hacerse según las costumbres que han venido rigiendo hasta la fecha, con la obligación de cuidar fuera de ella el ganado antes y después de ir y venir del trabajo.

Base 38. Los mozos del término tendrán preferencia para su colocación a los forasteros.

Base 39. En caso de enfermedad de los mozos de labor, tienen los patronos el deber de abonarles el jornal los primeros ocho días, y el resto, hasta su duración, es por cuenta del obrero. Quedan exceptuadas las enfermedades que no puedan provenir del trabajo.

Base 40. Los mozos de labor contratados por año tendrán dos salarios distintos, uno desde el 15 de mayo al 15 de septiembre, ambos inclusive, y otro desde el 16 de septiembre al 14 de mayo.

Base 41. Los jornales establecidos en estas bases de trabajo no podrán rebajarse para las labores preceptivas en el campo, y especialmente en los oficios que en ellas se especifican, ni aún en caso de crisis de trabajo.

Base 42. Si los jornales fijados en las tarifas de estas bases para todos los oficios y labores en ellas especificados la realidad demostrara que en algún pueblo, o parte de él, no se pueden sostener, el Jurado Mixto estudiará si procede rebajarlo en algún tanto por ciento.

#### TARIFA DE JORNALES. AGRICULTURA

Carreros, 5,5 pesetas; carreteros, 5,25; muleros, 5,25; mozos de bueyes, 5.

Nota. Los cuatro jornales anteriores tendrán 0,25 pesetas más por día durante los días comprendidos entre el 15 de mayo al 15 de septiembre.

Mozos de labor eventuales, 4,75 pesetas; sembradores de abono con derecho a mono, 5,50; sembradores de semilla, 5,50; sembradores de legumbres, 4,75; repartidores de estiércol, 4,75; escardadores, 4,50; rozadores, 4,50; vendimiadores, 4,75; azufradores, 5; taladores y podadores de olivos, 5,50; taladores y podadores

de encinas, 5,25; injertadores y podadores de viñas, 5; picadores de leña, 4,50; cocedores de carbón, 6,25; descorchadores, 6,25; cavadores en general, 4,75; cavadores de huerta, 5; hortelanos (cabeceras), 7; ídem (ayuda), 6; ídem (aprendices y regadores), 4; muleros con yunta propia, 15; muleros con carro y yunta y media; 25; mozos de eras, 4,75; collaceros, 5,25; segadores, 9,75; segadores y arrancadores de garbanzo y semillas, 8; servidores de máquinas segadoras, 10.

Alimentadores de trilladoras de primera clase, 9 pesetas; alimentadores de trilladoras de segunda clase, 7,50; auxiliares de trilladoras de primera clase, 8,50; auxiliares de trilladores de segunda clase, quedan libre de contratación; cogedores de aceitunas, 4,75; acarreadores de aceitunas, se pagará a los usos y costumbres de la localidad; chicos de catorce a dieciocho años, tres cuartas partes del jornal de un obrero.

#### GANADERÍA

Esquilador de manilla, 8,50 pesetas; esquilador con tijera, 7,50; manijeros, mantenido y 8; moreneros, mantenido y 2.

#### OBREROS TÉCNICOS

Maquinistas de primera, 18 pesetas; maquinistas de segunda, 15; fogoneros, 10,50.

Nota. Se entenderá trilladora de primera aquella cuyo cilindro tenga de un metro cincuenta centímetros en adelante.

Otra. Las labores de siega se efectuarán en las mismas condiciones y con el mismo tope de rendimiento que en la última temporada.

Otra. En la recogida de aceituna, se establece como término medio del trabajo tope para la recogida 70 kilos por jornada en los términos municipales de Alburquerque, Fregenal, Jerez de los Caballeros y Olivenza; y de 80 en los términos municipales de Almendralejo, Fuente de Cantos, Mérida y Zafra.

A la vista del olivar, obreros y patronos se podrán de acuerdo si se puede realizar o no ese rendimiento. Si hubiera discrepancia juzgará de la cuestión la Comisión de Policía Rural, y si ésta tampoco logra ponerlos de acuerdo, recurrirá en última instancia ante el Jurado Mixto el cual enviará un Delegado suyo al lugar en cuestión para inmediatamente de conocer estos datos resolver en definitiva.

Otra. Para el término municipal de Badajoz seguirán rigiendo las bases ratificadas en el Ayuntamiento de dicha población el día 18 del corriente en lo que a ello no se opongan las leyes generales.

Otra. Con arreglo a lo que determina la legislación vigente, los obreros de cualquiera de los oficios señalados en esta base que disfrutarán mejores jornales de los citados en estas tarifas, continuarán percibiendo aquéllos.

Badajoz, veintiséis de noviembre de mil novecientos treinta y dos. Antonio Lena<sup>33</sup>

<sup>33</sup> Boletín Oficial de la Provincia de Badajoz, 29 de noviembre de 1932.



## RELACIÓN DE AUTORES



### ANTONIO GARCÍA-ABÁSULO

Catedrático de Historia de América de la Universidad de Córdoba. Director del Grupo HUM187 Andalucía-América-Filipinas, del PAIDI (Plan Andaluz de Investigación, Desarrollo e Innovación). Director de la *Revista Española del Pacífico*. Ha sido Vicepresidente de la Asociación Española de Estudios del Pacífico y Director del Departamento de Historia Moderna, Contemporánea y de América de la Universidad de Córdoba. Cuatro son sus líneas de investigación, que se integran armónicamente: el Virreinato de Nueva España y su proyección hacia el Pacífico en la época colonial; la emigración a Indias y vida cotidiana de los pobladores del Imperio español; patrimonio americano y oriental en Andalucía; y relaciones entre españoles y chinos. Entre su abundante producción bibliográfica destacan los siguientes trabajos: *El gobierno en Filipinas. Juan de Arechederra y Tovar 1745-1750* (1976); *Martín Enríquez y la reforma de 1568 en Nueva España 1568-1580* (1983); *La vida y la muerte en Indias* (1992); *Spain in the Moluccas. Galleons around the World* (1992); *Imaginería indígena mexicana. Una catequesis en caña de maíz* (2001); *Aportes humanos, culturales y artísticos de Andalucía en México (siglos XVI a XVIII)* (2006); *La música de las catedrales andaluzas y su proyección en América* (2010); *Murallas de piedra y cañones de seda. Chinos en el Imperio español (siglos XVI-XVIII)* (2012).

### CARMEN MENA GARCÍA

Catedrática de Historia de América de la Universidad de Sevilla. Ha sido Vicerrectora de Relaciones Internacionales y Cooperación de la Universidad Internacional de Andalucía de Sevilla, además de Vicepresidenta ejecutiva de la Red de Universidades Latinoamericanas. También ha formado parte de la Comisión de Cooperación al Desarrollo en calidad de Experta en Centroamérica. Ha realizado estancias y expuesto conferencias en universidades y centros de investigación internacionales, así como en numerosas universidades europeas y americanas. Ha obtenido del gobierno de Panamá la Condecoración Nacional de la Orden Manuel Amador Guerrero en grado de Comendador. Obtuvo el primer premio del Concurso de Monografías de Historia V Centenario del Descubrimiento de América. Diploma de Honor concedido por el Instituto Panameño de Cultura Hispánica. Miembro Correspondiente de la Academia de Historia Eclesiástica de Panamá. De su extensa producción bibliográfica destacamos los siguientes libros: *La sociedad de Panamá en el siglo XVI* (1984); *Pedrarías Dávila y la Ira de Dios: una historia olvidada* (1992); *Sevilla y las flotas de Indias. La Gran Armada de Castilla del Oro* (1999); *La casa de la Contratación de las Indias y los Tesoros Americanos (1593-1793)* (2009); *El oro del Darién. Entradas y cabalgadas en la conquista de Tierra Firme (1509-1526)* (2011).

### RAFAEL RODRÍGUEZ-PONGA

Doctor en Filología Hispánica por la Universidad Complutense. Pertenece desde 1984 al Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado. Director General en los ministerios de Educación y Cultura (1996-2000) y Asuntos Exteriores (2000-2001). Secretario general de la Agencia Española de Cooperación Internacional (2001-2004). Formó parte del Consejo de Administración del Instituto Cervantes desde 1996 hasta 2001, del Consejo General de la Emigración, del Consejo Escolar del Estado, del Consejo de Cooperación al Desarrollo, del Consejo Jacobeo, de la Academia de España en Roma, de la Casa de América y de otros órganos de participación social. Presidente de la Asociación Española de Estudios del Pacífico.



Hasta su incorporación a la Secretaría General del Instituto Cervantes, ha sido diputado del Grupo Popular por Madrid y Cáceres en la IX y X legislaturas y portavoz de la Comisión de Cultura del Congreso. Autor de numerosos artículos y libros, ha mantenido su actividad intelectual centrada en las relaciones entre la lengua y la cultura española, entre los que destacamos: *Relaciones de España con las Islas Marianas: la lengua chamorra* (1986); *El elemento español en la lengua chamorra (Islas Marianas)* (2003); "Nuevas perspectivas para la lengua española en Filipinas" (2009); *Del español al chamorro: Lenguas en contacto en el Pacífico* (2009); "Núñez de Balboa y el océano Pacífico" (2012).

### **JOSÉ MIGUEL HERRERA REVIRIEGO**

Licenciado en Historia por la Universidad de Valencia (2010). Máster en Historia Moderna por la Universidad Jaume I de Castellón (2011). Estudiante de doctorado en Historia Moderna (2011-Actualidad). Últimas publicaciones: "Acapulco, centro de comunicaciones: comercio, consumo y corrupción en los galeones de Manila de mediados del siglo XVII", en *Forum de Recerca*, nº16, 2012; "Dos miradas a China en el tránsito de la dinastía Ming a la Qing: las visiones de Manrique de Lara y Juan de Palafox y Mendoza", en *Millars: espai i historia*, nº35, 2012, pp.111-128. Comunicante en diversos congresos internacionales: *Congreso internacional Felipe II y Almazarrón (1572)*, *El galeón de Manila, 1565-1815. Navegación, comercio e intercambios culturales*, *El Pacífico: 1513-2013*.

### **JOSÉ GÁMEZ MARTÍN**

Ha realizado estudios de Filología Hispánica, Liturgia y Genealogía, Heráldica y Nobiliaria. Caballero "Jure Sanginis" de la Sagrada y Militar Orden Constantiniana de San Jorge entre otras, Numerario de la Academia Andaluza de la Historia y Académico Correspondiente de la Pontificia y Real Academia Bibliográfica-Mariana de Lérida, de la Real Academia Mallorquina de Estudios Genealógicos y Heráldicos y miembro del Instituto de Estudios históricos y Ciencias Heroicas Ortiz de Zúñiga de Sevilla; del Instituto de Estudios Históricos de la Orden del Santo Sepulcro, de la Sociedad Extremeña de la Historia y de la Asociación Española de Estudios Franciscanos; y del de Liturgia de San Isidoro. Cuenta con publicaciones sobre religiosidad popular, historia, arte e iconografía en distintas revistas nacionales (*Confraternitas*, *Miriam*, *Boletín de la Cofradías de Sevilla*, *Cátedra del General Castaños*, *Jornadas de Religiosidad Popular de Almería*, de *El Escorial*, de *Historia en Llerena*, *Congreso de Gregorio Fernández en Valladolid*, etc) y en obras conjuntas (*Enciclopedia de las Artes y Artesanías de la Semana Santa Andaluza, 450 años de la Compañía de Jesús en Andalucía*, entre otras).

### **MANUEL LÓPEZ CASQUETE**

Licenciado en Derecho, especialidad Derecho Privado, por la Universidad de Sevilla. Master en Métodos de investigación en Ciencias Económicas y Empresariales. Prepara su tesis doctoral en Ciencias Económicas y Empresariales en la Universidad de Córdoba, ETEA: *La antropología social de Jaques Maritain: justicia y bien común*. Profesor de Humanismo y Ética en el Departamento de Humanidades de la recién creada Universidad Loyola Andalucía de Sevilla. Como Técnico de Promoción Comercial Internacional de la Junta de Andalucía ha participado en la organización de ferias y misiones comerciales en Rusia, China, México, Alemania, Portugal, Marruecos, Letonia y Lituania. Entre sus publicaciones se hallan: *Regreso*

a la felicidad del silencio (2009, dos ediciones españolas y una en inglés), *Las dos Puertas* (2007, dos ediciones), *La tienda del encuentro* (2013), además de diversos artículos en revistas especializadas sobre temas de espiritualidad, cuestiones de derecho laboral, desarrollo integral y humanismo.

### ANDRÉS OYOLA FABIÁN

Doctor en Historia de la Ciencia por la Universidad de Extremadura y Académico correspondiente de la Real Academia de Extremadura. Catedrático jubilado de Enseñanza Secundaria. Cronista Oficial de Segura de León. Miembro del Comité Científico del Congreso *Benito Arias Montano y su tiempo*, codirector del proyecto *Memoria colectiva de Tentudía*, coordinador de las VIII (1993) y de las XIX (2002) *Jornadas de Patrimonio de la Sierra* celebradas en Cumbres Mayores (Huelva). Traductor de Arias Montano, Arceo de Fregenal y el Cardenal Carvajal. Autor de diversas monografías sobre gastronomía, toros populares e Historia de Segura de León. Colaborador habitual de estas *Jornadas* de Historia. Sus últimas obras publicadas son *Segura de León. Guía monumental* (2007), *Toros y bueyes. La tradición ganadera y taurina de la dehesa* (2008), *Francisco Arceo de Fregenal Método verdadero de curar las heridas* (2009) y *Calles y plazas de Segura de León... historia en roca viva* (2012).

### CARLOS VILLORIA PRIETO

Doctor en Filosofía y Letras (Geografía e Historia) por la Universidad de León. En la actualidad trabaja en el Centro del Profesorado de El Ejido (Almería) como asesor de formación. Ha sido presidente de la Asociación de Profesores de Geografía e Historia de Bachillerato de Andalucía *Hespérides* durante los años 2009 y 2010. Sus principales líneas de investigación son las biografías de personajes en Hispano-Asia, la labor social y cultural de la iglesia en Filipinas en la primera mitad del siglo XVIII y la historia de la traducción en Filipinas. También trabaja la historia de Las Alpujarras. Entre sus numerosas publicaciones cabe destacar *Un Berciano en Filipinas: Alejandro Cacho de Villegas* (León, 1997). Ha colaborado en el *Diccionario Biográfico Español* de la Real Academia de la Historia.

### JUAN CARLOS MONTERDE GARCÍA

Doctor en Derecho y profesor de la Universidad de Extremadura. Visitante en las Universidades de Coimbra, Nova de Lisboa y Porto, fue finalista del XVIII Premio LA LEY y V Premio *García Goyena*. Es autor de las monografías *Santiago Fernández Negrete. Una vida al servicio del Estado*, y *Génesis de la Ley Hipotecaria de 8 de Febrero de 1861* (Colegio de Registradores de España), así como de los artículos regionales "Incidencia de los Reglamentos CE 154/75, 2960/77 y 2754/78 en la legislación agraria extremeña" y "El sentido de la honra en los Fueros de Cáceres y Plasencia" (*Revista de Estudios Extremeños*); "Algunos rasgos regionalistas en el Manifiesto *Extremadura para los extremeños* de Antonio Elviro" y "Reflexiones en torno al Real Privilegio de Enrique II a Guadalupe" (*Revista Alcántara*). En las *IX Jornadas de Historia en Llerena* presentó el trabajo "Contribución del doble Tratado de Badajoz (1801) al estallido de la Guerra de Independencia española", y en las *XIII Jornadas* "Apuntes sobre la Instrucción Electoral de 1810 y su aplicación en la provincia de Extremadura". A nivel nacional se han publicado sus trabajos en *El Derecho Editores*, *Boletín de la Facultad de Derecho de la UNED*, o las Revistas *Murgetana* y *Azafea*.

### **JOSÉ MIGUEL COBOS**

Académico Correspondiente de la Real de Ciencias Históricas de Toledo. Doctor en Ciencias Matemáticas. Profesor, jubilado, titular del Área de Historia de la Ciencia de la Universidad de Extremadura. Su línea de investigación es Ciencia y Científicos Extremeños. Ha publicado 20 libros y 22 capítulos de libros. 42 artículos de investigación en revistas nacionales e internacionales, entre las que destacan: *LLULL, Al-Qanqara, Extracta Mathematicae, La Gaceta de la Real Sociedad Matemática Española, ÁBACO, Information Research*, etc. Ha participado en más de 30 Congresos, de su especialidad, nacionales e internacionales. Ha dirigido o codirigido 9 tesis doctorales. Sus trabajos se referencian en *Mathematical Review, Historia Mathematica, LLULL, Revista de Hispanismo Filosófico, INIST-CNRS* (Centro Nacional de la Recherches Scientifique), etc.

### **JOSÉ RAMÓN VALLEJO**

Doctor y licenciado en Ciencias Biológicas por la Universidad de Extremadura, ejerciendo como Profesor Asociado de Historia de la Ciencia en esta universidad. Se interesa por la Etnozoología desde una perspectiva histórica, y actualmente está llevando a cabo el ambicioso proyecto de catalogar y analizar los recursos zooterapéuticos españoles en colaboración con el Dr. José Antonio González, de la Universidad de Salamanca. Sobre esta temática han conseguido notables resultados, recientemente publicados en revistas internacionales con factor de impacto, sobre el uso del escorpión (*Journal of Ethnopharmacology*), los anfibios (*História, Ciências, Saúde – Manguinhos*) o los piojos de la cabeza (*Journal of Ethnobiology and Ethnomedicine*). Igualmente colabora con el Dr. José Miguel Cobos de la Universidad de Extremadura en su consolidada línea de investigación sobre científicos extremeños.

### **JULIÁN RUIZ BANDERAS**

Cursó estudios de bachiller en el IES Fernando Robina. Trasladado a Sevilla, se licencia en Filosofía, en Historia del Arte y en Ciencias de la Educación. Es orientador en el IES *Heliche* de Olivares y profesor tutor del Centro Asociado de la UNED de Sevilla en Historia del Arte, cursos 3º y 4º de grado. Ha publicado diversos artículos en revistas de arte y de pedagogía y algunos libros de texto o relacionados con la didáctica de la Historia del Arte. Ha impartido cursos a profesores, algunas charlas y conferencias en diversos ámbitos y colabora asiduamente en las publicaciones llerenenses.

### **FRANCISCO JAVIER GUTIÉRREZ NUÑEZ**

Profesor de Enseñanza Secundaria, IES *López de Arenas* (Marchena, Sevilla). Licenciado en Geografía e Historia y Diplomado en Estudios Avanzados por la Universidad de Sevilla. Coordinó la obra *La Puebla de Cazalla. Una villa Centenaria, una villa con Historia. V Centenario de la Carta-Puebla (1502-2002)* (2009). HA colaborado en varias monografías (*Los mínimos en Andalucía, 2006; Los Jesuitas en Andalucía, 2007; Los Señoríos en la Andalucía Moderna, 2007*, etc.) y publicado numerosos artículos en revistas como *Revista de Historia Moderna. Anales de la Universidad de Alicante, Revista de Historia Militar, Archivo Hispalense, Andalucía en la Historia, Takurunna*, etc. Sus trabajos se han centrado en la Guerra de Sucesión, y en las localidades vinculadas a los ducados de Osuna y Arcos, interviniendo en

las VI y XV *Jornadas de Historia de Marchena* (2000 y 2009); V, VI y VII *Jornadas de Temas Moronenses* (2001, 2003, 2005), y en relación con Extremadura en las I, VII, IX y XIII *Jornadas de Historia en Llerena*.

### **MARÍA DE LOS ÁNGELES SILVESTRE MADRID**

Profesora Titular de Escuela Universitaria: Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén (Universidad de Castilla-La Mancha). Autora de diversas publicaciones de dibujo técnico (sistema diédrico, normalización, planos acotados, proyección estereográfica, dibujo asistido por ordenador, etc...) y técnico (Estudio teórico y análisis crítico de los métodos o técnicas de evaluación de impacto ambiental, etc.). Participante en los siguientes proyectos relacionados con el patrimonio industrial y minero: *La ruta del azogue entre Almadén (Ciudad Real) y El Viso de los Pedroches (Córdoba)* (2010); *Inventario del patrimonio industrial de Almadenejos* (2005). Diversas comunicaciones y ponencias en Congresos nacionales e Internacionales. Varios artículos en revistas nacionales e internacionales. Líneas de investigación: patrimonio minero-industrial, minería histórica y realidad virtual.

### **EMILIANO ALMANSA RODRÍGUEZ**

Doctor por la Universidad de Córdoba. Profesor Titular de Escuela Universitaria: Escuela de Ingeniería Minera e Industrial de Almadén (Universidad de Castilla-La Mancha). Vocal de la Comisión Técnica nº 1 en IRANOR (1987-1989) y del Subcomité Técnico nº 2 de Dibujos Técnicos. AENOR (1989-2003). Diversas publicaciones de carácter técnico: proyección estereográfica; técnicas de planificación, programación y control de proyectos; estudio teórico y análisis crítico de las Técnicas de Evaluación de Impacto Ambiental, etc. Diversas comunicaciones y ponencias en congresos nacionales e internacionales. Varios artículos en revistas nacionales e internacionales. Líneas de investigación: patrimonio minero-industrial, minería histórica y realidad virtual.

### **CARMELO REAL APOLO**

Licenciado en Psicopedagogía y Antropología Social y Cultural y doctorando en Pedagogía por la Universidad de Sevilla. Actualmente desarrolla su actividad profesional en la Diputación de Badajoz como Técnico Superior de Formación y en la Universidad de Extremadura como Profesor Asociado en el departamento de Ciencias de la Educación. Ha participado en numerosos certámenes científicos, tanto nacionales como internacionales, con estudios sobre la Historia de la Educación y ha publicado numerosos artículos en revistas especializadas.

### **IGNACIO PAVÓN SOLDEVILA**

Doctor en Filosofía y Letras (Prehistoria) y profesor en el Departamento de Historia de la UEX. Integrante del *Grupo de Estudios Prehistóricos Tajo-Guadiana*, ha trabajado en diversos Proyectos, como *Paleoambiente y paleoeconomía durante el I milenio A.C. en Extremadura*; *Investigación y Desarrollo en la comarca de La Serena (Extremadura): el complejo arqueológico de La Mata de Campanario*; *El mundo rural en la protohistoria del suroeste peninsular: la Cuenca Media del Guadiana*, o *El Tiempo del Tesoro de Aliseda* (HAR2010-14917). Fruto de ellos son diversos artículos y libros, a veces en coautoría, entre los que destacan, como más

recientes, *El caserío de Cerro Manzanillo (Villar de Rena, Badajoz) y la colonización agraria orientalizante en el Guadiana Medio* (2009), *El poblado prerromano de Entrerríos (Villanueva de La Serena, Badajoz)* (2011) y *Crónicas de las exploraciones arqueológicas de 1930 en La Mata (Campanario, Badajoz)* (2013). Además, ha participado en ediciones anteriores de las *Jornadas de Historia en Llerena*.

### **CASILDO RODRÍGUEZ SERRANO**

Doctor en Derecho por la Universidad de Extremadura con una tesis doctoral sobre D. José Moreno Nieto. Funcionario de la Junta de Extremadura. Trabajos de investigación: "In claris non fit interpretario", "Los Reglamentos Comunitarios y su aplicación en la Comunidad Autónoma de Extremadura. El aceite de oliva", "Vida y obra de Don José Moreno Nieto", "Historia de Tamurejo", "La Protección Jurídica de los Bienes Culturales en la Provincia de Badajoz", "Siruela, capital de la Mesta". Ponencias: "Fiscalidad en los Programas Europeos" en la Escuela Administración Pública de Mérida; "Los Derechos Humanos en España" en la Universidad Simón Bolívar de Caracas (Venezuela); "Moreno Nieto, Jurista", Ateneo de Badajoz; Ha participado también en los encuentros de Siseva.

### **PABLO JESÚS LORITE CRUZ**

Doctor en historia del arte por la Universidad de Jaén con la tesis *Iconografía de San Miguel en la diócesis de Baeza-Jaén*. Experto en Gestión del Patrimonio en Rutas e Itinerarios Culturales por la Universidad Internacional de Andalucía. Autor del libro *Vida y obra de Amadeo Ruiz Olmos* (2011). Comunicaciones a congresos Internacionales y nacionales. Diversas jornadas con ponencias y comunicaciones. Director y profesor de los postgrados *Iniciación a la iconografía e iconología e Imaginería religiosa pasional desde sus inicios hasta el siglo XXI* en la Universidad de Jaén y *Archivalia*. PSI durante un tiempo en el área de Historia de arte de la Universidad de Huelva. Cursos de especialización por las universidades de Málaga, Granada, Internacional Menéndez Pelayo, Internacional de Andalucía, Cádiz y Jaén. Publicaciones en revistas con ISSN (en total 51): *Cátedra Nova*, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, *Iberian*, *Cuadernos de Genealogía*, *Trastámara*, *Mundo Historia*, *Contraluz*, etc. Miembro del consejo de redacción de *Trastámara* e *Iberian*. Cronista oficial de la cofradía de la Caída de Úbeda.

### **FRANCISCO MIGUEL ARÁNEGA CASTILLA**

Licenciado en Humanidades por la Universidad de Jaén. Máster en Economía Social y Desarrollo Territorial por las Universidades de Jaén, Huelva, Cádiz y Burdeos VI (Francia). Trabajo Tutelado de Iniciación a la Investigación Académica con la obra *Mujeres en el coso de Linares y su entorno. Análisis de la memoria escrita*. Miembro del Centro de Estudios Linarenses, coordinador de la sección del área de Antropología y Ciencia. Comisario de la exposición *Ochenta años de programa de feria*. Coordinador del proyecto *Revisión del inventario de obras de la Pinacoteca Municipal*. Ha publicado varios artículos entre ellos: "Las adversidades de la provincia de Jaén: plagas y calamidades, su respuesta" (*Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 2013), "Patrimonio cultural como fuente de desarrollo local. Aplicación al caso de Torredonjimeno" (*Revista Trastámara*, 2008). Tiene en prensa dos libros en coautoría: *Plan Estratégico de la Ciudad de Jaén y La Cultura Tradicional de la Provincia de Jaén a través de la Tarjeta Postal*.

### ANTONIO BLANCH SÁNCHEZ

Licenciado en Historia Contemporánea y Diplomado en Filología Hispánica por la Universidad de Extremadura. Ha presentado numerosas comunicaciones y ponencias en Congresos y Jornadas, destacando la labor investigadora sobre la prensa de los siglos XIX y XX. Algunas de sus comunicaciones: "La emigración extremeña a Europa en los años 60. Cambios estructurales en la fisonomía de un pueblo: Castuera", "El desarrollo ideológico en la guerra de la Independencia: una visión a través de la prensa de la época", "Variables demográficas en la Extremadura de posguerra", "La toma de Badajoz a través de la prensa de la época", "La manipulación de la historia a través del NO-DO", "Carteles políticos en la transición española: una época de cambio", "El día después: la noticia de la muerte de Carolina Coronado", "El sistema electoral español en la Transición: su influencia sobre los resultados", "La llegada del ferrocarril a Extremadura: una época de especulación y corrupción".

### IGNACIO CHATO GONZALO

Doctor en Historia por la Universidad de Zaragoza. Profesor de Educación Secundaria en el IES *Jaranda*, de Jarandilla de la Vera (Cáceres). Entre sus publicaciones destacan las que han tratado las relaciones entre España y Portugal. Entre sus últimos artículos se encuentran: "La modernización política del liberalismo peninsular (1854-1856): el Bienio progresista y la Regeneração portuguesa", *Revista de Estudios Políticos* (2008); "España ante el nacimiento de la Regeneração: la tentativa de una intervención militar (abril-julio de 1851)", *População e Sociedade* (2009). "La estrategia de la conciliación y el estado liberal, Portugal y España (1858-1863)", *Espacio, tiempo y forma* (2010). "El fracaso del proyecto regenerador de la Unión Liberal (1860-1863): el fin de las expectativas de cambio", *Cuadernos de Historia Contemporánea* (2011); "La unión liberal y la renovación del sistema de partidos (1858-1863)", *Revista de Estudios Políticos* (2011); "La mirada oficial: la imagen de Portugal en la diplomacia española (1850-1860)", en *Imagologías ibéricas...* (2012).

### ÁNGEL BERNAL ESTÉVEZ

Catedrático de Instituto, se doctoró en Historia Medieval con un estudio sobre el concejo de Ciudad Rodrigo en el siglo XV. En la actualidad es presidente de la Asociación Histórico Cultural Maimona, responsable de la organización de las *Jornadas de Estudio de Los Santos y de la Orden de Santiago* y miembro del Consejo Asesor de la Revista *Cuadernos de Çafra*. Entre sus publicaciones destaca su estudio sobre la repoblación de Extremadura: *Poblamiento, transformación y organización social del espacio extremeño*. Los últimos años los ha dedicado al estudio de las ordenanzas municipales: *Vida campesina en Extremadura: Montemolín a comienzos de la Edad Moderna*; *Don Benito en la primera mitad del siglo XVI*; *La vida cotidiana en Zafra a principios del siglo XVI. Las Ordenanzas municipales de 1528*, así como al estudio de la provincia de León de la Orden de Santiago, destacando el libro *La Encomienda de Los Santos en el tránsito del siglo XV al siglo XVI*. Con el trabajo *Ferrand Nieto y la señorialización de Villar de la Vieja y Bañobárez* ingresó en el Centro de Estudios Mirobrigense. Es autor además de varias decenas de artículos en revistas especializadas.



### **MANUEL MALDONADO FERNÁNDEZ**

Traserreño y profesor jubilado, ésta es la décima segunda vez que participa en las *Jornadas de Historia en Llerena*, siempre con comunicaciones que tratan sobre dicha ciudad y su partido, dentro del marco de la Orden de Santiago. También bajo este marco ha publicado varios libros sobre la Historia de Casas de Reina, Guadalcanal, Llerena, Reina, Trasierra, Valencia de las Torres y Valverde de Llerena, así como más de un centenar de artículos en la *Revista de Estudios Extremeños*, *Archivo Hispalense*, *Crónica Nova* y en las revistas de ferias y fiestas de los pueblos del entorno de Llerena.

### **FRANCISCO JAVIER MATEOS ASCACÍBAR**

Licenciado en Documentación, trabaja como archivero bibliotecario en el Ayuntamiento de Llerena. Coautor junto a Antonio Carrasco García del libro *Crónicas de Arturo Gazul en la prensa extremeña*. Coordinador de la edición de las *Actas de las Jornadas de Historia en Llerena* desde el 2000 a 2013. Ha publicado algunos artículos en revistas locales sobre la guerra civil de 1936/39 en Llerena.

### **FRANCISCO JAVIER GARCÍA CARRERO**

Doctor en Historia por la Universidad de Extremadura y Premio Extraordinario de Doctorado. Profesor de Historia de España en el IES Bioclimático de Badajoz. Son varios sus artículos, publicados en revistas regionales y nacionales como *Alcántara*, *Revista de Estudios Extremeños* o *Pasado y Memoria* (Universidad de Alicante). Ha participado en distintas obras colectivas como *Memoria e investigación en torno al setenta aniversario del final de la Guerra Civil* (Badajoz, 2008); *La larga memoria de la dictadura en Iberoamérica* (Buenos Aires, 2010); *Política y sociedad durante la Guerra Civil y el Franquismo: Extremadura* (Badajoz, 2012) y *El itinerario de la memoria* (Madrid, 2013). Como autor individual tiene en su haber cuatro monografías: *II República y consecuencias de la Guerra Civil en Arroyo del Puerco* (2003); *Juan Luis Cordero, vida y obra* (2005); *La crisis de los treinta en Arroyo de la Luz. República, Guerra Civil y Primer Franquismo* (2008) y *Manuel Gómez Cantos. Historia y memoria de un mando de la Guardia Civil* (2013).

### **ANTONIO MANUEL BARRAGÁN-LANCHARRO**

Licenciado en Historia con grado y Licenciado en Derecho. Abogado ejerciente del Ilustre Colegio de Madrid. Es autor de dos libros titulados *República y Guerra Civil en Monesterio* (dos ediciones) y *Estudios sobre la Baja Extremadura*. Ha participado en todas las ediciones de las *Jornadas de Historia en Llerena*, así como en los *Coloquios Históricos de Extremadura* desde 2002, en las *Jornadas de Historia de Fuente de Cantos* (desde 2003), en las *Jornadas de Historia de Montijo* (desde 2008), en las *Jornadas de Historia de Almendralejo y Tierra de Barros* (2009 y 2010), en las *Jornadas de Historia de la Baja Extremadura* (2008), en las *Jornadas de Historia de Cáceres* (2009) y en el *III Congreso Internacional sobre la II República y la Guerra Civil* organizado por el CEU San Pablo de Madrid (2008). Gestiona asimismo su blog personal <http://historiademonesterio.blogspot.com>.